ISSN 0325/5506

JUNTA DE HISTORIA
ECLESIÁSTICA ARGENTINA

ARCHIVUM

XXVI

2007
BUENOS AIRES

ISSN 0325/5506

ARCHIVUM

REVISTA DE LA

JUNTA DE HISTORIA ECLESIÁSTICA ARGENTINA

Dirección:
Pbro. Lic. Luis Alberto Lahitou y Dr. Héctor José Tanzi

TOMO VIGESIMOSEXTO

Buenos Aires
2007

JUNTA DE HISTORIA ECLESIÁSTICA ARGENTINA

Fundada por el Episcopado Argentino
el 11 de junio de 1942

Presidente de honor

Emmo. cardenal Jorge Mario Bergoglio

Miembros de honor

Mons. Dr. José María Arancibia
Prof. Carlos María Gelly y Obes
Mons. Dr. Martín de Elizalde
Mons. Dr. Emilio Ogñénovich
Mons. Dr. Mario Aurelio Poli

Miembros eméritos

Pbro. Dr. Francisco Avellá Cháfer
Prof. Efraín U. Bischoff
Dr. Pedro José Frías
P. Meinrado Hux OSB
Prof. Héctor Schenone
P. Hugo Storni SJ

Miembros de número

Dr. Edberto Oscar Acevedo
Prof. Luis C. Alen Lascano
Dr. Juan Carlos Arias Divito
Dr. Néstor Tomás Auza
Dra. Estela R. Barbero
Lic. Armando Raúl Bazán
Dr. Alberto Caturelli
Pbro. Dr. Nelson Dellaferrera
Dr. Miguel Ángel De Marco
Arq. Alberto S. J. de Paula
Dr. Gastón Gabriel Doucet
Mons. Dr. Juan Guillermo Durán
Pbro. José María Fontán Gamarra
P. Ignacio García Mata SJ
Prof. Hugo Fourcade
Dra. Guillermina Martínez Casado de Fuschini Mejía
Dra. Nora Siegrist de Gentile
Pbro. Dr. Fernando Gil
Arq. Ramón Gutiérrez
Mons. José Luis Kaufmann
Pbro. Lic. Luis Alberto Lahitou
Dr. Abelardo Levaggi
Dr. Ernesto J. A. Maeder
Dr. José María Mariluz Urquijo
Dr. Pedro Santos Martínez
Dra. Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno
Prof. Enrique Mario Mayochi
Fr. Contardo Miglioranza OFM
Lic. Alejandro Moyano Aliaga
Dr. Ernesto Muñoz Moraleda
Dra. Hebe Carmen Pelosi
Cnl. José Luis Picciuolo
Prof. Teresa Piossek Prebisch
Prof. Jorge María Ramallo
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz
P. Alfredo Sáenz SJ
Pbro. Lic. Ernesto Salvia
Pbro. Edgar C. Stoffel
Dr. Héctor José Tanzi
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Prof. Ana María Woites

Miembros correspondientes en la Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prof. Graciela Borrelli, Fr. Juan Pablo Corsiglia OP, Prof. María Isabel De Ruschi Crespo, Dr. Estanislao del Campo Wilson, Prof. Olga García de D'Agostino, Dr. Eduardo Favier-Dubois, Prof. Clara Freitag, Dr. Antonio Alberto Guerrino, Fr. Alberto Justo OP, Lic. María Dolores Ledesma de Casares, Pbro. Francisco Leocatta SDB y Sr. Mario Visiconte.

Buenos Aires: Prof. Aldo Marcos de Castro Paz, Fr. Ricardo Corleto OAR, Dr. Jorge J. Cortabarría, Dr. Andrés De Masi, Mons. José María Dobal, Prof. Javier J. García Basalo, Pbro. Lic. Ignacio García Cuerva, Ing. Carlos A. Guzmán, Sr. Bernardo P. Lozier Almazán, Prof. Ricardo Oscar Melli y Fray Antonio Wrobel OFM.

Córdoba: Prof. Julieta María Consigli, Lic. Inés Isabel Farías, Dra. Gabriela Alejandra Peña y Dra. Ana María Martínez.

Chaco: Prof. Helga Nilda Goicoechea.

Chubut: Dr. Clemente Dumrauf y Lic. Virgilio Zampini.

Entre Ríos: Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz y Mons. Félix Viviani.

Formosa: Prof. Cirilo Ramón Sbardella.

La Rioja: Dr. Hugo Orlando Quevedo y Prof. Miguel Ángel Peralta.

Mendoza: Sra. María S. L. de Castorino, Prof. Ana Edelmira Castro, Prof. Esteban J. Fontana y Dra. Marta Páramo de Isleño.

Neuquén: Dra. María Andrea Nicoletti.

Salta: Prof. Olga Chiericotti, Dra. Marta de la Cuesta Figueroa, Mons. Pedro R. Lira, Dra. Luisa Miller Astrada y P. Emiliano Sánchez Pérez OSA.

San Juan: Prof. Leonor Isabel Paredes de Scarso.

Santa Fe: Prof. Claudia Strazza de Aranda, Dr. Miguel Ángel De Marco (h), Dr. Leo Wilfredo Hillar Puxeddu, Fr. Dionisio Moral OFM y Pbro. Néstor Alfredo Noriega.

Santiago del Estero: Lic. María Mercedes Tenti de Laitán.

Miembros correspondientes en el exterior

Colombia: Dr. Rafael Gómez Betancur y Dr. Augusto Montenegro González.

Chile: P. Gabriel Guarda OSB y P. Mauro Máthei OSB.

Ecuador: Dr. J. Santiago Castillo Illingworth.

España: Fr. Ricardo Sanlés O. de la M. y Dra. Elisa Luque Alcaide.

Perú: P. Armando Nieto Vélez SJ.

Uruguay: Dr. Pedro Gaudiano, Prof. Susana Monreal y P. Juan Villegas SJ.

Antiguos miembros de número

Francisco C. Actis, Luis Roberto Altamira, José Alumni, Prudencio Areal, Juan Carlos Aramburu, Carlos S. Audisio, Tomás Baruta, Vicente M. Barriga, Juan Belza, Jorge Bekier, José Brunet, Cayetano Bruno, Mario J. Buschiazzo, Antonio Caggiano, Luis Cano, Jacinto Carrasco, Ángel Carrasco, Ángel Miguel Centeno, Jorge Comadrán Ruiz, Francisco Compañy, Antonio de Santa Clara Córdoba, Vicente Osvaldo Cutolo, Atilio Dell'Oro Maini, Alfredo Díaz de Molina, Oreste Di Lullo, Rolando Dorcas Berro, Oscar Dreidemie, Raúl Entraigas, Santiago de Estrada, Gerardo Tomás Farrell, Nicolás Fasolino, Avelino Ferreyra Álvarez, Ángel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Guillermo Furlong, Carlos Galán, Guillermo Gallardo, Rubén Darío García, Ludovico García de Loydi, Leoncio Gianello, Avelino Ignacio Gómez Ferreyra, Rubén González, Juan Grenón, Alfonso C. Hernández, Valerico Imsant, Raúl de Labougle, Ramiro de Lafuente, Carlos Leonhardt, Roberto Levillier, Felisa Carmen Echevarría de Lobato Mulle, Carlos Luque Colombres, Patricio Maguire, Germán Mallagray, Mónica Patricia Martini, Samuel W. Medrano, Andrés Millé, Raúl A. Molina, Sebastián Narváez, Jorge Novak, José Ignacio Olmedo, Buenaventura Oro, Pascual Paesa, Eudoxio de Jesús Palacio, Leopoldo Palacio, Carlos T. de Pereira Lahitte, César P. Pérez Colman, Gerardo Pérez Fuentes, José Pérez Martín, Héctor Juan Piccinali, Juan Antonio Presas, Domingo Pronsato, Adolfo Ribera, Ambrosio Romero Carranza, Carlos Romero Sosa, Ramón Rosa Olmos, Aníbal Rottjer, Andrés A. Roverano, Carlos Ruiz Santana, Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, Manuel J. Sanguinetti, Juan José Segura, Vicente D. Sierra, Tomás J. Solari, Manuel B. Somoza, León Strube Erdmann, Américo A. Tonda, José Torre Revello, Enrique Udaondo, Santiago Ussher, Juan A. Vallejo, Juan Carlos Vera Vallejo, Miguel A. Vergara, Horacio Gerardo Videla, Agustín Zapata Gollán y Juan Carlos Zuretti.

Comisión Directiva
2006-2009

Presidente
Arq. Alberto S. J. de Paula

Vicepresidente
Pbro. Lic. Luis Alberto Lahitou

Secretaria
Prof. Ana María Woites

Tesorero
Dr. Héctor José Tanzi

Vocales
Dra. Estela R. Barbero
Dr. Gastón G. Doucet
P. Ignacio García Mata S.J.
Dra. Nora Siegrist de Gentile
Dr. Abelardo Levaggi
Prof. Enrique Mario Mayochi
Prof. Jorge María Ramallo

Presentación

LAS SEXTAS JORNADAS DE HISTORIA ECLESIÁSTICA Y ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS

La Junta de Historia Eclesiástica Argentina fue creada por resolución del Episcopado Argentino en noviembre de 1938, pero sólo quedó constituida por resolución del 11 de junio de 1942 por el arzobispo de Buenos Aires y cardenal primado Santiago Luis Copello.

Tiene por misión el estudio y la difusión de la obra de la Iglesia Católica en el país y coopera en la conservación y valorización de los monumentos y objetos artísticos religiosos. En estos aspectos debe asesorar a la Conferencia Episcopal Argentina.

Han sido sus presidentes: monseñor Nicolás Fasolino, monseñor Tomás Solari, el profesor Vicente D. Sierra, don Guillermo Gallardo, fray Rubén González O.P., el Dr. Juan Carlos Zuretti, el profesor Carlos María Gelly y Obes, el profesor Enrique Mario Mayochi y, actualmente, el arquitecto Alberto De Paula.

En esta actividad y con motivo de celebrarse los 50 años de su creación y recordarse el V Centenario del descubrimiento y evangelización de América, la Junta organizó las Primeras Jornadas de Historia Eclesiástica, que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de junio de 1992. El éxito que alcanzaron justificó que se continuara con estas reuniones, ya que era manifiesto el interés de los temas. Siempre en recintos del Convento Grande de San Ramón de Reconquista 269 de la Capital Federal, y en salones del Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires Dr. Arturo Jauretche, de Sarmiento 364, se concretaron las Segundas Jornadas los días 10 a 12 de junio de 1996, luego las Terceras del 13 al 15 de agosto de 1998, las Cuartas entre el 20 y 21 de octubre de 2000 y las Quintas Jornadas entre el 20 y el 21 de junio de 2003.

Ahora se han realizado las Sextas Jornadas los días 9 y 10 de junio de 2006, siempre con numerosa concurrencia y aportes que proponen renovadas y alentadoras perspectivas en el estudio de la historia eclesiástica. En estas últimas jornadas, además de las comisiones habituales, se dio especial inclusión a los archivos eclesiásticos. Las exposiciones se dividieron en cinco comisiones: la primera, dedicada a catequesis, educación e historiografía (con 12 trabajos), que coordinó el P. Ignacio García Mata, SJ. con la Lic. Dolores Ledesma de Casares como secretaria; la segunda que trató sobre figuras del catolicismo (con 11 trabajos), la coordinó el profesor Jorge María Ramallo; la tercera, sobre órdenes, congregaciones

y parroquias (con 13 trabajos), estuvo a cargo de la profesora Estela Barbero con la secretaría de la Dra. Guillermina Martínez Casado de Fuschini Mejía; la cuarta dedicada a analizar la Iglesia y sociedad (con 13 trabajos), fue coordinada por el Pbro. Luis A. Lahitou, y la quinta sobre archivos eclesiásticos, estuvo a cargo de la Lic. Inés Farías, especializada en el tema, con la secretaría de la Prof. Josefa Delfina Riva.

En este número de *Archivum*, se comienzan a publicar los trabajos presentados, que se continuará en los siguientes. Ellos pondrán de relieve la calidad y el amplio campo que abarcan las exposiciones.

Comisión de Redacción

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA IGLESIA E INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA DE SANTA FE
Una aproximación a su desarrollo reciente

WILLIAMS NELSO ALCARAZ

Resumen

El desarrollo socio-económico de la provincia de Santa Fe que se produce en la segunda mitad del siglo XIX y en especial a partir del último cuarto, por el tendido de varias líneas ferroviarias que aceleran la colonización agrícola y la fundación de pueblos como centros de servicios para atender las necesidades mínimas de los habitantes que se establecían en las colonias, provenientes de la inmigración europea, primero de Suiza, luego la masiva desde Italia con preponderancia de las regiones de Piamonte y Lombardía entre otras; además arribaron españoles y otras nacionalidades en menos porcentaje.

Este crecimiento poblacional se fue ubicando por distintas regiones de la provincia. Traía consigo costumbres y religiosidad, en su gran mayoría con preponderancia de la Iglesia Católica Apostólica Romana, la misma que se profesaba en estas tierras. Pero aquí las pocas iglesias estaban alejadas de donde se establecían las familias recién llegadas, quedando éstas aisladas de la asistencia espiritual por largo tiempo.

Esto impactó en la estructura eclesiástica, pero el Obispo de Paraná comenzó a resolver la atención pastoral con la designación de capellanes, que no eran muchos para satisfacer los constantes pedidos de un sacerdote para las nuevas iglesias y capillas que se erigían. Luego cuando es creada la Diócesis de Santa Fe, asumiendo en 1898 su primer Obispo, Juan A. Boneo, quien dispuso de inmediato la reorganización para ir acercando la presencia de la Iglesia a los pueblos del interior de la provincia.

Todo este accionar de la Iglesia durante largo tiempo, donde el esfuerzo de la feligresía para tener el templo en su localidad, como de los sacerdotes que actuaron como párrocos o capellanes, afirmando la fe en las colonias, entró en un casi olvido por largo tiempo.

Puede decirse que hasta 1970 y más acá, casi nada se dijo de todo ese quehacer de la iglesia en los estudios sobre la inmigración y la colonización santafesina. Lentamente con la publicación de los libros de historia de los pueblos con motivo de su centenario, hay un lugar para lo religioso.

En los cuatro *Congresos de Historia de los Pueblos* organizados por el Poder Ejecutivo Provincial a partir de 1982, aparecen algunos trabajos relacionados con el tema. Otro avance es lo que aportaron los *Congresos de Historia de la Iglesia en Santa Fe* de 1989 y 1992.

En Buenos Aires el *Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos* (CEMLA), en sus seminarios sobre *Iglesia e Inmigración en Argentina* desde 1990 se han presentado algunos trabajos y también en las jornadas de la *Junta de Historia Eclesiástica Argentina*, referidas a la provincia de Santa Fe.

Podemos así tener ya un panorama más halagüeño en cuanto a lo que se ha estado investigando en esta temática que va rescatando la memoria de cuanto se ha hecho, en una etapa crucial de los pueblos y la Fe en territorio santafesino.

Evolución de la provincia de Santa Fe

El primer asentamiento español en tierras que hoy denominamos santafesinas se produce en 1527, cuando Sebastián Gaboto funda el fuerte de Sancti

Spíritu[1] en las ribera norte del río Carcarañá y su encuentro con el Coronda. Si bien no duró mucho tiempo a raíz de su destrucción en 1529, dejó importantes referencias, como la primera siembra de trigo y la presencia de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Luego le sigue en 1536 el fuerte de Corpus Christi o Buena Esperanza donde en 1538 se levantó un templo por orden de Ruiz Galán[2].

Después vendrá Juan de Garay y fundará Santa Fe el 15 de noviembre de 1573, emplazamiento que perdura hasta 1662, entre tanto, en 1650 se decide el traslado al nuevo sitio que llega hasta nuestros días. Tal emprendimiento llevó 10 años.

Lentamente se irán produciendo otros asentamientos en las áreas costeras del Río Paraná y el Coronda, así tenemos los orígenes de

- **San José del Rincón**, surgió entre 1659-69 como Rincón de Antón Martín.
- **Coronda**, 28 de Marzo de 1664, toma de posesión de las tierras por Melchor Martínez.
- **El Pago de los Arroyos**, 1725, designación de Alcaldes de Hermandad. Luego en 1757 donación de una lonja de tierra para la capilla de Nuestra Señora del Rosario, origen de la ciudad.
- **San Javier**, 1743.
- **San Lorenzo**, 1792, comenzó a construirse el convento de San Carlos.

Luego se instalan algunas reducciones indígenas en la zona norte y otras al oeste y sur de Santa Fe. Este panorama con fronteras imprecisas, se extiende hasta mas acá de 1856. Desde sus orígenes Santa Fe y las otras poblaciones perduraron en medio de gran pobreza, situación que se agrava luego de 1810 por las guerras civiles y las invasiones de los ejércitos que provenían de Buenos Aires debiendo ser socorrida en varias oportunidades por el Gobierno Nacional[3].

En 1819 el Brigadier General Estanislao López se ve en la necesidad de ordenar la jurisdicción territorial y reconstruir la economía provincial; en su campaña logra llevar más adelante la frontera hacia el oeste.

Esto permitió la formación de algunas estancias en el interior, produciéndose la migración de alguna población de las provincias vecinas para trabajar en las mismas.

Pero el indio era la permanente pesadilla, a pesar de las continuas batidas y las líneas de fortines que se iban estableciendo para contener los avances que efectuaban para saquear las estancias y poblados[4].

En 1858 el gobernador Rosendo M. Fraga desarrolla una campaña logrando llevar la frontera hasta el límite con la provincia de Córdoba de un importante sector del territorio santafesino.

Luego continúan Oroño, en 1864; Cabal a fines de 1869. Iriondo lleva la frontera hasta Alejandra en el Este y el curso del Río Salado hasta el límite con Santiago del Estero en 1871.

Posteriormente se desarrollan las campañas de Iriondo en 1872, Zaballa en 1883 y 1884. En 1886 el gobernador Dr. José Gálvez logra prácticamente terminar con las cuestiones de límites y llega hasta el paralelo 28°, tomando la provincia, su actual configuración.

El estado de pobreza de la provincia comenzará a revertirse tiempo más adelante como resultado del poblamiento del territorio, con la formación de colonias agrícolas y pueblos.

La ocupación de las extensas áreas vacías del territorio provincial que se desarrolla en el período que va de 1850 a 1915, tiene entre 1880 y 1895, el momento de máxima expansión de la colonización agrícola, circunstancia que transforma el quehacer provincial.

Esta transformación se concreta con el aporte de la corriente inmigratoria que llega a nuestro país desde Europa. Dado que la población criolla era en sí insuficiente para emprender mínimamente este proceso de cambio, aparte de otros inconvenientes que afectaban a la mayor parte de los hombres jóvenes que pasaban a integrar las levas del Ejército o Guardia Nacional por dilatados lapsos y por lo tanto sacados de la actividad productiva.

Nuevas políticas

El nuevo enfoque que toman los gobiernos surgidos después de 1852 para desarrollar una política favorable a la atracción de la inmigración europea, para afincarse en colonias agrícolas tomó estado práctico con la firma del primer contrato de colonizaciones entre el gobierno provincial presidido por Domingo Crespo y Aarón Castellanos, el 15 de junio de 1853. Este acto marca el inicio de la transformación socio-económica que ocurrirá en la provincia.

A partir de la fundación de la **Colonia Esperanza** producida en 1856, lentamente se irán fundando otras colonias, con el agregado de otras leyes que favorecen la colonización.

La población

La primera estimación de la población de la provincia de Santa Fe la efectúo Félix de Azara en 1797 y se distribuía así:

Ciudad de Santa Fe	4.000	Habitantes
Rosario y Campaña	3.500	Habitantes
Coronda	2.000	Habitantes
Reducciones	3.100	Habitantes
TOTAL	12.600[5]	

A partir de aquí se efectuaron luego diversos relevamientos que nos permiten tener un buen panorama de la evolución de la población, así tenemos:

AÑO	POBLACIÓN		
	ARGENTINOS	EXTRANJEROS	TOTAL
1858	36.957	4.304	41.261
1869	75.178	13.939	89.117
1887	136.117	84.215	220.332
1895	230.701	166.487	397.188
1914	583.699	315.941	899.640
1947	1.479.659	223.316	1.702.975
1960	1.702.826	162.711	1.865.537 [6]

Como se ve, el importante crecimiento de la población se da por el ingreso de la inmigración de origen europeo que va poblando el interior provincial y también acrecienta los centros urbanos como Santa Fe y Rosario, hasta 1930; posteriormente al cortarse dicha corriente inmigratoria el número de extranjeros va decreciendo.

Hay que destacar que los numerosos los argentinos que figuran en los resultados de los censos a partir de 1887 son hijos de familias inmigrantes.

La presencia de la inmigración

La inmigración ha sido fundamental para lograr la ocupación de los espacios vacíos de nuestra provincia, desprovista hasta de árboles en grandes áreas de centro y sur de su territorio.

Bajo la iniciativa del gobierno provincial, las primeras colonias se formaron en base a inmigración artificial (se la contrataba previamente en Europa)[7], lo que permitía a los emigrantes traer sus pertenencias y herramientas. Estos grupos encontraron aquí inmensas dificultades, dado que las empresas colonizadoras que obtuvieron concesiones del gobierno, en la mayoría de los casos no tenían construidas las mínimas instalaciones para recibir a las familias colonizadoras y darles las parcelas en propiedad a precio razonable.

Estos inconvenientes se fueron superando paulatinamente. Así nacieron Esperanza (1856); San Jerónimo Norte (1858) y San Carlos (1859); estas primeras colonias fueron pobladas por inmigrantes **suizos**.

Posteriormente comienza a ingresar la gran masa inmigratoria **italiana**, obligada a salir de su país a raíz de la modernización industrial y la crisis agraria[8]. Conjuntamente también fueron arribando grupos de otras nacionalidades.

Esta política inicial de inmigración y colonización que podemos denominar como oficial, se abandona hacia 1870; quedando de aquí en adelante en manos de la iniciativa privada y particulares la formación de colonias agrícolas, a las que se incorporan inmigrantes que llegan espontáneamente al país (no hay contratación previa). Entonces el acceso a la propiedad de la tierra depende de los propietarios, si estos quieren o no vender, la mayoría de las colonias agrícolas son por arrendamiento.

La formación de los pueblos

Con la formación de una colonia agrícola era necesario proveer a las colonos de algunos servicios, por lo que se preveía la formación de un centro urbano como parte integrante de la misma, aspecto que contemplan las leyes para la formación de colonias de 1884 y 1887[9].

Ya en sus inicios se instalaba ahí el herrero, el carpintero, el almacenero y tendero, surgía la primera carnicería, el despacho de bebidas, luego el restaurante. Tenía su sede el Juez de Paz, surge la Comisión de Fomento, la primera escuela y por consiguiente se erige el templo católico en la gran mayoría de los pueblos que se fundaron.

Hasta allí llegaban las familias campesinas el día domingo para asistir a misa y luego hacer las compras. En donde no había iglesia no iban.

Luego cuando se desarrolla la expansión ferroviaria se produce una aceleración en la formación de pueblos y colonias por toda la provincia.

Resultados de la colonización agrícola y urbana en el territorio provincial

El desarrollo de la colonización agrícola comienza en 1856 con lentitud por las dificultades que se producían en los primeros tiempos, pero va progresando paulatinamente, hacia 1880 había ya 69 colonias. A partir de aquí y luego con el crecimiento ferroviario que se produce a partir de 1884, hay ya un incremento importante en la formación de nuevos emprendimientos, llegando 15 años después (en 1895) a contar con 267 colonias más, lo que hace un total de 336 reconocidas oficialmente[10].

Florencio T. Molinas menciona que hay además un sinnúmero importante de propiedades colonizadas en forma particular, que no tienen reconocimiento oficial. Por lo que así el número de las colonias supera las 400[11]; un número de ellas, al no haber llegado a consolidarse, quedaron sólo como campos colonizados.

Las estaciones ferroviarias en su gran mayoría dieron lugar en sus adyacencias a la formación de pueblos, que pasaron a ser los centros de servicios de la colonia y de otras vecinas.

La fe de la población que se incorpora a un nuevo espacio territorial

Junto a algunos criollos, la presencia de las familias inmigrantes que se radicaban en las distintas colonias agrícolas y pueblos que se estaban formando, fueron el principal componente de la población que comenzó a cambiar el perfil del horizonte del campo santafesino. Esos grupos humanos provenientes de las regiones en su gran mayoría como se ha citado, de la zona norte de Italia, los que además, de su impulso laborioso para trabajar el suelo traían un componente cultural que era su fe religiosa, principalmente de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Acostumbrados en sus pueblos y villas de origen a participar del culto en la capilla o iglesia, contando además con la presencia del sacerdote en la casa parroquial. Si bien aquí la religión del país es la misma que ellos profesaban, el contexto donde se desarrollaba la vida diaria era totalmente distinto.

Las familias recién llegadas que se iban ubicando por los campos de las nuevas colonias tuvieron que levantar sus precarias casas para resguardarse de las inclemencias del tiempo, lo mismo ocurría en las incipientes urbanizaciones como lo describe Gabriel Carrasco.

Entonces por mucho tiempo estuvieron casi aislados, sin recibir auxilio religioso dadas las distancias que se encontraban de alguna iglesia a la que podían llegar en muy pocas oportunidades y en algunas veces visitados por el párroco de aquel lugar en sus periódicas salidas en misión a recorrer los diversos parajes desde tiempo anteriores a la colonización agrícola para administrar los Sacramentos.

Mantener la fe en medio de estas circunstancias puso a prueba las convicciones de los recién llegados, algunos de ellos trajeron sus devocionarios, como el *Manuale de Filotea* donde hace recomendaciones relacionadas con la asistencia al templo[12] pero otros sólo lo que conocían de memoria.

> "Las familias vivían aisladas, sin más medios de comunicación que un carro sin resortes, pobres, frecuentemente bajo azote de la langosta y de la sequía, en contacto más que infrecuente, a veces nulo, con el sacerdote (cuando lo había), sin escuelas, sin doctrina Cristiana eficiente, abandonados a su propio destino en un horizonte de soledad.
> La Fe que traían los habitantes del Norte de Italia, con ser generalmente profunda, al menos atávica, no pasaba por eminentemente práctica. La percepción de los Sacramentos se limitaba a cumplir con el precepto pascual, en el mejor de los casos, y las creencias se trasmitían por lo común, no por la enseñanza del sacerdote, sino por el verbo cálido de las madres, en buen porcentaje analfabetas"[13].

Tras el surgimiento del pueblo como centro de una colonia o alrededor de una estación ferroviaria, en la mayoría de los casos la construcción de una capilla o iglesia aparecía al poco tiempo como una necesidad contando con el apoyo de los comerciantes para concretar la obra, porque así en el futuro podrían acrecentar sus negocios.

De este clamor que se manifestaba en los pobladores de distintos lugares para tener un templo y que un sacerdote estuviera en el lugar lo explica Gabriel Carras-

co en una conferencia dictada en el *Instituto Geográfico Argentino* de la ciudad de Buenos Aires en abril de 1887.

> "El colono es esencialmente católico, o esencialmente deísta, cualquiera que sea su religión; por lo general, como nuestra inmigración pertenece a la raza italiana, es católico. Son hombres acostumbrados a cumplir con sus deberes religiosos, y el día domingo, que ellos santifican a su manera, de una o dos leguas o más, se dirigen al punto más cercano que tenga iglesia, para cumplir con sus deberes religiosos. El colono, acostumbrado a hacer perpetuamente la vida de familia, se traslada con su carro (que, entre paréntesis, ha sido hecho en la misma colonia), guiando él mismo sus caballitos llevando a su familia, detrás los sirvientes o peones, y por último, hasta seguido por los perros de la casa. Así se hace sus leguas y llega al punto en que hay iglesia, donde cumple sus deberes religiosos. En seguida van a festejar el día en el almacén más próximo; allí encuentran preparada una buena alimentación y, sobre todo, buen vino; pasan el resto del día en conversaciones, músicas y bailes y cuando las sombras de la noche tienden su manto, recogen sus caballitos y regresan a sus hogares.
> Esto sucede donde hay iglesia; donde no hay iglesia, no van. Y como son 100 carros que representan 500 individuos, o 200 carros, o aún más, resulta de ese consumo enorme de toda clase de artículos, un progreso tan grande para los pueblos que tienen Iglesias, que en los que no las hay los vecinos se apresuran a construir por lo menos una capilla"[14].

La atención pastoral

Este crecimiento poblacional que se desarrolla por la colonización agrícola y la formación de los pueblos impacta en la estructura eclesiástica de ese momento por la necesidad de atender esa feligresía que llega y se establece en el interior provincial; requiriendo en lo posible un sacerdote en el lugar para lo cual se ha construido o está en construcción una capilla o iglesia.

Perteneciendo la provincia de Santa Fe a la Diócesis de Paraná el Obispo Monseñor José Gelabert y Crespo ante este panorama reacciona para ir resolviendo en parte este acontecer en las colonias, dado que no había suficientes sacerdotes. A tal fin los designa como capellanes, figura que le permite removerlos si hay algún inconveniente.

Con la creación de la Diócesis de Santa Fe producida en el año 1897 y asumida su conducción por el Obispo Juan Agustín Boneo el 30 de abril de 1898, quien de inmediato se aboca a reorganizarla, designar los párrocos y capellanes en los territorios de la nueva estructura eclesiástica de la provincia de Santa Fe, contando desde ya con 152 templos y 98 sacerdotes[15], los que son asignados a 44 parroquias y 33 capellanías[16]. Para continuar luego atendiendo los pedidos de la feligresía de las colonias y pueblos que habían decidido erigir una iglesia, capilla o mejorar lo que ya se había construido. Al final de su largo mandato, ocurrido por su muerte en 1932, dejó la Diócesis con una organización parroquial consolidada; contando en ese momento, 95 parroquias y 65 capellanías. Siendo continuado por los que lo sucedieron y dado el crecimiento de la población, paulatinamente se fue acotando su extensión territorial, dando lugar a la creación de otros obispados para una mejor atención pastoral. Encontrándose actualmente en la provincia, la siguiente división eclesiástica:

Obispado de Santa Fe de la Vera Cruz	1897
Obispado de Rosario	1934
Obispado de Reconquista	1957
Obispado de Venado Tuerto	1961
Obispado de Rafaela	1961

La historia sobre iglesia e inmigración en la provincia de Santa Fe

El quehacer de la Iglesia se extiende por todo el territorio provincial, con gran esfuerzo ante la irrupción de la masa inmigratoria que se asienta en las colonias y pueblos recién fundados; los numerosos capellanes y párrocos que impulsaron, orientaron y ayudaron a la feligresía en la tarea de construir el templo; toda esta experiencia de encauzar la fe, ampliando y afirmando la presencia de la Iglesia Católica, quedó relegada a casi el olvido durante décadas.

Por 1947 el Presbítero Ernesto Leyendecker publica el libro *Diócesis de Santa Fe, su creación,* donde entre las razones para lograr la creación de la diócesis expone brevemente lo que ocurría en la provincia con el crecimiento poblacional y la atención pastoral en el último cuarto del siglo XIX[17].

También de 1947 es la *Historia de la parroquia Nuestra Señora de la Asunción y San Roque de San Carlos Norte,* de Mario Valenti, que trata el quehacer de la Iglesia en un territorio localizado[18].

Diez años más tarde, en 1957, el Presbítero Américo A. Tonda da a conocer su *Historia del Seminario de Santa Fe* y dedica varios capítulos de la misma a exponer la acción de la Iglesia para estar presente en las poblaciones del interior[19]. Todos estos aspectos llegan hasta 1897.

Hasta 1970 es muy poco lo que se puede encontrar referido al tema que aquí se estudia.

Luego viene el "boom" de los estudios migratorios referidos a la inmigración italiana, española y de otros países, pero el tema de la presencia de la iglesia prácticamente no es abordado y en algunas apenas considerado por autores de buenos trabajos; tal la obra *La Pampa Gringa* de Ezequiel Gallo, producto de una investigación seria y bien documentada, en donde sobre 457 páginas le dedica solamente dos párrafos al tratamiento de esta cuestión[20].

Sobre esta ausencia en los estudios historiográficos relacionados con la inmigración y la iglesia el Dr. Néstor T. Auza expresa:

> "La inmigración ha comenzado a ser para los historiadores y para los especialistas en ciencias sociales, objeto de investigación sistemática que, de continuar, en el futuro ha de permitir una valoración con suficiente aporte científico y con capacidad de respuesta a muchas de las más novedosas cuestiones que pueden plantearse en nuestra época. Un tema, sin embargo, no ha merecido hasta ahora mayor preocupación por parte de los historiadores ni tampoco de los cultivadores de ciencias como la sociología y ello es el estudio de la relación entre la Iglesia e inmigración, entre la evangelización realizada por aquélla y el grado de recepción o asimilación por parte de los inmigrantes de todas las naciones que se asentaron en nuestro país"[21].

En la provincia de Santa Fe, a partir de 1982 comenzó a revertirse lentamente ese desconocimiento de la presencia de la Iglesia Católica en el quehacer de los pueblos y colonias.

El gobierno provincial, a través del Archivo General de la Provincia, ha convocado ya en cuatro oportunidades a jornadas denominadas: **Congreso de Historia de los Pueblos** en 1982, 1987, 1998 y 2005, donde se han presentado trabajos referidos a la iglesia en determinada población. Otro aporte es el que aparece en los libros de historia de los pueblos que con motivo del centenario de las mismos, se han editado y contienen un capítulo sobre el tema. Siendo entre 1980 y 1995 la aparición de estos trabajos realizados por historiadores en unos y en otros por la Comisión del Libro del Centenario, con variable aportación de datos.

Otro avance son las numerosas monografías que se presentaron en los **Congresos de Historia de la Iglesia en Santa Fe** celebrados en 1989 y 1992; aportando 86 trabajos de:

> "… diferente valor pero todos útiles para el conocimiento de nuestra historia religiosa y eclesiástica…"[22].

En Buenos Aires el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) desde 1990 y cada dos años se han efectuado los Seminarios sobre **Iglesia e Inmigración en la Argentina** habiéndose presentado algunos trabajos sobre parroquias e iglesias como también algunos casos de conflictividad entre pobladores y el sacerdote en pueblos santafesinos. La publicación de estos seminarios permiten la mayor difusión de los estudios realizados.

Por estos años también en Buenos Aires la *Junta de Historia Eclesiástica Argentina* viene organizando las jornadas de *Historia Eclesiástica Argentina* donde también se han expuestos trabajos referidos a iglesias y parroquias de la provincia de Santa Fe.

En agosto de 2004 se efectuaron las *Primeras Jornadas de Patrimonio Religioso* organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, sede Rosario; también hubo aportes al conocimiento de las iglesias en los pueblos y ciudades santafesinas, como patrimonio que hay que preservar, no sólo lo arquitectónico, sino también los ornamentos, las obras de arte y los archivos parroquiales que dan testimonio de la feligresía asentada en el lugar desde la fundación de la población. Al respecto el Prof. Auza en una de sus exposiciones dice:

> "Los bienes religiosos heredados son como la representación religiosa del pasado y deben ser apreciados como signos visibles y legibles de una cultura religiosa cristiana, del modo que la vivieron y de cómo la quisieron perpetuar para los tiempos futuros. Así las basílicas, las catedrales, las iglesias, capillas y oratorios, de las más excelsas manifestaciones arquitectónicas a las más modernas manifestaciones de la edificación, más allá de su expresión artística, representan el testimonio colectivo de una fe religiosa en común. Las bibliotecas, por su parte, constituyen la cultura religiosa atesorada en obras que hablan y razonan en torno a la fe así como en obras profanas a las cuales no han sido ajenos a los intereses del clero.
> Los archivos son la representación de la memoria histórica y la base para la reconstrucción de la historia así como para los objetos de imaginería, de liturgia, de arte pictórico o musical, todos destinados a mostrar de qué manera, en diversas modalidades, cada uno aporta su contribución iluminada por la fe"[23].

Otros cultos

Corresponde hacer una breve referencia a otros cultos que llegaron con la inmigración de la segunda mitad del siglo XIX, contándose a las iglesias: Valdense, Metodista, Luterana, Anglicana, entre otras, de las que casi nada ha sido publicado al respecto de sus templos, sus pastores y feligresía en los pueblos y colonias de la provincia de Santa Fe. También está la comunidad judía con su sinagoga y su experiencia colonizadora.

Conclusiones

Con respecto al tema: Iglesia e Inmigración en la Provincia de Santa Fe tenemos que:

1. La provincia de Santa Fe experimenta una gran transformación socio-económica con la colonización agrícola y fundación de pueblos en el período que va desde 1856 a 1900; sumándose a este proceso las líneas ferroviarias que cruzaron la extensa llanura provincial, que favorecieron la salida de la producción y activaron el comercio que se creó en el interior provincial.
2. Dicho cambio tiene como protagonista a la masa inmigratoria que arriba procedente de Europa, primero de Suiza, luego de Italia, España y otros países. Sin ello no se hubiese podido lograr tal cambio por la escasa población local.
3. Esa masa inmigratoria que se instala en las colonias y pueblos trae consigo sus costumbres y religiosidad de sus lugares de origen, mayoritariamente de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Aquí en el país se profesa el mismo culto, pero la diferencia reside en los pocos templos existentes, quedando así las familias recién llegadas, aisladas por largo tiempo de la asistencia espiritual.
4. Este acontecer impactó en la estructura eclesiástica, haciendo reaccionar a la Diócesis de Paraná, quien decide establecer Capellanías en los nuevos pueblos para paliar en parte el clamor de la feligresía por una parte y por los escasos sacerdotes disponibles. Problemas similares tuvieron otros cultos que llegaron con la inmigración.
5. Paralelamente los pobladores católicos del interior provincial iniciaron en sus pueblos la construcción de Iglesias o Capillas, para peticionar luego al Obispo el envío de un sacerdote al lugar. Con la creación de la Diócesis de Santa Fe en 1897, a partir de 1898 se acelera la organización parroquial y la atención pas-toral tan ansiada por la feligresía.
6. Todo ese esfuerzo desplegado por laicos para construir los templos y los sacerdotes, ya como Párrocos o Capellanes que ayudaron espiritualmente y guiaron para afirmar la obra de la Iglesia a lo largo de muchos años, pareció caer en el olvido.
7. Los numerosos estudios sobre la inmigración prácticamente olvidaron la presencia de la Iglesia en las nuevas poblaciones del interior provincial; pero acercándose la fecha del centenario de los pueblos, la mayoría después de 1970, al hurgar en el pasado y luego el resultado plasmado en un libro, aparece el tema religioso. Luego algunos Congresos de Historia de la Iglesia, jornadas y semi-narios referidos al tema, historia de parroquias, van dando lugar a una im-portante bibliografía referida al acontecer religioso en el interior santafesino. Estimando que se seguirá incrementando para una mejor comprensión de la espiritualidad de los pueblos.

Bibliografía referida al tema

Iglesia e inmigración en la provincia de Santa Fe
Trabajos presentados en Congreso y Jornadas **(a).**

Alcaraz, Williams N., "Inmigración y atención pastoral. Estudio sobre la parroquia Santa Margarita de Escocia de Gálvez", 1er. Seminario CEMLA, 1990. Publicado en: Auza, N. T. y Favero, L. (comp.), *Iglesia e Inmigración*, CEMLA, Buenos Aires, pp. 233 a 243, 1991.

— "Atención pastoral de las zonas rurales, colonias y campos colonizados vecinos a Gálvez (Santa Fe)", 2º Seminario CEMLA, 1991. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. II, CEMLA, Buenos Aires, pp. 17 a 41, 1994.

— "Situaciones conflictivas en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Irigoyen (Provincia de Santa Fe), 1892-1912" y "Conflictos en Parroquia santafesinas (1910-1920).

(a) Si se ha publicado posteriormente, se incluye la referencia en la misma cita.

Los casos de Cañada Rosquín, San Vicente y Humberto 1°". Ambos trabajos en 3er. Seminario CEMLA, 1993. Publicados en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. II, CEMLA, Buenos Aires, pp. 111 a 129 y 131 a 167, 1997.

— "Católicos y Valdenses en Colonia Belgrano (Santa Fe), 1883-1960". 4° Seminario CEMLA, 1995. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. IV, CEMLA, Buenos Aires, pp. 233 a 278, 2001.

— "Iglesia e Inmigración en las colonias de Gessler y Oroño, provincia de Santa Fe, 1872-1910". 5° Seminario, CEMLA, 1997. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. V, CEMLA, Buenos Aires, pp. 205 a 244, 2005.

— "La Parroquia de Díaz, provincia de Santa Fe, 1887-1938. Una acción pastoral limitada por el conflicto". 6° Seminario CEMLA, Buenos Aires, 1999.

Alcaraz, Williams N.; Stoffel, Edgar G. (Pbro.), "La reacción campesina de 1912 y la participación de los sacerdotes italianos. Nuevos elementos para su interpretación". 7° Seminario CEMLA, Buenos Aires, 2001. Está publicado en: *Sedes Sapientiae*, U. C. S. F., Santa Fe, Año VII N° 7, pp. 91 a 115, setiembre de 2005.

Alcaraz, Williams N., "Orígenes y consolidación de la Parroquia Santa Margarita de Gálvez (1888-1930). Los primeros tiempos, la capilla y la construcción del nuevo templo". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia, Santa Fe, 1989. Inédito.

— "Orígenes y consolidación de la Parroquia Santa Margarita de Gálvez (1888-1930). Los Santos Patronos. La Acción Pastoral. Pbro. Domingo Rinaldi". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia. Santa Fe, 1989. Inédito.

— "La Parroquia de Gálvez entre 1930 y 1945". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia, Santa Fe, 1989. Publicado en *RA-Revista del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz*, Año XCII, pp. 47 a 59, julio-diciembre de 1993.

— "Origen y evolución de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Irigoyen. Origen de la colonia, la capilla, el nuevo templo, los sacerdotes". 2° Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, 1992.

— "Origen y evolución de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Irigoyen. Conflictos entre los sacerdotes y la Comisión de la Iglesia, la acción pastoral. Las misiones hacia el 1960". 2º Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, Santa Fe, 1992.

Alcaraz, Williams N, "La Iglesia en un pueblo de formación reciente. La Parroquia de Gálvez (Santa Fe) 1888-1950". Primeras Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, 1992. Junta de Historia Eclesiástica Argentina (JHEA), Buenos Aires, inédito.

Alcaraz, Williams N., "Erección Canónica de la Parroquia 'Santa Ana' de Gessler (Santa Fe)". 2as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina. JHEA, Buenos Aires, 1996.

Alcaraz, Williams N., "Colonia Belgrano. Algunos aspectos de su colonización y convivencia entre católicos y valdenses. 1882-1990". II Encuentro de Historiadores. JPEH, Santa Fe, 1995, inédito.

Alcaraz, Williams N., "La Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Irigoyen (Prov. de Santa Fe), su origen y desarrollo, 1884-1960". 3as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1998.

Alcaraz, Williams N., "La Iglesia y el laicado en el departamento San Jerónimo (Santa Fe), 1860-1930". 4as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 2000.

Alcaraz, Williams N., "La construcción de templos y capillas en el actual departamento San Jerónimo (Santa Fe)". 5as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina , JHEA, Buenos Aires, 2003.

Alcaraz, Williams N., "La Iglesia Santa Margarita Reina de Escocia de Gálvez (Santa Fe). Historia y valoración". 1as. Jornadas de Patrimonio Religioso, Historia, Preservación, Legislación. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, UCA, 2004. Publicado en *Res Gesta,* Nº 42, Rosario, pp. 205 a 219, enero-diciembre 2004.

Auza, Néstor T., "Una aproximación de la relación entre clero, población e inmigración en la provincia de Santa Fe. 1869-1914". 2º Seminario CEMLA, 1991. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T II, CEMLA, Buenos Aires, pp. 43 a 59, 1994.

Baldaccini de Lobos, Mirtha A., "Historia de la Iglesia en Monte Vera". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia de Santa Fe, 1989.

Batres, José L., "Monseñor Rodolfo E. Arana. Un obispo porteño en la pampa gringa". 5as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 2003.
Beltramino de Marzioni, Aurora, Bertone de Mónaca, Hilda, "Acción pastoral de Fray Eulogio Luque y del Presbítero Enrique Príncipe en el pueblo y colonia de San Agustín". Segundo Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, Santa Fe, 1992.
Birchner, Hugo Rodolfo, "Lehmann, mi pueblo añorado. La Iglesia Católica". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia de Santa Fe, Santa Fe, 1989.
Bonin, Eladio; de Tron, Adriana; Tron, Carola, "Reseña histórica de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano". Primeras Jornadas de Historia del Departamento San Jerónimo y su Región; Gálvez (Santa Fe), 1990. Publicadas por: *Fundación "E. De Bonis"*, Rey Impresos, Gálvez, pp. 101 a 105, 1994.
Calvet, H.; Labas, M.; Agustini, R., "Nuestra Señora del Rosario. Una capilla centenaria, Arocena". 3er. Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe. Asociación Amigos A. G. P., Santa Fe, 1998.
Del Barco, Julio C., "La Iglesia de Franck (1870-1946)". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia de Santa Fe, Santa Fe, 1989.
Ferro de Fossa, Lilian, "Los pobres de Lyon en nuestra región agrícola-ganadera santafesina". III Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, Asociación Amigos de A. G. P., Imprenta Oficial, Santa Fe, 1998.
Giacomini de Moreno, A.; Oggero de Faggiani, S.; Leguizamón, O. N., "Instituciones religiosas de Villa Gobernador Gálvez". 1er. Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1982.
Grenón, Ernesto, "La presencia de la Iglesia en Santa Tomé". 2º Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1987.
González, Graciela Noemí, "La Virgen María como patrona de los pueblos y colonias de la provincia de Santa Fe". III Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, Asociación Amigos del A. G. P., Imprenta Oficial, Santa Fe, 1998.
Imfeld, Daniel J., "*La Cruzada*, periodismo parroquial y realidad regional, 1932-1939". Segundo Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, Santa Fe, 1992.
Imsant, Valerico J., "Iglesia e inmigración de los germanos parlantes hasta 1900". 3as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1998.
Imsant, Valerico J. (SVD), "Católicos y liberales a fines del siglo XIX en la Colonia de Esperanza". 5º Seminario CEMLA, 1997. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. V, CEMLA, Buenos Aires, pp. 155 a 171, 2005.
Jullier, Emilio B., "Parroquia de San Jerónimo Norte: su historia y evolución espiritual". 1er. Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1982.
Mansilla, Rosa N., "La parroquia Nuestra Señora del Carmen: su proyección histórica (de Jesús María)". 1er. Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1982.
Marioni Berra, Alcira, "La Parroquia de Coronda, sus alternativas con relación a los sucesos nacionales del siglo XIX". Segundo Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, Santa Fe, 1992.
Marioni Berra, Alcira N., "Cuatros siglos de presencia de la Iglesia a orillas del Coronda (Santa Fe)". 2as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1996.
Martínez, Pedro Santos, "Estado religioso de la provincia de Santa Fe (1907). Un informe reservado". 2as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1996.
Olivello de Neder, Liliana, "Acción de las religiosas de San José en San Jerónimo Norte". 3er. Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, Asociación Amigos A. G. P., Santa Fe, 1998.
Paduan, Lilia V., "Religiosidad popular en los aledaños de Reconquista". 3er. Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, Asociación Amigos A. G. P., Santa Fe, 1998.
Quinto Curso, Instituto "Santa Marta", Pilar (Santa Fe), "Congregación de Hermanas de 'Santa Marta' de Perigueux". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, Santa Fe, 1989.
Rondina, Gerardo, "La Iglesia del Carmen de Santa Fe y los inmigrantes". Primeras Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1992, inédito.

Rubiolo, Adriana, "Síntesis acerca de los orígenes y posterior evolución de la parroquia María Juana". 1er. Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1982.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "La inmigración y su impacto sobre la estructura eclesiástica". Primeras Jornadas de Historia del Departamento San Jerónimo y su Región; Gálvez, Santa Fe, 1990. Publicadas por *Fundación "E. De Bonis"*, Rey Impresos, Gálvez, pp. 183 a 192, 1994.
— "Las prácticas religiosas del pueblo fiel en la 'Pampa Gringa' santafesina, 1880-1930. Análisis de la Parroquia de Gálvez". Primeras Jornadas de Historia del Departamento San Jerónimo y su Región, Gálvez, Santa Fe, 1990. Publicados por *Fundación "E. De Bonis"*, Rey Impresos, Gálvez, pp. 183 a1 92, 1994.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "La evangelización de la 'pampa gringa' santafesina. Pautas para un trabajo de investigación". 1er. Seminario CEMLA, 1990. Publicado en Auza, N. T. y Favero, L. V. (Recop.), *Iglesia e Inmigración*, T. I CEMLA, Buenos Aires, pp. 213 a 231, 1991.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "El clero secular nacional, ámbitos de reclutamiento y nacionalización. Estudio de las vocaciones sacerdotales ingresadas en Santa Fe hasta 1930". 2º Seminario CEMLA, 1991. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. II, CEMLA, Buenos Aires, pp. 61 a 86, 1994.
— "El clero secular español y su actuación en Santa Fe (1856-1930)". 3er. Seminario CEMLA, 1993. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. III., pp. 71 a 100, 1997.
— "Las visitas pastorales de Monseñor José María Gelabert y Crespo a las colonias santafesinas". 4º Seminario CEMLA, 1995. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. IV, CEMLA, Buenos Aires, pp. 191 a 232, 2001.
— "Las capillas particulares o privadas en la 'Pampa Gringa' santafesina". 5º Seminario CEMLA, 1997. Publicado en: Auza, N. T. (Recop.), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, T. V, CEMLA, Buenos Aires, pp. 173 a 204, 2005.
— "La construcción de templos y capillas en el actual departamento Castellanos". 6º Seminario CEMLA, Buenos Aires, 1999.
Stoffel, Edgard G. (Pbro), Alcaraz, Williams N., "Domingo Rinaldi y la memoria de la 'Madonna di Tirano' en Gálvez (Santa Fe)". 8º Seminario CEMLA, Buenos Aires, 2004.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "Atención pastoral y vida cristiana de los colonos de Guadalupe, 1864-1930". Segundo Congreso de Historia de la Iglesia, Santa Fe, 1992.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "El Pbro. Domingo Rinaldi. Amigo de los pobres. Maestro de los niños. Padre de todos". 1er. Congreso de Historia de la Iglesia de Santa Fe, Santa Fe, 1989. Publicado en: *Revista del Arzobispado R. A.*, Santa Fe, año XCIII, pp. 5 a10, julio-diciembre 1994.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "Un intento fallido de actuación pastoral de los inmigrantes. La Congregación de los Misioneros de San Carlos". II Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, 1992, inédito.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "La inmigración y su impacto sobre las estructuras eclesiástica santafesinas (1856-1898)". Primeras Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1992.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "Organización de las estructuras pastorales en la nueva diócesis de Santa Fe (1897-1912)". 2as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1996.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "Parroquia de San Justo (Santa Fe). Su creación, antecedentes y evolución". 3as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1996. Publicado en *Archivum 19*, Buenos Aires, 2000.
— "Una práctica centenaria. La peregrinación de esperancinos a Guadalupe". En: *Boletín Parroquial de Esperanza*, Nº 2251-2252, 1996.
— "Los franciscanos de 'Propaganda Fide' y la atención pastoral de los inmigrantes en el chaco santafesino". *Nuevo Mundo,* Nº 50, 1996.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "Creación de la parroquia de San Justo". 3er. Congreso de los pueblos de la provincia de Santa Fe, Asociación Amigos A. G. P., Santa Fe, 1998.
Stoffel, Edgard G., "Nuestra Señora de Guadalupe: Documentos, testimonios y bibliografía

para una renovación de los estudios en torno a su devoción". 5as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 2003.
Stoffel, Edgard G. (Pbro.), "Construcción de templos y capillas en la 'Pampa Gringa' santafesina". 1as. Jornadas de Patrimonio Religioso, Hist. Preserv., Legisl. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA, 2004. Publicado en *Res Gesta*, Nº 42, Rosario, pp. 263 a 280, enero-diciembre 2004.
Stoffel, Edgard G.; Alcaraz, Williams N., "Domingo Rinaldi: cura de Gálvez". 2005. Inédito,
Stoffel, Blanca María, "Bosquejo histórico del colegio 'San José' de Rafaela (1925-1995). 70 años de presencia marista en Rafaela".2as. Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, JHEA, Buenos Aires, 1996.
Strazza, Claudia Elena., "La Parroquia de Arroyo Seco (1894-1930). Los sacerdotes que la sirvieron. El Pbro. Antonio Dutari Rodríguez". 1er. Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1982.
Tiscornia de Olazábal, María Inés, "Santo Domingo (Santa Fe), su Iglesia y grey católica (1891-1960)". Segundo Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe. Santa Fe, 1992. Inédito.

Libros de historia de los pueblos

Alcaraz, Williams N., *Historia de Gálvez, su colonización, sus pobladores, su desarrollo y sus instituciones, 1886-1916*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 219 a 242, 1990.
— *Loma Alta. Un siglo de agricultura*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 177 a 187, 1990.
Autores varios**,** *El Trébol, dinámica de un pueblo*, Edic. de la Bandera, Rosario, pp. 313 a 320, 1990.
Balzarino, Ángel, *Revista del Centenario de Presidente Roca, 1882-1982*, Edit. Bonafede, Rafaela, p. 6, 1982.
Bienedell, Antonio A. (Redactor), *Zenón Pereyra Centenaria*, Tall. Graf. Tiempo, San Francisco, Córdoba, pp. 73 a 83, 1991.
Bianchi de Terragni, Adelina, *Historia de Rafaela, ciudad santafesina*, 2ª edición, Colmegna, Santa Fe, 1992.
Biraghi, Roberto I., *Historia de San Lorenzo, ciudad santafesina*, Tall. Graf. Rec S.R.L.,Rosario, pp. 67 a 109, 1981.
Birchner, Roberto I., *Lehmann, mi pueblo añorado*, T. II, Edic. de la Cortada, Santa Fe, pp. 15 a 65, 2001.
Bonino de Paolasso, Rita, Giordano de Scotta, Graciela, Chuiappero, Horacio A., *Frontera, Provincia de Santa Fe, Frontera, sus 100 años. 1891-1991*, pp. 90 a 103.
Braidot, Víctor J., *Avellaneda en el tiempo*, Daplaer Graf., Avellaneda, Santa Fe, pp. 217 a 227, 1995.
Comisión de Homenaje del Centenario, *Irigoyen, mi pueblo centenario*, Esc. Artes Graf. Col. San José, Rosario, pp. 51 a 60, 1981.
Comisión del Libro, *Centenario de Colonia Aldao, 1885-1985*, no menciona imprenta, Santa Fe, p. 6, 1985.
Comisión del Centenario, *Susana centenaria*, Edit. S/datos, p. 2.
Comisión del Centenario, *Centenario Estación Matilde. 1890-1990*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 55 a 57, 1990.
Comisión del Libro, *Cien años Elortondo. 1889-1989*, T. I, Graf. Pedretti, Roldán, pp. 60 a 72, 1990.
Comisión del Centenario, *Centenario de Larrechea. 1891-1991*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 110 a 116, 1991.
Comisión del Libro, *Centenario de Hersilia. 1892-1992*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 71 a 75, 1992.
Comisión Redactora Libro Centenario, *Llambi Campbell, 1893-1993. 100 años caminando*, Lumen, Emilia, Santa Fe, pp. 74 a 90, 1993.
Comisión del Libro, *San Gregorio, 100 años. 1893-1993*, Gráfica Caminos, Rosario, pp. 59 a 66, 1993.
Daro, Delmo F. M., *Apuntes históricos de la Colonia y el Pueblo de Armstrong (Santa Fe).* Edic. Colmegna, Santa Fe, pp. 151 a 161, 1978.

Departamento Humanidades Esc. E. M. Nº 332 "D. F. Sarmiento", *Tostado 1891-1991, Libro del Centenario de Tostado*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 307 a 316, 1991.
Doval Fermi, Rodolfo, *Sastre, su historia de 100 años. 1886-1986*, T. II, Graf. Pedretti, Roldán, Santa Fe, pp. 57 a 64, 1985.
Dutruel, René E. (Pbro.) y otros, *Centenario de Santa Clara de Buena Vista (Provincia de Santa Fe). 1866-1986*, s/datos editor, pp. 47 a 54, 1986.
Fabelotti, Miguel A. G., *Historia del pueblo Videla*, Fondo de Promoción Cultural Comuna de Videla, Santa Fe, pp. 39-40, 1983.
Ferrero de Fuente, Anay; Miglio de Proporatto, *Colonia Rosa, centenaria. 1893-1993*, Imprenta Oficial, Santa Fe, pp. 98 a 102, 1993.
Galante, Rogelio Antonio, *María Susana, su historia*, Edit. de la Bandera, Rosario, pp. 135 a 140, 1989.
Galletti, Ana María; Pérez, Alberto N., *La construcción de un espacio humano en Santa Teresa, Estación Totoras (1875-1914)*, Edit. Amalevi, Rosario, pp. 55 a 68, 1993.
Galletti, Ana María; Pérez, Alberto N., *Historia de un pueblo santafesino en los años de entreguerras: Totoras (1914-1943)*, Edit. Amalevi, Rosario, pp. 213 a 220, 1995.
García de Gómez, Raquel G., *San Justo, su historia. 1868-1988*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 47,48 / 83 a 89, 1989.
García, Lía Claudia, *Historia integral de Arequito*, T. II, Secretaría de Cultura, Arequito, Santa Fe, pp. 23, 64,72-74,102-103.
Giussani, Osvaldo, *Nuestros primeros cien años. San Cristóbal. 1890-1990*, El Litoral, Santa Fe, pp. 70 a 72, 1990.
Grela, Plácido, *Alcorta: origen y desarrollo del pueblo y de la rebelión agraria de 1912*, Litoral Ediciones, San Lorenzo, pp. 99 a 105, 1975.
Grela, Plácido, *Maciel, colonia y pueblo desde lo más lejano de su historia*, La Ciriaca Edic., Maciel, Santa Fe, pp. 153 a 168, 1983.
Grela, Plácido, *La Horqueta. Raíces históricas del pueblo Bigand*, T. II, Edit. Amalevi, Rosario, pp. 281 a 297, 1987.
Grela, Plácido, *El Fortín: orígenes fundacionales de la colonia y pueblo Bombal*, Ed. Tierra Nuestra, Rosario, pp. 148 a 169, 1989.
Grela, Plácido, *Las Hornallas: Colonia y pueblo Chovet, desde lo más remoto de su historia.* Edit. Amalevi, Rosario, pp. 291 a 313, 1993.
Grupo de Historia y Tradición, *100 años. Santo Domingo. 1891-1991*. Sin datos editor. Santo Domingo, Santa Fe, pp. 28 a 32, 1991.
Grupo de trabajo, *Una comunidad: Ceres. Sus orígenes y su gente. 1982-1992*. Ceres, pp. 140-141, 1992.
Gschwind, Juan Jorge, *Historia de San Carlos*, UNL, Rosario, Imprenta de la UNL, Santa Fe, pp. 209 a 242, 1958. Hay reedición por la UNL, Santa Fe.
Hulsberg, Hugo A., *Historia de Progreso. Nuestro pueblo santafesino*, T. 1, Cogtal Talleres Gráficos, Buenos Aires, El Aspecto Religioso, pag. 511 a 538, 2003.
Imhoff, Adriana, *San Guillermo, un pueblo que crece bajo el signo del trabajo*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 675 a 708, 1990.
Junta Ejecutiva 50º Aniversario, *Album Cincuentenario de Carlos Pellegrini*, Talleres Gráficos Pazos, Rosario, p. 3 s/f, 1938.
Laudonio de Gabiani, María del Carmen, Molinari de Miretti, Adriana Isabel, *Sunchales: los hechos, los hombres y las instituciones que forjaron su centenaria historia*, Talleres Gráficos Cooperativas de Sunchales, Sunchales, Santa Fe, pp. 139 a 149, 1986.
Lance, Roberto, Pedroni, Juan C., *Raíces de San Jerónimo del Sauce*, T. 1, Imprenta Oficial, Santa Fe, pp. 22 a 32, 1995.
Marioni Berra, Alcira, *Origen y evolución de la ciudad de Coronda. Siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX (hasta 1950)*, 2ª edición, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 81 a 90, 1998.
M. de Parma, María L., Ramonda, María A. y V. de Tolosa, Silvana, *Estación Bernardo de Irigoyen*, Edic. Colmegna, Santa Fe, pp. 113 a 116, 1986.
Miassi, Daniel, M. de Miassi, Estela, *Fidela, Fruto de una espiga centenaria, 1886-1986*, Mimeocop '67, Esperanza, Santa Fe, pp. 55 a 62, 1986.
Oggier, Gabriel, SVD y Jullier, Emilio B., *Historia de San Jerónimo Norte*, T. 1, Edit. Apis, Rosario, pp. 229 a 263, 1984.

Operti de Baima, Lucrecia, Operti de Pansa, Silvia, *Álbum del centenario de Carlos Pellegrini 1888-1988*, Talleres Gráficos Amalevi, Rosario, pp. 79 a 81, 1988.
Pastorelli, Marcelo, Noseda, Richard, *Emilia, 125 años después. 1868-1993*, Prod. Lumen, Emilia, Santa Fe, pp. 113 a 136, 1993.
Pastorelli, Marcelo, *Cabal, Apuntes para su historia*, Lumen, Emilia, Santa Fe, pp. 93 a 109, 1995.
Pussetto, Silvia, *Ambrosetti, Lecciones de 100 años de historia. 1892-1992*, Imp. Lux S.R.L., Santa Fe, pp. 351 a 369.
Ruggeroni, Dante, *Cien años de historia: Malabrigo. 1897-1997*, Secretaría de Cultura Municipal de Malabrigo, pp. 211 a 214, 1997.
Roselli, Manuel H., *Historia de Reconquista (Segunda parte)*, Gráfica Norte, Reconquista, Santa Fe, pp. 43 a 51, 1991.
Rubiolo, Adriana, *María Juana, Ayer - Hoy*, Edit. Bonafede, Rafaela, 14 pp., sin foliar, 1983.
Sagripanti de Zalloco, María Teresa, *Traill - 1892-1992. Mi pueblo con cien años de historia*, Imprenta Oficial, Santa Fe, pp. 77 a 85, 1992.
San Martino, Oscar A., *Piaggio, 1892-1992. Recopilación histórica*, Duplicaciones Rey, Gálvez, pp. 51 a 58, 1992.
Sub-Comisión Libro, *Vila, 1885-1985*, Imprenta Oficial, Santa Fe, pp. 46 a 50, 1985.
Sub-Comisión de Cultura, *Perfiles Josefinenses. Centenario de Josefina. 1886-1986*, Establecimientos Gráficos Biffignandi, Córdoba, pp. 91 a 102, 1986.
Sub-Comisión Revista, *1876-1976. Centenario Pilar, Santa Fe*, Castelvi S.A., Santa Fe, pp. 57 a 60, 1976.
Subcomisión del Libro, *Un siglo de trabajo - 100 años, Las Parejas. 1890-1990*, Editorial Amalevi, Rosario, pp. 70 a 75, 1990.
Sub-Comisión Libro, *Centeno, Centenario de su fundación 1890-1990*, Editorial Amalevi, Rosario, pp. 65 a 69, 1990.
Sub-Comisión del Libro del Centenario, *Compendio de cien años de Cañada Rosquín*, Talleres Gráficos R. Vietto, Clucellas, Santa Fe, pp. 111 a 124, 1991.
Sub-Comisión de Investigación y Redacción, *Ramona Centenaria*, Imprenta Oficial, Santa Fe, pp. 91 a 99, 1994.
Vacante, Vicente J. N., *San Eduardo…Su historia y sus hombres*, Copy Center, Venado Tuerto, pp. 87 a 95, también en pp. 140 a 143, 1992.
Centenario de Angélica, 1886 - 23 de agosto - 1986, Angélica, Santa Fe, 1986. La Fe en el tiempo, pp. 37 a 40 y 55.

Libros y artículos de historia de capillas, iglesias y parroquias

Baldaccini de Lobos, Mirtha, *Historia de la Iglesia en Monte Vera*, Santa Fe, 1990.
Bértolo, Luis, *Iglesia en Máximo Paz*, Máximo Paz, Santa Fe, 1974.
Braidot, Víctor y otros, *Braidot. Un apellido con historia*, pp. 14 a 18, 1995.
Braidot, Víctor, *Bajo el signo de la Fe. Centenario del templo parroquial Nuestra Señora de las Mercedes*, Avellaneda, Santa Fe.
— *Bajo el signo de la Fe (Parroquia de Avellaneda, Santa Fe)*. Impresora del N.E.A. S.R.L., Reconquista, Santa Fe, 1997.
Canclini, Arnoldo, "La libertad de cultos en Esperanza". Academia Nacional de Historia, Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Santa Fe, 10-12 de junio de 1975, T. IV, Buenos Aires, pp. 107 a 124, 1977.
Comisión Capilla, *Capilla de San Ignacio de Loyola. 1897-1997*, Piaggio, Santa Fe, Argentina, Impresos Rey, Gálvez, Santa Fe, 1997.
Costa, Carlos A., *Historia de la Arquidiócesis de Rosario. 1898-1939*, T. I, Edición del Autor, Rosario, 2006.
Chiapero, Rubén O., *Patrimonio arquitectónico funerario. Un ejemplo del cementerio de San Jerónimo Norte. El panteón de la familia Jullier. Sedes Sapientiae*, Universidad Católica de Santa Fe, Santa Fe, Nº 6, pp. 113 a 121, diciembre 2003.
Del Barco, Julio, *La Iglesia de Frank (1878-1938)*, Rev. Arzobispado, año XCI, pp. 46 a 54, enero-junio 1992.
Del Pópolo, Vicente R., *Barrancas, cuna del primer templo santafesino*, Chiozzi, Gálvez, 1973.

Doná, F., Doná, A., Córdoba de Tallone, D., *Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Irigoyen. Ayer hoy y siempre. Su centenario, 1900-2000*, Ediciones de la Parroquia, Irigoyen, Santa Fe, 2000.
Goddio, Gerardo, *Centenario Capilla San Roque*. Humboldt, Santa Fe, 1985.
Imfeld, Daniel, *Un lugar para la memoria. El cementerio de las colonias agrícolas*, Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela, Rafaela, Santa Fe, 2003.
Jullier, Héctor, *Historia de la Fe en la comunidad de Frank*, Frank, 1988.
Leonadi, Rubén, *Cruzando la plaza. Relatos históricos*, Esperanza, Santa Fe, pp. 35-36 fiestas religiosas, 1996.
Lovato, Eladio, *Historia de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar*, Pilar, Santa Fe, 1982.
Manzoni, Gustavo E., *Los Valdenses. Síntesis de trabajo y tradición predicadora*. Ediciones Culturales Santafesinas, Santa Fe, 2001.
Marioni Berra, Alcira, *Coronda y su Parroquia. 1ª parte: Siglos XVI y XVIII. 2ª parte: Primera mitad del siglo XIX. 3ª parte: Segunda mitad del siglo XIX. 1981*, Colmengna 1978-1979, Citta Hnos., Santa Fe, 1981.
— *El Templo de San Jerónimo. Lugar de fe y patrimonio cultural de un pueblo*, Coronda, Santa Fe, Imp. Lux, Santa Fe, 2000.
Massajoli, Pier L., "Liguri Alpini in Argentina", Imperia (Italia), *L'emigrazione religiosa*, Cap. 8, pp. 33 a 40, 1991.
Moral, Dionisio, *Un siglo de la Iglesia San Enrique, Villa Gobernador Gálvez, 1888-1998*, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, 1991.
Olivello de Neder, Liliana, "Las religiosas de San José", 1992.
Pasquinelli, Alfredo J., Gargicevich de Pasquinelli, *Parroquia Santiago Apóstol (Historia en tiempo presente),* Editorial A. E., Alcorta, Santa Fe, sin fecha.
Sordello, Moreilli, *Suardi, sus calles y sus nombres*, Centro de Estudios Históricos de Suardi, pp. 35-36. (Pbro. Luis Della Vedova).
Sosa de Lastre, Lidia, *Historia de la Iglesia Católica en San Justo*, Lumen Edit., Emilia, Santa Fe, 1999.
Steeman, Gustavo (Ing.), *Historia del Colegio Santísima Virgen Niña de Villa Ocampo*, Fundación Pre-Textos, Santa Fe, 1997.
Stoffel, Blanca, *La misión evangelizadora de los misioneros franciscanos en Rafaela y su zona*, Rafaela, 1981.
— *Historia de Colegio San José de Rafaela. 75 años de presencia marista en Rafaela*, Rafaela, Santa Fe, 2000.
Stoffel, Leticia, *La masonería en Rafaela y sus múltiples interrogantes*, Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela, Rafaela, Santa Fe, 2002.
Stoffel, Edgar G., *Grütty, un pueblo, dos capillas. Un solo Señor, una sola Iglesia*, Santa Fe, 1993.
Stoffel, Edgar, *Historia de la Parroquia y del Templo de la Natividad de la Santísima Virgen*. Esperanza, Santa Fe, 1921-1996, Esperanza, 1996.
Stoffel, Edgar G. (Pbro.), *Nuestra primera Organización Parroquial Diocesana*, Santa Fe, 1998.
— *Un templo digno para el Señor y su pueblo (Centenario del templo de Cayastá)*, Santa Fe de la Vera Cruz, 2000.
— *Memoria de la Catequesis Santafesina*, I. A. C., Santa Fe, 2000.
— *La construcción de templos y capillas en el actual Departamento Castellanos*, Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela, Santa Fe, 2001.
Tiscornia de Olazábal, María Inés, *A 100 años del primer templo. Santo Domingo*, Santa Fe, 1993.
Torralbo, Faustino, *Ráfagas históricas del centenario templo de Saguier*, Saguier, Santa Fe, 1992.
— *Centenario de la Parroquia de Susana. 1888-1988*, Susana, Santa Fe, 1988.
Vidoz, Alejandro, "Masonería e Iglesia en el norte santafesino: Origen, evolución y conflictos", IV Encuentro de Historiadores 2002. Publicado en: *JPEHSF, IV Encuentro de Historiadores*, Santa Fe, pp. 167 a 204, 2003.
Villa de Caride, Sandra, "Los católicos y la cuestión agraria (1902-1919)", *Res Gesta,* Nº 38, UCA, Rosario, pp. 99 a 121, 2000.

b) – *Centenario de Villa San José. 1887-1987*, Villa San José, Santa Fe, pp. 31 a 36 - 41 a 42 - 52 a 54 - 77 a 78 - 87 a 102, 1987.
b) – *Centenario Parroquia San Martín de Tours, 1888-1988*, San Martín de las Escobas, 1988.
b) – *1892-1992. Centenario de Dos Rosas y La Legua*, Departamento San Cristóbal, pp. 51 a 53, La religión en la Colonia, 1992.
b) – *Un Camino de Fe… Alcorta. 1892-1992*, Alcorta , Santa Fe, 1992.
b) – *Parroquia San Miguel Arcángel. Centenario del Templo, 1896-1996*, Recreo, Santa Fe, 1996.
b) – *1894-1994. Parroquia Santa Rosa de Lima*, Sa Pereyra, Santa Fe, 1994.
b) – *Cien años evangelizando… 1896 - Cañada Rosquín - 1996*, Cañada Rosquín, Santa Fe, 1996.
b) – *Año del Centenario del Templo de Acebal, 1902 - 11 de mayo - 2002*, Imp. Monti, Acebal, Santa Fe, 2003.
b) – *Año Santo jubilar, 1900-2000, Centenario del Templo de Santa Teresa*, Santa Teresa, Santa Fe, 2000.
b) – *100 años de la construcción del Templo. Iglesia San Fermín*, López, Santa Fe, 2003.

b) – No registra mención de autor.

Nota del Autor – Este listado de bibliografía, no es exhaustivo.

Notas

[1] Leoncio Gianello, *Historia de Santa Fe*, 3ª Edición, Plus Ultra, Buenos Aires, página 31, 1978.

[2] Vicente R. Del Pópolo, *Barrancas, Cuna del Primer Templo Santafesino*, Imp. Chiozzi, Gálvez, p. 8, 1973.

[3] Ezequiel Gallo, *La Pampa Gringa*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, pp. 17 a 20. Hay una nueva edición.

[4] Manuel M. Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, T. III, Segunda Edición, UNL, Santa Fe, pp. 90 y sig, 1982.

[5] Oscar L. Ensinck, *Historia de la inmigración y la colonización de la provincia de Santa Fe*, FECIC, Buenos Aires, p. 11, 1979.

[6] Oscar L. Ensinck, *op. cit.*, pp. 89 a 105.

[7] Oscar L. Ensinck, *ídem*, p. 216.

[8] Ercole Sori, "Las causas económicas de la emigración italiana entre los siglos XIX y XX", en Devoto, Fernando, Rosoli, Gianfausto (comp.), *La inmigración italiana en Argentina*, Biblos, Buenos Aires, pp. 15 a 43, 1985.

[9] Oscar L. Ensinck, *Historia de la inmigración y la colonización de la provincia de Santa Fe*, FECIC, Buenos Aires, pp. 271 a 278, 1979.

[10] Florencio T. Molinas, *Investigación parlamentaria sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización*, Anexo C, Santa Fe, Chaco y Formosa, Taller Tipográfico de la Penitenciaria Nacional, Buenos Aires, pp. 51 a 68, 1898.

[11] Florencio T. Molinas, *op. cit.*, p. 66.

[12] Giussepe Riva, *Manuale de Filotea*, Milano, Italia, 1872.

[13] Américo A. Tonda, *Historia del Seminario de Santa Fe*, Editorial Castelví S.A., Santa Fe, pp. 23-24, 1957.

[14] Gabriel Carrasco, "La provincia de Santa Fe y el territorio del Chaco", conferencia en el Instituto Geográfico Argentino, Buenos Aires, 22-04-1887, Editorial Rosario, p. 11, 1887.

[15] Pbro. Edgard G. Stoffel, "La evangelización de la 'Pampa Gringa' Santafesina. Pautas para un trabajo de investigación", en Auza, N.T. y Favero, Luis V. (Recop.), *Iglesia e Inmigración*, T. I, CEMLA, Buenos Aires, p. 222, 1991.

[16] Pbro. Edgard G. Stoffel, *Nuestra Primera Organización Parroquial Diocesana*, Santa Fe, p. 27, 1998.

[17] Pbro. Ernesto Leyendecker, *Diócesis de Santa Fe, su creación*, Castelví S.A., Santa Fe, 1957.

[18] Mario Valenti, *Historia de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción y San Roque de San Carlos Norte*, Santa Fe, 1947.

[19] Américo A. Tonda, Historia del Seminario de Santa Fe, Editorial Castelví S.A., Santa Fe, 1957.

[20] Ezequiel Gallo, *La Pampa Gringa*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, p. 338.

[21] Néstor T. Auza, "Lineamientos para un programa de investigación en torno a Iglesia, Evange-

lización e Inmigración", en Auza, N. T. y Favero, L. V. (Comp.), *Iglesia e Inmigración*, T. 1, CEMLA, Buenos Aires, p. 19, 1991.

[22] Pbro. Edgard G. Stoffel, "I y II Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe y en Río de La Plata. Crónica", en: *Anuario de Historia de la Iglesia*, Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Universidad de Navarra, pp. 459 a 463, 1996.

[23] Néstor T. Auza, "El patrimonio religioso como memoria cultural. Una mirada desde la historia", en *Res Gesta*, Nº 42, Instituto de Historia, UCA, Rosario, Tecnografía, pp. 9 a 30, 2005.

LA DEVOCIÓN A SAN MARTÍN DE TOURS EN BUENOS AIRES ENTRE 1869 Y 1916 SEGÚN LOS DATOS OBTENIDOS EN *LA PRENSA* Y *LA NACIÓN*

Lic. Analía Verónica Bilicich

La presente investigación tiene por objetivo descubrir si *La Prensa* y *La Nación* fueron reflejo de la devoción al Patrono de Buenos Aires entre 1869 y 1916.

San Martín de Tours, patrono de la ciudad desde octubre de 1580, ha sido venerado desde los inicios de la fundación con gran énfasis. En los primeros años de su patronazgo, observamos que se efectuaban procesiones, novenas, rogativas, corridas de toros, juegos de cañas, entre otras actividades, con el fin de homenajearlo en su día. Pero también como patrono, se le pedía en ayuda de la población frente a hambrunas, pestes, guerras u otros desmanes.

A lo largo del tiempo, la celebración de dicha festividad fue disminuyendo. Sin embargo bajo el período rosista, se retomaron algunas de las actividades arriba mencionadas para homenajear al Santo Patrono.

En el período aquí tratado, se observa que existió un marcado anticlericalismo vinculado con el ideario político, religioso y cultural propio de la generación del 80.

Mas la devoción al patrono de Buenos Aires, siguió vigente.

Entre 1870 y 1880 en *La Prensa* hallamos en el almanaque nombrada la fiesta de San Martín de Tours.

En 1875 el 11 de noviembre observamos:

> Hoy San Martín, pat. principal de esta ciudad[1].

Por su parte, *La Nación* recién en 1878 comenzó a señalar la festividad del patrono de Buenos Aires: "el día 11 de noviembre (día de fiesta) a las 12 del día grandes regatas oficiales del Rowling Club e inauguración del nuevo puente frente a la Estación del Ferrocarril"[2].

En la década que se ubica entre 1881 y 1890 se observa mayor devoción al patrono.

Aparecía nombrada en los almanaques de los años 1881, 1882 y 1883[3] del diario *La Prensa* su festividad.

En 1884 *La Nación* del 11 de noviembre anunciaba:

> Fiesta de San Martín – Hoy tendrá lugar en la iglesia metropolitana la fiesta de San Martín, patrón principal de Buenos Aires[4].

Es notable destacar que el 11 de noviembre era común que se efectuaran remates de inmuebles[5].

En 1885 en *La Nación* se daba una síntesis de la vida de San Martín de Tours y se notificaba sobre la función en la Catedral:

> Calendario de *La Nación*: San Martín obispo de Tours y patrón de Buenos Aires. Nació de padres gentiles en Sabaria de Hungría y cuando gobernaba el emperador Constancio tuvo que ir a la guerra como soldado. En los alrededores de Poitiers construyó un monasterio, donde vivía con otros monjes. Más tarde fue elegido obispo de Tours y murió el 11 de noviembre del año 402.
> Almanaque general –San Martín obispo, patrón principal de esta arquidiócesis. Indulgencia de 40 horas en la Metropolitana. […]
> Función de San Martín– Durante la función que se celebra hoy en la Catedral predicará el canónigo dignidad Jacinto Balan[6].

Al año siguiente, en *La Prensa*, hallamos similitud a lo descrito anteriormente:

> La misa de hoy es la San Martín obispo y confesor, Patrón principal de la Ciudad y Arquidiócesis de Buenos Aires. Rito doble de primera clase, con octava; color blanco […].
> A las 10 se celebrará hoy en la iglesia Metropolitana la solemne función de San Martín de Tours, patrón de la arquidiócesis.
> Oficiará de pontifical el Exmo. señor Arzobispo, permaneciendo expuesta S.D.M. durante todo el día[7].

El 11 de noviembre de 1888 encontramos datos sobre la fiesta de San Martín en *La Nación* y en *La Prensa*. En el primer periódico bajo el título *La fiesta del día* se describía la festividad civil:

> El programa confeccionado para la marcha del corso, que han publicado algunos diarios de hoy, será completamente irrealizable si, como es de presumirse, es grande la afluencia de carruajes[8].

La Prensa de ese mismo día desarrollaba la festividad a nivel religioso:

> La misa de hoy es de San Martín de Tours, patrón de Buenos Aires. Rito doble de 1ª clase, color blanco, conmemoración de la Dominica.
> Las 40 horas empiezan hoy en la Catedral.
> En la Metropolitana, hoy tiene lugar con toda pompa la función de San Martín, patrono de la ciudad[9].

Entre 1891 y 1900 observamos que la fiesta de San Martín adquirió importancia respecto a los años anteriores.

En 1895 *La Nación* señalaba la fiesta de San Martín en la Catedral oficiada por el señor deán Dr. Feliciano Castrelos y predicada por el R. P. León Buzo[10].

El 9 de noviembre de 1897 se anunció la preparación de la fiesta del patrono[11]. Al día siguiente en la capilla del colegio del Salvador se avisaba la fiesta de San Martín el día 11 y en la Catedral las vísperas[12].

El día 12 *La Prensa* señaló que en la Catedral "numerosa concurrencia asistió ayer a la función que en honor de San Martín de Tours, se celebró en la catedral. La solemne misa fue oficiada de gran pontifical por el arzobispo Dr. Castellano, ocupando la cátedra sagrada en reemplazo del presbítero Suárez Salgado, que era el designado, el R.P. Fray Marcelino Benavente"[13].

El 11 de noviembre de 1898 se enumeraban entre las celebraciones del día carreras en el hipódromo, regatas en el río Luján, Concurso Internacional de Gimnasia, Excursión a Villa Devoto, una visita al velódromo y otras[14].

La devoción al patrono puede ser observada en el siguiente relato de *La Nación* del mismo año:

> La catedral estaba ayer repleta […]. El adorno de los altares […] era irreprochable […].

> El altar mayor, sobre todo, a uno de cuyos costados habíase erigido el trono consagrado a San Martín, resplandecía, también estrellado de luces que surgían de entre las flores que lo adornaban.
> El pavimento del templo desaparecía bajo una gran alfombra roja con arabescos negros […].
> Hallábanse igualmente adornados con brillo, los altares de los patronos menores de la arquidiócesis metropolitana, San Sabino y San Bonifacio […].
> La misa de pontifical a gran orquesta, bajo la dirección del maestro Xarau, dio principio a las 9.30.
> […] En el Evangelio ocupó la cátedra el padre Ismael Guzmán, jesuita chileno, quien hizo el panegírico de San Martín, encomiando las virtudes de este santo y los rasgos descollantes de su vida[15].

Observamos de este modo que se preparaba el templo principal en honor al Patrono para la misa pontifical lo cual demuestra la importancia de la misma.

Además puede señalarse que en el siglo XX era común la peregrinación a Luján el día de San Martín[16].

En *La Nación* del año 1909 encontramos que:

> El jueves 11 de noviembre, fiesta de San Martín, patrón de Buenos Aires, se realizará la peregrinación anual de la parroquia de la Merced al santuario de Nuestra Señora de Luján[17].

En 1911 *La Prensa* nos refiere:

> Ayer se realizó la peregrinación a la iglesia del pueblo de Luján, organizada por la colectividad italiana de esta capital. […]
> En la estación de Luján, los peregrinos fueron recibidos por una comisión de sacerdotes y caballeros. […]
> El regreso se efectuó sin ningún inconveniente a las cuatro de la tarde[18].

El 12 de noviembre hallamos que el mismo periódico comentaba la fiesta del patrono del siguiente modo:

> Después de la clausura de nuestro templo metropolitano, a causa de las obras de decoración que en él se llevan a cabo, por primera vez se vio ayer concurrido enormemente con motivo de la celebración de la tradicional fiesta de San Martín de Tours, patrono de Buenos Aires, que ha tenido siempre la virtud de congregar en las amplias naves de la Catedral todo lo más selecto de la sociedad de esta capital. […]
> Todos los años, esta fiesta se ha celebrado con más o menos pompa, pero nunca ha llegado a alcanzar la lucidez propia de un acontecimiento como ayer, en que se veían sus naves llenas de lo mejor de nuestra sociedad católica[19].

En el período aquí tratado también encontramos como en épocas anteriores, que se efectuaban novenas en honor al patrono. Las mismas son noticia en los periódicos consultados.

En 1890 *La Prensa* entre los preparativos para el 11 de noviembre anunciaba que en la Catedral se efectuaría la novena del santo desde 5 de noviembre[20].

En 1896 hallamos "el 5 del corriente se empezará la novena del glorioso Patrón de Buenos Aires, San Martín de Tours. Todos los días a las 9 am. misa cantada, se hará el manifiesto y se rezará después de la novena"[21].

Datos similares hallamos en *La Nación* el 5 de noviembre de 1897[22].

En 1903 encontramos que el día 5 de noviembre "después de la misa capitular que se verificará a las ocho y media, empezará la novena del patrono de esta ciudad, San Martín de Tours"[23].

En *La Nación* hallamos:

> Hoy comenzará la novena del glorioso San Martín de Tours, patrono de la arquidiócesis. La novena se rezará después de la misa capitular[24].

En años posteriores localizamos información análoga en ambos periódicos.

En 1913 *La Nación* comentaba el inicio de la novena al patrono de Buenos Aires en la Catedral y el orden de cultos a llevarse a cabo[25].

En *La Prensa*[26] y *La Nación* del 3 de noviembre de 1914 se anunciaba el comienzo de la novena y se detallaba la manera en que la festividad se desarrollaría[27].

Además de la festividad religiosa, eran comunes las fiestas civiles y la existencia de espectáculos en el día de San Martín, por ser día festivo y feriado.

La Nación de 1875 se refería al feriado y a la función que se llevaría a cabo en el teatro Colón:

> Gran función para el jueves 11 de noviembre de 1875, a beneficio de las obras piadosas de la parroquia de la Merced. Bajo la protección de la Comisión de Caballeros. La señorita Esmeralda Cervantes ha resuelto celebrar la fiesta del 11 de Noviembre, dando esta función á beneficio de la Parroquia en que habita en Buenos Aires.
>
> 1º Sinfonía.
>
> 2º La pieza en un acto[28].

La Prensa en 1881 en *Diversiones Públicas* anunciaba una obra en el teatro *Politeama Argentino:*

> Hoy viernes 11 de Noviembre, día de fiesta San Martín, glorioso patrón de la ciudad de Buenos Aires, dos funciones, una función de tarde expresamente dedicada a los niños y a las familias con atrayentes novedades ¡hay que profitar de este día! ¡Tribunales, Escuelas, Reparticiones Públicas todo está cerrado!![29].

En 1890 en *Diversiones públicas* existe un anuncio del "*Teatro Nacional* – Compañía dramática española – Director: E. Alentorn. Hoy martes 11 de Noviembre, festividad de San Martín, el drama en 4 actos y en verso, *El Gran Galeoto* y el *Juguete Cómico* en un acto – En perpetua agonía"[30].

Fuera de las diversiones ocurridas en el día de San Martín es preciso señalar que el 11 de noviembre de 1899 en *La Prensa* se redactó la explosión de una bomba en la Catedral mientras se celebraban las vísperas del patrono:

> Anoche, cuando los fieles que habían concurrido a las vísperas de la función religiosa en honor de San Martín, patrono de Buenos Aires, que tiene lugar hoy en la Catedral, estaban entregados a sus oraciones, un atronador estampido repercutió en las bóvedas del templo, produciendo inusitada alarma a los fieles, muy especialmente a las señoras. En confuso y desordenado grupo, casi todos los que acababan de oír el estampido, […] corrieron hacia las puertas buscando la salida. […]
>
> Cuando algunos de los presentes, […] fue a indagar la causa de la alarma, la policía de la sección 1ª se hallaba en el templo […]. El empleado policial, en compañía de uno de los sacristanes del templo, inició las primeras diligencias, y ellas comprobaron que en el mausoleo del general San Martín, era donde había tenido lugar el suceso que había sido causa de la alarma producida.
>
> En esa parte de la iglesia, […] había una densa humareda de un pronunciado olor a pólvora. […]
>
> Debajo de la urna en que están los fúnebres despojos, entre la base del monumento y aquélla, el señor Straw Barnes halló un trozo de cobre o hierro de forma oval y en el suelo, a dos o tres metros, otros dos trozos del mismo metal, que debían ser los que integraban el receptáculo que había hecho explosión.[…]
>
> Hemos examinado los trozos que constituían el ovoide, y hemos tenido ocasión de leer la siguiente inscripción: […] Viva la anarquía[31].

Es preciso considerar que en ambos periódicos encontramos notas referentes al feriado en el día del patrono.

En 1902 el 11 de noviembre *La Prensa* relataba que con motivo del día de San Martín y por ser día feriado

> varias sociedades recreativas han organizado reuniones familiares, de acuerdo con el siguiente programa:
> Unión Pelotaris, Fratellianza Militare, San Bernardo y Lago Maggiore, continuarán sus ejercicios de tiro al blanco, rifa-bazar y concierto. […] Enfants de Beranger, concierto vocal e instrumental, por varios artistas franceses. Excursión y almuerzo en la quinta Canale, en Belgrano, por el centro Ítalo-Argentino.
> Por la tarde, […] baile por la sociedad Victoriosos del Plata, en honor de su presidente en la Operai Italianí.
> A las 8 p.m. conferencia por el Sr. Anglesi, en la sociedad Fratellanza Militare[32].

La Prensa del 11 de noviembre de 1905 comentaba las actividades a llevarse a cabo el día de San Martín:

> El día de hoy dedicado al patrono celestial de Buenos Aires, San Martín de Tours, ha dado lugar para que un número importante de asociaciones lo consagren a reuniones y fiestas de expansiones populares.
> Además de las fiestas de beneficencia que inician hoy las sociedades francesas en el local de la Exposición Rural en Palermo, de las romerías españolas en la Boca del Riachuelo y Avellaneda, se realizarán las siguientes actividades:
> Campestres […], tertulias por la tarde y bailes en la noche[33].

En 1912 en *La Nación* del día 11 hallamos:

> Función de San Martín, patrono de Buenos Aires.
> En la Catedral se celebrará hoy la solemne función de San Martín, patrono de Buenos Aires. A las 9 de la mañana, habrá rezo de la novena y a las 9.45, solemne misa pontifical cantada por el arzobispo y panegírico del santo que predicará el R. P. fray Raimundo Gabelich.
> Las misas rezadas se celebrarán de 7 a 1, cada hora y a las 6.30 y 10.30.
> El Santísimo estará expuesto haciéndose la reserva a las 6 de la tarde[34].

Luego del análisis realizado de la festividad de San Martín de Tours, en base a los periódicos *La Prensa* y *La Nación*, concluimos que la devoción al Patrono en el período tratado es comprobable porque se celebraron actividades tanto civiles como religiosas en homenaje al santo Martín.

Entre 1869 y 1916 la devoción al patrono se puede verificar en la cantidad de artículos que anunciaban la celebración de la misma; en las novenas realizadas en su honor y observamos que a nivel civil también fue celebrado el día de San Martín por las actividades llevadas a cabo el 11 de noviembre.

El presente trabajo intenta ser un pequeño estudio del tema tratado; el cual queda abierto a futuras investigaciones basadas en distintas fuentes que complementen las aquí consultadas.

Notas

[1] *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1875, año VII, nº 1659, p. 1.

[2] Cf. *La Nación,* Buenos Aires, 5 de noviembre de 1878, año IX, nº 2464, p. 4.

[3] *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1881, año XIII, nº 3601, p.1. *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1882, año XIV, nº 3898, p.1. *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1883, año XV, nº 4802, p.1.

[4] *La Nación,* Buenos Aires, 11 de noviembre de 1884, año XV, nº 4274, p. 1.

[5] Cf. *La Nación*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1885, año XVI, nº 4584, p. 3.

[6] *La Nación,* Buenos Aires, 11 de noviembre de 1885, año XVI, nº 4585, p. 2.

[7] *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1886, año XVIII, nº 5111, p. 7.

[8] *La Nación,* 11 de noviembre de 1888, Buenos Aires, año XIX, nº 5515, p. 2.

[9] *La Prensa,* 11 de noviembre de 1888, Buenos Aires, año XX, nº 5880, p. 7.
[10] *La Nación*, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1895, año XXVI, nº 7879, p. 6.
[11] Cf. *La Prensa,* Buenos Aires, 9 de noviembre de 1897, año XXIX, nº 9876, p. 5.
[12] Cf. *La Prensa,* Buenos Aires, 10 de noviembre de 1897, año XXIX, nº 9877, p. 6.
[13] *La Prensa,* Buenos Aires, 12 de noviembre de 1897, año XXIX, nº 9879, p. 6.
[14] Cf. "Las fiestas de hoy. Buenos Aires en el día de su patrono", en *La Nación*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1898, año XXIX, nº 8970, p. 4.
[15] *La Nación,* Buenos Aires, 12 de noviembre de 1898, año XXIX, nº 8971, p.6.
[16] Su inicio se debió a la colectividad italiana a fines del siglo XIX.
[17] *La Nación,* Buenos Aires, 7 de noviembre de 1909, año XL, nº 12903, p. 15.
[18] *La Prensa,* Buenos Aires, 13 de noviembre de 1911, año XLIII, nº 14993, p. 15.
[19] *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1900, año XXXII, nº 11045, p. 5.
[20] *La Prensa*, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1890, año XXII, nº 6483, p. 6.
[21] *La Prensa,* Buenos Aires, 3 de noviembre de 1896, año XXVIII, nº 9510, p. 6.
[22] Cf. *La Nación,* Buenos Aires, 5 de noviembre de 1897, año XXVIII, nº 8602, p. 6.
[23] *La Prensa,* Buenos Aires, 5 de noviembre de 1903, año XXXV, nº 12121, p. 7.
[24] *La Nación,* Buenos Aires, 5 de noviembre de 1904, año XXXV, nº 11121, p. 7.
[25] *La Nación,* Buenos Aires, 6 de noviembre de 1913, año XLIII, nº 15235, p. 21
[26] *La Prensa,* Buenos Aires, 3 de noviembre de 1914, año XLVI, nº 16064, p. 12.
[27] *La Nación,* Buenos Aires, 3 de noviembre de 1914, año XLIV, nº 15394, p. 11.
[28] *La Nación*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1875, año VI, nº 1593, p. 2.
[29] *La Prensa,* Buenos Aires, 11 de noviembre de 1881, año XIII, nº 3601, p. 2.
[30] *La Prensa,* Buenos Aires, 11 de noviembre de 1890, año XXII, nº 6490, p. 1.
[31] *La Prensa,* 11 de noviembre de 1899, año XXXI, nº 10681, p. 4.
[32] *La Prensa,* Buenos Aires, 11 de noviembre de 1902, año XXXIV, nº 11766, p. 8.
[33] *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1905, año XXXVII, nº 12860, p. 8.
[34] *La Nación,* Buenos Aires, 11 de noviembre de 1912, año XLIII, nº 14882, p. 14.

BREVE HISTORIA DEL COLEGIO MONSERRAT Y DE SU IMAGEN FUNDADORA

Período jesuítico (1687-1767)

LUIS Q. CALVIMONTE

San Ignacio de Loyola y el Santuario de Monserrat

San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, llegó al Santuario de Monserrat el 21 de marzo de 1524. El camino recorrido por tierras españolas desde su solar natal, fue: Logroño, Tudela, Aragón, Zaragoza, Lérida para llegar al Monasterio de Monserrat de los Padres Benedictinos. Poco antes había comprado telas ásperas y gruesas, haciendo confeccionar una especie de túnica hasta los pies.

Se presentó ante los monjes con sus ropas de caballero, llevando en sus alforjas el hábito que había hecho confeccionar anteriormente. Permaneció allí tres días. Desde el primer día, durante la noche veló con sus armas delante de la sagrada imagen de la Virgen de Monserrat. Luego buscó un sacerdote para una confesión general. Lo encontró en el fraile francés Juan Chanones. Su confesión duró tres días. Allí Ignacio acordó con el sacerdote dejar la espada y el puñal a los pies de la Santísima Virgen, resolviendo cambiar sus vestidos de noble caballero y colocarse la túnica, regalando sus antiguos ropajes a un mendigo.

Del monasterio salió un hombre nuevo, pobremente vestido, que inmortalizaría su nombre fundando la Compañía de Jesús, y esa eternal relación que en el curso de la historia ligará a la Compañía con la devoción a la Santísima Virgen[1].

La devoción a la Virgen de Monserrat en Córdoba

A mediados del año 1653, llegan a la ciudad de Lima unos monjes benedictinos, con el propósito de recolectar fondos para el mantenimiento del Santuario de Nuestra Señora de Monserrat ubicado en las Sierras de Cataluña, España.

Años más tarde, aproximadamente para 1660, llega a Córdoba Fray Agustín de Monserrat. Era portador de imágenes y cuadros de la Virgen de Monserrat para su venta, como así también estampas y velas. Con el permiso correspondiente abrió en la "cuadra de la Merced, un negocio para la venta de este material". Cuatro años más tarde, en 1664, fray Agustín se sintió enfermo de gravedad e hizo una memoria, considerado como su testamento, disponiendo que en caso de muerte, como ocurrió, los bienes fueran entregados a la Compañía de Jesús. En virtud de

esta disposición quedó a cargo de estas pertenencias el Procurador de los jesuitas, Padre Diego de Altamirano.

En las mandas de la memoria se disponía se vendieran todos los bienes y que el dinero obtenido fuera enviado a la ciudad de Lima, donde se encontraban otros religiosos benedictinos, con la condición de que quedaran en la Compañía una imagen esculpida de bulto de la Virgen de Monserrat. Esto permite suponer que se trataría de la imagen conocida como "La Fundadora" del Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat[2].

Antecedentes fundacionales del Real Colegio Convictorio

En realidad el proyecto sobre la fundación de un Colegio Convictorio en la ciudad de Córdoba pertenecía a la Compañía de Jesús desde el año 1640. En ese entonces el General de la Compañía, Padre Vicente Caraffa, había autorizado fundar en Córdoba un colegio-convictorio. El propósito de esta disposición se debía a la necesidad de tener un colegio de jóvenes para la propagación del evangelio, la enseñanza de los españoles, la conversión de los indios y para el bien de la república. Este colegio tenía que ser similar a los que ya existían con el nombre de San Luis en Quito (Ecuador) y San Juan Bautista en la ciudad de La Plata, luego Chuquisaca, hoy Sucre.

Para este proyecto de la Compañía, será providencial la donación que hizo el Dr. Ignacio Duarte Quirós de todos sus bienes para dotar y fundar un colegio con las características arriba mencionadas.

Duarte Quirós era un conocido de los jesuitas. Había estudiado en el Colegio Máximo, gozando de estrecha amistad con el Rector del Colegio, Padre Diego Altamirano, quien era su confesor y consejero permanente. Dadas estas circunstancias, resulta fácil deducir que estando dispuesto Duarte Quirós a donar sus bienes, este proyecto debía ser tratado entre el donante y el Padre Altamirano, quien era además un jesuita que gozaba de prestigio dentro de la Orden, habiendo desempeñado altos cargos de responsabilidad, entre ellos: era rector y profesor del Colegio Máximo, además ejerció el cargo de Provincial y Procurador de la Compañía.

Una vez formalizado el propósito de Duarte Quirós de dotar y fundar con sus bienes el Colegio-Convictorio, quedó establecido que en las habitaciones o edificaciones del donante podrían alojarse los estudiantes o colegiales foráneos que acudieran a las aulas de la Universidad. Ante esta situación, el Padre Diego Altamirano en su carácter de Procurador, resolvió viajar a España en el año 1683, logrando la primera aprobación por parte del rey Carlos II, ante el ofrecimiento concreto de 30.000 pesos en bienes muebles y raíces que hacía el Dr. Duarte Quirós para dotar y fundar el colegio[3].

En torno al nombre del Colegio de Monserrat

No nos ha sido posible conocer cuales fueron los fundamentos para que el Colegio lleve el nombre de Monserrat. Lo cierto es que ha sido dedicado a la Santísima Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de Monserrat. En esa época estaba poco difundida o era prácticamente desconocida la devoción a la Virgen de Monserrat en Córdoba. En virtud de ello, podrían tenerse en cuenta estas tres motivaciones: Primero. Hacía pocos años que había fallecido el religioso benedictino, fray Agustín de Monserrat, disponiendo en su testamento que una imagen de la Virgen de Monserrat quedara en la Compañía de Jesús, como se ha visto anteriormente. Segundo: Nuestra Señora de Monserrat tuvo una íntima conexión

con la vida de San Ignacio, fundador de la Compañía. Tercero: El padre Diego Altamirano no podía ignorar la relación fundamental de la Orden con el Santuario de Monserrat. Además era depositario de la imagen que dejara el fraile benedictino Agustín. Cuarto: Quizás, por último se haya tenido en cuenta que el nombre Ignacio los unía profundamente. Ignacio de Loyola, era el fundador de la célebre Compañía de Jesús; el otro, Duarte Quirós, también Ignacio, sería el fundador del Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat.

Concluimos estas consideraciones advirtiendo que la mayoría de los historiadores, con respecto a este tema, sólo indican que el nombre del colegio se debía "a la filial devoción del Dr. Duarte Quirós a la Santísima Virgen", sin mencionar su advocación.

La fundación del Real Colegio Convictorio

La primera real aprobación, como se ha visto anteriormente, fue otorgada por el rey Carlos II en el año 1683, sin embargo cuatro años después, en 1687, quedó oficialmente fundado el Real Colegio Convictorio. Su ubicación primitiva fue el solar donado por el Dr. Duarte Quirós en la esquina formada por las actuales calles Obispo Trejo y Sanabria y Caseros. Allí tuvo su sede durante todo el período que estuvo a cargo de la Compañía de Jesús, hasta su expulsión en 1767.

Las edificaciones o su adaptación las hizo el mismo Duarte Quirós. Por ejemplo: la capilla se habilitó en el salón que había pertenecido al negocio de su padre, don Simón Duarte. Las obras para la construcción de la capilla comenzaron en el año 1683, siendo bendecida tres años después, en 1687.

La capilla permaneció en su estado original hasta 1730, año en que el arquitecto jesuita, Hno. Graus, realizó algunas ampliaciones. Posteriormente otro arquitecto jesuita, el Padre Blanqui, le dio su estructura definitiva.

Por el inventario efectuado con motivo de la expulsión de la Compañía, conocemos detalles de las medidas y ornamentación de la capilla. En cuanto a esto último, tenía un solo altar, presidido por la imagen de Nuestra Señora de Monserrat. Ésta era de las llamadas de bulto, de vara y media de alto, con su corona de plata. En las hornacinas laterales estaban las efigies de San Pedro, San Pablo, San Ignacio y San Francisco Javier. Existían ornamentos completos bordados en hilos de oro, más numerosas alhajas, como cálices, copones y vinajeras de plata dorada[4].

Aspectos de la vida de los colegiales en el Convictorio

En el año 1693, se realizó la solemne apertura del Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora Monserrat, bajo el amparo y protección del rey, por lo cual se autorizó a llevar el título de real colegio, y colocar el escudo de armas del rey, y de la familia Duarte Quirós.

Aquí algunas de las normativas internas por las cuales se regía el ordenamiento del colegio-convictorio: Al amanecer, se dirigían a la capilla donde se hacía media hora de meditación; luego se asistía a la santa misa. Al finalizar la misma se servía el desayuno en el refectorio. Luego se pasaba a las aulas. A medio día el almuerzo. Después se duerme un poco la siesta, hasta la hora de las clases vespertinas. Escuchan a los maestros o profesores, ejercitándose entre sí. Finalizada esta actividad, regresan al convictorio, pudiendo jugar y cantar como parte de un corto esparcimiento. Ya al atardecer, cuando se ocultaba el sol, se reunían para rezar el rosario. Finalizado este acto de oración, se dedican al estudio hasta la

hora de la cena, repasando las lecciones. Después de la cena tenían un tiempo de recreación. Poco antes de ir a dormir van nuevamente a la capilla, donde escuchan durante media hora alguna lectura piadosa. Otro cuarto de hora era dedicado para examinar las obras realizadas en el día, regresando a los dormitorios.

En los días de fiesta, se confiesan y comulgan. Los domingos, después de medio día salen de paseo al campo, y de vuelta, estudian hasta la hora de la cena.

Su vestimenta se componía de una sotana negra, sobre ella una estola doble encarnada. Ésta llevaba el escudo real y un bonete de cuatro picos, que le sirve de ornato[5].

La expulsión de la Compañía de Jesús

En julio de 1767 llegó a Córdoba el fatídico día en que el mal aconsejado rey Carlos III de España había dispuesto el extrañamiento de la benemérita Compañía de Jesús de estas tierras.

Veamos un fragmento de la conmovedora carta que los colegiales le enviaron al Rector del Colegio que se encontraba preso junto a los demás religiosos en el refectorio de la Compañía. Parte del texto: "Ante las noticias del arresto, nos dio lugar a funestas reflexiones. Nos aplicamos a ver si podíamos encontrar algún arbitrio con que poder, ya no quitar la fatal causa de nuestro dolor, a lo menos hacer manifiesto nuestro desconsuelo y agradecimiento. Para aumento de nuestro dolor hemos hallado tan cerradas las puertas a nuestro consuelo, que no nos queda más que el corto lenitivo de escribir esta carta…De un solo golpe quedamos privados de nuestros muy queridos padres. Nos vemos como ovejas sin pastor, pupilos, pero sin pastor. Nos vemos afligidos discípulos despojados de nuestros amadísimos maestros, sin esperanza de verlos…¡Ojalá! Que nuestros corazones como quedan hechos pedazos en nuestros pechos, se arrancaran de ellos para seguir a V.P., aún en los más remotos lugares del mundo…Que Dios los guarde R.P. y conserven su sagrada religión, para columna de la Iglesia, y se digne devolverlos para el bien de nuestra Provincia… Sus afectísimos hijos, los colegiales de este Real Convictorio de Monserrat. 14-7-1767".

Respuestas de los religiosos jesuitas: "Amados señores e hijos nuestros en Cristo. Acabamos de recibir la tierna y afectuoso carta. Nos expresan el dolor y desconsuelo que les han causado la triste situación en que nos hallamos…del amor que nos profesan y de la compasión por nuestra desgracia…, podemos confesar que tantas demostraciones de afecto, de cariño tan sentido, de compasión, nos sacaron al oírlos, las lágrimas que no nos pudo hacer antes saltar todo este funesto y repentino golpe, con ser tan grande. Sólo tenemos en medio de esta aflicción, este consuelo de ustedes para con nosotros. En nuestros caminos, en nuestras navegaciones, en nuestro destierro, en nuestras peregrinaciones, tendremos el consuelo en saber que los señores Colegiales del Monserrat nos tienen un amor firme e indeleble y una correspondencia fiel e inseparable. Sólo una cosa les pedimos, y es que todos los días recen una Salve a Nuestra Señora para que sea nuestra Madre y consuelo; descanso y seguridad en nuestro viaje. Que el Señor los llene de mil bendiciones. Rector Gaspar Pfitzer s.j."[6].

Traslado y destino de la imagen "Fundadora"

Como se ha demostrado anteriormente el Real Colegio Convictorio fue fundado bajo la advocación de Nuestra Señora de Monserrat, cuya imagen presidía todos los actos religiosos del Instituto.

Nicho con la histórica imagen de Nuestra Señora de Monserrat. Convento Hermanas Misioneras Franciscanas. Foto L.Q.C.

Indudablemente en esta sagrada imagen residió desde sus orígenes el alma de los monserratenses, puesto que era su Patrona o Madre espiritual. Expulsada la Compañía de Jesús, lentamente fue entrando en el olvido de sus propios hijos, hasta llegar a salir silenciosamente de su propia casa.

Someramente los acontecimientos ocurrieron así. En el mes de febrero de 1782, a solicitud del obispo San Alberto, el Colegio de Monserrat fue trasladado al solar que actualmente ocupa en la esquina de las calles Obispo Trejo y Duarte Quirós, que era la sede del antiguo Colegio Máximo de la Compañía. En cuanto a las edificaciones del histórico Colegio Convictorio pasaron a ser ocupadas por el Colegio de las Huérfanas fundado ese mismo año por el mencionado obispo San Alberto.

Por otra parte debe tenerse en cuenta que la iglesia mayor de la Compañía de Jesús, luego de su expulsión, fue prácticamente desmantelada, quedando la edificación del templo para los servicios religiosos de la universidad y del Colegio de Monserrat.

El cronista franciscano fray Pedro Parras nos dejó documentado el acontecimiento referido al traslado del Colegio de Monserrat a su nueva sede: "el día 10 de febrero de 1782, se retiró solemnemente el Santísimo Sacramento: el día 11, correspondió al traslado de los restos del Dr. Duarte Quirós que se encontraban sepultados en la capilla del colegio y el día 12 se produjo al traslado de la imagen 'Fundadora', como se la conocía". Lamentablemente el Padre Parras no dejó

explicado donde fueron colocados los restos del Dr. Duarte Quirós, los que indudablemente fueron depositados en la cripta del templo de la Compañía de Jesús, donde actualmente se encuentran. Tampoco lo hizo sobre la imagen de la Virgen de Monserrat, siendo este, quizás, el motivo que dio origen al olvido o a la confusión sobre su destino posterior.

Lo cierto fue que la imagen "Fundadora", fue colocada en un nicho, en el centro del altar mayor del templo de la iglesia de la Compañía, en el lugar donde se encontraba el maravilloso tabernáculo policromado de estilo barroco, tallado en madera de cedro, que luego de la expulsión de los jesuitas pasó a la catedral de Córdoba, y más tarde, desde el año1803, a la iglesia parroquial de Villa de Tulumba, hoy Santuario Mariano, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, donde actualmente se lo guarda y luce como una auténtica reliquia del arte religioso colonial.

En realidad la sagrada imagen de la Virgen de Monserrat permaneció cerca de un siglo en el templo mayor de la Compañía de Jesús o sea desde 1782 a 1878. En ese último año, con motivo de haber regresado nuevamente años antes los jesuitas a Córdoba, las autoridades civiles de la época les devolvieron el templo y la actual residencia de la calle Caseros. En virtud de ello el Superior Gobierno de la Provincia dispuso que la imagen de Nuestra Señora de Monserrat fuera trasladada a la sede del Colegio de Monserrat, donde se le debía erigir una capilla u oratorio. Sin embargo en ese año 1878, a casi dos siglos de su fundación y de estar dirigido por autoridades religiosas o eclesiásticas, el Colegio quedó bajo la dirección de personas laicas. Éstas, en su mayoría, estaban imbuidas de las nuevas ideologías de la época, imponiendo un liberalismo a veces exagerado, acompañado de un marcado anticlericalismo, unido en otras oportunidades a una irreverente actitud antirreligiosa.

En este mismo año, la Madre Tránsito Cabanillas fundaba la orden de las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Ella era hermana del último rector religioso del Colegio de Monserrat, el Pbro. Dr. Emiliano Cabanillas, quien hacía poco tiempo había fallecido, dejando vacante la dirección del Colegio.

La Madre Tránsito, conocedora del Colegio por haber colaborado con su hermano Emiliano cuando ejercía el rectorado en la atención de los colegiales, y teniendo en cuenta el poco interés de las nuevas autoridades por conservar los elementos litúrgicos que habían pertenecido a las ceremonias religiosas que se le brindaban a la Virgen de Monserrat mientras se encontraba en el templo de la Compañía de Jesús, resolvió solicitar por nota todos los elementos del culto para ornamentar su capilla erigida en el barrio San Vicente, la que carecía de los ornamentos necesarios para los servicios religiosos.

La respuesta para la Madre Tránsito fue exitosa. Las autoridades del Colegio Monserrat le entregaron todos los ornamentos solicitados, compuesto de: Un crucifijo de composición. Un cáliz con su patena. Un hostiario de plata. Manteles bordados en excelente estado; casullas de brocato, con sus estolas, manípulos y vínculos; vinajeras de plata, campanillas. Un juego completo de sacras. Un misal nuevo con su atril. Un terno, compuesto de dalmáticas, casulla y capa pluvial bordados en hilos de oro, más otras casullas de color negro, morada, colorada y verde, con sus respectivas estolas.

Sin embargo la sorpresa mayor para la Madre Tránsito fue la entrega de una **imagen de la Virgen Santísima, con un nicho grande con vidriera**[7].

La Madre Tránsito no colocó la sagrada imagen de la Virgen de Monserrat en la capilla, sino que le dio albergue en una celda del claustro del convento. Con el tiempo la celda se transformó en una sala donde en su nicho permaneció muchos

años, quizás a la espera de que sus hijos monserratenses la visitaran como en la época que sus colegiales la veneraban en su primitiva capilla cuando el Colegio estaba dirigido por la Compañía de Jesús. Esta era su casa, de donde nunca debió salir.

No se conoce cuales fueron las circunstancias por las cuales durante mucho tiempo se creyó que la imagen "Fundadora" del Colegio Monserrat era la que presidía el templo parroquial de Colonia Caroya. Historiadores de fuste, entre ellos los jesuitas Grenón y Dreidemie, sostenían que dicha imagen había sido donada por el obispo Reginaldo Toro en 1898 a solicitud de la Compañía de Jesús. Ello no fue así, indudablemente se trató de otra antigua imagen jesuítica que se la adaptó para representar la Virgen de Monserrat[8].

Actualmente, al ser beatificada la Madre Tránsito Cabanillas recientemente por el Papa Juan Pablo II, las Hermanas Terciarias Franciscanas reformaron la capilla del convento, colocando bajo el altar mayor del oratorio los restos de la Beata Tránsito y a un costado la histórica imagen "Fundadora" del Colegio de Monserrat.

Notas

[1] Ricard Blunch, *San Ignacio de Loyola. Su vida y obra*, Ed. Peuser, Buenos Aires, 1952.

[2] Archivo Histórico de Córdoba, Esc. 2, Año 1664, Legajo 2, Exp. 4. Esc. 2, Año 1661, Legajo 1, Exp. 36.

[3] *Biografía del Dr. Duarte Quirós,* Imprenta Molti y Lasserre, Buenos Aires, 1937.

[4] Archivo Histórico de Córdoba, Esc. 2, Año 1771, Legajo 40, Exp. 8.

[5] Pedro Grenon, S.J., *La Compañía de Jesús en Córdoba*, Ed. Gutemberg, Córdoba, 1938.

[6] José Manuel Peramás, S.J., *Diario del destierro o la expulsión de los jesuitas de América…*

[7] Archivo: Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, Bibliorato17- Doc. 11, Córdoba. *Nuestra Señora de Monserrat*, Ed. Copiar, Córdoba, 1995.

[8] Luis Q. Calvimonte, *Historia de la sagrada imagen "Fundadora" del Real Colegio convictorio de Nuestra Señora de Monserrat*, Ed. Copiar, Córdoba, 1995.

SOR MARÍA ROSA DE SANTA TERESA INCHÁURREGUI Y LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

Fray Juan Pablo Corsiglia OP

Introducción

El 10 de julio de 1816, en la Sala Prioral del Convento de San Pedro Telmo de Buenos Aires, tiene lugar una reunión del Consejo de la Comunidad. El asunto a tratar es la consideración de la propuesta de una Capellanía, dedicada a la celebración perpetua de la festividad de Nuestra Señora del Rosario, cada 12 de agosto, en conmemoración de la Reconquista de la Ciudad, llevada a cabo el mismo día del año de 1806.

La autora del proyecto es Sor María Rosa de Santa Teresa Incháurregui. Consiste en el cumplimiento de una de las disposiciones de su testamento, luego de haber emitido su profesión religiosa, en el Monasterio de Santa Catalina de Siena de Buenos Aires. Esta cláusula testamentaria es presentada por su hermano, Fray Domingo del Buen Pastor Incháurregui, a quien elige como su Patrono.

El presente trabajo intenta dar a conocer este documento inédito para el historial de la Reconquista, en el año de la celebración de su bicentenario.

A partir de la contextualización de sus contenidos en el espacio y el tiempo de sus protagonistas, se intenta una aproximación a un sector del mundo religioso del Antiguo Régimen que llegaba a su fin y el inicio de una etapa nueva en la historia de la Patria.

Desconocedores los actores de este encuentro del acontecimiento trascendental que en la Ciudad de Tucumán se había llevado a cabo el día anterior, sí son conscientes de la importancia de uno de los hechos que influyó en su realización y al que intentan solemnizar perpetuamente.

Constituye la Acción de Gracias a la Divina Providencia y a la especial intercesión de Nuestra Señora del Rosario, denominada posteriormente, en el decreto de su Coronación Pontificia, de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires[1].

Este gesto lo lleva a cabo una religiosa que expresa, en su voluntad testamentaria, el deseo de confesar y celebrar su Fe, en la continuidad de la acción de Dios, Fuente de toda razón y justicia, en todos los acontecimientos que han dado origen y constituido a nuestra Nación.

La Constitución de la Capellanía

Según las Actas del Capítulo Provincial de 1815 de la Provincia Dominicana de San Agustín, en el Convento de Buenos Aires estaban asignados sesenta frailes[2].

Prior del Convento era Fray Juan Nepomuceno Chorroarín, hijo de Buenos Aires, de 41 años y 20 de profesión. Había enseñado durante tres años la filosofía en Tucumán. Pasó luego a Buenos Aires, en donde hasta 1807 ejerció el cargo de Maestro de Estudiantes. Hasta 1810 leyó a Cano y luego al Angélico hasta 1813, en donde ejerció el cargo de Regente de Estudios y lector primario. En toda su carrera no tuvo interrupción alguna, llenó siempre las obligaciones de Lector con honra y lustre de la religión.

Lo acompañaban como Consejeros:

El R. P. Maestro Fray José Mariano del Castillo, ya retirado de su carrera de enseñanza, desarrollada en Córdoba, Buenos Aires y Paraguay. Durante cuarenta años ejerció el oficio de confesor de monjas. Era el Director de la Tercera Orden.

El R. P. Maestro, Ex - Provincial Fray Isidoro Celestino Guerra. Una de las personalidades más importantes de su tiempo. Fue Provincial durante los acontecimientos de la Revolución de Mayo, a la que apoyó, poniendo al servicio de la causa a todas las comunidades. A él lo sucedieron posteriormente Fray Julián Perdriel, autor de un tratado inconcluso sobre la filosofía de la Revolución, y en 1815 Comisario General de Regulares. Desde ese año gobernaba la Provincia, Fray José Ignacio Grela, también gran propulsor de la causa emancipadora.

Completaban el Consejo, el R. P. Maestro, ex Provincial, Fray Andrés Rodríguez. El R. P. Maestro Fray Carlos Molina. Los Padres Presentados Fray Manuel Albariño, Fray Ignacio Maestre, Fray Gregorio Pizarro, también Primer Maestro de Escuela. El Predicador General para la Provincia de Buenos Aires, Fray Julián Cires. Fray Feliciano Pila, Maestro de Novicios. Fray Hernán Troncoso, Superior. Finalmente, en sus primeros años de sacerdocio, Fray José Manuel Pérez, lector de Artes, Notario conventual. Representará a la Provincia de Tucumán en la Asamblea Constituyente de 1853, en donde se cerrará el proceso iniciado la jornada anterior a este encuentro.

En la reunión del Consejo conventual, del 10 de julio de 1816, se encuentra presente, además de los nombrados, Fray Domingo del Buen Pastor Incháurregui, corista. Nacido el 13 de marzo de 1797, profesó en la Orden el 25 de junio de 1815. Su vida transcurrió en los dolorosos períodos que precedieron y siguieron a la supresión del Convento en 1823, al que le tocó el honor de restablecer el 24 de octubre de 1835. Falleció el 27 de octubre de 1848.

Se transcribe a continuación el acta del Consejo:

> En diez días del mes de julio del año del mil ochocientos diez y seis, juntó el Venerable consejo en la Celda del R. P. Prior Fray Juan Nepomuceno Chorroarín. Yo el infrascripto Notario leí de orden de S. P. R una presentación del tenor siguiente: R. Padre Prior y Venerable Consejo: Fray Domingo del Buen Pastor Incháurregui ante V.PP.M.RR con el debido respeto digo: que he sido nombrado por mi Hermana Sor María Rosa, Patrono de la Capellanía al que se refiere la cláusula Séptima de su Disposición Testamentaria, cuyo tenor es como sigue: copia literal de la séptima cláusula de la disposición testamentaria de Sor María Rosa Incháurregui inserta en el testamento otorgado en veinte de septiembre de 1815 con motivo de hallarse próxima a profesar en el Monasterio de Santa Catalina de esta Ciudad de Buenos Ayres, actuado ante el Escribano Don Narciso de Iransuaga: 7a: Item es mi voluntad que en igual forma se separen de mis bienes, se impongan y reconozcan sobre las Fincas de la Testamentaria desde mi profesión otros dos mil pesos, para costear la función de acción de gracias,

que se hará precisamente el día doce de Agosto de cada año por la Reconquista de esta Ciudad en el Convento de dicho Patriarca Santo Domingo a Nuestra Señora del Rosario, siendo mi voluntad, que no se traslade a otro día, y que se deba hacer con toda solemnidad, con patencia de Jesús Sacramentado por todo el día con veinte y cuatro velas y ocho a Nuestra Señora del Rosario, ocho a los Patriarcas del Orden y cuatro achas en los acheros. También se prepararán para velar al Santísimo seis achas, y acompañar en la Función y reserva, como es costumbre, cubriendo el Presbiterio con alfombras al modo más decente. El Canto ha de ser de primera clase, habrá tercia antes de la misa, y esta deberá de cantarla el Prior del Convento a las diez del día, para que haya más concurrencias, avisando con anticipación de dos o tres días la festividad por Carteles, que hará poner en los Templos. Se pagaran veinte pesos al Predicador: dos pesos al Prior que cante la Misa, un peso al Diácono, otro al Subdiácono, un peso a cada uno de los Cantores. Se aplicaran precisamente cuatro misas rezadas: por mi alma, la de mis Padres y Abuelos en dicho día; y se dirá una al tiempo del Prefacio, y su estipendio será de diez reales; otra al momento que se concluya la fiesta, y se pagará con doce reales: y las otras dos a las doce y media y a la una, pagándose a dos pesos por su limosna a los Religiosos, que el Patrono eligiese siendo asimismo mi Voluntad destine dicho Patrono un Religioso para que rece los quince misterios en la Iglesia después de la Fiesta con los concurrentes y otro a las cinco de la tarde antes de la Reserva a quien pagara un peso por cada vez en las horas referidas; y el restante de dichos réditos los percivirá el convento, por el canto, cera, órgano todo el día, follista, campanero. Siendo de su obligación poner todo lo necesario, como de ornamentos decentes, nombrando como nombro por Patrono de dicha Capellanía y Fiesta a mi hermano fr. Domingo del Buen Pastor Incháurregui, para que durante sus días lo verifique según queda referido; con la circunstancia que después de su fallecimiento, o por su ausencia nombro por Patrono al Prior, que en turno se elija de este convento de Buenos Aires, para que precisamente se haga la fiesta según y en los términos que van expresados, agregando que si el Convento no lo hiciese en el día, modo y forma, que queda expresada, así no lo conviniese, es mi voluntad pase a este monasterio de Santa Catalina, para que se execute bajo dichas condiciones; y sobre cuya observancia encargo a mis Albaceas o Sucesores: y debiendo seguir con el Patronato de ella después de mi muerte, o por mi ausencia, los RR PP Priores que lo fueren de este Convento, se han de servir V PP M RR expresar su voluntad de dicha capellanía, a fin de saber, si el convento después de mis días o en mi ausencia se hace cargo de ella según y en los términos que constan de su fundación, corriendo yo con ella, mientras viva o esté en este convento. Dios que a V PP M RR muchos años dé. Fray Domingo del Buen Pastor Incháurregui. Oída que fue la solicitud, S PP M RR examinaron detenidamente la calidad de las propuestas y en consecuencia procedieron inmediatamente a resolver sobre el particular por votos secretos, de lo que resultó unánimemente aceptada la sobredicha capellanía. Con esto terminó este Consejo que V PP M RR firmaron ante mí el Infrascrito Notario de que doy fe[3].

Los Incháurregui y su devoción a Nuestra Señora del Santísimo Rosario

Fray Domingo del Buen Pastor Incháurregui, Patrono de la Capellanía, junto con su hermana Sor María Rosa, pertenecían a una de las familias más importantes de la Ciudad de Buenos Aires.

Su padre José Santos Incháurregui, era natural de Jugo, Álava. Hijo de Don Simón de Incháurregui y de Doña María Magdalena Pérez de Uriondo, llega a Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. Entra en contacto con un paisano suyo, Pablo Díaz de Gaona. Éste estaba casado con María Elena de Lezica, hija de Don Juan de Lezica y Torrezuri, uno de los hombres más celebres de su tiempo[4]. De esta unión nació María Josefa a quién desposará José Santos. El casamiento en

1790, lo integró a una importante red familiar vinculado en el ámbito del comercio y de los negocios. Esto se hizo extensivo a una vida social en donde tenían un papel protagónico las prácticas religiosas. Además de la Cofradía, integró la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Santo Domingo, a la que ingresó en 1792 y de la cual fue Prior junto con su esposa en 1802.

Él asumió además importantes cargos públicos: Regidor del Cabildo en 1797, 1800 y 1806. Su actuación destacada durante las Invasiones Inglesas le valió que una de las calles de la ciudad, la actual Avenida Corrientes, llevará su nombre en 1808. Promovió la Instalación del Consulado en Buenos Aires en 1790. Formó parte, en calidad de hombre de negocios, de la Junta de Gobierno provisoria que destituyó al Virrey Cisneros, en mayo de 1810. En su testamento del 8 de enero de 1811, año en que murió, pide ser enterrado en Santo Domingo, junto a su mujer fallecida años antes.

Tuvo siete hijos, de los cuales dos, Domingo y María Josefa, ingresaron a la vida religiosa.

La Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores es una de las instituciones más antiguas cuyo origen se remonta a los primeros años de la fundación de Buenos Aires. Los Lezica, como los Gaona y los Incháurregui la integraron, como miembros de la familia espiritual de la Orden de Predicadores, conocida como la Orden de Santo Domingo, cuyo templo y convento se ubica en el barrio más aristocrático de la Capital virreinal.

Según consta por estudios realizados, fue el Segundo Obispo del Río de la Plata, Fray Alonso Guerra, quien trajo la venerable imagen denominada la Primera o la Antigua, en 1586 y erigió su Cofradía, en ese entonces, en la Iglesia Matriz[5]. El Prelado se ajustaba a las consignas dadas por los métodos evangelizadores, en especial de su Orden, de fundar cofradías. La del Rosario era una de las más numerosas, junto con la del Santísimo Sacramento.

Todo esto tiene su origen en la Orden Dominicana con la Predicación del Rosario comenzada por Alano de la Rupe, al remodelar en 1470 la antigua Cofradía mariana. Al ponerle el nombre de Cofradía del Rosario, impuso a sus miembros, como principal obligación, la recitación del Rosario y la meditación de los misterios. Fray Alano vio en la devoción con la meditación de los misterios de la vida de Jesús y de María, un instrumento de rejuvenecimiento espiritual de su época. Lo predicó en muchas partes y fundó la Cofradía en muchas poblaciones. Fray Jacob Sprenger organizó la Cofradía madre en el convento de Colonia el 8 de septiembre de 1475. En el espacio de cuatro años, miles de nombres de toda Europa fueron enviados a Colonia. Desde los Países Bajos y Alemania se propagó a Italia, España y otros países de Europa. La Orden aceptó la responsabilidad de la Cofradía desde sus comienzos. Los Maestros Generales tomaron la dirección en 1478 y empezaron a autorizar a los predicadores a fundar unidades y recibir miembros. Los Capítulos Generales de 1484-1487 le concedieron una participación en las obras espirituales de todos los dominicos. El Papa San Pío V confirmó el control de la Orden y prohibió a todos, salvo al Maestro General, a erigir nuevas ramas.

Este Papa dio gran impulso al Rosario. Después del triunfo de Lepanto sobre la Armada Turca, declaró, el 7 de octubre, fiesta universal de la Virgen del Rosario o de las Victorias. Como este día ocurrió en domingo, se celebró en la Orden, indistintamente, el 7 o el Primer Domingo de Octubre, quedando ésta como su modalidad tradicional, extendiéndose como memoria, durante el año, a los Primeros Domingos de cada mes.

La Orden puede llamarse con razón la Orden del Rosario. La Cofradía y los predicadores dominicos hicieron del Rosario una devoción practicada universal-

mente en la Iglesia occidental. Lo que la Suma Teológica de Santo Tomás fue para los teólogos, fue el Rosario para los demás hombres: un resumen de la doctrina católica. Él enseñó a los fieles de toda clase y condición social cómo ponderar y saborear los misterios revelados, al mismo tiempo que su significado se filtraba en los rincones más profundos del corazón[6].

Llegados los frailes a Buenos Aires en 1601, trasladaron la Cofradía a la Iglesia Conventual, ubicada en el barrio prócer, que tomó el nombre de Nuestra Señora del Santísimo Rosario. El Convento lo fue del beato dominico del siglo XIII Pedro González Telmo, protector de los navegantes, tal como correspondía a un convento ubicado en un puerto.

Toda información a lo largo del siglo XVII, que se conserva acerca de la Institución, se descubre a través de las disposiciones testamentarias, en donde se donan bienes muebles o inmuebles a la Cofradía, o a los mandatos del Cabildo, en dónde se manda sacar la imagen en procesión, frente las calamidades públicas.

Las grandes transformaciones que experimenta Buenos Aires en el siglo XVIII, en todos los planos: religioso, político, social, cultural y económico, tendrán en la Cofradía, una especial incidencia.

Esto se puede constatar en los contenidos de los libros más antiguos que se conservan, constituidos ante la proximidad de la inauguración de la nueva y definitiva Iglesia conventual, en 1772.

En primer lugar, figuran las nuevas Constituciones, hechas sobre la base de las de 1756, fecha cercana a la de la colocación de la piedra fundamental del nuevo templo.

La Institución debía responder a la nueva situación de la Orden. Ésta se había independizado en 1724, de la Provincia de San Lorenzo Mártir de Chile, conformando la Provincia de San Agustín con sede principal en Buenos Aires, la que en pocos años sería la Capital del Virreinato del Río de la Plata.

A la Cofradía se agrega entre los fieles laicos, una institución más selecta, que es la Orden Tercera de Penitencia de Santo Domingo, en 1726. Posteriormente, se funda en 1745, una rama de la Segunda Orden, el Monasterio de Santa Catalina de Siena, de monjas de clausura, completando de este modo, todos los estamentos de la familia dominicana.

Esta renovada aristocracia, exigía templos dignos de ella. Fue Don Juan de Lezica y Torrezuri, cofrade y terciario, bisabuelo de Sor María Rosa, el hombre elegido por la Providencia. Como Patrono del Convento, llevó a cabo la realización del templo, abierto al culto en 1773 y consagrado diez años después, uno antes de morir.

En el libro de 1772, se anotan las Constituciones de la Cofradía. Consta de 27 números. Nos dice, en primer lugar, que todos pueden pertenecer a la Institución. "Para ello deberá haber como capellán, un religioso con mucho celo y actividad, que atraiga la devoción de los fieles, que asentará en el libro de los Cofrades y que se ubicará con una mesa en el atrio del templo, desde las seis en verano y siete en el invierno, todos los sábados del año y domingos primeros del mes, para anotar a todas aquellas personas, que quieran hacerlo, dando limosna a su voluntad"[7].

Sin embargo, de entre los miembros, había que distinguir 24 vocales, de los que se elegirían los dos Mayordomos Primero y Segundo. Los otros integrantes serían los limosneros de la Virgen. Ellos saldrían a pedir los sábados, en la iglesia, el atrio y por las calles, la colaboración de los fieles, para el sostén de la Cofradía. Esto lo harían solamente en el barrio de Santo Domingo. Otros cofrades lo harían en el barrio Recio y otros en el Alto. Dos mujeres se encargarían del ajuar de la Virgen y otras, en diverso número, de los arreglos florales. Las elecciones se realizaban una vez al año, en octubre. Podían ser reelegidos por otro período.

Todos los primeros domingos, antes de la procesión, por la tarde, tenían sus reuniones mensuales. Los actos de culto principales se desarrollaban los sábados con Misa y Exposición del Santísimo. Los Primeros Domingos de cada mes, a la Misa con la Exposición, se agregaría la Procesión con la Reserva a la que seguiría la Procesión con la Imagen de la Virgen.

Entre las grandes festividades ocupaba el primer lugar la Fiesta del Rosario. A ella debían ser invitados todas las autoridades civiles y religiosas. Duraba todo el día, acompañada de fuegos artificiales, procesión de antorchas acompañando la Imagen de la Virgen, con Rosario cantado, unido al canto de la Salve y las letanías, con música de cajas, timbales, trompas, trompetas, violón y violines.

En importancia seguía la de la Asunción. Finalmente la de Todos los Difuntos en su día y octava. Entre las obras de misericordia se destacaba el llevar la Imagen de la Virgen o del Niño a los enfermos.

Los bienes eran administrados por los Mayordomos. Se señalaba que la Cofradía debía distinguir cuatro libros que plasmaban su organización. En el primero de ellos, figuran sus Constituciones y las actas de las reuniones de sus consejos directivos, tanto las electivas que eran anuales, como los mensuales, en donde se trataban los asuntos principales de su gobierno. Los otros tres agrupaban la información acerca de los inventarios de los bienes, los censos y finalmente la constancia de ingresos y egresos. Estos libros se guardaban bajo tres llaves en un arcón ubicado en la sacristía de la capilla de la Virgen.

El esplendor y la importancia que adquiere la Cofradía queda reflejada en la solicitud que en 1788 se eleva a Su Santidad, de conceder a los fieles, tal como se hace en el Convento de San Pablo de Sevilla, indulgencia plenaria por su participación en el culto, pues desde 1755 todos los primeros domingos de cada mes del año, desde la siete de la mañana se manifiesta el Santísimo Sacramento, y se mantiene así hasta su Reserva "que se verifica después de las once, acabada la procesión que sigue con su Divina Majestad, alrededor del cementerio de la Iglesia de dicho Convento, que es muy espacioso, concluida que sea la Misa Mayor que se celebra con Plática Doctrinal acerca de uno de los misterios del Santísimo Rosario, adonde concurre un sinnúmero de fieles a confesarse y comulgar, y a la tarde al Rosario cantado que sale por las calles con la Imagen de María Santísima del Rosario a que acompaña la Comunidad de dicho Convento: siendo la función de la mañana una de las más solemnes que se hacen en esta ciudad, y que causa mucha edificación"[8]. Se suplica a Su Santidad, se digne conceder la perpetua indulgencia plenaria para todas las personas de uno y otro sexo que Confesados y Comulgados en ese día asistieren, por ceder todo a mayor honra de Dios y utilidad de las almas.

Todos los hijos de Juan de Lezica integraban la Cofradía, junto con sus respectivas familias. En el libro de la Cofradía figuran ocupando los principales cargos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX.

Así, Pablo Díaz de Gaona, abuelo de Sor María Rosa, figura como limosnero cofrade en el libro de la Cofradía, en 1773. Se vuelve a repetir en 1774, junto a Francisco Segurola, esposo de su tía abuela y madrina, María Bernarda Lezica. En 1775, figuran otros parientes: José de Lezica, Juan José de Lezica y Manuel Joaquín Zapiola, esposo de su tía abuela Encarnación.

El padre de Sor María Rosa, José Santos Incháurregui, figura electo Mayordomo segundo en 1794. Su mujer también ocupará a lo largo de su vida diferentes cargos[9].

Se repiten a lo largo de estos años los mismos nombres y otros parientes. La hija mayor de Santiago de Liniers figura como florera. El héroe de la Reconquista, también cofrade, pertenecía además a la Tercera Orden. En 1795, figura como

florera Benita Segurola, prima de María Rosa que se casara con Juan Goicolea. María Romualda de Las Heras figura como florera en 1799. Ella se casará con su primo Romualdo José Segurola. En 1803, las hijas de éste: Dolores, por un lado, lo hará con Francisco Letamendi. Este último, elegido Mayordomo en octubre de 1805. Le tocará ser protagonista de los acontecimientos de las Invasiones. Será reelegido en 1806. Leocadia, por otro lado, se casará con Juan Bautista Elorriaga, Mayordomo en 1807.

En octubre de 1808, se eligen nuevas autoridades. Presiden las elecciones el Prior Leiva y el Alcalde de Primer Voto Martín de Álzaga, antiguo Mayordomo, en representación del Virrey. En aquella reunión se elige a José Antonio Irigoyen, esposo de María Eusebia Segurola, hija del primo. Figuran también Luis de Gardeazabal, en octubre de 1809 y en 1813, Manuel Ortiz Basualdo, esposo de María de la Cruz, también hija del primo. Estos tres últimos serán elegidos por Sor María Rosa, como testigos de su vida y costumbres, en el interrogatorio previo a su ingreso al monasterio.

De Sor María Rosa de Santa Teresa, se puede reconstruir parte de su vida y personalidad religiosa formada en el ambiente de la Cofradía y su devoción a la Virgen del Rosario, a través de la documentación existente en el Monasterio de Santa Catalina de Siena de Buenos Aires, que señala el proceso de su ingreso, noviciado y profesión religiosa[10].

Por orden cronológico, el primer documento es la copia de la partida de bautismo, publicada el 18 de julio de 1814.

La certificación la realiza el Doctor Don Julián Segundo de Agüero, que nos indica que el 20 de mayo de 1793, el mismo día de su natalicio, en la Iglesia Catedral, se llevó a cabo la ceremonia de su bautismo, celebrado por Fray José Godoy, Doctor y catedrático de Artes de la Real Universidad de San Felipe, y procurador general de ambas Curias de la Provincia de Chile. Su nombre de bautismo fue el de María Josefa Bernardina del Espíritu Santo. Sus padrinos fueron: Don Mariano Pérez de Uriondo, pariente de su padre, y su tía abuela, Doña María Bernarda de Lezica, esposa de Francisco Segurola. Da fe a este documento el doctor Juan Cayetano Fernández de Agüero.

Las personalidades integrantes de la Cofradía, citadas más arriba, figuran en el proceso llevado a cabo para el ingreso y profesión de Sor María Rosa de Santa Teresa, durante los años 1814-1815. En él encontramos el testimonio de tres cofrades, dos de ellos, parientes de la hermana. También presenta su informe el capellán del monasterio, Mariano Somellera.

El 22 de julio es presentado el documento ante el Gobernador Provisional del Obispado en donde expresa que "para mejor servir a Dios e Nuestro Señor tiene vivos y eficaces deseos de tomar el santo hábito de religiosa de coro en el monasterio de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de esta capital y que para su efecto esta dispuesta a practicar todas las diligencias de estilo que deban proceder"[11].

Da lugar el Doctor Zavaleta ante el notario eclesiástico José Marcos Viera el cual lo comunica el 5 de agosto a la interesada.

Estas diligencias de estilo, firmadas en Buenos Aires 6 de agosto de 1814, consistían en el interrogatorio de testigos elegidos, conforme al siguiente cuestionario:

1. Primeramente serán preguntados si la conocen de que tiempo a esta parte, por su edad y vencidas del testigo y demás generales de la ley.
2. Si conocen a los padres y abuelos paternos y maternos, como se nombran y de donde son vecinos y naturales.
3. Si saben que siendo sus legítimos padres casados y velados según el orden de

la Santa Madre Iglesia si durante su legítimo matrimonio tuvieron y procrearon por su hija legítima a la referida Doña María Josefa Incháurregui y por tal la han tratado, alimentado y nombrado.

4. Si saben que la citada Doña María Josefa, sus padres y abuelos por ambas líneas han sido y son españoles cristianos viejos limpios de sangre y de toda mala raza que no vienen ni descienden de moros, judíos ni herejes de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe católica ni han sido penitenciados por el santo oficio de la inquisición y en tal posesión han estado y están sin saber cosa en contrario.

5. Si saben que dicha Doña María Josefa está o haya estado excomulgada o con alguna otra censura.

6. Si saben que tengan dado esponsales de futuro matrimonio que sea enferma de alguna enfermedad contagiosa o habitual o que tenga algún impedimento canónico para el estado religioso

7. Si saben si la citada Doña María Josefa es virtuosa, de buena vida y fama y costumbres si ha frecuentado los santos sacramentos y si la contemplan digna y suficiente para ser admitida en su pretensión.

8. Si saben que todo lo referido en público y notorio pública voz y fama y común opinión.

Tres son los testimonios que se presentan. En primer lugar, el de Don José Antonio de Irigoyen. Vecino de la ciudad de 39 años. Aunque es pariente en segundo grado de afinidad, no faltará a decir la verdad. Conoce a la pretendiente desde la menor edad. Conoce a los padres y abuelos maternos, pero no a los paternos de la pretendiente. Que sus padres, son esposos y padres legítimos de la pretendiente, conforme a los ritos de la Santa Iglesia. Que son cristianos viejos y sin ninguna irregularidad eclesial. La pretendiente ni está desposada ni enferma. Es notoria su buena vida, fama y costumbres, en que constantemente ha vivido. Todo lo dicho es verdadero.

Sigue a continuación el de Don Manuel Ortiz Basualdo. De 46 años, de este vecindario y comercio, conoce a la pretendiente desde los dos años por vivir en el mismo barrio y haber frecuentado su hogar, ya que es pariente en segundo grado.

Responde igual a la anterior agregando que "María Josefa es una niña de mucha virtud, de muy buena vida y fama y costumbres y muy contraída a frecuentar los sacramentos con ejemplar disposición, por lo que la juzga digna de ingresar a la vida religiosa"[12].

Por último declara Don Luis de Gardeazabal, terciario franciscano, cofrade del Rosario. De 60 años, vecino de esta ciudad y comercio, conoce a la pretendiente desde sus tiernos años, una niña de bastante virtud, de muy buena vida, fama y costumbres frecuentadora de los sacramentos.

No necesitándose más testigos, se procede a informar al Provisor General quién aprueba el 16 de agosto, la información y manda al Presbítero Mariano Somellera a que someta a la pretendiente a examinar diligentemente, la libertad con que asume el estado de religiosa, desde que tiempo a esta parte se ha envuelto su cristiana y política educación, lo morigerado de sus costumbres, el conocimiento de las obligaciones de la religión, de su perpetua clausura, el fin que la mueve para su elección, su instrucción en la doctrina cristiana y principales misterios de nuestra santa Fe y si está habilitada en la lección de libros y en el arte de escribir.

Somellera informa que la pretendiente le ha respondido que para mejor servir a Dios, con plena voluntad y espontáneamente sin ser compelida ni llevada de respeto alguno mundano, ha elegido el estado de religiosa dominica de velo negro, en el monasterio de Santa Catalina de esta ciudad, con preferencia a las demás religiones. Se ha instruido en torno a las Constituciones y normas de la clausura, viviendo abstraída de todos los negocios humanos y terrenos. Con una continua contracción

a la vida contemplativa, mortificada y penitente; rezo del oficio divino, frecuencia de los santos sacramentos y demás obligaciones anexas al estado monacal.

Con este conocimiento, después de una madura reflexión y consulta con varios directores espirituales, está ciertamente persuadida que Dios Nuestro Señor se ha dignado por un efecto de su bondad llamarla al estado de religiosa dominica, prefiriendo este a otro cualesquiera, desde su más tierna edad, resulta a ejecutarlo de cuatro años a esta parte.

Además de lo expuesto por la pretendiente, "si me es lícito, puedo afirmar a Usted, como testigo ocular, el esmero con que sus finados padres, no sólo en su educación política, sino también cristiana, la criaron en santo temor de Dios, y desde que tuvo uso de razón empezó a frecuentar los santo sacramentos, viviendo siempre, aunque tuvo posibles, apartada de todas las cosas mundanas. Igualmente, me consta que sabe leer y escribir, que está instruida en la lectura de libros, no sólo en nuestro idioma, sino también el latín, y siempre haber correspondido sus costumbres al estado que tanto aspira. Es todo lo que puedo asegurar a Usted, por lo que la juzgo acreedora a su solicitud, siendo Usted, quien debe resolver, lo que halle más arreglado en justicia"[13]. El documento esta firmado el 22 de agosto de 1814.

El 23 de agosto, la Priora Sor María Nicolasa de la Purísima Concepción, comunica al Vicario, que en cumplimiento del Superior decreto del 6 de agosto de 1814, no se les ofrece reparo para votar a la pretendiente para religiosa del velo negro.

El 25 de agosto responde el Vicario a la Priora, dándole licencia para su solicitud. El día 26, se reúne la comunidad, que vota a favor del ingreso de la hermana. El 27, el Provisor despacha la licencia, a través del capellán Mariano Somellera, al que designa para dar el hábito a la hermana. Lo hace, recibiendo el nombre de Sor María Rosa de Santa Teresa.

Finalmente el 1 de octubre de 1815, la Priora del Monasterio se dirige al Vicario y Provisor en donde dice "como la hermana novicia, Sor María Rosa de Santa Teresa, ha hecho su testamento. Como igualmente certifico, en nombre de su Maestra, que se halla tomando ejercicios, por lo que suplico, se sirva concederme su licencia, para que con mi Comunidad, pueda admitirla a la profesión religiosa de velo negro, suplicando del mismo modo a Usted, que sea el de la ceremonia, si es su beneplácito y sino lo sea el Muy Reverendo Maestro ex- Provincial, Fray Isidoro Celestino Guerra, del Sagrado Orden de Predicadores, el de la imposición del velo"[14]. La licencia es concedida por el padre Planchon el 7 de octubre de 1815.

La Celebración de la Reconquista

El marco social y cultural en el que se desarrolla la vida de Sor María Rosa, nos lleva a comprender los contenidos del ceremonial, que impone a la celebración del Día de la Reconquista, en su disposición testamentaria. En él, se vuelca la tradición recibida de sus padres y abuelos, para quienes ofrece un testimonio perenne de gratitud, en la celebración de la misa, por el eterno descanso de sus almas. Responsabiliza del cumplimiento del mismo, a su hermano, futuro sacerdote y en su defecto, a la Orden a la que pertenece. Pide que se celebre ese día, a Nuestra Señora del Rosario, dándole el brillo de sus mejores ceremonias. Pero esto, revela algo más allá de un homenaje a sus ancestros. Manifiesta la confesión profunda y sincera del sentido que tenía del concepto de Patria. Se puede decir, que se hace eco de las palabras escritas por Fray Celestino Guerra –a quien se le había ofrecido tomar su profesión– que expresaba lo siguiente, en la dedicatoria a la Patria, del Sermón predicado en la fiesta de Santo Domingo de 1815: "quando así os hablo, amada madre mía; no es precisamente por ser vos el suelo en que nací. El suelo

por sí solo, no merece sino materialmente aquel renombre augusto. Yo hablo con vos, en cuanto sois una sociedad de familias, unidas entre sí, por los estrechos vínculos de la sangre, y demás relaciones, que interesan el amor: en quanto sois una sociedad arreglada, en lo exterior por un gobierno civilizado, sabio y justo y en lo interior por una religión santa, divina y única verdadera. Baxo este aspecto, vos sois un todo verdadero, compuesto como el hombre por dos partes, de alma y cuerpo. La religión católica es sin duda vuestra alma, y el orden establecido, que debe mantener la autoridad civil, es vuestro cuerpo. Arreglado a esta idea, que es la del filósofo, y la que yo tengo de lo que sois esencialmente en vuestro ser formal, creo que puedo justamente concluir mi deber hacia vos, en calidad de lo que llaman patriota, o hijo de la Patria; debo concluir, que así como un buen hijo, que ama tiernamente a su madre, no puede sufrir que se le ofenda, sin salir a la demanda, así un buen patriota, sin dejar de serlo, no debe permitir el menor insulto, que se os quiera hacer. ¿Y que mayor insulto, que aspirar con mano armada a daros la muerte corporal? Esto es lo que intenta todo aquel, que pretende destruir, o perturbar el orden establecido, que se mantiene a la sombra del gobierno o de la autoridad civil; y de aquí es llegado este caso, todo compatriota, del modo que le sea posible, debe salir a la defensa, sacrificando gloriosamente todo cuanto tiene, sin reservar ni lo más estimable que es la vida; porque no es un comedimiento voluntario sino una obligación indispensable, que la parte se sacrifique por la existencia, y la salud del todo. ¿Y si esto es así, cuando no se trata sino de la vida corporal ¿qué no deberá hacerse cuando el acometimiento es a la vida del espíritu, que es tanto más interesante cuanto más excelente? Podrá un hijo mirar con frialdad o indiferencia, que a su madre se le quite esta vida preciosa? ¿Merecerá el nombre de tal, si ve ejecutar este horrible matricidio, a sangre fría, sin salir a la defensa? No amada madre mía: no puede esto caber, sino en alguno de aquellos monstruos, que por desgracia aborta de quando en quando la naturaleza. Tal seria yo, si viendo que se procura quitaros esta vida, que os da la fe católica... no me presentase en la plaza pública en vuestra defensa…"[15].

Sor María Rosa de Santa Teresa, al solemnizar la Reconquista de Buenos Aires, manifiesta, en primer lugar, la defensa de la Fe católica, que el Señor lleva a cabo, por intercesión de Nuestra Señora del Rosario, de la herejía cismática.

Así lo confiesan las monjas clarisas: "El año de 1806, día 27 de junio, fue esta Ciudad de Buenos Aires, fue tomada de los Ingleses, permitiéndole así, Dios Nuestro Señor, por sus ocultos juicios, pues merecido lo teníamos, por nuestras culpas, e ingratitudes, más, este buen Dios, siempre propicio para con sus criaturas, nos miró con Ojos de Clemencia y entrañas de Misericordia; no queriendo que este pueblo católico, gimiera bajo el pesado yugo de la herejía, dispuso y preparó, el cristiano corazón del Señor Don Santiago de Liniers, para su reconquista,…"[16].

Esta se lleva a cabo, tal como el héroe de la Reconquista lo expresa, en forma de piadoso voto, el domingo 1º de julio en la Iglesia de Santo Domingo, a los pies de Nuestra Señora de Rosario. El libro de la Cofradía homónimo lo registra con fecha el 25 de agosto.

> "Con motivo de haber sido rendida, esta plaza el día veinte y siete de Junio de mil ochocientos seis a las Armas de Su Majestad Británica del mando del General Mr. Williams Carr Beresford, se experimentó decadencia y cierta frialdad en el Culto por la prohibición de que se expusiese el Santísimo Sacramento en las funciones de la Cofradía que tuvo a bien mandar el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis. El Domingo primero de Julio, no hubo mas que una Misa cantada sin manifiesto, y habiendo concurrido a ella el Capitán de Navío de la Real Armada y Caballero del Hábito de San Juan, Sr. D. Santiago de Liniers y Bremont, que ha manifestado siempre su devoción

al Santísimo Rosario, se acongojó al ver que la función de aquel día no se hiciera con la solemnidad que se acostumbraba. Entonces conmovido de su celo, pasó de la Iglesia a la Celda prioral y encontrándose en ella con el Reverendo Padre Maestro y Prior Fray Gregorio Torres, y el Mayordomo primero, les aseguró que había hecho voto solemne a Nuestra Señora del Rosario (ofreciéndola las banderas que tomase a los enemigos) de ir a Montevideo a tratar con aquel Sr. Gobernador sobre reconquistar esta Ciudad firmemente persuadido de que lo lograría bajo tan alta protección. Después de muchos trabajos llegó a Montevideo y allanando las dificultades con que se encontró, vino a la Colina del Sacramento, y de allí bajo un temporal, a la punta de San Fernando de Buena Vista donde hizo desembarco el día cuatro de Agosto; el doce del mismo rindió a discreción a los enemigos, después de resistir el más furioso ataque; y reconocido a los favores que le dispensó María Santísima del Rosario en todas las acciones y en cumplimiento de su promesa, el día veinte y cuatro de dicho mes de Agosto, obló con una solemnísima función- salva triple de artillería- concurso de la Real Audiencia, Cabildo secular e Ilustrísimo Obispo- las cuatro banderas, dos del regimiento número setenta y uno y dos de Marina que tomó a los Ingleses, confesando deberse toda la felicidad de las armas de nuestro amado soberano, al singular y visible patrocinio de Nuestra Señora del Rosario o de las Victorias. El Reverendo Padre Maestro y Prior pasó al Sr. Liniers, recibo de dichas cuatro banderas, y al momento nos la entregó para que como Mayordomos las colocásemos: lo que se ha ejecutado en las cuatro ochavas de la media naranja sobre la corniza de la Iglesia- Cuya noticia ponemos aquí para que conste, Buenos Aires, 25 de agosto de 1806 (firmados los Mayordomos) Francisco Antonio de Letamendi y Miguel de Escuti[17].

Concuerda este relato con el oficio que el apoderado de Liniers en Córdoba, Francisco Antonio Letamendi, remitió al prior del convento de Santo Domingo de aquella ciudad el 19 de setiembre de 1807:

Son tales las demás circunstancias que acompañan a los triunfos de nuestro héroe que casi todas parecen que hablan el idioma de una especial Providencia: en la Iglesia de Predicadores de la Capital se confirmó en el plausible proyecto de reconquistarla por un impulso de Religión, cual fue observar que el primer domingo de Julio de 1806 no saliese la procesión acostumbrada, que se hace al Redentor Sacramentado, por evitar los ultrages de los herejes, que dominaban. Desde entonces también me encargó que todos los días a su nombre y espensas se ofreciese el Santo Sacrificio de la Misa, por medio de Nuestra Señora del Rosario, en su propio templo y altar por el feliz éxito de su empresa[18].

En la segunda invasión, el Convento de Santo Domingo y el Monasterio de Santa Catalina, a causa de haber sido tomados por parte de batallones ingleses, se transforman en los símbolos perdurables de aquellas jornadas, las más gloriosas que había visto hasta entonces Buenos Aires, por ser los hechos de mayor realce que decidieron la victoria.

Pedro Andrés García, que dirigió la defensa en Santo Domingo en donde perdieron la vida bajo el hierro británico Fray Francisco Moramillán y Fray Juan Esparza, en su carta a Liniers del 15 de julio de 1807 reconoce la protección de María a la que devuelve las banderas para continuar la dedicación a Nuestra Señora del Rosario reiterando la ofrenda[19].

Por otra parte, el testimonio de las monjas catalinas, frente a la toma por la fuerza del monasterio, por parte de un regimiento inglés, habrá quedado profundamente grabado en el corazón de Sor María Rosa:

"Nos vimos cercadas por estos impíos, que entraron en tropel en la puerta de nuestro alojamiento, donde estábamos unidas las setenta religiosas que componemos esta comunidad, inclusas las doce claustrales sirvientas. Allí los recibimos de rodillas, con un profundo silencio. Como acabamos de prepararnos para la muerte, que creíamos cierta, con la recepción de la sagrada augusta eucaristía, estábamos cubiertas todavía

con las mantas de comulgar...Unos nos apuntaban con sus fusiles, otros nos asestaban con las bayonetas y otros nos amenazaban con sus espadas, sin que por eso rompiese ninguna el silencio, ni mudase de posición. La muerte era lo que menos temíamos; la considerábamos decretada por nuestro amable Salvador y la esperábamos gustosas, ofreciendo nuestras vidas por el triunfo de nuestras armas y salud de este pueblo fiel, que en aquel instante se veía en el mayor apuro...En esta actualidad, se deja ver un capitán inglés, con semblante benigno; y poniéndose la mano en su pecho, nos pregunta o anuncia si éramos *prisioneras*, a lo que contestamos que sí; y continuando con la mano en el lugar dicho, con otras demostraciones exteriores, nos aseguró que no nos harían mal a nuestras personas, añadiendo a su tropa, a quien se dirigió con estas suscintas expresiones: *a vírgenes no tocar*...Su furor se desvaneció como el humo. Sin tocarnos, nos dejaron en la positura que nos hallaron; y como huyendo, sin que nadie los persiguiese, se internaron en lo demás del convento...Por los semblantes de nuestros enemigos, que por muchas veces llegaron a las puertas de la sala, en numero de uno, dos tres y más, y fijaban la vista en nosotras, temíamos la maquinación de una depravada resolución. Pero estábamos todas determinadas a perder antes mil vidas, que faltar en lo mas mínimo a la ley santa de nuestro divino Esposo....Ni con las expresiones, ni con el hecho recibieron insulto nuestras personas: no se ofendió en lo mas mínimo lo sagrado de nuestra profesión.... El dolor de nuestros corazones ha sido el mas vivo al ver profanado el templo; en él, tenían sus viandas, y era el lugar de sus embriagueces. Las mesas en que nuestro gran Dios ha recibido tantas veces el más augusto Sacrificio, se vieron desmanteladas, sirviendo de lecho a los herejes cismáticos. Las sagradas imágenes fueron despojadas de sus adornos, que robaron; igualmente que los pocos vasos sagrados que no se habían enterrado. El sagrado rostro de nuestra soberana Reina y Madre Santísima del Rosario se vio despedazado por mano sacrílega, y la efigie de mi Padre y Patriarca Santo Domingo degollada....En el día siete entre tres y cuatro de la tarde se presentó en nuestro claustro nuestro invicto Capitán General el Señor Brigadier Don Santiago de Liniers, asociado del Primer Alcalde del Primer Voto, Don Martín de Álzaga, con otros subalternos militares; y todos enternecidos, nos preguntaban si alguna religiosa era herida o muerta; y contestando a Su Excelencia, que no habíamos recibido daño alguno en nuestras personas, nos informaron brevemente de que estaba la victoria declarada de nuestra parte"[20].

Emocionó intensamente el haberse experimentado la victoria el Primer Domingo del mes de ulio, día consagrado a Nuestra Señora del Rosario, a quien estaban votadas las banderas inglesas, que venían los ingleses con ánimo de recobrar, y a quien el General Liniers había invocado con particular devoción, implorando su protección para el triunfo.

La función de Acción de Gracias por la victoria, en Santo Domingo, se realizó el dos de agosto, dedicada por el Señor Gobernador y Capitán General a María Santísima del Rosario y fue con la asistencia de tribunales, oficialidad de cuerpos y banderas y descargas de artillería y fusilería. Presidió la ceremonia el Señor Obispo Lué y predicó el Padre Grela.

El homenaje que Sor María Rosa ofrece, al ejercicio heroico de la defensa de la Fe de sus padres, se actualiza en su propio presente, al crear esta Capellanía, como uno de los signos de su consagración religiosa, realizada justamente en esos años, en uno de los momentos más dramáticos del tiempo de la Revolución.

Esta etapa dio lugar a grupos que propugnaban la instauración de una ideología ajena al sentir de la Iglesia. Esta acción se manifestó abiertamente en la Asamblea del Año XIII, con el predominio de los doctrinarios sobre los grupos conservadores de la sociedad. Si bien se intentó dar forma a la vida nacional, castigada ya desde los inicios por los frecuentes cambios políticos y de gobierno, se redujo a copiar servilmente a la revolución española. En lo eclesiástico fue la expresión de un regalismo comprometido institucionalmente y de formas extrañas

a las facultades de una asamblea civil. Imbuidos en la propaganda iluminista y revolucionaria, no estaban capacitados para gobernar eficazmente a la nueva nación. Muchas de sus fallas deberán ser corregidos por el Congreso de Tucumán.

Una de las disposiciones, fue el insanable decreto nulo del 19 de mayo, sobre la prohibición de emitir los votos religiosos antes de los treinta años de edad. El debate que promovió el proyecto, manifestó las intenciones desmedidas de los diputados. El partido radicalmente reformador de la Asamblea, lo encabezaba Alvear, con el apoyo de dos personajes de mucha consideración en el regalismo exagerado de aquellos años: Pedro José Agrelo y Bernardo de Monteagudo.

Este último, propagaba también sus ideas a través de la prensa y el teatro, instrumentos para influir sobre la opinión y las costumbres del pueblo. Al editar la tragedia "El Triunfo de la Naturaleza", dada a luz en 1814, en el teatro de Buenos Aires, intenta satirizar los votos religiosos de las monjas.

En el prólogo del Editor se lamenta de la falta de difusión de los decretos de la Asamblea del año XIII, tal como el decreto del 19 de mayo del año anterior, prohibiendo que los regulares de ambos sexos pudiesen profesar en todo el territorio de las provincias Unidas hasta los treinta años. Si bien dice que esto suscitó una oposición por parte de los que veían como objetivo el hacer desaparecer el estado religioso, los más, según su parecer, están a favor, aún un clero ilustrado. Y esto se cumple especialmente respecto de las Monjas. Dice lo siguiente, citando al periódico *El Español*:

> "es verdaderamente horrible que un gobierno proteja y sancione la fuerza con que se hacen obedecer los votos religiosos, especialmente para el sexo más débil. Solo la costumbre de ver esas prisiones que se llaman asilos de la virtud femenil puede hacer que un alma sensible no se estremezca al pasar por junto a una de ellas. Los más feroces delincuentes no están guardados con igual seguridad y aparatos. Paredes gruesas, ventanas que apenas dejan bastante entrada a la luz, rejas erizadas de puntas, puertas dobles, cerrojos pesados, llaves enormes: todo presenta la imagen de una cárcel, en que apenas bastan precauciones para que no se escapen los forzados. ¿Para qué todo este horrible aparato? Para guardar a un puñado de mugeres, que de su voluntad se han negado a todos los placeres del mundo. Pero ¿si de su voluntad han abrazado esta vida, no podrán de su voluntad dexarla? Oh no. ¡Votos hechos ante el Altísimo! ¡Quebrantarlos! ¿Huírsele sus esposas? ¿Pero ha quien ha encargado el odioso empleo de guardarlas, como su tirano guarda su Serrallo? ¿Que gloria resulta a la religión, que bien a esas infelices de que la mano del poder venga a sellar la loza del sepulcro en que en la flor de su edad se arrojaron, creyendo agradar al Ser Supremo? ¿Se complacerá el Dios de bondad en escuchar allí sus gemidos, en verlas consumirse lentamente, y desfallecidas de tristeza, ya furiosas con la desesperación, en caso de hallarse arrepentidas de su determinación primera? ¿Dirá con la ferocidad de un tirano: si no tengo tu amor me gozo viéndote marchitar entre mis brazos? La imagen estremece: es una blasfemia práctica, a que la imaginación apenas se atreve a echar una ojeada: pero ello es que existe este abuso horrible del nombre de Dios: baxo su autoridad exercen esta feroz tiranía los Superiores eclesiásticos de España, y el gobierno les presta si es menester las bayonetas de sus soldados para mantener en su horrenda prisión a la infeliz, que por haber querido una vez ser mejor, que las demás de su sexo, perdió su libertad personal, mientras le dure la vida. Jamás: no: jamás ha llegado el refinamiento de la opresión y crueldad a tal alto punto en ninguna parte del mundo: jamás el dolor se había hecho probar tan exquisitamente; jamas se había logrado antes eternizar la congoja: su término no es el sepulcro para la infeliz, que en esta situación lo prueba: los tiranos hacen presentir llamas inextinguibles más allá de la vida"[21].

El autor concluye, suplicando al gobierno español, en nombre de la humanidad, la consideración de este punto. Está cierto que no lo hará, pero considera que la América ha dado ya un paso en él. Afirma que a los treinta años, una mujer

puede con alguna más discreción y prudencia, deliberar de su suerte. Acaso podrá sucesivamente adelantarse la reforma, aunque no sea más que a los términos, que propone el mismo escritor, esto es lo que votos no sean perpetuos, sino temporales y reiterables al arbitrio de la interesada. Para lograr esto debe difundirse la ilustración y ésta sobre todo entre los jóvenes de ambos sexos del país.

De allí que para lograr este fin, el autor edita esta obra para que sus contenidos ocupen incesantemente la meditación de las señoritas jóvenes y de los padres de familia en el silencio de sus gabinetes.

Esta propaganda, tan en contraste con la realidad de vida de las monjas y la experiencia misma de Sor María Rosa será fuertemente refutada por los Padres dominicos. En especial, por dos de los testigos, presentes en la creación de la capellanía. El primero, Fray Isidoro Celestino Guerra. En su sermón citado más arriba, se propone defender a la Patria contra los que con el pretexto de Ilustración siembran doctrinas condenadas por la Iglesia. En esta predicación publicada en 1815, invitará a los fieles a la verdadera ilustración de la fe, que debe traducirse en obras de santidad, como lo hizo Santo Domingo: "una fe humilde sin debilidad, una fe activa sin decadencia"[22]. El segundo, Fray José Mariano del Castillo, Director en ese tiempo de la Tercera Orden, refutará en su obra inédita, "El Antídoto Americano"[23], los errores del tiempo, suscitados por la obra de teatro y la propaganda de Monteagudo y de José María Blanco White, editor de *El Español*.

Conclusión

A través de este trabajo se ha intentado descubrir el sentido del gesto de Sor María Rosa de Santa Teresa Incháurregui, al crear la Capellanía de la fiesta de la Reconquista.

Por un lado la de celebrar la Fe, recibida de sus padres y abuelos, vivida en el seno de la Cofradía del Rosario, la cual se manifestó en un grado heroico, durante la gesta de 1806 y 1807. En ella, cada uno de los que defendían Buenos Aires era un general y entre todos no hubo sino una misma voluntad, dirigida solo a defender la santa religión, al soberano y a la patria.

Por otro lado, la Capellanía manifiesta otra realidad que está implícita: la de asumir valientemente su consagración religiosa, presentándose como un signo de contradicción, frente al discurso y las leyes de las ideologías ajenas al sentir de la Fe del Pueblo, que intentaban imponerse, en los dramáticos tiempos que acompañaron y sucedieron a la Revolución.

El Provisor Domingo Victorio Achega, decía el 26 de septiembre de 1816, que "conducida, en los principios, nuestra revolución por genios, en la mayor parte, no sé si demasiado brillantes o superficiales, para montarla sobre bases sólidas, empeñados en formar neciamente un remedo de Europa, de que solo tenían una copia sacada de vertientes turbias, chocando con nuestras costumbres y convencimientos, nos expusieron al borde del precipicio, de dónde aún forcejeamos por salvar"[24].

No tenemos más datos sobre esta venerable hermana. Los testimonios citados nos han hecho referencia de una mujer perteneciente a una de las más importantes familias de Buenos Aires en donde la Fe católica arraigó tan profundamente, que desde su más tierna edad, por la educación recibida de sus venerables padres y el eco que en ella se fue dando de la lectura espiritual y la frecuencia de los sacramentos, la llevó, a los 17 años, a decididamente ingresar al Monasterio de las Monjas Catalinas. Hecho que pudo concretar, recién, cuatro años después, luego del fallecimiento de sus padres. Acontecimiento que quiso perpetuar, como una ofrenda agradable a Dios, por medio de Nuestra Señora del Santísimo Rosario,

en la Capellanía creada para la celebración de la Reconquista. Es allí en donde perdemos rastros de su historia. Su vida, como la de otras monjas de ese venerable monasterio radicó en vivir oculta con Cristo en Dios. En ella se cumplió, en esos tiempos de guerra, anarquía y luchas internas, lo que expresaba Georges Bernanos, en su *Diálogo de Carmelitas,* en las palabras dirigidas a las monjas, puestas en boca del Capellán, proscrito a causa de la Revolución:

> Yo repito hoy el gesto, y sin duda también las palabras, de nuestros primeros padres cristianos, de nuestros padres de la Cristiandad, ante cada nueva persecución. En los asuntos de este mundo, ustedes lo saben, cuando toda esperanza de conciliación esta perdida, la fuerza es el supremo recurso. Pero nuestra sabiduría no es de este mundo. En los asuntos de Dios, el supremo recurso es el sacrificio de las almas consagradas[25].

Notas

[1] La Coronación Pontificia tuvo lugar el 8 de octubre de 1922 en la Plaza de Mayo. Fueron sus padrinos: el señor Presidente de la Nación, Don Hipólito Yrigoyen, y la señora Inés Dorrego de Unzué.

[2] Jacinto Carrasco O.P, *Ensayo histórico sobre la Orden Dominica Argentina*, Buenos Aires, p. 667, 1924.

[3] Archivo del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, *Libro de Consejos,* Tomo 1, n. 16, f. 61, 1774-1895.

[4] Cf. Jorge Cortabarría, "Don Juan de Lezica y Torrezuri", en *Res Gesta,* n. 22, Rosario, pp. 53-96, 1987.

[5] Cf. *La Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores - Época de su fundación*, Buenos Aires, 1918.

[6] Cf. William Hinnebusch, *Breve historia de la Orden de Predicadores*, Salamanca, pp. 107-109, 2000.

[7] Archivo del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores*, Libro de elecciones, Juntas y Constituciones*, f. 1*,* 1772-1906.

[8] Ibidem, f 56.

[9] Ibidem, f. 71.

[10] Archivo del Monasterio de Santa Catalina de Siena de Buenos Aires, *Carpetas de Ingresos y Profesiones,* Legajo de Sor María Rosa de Santa Teresa Incháurregui.

[11] Ibidem, f. 3.

[12] Ibidem, f.11.

[13] Ibidem, fs. 17-18.

[14] Ibidem, f. 24.

[15] Sermón de Santo Domingo de Guzmán, predicado en el día de su Fiesta por el M.R.P. Ex-Provincial F. Isidoro Celestino Guerra del Orden de Predicadores, Buenos Aires, 1815, en *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Tomo VI, Buenos Aires, pp. 296-297, 1967.

[16] Se trata del Acta del Consejo del 12 de setiembre de 1807 que se encuentra en el Archivo del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Buenos Aires.

[17] Archivo del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario..., f. 108.

[18] Oficio de D. Francisco Antonio Letamendi, 19-9-1807, Archivo del Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba, ms.6.173.

[19] Cf. AGN, Buenos Aires, *Documentos de la Biblioteca Nacional,* leg. 344, ms. 5.765.

[20] Archivo del Monasterio de Santa Catalina de Siena de Buenos Aires. *Rason externa de todo el suceso de nuestro cautiverio en poder de los enemigos yngleces durante el termino de 3 días año de 1807.*

[21] *El Triunfo de la Naturaleza*. Tragedia en cinco actos originalmente escrita en verso portugués por el Doctor Vicente Pedro Nolasco de Acuña. Vertida en prosa castellana para el teatro de Buenos Aires. Buenos Aires, 1814, en *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, tomo VI, Buenos Aires,pp. 5-7, 1967.

[22] Ibidem, p. 323.

[23] *El Antídoto Americano* I-II, Fray J. M. del Castillo 1814-1815, Archivo Provincial OP.

[24] Este documento se encuentra en la *Colección Agustín Piaggio* del Archivo General de la Nación.

[25] Georges Bernanos, *Dialogues des Carmélites,* Paris, pp. 110-111. Traducción J.P.C., 1958.

LOS ESPACIOS URBANOS EN HISPANOAMÉRICA Y SU CARÁCTER SAGRADO (1500 A 1800)

Dr. Alberto de Paula

América Española ha sido un gran campo de elaboración cultural en cuanto a simbiosis de tradiciones y a creatividad e innovación en muchos órdenes de la vida social. Las ciudades hispanoamericanas son un buen ejemplo de esta afirmación.

Es común leer que las formas y conceptos de la urbanística indiana fuesen transferencias del "viejo mundo" al nuevo. Algunos creen ver las vías de tales "transferencias" en las vivencias personales de los pobladores españoles. Las ciudades hispanoamericanas serían así meras réplicas de la urbanística andaluza. Pero, aún hoy, es fácil advertir la diferencia entre las trazas laberínticas hispanomusulmanas y las demarcaciones americanas que siguen los modelos regulares de México-Tenochtitlan y Lima.

Otros atribuyen a la normativa urbanística aprobada por Felipe II en 1573, cierta influencia en la configuración espacial de nuestras ciudades. Pero aquella normativa fue tardía y, aunque interesante como referencia histórica y conceptual, su valor modélico ha sido virtualmente nulo.

El impacto visual de los templos en el paisaje urbano era, hacia los siglos XV y XVI, una de las más notables características de las ciudades, tanto en Europa como en América prehispánica. La comparación entre los conjuntos arquitectónicos del bajo medioevo español y los de Mesoamérica, muestra la disparidad de magnitudes entre las iglesias europeas, elevadas a gran altura pero sobre entornos apretados, con plazuelas mínimas y poca posibilidad de perspectiva al interior de la ciudad y los grandes centros ceremoniales mayas, o la espectacular perspectiva de Teotihuacan, o las explanadas de México, Cuzco y otras ciudades de Mesoamérica y el Mundo Andino. También las culturas de las selvas tenían en sus asentamientos plazas centrales irregulares, de función bien definida, frente a la casa del cacique con amplio pórtico semi-cubierto para jerarquizar las celebraciones colectivas.

Cómo pudo la ciudad hispanoamericana fundir la tradición aristotélica de la cuadrícula y de las ricas experiencias hispano-romanas, con las grandes concepciones urbanas de la América precolombina, es un tema básico a la cultura y a la identidad de nuestros pueblos.

Pero, por qué subestimar o ignorar la originalidad de nuestras ciudades y por qué ocultar sus prolongadas y fuertes influencias sobre la urbanística europeas

desde el siglo XVI al XIX: he ahí preguntas de difícil respuesta, aunque los hechos son de fácil verificación.

Una de las características notables de la ciudad hispanoamericana es la "Plaza Mayor" menor que las antiguas explanadas indo-americanas pero mayor que las plazas medievales europeas y que, a su vez, ejerció sobre el urbanismo europeo una influencia modélica que la historiografía general no reconoce.

La plaza mayor hispanoamericana, tanto en las ciudades grandes como en las intermedias y pequeñas, es el núcleo vital y monumental de la arquitectura emblemática y de los valores civiles. La iglesia ocupa siempre un sitio preeminente ante el gran espacio público y abierto que la jerarquiza y pone en valor. El Cabildo o sede de la república y la casa de gobierno forman el acompañamiento monumental que completa el paisaje construido. Pero esta imagen típica del siglo XVI será pronto enriquecida con las plazuelas y templos barriales y con un frondoso imaginario sacro a lo largo de sus calles.

Durante el ciclo barroco, entre los siglos XVII y XVIII, abundan en México y el Mundo Andino los templos con "fachadas retablo", los oratorios mínimos para abrir sólo en fechas señaladas y los circuitos procesionales demarcados en la traza con cruces u otros emblemas. Además, el "arte efímero" agrega labores florales como alfombras y revestimientos, fachadas ornamentales de madera, altares transitorios entre las casas y todo un lenguaje urbano exequial consistente en catafalcos en los templos o las plazas para las exequias de personas reales y otros personajes, y las posas en las calles para la liturgia pública de los sepelios corrientes.

1. La ciudad ¿sagrada o profana?

La ciudad es, en su marco territorial, el punto con mayor concentración de población y actividades humanas, buenas y malas. Su calificación depende de la escala de valores morales. Todas las ciudades son invenciones humanas pero su origen, generalmente espontáneo, aparece con frecuencia entre las comunidades antiguas en una trama mítica, atribuido a dioses o semidioses fundadores. Esta tendencia persiste aún en el culto al fundador o, al menos, el deseo de tenerlo aunque no exista y causa no pocas distorsiones en la historia.

La Biblia es distinta en este aspecto. El Génesis, en su capítulo IV versículos 16 y 17, contiene este relato:

> Caín salió de la presencia de Yahveh, y se estableció en el país de Nod, al oriente de Edén[1]. Conoció Caín a su mujer, la cual concibió y dio a luz a Henoc. Estaba construyendo una ciudad, y la llamó Henoc, como el nombre de su hijo.

Con independencia del juicio moral que merezca la figura de Caín, es claro que la Biblia considera a las ciudades como obras de los hombres. Aclaración que parece redundante, de no entenderla en comparación con las tradiciones, mitologías y textos sagrados de otros pueblos.

Para otras interpretaciones, el pueblo hebreo –entonces nómada y pastoril– no simpatizaba con las culturas urbanas. Por eso les adjudicaría alguna maldad intrínseca. Pero una visión más amplia permite distinguir entre ciudades perversas como Sodoma y Gomorra y santas como Jerusalén.

2. Los templos y las ciudades

La composición de una ciudad reconoce una variedad de formas y antecedentes muy remotos en las culturas del Cercano Oriente, el mundo del Mediterráneo y

áreas cercanas, como también en Mesoamérica y los Andes cuya evolución siguió un proceso independiente de aquéllas. Pero si la praxis urbana se remonta al –8.000 (antes de Cristo) en el Cercano Oriente, al –1.000 en Italia y al –1.500 en el ámbito mesoamericano, el pensamiento teórico sobre la ciudad es obra de la filosofía clásica de Grecia.

Platón describe su ciudad ideal en *La República* donde trata el tema en general y cuantifica el número óptimo de 5.040 pobladores (= 1 × 2 × 3 × 4 × 5 × 6 × 7). En *Las Leyes,* hace teoría acerca de la forma urbana y su composición y expresa su visión acerca de los templos y la consagración de los espacios[2]:

> Se construirá... la ciudad **en círculo en los sitios elevados**, tanto por razones de seguridad como de limpieza.
> ...después de haber levantado en el mismo corazón de la ciudad, un edificio que se llamará **ciudadela** y que se rodeará de murallas, partiendo de este edificio, como centro consagrado a Vesta [Hestia] primero, y después a Júpiter [Zeus] y a Minerva [Atenea], se dividirá la ciudad y todo su territorio en doce partes que serán iguales entre sí, haciendo menores las porciones de tierra de buena calidad y mayores las de mala.
> El todo se dividirá en cinco mil cuarenta porciones, y cada una de ellas en dos partes, que se unirán para formar el lote de cada ciudadano, y estarán situadas, una cerca y otra lejos de la ciudad. Uniendo la más cercana con la más lejana: la primera partiendo de la ciudad, con la segunda partiendo de las extremidades, y así sucesivamente.
> En esta distribución de las porciones se atenderá a la buena o mala calidad del terreno, compensando la ventaja de un campo sobre otro, con la desigualdad de la distribución.
> Asimismo es preciso que el legislador, después de haber dividido los bienes en doce partes, tan iguales cuanto sea posible, y de haber formado un cuadro con todo, divida los ciudadanos también en doce partes. Asignadas estas doce partes a doce divinidades, se dará a cada una de aquéllas el nombre de la divinidad que le haya correspondido en suerte, con el nombre de la tribu que se incorporará a ella.
> La ciudad se dividirá igualmente en doce partes, lo mismo que el resto del territorio, y cada ciudadano tendrá dos casas, una hacia el centro de la ciudad y otra hacia los extremos. De esta manera queda arreglado lo relativo a la habitación.

La propuesta de Platón para trazar su ciudad ideal en forma redonda le quitó practicidad. Algunos tratadistas como el romano Vitrubio y los renacentistas italianos de los siglos XV y XVI buscaron hacerla realidad pero, pese a sus múltiples ensayos, sólo alcanzaron propuestas radio-concéntricas con muy escasa aplicación concreta. De todos modos, con respecto al sentido sagrado de los espacios y al rol protagónico de los templos en la construcción de la ciudad, la propuesta ideal de Platón es un testimonio insospechable del pensamiento de su época.

Aristóteles siguió explícitamente a Hipódamo de Mileto, al propiciar la cuadrícula como forma ideal de las trazas urbanas aunque aconsejaba, por razones estratégicas, su combinación con una franja "al tresbolillo" en el perímetro de la ciudad como una suerte de circunvalación.

En su obra *Política*[3], desarrolla Aristóteles el ordenamiento de su ciudad ideal. Con relación al culto y a la urbanística religiosa formula esta propuesta:

> Los edificios dedicados al culto y a las mesas de los magistrados más altos, deben tener su lugar apropiado que será el mismo, excepto en los casos en que la ley de los templos o algún otro oráculo de la Pitonisa imponga su aislamiento.
> El lugar apropiado será aquel que posea la visibilidad adecuada para la sede de la virtud y reúna condiciones de mayor seguridad respecto de las partes de la ciudad vecinas a él.
>
> Al pie de este lugar debe estar una plaza como la que recibe ese nombre en Cesárea, donde la llaman Plaza Libre, que debe estar limpia de toda clase de mercancías, y a

la que no debe tener acceso ningún obrero ni campesino ni nadie de esa clase, a no ser que lo citen allí los magistrados.
La instalación de los gimnasios de adultos en este lugar no disminuiría su agrado.
[Esta plaza quedaba destinada al ocio y en ella debía reinar el sosiego]

La urbanística latina cultivó siempre la sacralización de ciertos puntos del ámbito urbano como el *mundus* (aproximadamente al centro de la traza) donde los fundadores depositaban los puñados de tierra de sus patrias ancestrales y cenizas de los antepasados. La fundación de una ciudad romana tenía una fuerte simbología religiosa. Hubo en esto una combinación entre las tradiciones latinas y los rituales etruscos. El sentido difuso de la religiosidad del paganismo romano era especialmente perceptible en las colonias y ciudades intermedias, bien planificadas, más que en la gigantesca y un tanto caótica megalópolis de Roma.

El romano Vitrubio, seguidor de la línea platónica en cuanto a propiciar la morfología redonda para la ciudad ideal formuló, en cuanto a la posición del templo dentro de la traza, la siguiente propuesta teórica[4]:

Para los edificios sagrados y especialmente para los templos de los dioses tutelares, así como para los de Júpiter, Juno o Minerva, debe elegirse el lugar más elevado, desde donde se pueda divisar la mayor parte de la ciudad.

3. Europa de las catedrales

La evolución de los acontecimientos por la caída del "bajo Imperio" (siglos IV a VI) entorpeció una "cristianización" de los espacios urbanos tardo-romanos que hubiera resultado previsible por el avance de la evangelización en las estructuras sociales. Pero las ciudades mismas sufren entonces una profunda crisis cívica y administrativa. Muchas desaparecieron, especialmente fuera de Italia. Pero, aun en la plena decadencia urbana, la iglesia catedral estaba presente en las ciudades principales. En casos extremos, llegaría a desaparecer con ellas.

El medio rural del mundo feudal europeo occidental produjo capillas en los castillos, las aldeas y los caminos. Las abadías dominan los paisajes campestres como castillos eclesiásticos como refugios del saber y núcleos expansivos de una evangelización en desarrollo bajo la consigna "ora et labora".

Un modo singular de sacralización de espacios urbanos y rurales a escala regional es, a partir del siglo XI, el Camino de Santiago extendido como vía de peregrinaciones entre el sur de Francia y el norte de España. Todo él estaba dedicado básicamente a la oración y, por lo tanto, enriquecido con una gran secuencia de templos y oratorios. Sus etapas intermedias dieron origen a poblados y ciudades cuyos ambientes muestran hasta hoy, en la mayoría de los casos, la imagen de su propio rol local como detenciones de una larga procesión. Y el punto de llegada en Compostela, cierra el recorrido con su propia monumentalidad, materializada durante varios siglos.

La revitalización de funciones urbanas como el comercio, las artesanías, la administración y otros servicios durante la Baja Edad Media, en Europa Occidental, tuvo como repercusiones el crecimiento de la ciudades y la alta magnitud de las catedrales góticas visibles, a veces desde muy lejos, como señales arquitectónicas de las ciudades y símbolos urbanos de cada una de ellas. Chartres (Francia) es hoy quizá el ejemplo más representativo de ese doble rol de las elevadas catedrales góticas: referente de la ciudad desde lejos y dominante de su paisaje interior, pero inserta en la trama laberíntica que la rodea y de la cual surge, frente a un pequeñísimo atrio-plaza, como un producto orgánico de la sociedad, de su cosmovisión y de su fe.

Los siglos XIII y XIV produjeron en varios países europeos (Polonia, Inglaterra, Gales, las Baleares, Aquitania y Provenza entre otros) planes masivos de fundaciones de pequeños poblados denominados "bastidas" en Francia, "*new towns*" en Gran Bretaña, "pueblas nuevas" en Baleares, "villas reales" en Valencia, etcétera. En general, sus trazas tienen formas reticulares y calles rectas, pero las plazas principales están siempre dedicadas al mercadeo y las iglesias parroquiales apartadas de allí, con sus atrios-plaza muchas veces ínfimos y apenas capaces para contener al conjunto de los fieles al salir de misa.

Fray Francisco Eximeniz (¿1340?-¿1412?) humanista valenciano autor, entre otras obras, del *Dotzé del Crestiá o Regiment Civil dels Homens e de les Dones* ("Cuaderno del Cristiano o Preceptiva Civil de los Hombres y de las Mujeres") enriqueció con sus análisis y su teoría las experiencias urbanas de Valencia y de Mallorca. Resumió allí su pensamiento sobre la ciudad y su propuesta para el mejor emplazamiento y la composición de su traza, distribución de usos y funciones, organización de los barrios y desenvolvimiento general de la vida ciudadana[5].

> La ciudad sea edificada teniendo su entrada principal al oriente; para que así Nuestro Señor Dios esté por todas partes: nuestra Iglesia ha ordenado que en las reverencias principales que hacemos a nuestro Creador giremos la cara hacia Oriente, y también el sacrificio de la misa sea ofrecido teniendo el sacerdote el rostro hacia Oriente[6].

La ciudad ideal debía ser cuadrada y de traza cuadricular. Las dos medianas serían sus calles mayores como avenidas axiales. El alcázar del príncipe estaría junto a la muralla, para movilizar tropas sin interferir la vida diaria de los ciudadanos. Al centro estaría la catedral con la plaza cívica, en un ámbito acorde. Estas son sus palabras[7]:

> En el medio de la ciudad debe estar la catedral y junto a ella debe haber una plaza, grande y bella, con torres altas de cada lado, de modo que si alguien la quisiera cercar, estuviera bien defendida; en honor de la Iglesia y de los divinos sacramentos que aquí se guardan, no se debe realizar en este lugar ningún solaz deshonesto, ni se debe permitir ninguna inmundicia ni pelea, ni se debe castigar ni sentenciar. Aquí, junto a la catedral, debe estar el Obispo y junto a él los sacerdotes y, por lo tanto, la dicha plaza no debe tener ruido, para no perturbar ni el servicio divino, ni a aquellos que están dedicados al servicio de Dios.

Las avenidas axiales dividirían la ciudad en cuatro cuarteles o barrios, cada uno con su plaza, tiendas de aprovisionamiento diario, parroquias y un convento de una orden mendicante. Proponía destinar cada barrio a... *alguna gente especial*. Los comerciantes y cambistas ocuparían la zona costera y los labradores habitarían un área vecina con el campo. Pero también coexistirían actividades distintas *para que en cada una de las cuatro partes de la ciudad estén todos los oficios necesarios*. Difiere así del sentido gremial de los siglos anteriores.

León Bautista Alberti, uno de los primeros y más notables tratadistas clásicos del Renacimiento Italiano, da una visión personal y valiosa respecto de la mejor ubicación del templo en la ciudad[8]:

> El templo mayor estará probablemente mejor situado en el centro de la ciudad, pero más noble es una posición fuera de la zona más transitada. Más decorosa si es sobre una altura. Más segura de los movimientos telúricos si es en llanura. En suma, conviene construir el templo en el lugar que pueda conferirle la máxima veneración y majestad.

El libro de Vitrubio, del siglo I, fue casi desconocido en Europa durante la Edad Media hasta el hallazgo de una copia (sin ilustraciones) en 1415, cuando empezó su difusión, muy limitada. El tratado de Alberti, gracias a la imprenta, tuvo sus

primeras ediciones en latín, en Florencia 1485, París 1512 y Estrasburgo 1541. Apareció en italiano en Venecia 1546 y en español, Madrid 1582, en traducción atribuida a Francisco Lozano.

La normativa urbanística para Hispanoamérica, aprobada por Felipe II en 1573, muestra en la ordenanza 125 una influencia de Alberti al desarrollar el mismo tema en estos términos:

> El templo en lugares mediterráneos no se ponga en la plaza, sino distante de ella y en parte que esté separado de edificio que a él se llegue, que no sea tocante a él, y que de todas partes sea visto; porque se pueda ornar mejor y tenga más autoridad; se ha de procurar que sea algo levantado del suelo, de manera que se haya de entrar en él por gradas.

Esta normativa no tuvo entonces aplicaciones en América pero, desde el punto de vista europeo, muestra la persistencia de la idea de otorgar al templo principal de cada ciudad una localización individual y, a la vez, de alta jerarquía urbana. Pero las ciudades hispanoamericanas tendieron, como en México, Lima o Buenos Aires, a incorporar sus catedrales al conjunto monumental de la plaza mayor en cada centro urbano.

4. Las ciudades del Caribe

Santo Domingo, La Habana, Puerto Rico, Panamá, Santa Marta o Cartagena de Indias, como otras ciudades al inicio del poblamiento español de las Américas, han tenido trazas reticulares análogas a las del bajo-medioevo español. En ellas, las iglesias catedrales o matrices no integran conjuntos con otros grandes edificios y tampoco tienen frente a ellas una verdadera plaza mayor sino el pequeño atrio-plaza de las ciudades medievales europeas.

5. La urbanística mesoamericana y su proyección

El encuentro más trascendental entre las corrientes pobladoras españolas y las naciones originarias, desde el punto de vista de la dinámica de las culturas, ocurrió en el territorio mesoamericano a partir de la entrada de Hernán Cortés en 1519. Una visión simplificada muestra allí dos grandes tradiciones urbanas: nahuas y mayas.

El Mayab o ámbito cultural maya ocupaba 325.000 kilómetros cuadrados con selvas y lagos en Yucatán, Campeche, Tabasco, Quintana Roo, parte de Chiapas, territorios de Belice, el departamento de Petén en Guatemala y el occidente de Honduras. Tenían grupos de aldeas dispersas con sus centros ceremoniales, religiosos y políticos[9]. La mayor y más antigua ciudad maya era Tikal (en Petén) que existía, al menos, desde el año –900 pero a partir del siglo –III comenzó a renovar su arquitectura monumental con piedra tallada y cal. El área urbana alcanza, paulatinamente, a 16 kilómetros cuadrados.

Dado su rol de centro de peregrinaciones, tenía por núcleo al espectacular centro ceremonial con dos anchas calzadas dirigidas a la explanada occidental y otra a la oriental. Entre esas explanadas está la plaza mayor, de aproximadamente 82 × 65 metros y, frente a ella, sobre una alta plataforma, la acrópolis del norte con dieciséis pirámides. Al este y oeste hay otras dos grandes pirámides de 47 y 43 metros de altura y al sur la acrópolis central, gran terraplén de diez metros de alto con treinta y una estructuras en su mayoría de tipo "palacio" organizadas alrededor de cinco patios principales y otros menores[10].

Las ciudades mayas tienen orientación astronómica. Su composición no sigue una geometría total (como en Teotihuacan) sino sistemas de ejes múltiples que ordenan las distribuciones de masas y volúmenes.

El príncipe local y sus peritos elegían el lugar para su centro ceremonial según la calidad del suelo cultivable, altitud, disponibilidad de agua potable y distancias de su propia red de aldeas y poblados. La orientación y la visión de accidentes geográficos servía para configurar cada escenografía urbana y dar individualidad a cada centro. Rivera Dorado[11] considera que el rol de las ciudades mayas era:

> "Ajustar la acción sociopolítica al plan divino expuesto cosmológicamente, e impedir la separación o contradicción entre el orden temporal y el orden celestial. Arquitectura y urbanismo buscan mostrar esa alianza y esa acción para que el rey pueda obtener la legitimidad para gobernar. Y no sólo las formas urbanas tienen que ver con tal fin, sino, y sobre todo, la función a que están destinadas esas construcciones y el diseño de esos espacios. […] La planificación de la ciudad por los arquitectos conducidos por el *ahau* [rey] se atiene al objetivo de reproducir el escenario sobrenatural de la creación del mundo".

Tras un período confuso, entre los siglos VI y VII de la era cristiana, el núcleo de la cultura maya bajó de las tierras altas al centro de la península de Yucatán. Allí prosperaron Chichén Itzá, Uxmal y otras grandes ciudades.

El hábitat de nahuas o aztecas en el valle de México, había sido asiento de otra civilización, de la que poco se sabía ya en época de Moctezuma: la cultura de Teotihuacan, a 50 kilómetros al nordeste del Distrito Federal. Sus habitantes comenzaron en fase prehistórica a cultivar frijoles y chile, construir canales para riego y otras útiles innovaciones. La disponibilidad de agua favoreció por casi mil años, la transformación de aquella aldea en la mayor ciudad de Mesoamérica con alto desarrollo en su estructura social y organización urbana. Su preponderancia comenzó en el siglo –II[12]. Su superficie alcanzó a 22,5 kilómetros cuadrados con una población de 45.000 habitantes hacia el siglo III de la era cristiana y llegó hasta 85.000, poco antes de su decadencia en el siglo VIII, en circunstancias tan desconocidas como las de su origen y existencia[13].

Teotihuacan tiene su eje en la "Calzada de los Muertos" según su nombre azteca. Es una vía procesional, de 45 metros de ancho, más de dos kilómetros de largo y 30 metros de desnivel entre sus extremos sur y norte. Esa pendiente del 1,5% tiene un leve ascenso con tramos de escalinata pausados a lo largo de la marcha. La visión está enfocada al norte, hacia la "pirámide de la Luna" con un monte imponente como fondo natural.

Paul Gendrop considera "dramático" ese contraste entre la súper-geometría teotihuacana y las ciudades mayas[14]. Con respecto a la urbanística de Teotihuacan, resume su impresión así:

> "Transitar en procesión en medio de la Calzada de los Muertos, en su época de esplendor, debió ser una sensación abrumadora; lo es hoy día a pesar de hallarse ésta en ruinas... y no es de extrañar que los aztecas mismos, que llegaron tarde al escenario mesoamericano, hayan asignado en su mitología el nombre de *lugar de nacimiento de los dioses* a esta ciudad que no conocieron sino en completo estado de abandono, no pudiendo concebir que ella hubiera sido construida por humanos..."[15].

Para Alejandro Mangino Tazzer el mérito urbanístico de la "calzada de los muertos" es "excepcional". Considera a este eje urbano como "el más largo con edificios en ambos lados y con remate visual" y lo compara con otros, como el de los Campos Elíseos de París, más cortos en longitud y muy posteriores al de Teotihuacan. Agrega que este tipo de ejes urbanos existe en Mesoamérica desde los

primitivos asentamientos y su particular concepción espacial "no está presente en otras culturas principales"[16].

En el mismo valle de México, la región de Anáhuac o "Valle de los Cinco Lagos" soportó desde el siglo VIII la invasión de pueblos del norte. Entre los recién llegados estaba el pueblo azteca que hostigado por sus vecinos, buscó refugio al medio del lago Texcoco, en un islote pantanoso y lleno de cañaverales, donde nació Tenochtitlan hacia 1325. La tierra firme en torno del lago Texcoco estaba comunicada por tres vías con el centro de la capital, coincidente con el casco histórico de la ciudad de México actual. Una cuarta vía, la más corta, unía el centro ceremonial con el mercado de Tlatelolco[17]. En el Zócalo o centro ceremonial, de 400 metros por lado, estaban las residencias del emperador y su corte y, en medio, el templo mayor donde convergían esos cuatro caminos.

La superficie del Gran Tenochtitlan en la época de Moctezuma alcanzaba, según cálculos, 750 hectáreas, de cuyo total correspondían a la explanada ceremonial algo más de diecisiete hectáreas, otras ciento treinta correspondían al área de Tenochtitlan y sesenta al área comercial satélite de Tlatelolco. Restaban por lo tanto casi 550 hectáreas (73% del total) representadas por barrios de chinampas, o huertos flotantes, en constante crecimiento.

La traza de Tenochtitlan sigue el precedente teotihuacano pero con más complejidad. No hay uno sino cuatro ejes compositivos y de comunicación interurbana, con otras tantas visuales convergentes al templo mayor. Hernán Cortés la admiró y, tras la "noche triste", debió verla en ruinas. Su voluntad hizo surgir en el mismo lugar la capital de Nueva España donde concretó realizaciones que han repercutido en otros puntos del continente. La ciudadela ceremonial, en ruinas y obsoleta para las liturgias cristianas, fue amanzanada como "Barrio Español". A su alrededor, la demarcación reticular azteca continuó para los pobladores originarios en sus viviendas reconstruidas. Y esta traza subsiste hasta la actualidad entre las más antiguas de América.

La experiencia mesoamericana produjo, en síntesis, varios resultados:

1) La herencia de la concepción sacra en el rol de la ciudad.
2) La reelaboración de la idea de los antiguos centros ceremoniales al servicio de una red de aldeas, retomada para formar centros de evangelización con neófitos que llegaban de sus casas para la catequesis y después volvían a ellas.
3) La concepción de la "plaza mayor" como espacio público principal, de dimensiones menores que las antiguas explanadas pero mayores que las plazuelas medievales europeas y también más importantes y monumentales, por concentrar en ellas las instituciones básicas: Iglesia, República y Corona. La primera plaza mayor de América con esos rasgos esenciales fue, precisamente, la del Zócalo de México.
4) La demostración de una coexistencia posible de grupos étnicos distintos en una misma comunidad urbana, sin discriminación, dando inicio a las ciudades mestizas en Hispanoamérica.
5) La resignificación de lugares sagrados de las culturas de México antiguo, como santuarios cristianos verificable, por ejemplo, en la Pirámide o Teocali de Cholula, con un templo católico en su cúspide.
6) La generación de una tipología arquitectónica específica: la "capilla abierta" consistente en su tipo más simple y abundante, en un presbiterio abovedado, cerrado por su fondo con la pared que sustenta el retablo y el altar, abierto por los otros tres lados y rodeado por la explanada abierta para indios que, de esta manera, eludían la sensación de claustrofobia que a muchos de ellos producía –en un principio– la permanencia dentro de una iglesia católica[18]. Más avanzado es el templo

de varias naves cubiertas con capacidad para reuniones mucho más numerosas bajo un mismo techo, pero siempre con tres lados libres. En su estado original, la capilla real de Cholula, cubierta con sesenta y tres cúpulas sobre columnas y con tres costados abiertos, era el mejor ejemplo de esta tipología mestiza.

6. La urbanística del mundo andino y su transformación

Las civilizaciones andinas (entendiendo por tales a las culturas de ciudades) han experimentado a través del tiempo sus procesos graduales de desarrollo urbano en el marco de diversos ámbitos regionales. Tal proceso es notorio y reconocible desde el siglo –X. El espacio público central de las ciudades andinas era la gran explanada ceremonial, con una superficie de varias hectáreas y con el *ushnu* o trono sagrado en su punto central, aproximadamente.

Por citar sólo un ejemplo de esas culturas preincaicas, cabe mencionar el gran centro político y religioso de Tiahuanaco junto al lago Titicaca con un gran florecimiento entre los siglos III y IX de la era cristiana. Con su magistral capacidad de síntesis, el arquitecto Mario J. Buschiazzo[19] describe así este imponente sitio:

> "Tiahuanaco fue un centro religioso importante, cuyos restos semidestruidos atestiguan su grandeza. Aún pueden verse un recinto de 125 metros de lado, llamado Calasasaya, en cuyo interior queda la Puerta del Sol, construida en un enorme bloque de piedra de 12 toneladas de peso y algunas estatuas de un tosco primitivismo. Escalinatas, tumbas semisubterráneas e infinidad de enormes bloques dispersos, atestiguan la importancia que debió tener, aun cuando a la llegada de los españoles ya estaba destruida, probablemente por los incas conquistadores".

La dinastía incaica, probablemente originaria de la región del Titicaca, está presente desde el siglo XIII en la antigua ciudad de Cuzco que, en definitiva, será la sede de su corte imperial, expulsando a la población original.

Francisco Pizarro encontró en Cuzco la doble explanada "Huacaipata/Cusipata" grande aunque no de las mayores, bordeada en parte por los palacios que cada emperador construía para sí y para su núcleo íntimo y en otra parte descampada y abierta en sus costados, como reserva urbana para los palacios imperiales del futuro. La existencia de estas áreas libres y la relativa exigüidad de la explanada en comparación a otras ciudades, hizo innecesaria su ocupación por los "conquistadores". Al principio se alojaron en los viejos palacios semivacíos, después construyeron sobre las franjas libres en torno al espacio público. Por último, fraccionaron la superficie que sentían como "inmensa" al confrontarla con los recuerdos de sus placitas europeas. La Catedral de Cuzco fue erigida frente a la fracción principal o plaza del Regocijo. Junto al templo catedralicio está también la iglesia del Triunfo y, no lejos de allí, frente a la misma plaza, está el edificio de la Universidad con la iglesia de la Compañía de Jesús.

Una réplica del modo mexicano de transformar la explanada ceremonial en barrio español fue la ciudad de Quito, en las faldas del Pichincha entre dos llanos situados al norte y al sur de una quebrada con topografía irregular, circundada de cerros que facilitarían la defensa, por lo cual el casco urbano estaba emplazado allí. Era un asentamiento preincaico conquistado por Pachacuti entre 1460 y 1470[20]. El comandante incaico Ramiñahui, al conocer el avance de los españoles, puso fuego a la ciudad y, al llegar Sebastián de Belalcázar el 6 de diciembre de 1534, la encontró arruinada.

Como otras poblaciones del Tahuantisuyo, Quito era un conjunto medianamente ordenado de casas de adobe y techos de paja, con la gran explanada central de 750 metros de largo por 500 de ancho, equivalentes a 37,5 hectáreas. Superaba con creces las 17 hectáreas de la gran explanada de Cuzco[21] y era tal vez la mayor del

mundo andino. Al centro habría estado el palacio imperial, con el trono del inca como sitio más sagrado, coincidente con la cúpula de la actual iglesia catedral.

El asentamiento español ocupó esa gran explanada con la de demarcación total e inmediata de treinta manzanas cuadradas o casi cuadradas en su mayoría, aunque la topografía ha deformado parte de la trama, e incluso alterado algunas dimensiones. Las propiedades privadas de los quiteños nativos no eran afectadas y en enero de 1535, el cabildo acordó reconstruir las viviendas indígenas con rapidez y evitar materiales inflamables.

La plaza mayor de Quito es una manzana central, rodeada por la catedral y arzobispado, el cabildo (solar de la actual municipalidad) y la Real Audiencia (solar de la casa de gobierno). Un sitio espectacular de la ciudad es la gran plaza frente al convento franciscano, cuyo conjunto monumental abarca en su eje central la iglesia de líneas académicas en su escalinata y su fachada pero marcadamente mestiza en su interior y, en la esquina izquierda, el templo de la Tercera Orden con su interior barroco pero no mestizo sino de una austeridad castellana.

7. Urbanísticas alternativas

En síntesis, las morfologías urbanas del siglo XVI en Hispanoamérica, presentan ciclos cronológicos y funcionales que imprimen a las ciudades características distintas. Las del Caribe eran consideradas por los españoles del 1500 como más modernas que Barcelona y otras urbes emblemáticas, pero es muy notoria su ligazón con las trazas más nuevas de España, como las pocas fundaciones andaluzas del siglo XV que ellos les parecen regulares pero que solamente eran retículas de geometría imperfecta.

El ciclo clásico del urbanismo hispanoamericano está representado por las trazas cuadriculares con plaza mayor completa (cuadrada, monumental y núcleo de la iglesia mayor y los principales edificios públicos) cuyo inicio modélico (aún imperfecto en orden geométrico) fue México-Tenochtitlan (1522) seguido por Puebla de los Ángeles de módulo rectangular y por Oaxaca en verdadera cuadrícula o damero. Pero el prototipo más trascendental en cuanto a impacto sobre el desarrollo futuro de las formas urbanas fue, sin duda, Lima (1535). Valga recordar que Juan de Garay, viejo vecino limeño, trazó Santa Fe (1573) y Buenos Aires (1580) siguiendo la disposición de Lima.

Otros modelos de naturaleza funcional y, por lo tanto, atemporales, eran las ciudades mineras (Zacatecas, Guanajuato, Taxco, Zaruma, Huancavelica e incluso Potosí en su primera época) que siguen las formas de la topografía y tienen una dispersión escenográfica, dominada por los campanarios de sus templos. Más diversidad había en el caso de las ciudades espontáneas surgidas en puertos como Valparaíso y otros, donde las iglesias también caracterizan los perfiles urbanos y las topografías condicionan los trazados, pero sus resultados varían en una enorme gama de posibilidades según las características naturales de cada lugar.

8. La vida en las ciudades

Las ciudades hispanoamericanas fueron herederas no de una sino de varias tradiciones afines a la santidad de los espacios urbanos, expresada básicamente en tres aspectos:

- El arte efímero de las liturgias públicas: arcos, altares desmontables y otros elementos simbólicos, cuyo carácter provisorio no era incompatible, en muchos casos, con el valor de materiales y tallas.

- Los circuitos urbanos ocasionales o constantes, de sus itinerarios.
- Las expresiones arquitectónicas permanentes de los campanarios (que hasta hoy connotan el carácter eclesiástico de una construcción) y el esplendor barroco de las "fachadas-retablo" de los templos, las pequeñas capillas y oratorios de abrir en fechas señaladas y las grandes cruces de piedra o de madera emplazadas como marcas urbanas para jerarquizar recorridos como el Vía Crucis, los funerales, las rogativas y otras manifestaciones periódicas del culto.

Así, cada ciudad hispanoamericana era sentida no como una nueva Sodoma sino como una nueva Jerusalén.

En Lima, por ejemplo, eran tan populares como solemnes las procesiones del Señor de los Milagros, invocado en casi todo el mundo andino como protector ante los temibles efectos de los terremotos. También, obviamente, la fiesta de Santa Rosa de Lima y entre otras tradiciones, la procesión de palmas del Domingo de Ramos o "procesión del borriquillo" para reconstruir la entrada de Jesús en Jerusalén. La burra que llevaba al Señor, era usada solamente en este acto "y en todo el resto del año le prestan los más atentos cuidados, como si se tratara del buey Apis"[22].

Entre los esplendores arquitectónicos del barroco limeño impresionan todavía hoy las fachadas-retablo de varias iglesias como San Agustín y San Marcelo, entre otras. Buschiazzo ha escrito sobre ellas este análisis:

> "A medida que nos adentramos en el siglo XVIII vemos cómo el barroco limeño se fue complicando, aunque siempre en un sentido superficial y decorativo. Las columnas estriadas se reemplazaron por columnas salomónicas con el fuste [adornado] de pámpanos y hojas, los frontones se complicaron en violentas curvaturas, los óculos ovalados se reemplazaron por otros de fantásticas formas [...] Este proceso se realizó simultáneamente en fachadas e interiores, ya que los retablos y altares y los grandes imafrontes eran, en definitiva, una misma cosa, variando solamente el material: madera para los interiores, piedra traida de Panamá para las fachadas..."[23].

La "fachada-retablo" barroca del tipo limeño se extendió también a poblaciones cercanas a Arequipa, en el sur peruano y a varias zonas de la costa. Pero existen otras expresiones como la del templo de la Compañía de Jesús en Quito (1722-1765) cuyo cuerpo bajo tiene aplicadas, a modo de pilastras, estupendas columnas salomónicas que recuerdan al baldaquino de San Pedro de Roma. En todos los casos, la imaginería cristiana está presente en el frente de la iglesia con la misma distribución que un retablo (de ahí el nombre de esta peculiar tipología) con la variante de entrar en la composición elementos obvios como puertas y ventanas. Pero todas las partes adquieren un sentido sacro y la entrada al templo a través de una fachada-retablo, asume el sentido de una celebración.

Una fachada-retablo no consiste sólo en presentar hacia la calle alguna imagen santa, sino en su concepción total que incluye tanto su composición o diagramación como los detalles más pequeños, trabajados de manera increíblemente minuciosa. La indumentaria y hasta la mitra de la estatua de San Agustín en su templo de Lima, tienen un tratamiento escultórico textil, imposible de valorar por completo desde el nivel de las aceras. El templo franciscano de Lima presenta en su imafronte el consabido despliegue de imaginería e incluye accesorios litúrgicos como dos pequeños faroles de piedra tallados con total fidelidad. La Compañía de Jesús de Quito corona la fachada de su iglesia con una gran custodia de homenaje al Santísimo Sacramento.

Sería muy extenso mencionar las variantes de fachadas-retablo erigidas en las principales ciudades de América Española como formas materiales de rendir un culto público al Señor y a los Santos tutelares y, a la vez, de configurar las calles como naves de iglesias y a la ciudad en su conjunto, como un espacio sagrado.

En tales ámbitos, las manifestaciones urbanas y arquitectónicas del culto estaban muy arraigadas en el sentir de las ciudades y los cabildos civiles las asumían como parte vital de su función. Es una estudiosa de la ciudad hispanoamericana como la doctora Daisy Rípodas Ardanaz quien señala en este aspecto que todos los ayuntamientos "corren, en la medida de sus posibles, con los festejos anuales del Santo patrono de la ciudad y se asocian a solemnidades extraordinarias como las exequias y proclamaciones reales o –cuando corresponde– las entradas de virreyes y arzobispos"[24].

La doctora Graciela María Viñuales afirma que en Cuzco "la fiesta siempre estuvo presente en la vida de la ciudad, aun habiendo discrepancias sociales, personales y políticas"[25]. Los actos religiosos eran componentes esenciales del júbilo y el luto colectivos. Los itinerarios logra reconstruir no muestran un recorrido preferencial que pudiéramos calificar como "vía sacra" sino un área centrada en la antigua Huacaypata. Las procesiones de San Cristóbal, San Marcos, Santo Domingo de Guzmán y otros patronos seguían caminos acordes a la distribución de sus respectivos templos, aunque siempre pasantes por la plaza mayor ante la iglesia catedral. La misma autora destaca que "para el traslado de las monjas de Santa Clara, se adornaron las calles con colgaduras y tapicería y la procesión solemne fue acompañada por la nobleza, los ciudadanos y mercaderes y hasta un escuadrón militar".

Las posas o rezos en las calles con detención de la comitiva fúnebre en determinados puntos, eran una parte tan esencial de los rituales de duelo que, como también destaca la doctora Viñuales "un tema era el lugar de entierro, pero otro –y muy importante– era cómo se hacía el trayecto hasta la sepultura". Esta necesidad era sentida aun cuando ese recorrido fuera corto. Cita el caso del arzobispo Pedro Morcillo cuya residencia estaba sólo a media cuadra de la catedral pero el recorrido rodeó la plaza mayor con ocho posas antes de entrar a la iglesia metropolitana[26].

La misma autora destaca estos aspectos de la relación entre religiosidad y medio urbano en Cuzco:

> "Dentro de las expresiones de alborozo, será el Corpus Christi la fiesta por excelencia. Dos cuestiones se unirán para ello. Por un lado, la influencia del Concilio de Trento y su recomendación de hacer de ésta una fiesta grande. Por otro, la coincidencia con la celebración prehispánica del Inti Raymi en consonancia con el solsticio de invierno.
> "La sustitución de una festividad por otra parece que se hubiera hecho de manera fácil e incorporando a la nobleza incaica y al pueblo de las parroquias en esta transición. En buena medida, la fiesta estaba marcada por un recorrido que adquiría así diversos significados. La idea de procesión era parte del culto cristiano basado en la peregrinación, idea que retomaba de la época mosaica, pero que también se fue uniendo a las propuestas de San Carlos Borromeo y su sacralización del espacio. Sin embargo, el camino que se seguía remarcaba las dimensiones originales de la antigua Huacaypata, haciendo que el recuerdo de la vieja plaza no se perdiera"[27].

La ciudad de Buenos Aires tiene su fundación el 11 de junio de 1580, festividad de la Santísima Trinidad, con el nombre de "Ciudad de la Trinidad" advocación conservada hasta hoy en el título de su catedral. El fundador Juan de Garay dedicó a este templo, según el modelo de Lima, el mismo solar que ocupa frente a la plaza mayor. Su primera ubicación, sin embargo, no fue esa sino el sitio que le correspondía en virtud de las ordenanzas reales de 1573, asunto que originó el severo escándalo ya tratado en un trabajo anterior[28].

Erigida finalmente la iglesia matriz de Buenos Aires en su lugar definitivo (1593) comenzó en pocos años la formación de una "vía sacra" a lo largo de la Calle Real (actual calle Defensa) que, por comunicar la plaza mayor y el puerto, era la

principal de la ciudad naciente. En ella tomaron ubicación la iglesia franciscana y su contigua capilla de San Roque de la Orden Terciaria (Defensa y Alsina), la iglesia de los dominicos (Defensa y Belgrano), el Hospital Real de San Martín con la capilla del Santísimo Sacramento (Defensa entre México y Chile, hoy inexistente), la iglesia de los mercedarios quedó emplazada sobre la misma arteria pero al norte de la plaza (Reconquista y Perón). Durante más de medio siglo, la Compañía de Jesús estuvo situada también sobre la calle Defensa y frente a la plaza mayor, cuyo ensanche habría de requerir años después el traslado del templo ignaciano a la llamada "Manzana de las Luces".

APÉNDICE

Las celebraciones públicas en las Misiones Jesuíticas de Guaraníes[29]

Las fiestas patronales

Las fiestas solemnes se celebran con el mayor aparato, sobre todo la del titular de la iglesia y la del Santísimo Sacramento. Para la primera se convidan los pueblos más cercanos y hay gran concurso. Acuden los principales a caballo, vestidos de sus uniformes: y empieza la fiesta la víspera por la tarde, con una hermosa cabalgata en que el Alférez que lleva el estandarte mayor monta un corcel muy bien enjaezado […] Luego que al son de los tambores y otros instrumentos de guerra ha atravesado las calles principales, se encamina a la puerta mayor de la iglesia, donde se apean todos […] Cántanse entonces las primeras vísperas, después de las cuales ejecutan danzas los niños en la plaza mayor, en donde toda la gente se halla dispuesta en el mayor orden. Hecho esto vuelve la cabalgata al punto de donde emprendió la marcha y, por la tarde, se encienden fuegos de trecho en trecho y se iluminan todas las calles. Al día siguiente van a misa mayor […] Al mediodía se da un banquete a los forasteros […] Al salir de las segundas vísperas hay corridas de sortija.

El Corpus

Pero nada hay comparable a la procesión del Santísimo Sacramento y puede decirse que, sin emplear en ella riqueza ni magnificencia […] todas las bellezas de la sencilla naturaleza se combinan con tal variedad que la representan en todo su esplendor. […] Entre las flores y ramas de árboles que forman los arcos triunfales, bajo los que pasa el Santísimo Sacramento, se ven volar aves de todos los colores, atadas por las patas con hilos tan largos que parecen gozar de su plena voluntad como de si de sí propias hubiesen venido a mezclar sus gorjeos con el canto de los músicos y de todo el pueblo y a bendecir, a su modo, a Aquél cuya Providencia jamás las abandona.

[…] Todas las calles están tapizadas con cortinas bien trabajadas y separadas por guirnaldas, festones y tapices de verdura, de hermosa simetría. De trecho en trecho se ven leones y tigres bien encadenados para que no turben la fiesta y hermosos peces que juguetean en grandes depósitos llenos de agua. En una palabra, asisten todas las especies de criaturas vivientes para rendir homenaje al Hombre-Dios en su augusto Sacramento.

Todas las calles por donde pasa la procesión están cubiertas de esteras y sembradas de flores y hierbas odoríferas. Todos, hasta los niños pequeños, trabajan en este adorno en el cual se hacen entrar también las carnes de los animales recién muertos, todos los manjares que se emplean en las grandes fiestas y las primicias

de todas las cosechas, para ofrecerlas al Señor, así como la simiente que se ha de sembrar para que le eche su bendición.

El gorjeo de los pájaros, el rugido de los leones, el bramido de los tigres, la voz de los músicos y el canto llano del coro, todo se deja oír sin confusión y forma un concierto único.

Detrás del Santísimo Sacramento viene el Estandarte Mayor o Real y llevan los cordones del palio el Cacique, el Corregidor, el Regidor y los Alcaldes. Sigue bien ordenada la milicia, de a caballo y de a pie, con sus estandartes y banderas.

Mas, por admirable que sea este espectáculo, le dan el realce mayor la piedad, modestia y respeto y hasta un aspecto de santidad derramado por todos los semblantes.

> Y en ninguna parte es más completo el triunfo del Salvador del Mundo que en este país salvaje donde, hasta hace poco más de un siglo, no era siquiera conocido su nombre.

Por la noche, hay fuegos artificiales, cosa que se hace asimismo, en todas las grandes fiestas y solemnidades.

Notas

[1] Tanto el país de Nod como la ciudad de Henoc son de ubicación desconocida. Las referencias bíblicas han sido tomadas de la *Biblia de Jerusalén*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1985, y de la *Sagrada Biblia*, versión de Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga O.P., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1949.

[2] Platón, *Las Leyes*, en: Platón, "Obras completas", tomo III, Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, pp. 715-716, 1967. Platón, *Cartas,* edición de José B. Torres Guerra, Madrid, Akal / Clásica, 1992. Platón, *La República*, traducción de José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano, Madrid, Alianza Editorial, 1999. Pedro Lluberes, *Platón y la evolución de los establecimientos humanos en el mundo helénico*, Caracas, Universidad Central de Venezuela – Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas, pp. 715-716, 1966.

[3] Aristóteles, *Política*, traducción de Julián Marías y María Araujo, introducción y notas de Julián Marías, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Libro 4°, capítulo XII, 1997.

[4] Vitrubio, *Los diez libros de Arquitectura*, traducción directa del latín, prólogo y notas por Agustín Blánquez, Barcelona, Editorial Iberia S. A., Libro I, cap. VII, 1991.

[5] Gabriel Guarda O. S. B., *Santo Tomás de Aquino*…, op. cit., pp. 22 a 24. José Antonio Maravall, *Estudios de historia del pensamiento español*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, pp. 365 a 383, 1983. Soledad Vila, *La ciudad de Eiximenis: un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, pp. 45 y ss, 1984. [La autora complementa su tesis con el estudio bibliográfico de la obra de Eximeniz. Cita la existencia actual de seis manuscritos del *Dotzé*… en otras tantas bibliotecas, y su edición en Valencia por Lambert Palmart en 1484. Demuestra así que no era una obra desconocida por la alta cultura española de esa época]. José Luis García Fernández, op. cit., pp. 161 a 163.

[6] *Dotzé*..., cap. 7, folio 10.

[7] *Dotzé*..., cap. 110, folios 51 vuelto y 52.

[8] León Bautista Alberto [léase: Alberti], *Los diez libros de Arquitectura*, Madrid, Alonso Gómez, 1582. Leon Battista Alberti, *L'Architettura [De Re Aedificatoria]*, Testo latino e traduzione a cura di Giovanni Orlandi. Introduzione e note di Paolo Portoghesi, Milano, Edizione Il Polifilio, Libro V, cap. VI, 1966.

[9] Salvador Toscano, *Arte precolombino de México*..., op. cit., pp. 25 a 31. Paul Gendrop, *Arte prehispánico en Mesoamérica*..., op. cit., p. 75. Alejandro Mangino Tazzer, op. cit., pp. 132 y ss. Miguel Rivera Dorado, *La ciudad maya, un escenario sagrado*, Madrid, Editorial Complutense S. A., pp. 24-25 / 50- 51, 2001.

[10] Jorge Enrique Hardoy, *Ciudades Precolombinas*, Buenos Aires, Ediciones Infinito, pp. 266-267, 1999.

[11] Miguel Rivera Dorado, *La ciudad maya*…, op. cit., pp. 2-11-46-47. Paul Gendrop, *Arte prehispánico en Mesoamérica*..., op. cit., p. 75.

[12 y 13] Diego Angulo Iñíguez, *Historia del Arte Hispanoamericano*, tomo I, Barcelona, Salvat Editores S. A., pp. 7 a 9, 1945. Salvador Toscano, *Arte precolombino de México...*, op. cit., p. 32-33. Paul Gendrop, *Arte prehispánico en Mesoamérica...*, op. cit., pp. 37-45 a 74. Alejandro Mangino Tazzer, op. cit., pp. 93 y ss. Jorge Enrique Hardoy, *Ciudades precolombinas*, op. cit., pp. 69 a 97. Michael Coe, Dean Snow, Elizabeth Benson, *Atlas Cultural de América Antigua*, Barcelona, Editorial Óptima, pp. 104 a 108, 2000.

[14] Paul Gendrop, *Arte prehispánico en Mesoamérica...*, op. cit., p. 76. Ver también: Miguel Rivera Dorado, *La Ciudad Maya…*, op. cit., p. 64, 65. Jorge Enrique Hardoy, *Ciudades precolombinas*, op. cit., pp. 78-79.

[15] Paul Gendrop, *Arte prehispánico en Mesoamérica...*, op. cit., p. 75.

[16] Alejandro Mangino Tazzer, *Arquitectura meso americana…*, op. cit., p. 96.

[17] Mario Sartor, *La città e la conquista*, Roma, Casa del Libro Editrice, pp. 12 a 33, 1981. Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, México, Editorial Porrúa S.A., pp. 62 a 68, 1985. Antonio de Solís, *Historia de la Conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Bruselas, Francisco Foppensp, pp. 259 a 266, 1704. [Edición facsimilar, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1992].

[18] Mario J. Buschiazzo, *Historia de la Arquitectura Colonial en Iberoamérica*, Buenos Aires, Emecé Editores, p.36, 1961.

[19] Mario J[osé] Buschiazzo, *Historia de la Arquitectura Colonial en Iberoamérica,* Buenos Aires, Emecé Editores, p. 72, 1961. [El arquitecto Buschiazzo fue miembro de número de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina].

[20] Jorge Enrique Hardoy, *Ciudades precolombinas…*, op. cit., p. 328.

[21] Andrés Peñaherrera Mateus, *Evolución del trazado urbano de Quito desde 1500 a 1922*, en: "Memoria", N° 2, 1991/1992, Quito, Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, 1993, p. 69 a 155. En su análisis, el arquitecto Peñaherrera confronta esta superficie con las explanadas de Huánuco Pampa: casi 20 hectáreas y Cuzco: casi 17 hectáreas.

[22] Jean Descola, *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles, 1710-1820,* Buenos Aires, Hachette, p. 174, 1962.

[23] Mario J[osé] Buschiazzo, *Historia de la Arquitectura Colonial...,* op. cit., pp. 85-86. [Aclaración: el imafronte es el tramo central o principal de una fachada, de especial significado en iglesias y arquitectura monumental en general].

[24] Daisy Rípodas Ardanaz, *Las ciudades indianas,* en: Horacio A. Difrieri, "Atlas de Buenos Aires", Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura, tomo I, Textos, cap. I, p.116, 1981.

[25] Graciela María Viñuales, *El espacio urbano en el Cusco colonial: uso y organización de las estructuras simbólicas,* Lima, Epígrafe Editores S.A./CEDODAL, p. 42, 2004.

[26] Graciela María Viñuales, *El espacio urbano en el Cusco colonial...,* p. 45. [Esta ceremonia corresponde a 1747].

[27] Graciela María Viñuales, *El espacio urbano en el Cusco colonial...,* p. 48.

[28] Alberto de Paula, "La Iglesia Mayor de Buenos Aires y el debate por su emplazamiento (1586-1593)", en: *Archivum XVII*, Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, pp. 7 a 21, 1995.

[29] Pedro Francisco Javier de Charlevoix, *Historia del Paraguay, escrita en francés por el P. –, de la Compañía de Jesús, con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel, traducida al castellano por el P. Pablo Hernández, de la misma Compañía,* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, tomo II, pp. 87 a 90, 1912.

EL GOBERNADOR ALEJO CARMEN GUZMÁN Y EL COLEGIO FRANCISCANO DE RÍO CUARTO

INÉS ISABEL FARÍAS

Resumen

Los cambios que se suceden desde mediados del siglo XIX en la situación política del país tienen su correlato en Córdoba, y por extensión en la Villa de la Concepción del Río Cuarto. La batalla de Caseros provoca la salida de Juan Manuel de Rosas del país y, poco después, se produce la caída del Gobernador de Córdoba, Manuel "*Quebracho*" López, quien llevaba diecisiete años en el poder, y al que pone fin la revolución del 27 de abril (1852).

Se inicia una nueva etapa, con un fuerte compromiso ciudadano y cuyos efectos llegan también hasta la Villa del Río Cuarto y poblaciones del Sur cordobés.

Asume como primer gobernador constitucional de la Provincia de Córdoba, el doctor Alejo Carmen Guzmán. En el corto período de su gobierno –1852-55– realiza una labor de honda proyección, apoyado en valores cívicos, éticos y morales que se reflejan con claridad en sus numerosas obras de gobierno.

Entre importantes medidas que serán de notable influencia para el desarrollo de los pueblos de la Frontera Sur, resuelve la fundación del Colegio Misionero de *Propaganda Fide*, de la Orden de los Frailes Menores, cuya instalación se concreta el 13 de noviembre de 1856, acontecimiento del que se está celebrando el sesquicentenario.

> *Persuadido el Gobierno de que nada era más a propósito para atraer a los indios a una vida laboriosa y civilizada que el poderoso resorte de la Religión... decretó la formación de un colegio de* Propaganda Fide *en la Villa de la Concepción del Río Cuarto...*
>
> (Del mensaje del gobernador Alejo Carmen Guzmán a la Legislatura, Córdoba, 8-6-1855).

El doctor Alejo Carmen Guzmán, primer gobernador constitucional de la Provincia de Córdoba, resuelve entre importantes medidas adoptadas durante su gestión, la instalación de los misioneros franciscanos de Río Cuarto, cuya labor será de notable influencia para el desarrollo de los pueblos de la Frontera Sur.

Los sucesos que tienen lugar a mediados del siglo XIX en torno a la situación política del país tienen su correlato en Córdoba, y por extensión en la Villa de la Concepción del Río Cuarto, ya que Córdoba no era ajena a las luchas que se desprendían desde el poder central. La batalla de Caseros provoca la salida de Juan Manuel de Rosas del país y poco después, se produce la caída del Gobernador de

Córdoba, Manuel "*Quebracho*" López, quien llevaba diecisiete años en el poder, y al que pone fin la revolución del 27 de abril (1852)[1]. Una nueva etapa se inicia, con fuerte compromiso de los ciudadanos y cuyos efectos llegan también hasta la Villa del Río Cuarto y poblaciones del Sur cordobés.

En estas circunstancias accede al Gobierno Provincial el doctor Alejo Carmen Guzmán[2] (28-4-1852), primero en calidad de Gobernador provisorio, y más tarde, ungido gobernador constitucional. Se trata de un hombre cuyo pensamiento a favor de las virtudes cívicas ya había hecho conocer al asumir poco antes sus funciones como Ministro de Gobierno. Bajo su conducción, la administración Provincial entró en un nuevo ordenamiento de las instituciones del Estado. La Villa de la Concepción recibió los beneficios de su filosofía política, ya que uno de los hechos más importantes para la región de la Frontera Sud es su decisión de llevar adelante la fundación del Colegio Misionero de *Propaganda Fide*, de la Orden de los Frailes Menores, cuya instalación se concreta el 13 de noviembre de 1856, acontecimiento del que se está celebrando el sesquicentenario.

Perfil del Gobernador Guzmán

En el corto período de su gobierno –1852-55– el doctor Guzmán realiza una labor de honda proyección, apoyado en valores cívicos, éticos y morales que se reflejan con claridad en sus numerosas medidas de gobierno.

El doctor Enrique A. Ferreira, en el prólogo de la edición de homenaje al doctor Guzmán[3] destaca la condición de hombre público y católico militante, cuyo advenimiento al gobierno de la Provincia resulta providencial. Se había graduado de Licenciado y Doctor en Derecho Civil en 1844 en la misma Universidad en la que el Deán Funes había sido ilustre rector y reformador de su plan de estudios, siendo un aventajado discípulo de los grandes maestros de la Casa Mayor de estudios que se proponían demostrar que era posible conciliar los principios democráticos con el dogma católico. A los 26 años (1841) ya es catedrático interino de Filosofía, cargo que desempeña hasta 1852 en que es llamado a la función de gobierno. El momento es difícil y de grandes cambios en la conformación de la República, pero no deja de lado, sino que integra su filosofía de vida a la política. El citado prologuista rescata como signos evidentes de este compromiso de vida y de acción, los siguientes:

> "...ese Cristo que se guarda en el Museo Sobre Monte, guía de sus actos; esos cilicios de la cómoda de jacarandá, que le sirven para modelar su yo; ese cordón franciscano de la orden de san Benito que ciñe en ostentación de un renunciamiento público a las riquezas de la tierra; y esa oración vespertina salmodiada en común, para que las paredes de la casa y el alma de sus hijos se saturen de esa doctrina que es luz; que el santo –sic– Fray Mamerto le tributara público y oficial elogio al muy digno Rector, y Estrada le invitara a aquella memorable Asamblea Nacional de la Acción Católica"[4].

Cuando el gobernador Manuel López delega el mando en su hijo José Victorio López (16-4-1852) es convocado a desempeñarse en el cargo de Ministro General, ocasión en que proclama el lema que ha de marcar toda su futura labor: "ni oprimidos ni opresores; no más lucha entre el poder con el pueblo; religión y libertad; democracia y Mayo"[5].

Tras la revolución del 17 de abril (1852) es electo Gobernador provisorio de la Provincia de Córdoba, hasta el 28 de junio de ese año, en que es proclamado "Gobernador Propietario", confirmado por mayoría absoluta de votos, inaugurando de este modo la era de los gobiernos constitucionales en la Provincia.

Su obra de gobierno es vastísima; promulga la ley que impide para sí y parientes próximos, la reelección; decreta la libertad de los esclavos, de acuerdo al

Art.15 de la Constitución Nacional, y la libertad de imprenta; se preocupa por la educación de los jóvenes hijos de campesinos, ordenando la primera escuela para obreros adultos de la Provincia; costea con dineros públicos la primera escuela de Estado, promueve "la solidaridad por medio de la conquista espiritual realizada por los misioneros franciscanos, que propagarían la fe entre las tribus ranquelinas del Sud de la Provincia, llevando la paz y la tranquilidad a los hogares, cosa no vista por esos puntos desde principios del siglo XIX, en que desapareció la misión de San Francisco de los Espinillos, alimentada por este convento [de Córdoba] todo el siglo XVIII"[6]. Por oficio del 2-10-1852 rehabilitó el Colegio de Loreto –o Seminario Conciliar– que había sido clausurado en 1838. Organizó la administración, demarcando los departamentos sobre los trazos de los antiguos Curatos; levantó censos, organizó la Guardia Nacional; bajo su gobierno la Universidad y el Colegio de Montserrat (1854) se nacionalizan; y por sobre todo, imprime respeto y adhesión plena hacia la reciente "carta constitucional de la Confederación Argentina, sancionada por el soberano Congreso en 1º de mayo y mandada publicar y jurar por disposición fecha 25 del mismo mes por el Excmo. Señor Director Provisorio, en todos los pueblos de la República"[7] que mandó jurar solemnemente en la Provincia el 9 de julio (1853). La honestidad y transparencia de su gestión hicieron decir a los contemporáneos del doctor Guzmán que "tenía limpias las manos y libre el espíritu", y así él mismo lo confirma en su Mensaje a la Legislatura: "Mi conciencia está tranquila por la pureza que ha regido los actos del Gobierno y V. H. debe acordar su gratitud a los ciudadanos que han desempeñado los destinos subalternos en los departamentos principales de la administración pública"[8].

Concluido su breve paso por el gobierno, ocupa diversos cargos públicos; volvió al claustro universitario en 1878 y poco después, retoma el rectorado (3-11-1878), desde el que promueve los nuevos estatutos universitarios, siendo reelegido por un nuevo período que se caracteriza por profundas transformaciones en la entonces Universidad de San Carlos.

Católico militante, perteneció al partido católico de Córdoba; a la Archicofradía del Cordón Franciscano de San Benito de Palermo, de la que fue de 1841 en adelante, secretario, tesorero y presidente; a la V. Orden Terciaria Franciscana, desde 1846, en la que desempeñó todos los cargos: Procurador, Discreto y Ministro; poco antes de morir, redactó el proyecto y reglamentación para atender a los Hnos. y Hnas pobres de la Tercera Orden; fue Síndico del Convento San Jorge, de los franciscanos de Córdoba y silencioso protector de numerosas obras de caridad. Falleció en la ciudad de Córdoba a causa de un ataque cerebral, en la tarde del 24 de diciembre de 1884, a los 69 años. Sus restos fueron despedidos con discursos, homenajes y el dolor de la gente humilde de la que había sido gran benefactor; la elocuencia de grandes hombres públicos de la República, puso de manifiesto su calidad de hombre cívico, gobernante probo y católico ferviente y comprometido con su fe.

La situación en la Frontera Sur

Atento al cuidado de las extensas fronteras de la Provincia, el gobernador Guzmán traza un vasto plan que contempla el proyecto de extensión de la línea de la frontera del Sur hasta el río 5º, los de la frontera Norte con el Chaco y al de las fronteras con Santiago del Estero y Santa Fe. El propósito principal era el de asegurar el tráfico, el intercambio de productos y la protección para los campos y poblaciones. Para la defensa de éstas mandó construir nuevos fuertes en Santa Catalina, Sampacho, Achiras, entre otros. En su carácter de comisionado nacio-

nal, procuró establecer relaciones pacíficas con los principales jefes indios, como lo refiere el coronel Baigorria, que por orden de Urquiza se pone a disposición del gobierno de Córdoba[9]. Precisamente, al referirse a la situación en la frontera en su Mensaje a la Legislatura de 1853 se ocupa de explicitar con claridad sus proyectos, que atienden tanto a las necesidades de los pobladores, la expansión del comercio y las relaciones amistosas con las tribus ranqueles, como a las de quienes defienden la frontera y elogia a su jefe, el comandante coronel Juan Bautista Ferreyra:

> "Tampoco se ha descuidado el sostén de las tropas en los fuertes para que estén resguardados en todo evento –es recomendable el celo y vigilancia del Comandante en Jefe a cuyo cargo está la defensa de la frontera del Sud–. Debido a esto se han mandado poblar nuevamente los fuertes de Santa Catalina y San Fernando en la antigua línea de frontera, suprimiéndose la de Rodeo Viejo".

Las medidas ayudarán a corto plazo al desarrollo de las poblaciones del Sud cordobés, según lo explica el Gobernador en el ya citado Mensaje:

> "De este modo se ha conseguido que una extensión de doce leguas de terrenos, los más estimados para el pastoreo, hayan vuelto a quedar en la demarcación de los límites de la Provincia, adquiriendo ésta por ellos un considerable aumento en su riqueza, por las ventajas que la especulación y el comercio sabrán impulsar en adelante. El Gobierno proyecta además, llevar la colonización hasta las márgenes del Río 5º: extendiéndose así nuestro territorio, y asegurando la posesión de nuestros límites naturales para tener al mismo tiempo un punto avanzado sobre los campos que precisan cruzar los indios para internarse en nuestras primeras poblaciones"[10].

Dos años más tarde, el doctor Guzmán informa que el gobierno nacional ha aprobado el anunciado proyecto de llevar la línea de frontera Sud hasta el Río Quinto y que ha "ordenado la formación del Regimiento Nº 7 del Ejército Nacional, que debe colocarse sobre el río Quinto para defender la frontera".

Respecto a la venida de los PP. Franciscanos a la Villa del Río Cuarto, interesa destacar la acción cívica y decidida influencia del Gobernador Guzmán que impulsa la participación de los vecinos de la Frontera Sud y queda demostrada con la fundación del Colegio Franciscano –colegio en el doble sentido de institución misionera (*Propaganda Fide* o de Propagación de la Fe) y de escuela o centro de enseñanza, que será de varones–, que no surge de la autoridad eclesiástica sino que es el vecindario de la Villa el que la pide y es el gobierno civil de la Provincia el que aprueba, a través de sucesivas aprobaciones de la Legislatura de la Provincia y los respectivos decretos del Ejecutivo de Córdoba, con el fin de encargarse, principalmente, de la pacificación y contención de los indios ranqueles que frecuentemente llegaban con sus malones hasta los caseríos de la línea de Frontera[11]. El petitorio, tras seguir diversos pasos formales, es aprobado dos años más tarde, dando inicio a un período que, teniendo por principales protagonistas a los misioneros franciscanos, extenderá su influencia en la pacificación de las tribus de indios ranqueles y en el progreso de la Villa de la Concepción en múltiples aspectos –educación, salud, obras de caridad, atención espiritual del Curato del Río Cuarto y hasta la fundación de pueblos y capillas en la vasta región pampeana, hoy territorios de las Provincias de La Pampa y San Luis–.

El rol vecinal como fuerza cívica

El Gobernador Guzmán se instaló en Río Cuarto para conocer de cerca los problemas de la frontera (abril a agosto de 1853, regresando a mediados del año

siguiente) invitado por el Comandante de la Frontera, coronel Juan Bautista Ferreyra; dispuso una serie de medidas relativas a la higiene, el orden y la moralidad y seleccionó a sus colaboradores, con el fin de instaurar el orden y el "progreso moral de la villa", que contaba con una población dispersa de unos 2.600 habitantes. Se ocupó de los niños cuyas familias no podían darles educación; creó un Departamento de Policía designando con el título de Teniente Juez a D. Martín Quenón (1853) a quien sucedió D. Manuel Tissera (1855), ambos vecinos de notable gravitación en los esfuerzos que se hacía por el progreso de la villa y que intervendrían más de una vez, en las más diversas cuestiones. De este modo se refería el Gobernador en su mensaje de fines de 1853[12]:

> "La importancia de la Villa de la Concepción del Río 4º, tan ventajosamente colocada para seguridad de la Provincia en su Frontera del Sud, llamada a ser un centro de actividad comercial, situada en la carrera de Buenos Aires hasta Chile y en inmediato contacto con las Provincias de Cuyo, particularmente San Luis y Mendoza, ha interesado vivamente la solicitud del Gobierno, y fomentará cuanto pueda su progreso y adelanto...".

No es de extrañar entonces, que el doctor Guzmán recibiera de buen grado el petitorio que le presentan "los ciudadanos de esta Frontera del Sud", encabezados por D. Martín Quenón y D. José Hilario Arias, apoyados por otros 66 vecinos. Solicitan que se establezca en la Villa de la Concepción "un Colegio de Recoletos Franciscanos" (2-8-1853)[13], siendo muy probable que a la vez, hubiera acordado esta iniciativa con el Ayudante Cura de la parroquia de la Inmaculada, Fray Mario Bonfiglioli, misionero franciscano procedente del Colegio Apostólico de Tarija (Bolivia) transitoriamente afincado en la Villa.

No podía escapar a las intenciones del Gobernador, en su afán de poner orden, que el petitorio estaba hecho a su medida, ya que el establecimiento de una comunidad franciscana además de atender el Curato, podía propender a la elevación moral de la vida en la frontera, "a la instrucción de la juventud y a la conversión de los indios, o por lo menos a su pacificación; convenía que fuese de *Propaganda Fide* para que enviase misioneros al corazón del desierto y tratase con los infieles..."[14]. El gobernador ya había expresado sus deseos de "fomentar cuanto pueda su progreso y adelanto", pues señalaba justamente –como ya se ha citado– "la importancia de la Villa de la Concepción del Río Cuarto (...) ha interesado vivamente la solicitud del gobierno"[15]. Y no era sólo por la importancia de la villa, sino también porque fortalecerla significaba proteger a la propia Córdoba desde este límite mediterráneo. Aprobada la iniciativa por Legislatura Provincial, con fecha 13-10-1854 el Presidente de la H. Representación dirige un oficio al Poder Ejecutivo en el que abunda también en señalar los beneficios que traería esta fundación:

> "Persistiendo el Gobierno en su Proyecto de establecer un Colegio de Propaganda en la Villa de la Concepción del Río Cuarto, que sirva a la propagación de la Fe entre las tribus fronterizas, como el agente más poderoso para civilizar y alentado por la petición que hizo el vecindario de aquella villa por las notorias ventajas que reportaría con la instrucción de la juventud y otras mejoras no menos importantes al bien de esta Provincia"[16].

El doctor Guzmán insistía una vez más en que estaba

> "Persuadido [el gobierno] de que nada era más a propósito para atraer a los indios a una vida laboriosa y civilizada que el poderoso resorte de la Religión, y mediante la autorización que L.H.S. [la Honorable Sala de Representantes] le confió con fecha 13 de octubre del año pasado, decretó con fecha 26 de abril del presente la formación

de un Colegio de *Propaganda Fide* en la Villa de la Concepción del Río Cuarto y ha celebrado un compromiso con el religioso misionero Fray Mario Bonfiglioli, quien se comprometió a marcharse a Europa para traer [a] doce religiosos que deban misionar a los indios encargándose de la educación primaria en la Villa y prestar otros servicios propios de su ministerio en los demás distritos de la Provincia".

Agregaba que "Este útil establecimiento debe traernos muchos bienes que redundarán en servicio de la nación en general" y que "El gobierno ha obtenido algunos fondos para esta empresa, debidos a la liberalidad de los ciudadanos, que han acogido con interés piadoso la formación de este Colegio, sin gravamen del Estado por ahora"[17]. Acepta, por otra parte, el apoyo que está dispuesto a brindar el P. Fray Francisco Antonio Pedraza, del convento de Córdoba, para proseguir con los trámites locales mientras se realiza el viaje.

Dos días después (26-4-1855) el gobernador y su ministro de Gobierno Agustín Sanmillán, firman un decreto que toma en consideración los conceptos de la autorización de la legislatura, la aceptación de la intervención ofrecida por los PP. Fr. Bonfiglioli y Fr. Pedraza y la respectiva autorización del 23 de enero de ese año dada por el Obispado de Córdoba[18]. El art. 1º es breve y preciso: "Permítese la fundación de un Colegio de Propaganda del Orden Seráfico en la Villa de la Concepción del Río Cuarto, destinado a la reducción de los indios en la Frontera del Sud"; por el art. 2º, el Ministro quedaba autorizado para convenir con el P. Fr. Bonfiglioli las bases del convenio para traer a los doce religiosos –diez sacerdotes y dos legos– para la fundación del Colegio; por el art. 3º se encargaba al P. Fr. Pedraza a preparar lo necesario para recibirlos y por el art. 4º el Gobierno de la Provincia se responsabilizaba de obtener de la autoridad nacional la protección y aprobación para esta fundación.

De inmediato (30-4-1855) se aprueba el acuerdo "*Bases de un convenio público*"[19] entre el gobierno de la Provincia (representado por el Ministro Agustín Sanmillán) y el P. Misionero Fray Mario Bonfiglioli. Según el protocolo registrado por el escribano Eusebio Polanco

"expuso el primero que deseando el gobierno de la Provincia que se fundase en la Villa de la Concepción del Río Cuarto un Colegio de Misioneros de *Propaganda Fide*, con el objeto de reducir al Cristianismo, civilizar y convertir a la fe católica [a] los indios indígenas del Sud, que al presente se hallaban en relaciones pacíficas con las Provincias de la República, y que al mismo tiempo sirviese dicho Colegio a la educación moral, primaria y científica, tan necesaria a esta parte tan principal de la población de esta Provincia y teniendo presente la petición elevada por los vecinos de dicha villa y la autorización conferida por la Honorable Representación Provincial del año pasado, había sido autorizado por S.E. para convenir con el P. Fray Mario Bonfiglioli las bases de un convenio público"[20].

Respecto al financiamiento de esta empresa, el doctor Guzmán explica a los legisladores que "... el Gobierno ha obtenido algunos fondos debido a la liberalidad de los ciudadanos, que han acogido con interés piadoso la formación de este *Colegio,* sin gravamen del Estado por ahora". En efecto, en el Departamento de Río Cuarto una comisión recaudadora debía reunir no menos de mil pesos para ese fin, según reiteradas disposiciones al efecto[21]. El primero de los oficios expresaba que "Debiendo establecerse en la Villa de la Concepción del Río Cuarto un Colegio de Religiosos de propaganda con el objeto de misionar en toda la Provincia y aún en las Tribus del desierto para atraerlos a la cristiandad, el Gobierno nombró una Comisión Presidida por el ciudadano D. Mariano Vicente González, para que levantase una suscripción entre los vecinos de esta capital, con el interesante fin de reunir algún dinero para costear [el viaje] de Europa [de] los expresados Religio-

sos... persuadido del bien general que reportará [a] la Provincia en su moralidad, mediante las misiones que se darán y la seguridad que obtendrá en su frontera con la reducción de los Indios", recomendando a los Jueces de Primera Instancia "levantar una suscripción de las cantidades que tuvieren a bien oblar en favor de dicho Colegio". No duda el Gobernador de los beneficios de esta fundación: "Este útil establecimiento –expresa en el primer mensaje a la Legislatura– deberá traernos muchos bienes, que redundarán en el servicio de la Nación en general". Efectivamente, la labor franciscana en el Curato del Río Cuarto y en la misión entre los ranqueles (1856-1906) cubrió con creces estas expectativas[22].

El doctor Guzmán trataba de prevenir inevitables males si no se atendían debidamente los recursos necesarios y así lo expresa en su mensaje ante la Cámara: "El Gobierno (se refería al que habría de sucederle, pues se encontraba al término de su mandato) deberá recabar de la autoridad general la protección que necesitan estos Colegios para su subsistencia y para que sus trabajos sean mejor utilizados en bien de la Nación". Pese a las advertencias y previsiones su sucesor, el gobernador Roque Ferreyra[23], no se ocupó en la medida de lo necesario para atender a los recién llegados misioneros, que al carecer hasta de lo imprescindible para subsistir y de un techo propio para vivir y desarrollar la labor que se les había encomendado, estuvieron a punto de resolver irse de la Villa.

El gobernador Ferreyra formalizó la radicación mediante un decreto del 23-1-1857: "Queda admitida en la Villa del Río Cuarto la fundación del Colegio de *Propaganda Fide* de Misioneros Franciscanos, construyendo allí el local y la respectiva Iglesia, donde los individuos de la Orden llevarán la observancia del Instituto, a los fines del ministerio sacerdotal y de la misma institución que convinieren en conformidad a las Bulas Apostólicas expedidas para semejantes establecimientos"[24].

No había transcurrido un año, cuando al ejecutivo provincial le pareció que avanzaba poco o nada la obra franciscana y se queja en un oficio que dirige a la comisión de vecinos: "Hasta hoy no se descubre adelanto alguno en la interesante obra del Colegio de *Propaganda Fide* y que el gobierno esperó los mejores resultados de la religiosidad y espíritu público de los sujetos que componen esa comisión"[25]. A su vez, la falta de ayuda del Gobierno, hacía muy difícil a los misioneros establecer su Colegio e Iglesia, llegando a proponer como alternativa ante este abandono, que se les diera otro destino, según quedó asentado en sus Libros de Crónicas y en la nota que envían al Gobernador:

> "... La Comunidad se halla como en el aire y casi sin esperanza de que se lleve a cabo dicho Colegio (..) disponga V.E. de la suerte de los infrascriptos, quienes esperan con ansias sus providencias, esto es, o que se trabaje el Colegio o que se les dé otro destino"[26].

Una vez más, fueron los vecinos –aquellos mismos que los habían pedido tres años atrás– los que se ocuparon de instalarlos en forma definitiva, demostrando que los cimientos puestos por el doctor Alejo Carmen Guzmán estaban sólidamente asentados. Y es ésta, la visión de la importancia de la participación del ciudadano y la solidez de los valores cívicos y morales con que desarrolló su labor de gobierno, una de las facetas más destacadas de la vida y obra del primer Gobernador Constitucional de Córdoba, y que hizo posible, en una extensa y casi desolada geografía de pueblos del Sur provincial y buena parte de la región pampeana, la presencia franciscana que trasciende ya el siglo y medio.

Notas

[1] Efraín U. Bischoff, *Historia de la Provincia de Córdoba*, tomo 1, pp. 317-329, Géminis Edit., Buenos Aires, 1968.

[2] El Dr. Guzmán nació en Córdoba el 17-7-1815; hombre de reconocido prestigio, se desempeñó en la cátedra de la Universidad, siendo Conciliario y Vicerrector. Designado Ministro General del gobierno de José V. López (19-4-1852), días después de la revolución del 27 de abril, electo Gobernador Provisorio, y dos meses después, votado para ser Gobernador y Capitán General de la Provincia (27-6-1852). Su mandato concluyó el 27-6-1855, sucediéndole el doctor Roque Ferreyra.

[3] Domingo Guzmán, *Alejo Carmen Guzmán*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1945, pp .IX-XVI.

[4] *Ibidem*, p. X. Cfr. *Mensajes a la Legislatura* del Gobernador Guzmán, de 1853 y 1855, Imprenta del Estado, Córdoba.

[5] El Dr. Guzmán había asumido como Ministro General días antes (21 de abril) haciendo conocer en una proclama su pensamiento hacia un "fondo purísimo de civismo" y "la benéfica influencia de estas virtudes cívicas: Religión y Libertad, Democracia y Mayo; ved ahí mi credo, ese es mi programa y me sacrificaré para cumplirlo" (Efraín U. Bischoff, ob. cit., tomo 1, p. 327).

[6] Del prólogo de Enrique A. Ferreira, obra biográfica ya citada.

[7] Carta del Dr. Alejo C. Guzmán al Gobernador de Entre Ríos, comunicándole que ha sido jurada con solemnidad la Constitución Nacional; Córdoba, 14 de julio de 1853. En Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo VI, 2ª Parte, p. 846.

[8] Mensaje a la Legislatura provincial al término de su mandato, Imprenta del Estado, Córdoba, 8-6-1855. En adelante citado como 2º Mensaje a la Legislatura,1855.

[9] Memorias del coronel Don Manuel Baigorria, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 1938.

[10] Mensaje a la Legislatura de la Provincia en el primer año de su gobierno, Imprenta del Estado, Córdoba, 5-12-1853. En adelante citado como 1er. Mensaje a la Legislatura, 1853.

[11] Una gran invasión de indios se había producido en Río Cuarto durante el gobierno de Manuel López, y eran constantes los avances ranqueles sobre La Carlota, Achiras, Rodeo Viejo. Víctor Barrionuevo Imposti, *Historia de Río Cuarto*, Buenos Aires, Tomo II, pp. 193-198.

[12] 1er. Mensaje a la Legislatura, 1853.

[13] Oficio del Gobernador Guzmán al gobierno delegado, Río Cuarto, 2-8-1853. Archivo Histórico de Córdoba (en adelante AHC). Copiador de Gobierno, 1853-1854. Solicitud registrada en Gobierno, Leyes y Decretos 1854-55, t.7. Copia en Archivo Histórico Convento San Francisco (en adelante AHCSF), Caja 1, año 1853.

[14] En su *Crónica del Colegio Apostólico de Padres Franciscanos de Propaganda Fide*, el P. Fr. Moisés Álvarez señala la importancia de estas medidas. Primer *Libro de Crónicas*, AHCSF.

[15] 1er. Mensaje, cit.

[16] AHC, Gobierno, caja 236, carpeta 2.

[17] AHC, Córdoba, 1855. Imprenta del Estado.

[18] El Obispo de Córdoba, Mons. José Vicente Ramírez de Arellano ya había despachado notas al Ministro Gral. de la Orden y a la Congregación para los Colegios de Propaganda Fide, solicitando y aprobando, la erección de un Colegio Apostólico en la Villa de la Concepción; AHCSF, *Libro de Actas Capitulares*, n. 136, pp. 25-26 y pp. 23-24. AHC, Gobierno, Leyes y Decretos, 1854-1855, tomo 7, f. 408; Autorización para traer misioneros a Río 4º, AHCSF.

[19] "Bases de un convenio público celebrado entre el Exmo Gobierno de la Provincia y el Padre Misionero Fray Mario Bonfiglioli", Córdoba, 30-4-1855. Protocolo del Escribano de Gobierno, D. Eusebio Polanco. AHC, Gobierno, Leyes y Decretos, 1854-1855, tomo 7, f. 410; Copia en AHCSF, doc. Nº 4.; también en *Libro de Actas Capitulares,* n. 136, pp. 8-12, AHCSF.

[20] "Bases...", Córdoba, 30-4-1855. AHCSF, Doc. n. 4.; AHC, Gobierno, Leyes y Decretos (1854-1855), t. 7, f. 410; Autorizado por decreto del 26-4-1855 y aprobado por decreto del 30-4-1855. Copias en AHCSF. AHC, Compilación de Leyes, ya cit. t. 7, f. 408.

[21] Oficio del Gobernador Guzmán al Juez de Alzada de Río Cuarto, Córdoba, 18-5-1855 y del 5-9-1855. AHC. Gobierno, Copiador de notas, 1855, tomo 1; Oficio del Juez de Alzada M. Ferreira al Gobernador, Río Cuarto, 18-2-1856, AHC, Gobierno, 1856, tomo 244-B.

[22] Cfr. Inés Isabel Farías, "La Misión Franciscana del Río Cuarto y el problema del indio en la región pampeana", Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Buenos Aires, *Archivum* XVI, pp. 69-85, 1994.

[23] El doctor Roque Ferreyra fue electo por la Sala de Representantes y asumió el 27-6-1855 por un periodo de tres años. Efraín U. Bischoff, ob. cit., tomo II, pp. 35-49.

[24] Firmado por el gobernador R. Ferreyra en Santa Rosa, 23-1-1857. AHC, Compilación de Leyes y Decretos, 1855-1857.

[25] Oficio del gobernador Ferreyra a la Comisión de vecinos, Córdoba, 21-8-1857 y respuesta de M. Ferreyra y M. Tissera, Río Cuarto, 16-9-1857. Citados por *El Diario*, n.346, Córdoba, 23-9-1857.

[26] Nota de los Misioneros Franciscanos de Río Cuarto al Gobernador Ferreyra, Río Cuarto, 28-7-1857. AHC, Gobierno, Leyes y Decretos, 1854-1855. Tanto las crónicas de Fr. M. Álvarez como la del primer Guardián, Fr. Plácido Sargenti, ofrecen conmovedores relatos en cuanto a las graves dificultades –extrema precariedad, pobreza, falta de medios– con que se encontraron. *Libros de Crónicas* y documentos del AHCSF, primera época.

SECULARIZACIÓN, DESACRALIZACIÓN, IMÁGENES Y PODER

Aproximación a la retórica de la imagen en la obra de H. Stein (ca. 1880-1890)

JAVIER GARCÍA BASALO
MERCEDES GARCÍA ZAVALETA

Introducción

Nos proponemos presentar sumariamente algunos rasgos característicos del tratamiento que un conocido periódico satírico de caricaturas editado en Buenos Aires –*El Mosquito*[1]– dispensó a las "cuestiones religiosas" que se agitaron durante la década de 1880. Dado que ese tratamiento resultaba ser una variable dependiente de los vínculos coyunturales que el director de la publicación, Henry Stein, establecía con el poder político, su estudio remite a las formas en que ese poder procuraba modelar una opinión pública que legitimara sus decisiones. En los últimos lustros éstas han sido explicadas preferentemente –retomando el argumento entonces oficial– en términos de "secularización" y afirmación del "Estado-nación", aceptándose en consecuencia para la voz "anticlericalismo" una acepción funcional a esa mirada. La posibilidad de leer en esos hechos también una dimensión propiamente religiosa –es por cierto la experiencia de los fieles de la época[2]– es ahora generalmente descartada, en ocasiones por razones militantes u objetivos apologéticos. El examen de la producción de *El Mosquito* permitirá verificar qué registros aparecen involucrados en su caso en este sentido. Esa indagación toma por base cerca de 400 composiciones incluidas en la publicación, cuyo tema principal o secundario tiene relación con las personas, creencias, devociones, símbolos, ideas o instituciones religiosas. Adicionalmente se consideran también las intervenciones verbales que, al margen de las composiciones, publica el semanario bajo la forma de noticias, comentarios, crónicas, versos satíricos, etc.

El trabajo se divide en dos partes. La primera sitúa someramente la producción de Stein, su género y sus mensajes, en su contexto de procedencia, y presenta también de modo sucinto, la relación con el poder político que determina sus prácticas periodísticas. Una segunda parte describe los mensajes connotados en esa producción, así como los recursos plásticos y lingüísticos que sirven a aquéllos. Es preciso insistir en el carácter meramente introductorio de estas páginas que por fuerza dejan de lado o mencionan con excesivo laconismo un conjunto de cuestiones de interés propios del tema estudiado.

I. El instrumento y la melodía

Ni el género que Stein cultiva –el periodismo satírico que hace de la caricatura su procedimiento principal– ni los recursos puestos en juego para dar forma a sus composiciones[3], ni los contenidos que nutren sus mensajes, pueden considerarse originales. Por el contrario, no sólo en el medio local deben señalarse correlatos para cada uno de estos aspectos: el género, el discurso y las formas plásticas y verbales de su representación reconocen una larga cadena genealógica cuyos antecedentes remiten al Viejo Mundo y sus ramas laterales se extienden por toda la "Europa sin riberas". A Hispanoamérica la prensa satírica y burlesca ilustrada llega, junto con las innovaciones técnicas del arte gráfico que hacen posible su mayor difusión, por mediación tanto francesa como española. Para México, por ejemplo –cuyas primeras manifestaciones consolidadas toman comprensible delantera a sus pares bonaerenses–, Bonilla Reyna ha señalado la pionera figura del español Joaquín Giménez y la temprana influencia del francés Alfredo Bablot, así como las dificultades que para hallar dibujantes idóneos enfrentan los primeros difusores del recurso sistemático a la caricatura puesta al servicio de la propaganda política[4]. Esas dificultades explicarían, al menos en parte, que la influencia europea en la adopción de lugares comunes de representación sea frecuentemente menos una fuente de inspiración que una copia lisa y llana de litografías ya publicadas al otro lado del Atlántico. Para el caso chileno Zaldívar ha postulado el "carácter periférico" pero integrado en un "espacio euroamericano" del medio que estudia, como un modo de explicar esa "fascinante […] reproducción casi exacta de caricaturas europeas" en las que "[s]e mantiene el dibujo cambiando sólo la cara de los protagonistas", sin tener por ello que rotular el fenómeno como "un plagio"[5]. *El Mosquito,* por cierto, ha comenzado su trayectoria declarando, como era habitual, su admiración por *Le Charivari* y *Punch*, arquetipos del género. Hacia 1880 su título, la viñeta que agrupa en torno al mismo reconocidos personajes de actualidad o el encabezamiento de algunas de sus columnas[6], son elementos que comparte con hojas semejantes de ese espacio cultural al que remite Zaldívar. Sin embargo, si en la obra de Stein, incorporado al periódico en 1868, no es difícil hallar un considerable número de aquellos *topoi* que pueden tenerse por clásicos –desde la ineludible y soez "jeringa lavativa" a la más apacible escena del naufragio y sus variantes– tanto como adaptaciones de motivos legendarios, históricos, teatrales, etc., recursos ya ensayados por los maestros europeos –v. g. "la tentación de San Antonio"– un ágil dominio del arte le permite poner su lápiz al servicio de nuevas escenas que con frecuencia, como lo prueban las notas conservadas en su archivo personal, han sido sugeridas por oficiosos colaboradores o por el momentáneo comprador de su talento[7]. Algo semejante debe decirse de los signos plásticos y sobre todo figurativos que Stein pone en juego. Algunos de los más característicos entre ellos, sobre los que se habla más abajo, remontan a una muy lejana tradición que, dejando aparte antecedentes más antiguos pero menos precisos, tienen desde la ya distante reforma y la revolución hasta la reciente comuna progresiva difusión en ambos mundos[8].

Si debe admitirse para la producción de Stein un margen de novedad en la concepción de sus composiciones dentro de un marco aprendido junto con los procedimientos que le son propios, éste desaparece enteramente cuando se trata de recuperar el mensaje que ellas connotan –y en ocasiones proclaman de un modo menos sutil–. El mundo de ideas al que ese arte va a servir con singular eficacia tendrá en Stein un asalariado más o menos convencido según los casos, pero

no, naturalmente, un pensador o ideólogo, eventualidad inverosímil en un medio periodístico en el que hasta sus más brillantes publicistas no dejan de tematizar incansablemente ideas recibidas y –si debiera aceptarse la sugestión de *La Unión*– no enteramente comprendidas[9].

En los conflictos religiosos de la década de 1880, como enseña José Luis Romero, la que se impuso "[n]o era, sin duda, la opinión mayoritaria del país. Los liberales que inspiraban la nueva legislación formaban una *élite*, y Goyena la definió exactamente al decir que tales innovaciones provenían 'de los consejos de gabinete, de un círculo de hombres […] aislados del concurso de la comunidad'"[10]. Sin embargo, no hay que esperar a que las exigencias de la lucha facciosa reorienten la política de un gobierno que ha comenzado recibiendo las censuras de esa esclarecida *élite* por su amistad con "el solideo"[11], para que la opinión de los "aislados" aparezca en las páginas de la prensa periódica abrumadoramente sobrerepresentada: como coinciden en señalar Auza y H. Donghi, en la década precedente el tono general del periodismo refleja en esas materias una sistemática y extendida propaganda[12]. La aparente paradoja nada tiene de sorprendente dentro de los cánones de la "república posible" cuya ingeniería política ha sido diseñada precisamente de un modo que difiere para otro tiempo la necesidad de contar con aquel "concurso de la comunidad". Sería preciso definir "pueblo" con los estrechos límites que implícitamente acepta Sarmiento para juzgar "acorde con [su] espíritu"[13] el giro laicista de Roca: hasta hacerlos coincidir casi con el público lector persuadido por aquella misma prensa que con vocación misionera intenta suscitar adeptos mediante la infatigable prédica de esa nueva redención cuyos arcanos están cifrados en la civilización y el progreso. Una avanzada simbiosis entre los reproductores de ese discurso multiplicado por la prensa y el ejercicio del poder, facilita su generalización, que, aún siendo hegemónica, supone disidencias, ecos de profundas y extendidas vigencias de un cuerpo social insuficientemente representado –a esto remite en última instancia la atinada observación de Romero– en las esferas encargadas de reprogramar el sistema formal de convivencia política. Stein y *El Mosquito* no han sido ajenos antes de 1880 –más bien lo contrario– a aquella prédica mediada por los recursos que quedan señalados. Pero la década cuyos cimientos se abren en las sangrientas jornadas de la guerra civil de aquel año tiene como objeto de estudio particular interés en razón de la centralidad que imprevistamente adquieren las cuestiones religiosas como catalizador político.

Los vínculos con el poder político

Durante la segunda mitad del siglo XIX los estrechos vínculos entre prensa y política en Argentina articulan relaciones jerárquicas de variado tipo entre líderes, clientelas, editores y periodistas. En un extremo poco frecuentado, el líder es editor, columnista y aún copropietario de la publicación; en otro, muy común, un periodista logra sostener su diario enfeudando a sucesivos señores sus columnas y su pluma a cambio de un apoyo económico que puede revestir formas diversas, desde la suscripción y los favores próximos a la prebenda hasta el pago efectivo. Stein no fue ajeno a estas prácticas, y acaso el secreto de la larga vida de su hoja –asunto blasonado con frecuencia– esté cerca de ellas. En todo caso la línea editorial del semanario a lo largo de los años '80 resultaría incomprensible omitiéndose este aspecto. En efecto, el 16 de mayo de 1882 Stein "vende la empresa de 'El Mosquito' tanto en su parte ilustrada como igualmente en la literaria, para que ella sea puesta al servicio del Partido Autonomista Nacional de la Provincia, a cuyo frente se encuentra el Sr. Dr. Don Dardo Rocha, por el término de dos años".

Eulogio Enciso, o el sustituto que Rocha designara, tendría "la dirección política del texto e ilustración del periódico" y asumiría la responsabilidad ante los Tribunales. Aleccionados por la anterior conducta de Stein –en los '70, mientras servía con *El Mosquito* al partido autonomista bonaerense no se consideró inhibido para trabajar a sueldo del mitrismo, bajo seudónimo, en otra hoja[14]– los compradores incluyeron una cláusula que lo comprometía "de la manera más formal y caballeresca a no prestar su lápiz y talento para publicaciones análogas"[15].

En los meses anteriores a esta compraventa la figura de Rocha aparece en la publicación poco y poco favorablemente. Su asunción, en mayo de 1881, por ejemplo, fue saludada como "posesión de la mamadera gubernamental"[16], y una semana antes de firmarse el contrato la tapa del semanario que se dedica a la precoz apertura de su sucesión en el mando, presenta un gobernador nada agraciado y califica de "atorrantes" a sus seguidores, mote sobre el que volverá incansablemente una vez vencido el plazo acordado en mayo de 1882[17]. En ese lapso la lucha entre gobernador y presidente fue feroz pero sorda. Rocha esperaba aún que su candidatura en 1886 se le impusiera a Roca como necesaria a partir de sus éxitos y del caudal propio de "opinión" que se esforzaba por construir; nada quiere menos que una ruptura que estorbaría esos trabajos. El presidente, a su vez, aguardará pacientemente las postrimerías del mandato provincial para iniciar el ataque franco a quien era potencialmente, sin dudas, su principal adversario político, y sólo después del triunfo de Juárez se decidirá a intervenir abiertamente en Buenos Aires imponiendo a su primo Máximo Paz. En 1882, en consecuencia, la prensa que responde a Rocha por iguales o parecidas razones que *El Mosquito* se preocupa más por el prematuro intento de Pellegrini y Cambacères de disputar el dominio bonaerense, esencial para las pretensiones futuras del gobernador.

En todo este tiempo, cuanto se acerca al tema religioso en las páginas del semanario confirma –podrá verificarse más abajo– la tradicional inquina de la hoja hacia personas, creencias e instituciones católicas. Sin embargo rara vez se asocia esta materia a la lucha propiamente política. Así, por ejemplo, el conocido episodio del funeral por los caídos en la guerra civil de 1880 que enfrentó al Delegado Apostólico con el Arzobispo, es utilizado para burlar al mitrismo (un mitrismo dispuesto, aún en medio de las disputas por la enseñanza laica, a defender la moralidad pisoteada de un modo "crudo, grosero, inoportuno, sin disimular siquiera la procacidad y la torpeza"[18] por las sátiras religiosas de *El Mosquito*). Más significativa aún resulta una elocuente composición, de evidente inspiración francesa, que presenta a Roca en ocasión de dirigir su mensaje al Congreso de 1883 –cuyo Senado, la cámara que mejor responde al presidente, rechazará ese año la ley de educación laica– transigiendo con la Iglesia, simbolizada allí en una serpiente con tocado clerical, que se enrosca en el cuerpo de la *Marianne* argentina[19].

En manos de Rocha, entonces, *El Mosquito* refleja periódicamente los extremos del librepensamiento sin enredar decididamente las cuestiones religiosas con la política local, en coherencia con la estrategia que sigue el gobernador, quien procura aparecer en la mejor sintonía posible –más allá de las reprimidas hostilidades que mutuamente se dispensan– con el gobierno nacional. Todo cambia hacia el final del mandato de Rocha, en coincidencia con la expiración del contrato de Stein, que abre también para Roca una nueva etapa cuyo norte es impedir el acceso del porteño a la presidencia[20]. Las cuestiones religiosas son en esa estrategia un recurso esencial para fracturar un frente político que pudo resultarle fatal[21]. *El Mosquito,* que pasa a servir en adelante al oficialismo nacional, reflejará esa realidad. Aunque esta vez falta entre los papeles de Stein un contrato escrito, el vínculo, como se verá, es consistente. Mientras *El Mosquito* sirve a Rocha, el

gobierno de Roca mantuvo cordiales relaciones con Stein, facilitadas sin duda por la antigua amistad del dibujante francés con Wilde –un antiguo colaborador del semanario– y robustecidas por un procedimiento al que frecuentemente el presidente recurre en aquel tiempo para atraer a figuras de la ciudad federalizada que hacia 1881 estaban más cerca de la provincia: el presupuesto nacional[22]. No es imposible que otros negocios que Stein emprende más adelante sobre la base de concesiones de tierras públicas hayan sido facilitados por esas relaciones[23]. En todo caso quedan sobre su labor como dibujante testimonios de una íntima relación entre mandante y mandatario. Las indicaciones que recibe son tanto o más precisas que las habitualmente impartidas al periodismo diario para la redacción de editoriales y sueltos: "no me ponga de luz" –escribe Wilde, indicando el modo en que debe componerse la analogía del argumento de la ópera *Excelsior* con los conflictos que enfrenta el gobierno nacional– "es pretencioso. Haga que la luz sea la República i que tenga un letrero que diga 'Porvenir'. [/] Puede hacer que uno de los reóforos de la pila termine en una esfera que represente mi cabeza. En otras pinzas o instrumentos de laboratorio o en las extremidades de las columnas de la pila pueden ir las cabezas de los otros ministros, todo poco más o menos en la forma del dibujo adjunto"[24]. El propio presidente Roca desciende a estas tareas menudas y prolijas. He aquí la guía que Stein debe seguir para ilustrar el cuarto acto de los *Hugonotes* –la *Bendición de los puñales*– transpolada al escenario porteño de 1884: "Gran sala en la casa de Cangallo nº… (altos), colgaduras negras cubren las paredes. En el fondo un altar con un crucifijo chorreando sangre"… La tétrica escena –paráfrasis de la apertura de sesiones de la Asamblea de Católicos, cuyos entusiasmos antigubernamentales dejaron "medio atónito" al superior de la misión en el Plata de la Compañía de Jesús[25]– debe asociarse a las figuras cuya imagen quiere resignificarse ante el público: "José Manuel de Saint Bris [Estrada], Pedro Tavannes [Goyena], Tres-batatas[26] y otros señores católicos, [Mons.] Aneiros, [fray Luciano] Chapo, [el pbro. Martín Avelino] Piñero, [el canónigo Milcíades] Echagüe, otros sacerdotes *lascivos* y plebe", y aún se agregan los versos que los personajes deben pronunciar: "Cada uno sume su potente espada [/] en sangre de masones empapada […] santas espadas [/] que pronto en sangre impura [/] os vais a ver bañadas"[27], etc. En otras ocasiones –y el símil sigue siendo fiel a lo que ocurre con la prosa del diarismo– las indicaciones son más generales y estratégicas: "Usted no debe ocuparse de los redactores de ese diario [*La Voz de la Iglesia*] –todos sus tiros deben ser para el arzobispo", ordena tajante el ministro adjuntando un ejemplar con un párrafo marcado que debe refutarse[28].

No es posible seguir aquí las alternativas del lazo que une al semanario con la política argentina hasta su extinción. Anotemos únicamente que la fidelidad de *El Mosquito* a la situación nacional se prolongará bajo la presidencia de Juárez Celman, hasta que un nuevo acuerdo limite otra vez el papel de Stein a las solas tareas artísticas y administrativas, situación que esta vez se hace pública desde un primer momento: la rara y certera brújula de Stein convirtió al semanario, en las vísperas de la revolución de Julio, en una sociedad anónima[29].

II. Los motivos y las variaciones[30]

El otro como objeto de exclusión

A la hora de descifrar el mensaje que, a través de *El Mosquito*, Stein modela y difunde a propósito de la "cuestión religiosa", la primera impresión que el observador percibe, como era de esperar en un caso de propaganda política, es la

presentación del conflicto en términos de polarización: una lucha entre 'héroes y villanos', en la cual, obviamente, los abanderados liberales –y con ellos el gobierno nacional una vez que decide la conveniencia de patrocinarlos– juegan el papel de paladines, mientras toca a los católicos –y con ellos toda oposición[31]–, el lugar de lo infame y vil.

Stein construye, en consecuencia, una tajante barrera entre católicos y liberales, como regla que reconoce pocas excepciones. Pocas pero esclarecedoras, puesto que evidencian la elasticidad de *El Mosquito* para articular su doble fidelidad a la causa liberal y al gobierno al que sirve en una instancia determinada. Ella hace posible la inapelable condena a reconocidos liberales como del Valle, Sarmiento, Pellegrini o Alem, así como la calculada y ocasional consideración hacia algunas figuras del catolicismo como Félix Frías, Tristán Achával Rodríguez o el presbítero Manuel Zavalla. "Con motivo de algunas caricaturas [...] en las cuales se flagela la intransigencia y el terco absolutismo del clero actual, se nos ha anatematizado lanzándonos en cara los epítetos de ateo y enemigo de la religión", lamenta el semanario al dedicar su "Galería Contemporánea" a Benjamín Butteler, en lo que quiere ser una "prueba de que no somos enemigos de los católicos, como han dicho algunos espíritus descontentadizos"[32]. Se trata, de todos modos, de partidarios que interesa destacar por motivos políticos; y cuando en caso extremo las obligaciones contractuales fuercen el elogio de un sacerdote se lo encontrará un "clérigo *rara-avis*, sin preocupaciones religiosas ni sociales"[33]. Por supuesto, no es éste el caso de dignidades como Matera o Aneiros, o de laicos como Estrada y Goyena, así como tampoco de la prensa y de las agrupaciones católicas de carácter combativo o político. Precisamente el grueso del ataque de Stein se dirige sobre el arzobispo de Buenos Aires, mons. Aneiros (presente en 30% de las composiciones relevadas) y Estrada (28%), pero alcanza también a los curas y religiosos en general, a los laicos y laicas, al Papa y a la misma Iglesia, tanto en su carácter temporal como divino. Mons. Matera fue también un blanco principal, especialmente en el año de su expulsión, 1884.

Aquella polarización entre católicos y liberales –y aún entre 'lo católico' y 'lo liberal'– tiene un correlato necesario en la descalificación sistemática de los primeros, que se manifiesta en el uso de una rica adjetivación denigratoria que apunta tanto a su moralidad como a sus capacidades intelectuales[34]. En cuanto a lo primero, se atribuye a laicos y religiosos, entre otras ruindades, ambición de dinero y de poder, falsedad e hipocresía, ira y envidia, así como la inclinación a los vicios del alcohol, el juego, las mujeres y la comida[35]. Entre muchas composiciones que ilustran estos mensajes, la titulada "un milagro que hacen a menudo los frailes y del cual no hablan jamás" –tomada de una publicación francesa– provocó reacciones adversas, aún en medios liberales, ante las que *El Mosquito* eligió ratificarse[36]. La misma crudeza se repite en la ilustración que representa al pontífice León XIII rodeado de bolsas de dinero, fruto de una limosna universal, agradeciendo a Dios "por haber poblado al mundo de tantos imbéciles"[37]. La condición de "ignorantes", "necios" y "estúpidos"[38] se afirma calificando la dimensión específicamente religiosa de los sujetos en cuestión. Así puede definirse esa "raquítica conspiración" que es el Congreso Católico reunido en 1884 como "colección de estúpidos" nunca vista, "centro de oscurantismo" que discute proposiciones "bestialmente ridículas"[39].

Este mensaje, precisamente, se hilvana con el esfuerzo por suscitar en el público el rechazo a la intervención del católico en las decisiones que atañen al destino del país, y el deseo de desvincularlo de toda participación en la esfera pública. Para ello es preciso que a su presentación como moralmente condenable e

intelectualmente incapaz, se agregue una incompatibilidad esencial con los valores de la república –particularmente la libertad y la tolerancia, definidos conforme a la profunda resignificación de estos términos que se consolida a lo largo del siglo[40]– y aún con la idea de patria. Abundan los ejemplos en que se asocia 'Iglesia' con 'opresión' y 'despotismo', o se ilustra al católico –rotulado incansablemente de fanático e intransigente[41]– apoyando a regímenes tiránicos y violentos, o conspirando contra las autoridades, violando la ley e incitando al pueblo a la rebelión contra el poder legítimo[42]. La última frontera de la exclusión que traza *El Mosquito* niega a los católicos su condición de argentinos alegando que son, ante todo, "apóstolicos y romanos" y por tanto, no "pueden usar y abusar de los derechos como nosotros"[43]: luchan, en definitiva, por un poder foráneo y enemigo de la República, es decir, la Iglesia. En síntesis, el semanario retoma y refuerza la idea de que libertad y catolicismo son términos incompatibles y excluyentes, "dos antípodos [sic]"[44]; por lo tanto, no es posible cimentar un país en que se concilien y perfeccionen mutuamente. En contraposición, desde mediados de 1884 los miembros del gobierno son ensalzados en su múltiple papel de constructores, protectores y salvadores de los intereses de la República y del Pueblo. Entre muchas otras es ilustrativa en este sentido la composición que representa a los católicos intentando entrar por la fuerza a un aula de la "Escuela Argentina". En primera línea aparecen Navarro Viola, Achával Rodríguez y Estrada; detrás de ellos Aneiros y, por último, montando un burro que lleva en su cabeza un apagador con el rótulo "instrucción católica", Matera porta una imagen de la Virgen de Luján. Wilde los espera al otro lado de la puerta, a pie firme, elegante y dispuesto a reprimir el ingreso; también se alcanza a distinguir la figura de un alumno que sonríe con satisfacción contemplando al ministro[45].

La oposición país católico-país libre se prolonga en la imposibilidad de conciliar progreso y catolicidad una vez que el primero se define en aspectos sustanciales precisamente como la marginación social del segundo. *El Mosquito* recrea esa muy difundida idea que opone a "esta vieja, carcomida y apolillada institución, explotadora de la debilidad de espíritu y de la simpleza humana, que se llama Santa Iglesia"[46], al espíritu progresista y optimista de la modernidad, y la vigoriza en las páginas del semanario. Los católicos son, consecuentemente, los abanderados del oscurantismo, que "quieren luchar contra la radiante luz que empieza a iluminar al mundo entero..."[47]. La naturaleza de la Iglesia –en esta versión, un poder militante y agresivo que por todos los medios procura impedir que el país se encarrile en el camino del progreso (figura 4, 5)–, legitima la guerra que se le ha declarado. En contraste, el liberal se identifica con lo moderno, los nuevos inventos y la prosperidad[48].

El otro como objeto de persecución

En esa guerra las armas del adversario son tan despreciables como él mismo: sus malignos propósitos se corresponden con los desleales procedimientos que emplea para alcanzarlos. La manipulación de conciencias –tópico que permite presentar a las víctimas como objeto de una posible redención y focaliza al enemigo, en última instancia, en el mediador de lo sagrado– tiene como escenarios la predicación y el confesionario, y a las mujeres e inocentes como destinatarios preferentes. Tal el mensaje, por ejemplo, de "Los clericales en campaña. Campo estratégico", que ilustra a un sacerdote enseñando a una mujer que se confiesa la "protesta contra la ley de matrimonio civil" y la induce –según sugiere el segundo cuadro de la composición– a extorsionar a su marido en el lecho conyugal a fin de que adhiera a esa protesta[49]. Son particularmente reveladores, también, los con-

sejos del imaginario canónigo Cafañote al igualmente imaginado fray Zotencelda sobre la forma de aprovechar a las mujeres para combatir la campaña secularizadora del gobierno. "La Iglesia procede sin ruido", explica Cafañote[50] mientras destaca la eficacia de la astucia y de los medios poco "estrepitosos". Nadie domina tan bien el arte del disimulo como el delegado apostólico, Matera: "¡Oh! Es un vivo el tal Matera. Fino, femenino, suave, de maneras felinas, insinuantes, este prelado reúne todas las condiciones necesarias a un hombre cuya misión es torcer el pescuezo a la libertad y poner en su lugar la omnipotencia de la Santa Iglesia", advierte el columnista, para luego describir los artilugios utilizados por el "muy pillo" con el objetivo de conquistar el territorio argentino para la "corona" de la Iglesia[51]. En congruencia con esto, ningún escrúpulo impide a los católicos recurrir a las más alevosas calumnias y mentiras con la intención de desprestigiar a sus adversarios, rasgo que en especial distingue a su prensa[52]. Paralelamente, la falta de lealtad a sus principios los lleva a traicionarse a sí mismos mediante alianzas acomodaticias con personajes ignominiosos –Rocha, Mitre, Alem– con el único fin de oponerse políticamente al gobierno[53].

Sin embargo, no importa cuán deshonestos sean los medios utilizados por "los clericales" en esta batalla: sus esfuerzos están predestinados a una derrota inevitable. El mal que Stein ha personificado en ellos está condenado a ser vencido. El triunfo de Cristo sobre el Maligno se presenta ahora invertido: en esa transposición del ícono cristiano la Iglesia será inevitablemente destruida por el progreso y la modernidad que encarnan diversos personajes de la época. Entre los casos de este tipo tal vez ninguno toque los extremos de simplicidad y profundidad presentes en la figura de Wilde incluida en la galería de políticos del *Gran Almanaque de El Mosquito para 1884* (figura 1). Cada mes lleva allí una caricatura de la serie "Mitología argentina" que representa a doce políticos como otros tantos dioses de la antigüedad clásica. Se asigna en ella a Wilde la representación de Apolo. Cubierto por una ligera túnica y llevando en su mano una antorcha –la luz del progreso– la simbología clásica aparece drásticamente alterada con el agregado de una serpiente con sombrero clerical que el dios pisa para desplazar la reminiscencia desde Apolo-Wilde a Wilde-María. También a los novísimos remite el Roca-Arcángel Miguel que vence al Dragón-Matera (figura 2)[54].

Figura 1

Figura 2

"Caput mortuum", reza el epígrafe de una horripilante imagen de Aneiros[55]. En algunas composiciones la idea de fracaso se muestra como lo ya ocurrido aún antes de empezar la batalla; en otras como en vías de suceder; y en otras, en fin, como lo todavía no acontecido pero que el argentino de bien-progresista debe querer que suceda[56] (figuras 4, 5, 8). Sobre esto último podría citarse toda una serie de 'malos deseos' para los católicos, que recorre un variado arco desde "que se vayan" hasta "que se mueran"[57]. Cualquiera sea el caso, el propósito es familiarizar al público con el fracaso de la Iglesia, fracaso que, en síntesis, no sólo es lo esperable sino también lo deseable. "Clericales, sus días están contados [...] uds. mismos saben que su última hora se acerca más cada día", profetiza *El Mosquito*, y agrega a continuación: "¡Oh, qué alivio para la Humanidad cuando dejara de sufrir esta odiosa opresión de la hipocresía, del fanatismo y de la intolerancia!"[58]. En relación directa con el mensaje de un catolicismo vencido, aparece la insistencia en presentar a la Iglesia como una institución minoritaria, decadente y hasta ridícula en su insignificancia (figuras 3, 9), inscribiéndose, en esta misma línea, calificativos afines tales como "despreciable", "afeminado" y "débil"[59]. Por el contrario, el liberal se identifica con el triunfo, la fuerza y la virilidad. En consecuencia, y a causa de su impotencia al ver frustrados sus esfuerzos, se atribuye a los católicos resentimiento, despecho y envidia[60].

¿Qué causa viene a servir este conjunto de mensajes con los que se construye la imagen de 'lo católico' como objeto de discriminación y exclusión, de desprecio y persecución? La evidencia que imponen los materiales de *El Mosquito* confirma, ante todo, un carácter coyuntural y político en esa prédica. Es manifiesto el

Figura 3
"Se ponen dos para predicar en el desierto" *EM,* 12-VIII-83, p. 3. En el púlpito: "Voz de la Iglesia"; en la hoja que sostiene Matera: "Gobierno apóstata, ateo, hereje".

Figura 4
"Ellos [Matera, Aneiros, Estrada] son muy chicos y la antorcha demasiado alta"*EM,* 19-VIII-83, p. 3. En la llama: progreso".

propósito de "crear, transformar o confirmar opiniones"[61] en favor de la secularización del Estado y de la adhesión a las medidas impulsadas por el gobierno. Ambos objetivos obedecen por un lado al ideario liberal de Stein y, por otro, a las indicaciones concretas ordenadas por hombres del poder político. Stein, apenas concluida la guerra civil y antes del momento álgido del conflicto, se ocupa de denunciar el peligro de intromisión clerical en los asuntos públicos, así como de reforzar la idea ya presente en el ambiente de separar Estado e Iglesia[62] según un modelo que somete la segunda al primero. Sobre esta sujeción quedan pocas dudas: "los clericales deben ser *fantoches* manejados por el primer magistrado de una república verdadera", sostiene el semanario, que recomienda el ejemplo de Francia, "donde se hace de los frailes, monigotes, sotanas y todos los haraganes un caso debido y merecido"[63].

Figura 5
a. "–¡Firme, Manuelito, y gritemos juntos: Vade retro, Satanás!" - b. "¡Ay! ¡uy! ¡Yyyyy! ¡Socorro!". *EM,* 5-VIII-83, p. 3.
Aneiros y Estrada llevan *La Voz de la Iglesia* y *La Unión*; en el túnel: "Túnel del ignorantismo". En la locomotora que conducen Roca y Wilde: "progreso"(a, en la luz); "República Argentina" (b, en la caldera).

¿Será legítimo deducir de lo anterior que el tratamiento de las "cuestiones religiosas" tal como Stein las presenta, dosificadas bajo la atenta mirada del poder político, agota sus implicancias en aquella dimensión? La producción de *El Mosquito* más bien confirma que sus mensajes implican necesariamente valores, creencias, vigencias sociales, cuyo lugar de definición excede el ámbito de lo estrictamente político. De hecho, más allá de objetivos en ese campo, textos e imágenes remiten con cierta frecuencia al núcleo de la fe. Supuesto el denominador común que descalifica la fe católica, los argumentos constituyen una gradación temática: en ocasiones se defiende un cristianismo 'depurado' y, por cierto, sometido al poder estatal. La Iglesia, acusada de ser "el peor enemigo de la fe que debíamos tener en la religión cristiana", aparece como una institución que violenta la verdadera enseñanza de Cristo. "Despojemos la religión fundada por Cristo, de las imposturas clericales, limpiémosla de todos los falsos dogmas, sacramentos y prácticas tontas agregadas a ella por los sectarios y jesuitas pérfidos, cuyo fin no ha sido jamás otro que el de dominar y avasallar los pueblos"…[64]. Las devociones, aún el culto mariano, se presentan como simples supersticiones, propias del paganismo (figura 7) o la "prueba manifiesta de la más charlatana explotación de la credulidad humana"[65]; las peregrinaciones como "farras" confundibles "con una de aquellas excursiones que hacen los malcreyentes a la tumba de su falso profeta"[66]; y los sacramentos como meras hipocresías o medios de manipulación[67]. Sin embargo,

Figura 6
"Sorprendente efecto de las rogaciones de Monsigñor para pedir a Dios un poco de lluvia". *EM,* 13-V-1881, p. 2.
Nótese la sonrisa irónica del sol y la empuñadura del parasol.

Figura 7
"Fac-simile exacto de la Virgen (soi-disant milagrosa) de Luján. ¿Qué diferencia hay entre ella y un ídolo del Paganismo?". *EM*, 8-5-1887, p. 2.
En las banderas: "Oscurantismo" e "Intolerancia".

Stein suele atravesar esta barrera para cuestionar a Dios en su poder y en su bondad, para negar la divinidad de Cristo, para calificar a la oración de ridícula e ineficaz (figura 6) o rotular la creencia en la vida después de la muerte como un producto de la imaginación, etc.[68].

Recursos icónicos

La polarización que tematiza *El Mosquito*, tiene en el recurso al contraste y a la comparación su herramienta fundamental. Entre los pares de opuestos que Stein utiliza con mayor frecuencia se cuentan estos: bondad-maldad, belleza-fealdad, sabiduría-ignorancia, luz-oscuridad, progreso-retraso, república-tiranía, verdad-mentira, masculino-femenino, victoria-derrota, fuerte-débil, y calificativos afines a estas ideas. Su representación en imágenes pone en juego una variada gama de signos y recursos icónicos propios del arte de la caricatura.

En muchas composiciones es significativa la forma en que Stein crea un *clima* que asocia a uno u otro grupo en conflicto. Es habitual, por ejemplo, que acompañen a los católicos, con frecuencia en ambientes ensombrecidos, todo tipo de alimañas, delincuentes o muebles vetustos, que asocian su imagen a lo oscuro, obsoleto o criminal. En una habitación en que pululan pequeñas serpientes y aves nocturnas Aneiros, dirigido por Matera ("Anima negra"), escribe "La voz de la Iglesia" con la "tinta del despecho". Una cámara semidestruida, cuya tenebrosa iluminación procede de candelabros con formas de serpientes con tocados clericales, poblada de burros, murciélagos y otros diversos animales, sirve de marco al Tribunal del Santo Oficio que preside las reuniones de clericales y rochistas. Por el contrario, rodean a los miembros del gobierno ambientes elegantes o de trabajo y símbolos republicanos que trasuntan la idea del liberal radiante, activo, progresista y respetuoso de la ley. Así aparecen Roca y sus colaboradores en las figuras elegantes que observan a Matera y Aneiros en la composición antes citada. Del mismo modo, en el "taller de escultura Juárez-Celman y Cía." el presidente y sus ministros, vestidos con ropas de trabajo, abrazan una escultura de la República y cargan otra –que representa a una pareja contrayendo matrimonio ante un funcionario público– a la "Fundición del Congreso de la Nación"[69].

Como se ha insinuado, el *vestido* tiene un papel fundamental en el logro de la impresión deseada. No es casual que con frecuencia se vista al católico con prendas harapientas y andrajosas, que acentúan su condición de inferior y perdedor. Por el contrario, los liberales llevan atuendos elegantes y a la moda, túnicas romanas o ropas de trabajo, que destacan su superioridad y su espíritu progresista y republicano. El vestuario, que identifica y califica, varía para servir en cada caso al mensaje que quiere transmitirse. Así, por ejemplo, cuando se apostrofa a un católico de tirano e intransigente, se lo viste de inquisidor. Las ropas de fraile o cura son a menudo utilizadas en personajes no necesariamente católicos, a quienes, por razones políticas, se busca asociar a ellos. En otras oportunidades, este ropaje es simplemente aplicado con el propósito de insultar o desprestigiar a alguna personalidad. Este recurso no es extraño: las connotaciones negativas con que Stein ha cargado 'lo católico' permiten emplear sus significantes tradicionales en esa nueva función que reitera con cada aparición la censura original, aún en contextos temáticos enteramente ajenos[70].

En relación al vestido, merece una particular atención el sombrero, prenda que no solamente sirve para adjudicar ciertas características de la personalidad, sino también para reconocer a determinados personajes o facciones. Este es el caso del sombrero clerical, el cual no solo distingue a los miembros del grupo católico, sino que también remite a los defectos que lo caracterizan. No menos elocuente es el sombrero con forma de botín que identifica a Rocha una vez que ha concluido el contrato al que hemos hecho referencia. El botín ha sido elegido por Stein para simbolizar la corrupción que atribuye a las acciones de Rocha y, en adelante, denota una personalidad que recurre a métodos poco honestos para enriquecerse. De más está decir que los católicos llevan muchas veces el botín en la cabeza –o como accesorio– con la intención de asociarlos al rochismo y de resaltar tanto su ambición por el dinero como su falta de honradez[71]. En contraste, los liberales suelen llevar galeras y gorros frigios, sugiriendo así su condición de republicanos y de hombres serios, tanto en sus objetivos como en su proceder[72].

Los *objetos accesorios* que a menudo acompañan a los personajes cumplen también la finalidad de transmitir mensajes por sí mismos, así como de identificar facciones o ideologías y de atribuir rasgos de personalidad. Los católicos llevan muchas veces flagelos y apagadores. Con lo primero se busca ridiculizar la ascesis penitencial y presentar al católico como retrógrado, exageradamente culposo y oprimido. En cuanto al apagador, que en el periódico aparece como "apagaluz", remite a la idea de un catolicismo antiprogresista y militante, que intenta apagar las luces del entendimiento y defiende el oscurantismo y la ignorancia (figura 4). Con frecuencia los católicos llevan este accesorio en función de sombrero[73]. Los personajes del gobierno, por el contrario, suelen ser acompañados por alegorías de la República, escudos patrios y gorros frigios[74].

La *deformación física*, rasgo esencial del arte de la caricatura, es también un recurso eficaz a la hora de transmitir mensajes. Si bien abundan los ejemplos en todo el período estudiado, el caso de Aneiros es particularmente ilustrativo en este aspecto: mediante la exageración de su gordura y el agregado de labios gruesos y carnosos quiere sugerirse una personalidad libidinosa y propensa a la gula. En cuanto a Estrada, la larga nariz y el cuerpo extremadamente pequeño y frágil que caracterizan sus representaciones sugieren falsedad e insignificancia[75]. Otra forma muy habitual de deformación física es la animalización del rostro y/o del cuerpo. Como es sabido, a través de este recurso es posible atribuir a los seres humanos rasgos que comúnmente se asocian al animal en cuestión. De esta forma la representación de los católicos, laicos o religiosos, con cuerpos y rostros de bu-

rro[76], cerdo, serpiente o aves nocturnas, los califica de ignorantes, despreciables, malignos u oscuros. Tal es el caso de los burros y la serpiente con ropas de fraile y sacerdote que acompañan a Aneiros ante Wilde, reclamando la dirección de la educación nacional. Son dos perros rabiosos con los rostros de Aneiros y Estrada los que buscan impedir el paso de Wilde y de Roca en la "calle del progreso" (figura 9); así como vampiros con las caras de Matera y de Aneiros, los que sobrevuelan sobre de la indefensa República Argentina –una joven semidesnuda amarrada a su lecho– en la alegoría "El programa de los clericales"[77]. El recurso al animal no solamente es utilizado en la animalización de atributos humanos, sino también en los objetos accesorios, como en el ejemplo reproducido más arriba de Aneiros portando un paraguas cuyo puño es un burro (figura 1). En ocasiones se alude a los animales mediante un juego de palabras, como la muy difundida costumbre de llamar al arzobispo de Buenos Aires "*Asneiros*", o calificarlo con su derivado "*asno*". Así, en la composición "¡Consummatum est!", Aneiros es representado como Cristo en la Cruz, con el rostro groseramente deformado y el rótulo A.S.N.O. reemplazando a I.N.R.I.[78]

Los *gestos y la disposición física* en general son también recursos que encierran mensajes diversos. A modo de ejemplo, Estrada dibujado, por un lado, de rodillas, encogido u orando con gesto compungido, sugiere un hombre mojigato, sumiso y obsecuente. Por otro parte, Stein adjudica a este personaje, en apariencia débil e inofensivo, una segunda personalidad –personalidad que sería más bien la verdadera naturaleza de Estrada, que éste hábilmente se esfuerza por disimular–. Se trata de un hombre en realidad calumniador, vociferador, lleno de hiel e incitador a la rebelión. Esto último aparece connotado en los desaforados gestos con que, en contraposición a aquellas otras escenas, frecuentemente se lo ilustra[79]. Matera, como queda dicho, representa al instigador de los pasos de Aneiros y de los católicos. Por tanto, suele ubicarse su silueta fina, suave y alargada detrás del prelado, traicionando, con la expresión astuta de sus ojos, las ladinas intenciones que lo mueven. En otras oportunidades aparece con alas de vampiro o ave demoníaca, como un espectador intangible y sin embargo presente[80]. Un ejemplo de contraste basado en el gesto y la disposición física puede verse en la figura 8. Allí el cuerpo

Figura 8
"Un asalto interesantísimo" (*EM,* 1-VIII-86, p. 3)
En la espada de Roca: "Patronato nacional"; en la de Aneiros: "Syllabus". Espadas detrás de Roca: "Registro civil - Matrimonio civil - separación [Iglesia-Estado]". Espadas detrás de Aneiros: "León XIII, Bula in domine - Excomulgación [sic]"

Figura 9
"Sigamos nuestro camino sin preocuparnos de sus ladridos, sería lamentable tener que apalearlos". *EM*, 22-VII-1883, p. 3.
En los collares: "Voz de la Iglesia" y "Unión". Detrás: "Calle del Progreso".

esbelto y la posición erguida de Roca sugiere quién controla la situación; Aneiros, con su poco atlética figura, transpira por el esfuerzo y el miedo, y su espada está quebrada en señal de derrota. La máscara de Wilde que cubre el rostro de Roca, así como los rótulos de las espadas de ambos personajes encierran también mensajes contrastados. Anotemos, en fin, que la oposición que sugieren los diferentes aspectos analizados pueden presentarse combinados y contrastados en una misma composición[81].

Mediante el uso de elementos como los descriptos Stein recrea una y otra vez mensajes cuya sustancia queda indicada más arriba. Al servicio de esas variaciones sirven de soporte un conjunto de escenas estereotipadas, muchas de ellas inspiradas en la vida cotidiana, en el calendario cívico o litúrgico o en acontecimientos de actualidad. Abundan también las inspiradas en el teatro y en la literatura, o en el deporte (habitualmente turf y pelota vasca), la Biblia y el mundo clásico[82]. En ocasiones algunas de estas escenas se prestan admirablemente bien a sus propósitos. El caso extremo es sin duda la ópera *Excelsior* –ese capítulo de Draper explicado "por las piernas de cien muchachas rollizas", por entonces también representado en Buenos Aires[83]– cuyo argumento relata las luchas entre la Luz y el Oscurantismo y el triunfo de la primera sobre la segunda. Otras veces las escenas son completamente imaginarias y sin embargo suficientemente cercanas a la realidad –o al menos a esa forma bastarda suya, que es el rumor– para instalar una determinada versión de los sucesos. Dentro de los tipos de escenarios enumerados hay casos de motivos recurrentes o lugares comunes que tienen la particularidad de ser polifuncionales. Es decir, pueden reutilizarse con adaptaciones circunstanciales, lo que explica la presencia de muchos de ellos a lo largo de la historia de la caricatura[84]. Stein domina un buen número de *topoi* universales –carreras, luchas, partos, equilibristas, enfermos, etc.[85]– y ha creado él mismo, según parece, algunos telúricos. Su análisis, sin embargo, excede –como otros aspectos que pueden desprenderse de esta panorámica aproximación– las posibilidades de estas páginas.

Consideraciones finales

De los límites de esta aproximación se desprenden varias posibilidades para profundizar en el estudio de los contenidos de la publicación. En cuanto a lo figurativo esto podrá hacerse concentrando la atención en un corpus representativo que permita una consideración circunstanciada y detallada de cada composición. En segundo lugar, los textos fueron aquí considerados como auxiliares para la comprensión de lo figurativo (como "anclajes" o "enlaces"). Sin embargo las diversas columnas del semanario –editorial, biografías, "picotones" y epigramas, actualidad, crítica teatral, narraciones satíricas o costumbristas, etc.– tienen interés por sí mismas en orden a particularizar tanto el análisis del mensaje como el de los recursos lingüísticos empleados para transmitirlo[86]. En tercer lugar, hemos indicado que en sus formas de representación queda manifiesta la fidelidad de *El Mosquito* a los cánones del género de la caricatura y a las reglas de la propaganda. Sobre esto último, como se ha insinuado en diversas notas, confrontar sistemáticamente los hechos del período con las composiciones y los textos que sobre ellos publica *El Mosquito,* permitirá desentrañar la complejidad que encierra la relación entre 'realidad acontecida' y 'realidad representada'. Asimismo debería indagarse en otras publicaciones –en particular *Fígaro* y *La Tribuna Nacional*, ambas sensibles a las directivas de Wilde y Roca, aunque de perfiles muy diversos– para establecer sincronismos y peculiaridades. Si esta trilogía tal vez pueda dar las concordancias

de la prédica partidaria, las que corresponden a los lugares comunes del anticlericalismo deben atender un registro más extendido[87].

Lo dicho, no obstante, es suficiente para definir, como proponíamos al comienzo, las características salientes del tratamiento dispensado por la hoja de Stein a las "cuestiones religiosas" de la década de 1880. Subordinado a típicos compromisos de la prensa partidaria, *El Mosquito* modula, sujetándose a ellos, un mensaje siempre fiel a la dogmática del librepensamiento decimonónico pero adaptado y ordenado a los fines facciosos que debe servir en primer término. Uno y otros armonizan con mayor facilidad desde 1884 cuando el sistema de creencias al que la hoja sirve con indudable sinceridad viene a coincidir con los objetivos políticos del mandante. Si la oportunidad y los límites de la prédica dependen de aquella subordinación, los mensajes de *El Mosquito* no se limitan a defender un Estado laico o neutro que excluya de su ámbito de poder la esfera religiosa de la sociedad. Más aún, la neutralidad religiosa del Estado puede quebrarse razonablemente en un sentido negativo; esto es, el Estado tendría un 'papel religioso' que cumplir no ya en orden a imponer una religión, sino a contribuir a marginarla de la vida social. Tras este propósito, naturalmente, late una idea de Estado cuyos límites tienden a confundirse con los de aquélla: según esa prédica secularización del Estado y secularización de la sociedad parecen identificarse en una misma causa. En cuanto a la tópica del mensaje, el relevamiento es elocuente tanto en lo que se refiere a la construcción de un "nosotros - ellos" que trace el límite de la exclusión, como a la sujeción reiteradamente propuesta y a la ruina gozosamente anunciada del excluido.

Notas

[1] Sobre *El Mosquito* (en adelante *EM*) véase Amadeo Dell'Acqua, *La caricatura política argentina. Antología. Selección y presentación de…,* Buenos Aires, Eudeba, 1960, 149 pp; E. M. S. Danero, *El cumpleaños de Mosquito. Presentación, selección y notas explicativas por…,* Buenos Aires: Eudeba, 1964, 63 pp; Oscar Vázquez Lucio, *Historia del humor gráfico y escrito en la Argentina,* Buenos Aires, Eudeba, tomo I, 1985; 412 pp. Dedica un capítulo a *EM,* Andrea Matallana, *Humor y política. Un estudio comparativo de tres publicaciones de humor político,* Buenos Aires, Eudeba, 1999, 125 pp; y Ema Cibotti, *Sin espejismos. Visiones, rumores y controversias en la historia argentina,* Alfaguara, 2004, 254 pp. Este último, aun cuando integra un libro de divulgación, incluye valiosos aportes que seguramente proceden del trabajo de la autora "*El Mosquito* de Enrique Stein, un ejemplo de periodismo faccioso en la década del 80", presentado en las *Cuartas Jornadas Interescuelas*, Mar del Plata, 1993, que cita H. Sábato, desafortunadamente ausente en las principales bibliotecas de Buenos Aires.

[2] Véase la concisa fórmula de *La Voz de la Iglesia:* "han abrazado la ingrata tarea de *descatolizar* el país y de negar lo que somos" (24-III-1883). La Primera Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino insistirá en señalar en papel de la prensa en ese cometido.

[3] Usamos aquí la voz "composición" para referirnos a las variadas formas que asumen los trabajos iconográficos de Stein en *El Mosquito*.

[4] Cf. los trabajos de Helia Emma Bonilla Reyna publicados en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas:* "Joaquín Giménez y *El Tío Nonilla*" (núm. 76, México, UNAM, 2000; pp. 179-235); "*El Calavera* y la caricatura en tiempos de guerra" (núm. 79, México, UNAM, 2001; pp. 71-134) y "*El Telégrafo* y la introducción de la caricatura francesa en la prensa mexicana" (núm. 81, México, UNAM, 2001; pp. 53-121).

[5] Trinidad Zaldívar, "Caricatura y pintura: Chile un caso periférico", en www.centrocrea.org/documentos.asp?id=5 (consulta 07.07.2005). Se indica allí la publicación en soporte papel dentro de la obra colectiva *Arte y crisis en Iberoamérica.*

[6] Sobre estos aspectos cf. Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español,* 2 vol., Madrid, Ed. Nacional, 1967 y 1971; 638 y 776 pp; Valeriano Bozal, "El grabado popular en el siglo XIX", en *Summa Artis. Historia general del arte,* vol. XXXII, 4ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1996; 909 pp; pp. 244-422.

[7] Cf. p. e. AGN-Archivo Stein [AS] 1438, *Juan M. Villergas a Stein,* 4-XII-1875 (la nota se refiere en este caso a los trabajos de Stein para *Antón Perulero*); 1440, *Un amigo suyo* [sic] *a Stein,* 23-X-1883; o *infra*, las notas de Wilde y Roca. Es elocuente esta advertencia: "No se devuelven los manuscritos e ideas y bosquejos de caricaturas remitidos a esta revista" (p. e. *EM*, 1º-VII-1888, p. 1 [aquí y en adelante se omite el número y año de publicación dados los frecuentes errores observados en los mismos]).

[8] Cf. Thomas Wright, *Histoire de la caricature et du grotesque dans la littérature et dan l'art,* París, Garnier frères, [1905], 490 pp, esp. cap. XV; en las publicaciones del franciscano Thomas Murner, Whrigt recuerda la poesía y grabados satíricos antiluteranos. Accesibles referencias sobre el lugar de la caricatura en la predicación de Lutero en Ricardo García Villoslada, *Raíces históricas del luteranismo,* Madrid, BAC, 1969, 299 pp; pp. 291 ss. El parentesco con la caricatura de la comuna se advierte en revistas como *Le fils du père Duchesne.* Sobre la recepción de la iconografía de la revolución –a la que dedicó sus conocidos trabajos Maurice Agulohn– para el caso chileno escribió Isabel Cruz de Amenábar, "Diosas atribuladas: Alegorías cívicas, caricatura y política en Chile durante el siglo XIX", en *Historia,* 30, Santiago de Chile, UCCh, 1997, pp. 127-171.

[9] Cf. las citas de *La Unión,* 6-X-1883, en Tomás N. Auza, *Católicos y liberales en la generación del 80,* Buenos Aires, ECA, 1975, 620 pp; pp. 43-44; véase tb. p. 23-24.

[10] José Luis Romero, *Las ideas en la Argentina del siglo XX,* Buenos Aires, ed. Nuevo País, 1987, 231 pp; pp. 43-44.

[11] Cf. p. e. M[anuel] D[emetrio] Pizarro, *Cartas al general Sarmiento,* Enero de 1882, s.d., 18 pp; asume esa crítica *EM,* 15-V-1881, p. 4, c. 1: "le hemos notado un defecto [al mensaje presidencial] y es el compromiso que toma de ayudar por todos los medios al ejercicio y al desenvolvimiento de la religión. […] Un poco más y proclamaría el restablecimiento de la Santa Inquisición", etc.

[12] Cf. Auza, *Católicos y liberales…,* pp. 19-20; Tulio Halperin Donghi, *José Hernández y sus mundos,* Buenos Aires, Sudamericana, 1985, 347 pp; pp. 174-175.

[13] En *El Censor* del 9.VII.1886, según cita Emilio J. Corbière, *La masonería. Política y sociedades secretas* [1998], Buenos Aires, De Bolsillo, 4ª ed., 2004, p. 252.

[14] Cf. Vázquez, *…, Historia del humor…,* t. I, pp. 127-129.

[15] Cf. AGN-AS 1440, [Contrato celebrado entre Mauricio Mayer y H. Stein], 16-V-1882. La abultada cifra que Stein se hace pagar se liquida sobre todo amortizando letras que adeuda en el Banco de la Provincia.

[16] *EM,* 1º-V-1881, p. 4, c. 1.

[17] *EM,* 7-V-1882, p. 1.

[18] *EM,* 7-X-1883, p. 4, c. 1, reproduce el suelto "Indecente" de *La Nación* del 30 de septiembre, y la respuesta de Stein en el periódico rochista *El Diario* del 1º de Octubre. Una de las caricaturas que daban mérito al reclamo de *La Nación* en favor de la aplicación "de las medidas prohibitivas de que han sido objeto otros pasquines obscenos e inmorales", era reproducción facsimilar del parisino *Le Grelot* del 22 de julio anterior, circunstancia que el dibujante había omitido indicar al editarlo.

[19] *EM,* 22-IV-1883, p. 2.

[20] En junio de 1884 Roca declara, en íntima reunión partidaria, su decisión de impedir esa presidencia: "el Dr. Rocha no será nunca mi sucesor"; cf. Andrés Allende, "Julio A. Roca y Dardo Rocha. Una amistad y una enemistad históricas", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1971, nº 44, pp. 204-231; p. 229.

[21] En el campo propiamente doctrinario no todos comparten la conveniencia de agitar la cuestión religiosa. Desde su lejano punto de observación en París, Miguel Cané, en carta a su íntimo, el Venerable Maestro Vicente Fidel López, aun cuando juzga "un acto perfectamente correcto" la destitución de Estrada, opina a favor de una actitud circunspecta que incluso rehúse contestar a la prensa católica: "Un hombre que se esgrime sólo en media calle acaba por ser ridículo", sentencia. Y aconseja esta táctica: "Tenemos la paz religiosa, basada en el incomparable tesoro de la indiferencia pública: conservémosla a todo trance. El sacrificio del presupuesto del culto no es nada al lado de los beneficios que nos da la quietud social: la fruta se va pudriendo lentamente y día llegará, no lejano, en que la menor brisa la hará caer, sin que nos sea necesario sacudir el árbol. El que quiera levantarla se maculará los dedos en la pasta informe y barrosa" (*Miguel Cané a Vicente Fidel López,* París, 31-VIII-1883, AGN-VII 2372). Por parte de Roca esas cuestiones se subordinan al interés político. En *EM*, 3-V-1885, p. 2, el presidente despide a Wilde cuando éste le lleva nuevos proyectos laicistas, indicándole que "vuelva en 1887" pues "estamos muy ocupados de política". En esta composición, y en otras intervenciones similares (p.e. 19-VII-1885, p. 3), Stein sugiere su adhesión a la más militante postura del ministro.

[22] Cf. p. e. AGN-AS 1438, *Roca a Stein,* 6-IX-1883. Además de incorporarse a la planta docente de instituciones nacionales, Stein era también proveedor de algunos de esos y otros establecimientos a través de su librería y papelería, según se ve en documentos de su archivo. En ocasión del traspaso del mando presidencial la Comisión de Fiestas del Consejo Deliberante que preside Gregorio Torres contrató con Stein los "retratos alegóricos" que se repartieron por miles en función de gala (*Torres a Stein,* 6-X-1886).

[23] Cf. p. e. la solicitud de cincuenta pertenencias en los territorios auríferos de Tierra del Fuego, *Stein a W. Pacheco* [ministro de Hacienda], 4-X-1886.

[24] AGN-AS 1440, *Wilde a Stein,* s/f. Con los detalles que ordenaba el ministro, la composición fue publicada en *EM,* 15-VIII-1886, pp. 2-3.

[25] cf. la correspondencia de José María Rovira sj en relación a la Asamblea, que reproduce Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina,* t. XII, Buenos Aires, Don Bosco, 1981, 593 pp; pp. 108-112; allí mismo tb. las observaciones de mons. Matera al respecto.

[26] Así se moteja alternativamente a varios, incluso al mismo Estrada. No queda claro a quién se alude en este caso. La ilustración incluyó, entre otros, a Manuel Demetrio Pizarro, Aureliano Argento, mons. Clara y mons. Matera.

[27] AGN-AS 1440, "Cuarto acto de Hugonotes"; al dorso consta la autoría y la fecha (3-IX-1884) de las instrucciones. La ilustración se publicó en *EM* el 7-IX-1884, pp. 2-3.

[28] AGN-AS 1440, *Wilde a Stein,* s/f (núm. 15). Naturalmente Stein no hace públicos estos vínculos y aún los niega cuando le son reprochados: "Miente ese diario cuando dice que en tiempos en que Rocha era candidado a la Presidencia, *El Mosquito* recibió tierras y 5.000 pesos moneda nacional y le desafío a que pruebe lo que avanza", aun cuando admite "que es cierto que en aquel tiempo de lucha electoral, iba a veces a pedir a Wilde, antiguo redactor de *El Mosquito*, algún dato o apreciaciones sobre la actualidad. [/] Pero […] no voy desde mucho tiempo ya a consultar a este distinguido personaje, y todo lo que se publica en *El Mosquito* me pertenece a mí solamente" (*EM,* 22-IV-1888, p. 4, c. 2). Con anterioridad al contrato de 1882 ya se veía obligado a desmentir "que recibimos subvención o que el Gobierno actual nos ayuda con suscriciones [sic] o en fin que tenemos empleo o sueldos […] *El Mosquito* no tiene ni tendrá nunca patrones. Su director no necesita ni empleos ni sueldos para vivir [ni] hacerse sanguijuela presupuestiva" (*EM,* 7-XI-1880, p. 4, c. 1).

[29] "Habiendo el Sr. H. Stein vendido a una sociedad anónima el título de 'El Mosquito', la nueva Dirección avisa que de hoy en adelante el periódico tendrá editor responsable, quedando encargado el Sr. H. Stein solamente de los grabados y de la administración" (*EM,* 13-VII-1890, p. 4, c. 1).

[30] "La primera condición de una buena propaganda es la repetición incesante de los temas principales […] bajo diversos aspectos". Jean-Marie Domenach, *La propaganda política,* Buenos Aires, Eudeba, 1962, 136 pp; p. 59.

[31] Sobre la regla de 'simplificación' y la reducción de los adversarios a una única categoría en la propaganda política cf. Domenach, *La propaganda…,* pp. 52-57.

[32] *EM*, 14-X-1883, p. 4, c. 1; véase tb. 20-XI-1881, p. 4, c. 1; ; 8-I-1882, p. 4, c. 1-2; ejemplos de críticas a liberales en *EM*, 27-X-1889, pp. 2-3 ó 28-IX-1890, p. 3; 21-V-1890, p. 3.

[33] *EM*, 4-XII-1881, p. 4, c.1.

[34] Sobre el lugar de la injuria en la propaganda cf. en Domenach, *La propaganda…,* pp. 57-59.

[35] Ver, entre otros muchos, *EM*, 24-X-1886, pp. 2-3, 27-I-1881, p. 3; 16-XI-1884, p. 3; 5-II-1888, p. 3; 27-I-1889, p. 4, c. 2-3; 22-II-1885, p. 1; 16-XII-1888, p. 2; 15-VI-1884, p. 1.

[36] Cf. *EM*, 30-IX-1883, p. 4; y 7-X-1883, p. 4, c. 1. La imagen presenta una mujer amamantando a un recién nacido, acompañada por un joven sacerdote y un viejo decrépito, su esposo, a quien dice: "Sí, Eleuterio, puedes dar las gracias al Señor Cura pues si tenemos a este niñito, es gracias a sus repetidas rogaciones". Se trata aquí, en rigor, de contrapropaganda basada en 'contradicción de hechos'. Aunque la contradicción sea parcial –en el caso, tomar lo excepcional por norma– obliga al adversario a explicarse y justificarse, lo que supone inferioridad; cf. Domenach, *La propaganda…,* pp. 82-84.

[37] Cf. *EM*, 5-II-1888, p. 3.

[38] Ver, entre muchos, *EM*, 18-II-1883, pp. 2-3; 22-VII-1883, p. 3; 20-VII-1884, p. 3; 27-I-1889, p. 3.

[39] *EM,* 31-VIII-1884, p. 4, c. 1-2. Sobre las proposiciones discutidas en el Congreso Católico cf. Auza, *Católicos y liberales…,* pp. 265-293 y *Corrientes sociales del catolicismo argentino,* Buenos Aires, 1984, pp. 51-80; 285-292. Entre las proposiciones "bestialmente ridículas" hay que contar la organización de una fuerza política a nivel nacional que promueva la inscripción en los registros cívicos y la participación en los comicios.

[40] León XIII llama liberalismo a la formulación moral y política del naturalismo (*Libertas,* 11); en la medida en que éste asume los nombres de la axiología católica para resignificarlos a partir de una razón autónoma convierte esos valores en sus antónimos. Hacia el fin *Libertas* (n. 21) incluye una exhortación a practicar una prudente tolerancia frente a "la intolerancia del liberalismo". También *Inmortale Dei* se estructura oponiendo 'verdaderos' y 'falsos' conceptos de un vocabulario nominalmente común. En la misma línea decía Aneiros en el Congreso de 1884: "Mientras subsista el divorcio entre religión y libertad, seremos liberales, si se quiere, pero no libres".

[41] Cf. entre otros, "El oscurantismo", en *EM*, 4-V-1884, p. 4, c. 1; "La bestia intransigente ha gruñido de nuevo. Necesario es que le pongan bozal", se lee al pie de la composición que muestra un cerdo con hábitos sacerdotales, sujetado por una seudo-Marianne cuyo rótulo es 'opinión pública', al que Wilde se acerca precisamente con una hociquera (*EM,* 4-V-1884, pp. 2-3; véase tb. 22-VI-1884, pp. 2-3. En 20-VII-1884, p. 3, el cerdo es el "jefe de *La Unión*" encerrado en un corral construido por la 'intransigencia', el 'oscurantismo' y la 'estupidez'.

[42] Cf. "La cuestión religiosa" en *EM*, 22-VII-1883, p. 4, c. 1; "El oscurantismo ante el poder de la nación", en 15-VI-1884, p. 4, c. 1; 13-II-1887, pp. 2-3; 2-IX-1888, p. 2; 28-VII-1889, pp. 2-3; 4-VIII-1889, p. 1; 14-XII-1884, pp. 2-3.

[43] *EM,* 14-VII-1889, p. 4, c. 4.

[44] "Sueltos" en *EM*, 22-VII-1883, p. 4. Antes: "hay incompatibilidad entre el progreso y la intolerancia y el fanatismo" (15-V-1881, p. 4, c. 1).

[45] Cf. *EM*, 8-VII-1883, pp. 2-3. Stein invierte aquí, como toda la propaganda liberal de la época sobre esta cuestión, la lógica de los hechos; respecto de la ley provincial que viene a reemplazar en el distrito federalizado, la núm. 1420 desplaza la enseñanza religiosa hasta entonces pacíficamente vigente. Con mayor fidelidad refleja la dirección del cambio unos días más tarde (15-VII-1883, p. 1). Allí, en un *topos* muy recurrido, Wilde barre de la 'Escuela Argentina' a Aneiros y Matera, que aparecen derribados en el suelo, mientras Delfín Gallo retira en una pala inmundicias humeantes que representan la enseñanza que aquéllos impartirían. La contraposición entre 'realidad representada' y 'realidad acontecida' en la obra de Stein tomaría, sin embargo, un espacio del que aquí no disponemos.

[46] *EM*, 12-VIII-1883, p. 4, c. 2-3.

[47] *EM*, "La cuestión religiosa", 22-VII-1883, p. 4, c. 1. Véase también esta idea, entre otras imágenes, en *EM*, 15-VIII-1886, pp. 2-3.

[48] Véase p.e. *EM,* 27-VIII-1882, p. 4, c. 1; 5-VIII-1883, p. 3; 19-VIII-1883, p. 3 y "La cuestión religiosa", *cit.* En *EM*, 2-X-1887, pp. 2-3, Juárez Celman conduce de la mano a la República entre los miembros del gabinete entregados al trabajo provechoso, productivo y patriótico.

[49] *EM*, 2-IX-1888, p. 1; en p. 2 puede verse nuevamente esta idea.

[50] Véase "Entre frailes", en *EM*, 21-V-1882, p. 4.

[51] *EM*, 22-VII-1883, p. 4, c. 2.

[52] Véase "Los chupa-cirios", en *EM*, 13-XI-1887, p. 4, c.3; tb, 23-IX-1888, p. 4, c. 3; 27-I-1889, p. 3.

[53] Cf. *EM*, 15-VI-1884, p. 1; 23-XI-1884, pp. 2-3; 28-VI-1885, p. 3; 13-II-1887, pp. 2-3; 19-X-1890, p. 2.

[54] Cf. *Gran Almanaque de El Mosquito para 1884,* marzo; y *EM,* 2-XI-1884, pp. 2-3. Se usa aquí de la inversión a partir de imágenes bíblicas. Ejemplos de estructura similar, entre otros, 1-VIII-1886, p. 2 ó 14-IV-1889, p. 2.

[55] *EM*, 2-I-1887, p. 1.

[56] Véase p.e. *EM*, 31-VII-.1884, p. 1; 1-VIII-1886, p. 3; 5-IX-1886, p. 3; 16-IX-1888, p. 3; 23-IX-1888, p. 4, c. 3; o 21-IV-1889, p. 1.

[57] Cf. p.e. *EM,* 14-VII-1889, p. 4, c. 2; 28-X-1888, p. 4, c. 4; 23-IX-1888, p. 4, c. 3; 9-XII-1888, p. 4.

[58] *EM*, 12-VIII-1883, p. 4, c.2-3. Respecto del esfuerzo por mostrar un catolicismo derrotado, es significativa la imagen que *EM* (13-VII-1884, p. 3) construye sobre la gira de Estrada por el interior del país. Compárese con Juan M. Garro, *José Manuel Estrada. Noticia biográfica,* Buenos Aires, 1942, 118 pp; p. 72.

[59] Véase p. e. *EM* 12-VIII-1883, p. 3; 19-V-1889, p. 4. Con frecuencia, los católicos representan personajes femeninos, como por ejemplo en *EM*, 28-VI-1885, p. 2, y 7-X-1888, pp. 2-3.

[60] Ver, por ejemplo, 22-VII-1883, p. 3.

[61] Domenach, *La propaganda…,* p. 8.

[62] Es significativa la imagen de un sacerdote de larguísima nariz acompañado de la expresión "asomando las narices" (*EM*, 14-XI-1880, p. 3). La idea es también clara en las duras palabras que *EM* dirige a los "clericales": "Váyanse a mandar a su casa y déjense de... mandar en la nuestra" (23-IX-1888, p. 4, c. 2). El mensaje es muchas veces verbalizado en los rótulos que acompañan las ilustraciones, como la vara con el letrero "separación de la Iglesia y del Estado" con que Wilde pretende castigar al cerdo clerical (4-V-1884, p. 3).

[63] *EM*, 17-IV-1887, p. 4, c. 3, y 29-VII-1883, p. 4, c. 1.

[64] Véase "La cuestión religiosa" en *EM*, 22-VII-1883, p. 4, c.1.

[65] Véase la figura 6 y "Sueltos", en *EM*, 23-IX-1883, p. 4, c. 1. En particular es objeto de mofa el Rosario, en coincidencia con las reiteradas exhortaciones de León XIII, a partir de *Supremi Apostolatus* (1-IX-1883), en favor de su devoción (cf. *EM,* 3-I-1886, pp. 4, 10-I-1886, pp. 2-3, 17-I-1886, pp. 2-3 y 24-I-1886, p. 3, entre otras).

[66] Sobre peregrinaciones a Luján y a Lourdes, véase *EM*, 19-V-1889, p. 4, c. 2; "Cuidado con el engaño", en *EM*, 28-XI-1880, p. 4. y 24-IV-1887, pp. 2-3.

[67] Además de las escenas de confesionario ya descriptas puede verse también 2-XII-1888, pp. 2-3, en que un sacerdote promete la absolución a cambio de un negocio inmobiliario, en un contexto más bien de banalización. Es significativo el tratamiento que se da al caso del cura Castro Rodríguez durante la campaña que culmina con la sanción del matrimonio civil. Se trata de un sacerdote apóstata, casado en la iglesia metodista con Rufina Padín, y luego reconciliado con la Iglesia Católica. Destinado a Olavarría, asesinó en la casa parroquial a Padín y a la hija de ambos. Stein lo convierte en prototipo de sacerdote y su figura suele acompañar a los católicos con el doble propósito de censurar al matri-

monio religioso y a la Iglesia (ver, por ejemplo, *EM*, 2-IX-1888, p. 2; 16-IX-1888, pp. 2-3; 9-XII-1888, p. 2). Entre otras composiciones, sobresale la titulada "un poderoso argumento en favor del matrimonio religioso", que ilustra al asesino celebrando un matrimonio y diciendo "el marido debe protección a su esposa y alimento a sus hijos", mientras los espectros de Padín y de su hija lo observan (*EM*, 9-IX-1888, p. 1). El caso del cura Castro requiere un tratamiento más detenido, que excede las posibilidades de este trabajo.

[68] Cf. "Epigramas", en *EM,* 16-XI-1884, p. 4; *EM*, 13-I-1889, p. 4, c. 2; 21-IV-1889, p. 4, c. 1-2; "Teorías y manías" en *EM*, 15-X-1882, p. 4.

[69] Véanse las imágenes aludidas en *EM*, 22-VII-1883, p. 2; 17-VIII-1884, pp. 2-3 y 7-VIII-1887, pp. 2-3.

[70] Los católicos son representados como linyeras en la alegoría del Congreso Católico de 1884 titulada "Recibo en casa de un atorrante" (*EM*, 24-VIII-1884, pp. 2-3). El 29-V-1887, pp. 2-3, se publica una composición inspirada en la *Divina Comedia*, en la que los católicos, naturalmente en el Infierno, se encuentran desnudos, mientras Roca –en el lugar de Dios– aparece, junto con sus colaboradores, con túnicas romanas. Entre las imágenes que remiten, en los trajes y los rótulos, a la Inquisición, ver *EM*, 15-VI-1884, pp. 2-3 o *EM*, 5-VII-1885, pp. 2-3. Como puede esperarse, el Santo Oficio es allí símbolo de retraso, opresión y oscuridad. En cuanto al sombrero clerical, es ilustrativa la frecuencia con que se lo coloca a Mitre, como puede apreciarse en *EM*, 7-VIII-1887, pp. 2-3 , o el 31-VII-1887, p. 2, entre muchísimas otras.

[71] Véase, por ejemplo, a Estrada recibiendo de manos de Rocha la condecoración del "botín de oro" en *EM*, 23-XI-1884, pp. 2-3, o los ladrillos en forma de botín con los cuales católicos y rochistas construyen la casa de Rocha (20-III-1885, pp. 2-3).

[72] Véase, entre otras composiciones, *EM*, 12-X-1884, pp. 2-3.

[73] En *EM*, abundan los ejemplos de este uso muy extendido en la caricatura occidental. El apagaluz que lleva Matera en *EM,* 29-VI-1884, p. 3, tiene el rótulo "Syllabus". Con frecuencia acompañan también a los católicos objetos accesorios, como estandartes o armas con ese mismo letrero o 'doctrina de Loyola', términos asociados en otras páginas con las ideas de oscurantismo, opresión y retraso. Véanse, entre otras, *EM*, 1-VIII-1886, p. 3; 17-IV-1887, p. 2; 23-IX-1883, pp. 2-3. Respecto de los flagelos, entre otros, *EM*, 31-VIII-1884, pp. 2-3.

[74] Véase, p.e, *EM*, 24-II-1889, pp. 2-3. Compárense los elementos que llevan Juárez Celman y sus ministros, situados a la cabeza de la procesión, y los que portan los católicos, ubicados al final de la misma.

[75] Véanse, entre otras, *EM*, 14-IX-1884, p. 3; 17-IV-1887, p. 2; 16-IX-1888, pp. 2-3 y 27-I-1889, p. 2.

[76] El burro cobra particular importancia durante los años que dura el proceso de sanción de la ley de educación laica. Recuérdese, por ejemplo, la imagen descripta más arriba sobre los burros que acompañan a Aneiros con la finalidad de controlar la educación nacional. Véanse también los burros que representan a *La Unión*, a Clara, Cau y Rizo Patrón por sus escritos y pastorales en relación a la cuestión educativa (*EM*, 26-X-1884, p. 2.).

[77] En algunas composiciones la animalización es parcial y en otras total; en este último caso, la condición de católico puede deducirse por la vestimenta y los objetos accesorios, así como por el empleo de rótulos. Véanse las imágenes descriptas más arriba en *EM*, 18-II-1883, pp. 2-3; 22-VII-1883, p. 3 y 5-X-1884, pp. 2-3. Entre los abundantes ejemplos de animalización, pueden verse *EM*, 4-III-1883, p. 1, 22-VII-1883, p. 3 y 4-V-1884, p. 3.

[78] Cf. *EM*, 21-IV-1889, p. 1. Una imagen similar se encuentra en *EM*, 14-IV-1889, p. 1. En cuanto al apodo de Asneiros, puede verse, por ejemplo, en *EM*, 20-V-1883, p. 2.

[79] Un Estrada sumiso puede apreciarse en composiciones como las que siguen: *EM*, 23-XI-1884, pp. 2-3; 1-VIII-1886, p. 2 y 27-I-1889, p. 3. Compárense con las composiciones publicadas en *EM*, 15-VI-1884, pp. 2-3 y 15-VI-1884, pp. 2-3.

[80] Tal es el caso de la composición descripta más árriba ("Ánima negra") o la figura 3. Véase también *EM*, 4-III-1883, p. 1, en la que Matera es representado con cuerpo y rostro de zorro ofreciéndole el sombrero clerical a la República. Puede observárselo también en su versión de ave negra, amparando a Aneiros y al abrazo convenido entre Pizarro y Rocha en *EM*, 15-VI-1884, p. 1.

[81] El contraste es también evidente en la escena inspirada en la *Divina Comedia* aludida más arriba, así como en aquella en que Wilde y Gallo expulsan a los católicos de la escuela argentina (*EM,* 15-VII-883, p. 1). Pueden verse, entre otros ejemplos, *EM*, 16-IX-1888, pp. 2-3, o 31-VIII-1884, p. 1; y 9-XI-1884, pp. 2-3. Es muy ilustrativa la imagen de Wilde en su escritorio, bien vestido, mientras a un sirviente, Estrada, barre el piso (4-X-1885, p. 2).

[82] Entre otros ejemplos de inspiración bíblica véase el Arca de Noé en *EM*, 10-II-1889, pp. 2-3; de vida cotidiana y deporte, 14-III-1886, pp. 2-3 y 20-III-1886, pp. 2-3; de inspiración clásica, además de las ya mencionadas, puede verse a Mitre con sombrero clerical como "Prometeo de la actualidad", en 20-XI-1887, p. 1.

[83] El juicio es del crítico de *EM* que se esconde en el seudónimo *Remy Doré* (16-IX-1883, p. 4. c. 1-2), quien lamentaba haber notado, "pero no extrañado" el vacío de los palcos en el teatro. "Ver la luz, ver la civilización, ver la ciencia, triunfar de la fe ciega, el progreso vencer al oscurantismo, es bueno

para nosotros, liberales mal creyentes, pero no para la gente de alto tono", concluía. El aludido texto de Juan Guillermo Draper (1811-1888) es *History of the conflict between religion and science* (1875).

[84] Por ejemplo en la obra de Daumier se encontrarán no sólo *topoi* empleados por Stein en *EM* sino también muchos de los elementos descriptos, tales como el recurso del sombrero como identificador y caracterizador –en particular el sombrero clerical–, el apagador, etc. Véanse las composiciones publicadas en *Le Charivari* en 3-VI-1850, 6-VII-1850, 21-22-IV-1851, 15-VIII-1851, 23-VIII-1851, 19-IX-1851, 18-XI-1851, 29-XII-1866, 27-X-1869, 10-V-1870, etc.

[85] Sobre el uso de los *topoi* en el caso mexicano véanse los trabajos de Bonilla Reyna antes citados. Ejemplos de *topoi* en *EM*, 28-VI-1885, p. 3 (parto); 21-III-1886, pp. 2-4 (equilibrista); 22-XII-1889, p. 1 (mamadera/mate); 24-VI-1883, p. 2, 22-V-1887, pp. 2-3 (concierto); 28-VI-1885, p. 2 (parejas); 13-V-1883, p. 3, 9-IX-1888, p. 1 (luchas); 29-VII-1883, pp. 2-3 (corrida de toros); 9-XI-1884, pp. 2-3 (bolos); 26-VI-1881, p. 1 (manifestación); 31-III-1889, pp. 2-3 (expulsión); 7-X-1888, pp. 2-3 (carro); 11-XI-1888, pp. 2-3 (naufragio o inundación); 10-III-1889, p. 3 (enfermo); 24-III-1889, pp. 2-3 (bomba); 13-XI-1887, pp. 2-3 (carrera de caballos), entre otros.

[86] Así, por ejemplo, la sección de biografías, desde la propia selección de los personajes homenajeados, la oportunidad en que se publican, los valores que en ellos se enaltecen y se proponen como modelos, etc., sugiere un conjunto de interrogantes en estrecha relación con este trabajo.

[87] Aún dejando pendiente esa materia, anotemos lo mínimo. Las frecuentes referencias de *El Mosquito* al *Fígaro* y sus contextos sugieren que en ocasiones Stein 'ilustra' editoriales o notas de aquél. Algunos lugares comunes del anticlericalismo son conocidos y fáciles de ubicar. Por ejemplo, la coincidente argumentación de Sarmiento con *El Mosquito* en diversos tópicos; v.g. sobre Lourdes y Luján: "El milagro, la aparición, se hacen siempre en las campañas, entre las gentes rudas y ante chicuelos que suelen ser en los campos tan taimados como los que acompañan a los rateros de Londres. […] La Virgen de Luján se ha mostrado insensible a tantas plegarias. En Lourdes habrá milagros todos los días. La empresa está en manos entendidas. Dudoso es que Luján dé más que sanar dolor de jaqueca o enderezar con bilmas una pierna quebrada", *Obras Completas,* t. XLVIII, pp. 390-391); o la figura del burro para identificar la educación religiosa (*Obras completas,* XLVIII, p. 183), etc. Otras concordancias fáciles se encuentran en *La gran aldea* de Lucio V. López, que comenzó a publicarse como folletín en mayo de 1884, en *Sud América,* diario en el que coincidían varios miembros de la *Docente,* fundado para tomar "desde el primer día posición de combate enfrente de *La Unión* católica", según recuerda Paul Groussac, uno de sus fundadores, en *Los que pasaban. Véase la descripción del sacerdote que López introduce en el capítulo 12, superando si cabe, la sátira iconográfica de Stein, pero ciertamente en la misma línea discursiva.*

LOS BONEO Y COLATERALES EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA ARGENTINA

NORA SIEGRIST DE GENTILE
(Conicet-Cemla)

Resumen

Se analiza la presencia del apellido Boneo en la Historia de la Iglesia Argentina debido a las múltiples manifestaciones religiosas de varios de sus miembros. A partir del desarrollo de sus enlaces genealógicos en España hasta vincular con el primer Boneo en la Argentina, que dio origen a su apellido, se despliega la actuación de Martín Boneo, Juan Agustín Boneo, Luis María Etcheverry Boneo; como –asimismo– la presencia de las mujeres Boneo y otras del parentesco en las actividades civiles y religiosas de la Ciudad de Buenos Aires entre los siglos XVIII hasta el XX inclusive. Asimismo, la participación de otros miembros de la Iglesia Argentina de filiación colateral con aquéllos en el quehacer de las obras catequísticas y espirituales. Antecedentes ubicados en el Archivo General de la Nación, R.A.; y una diversa y amplia bibliografía erudita dan sostén a un marco hermenéutico que describe el desarrollo de la acción de sacerdotes y obispos, en el tiempo y en el marco geográfico expresados, fuentes que se complementan con algunos antecedentes religiosos de la misma familia Boneo en épocas anteriores, en España.

I. Introducción

Comencé a indagar el tema de la familia Boneo en ocasión de un trabajo presentado a las Jornadas sobre Patriciado Indiano y sus filiaciones en España y América. Las solicitudes para sentar plaza como Guardiamarinas desde el Río de la Plata (al igual que lo efectuaron otros en diversas partes del mundo) me dio material[1] para indagar una familia –los Boneo– que presentaba las características generales para dicha presentación.

Una rama de los Boneo en España, se caracterizó por tener un historial dentro de la marina de la monarquía además de encontrarse, muchos de ellos, cruzados en las órdenes militares y pertenecer al estamento hidalgo. A partir de la conformación de este trabajo y de haber desarrollado la genealogía del primer Boneo que se radicó en Argentina dando lugar al comienzo de su apellido, tomé conocimiento de las diversas vocaciones religiosas que sus ascendientes, descendientes y colaterales brindaron a la carrera eclesiástica. También las mujeres de esta familia participaron en obras religiosas lo que fue –por lo general– un común denominador a través del tiempo.

En la presente colaboración se transcriben los eslabones genealógicos que dieron lugar a la presencia del Guardiamarina Real Martín Boneo y Villalonga

en Buenos Aires y sus enlaces con la Historia de la Iglesia (es de hacer notar que ya sus ascendientes Boneo en la Metrópoli, fueron Miembros de la Cofradía del Santísimo Sacramento[2]); igualmente, las de Martín Boneo; Juan Agustín Boneo; Luis Etcheverry Boneo; monseñor Juan Alberto Puiggari y sus hermanos: P. Rómulo Julio; P. Alejandro José Puiggari; como otros más.

Entre las mujeres cabe mencionar a Cipriana Viaña, esposa de aquel Martín Boneo y Villalonga, elegida una de las primeras damas de beneficencia durante el gobierno de Rivadavia, quien renunció a poco de ser designada tal como la mayoría de las que integraron esa Institución[3]. Por su lado, otras descendientes; así, Elena Isaac Boneo (1862-1956)[4] que escribió: *Iniciación al estudio de la Biblia*[5]; y la *Historia sintética de la Iglesia*[6], lo que marca en general a los Boneo y las mujeres Etcheverry Boneo en una tendencia espiritual de hondas raíces de filiación genealógico-religiosa de la familia en particular.

II. Breve Genealogía familiar

Una parte de los antecedentes familiares de Martín Boneo y Villalonga son:

-D. Martín **BONEO Y GUERRA**. (H.l. de Martín Boneo y Mata, hidalgo. N. en Puerto de Santa María: 1641; y María Guerra Medina). Brigadier de los Reales Ejércitos. Puerto Santa María, 1705. **Caballero Miembro de la Cofradía del Santísimo Sacramento**, citada. C.m. con Da. Manuela **Morales de los Ríos**. Uno de sus hijos,

-D. Antonio Feliciano de **BONEO Y MORALES**; n. el 9-6-1692 en el Puerto de Santa María. Fue Cap. del regimiento de Numancia; Gob. del Castillo de Bellver (Mallorca). Caballero de la Orden de Santiago en 1738. Fall. en Mallorca, el 4-5-1761. C.c. Da. Catalina **Brondo y Julia, l**os que a su vez engendraron a:

- D. Martín de **BONEO Y BRONDO**. N. el 4-3-1722 en Palma de Mallorca. Guardiamarina el 22-11-1737. Alférez de Fragata en 1744. Fall. en 1798 en Palma de Mallorca. C.c. Da. Jerónima **Villalonga Vallis**; fueron padres de varios hijos; entre ellos:

- D. Antonio Feliciano de **BONEO Y VILLALONGA**[7]. N. el 13-7-1752 en Palma de Mallorca. Guardiamarina el 15-4-1767. Alférez de Fragata en 1770. En el Buque *Carmen* **se trasladó a las Islas Malvinas** donde permaneció entre marzo a septiembre de 1772. En 1773 ascendió a Alférez de Navío; en 1802 a Brigadier de la Real Armada, en Argel, Túnez y Trípoli. Caballero de Santiago en 1808. Fall. en Palma en 1819. C.c. Da. Catalina **Villalonga Bordils** en 1783; su pariente de sangre (prima carnal).

- **Un hermano del mismo fue**:
- D. Martín de **BONEO Y VILLALONGA**. N. el 18-6-1759, en Palma de Mallorca; Guardiamarina el 31-8-1773, comenzó el linaje de su apellido en Argentina. Arribó a las posesiones españolas del Virreinato del Río de la Plata en 1791 con la Comisión de límites de D. Diego de Alvear, si bien se conoce que ya había transitado por aguas del Río de la Plata desde

1783. En el Archivo General de la Nación, en la obra *Tomas de Razón de despachos militares…*[8], constan todos sus primeros antecedentes. Colaboró con Félix de Azara y Pedro Cerviño en la *Comisión Exploradora* de acuerdo a sus conocimientos de matemática además de que era arquitecto. Regresó a la Península para volver a Buenos Aires en 1791. Casó con Da. María Cipriana Viaña Pérez Dávila[9] en Buenos Aires el 3-7-1793 (Hija de D. Toribio de Viaña y de Da. Francisca Ignacia Pérez Dávila[10]). Este matrimonio fue bendecido en la Capilla del Palacio Episcopal por el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Juan Azamor y Ramírez. Fue cruzado como Caballero de Santiago desde el año 1794. En 1797 revistió como Cap. de Navío. En 1802, Intendente de Policía de Buenos Aires. Regresó a España en 1804. Falleció en Palma de Mallorca en 1805.

Fuente: www. *www.boneo.net/PartidaMboneoVillalonga.jpg*

Varios de los descendientes de Martín Boneo y Villalonga participaron en la Iglesia Argentina, entre ellos:

— **Juan Martín Ramón Miguel Boneo y Viaña.** Bautizado en Buenos Aires el 6-2-1796. Fue conocido con el nombre de P. Martín Boneo. Tuvo cuatro hermanos de sangre; entre ellos, **Mariano Boneo y Viaña** (preso durante muchos años en Paraguay por el Dr. Francia, recién salió liberado en el año 1841). Éste casó al poco tiempo, en la Iglesia de San José de Flores el 27-11-1841, con su sobrina, **María**

de la Paz Noguera, hija de Juan Agustín Noguera y Jerónima Boneo y Viaña[11]. Este matrimonio fue bendecido por el hermano de la última, el Cura Vicario, Martín Boneo[12]. Como consta en el certificado en cita[13]; el nuevo matrimonio tuvo por hijos a: Mariano, **Juan Agustín**, María del Carmen, Martín José, Juan Antonio, Alejandro, **María Mercedes del Corazón de Jesús**[14].

Juan Agustín Boneo y Noguera, segundo hijo de los nombrados, nació el 23 de junio de 1845. Fue bautizado el 10 de julio del mismo año en la Parroquia de Montserrat por el P. Martín Boneo, su tío. La confirmación la recibió el 27 de marzo de 1847 en San José de Flores por el Sr. Obispo de Aulón, D. Mariano Escalada.

A su vez, la citada **María Mercedes de Boneo y Noguera** contrajo matrimonio con Rómulo **Etcheverry,** progenitores de los **Etcheverry Boneo;** entre ellos:

- Rómulo Etcheverry Boneo, casado con Julia Barrios, progenitores de una numerosa progenie; uno de los mismos fue el canónigo **Luis María Etcheverry Boneo.**

Deslindados los entronques familiares que corresponden a las filiaciones de **Martín Boneo, Juan Agustín Boneo** y **Luis María Etcheverry Boneo,** es posible describir algunas de sus más destacadas actuaciones en la Iglesia Argentina.

III. P. Martín Boneo (Buenos Aires, 6-II-1796/Fall. 1865)

Según se expresó, nació en la provincia de Buenos Aires el 6 de febrero de 1796, siendo hijo legítimo de Martín Boneo y Villalonga, capitán de fragata de la Real Armada, y de doña Cipriana Viaña y Pérez Dávila. Hizo sus estudios en el célebre colegio de San Carlos y recibió las Sagradas Órdenes de esa capital de manos del Obispo de Salta, monseñor Videla del Pino. Debido a sus méritos en 1822 el gobernador Rodríguez lo designó vicerrector de dicho Colegio en donde permaneció hasta julio de 1827. A partir de entonces fue nombrado cura de la Parroquia de Jesús Amoroso. Más tarde pasó a la jurisdicción de San José de Flores, ejerciendo el curato por el término de 22 años.

Mientras permaneció al frente de dicha parroquia, por febrero de 1830 se dedicó a edificar una nueva iglesia, sobre el que se ha afirmado: "*trabajaba a la par de los obreros asalariados",* en iguales tareas. Uno de sus mayores desvelos fue sacar de las inmediaciones linderas el cementerio, buscando trasladarlo a un lugar con mayor espacio. Durante su gestión nombró a los terratenientes Juan N. Terrero y Luis Dorrego. Logró asimismo el apoyo posterior del Gob. Juan Manuel de Rosas para ayudar a la formación del templo. Parte de sus colaboradoras fueron las mismas Encarnación Ezcurra y su hermana María Josefa; Manuel Vicente Maza, Lucio Mansilla, Ángel Pacheco, Juan José Paso, José Rondeau, Gregorio Perdriel, Gervasio Rosas, Juan José de Anchorena, etc. Finalmente, la Iglesia se inauguró el 11 de diciembre de 1831, habiendo confeccionado los planos el ingeniero Felipe Senillosa. Tuvo su consagración a través del obispo Medrano, bajo la presencia del gobernador Juan Manuel de Rosas, con una primera misa oficiada por el Dr. José María Terrero. Las obras totales concluyeron recién en 1833[15].

Después de la caída de Rosas fue nombrado miembro del Cabildo eclesiástico, dándole así efectividad a la canongía que gozaba a título honorario desde marzo

de 1840[16]. En 1846, fue elegido provisor y vicario general, examinador y juez por el Obispo monseñor Escalada. En el mismo año, el Instituto Episcopal religioso de Río de Janeiro, le envió diploma de socio. Llegó a Arcedeán de la Catedral en 1863, cuando fue nombrado por el Pontífice Pío IX misionero apostólico investido de la facultad episcopal de administrar la Confirmación. Realizó un apostolado misionero entre los años 1863 y 1864 y como resultado de ello, en ese período, en el pueblo de Las Flores fueron confirmados más de 1.600 personas; recibieron la Comunión más de 2.000; casaron 600 y fueron bautizados cerca de 100 hombres y mujeres. Al regresar a Buenos Aires se consagró a la obra del seminario Conciliar, erigido en marzo de 1865 por el citado arzobispo Escalada. Primer rector de ese instituto, dedicó el tramo final de su vida a las tareas relacionadas con dicho Seminario. Víctima de una enfermedad falleció el 16 de julio de 1865. Sus restos recibieron sepultura en la Catedral Metropolitana[17].

En el Archivo General de la Nación (R.A.), figura el testamento de Martín Boneo, declarando que sus bienes consistían en una casa en la calle Venezuela N° 264; otra casa en la calle de Chile N° 143 y ½; ambas en la ciudad de Buenos Aires; $150.000 m/cte. a interés en el Banco de la Provincia; los muebles de su casa y biblioteca. Señaló expresamente que algunas piezas pertenecían a su hermana doña Josefa Boneo, según lo que ella misma luego manifestara[18].

Legó su casa de la calle Venezuela a su sobrino D. Juan Agustín Boneo con la condición de que siguiera la carrera eclesiástica, sin que durante su minoridad pudiera disponer de ella ni de sus rentas o alquileres. Estos últimos debían ser depositados por su albacea mensualmente en el Banco de la Provincia hasta que el menor llegara a su mayoría de edad, desde cuyo día pasaría a percibir los alquileres que en adelante brindara la casa, disponiendo de ella en libertad como suya propia[19].

Asimismo, impuso al nominado sobrino Juan Agustín Boneo la obligación de fundar una capellanía eclesiástica siendo su capital el de 250.000 pesos plata que lo formaría, en parte, con el total del depósito de los alquileres de la casa, y el resto, para completar dicha suma de dos mil pesos plata, la debía poner él mismo:

> (…) siendo él el primer capellán, después lo serán mis parientes, y en falta de éstos, hará la provisión el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, cuyo patronato quedará a cargo del mismo, según la ley de la materia. Recomiendo a mi sobrino ya nombrado, el más pronto cumplimiento de la fundación de la Capellanía, sin que esto obste para que entre en la posesión y propiedad de la casa cuando llegue a la mayor edad[20].

De tal manera, se observa la dirección vocacional que entre los parientes enlazaba con la religión, favoreciendo al sobrino para que continuara en la carrera eclesiástica ayudándolo monetariamente pero imponiendo condiciones para su continuidad y la fundación de la capellanía.

También ordenó que de la libreta de $150.000 m/cte. del depósito del banco, que constaba entre sus papeles, fueran entregados por su albacea al Obispo Diocesano para el comunicado reservado que le tenía hecho.

Donó a su hermana Josefa Boneo todos los muebles de la sala en el estado que se encontraban, así como los del comedor, previniendo que el cuadro del Señor don José fuera donado a la Iglesia de San José de Flores donde debía ser colocado. Por su parte, los muebles de su aposento y dormitorio, incluso los de su librería, los donó a su sobrino el clérigo D. Juan Agustín Boneo, sumando los legados al mismo.

El diario *El Nacional,* fechado en Buenos Aires del 26 de octubre de 1865 dio a conocer la orden de efectuar las almonedas y remates de la casa perteneciente a la testamentería situada en esta ciudad calle de Chile 143. Otro tanto hizo el diario *La Tribuna*, del domingo 29 de octubre de 1865, con relación a la misma

propiedad, agregando las medidas del terreno[21]. Por su lado, el número 450 del diario *La Nación Argentina*, publicó una síntesis biográfica de este sacerdote con mención de la tarea realizada durante toda su gestión.

IV. Juan Agustín Boneo (Buenos Aires, 23-VI-1845/16-VI-1932)

Nació en Buenos Aires en junio de 1845 según apuntes de su propio padre; hijo legítimo de Mariano Boneo y Viaña y de María de la Paz Noguera. Se han podido establecer anteriormente los legados que su tío Martín Boneo le brindó con la condición de que continuara la carrera eclesiástica. Ingresó en marzo de 1856 en los cursos de latín, idioma que formaba parte de los programas de la mayoría de los establecimientos de enseñanza secundaria y superior. Su orientación, ya trazada por su vocación religiosa en el sacerdocio lo llevó a que, a principios de agosto de 1857, juntamente con su hermano mayor Mariano y su primo Benjamín Jovellanos entrara al Colegio que el Obispo Diocesano monseñor Escalada tenía en Salinas[22]. Consta que el 12 de marzo de 1857, en esta localidad, comenzó a funcionar el Seminario provisional el que contó –con el tiempo– con la presencia señalada de los Boneo y otros sacerdotes[23].

En 1863 fue arcediano de la Catedral Metropolitana; en 1865 fue el primer rector del Seminario Conciliar[24].

Durante la década de 1880 se produjo la Primera Asamblea de Católicos Argentinos. En 1884 se quiso definir, a través de una asamblea, si la educación tenía únicamente finalidad religiosa o se buscaba con ella una conquista también política. En medio de esta controversia la pregunta fue si la Asamblea debía participar o desentenderse de ella. En este sentido el canónigo Juan Agustín Boneo, junto a una mayoría, expresó que "que el Cabildo debía adherir al pensamiento de la asociación católica y prestarle toda su cooperación"[25]. De esta manera se perfilaba la ayuda que se daba a la asociación católica en general, objetivo que se llevó a cabo mediante un grupo de sacerdotes, idóneos para puestos de responsabilidad, con deseos de resolver y solucionar las deficiencias que se presentaban a su paso.

Al año siguiente de 1885, estando el proceso en marcha, monseñor Juan Cagliero presentó al cardenal Ludovico Jacobini, secretario de Estado de León XIII, un listado de "eclesiásticos que se distinguen por doctrina, celo y cargos en la República Argentina", lo que representaba señalar a posibles candidatos para las sedes episcopales del país. En la lista se encontraban Juan Agustín Boneo, Antonio Espinosa y Nepomuceno Terrero los que más tarde fueron obispos diocesanos y arzobispo de Buenos Aires el segundo[26].

Durante el periodo de 1881-1894 y en plena acción ministerial del arzobispo Aneiros, Boneo realizó constantes giras pastorales, ayudando asimismo en la organización parroquial, tanto en la ciudad, en la provincia de Buenos Aires y en diversos territorios de la Argentina. Se sabe que el general vicario Antonio Espinosa fue uno de los primeros representantes de la obra misionera pastoral. En 1883, Espinosa le consagró dos visitas a Mercedes por marzo y octubre. La última visita la realizó con el Arzobispo y con el otro vicario general, el mismo monseñor Juan Agustín Boneo[27].

A fines de 1883, el delegado apostólico monseñor Luis Matera, sugirió la idea de pedir como Obispos a Boneo para Buenos Aires y a Espinosa para Patagones; no obstante que se debió esperar más de ocho años para volver sobre lo mismo, por trámite de monseñor Juan Cagliero. Aneiros mandó a Roma, en nota de 1 de julio de 1892, las referencias de uno y otro: Juan Agustín Boneo había nacido en

Buenos Aires el 23 de junio de 1845, hijo de don Mariano Boneo y doña María Paz Noguera, había estudiado en el Colegio Pío Latinoamericano de Roma hasta la materia de retórica, cuando regresó enfermo al país. Se ordenó de Sacerdote el 29 de noviembre de 1868: "De vida inocente y ejemplar –dijo Aneiros– siempre ocupó puestos difíciles con sumo honor"[28]. Finalmente se otorgaron los breves de promoción de ambos el 15 de junio de 1893, eligiendo obispo titular de Tiberiópolis a Espinosa y como titular de Arsínoe, a Boneo[29].

La carrera del P. Juan Agustín Boneo se desarrolló rápidamente de acuerdo al talento que demostraba en su quehacer; así viajó por distintos lugares bendiciendo altares e iglesias que se construyeron en la última etapa del siglo XIX. Mientras fue Provisor del Arzobispado de Buenos Aires y Obispo Auxiliar hizo numerosas visitas; entre ellas, en Chascomús, bendijo el altar del Sagrado Corazón de Jesús. En reconocimiento a su labor fue nombrado para ocupar la Diócesis de Santa Fe el 7 de febrero de 1898, creada por Bula de León XIII el año anterior de 1897[30]. En 1899 el mismo Papa designó a la Virgen Nuestra Señora de Guadalupe Patrona de América, además de serlo de la Diócesis expresada. Luego de todos los trámites realizados al efecto, monseñor Boneo convocó la primera procesión en honor de la Virgen.

El Pbro. Stoffel dice que, llegado el nombrado el 30 de abril de 1898 como primer obispo residencial de Santa Fe, pronto concretó la constitución de una nueva curia eclesiástica y se preocupó para conocer de cerca las situaciones de su diócesis a lo largo de las poblaciones de Santa Fe. El 3 de diciembre de 1898, "después de maduro examen y deliberación, y oído el parecer y consejo de varones eclesiásticos", Boneo procedió a dividir el dilatado territorio a su cargo en 46 parroquias, 44 de las cuales pertenecían a Santa Fe, una al Chaco y otra a Formosa. La mayoría de estas nuevas circunscripciones pastorales se encontraban en la zona de colonias y tuvieron como base las capellanías erigidas durante el episcopado del anterior Mons. José María Gelabert y Crespo, cuando la región dependía del Obispado del Litoral[31].

Asimismo, en Rosario, impulsó el Decreto Pastoral para erigir canónicamente la Iglesia de San Miguel Arcángel lo que se efectuó el 1° de marzo de 1912. Igualmente, en Santa Fe, la comunidad de Irigoyen dio impulso para que se declarara Monumento Histórico Provincial a la "Parroquia Nuestra Señora del Carmen" de esa localidad. Fue bendecida el 6 de octubre de 1900 por monseñor Juan Agustín Boneo y consagrada como Parroquia[32], lo que ayudó a dar vida espiritual a las capillas erigidas en la región.

Durante su gestión debió atravesar una serie de conflictos; entre ellos, el que surgió a raíz de la elección para el Arzobispado vacante luego de la muerte del arzobispo monseñor Antonio Espinosa en abril de 1923. Mientras por un lado se gestionaba el nombramiento de monseñor de Andrea, aceptado por la opinión del Vaticano de acuerdo a la decisión del 4 de junio de igual año, otras candidaturas se dirimían por entonces para su elección. En estas circunstancias, diversas presiones en Roma produjeron que se invitara a monseñor de Andrea a que renuncie lo que efectivamente éste efectuó. El Vaticano eligió entonces al Obispo de Santa Fe, monseñor Juan Agustín Boneo, como Administrador Apostólico en diciembre de 1924, elección que no fue unánimemente compartida por el Gobierno de Argentina. La situación diplomática con la Santa Sede se tornó tirante, mientras, nuevamente la candidatura de monseñor de Andrea fue evaluada para ocupar la silla arzobispal. La cuestión de diferencias por los nombramientos llevó hasta que se hablara de una ruptura de las relaciones exteriores con la Santa Sede. En este estado de cosas, la designación de monseñor Boneo fue rechazada por dictamen

de la Corte Suprema. Por fin, en enero de 1925 el Presidente de la Nación Marcelo Torcuato de Alvear aceptó la renuncia de monseñor de Andrea si bien la cuestión no logró definirse hasta el 5 de diciembre de 1926, con la consagración de monseñor Bottaro, quien asumió la dirección de la Arquidiócesis como nuevo titular del Arzobispado de Buenos Aires[33].

Monseñor Juan Agustín Boneo falleció el 16 de junio de 1932, cuando continuaba en sus funciones como Obispo de Santa Fe[34], cercano a los 87 años de edad. Fue velado en la Iglesia Catedral Matriz de Santa Fe; sus restos fueron inhumados en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe.

V. Canónigo Luis María Etcheverry Boneo. Presbítero (Buenos Aires, 18-IX-1917/Madrid (España), 18-III-1971).

Sobre la importante actuación del Padre Luis María Etcheverry Boneo se han ocupado varios autores. Entre ellos, el P. Cayetano Bruno[35], si bien la obra más completa y actualizada es la coordinada por el Prof. Enrique Mario Mayochi, titulada: *Padre Luis María Etcheverry Boneo*[36], que recoge a través de varios autores su vida y toda la bibliografía redactada sobre él y lo que él mismo escribió.

El canónigo que se trata, fue uno de los hijos de Rómulo Etcheverry Boneo y Julia Barrios, nacido en la calle Victoria 1782 de Congreso. Fue bautizado el 15 de noviembre de 1917 en la Parroquia de Montserrat, de la calle Belgrano 1145, siendo sus padrinos el Dr. Florencio Etcheverry Boneo, su tío, y Laura Viera de Castillo, tía abuela y madrina de su madre. Como se sabe, descendía por parte paterna de Rómulo Etcheverry, su abuelo, quien fuera miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y profesor titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Su abuela paterna, Mercedes Boneo, era hermana del primer obispo de Santa Fe, monseñor Juan Agustín Boneo. Por línea materna habían sido sus abuelos Albino Barrios y Élida Vázquez de Barrios, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, familia que se radicó en la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

En 1925 Luis María Etcheverry Boneo, inició sus estudios primarios en la Escuela Onésimo Leguizamón. Diversos traslados por las ocupaciones profesionales del padre, provocaron que asistiera a distintos colegios de enseñanza secundaria en La Plata y Buenos Aires. En esta ciudad se recibió, en 1935, en el Colegio Champagnat de los Hermanos Maristas con los mejores promedios.

En 1934, formó parte del Centro de Jóvenes de Acción Católica de la Parroquia de San Agustín. En el mismo año entró a las Conferencias Vicentinas. Participó en el Congreso Eucarístico Internacional de 1934. Tuvo su investidura sacerdotal en la Capilla del Santísimo Sacramento de la Curia Metropolitana por manos de monseñor Devoto[37].

Consta su ingreso en el Seminario Metropolitano de Villa Devoto en marzo de 1936. Muy joven y de sólo 20 años, Luis María arribó al Colegio Pío Latinoamericano de Roma, el 16 de octubre de octubre de 1936, en su sede de Giacchino Belli, donde tomó parte en la Academia de Teología a partir de 1938. El 16 de abril de 1938, le dieron la tonsura clerical en la capilla del expresado Colegio; el 30 de octubre le fueron conferidas las órdenes menores de Ostiario y Lector en el Colegio Germánico, y en las vísperas de la Inmaculada Concepción de ese mismo año, obtuvo las segundas y últimas órdenes menores: Exorcistado y Acolitado. El 27 de octubre de 1940 monseñor Traglia, le entregó el Subdiaconado y el 21 de diciembre, el Diaconado; luego, fue ordenado Sacerdote por manos de monseñor Pascucci.

En 1941 se recibió de licenciado en Teología, iniciando de manera posterior, el curso de Filosofía[38].

Se ha sostenido que el P. Etcheverry Boneo tenía la visión de que la mujer debía respaldar en todo y sostener la formación de las que ocuparan los puestos modernos, con rasgos de igualdad y de complementariedad con el varón. Enfocado en este tema fue llamado por la Delegación Universitaria para dictar cursos de formación de la mujer de estudios superiores. Fue asesor del Círculo de Acción Católica Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras, y orientó y propulsó una Asociación Universitaria de Estudiantes (A.U.D.E.)

Creó una institución femenina: el Colegio Universitario y en 1969, el Colegio femenino primario y secundario San Pablo (que luego cambió su nombre por el de Padre Luis María Etcheverry Boneo).

A lo largo de su trayectoria desempeñó diversas funciones: Vicario Cooperador Parroquial, funcionario de Curia y del Tribunal Eclesiástico, Capellán de Colegio, Viceasesor de Consejo Arquidiocesano de Acción Católica; Director de los Cursos de Cultura Católica. Fundó el Seminario San Agustín y en 1947 la Sociedad Argentina de Cultura. En 1946 había sido designado por el Arzobispo, Director de los Cursos de Cultura Católica. En 1951, asistió como delegado argentino, al Primer Congreso del Apostolado de los Laicos en Roma.

Señala el Pbro. Eduardo María Taussig, que el P. Etcheverry Boneo afirmaba que la crisis del hombre moderno era ante toda una crisis de esperanza, insistiendo en que todos los bienes que el sacerdote poseía[39] debían ser usados en el apostolado de la caridad hacia el prójimo[40].

En 1947 bajo la dirección espiritual del Padre Luis María Etcheverry Boneo, dentro del Instituto Católico de Cultura comenzó a funcionar la Escuela Superior de Economía. La idea fue convertir la misma en una Universidad, sobre la base de los cursos paralelos de cultura católica, filosofía y teología[41]. En 1952, en los Cursos de Cultura Católica, el Padre Etcheverry Boneo pronunció una conferencia en donde expuso su pensamiento teológico-espiritual sobre la "Posibilidad de una Teología de las Realidades Terrenas"[42].

Para este pensador cristiano: "… se debería producir un cambio que consista en retocar con un sello sensible que hable de Jesucristo, toda la realidad de las cosas materiales, de las instituciones sociales y de las relaciones entre los hombres…, para que toda esa realidad impulse a las personas a actuar buscando al mismo tiempo construir la tierra y alcanzar el cielo"[43].

A través de su inteligente acción, fue uno de los impulsores de la creación de la Universidad Católica Argentina fundada en 1958. En reconocimiento a su labor, fue designado miembro del Consejo Superior y Secretario General de dicha Universidad, además de Director de los Institutos de Ciencias de la Cultura y de Extensión Universitaria[44].

Doña Lila Blanca Archideo ha resumido que uno de los objetivos del P. Etcheverry Boneo fue el de la realización del trabajo en equipo, a los efectos de la interrelación de las disciplinas y su mejor logro:

> "Cuando todavía estaba en la Universidad Católica y como una parte fundamental de su identidad católica, el Padre había proyectado iniciar un estudio con jóvenes egresados de distintas facultades científicas y técnicas"…

De hecho, con el tiempo fue el propulsor de la agrupación de investigadores y artistas del país, hasta lograr formar un Instituto de Ciencias de la Cultura. Éste tuvo su radicación en la estancia Santa María de la Armonía. El CIAFIC, tal su nombre completo, asociado al CONICET, y la Fundación Cultural Argentina, que

administra Santa María de la Armonía, reúne anualmente a científicos, filósofos y teólogos de distintas partes del país y del mundo en un Simposio de Epistemología de las Ciencias[45].

Fue defensor de la vida consagrada femenina, por considerar muy importante la actividad de la mujer en su aporte a la Iglesia y la acción pastoral. En tal sentido, después de varios años, fundó el de las Servidoras[46]. En 1970, la Sagrada Congregación para el Culto Divino promulgó el rito de Consagración de las Vírgenes[47].

Algunos de los escritos del P. Etcheverry Boneo fueron publicados por las Servidoras bajo el título: *Cuaresma y Pascua*[48]. Por su lado, aspectos sobre su concepción filosófica han sido tratados por especialistas en la materia, así el aporte de Lila Blanca Arquideo, que escribió: "La relación tiempo-eternidad en la teología de las realidades terrenas según el Padre Luis Etcheverry Boneo"[49].

El 18 de marzo de 1971, llegó a Buenos Aires por vía diplomática la noticia desde Madrid, del fallecimiento del Padre Luis María Etcheverry Boneo. El Profesor Luigi Gedda fue encargado del traslado de sus restos mortales, el 22 de marzo a la noche. En la mañana del 24 de marzo, el féretro fue trasladado al Colegio San Pablo[50], como homenaje a quien fue su fundador.

Su postulación entre los Santos, es una causa que ha sido presentada y se encuentra en investigación. El Fascículo N° 3 de *Los Santos* de marzo de 2001, entre otras referencias a los que efectuaron obras de importancia, trae su nombre entre los que se promueven para su canonización[51]. Resulta imposible relatar en breve espacio lo que constituye la obra del Padre Etcheverry Boneo en favor de la Iglesia Argentina.

VI. Parentescos colaterales de filiación y religiosos de los Boneo con los Etcheverry Boneo y los Puiggari.

Entroncado a la familia de los Etcheverry Boneo y dentro de las vocaciones religiosas surge también el apellido Puiggari, a través del actual monseñor Juan Alberto, que nació en la ciudad de Buenos Aires el 21 de noviembre de 1949, hijo del abogado Juan Alberto Puiggari y de Da. Élida Etcheverry Boneo[52], quien a su vez tuvo otros dos hermanos sacerdotes: Rómulo Julio y Alejandro José, ambos párrocos en la arquidiócesis de Buenos Aires.

Cabe destacar que Monseñor Juan Alberto Puiggari provenía de la familia católica de sus abuelos Rómulo Etcheverry Boneo y de Julia Barrios. La influencia que recibió de su propio tío Luis María Etcheverry Boneo fue decisiva para la elección de su vocación a la vez que estuvo vinculado apostólicamente a la Obra fundada por aquél, en el colegio San Pablo de Buenos Aires donde cursó sus estudios secundarios y en la Agrupación Universitaria Misión (1968-1973).

Al finalizar sus estudios universitarios en la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires entre los años 1968-1973, realizó estudios teológicos en el Seminario Arquidiocesano de Paraná entre 1973-1976. Recibió la orden sacerdotal de manos de monseñor Adolfo Servando Tortolo el 13 de noviembre de 1976. Más tarde fue sacerdote diocesano en la arquidiócesis de Paraná, durante los ministerios de los arzobispos Adolfo Tortolo, José María Mestres y Estanislao Karlic.

Fue profesor de varias asignaturas filosóficas en los Seminarios Menor y Mayor y rector del Instituto Secundario del Seminario citado, incorporado a la enseñanza oficial y su rector desde 1992 hasta 1997. También, fue miembro del Colegio de Consultores y del Consejo Presbiteral de la arquidiócesis de Paraná.

El Papa Juan Pablo II lo nombró obispo titular de Turuzi y auxiliar de Paraná el 20 de febrero de 1998. En la Conferencia Episcopal Argentina es miembro de la Comisión Episcopal de Ministerios y del Consejo Permanente para el Colegio Sacerdotal Argentino en Roma. De manera reciente, fue elegido en la diócesis de Mar del Plata como su quinto Obispo en reemplazo del P. José María Arancedo que estuvo al frente de la misma entre 1991-2003[53].

Cabe señalar que a los citados hombres religiosos se agrega la figura del P. Francisco Morad Etcheverry Boneo, Rector del Colegio San Pablo, sobrino del que fuera P. Luis María Etcheverry Boneo.

Conclusiones

A través de estas páginas fueron desarrollados bocetos biográficos y de vocación de los sacerdotes Martín Boneo, Juan Agustín Boneo, Luis Etcheverry Boneo y los de monseñor Juan Alberto Puiggari y sus hermanos: Rómulo Julio y Alejandro José Puiggari, a los que se suma el P. Francisco Morad Etcheverry Boneo; estos últimos, contemporáneos a las épocas actuales. Si bien varias familias argentinas se destacan por su participación en la Iglesia, pocas son las que a lo largo de los siglos lograron en la misma tantas inclinaciones y manifestaciones de manera continuada. La propensión señalada recoge antecedentes ya desde el siglo XVIII en España, mediante la actuación de algunos Boneo en la Cofradía del Santísimo Sacramento de Madrid, como –asimismo– en correlatos de la participación femenina en los roles de caridad y beneficencia, tal la acción de Cipriana Viaña de Boneo a principios del siglo XIX. Otras participantes, como Elena Boneo, escribieron obras que relacionan el culto con la enseñanza de la Historia de la Iglesia a lo que debe agregarse la activa participación de varias mujeres Etcheverry Boneo en el grupo de las Servidoras, mujeres civiles consagradas en la vida apostólica[54].

Sin duda, la actividad desplegada por la mayoría de los componentes familiares Boneo los enlazó con personas de igual sentimiento. En la oportunidad, el interés se ha centrado en rescatar de manera general la actuación de parte de sus miembros en una trayectoria que los enmarca en variados enlaces religiosos y sus posiciones en puestos elevados de la Iglesia.

Cabe agregar que la figura del P. Luis Etcheverry Boneo fue propuesta ante la Santa Sede para su canonización[55]. Desde Buenos Aires el pedido es llevado adelante por monseñor José Bonet Alcón, según estado de la causa del 11 de diciembre de 1997 y su respectiva "*Competencia de fueros*"[56].

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA BONEO
España - Argentina

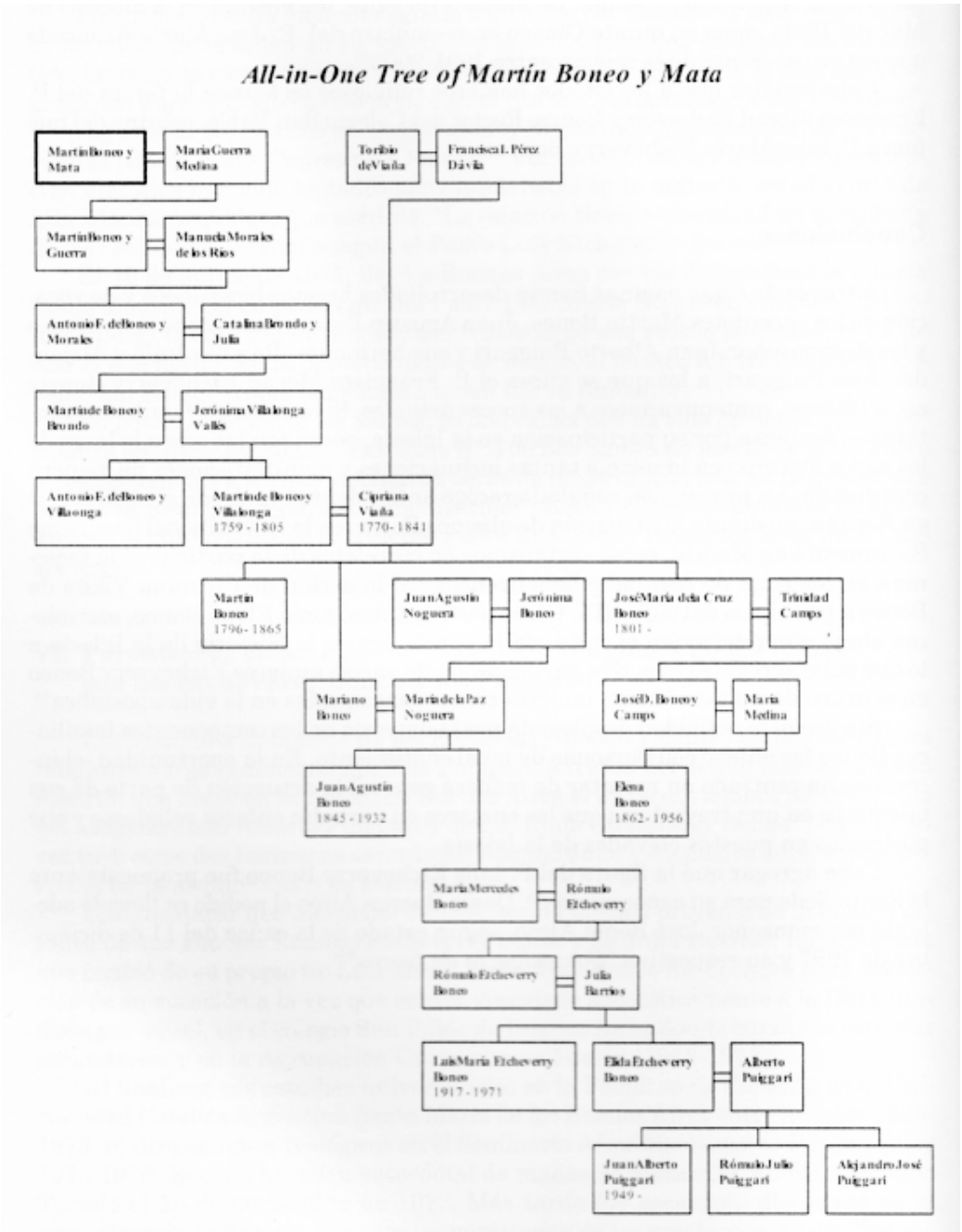

Notas

[1] Fundación Histórica Tavera, *Fondo Documental y Bibliográfico del Museo Naval. Catálogos*, *Real Compañía de Guardiamarinas: probanzas,* Digibis, 1997. La referencia en cuestión pertenece a quien confeccionó en su origen el Catálogo. Incluye once bases de datos, entre ellos, el citado de los Guardiamarinas. Cf.: Nora Siegrist de Gentile, "Probanzas de los Guardiamarinas Reales. Genealogía del Cap. de Fragata D. Martín Boneo y Villalonga y sus enlaces con los Viana" en: Centro de Estudios Genealógios y Heráldicos de Córdoba, *Jornadas Hispanoamericanas sobre "La nobleza en Indias"*, Córdoba, 14 al 16 de mayo de 2004.

[2] Cf.: web: Proyecto Quijote: Capítulo XLIX, *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*. Francisco Navarro y Ledesma indica que la mundana Cofradía del Santísimo Sacramento, constituía la Institución a la que pertenecían las personas "de más viso e influencia en la corte" –de España– la que se encontraba extendida asimismo en Hispanoamérica. Para Argentina hay estudios sobre dicha Cofradía por Ana María Martínez de Sánchez, "La Cofradía del Santísimo Sacramento de Córdoba", en Junta de Historia Eclesiástica Argentina, *Archivum,* Buenos Aires, 2000, T° 19, pp. 503-517; Nora Siegrist de Gentile, "Genealogía religiosa de dos familias católicas en Buenos Aires. Los Gainza. La rama de José Blas y la Archicofradía del Santísimo Sacramento. Legados al culto del presbítero Dr. José Julián de Gainza", Junta de Historia Eclesiástica Argentina, *Archivum*, Buenos Aires, 2001, T° 20, pp. 235-248, contiene referencias a la misma Cofradía pero en Buenos Aires.

[3] Cf.: Alberto Meyer Arana, *Las primeras trece,* Buenos Aires, Ed. Pesce, 1923. *Se ha dicho que fue designada por el Presidente Rivadavia mediante decreto del 18 de febrero de 1823. Da. Cipriana en un viaje a la Corte de Madrid fue elegida dama de honor de la reina Da. María Luisa. Falleció en Buenos Aires el 15 de marzo de 1840, luego de varios años de haber enviudado.*

[4] Cf.: *www.boneo.net/historia1800.html*. Elena Isaac Boneo nació en Buenos Aires el 17 de febrero de 1862; hija de José Domingo Boneo Camps y María Medina de la Iglesia y Castro. Fue pintora y escritora, su obra sobresale en relación con la historia y la literatura religiosa. Publicó, entre otros: *Diario espiritual de Lucia Cristina*, *El catecismo por el Evangelio*. En el año 1934 la Asociación Amigos del Arte realizó una exposición de sus cuadros. Vivió de manera colindante al domicilio de Enrique Larreta en la localidad de Belgrano. El Papa Pío XII en mérito a sus colaboraciones de la difusión católica-religiosa le otorgó una medalla. Falleció en Buenos Aires el 26 de junio de 1956.

[5] Elena Boneo, *Iniciación al estudio de la Biblia*; Buenos Aires, Mercatali, 1942, 360 pp.

[6] Idem, *Historia sintética de la Iglesia,* Buenos Aires, Tall. Gráficos Impresora Americana, 1944, 367 pp.

[7] Fundación Tavera, *Fondo Documental…,* España, *cit*. "Información testifical en Palma de Mallorca acredita cuanto antecede y la hidalguía del aspirante por sus cuatro líneas. Los Villalonga, de las familias más ilustres de la ciudad. Hermano de la paterna abuela, don Jaime Brondo y Julia, (De la Orden de Calatrava), capitán del Regimiento de Dragones de Palma. Así –citado el último–, don Francisco Villalonga y Vallés, tío carnal del guardia marina, clavario de este reino por pertenecer a la clase de nobles. Y don Miguel Vallés y Orlandis, (De la Orden de Alcántara), primo carnal de doña Jerónima, caballero de Alcántara. Certifícase documentalmente del hábito de Santiago del capitán don Antonio Boneo gobernador del castillo de Bellver (1738). Y del de don Miguel Vallés y Orlandis (1749). De haber sido insaculado por consejero militar don Juan Brondo (1481) y como regidores de Mallorca, otros de este apellido, así como los Villalonga. Así, don Francisco de Villalonga, consejero militar por la clase de nobles (1690). [Se le formó asiento en 15 de abril de 1767]".

[8] Archivo General de la Nación, R.A. (en adelante A.G.N.), *Tomás de Razón de despachos militares, Cédulas de Premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc., 1740- 1821*, Buenos Aires, 1925, se encuentra el relato de las designaciones que tuvo: Ayudante del Comisionado de la 3ª Partida de Demarcación de Límites: Libro: 50; Folio: 57, Fecha: 21 noviembre 1783; Teniente de Navío. Ayudante del comisario de la 3ª Partida. Línea Divisoria: Libro: 50; Folio: 36, Fecha: 26 noviembre 1783; Teniente de Navío. Ayudante de la 3ª Partida. Expedición Demarcatoria de límites con Portugal: Libro: 50; Folio: 103v., Fecha: 28 noviembre 1783; Teniente de Navío. Ayudante del Comisario de la 3ª Partida: Línea de demarcación. Su gratificación: Libro: 50; Folio: 116, Fecha: 5 junio 1784; 2° Comisario. 3ª Partida Demarcadora de Límites: Libro: 50; Folio: 149, Fecha: 1788; Capitán de Fragata. Solicita devolución de varios descuentos: Libro: 63; Folio: 89 y 158, Fecha: 30 octubre 1793. A su vez, en Idem, *Catálogo de Nombres, Fichero General, tomo 5,* se lee: Reales órdenes. Libro: 62 Foja: 29. Capitán de Fragata. 1793. También de que Fernando Zambrano fue nombrado comisario de la demarcación de límites en reemplazo de Martín Boneo. 1796. Despachos y nombramientos civiles y eclesiásticos. Otra: Real Cédula. Sobre nombramiento de Capitán de Navío de la Real Armada del Capitán de fragata Martín Boneo. Cf.: *Guerra y Marina. Legajo: 38 Exp.: 2 Foja: 1.*

[9] Cf.: Carlos Jáuregui Rueda, *Matrimonios: 1747-1823…*, *cit.*, p. 128. Asimismo, para completar el cuadro familiar, ver: Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes Biogenealógicos para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1986, T° I, pp. 299-300.

[10] H. Fernández de Burzaco, *Aportes…*, cit., Buenos Aires, 1991, T° VI, pp. 262. Dice que D. Toribio Antonio de Viaña, era nacido en Lamedo, Montañas de León. Hijo legítimo de don Juan de Viaña y de doña Francisca de Cabo. Casó el 16-7-1765 con doña Francisca Ignacia Pérez, h.l. de don Juan Mateo Pérez y de doña Ana María Dávila.

[11] Ibídem, T° I, *cit.,* p. 300.

[12] Agradezco la información en fotocopias suministrada por el Sr. Martín Boneo, entre otras, la titulada: *Monseñor Juan Agustín Boneo. Primer Obispo de Santa Fe: 1846-1932.*

[13] A.G.N., *D. Mariano Boneo. Año 1875, sucesión 4106. "*Don Manuel Velázquez, Canónigo Honorario cura de la Parroquia de San Miguel, certifico: que el libro 1 de Matrimonios al folio 109, escribe la siguiente partida: "En la Iglesia Parroquial de San José de Flores a veintisiete de noviembre de 1841, el Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Don Mariano Medrano y por especial autorización del mismo Ilustrísimo Señor, hallándose hábiles en la doctrina cristiana y sacramentalmente confesados, desposó y veló a Don Mariano Boneo, natural de Buenos Aires, de treinta y siete años de edad, hijo legítimo de los difuntos don Martín Boneo y doña Cipriana Viaña, con doña María de la Paz Noguera, natural de Buenos Aires, de veinticuatro años de edad, hija legítima del finado Don Juan Agustín Noguera y doña Jerónima de Boneo, habiendo antes sido advertido y entendido su consentimiento de que por él fueron preguntados ante los testigos don José María Boneo y doña Jerónima Boneo Noguera, y por verdad la firma Gabriel Fuentes conforme con su original. Dependiendo del señor Juez de primera instancia en lo civil, Don Ángel S. de Casarde, expido la presente en Buenos Aires a veintiocho septiembre de 1875". Esta copia se diligenció por muerte del canónigo D. Martín Boneo.

[14] Ibídem, *D. Mariano Boneo, Año 1875, sucesión 4106*. "En esta ciudad de Buenos Aires a veintitrés días de septiembre de 1875, ante mí el representante Escribano Público y testigos final nombrados comparecieron, doña María de la Paz Noguera de estado viuda, por sí y en nombre de sus hijos menores Alejandro y María Mercedes Boneo, sobre quienes ejerce patria potestad y sus hijos mayores de edad el presbítero don Juan Agustín, don Martín José y doña María del Carmen Boneo, está casada con don Juan Alfonso Amaral, quien concurre también a este acto, para prestarle su venia marital en cuya prueba firmará la presente y las otras tres de estado célibe, todos de este vecindario, mayores de edad a lo que doy fe conocer y dijeron que dan y confieren poder especial a don Mariano Honorio Boneo, hijo y hermano respectivamente de los comparecientes para que en su nombre y representación inicie, siga y concluya por todos grados e instancias el arreglo y liquidación final de la testamentaria de don Mariano Boneo, esposo de la primera de los comparecientes y padre de los demás y en todas sus incidencias y emergencias hasta formar la correspondiente cuenta de división y participación de sus bienes. Constituyendo mi domicilio legal en la calle de la Defensa número ciento noventa y dos como mayor corresponda digo: Mi señor padre don Mariano Boneo, falleció el nueve de noviembre de 1873. Del matrimonio que contrajo con doña María de la Paz Noguera hubieron seis hijos: dos menores, Alejandro y María Mercedes y los restantes mayores: Juan Agustín, Martín, María del Carmen y yo. Los bienes adquiridos durante el matrimonio consisten en: una casa quinta en el partido de Flores, Estación Ramos Mejía y en los muebles de la casa mortuoria. Juro no conocer otros. Le dirijo oficio al cura de la Parroquia de Montserrat para que expida la partida de defunción de mi padre Mariano Boneo. Que el mismo párroco expida las partidas de nacimiento de: Juan Agustín, que nació el 23 de junio de 1845; la de Martín, que nació el 12 de octubre de 1851; la de María del Carmen, que nació el 8 de noviembre de 1855; la de María Mercedes que nació el 24 de septiembre de 1861, y la mía, Mariano Honorio que nací el 30 de diciembre de 1842. Que el cura de San Miguel expida la partida de casamiento de don Mariano Boneo y doña María de la Paz Nogueras, que tuvo lugar el 27 de noviembre de 1841".

[15] Cf.: *www.folkloretradiciones.com.ar/barrios/flores*

[16] Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Don Bosco, 1975, T° X, p. 243, trae mayores referencias sobre la formación del Cabildo eclesiástico.

[17] Enrique Udaondo, *Diccionario Biográfico Argentino*; Casa Editora Coni, Buenos Aires, 1938, p. 169.

[18] A.G.N., *Testamento del Doctor Canónigo Arcediano de esta santa Iglesia Catedral don Martín Boneo*, Año 1865; Legajo 3983.

[19] Ibídem, *Testamento del Dr. Canónigo Arcediano…don Martín Boneo,* Año 1865; legajo N° 3983.

[20] Ibídem, *Testamento del Dr. Canónigo Arcediano…don Martín Boneo*, Año 1865; legajo N° 3983. Declaró que la casa de la calle Chile N° 143 ½, debía ser vendida por su albacea y de su producto se entregarían: $60.000 a su hermana Da. Josefa Boneo; $60.000 a su sobrina Da. Saturnina Noguera de Laza y a sus dos hijas doña Mercedes y doña Dolores, para que con su renta pudieran mantenerse; a su sirvienta Rosa Boneo, $10.000 en remuneración de sus largos y fieles servicios, con cargo de que hermana Da. Josefa Boneo administrara esta suma mientras la última fuera menor de edad o

hasta que tomara estado, permaneciendo hasta entonces en su casa. El resto del dinero producto de la venta, con la deducción de las tres partidas anteriores en moneda, se debían invertir en los sufragios, en los gastos testamentarios y en limosnas a pobres, a juicios si los hubiere a discreción del albacea.

[21] Diario *La Tribuna*, Buenos Aires, 29 de octubre de 1865: "…terreno de 7 metros, 577 milímetros igual a 8 varas, 75 centésimos de frente sud, con 45 metros, 468 milímetros igual a 52 varas, 50 centécimos de fonto al norte; tazada en todos sus ramas en la cantidad de $188.838, previniéndose que no se admitió oferta bajo del valor de su tazación". De resultas de lo cual los que quedaban interesados en su compra debían ocurrir a la oficina de Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demás pormenores. Buenos Aires. Cladimiro Gallardo. Escribano Público".

[22] Cf.: www.sembue.org.ar/semayer.htm. *Información obtenida sobre el Seminario Metropolitano de Buenos Aires*. Se sabe que la apertura de este reciente Colegio se llevó a cabo a instancias de monseñor Escalada bajo la supervisión de los Jesuitas, regresados al país en 1856. Esta Orden había aceptado ocuparse del Seminario mientras se buscaba abrir un Colegio propio, que luego seria el del Salvador, en plena ciudad de Buenos Aires. La llamada "*Quinta de Salinas*", era una propiedad privada de monseñor Escalada que contaba con una Capilla dedicada a Regina Martyrum (base de la actual existente en Hipólito Irigoyen y Sarandí). Todo esto se debía a la apropiación que había efectuado el gobierno en turno del edificio del Seminario en la Plaza Mayor, cuya restitución era gestionada por el Obispo.

[23] Ibídem, sobre el *Seminario Metropolitano de Buenos Aires.*

[24] Ricardo Piccirilli, Francisco L. Romay, Leoncio Gianello, *Diccionario Biográfico Histórico Argentino,* Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1953, p. 624.

[25] C. Bruno, *H. de la Iglesia*…, T° XII, cit., p. 109.

[26] Ibídem, p. 162.

[27] Ibídem, p. 186.

[28] Ibídem, pp. 188-190.

[29] Ibídem, pp. 188-189-190.

[30] Ibídem, pp. 296 y 297. Tras el fallecimiento del señor Gelabert, se debía concretar la provisión de la diócesis de Santa Fe. La terna estaría compuesta, a mediados de diciembre de 1897, por el obispo titular de Arsínoe Juan Agustín Boneo, seguido del padre Genaro C. Silva y del padre Gregorio Ignacio Romero. El obispo Espinosa expresó al cardenal Rampolla sobre Boneo lo siguiente: "el señor Boneo es optimísimo y dignísimo para ser obispo diocesano, tanto por la santidad de vida y doctrina como por la práctica de los negocios que alcanzó en esta curia".

[31] Pbro. Edgard Gabriel Stoffel, *Un templo digno para el señor y su pueblo (Centenario del pueblo de Cayastá),* Santa Fe de la Veracruz, 2000. Página web. También, cf.: Miguel Ángel De Marco (h.), "Los gobiernos conservadores de Santa Fe y la Iglesia diocesana durante los primeros diez años del obispado de monseñor Boneo: estudio del período 1886-1910", en Junta de Historia Eclesiástica Argentina, *Archivum*, Buenos Aires, 2000, T° 19, pp. 405-420.

[32] Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Argentina, *Decreto 0735. Santa Fe, 20 de abril de 2001. Firmado por el gobernador Carlos A. Reutemann*. La Iglesia en cuestión se encuentra en la calle Lavalle 265, entre las de Sarmiento y Urquiza

[33] En momentos de la postulación de Boneo por la Santa Sede, el canciller del Gobierno de Alvear, Dr. Ángel Gallardo comunicó a Boneo que, tratándose de un cargo que se ejercía en el territorio de la República, la documentación que lo designaba debía ser sometida a consideración de las autoridades nacionales. La Corte Suprema negaría el pase a la Bula Papal debido a una cuestión del patronato, en cuyo caso la Iglesia no podía atribuirse la facultad de nombrar ninguna autoridad eclesiástica sin mediar la necesaria presentación.

[34] Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz, *Boletín de Noticias, Julio de 2005.* Sus exequias fueron sumamente importantes. Imposible relatar aquí la presencia de todas las órdenes y personas de la Iglesia, civiles, de Gobierno y personales que se hicieron presentes o mandaron sus pésames.

[35] Cayetano Bruno, *Vida y acción del padre Luis María Etcheverry Boneo*[36], Buenos Aires, Asociación Cristo Sacerdote; Sociedad Argentina de Cultura, 1996, 159 pp.

[37] Enrique Mario Mayochi (Coord.) y VV.VV., *Padre Luis María Etcheverry Boneo*, Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1997. Otras noticias sobre su vida pueden verse en Monseñor Dr. José Bonet Alcón, Postulador de la canonización del canónigo Etcheverry Boneo en la página: *www.culto.jg.gba.gov.ar/culcat/beatos/etcheverryboneo.htm+luis+etcheverry+boneo.*

[38] Norah Armour, Servidora, "El tiempo que lo vio nacer; su familia, niñez y adolescencia", en: E. M. Mayochi, …, *cit*., pp. 9-14. María Isabel de Ruschi Crespo, "El Seminarista. Referencia sintética al epistolario familiar", en: E. M. Mayochi…, *cit*., pp. 15-32. Nelly Bustamante y Margarita Rodiño, Servidoras, "Apostolado estudiantil femenino: la formación de la mujer cristiana"; en: E. M. Mayochi…, *cit.,* pp. 41-51. En la Biblioteca Central del Obispado de la Universidad Católica de Santiago del Estero, según catálogo de la misma, se encuentra el título: *Padre Luis María Etcheverry Boneo. Aportes*

y testimonios para una Biografía, de Norah Armour; Nelly Bustamante y M. Rodiño que no he podido llegar a consultar.

[39] Pbro. Dr. Eduardo María Taussig, "Sus virtudes cristianas y sacerdotales", en: E. M. Mayochi…, *cit.,* pp. 67-74.

[40] *http://72.14.209.104/search?q=cache:qdIFcSFtifUJ:aica.org/aica/documentos_files/Obispos_Argentinos/Taussig/2004_03_25_agradecimiento.htm+Taussig+ordenacion+sacerdotal&hl=es&gl=ar&ct=clnk&cd=1&lr=lang_es*. La Ordenación episcopal de monseñor Eduardo María Taussig, obispo de San Rafael. Basílica Nacional de Nuestra Señora de Luján, 25 de setiembre de 2004, y las palabras alusivas de agradecimiento –entre otros– al desaparecido Canónigo Etcheverry Boneo en su formación.

[41] Cfr.: *www2.uca.edu.ar/esp/sec-universidad/docs-institucional/n-universidad/historia-uca.* "En los últimos años, el Arzobispado designa Director a Mons. Solari. Es el momento de declinación de los Cursos, que se convierten finalmente en Instituto Argentino de Cultura Católica. Este Instituto, regido por el Canónigo Luis María Etcheverry Boneo, marca el nexo y el paso de los Cursos de Cultura Católica –a los cuales debemos aún la historia orgánica, completa y exhaustiva que merecen– a la Universidad Católica Argentina a la que, en 1958 y recién fundada, se incorpora el mencionado Instituto".

[42] Cf.: *www.culto.jg.gba.gov.ar/culcat/beatos/etcheverryboneo.htm.*

[43] José Bonet Alcón, "Una visión cristiana del hombre, de la sociedad, de la naturaleza y de la cultura", en: E. M. Mayochi…, *cit.*, pp. 75- 91. La cita en p. 81.

[44] Pbro. Ángel B. Armelin, en: E. M. Mayochi…, *cit.*, pp. 53- 65.

[45] Lila Blanca Archideo, Servidora, "Sus aportes al pensamiento cristiano de su época", en: E. M. Mayochi…, *cit*., pp. 93- 104. Lo citado en p. 102.

[46] Cabe destacar que las servidoras "son un Instituto de vida consagrada –CIC, 604, 2– de derecho pontificio, fundado en Buenos Aires, en 1952, por el Sacerdote argentino Cgo. Luis María Etcheverry Boneo, con el fin de «...colaborar eclesialmente en 'recapitularlo todo en Jesucristo'», su fin es esencialmente de servicio a la Iglesia. Nuestro carisma en 1985 fue asumido eclesialmente por la Arquidiócesis de Buenos Aires y desde 1995 como pontificio; es tan antiguo como la Iglesia misma, se remonta a las mujeres que acompañaron la tarea de la primitiva Iglesia como diaconisas, vírgenes y viudas". El P. Luis Etcheverry Boneo fue autor de varios escritos: *Ejercicios Espirituales*, octubre de 1970. Se trata de un Pro-manuscrito en Archivo General de las "Servidoras", Av. Federico Lacroze 2100, Buenos Aires, Argentina. Preparado por la Universidad Pontificia Lateranense. Página web: *www.vatican.va/spirit/documents/spirit_20020328_etcheverry-boneo.*

[47] Cristina Benedit, Servidora, "Una nueva forma de vida consagrada femenina: la vocación de Servidora", en: E. M. Mayochi…, *cit*., pp. 105-109. Lo señalado en p. 107.

[48] Luis María Etcheverry Boneo, *Cuaresma y Pascua*, Buenos Aires, Ediciones Servidoras, 2003. También aparece una edición de: Buenos Aires, 1998. Aquélla, dice: "Nos amó y se entregó por Nosotros; Cuaresma; Una fuente sacramental inmensa; ¿Qué nos piden en definitiva, señor?; Por qué se estropeó el orden original; Elegimos el rayo y rechazamos la fuente de la luz". Asimismo, ver: Idem, *Adviento y Navidad*, Servidoras, Buenos Aires, 2002.

[49] Lila Blanca Arquideo, "La relación tiempo-eternidad en la teología de las realidades terrenas según el Padre Luis Etcheverry Boneo", en: *Epistemología de las Ciencias*, Editorial CIAFIC, 1998.

[50] José Bonet Alcón, "Su visión y vivencia de la crisis de la Iglesia 'para y postconciliar'", en: E. M. Mayochi…, *cit*., pp. 111-142. Cabe destacar que monseñor J. Bonet Alcón escribió un libro titulado: *Gracias ! La religión en mi vida*, Buenos Aires, Lumen, 2000, en donde recuerda, en varias páginas, al P. L. M. Etcheverry Boneo: "Viaje a la Argentina. Conocimiento del P. Luis María Etcheverry Boneo", p. 38; "Vocación sacerdotal y años de seminario", p. 44; "Mi relación con el P. Etcheverry", p. 57; "Después de la muerte del P. Etcheverry", p. 71. Otros trabajos dentro del libro citado, son: "La formación sacerdotal" del Pbro. Ignacio Marcenado, pp. 145-146; "Orientador y Guía", del Abad Enrique Contreras OSB., pp. 147-148; "Una impronta imborrable", del Pbro. Juan Albero Puiggari, pp. 149-151; "Misión. La preocupación por la preparación de dirigentes para la sociedad civil", de Enrique M. Morad, pp. 153-162; "Argentino y sacerdote y maestro", de monseñor Marcelo Sánchez Sorondo, pp. 163-168; "Hombre de consejo, predicador, formador de sacerdotes", del Pbro. Lic. Hernán H. Quijano GuesaladaA, pp. 169-171.

[51] *Los Santos. Luis Etcheverry Boneo. Educador desde la fe*; Buenos Aires, marzo de 2001, p. 97.

[52] Ésta fue hija de D. Rómulo Etcheverry Boneo y de Da. Julia Barrios.

[53] *Boletín Informativo Minicipal N° 888*, Paraná, Argentina, Jueves 7 de agosto de 2003. En especial, véase: www.cea.org.ar/07-prensa/mons_puiggari.htm [Conferencia Episcopal Argentina].

[54] Varias son las mujeres de la familia comprometidas activamente en la Acción Católica y otras en distintos tipos de vida consagrada. Las hermanas del Padre Luis María Etcheverry Boneo, fueron dirigentes en la Acción Católica Nacional, Arquidiocesana y Parroquial, en Buenos Aires y en La Plata; así, las fallecidas: † María Sara Etcheverry Boneo de García Reynoso, † María Cristina Etcheverry Boneo de Morad. También, muchas contemporáneas civiles y religiosas pertenecientes a las familias Etcheverry Boneo, Puiggari, García Reynoso y Morad. Agradezco especialmente a la Lic. Ana Fernán-

dez los comentarios a mi trabajo y el aporte de una valiosa información. Igualmente, al Lic. José Luis Puiggari y a la Lic. Lucrecia Jijena, la conexión con personas vinculadas al tema.

[55] *www.aciprensa.com/notic1998/octubre/notic476.htm+santificacion+luis+etcheverry+boneo.* Según la agencia católica oficial AICA, los argentinos que se hallan más cerca de la canonización son los beatos Héctor Valdiviezo, Nazaria Ignacia March y Laurita Vicuña. A los tres le siguen como candidatos a la beatificación los venerables Leonor Maturana, Ceferino Namuncurá, Camila Rolón, José León Torres, Catalina María Rodríguez y Artémides Zatti; además de los Siervos de Dios Isidoro Zorzano, Tránsito Cabanillas, Mamerto Esquiú, María Benita Arias, José Gabriel Brochero, María Crescencia Pérez, José Marcos Figueroa y María Ludovica de Angelis. Asimismo, se encuentran con causa en fase diocesana, los siervos de Dios Antonio Solari, María de San José de Paz y Figueroa, José Américo Orzali, Mauricio Jiménez, María San Agustín Fernández Concha, Victoriana Rivara de Perazzo, [Madre] Sofronia Serafina Erdely, Alfonso Lambe, José Canovai, Pura Rosa Olmos, María Eufrasia Iaconis F.I.C., y Luis María Etcheverry Boneo. También, cf.: Pedro Siwak, *Santos, Beatos, Venerables y Siervos de Dios. Las 27 causas iniciadas en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Guadalupe, 1999. En p. 11 el autor agrega que, en 1990, el Consejo Episcopal anunció que se agregó en la causa de los santos el nombre de la hermana Josefa Para Scaglia, nacida en Gálvez, Santa Fe, en 1900; fall. en Rosario en 1988.

[56] Cf.: *www.culto.jg.gba.gov.ar/culcat/beatos/etcheverryboneo.htm+luis+etcheverry+boneo.*

LAS FIESTAS RELIGIOSAS EN EL BUENOS AIRES COLONIAL DURANTE EL SIGLO XVII

Los Santos Patronos

Pbro. Lic. LUIS A. LAHITOU

Resumen

Dentro de la tradición católica, los fieles acuden a la intercesión de los santos para obtener de Dios las gracias que necesitan. Lo mismo hacían las ciudades, también las corporaciones de artesanos, comerciantes, etc.

En el caso de las celebraciones religiosas oficiales, eran encargadas habitualmente por el Cabildo de la ciudad.

El culto a los Santos Patronos de la Ciudad estaba relacionado con diversas necesidades, ya sea para proteger a la ciudad de las inclemencias del tiempo, de las epidemias y de las pestes y de otras calamidades que la pudieran afectar.

A lo largo del período estudiado fueron designados patronos de la ciudad San Martín de Tours, Nuestra Señora de las Nieves, Santa Lucía, San Sabino y San Bonifacio, San Santiago y San Judas Tadeo, San Roque, Santa Úrsula y las once mil Vírgenes. Fuera de este período, a consecuencia de las invasiones inglesas, se eligió patrona a Santa Clara de Asís.

Introducción

> A nosotros nos tocará recorrer el Buenos Aires del siglo XVII, diminuto y humilde, anterior a la palaciega ceremonia de los virreyes y posterior al ademán soberbio y a la sonrisa triste de los conquistadores... No era un villorrio pintoresco. No era tampoco hermoso[1].

La pluma galana de Manuel Mujica Láinez describe así a Buenos Aires en una participación en *Homenaje a Buenos Aires en el Cuarto Centenario de su fundación* editado por la municipalidad porteña en 1936, una descripción que es confirmada, leyendo los renglones que envía a su patria el P. Justo Van Suerck sj:

> En efecto, lo único que hay aquí de bello son las almas, y si prescindimos de las almas, todo es pobre y miserable.
>
> He visto Buenos Aires. Me aseguran que esta pretendida ciudad es superior a todas las del Paraguay, excepto la Asunción. Sin embargo, a juzgar por el aspecto de sus iglesias, sus casas y sus calles, creo poder afirmar que ni siquiera se la puede comparar a vuestro Sichem. Las iglesias y las casas, sin excepción, son todas de barro y están techadas con paja, y sólo algunas lo están con tejas. No hay ningún pavimento. Se ignora lo que es una ventana de vidrio; ni siquiera las hay de tela o papel; no hay sótanos ni bodegas, ni tampoco obras de carpintería. No se emplean las escaleras, puesto que las casas son de una sola planta. No voy a hablar de la pobreza

de los españoles en materia de ropas... Una orden del rey que prohibía el comercio con el puerto de Buenos Aires originó esta miseria. A lo sumo entra un barco al año, y los que vienen del Brasil lo hacen con el pretexto de vigilar a los piratas, que navegan a lo largo de la costa de este vasto reino. Nuestro colegio de Buenos Aires no cuenta más que con seis jesuitas, cuatro de los cuales son sacerdotes, y con todo es el más poblado de la provincia[2].

Esta descripción de la ciudad de Buenos Aires, al final de la segunda década del siglo XVII, a la vez que es crudamente realista en cuanto a su pobreza material, sin embargo rescata la riqueza espiritual de los habitantes de la región.

Además, nos permite vislumbrar, en medio de un panorama poco atractivo, la posibilidad de la realización de una obra en el campo de lo espiritual para la cual había un sustrato adecuado.

Ya habían terminado para los habitantes de la ciudad los agitados años de la fundación de la ciudad, del repartimiento de los solares y se había determinado el arrumbamiento de su traza[3].

La ciudad comenzaba a tener sus templos, de los que algunos, varias veces reedificados, subsisten hasta hoy en el mismo solar asignado por el fundador, otros han mutado su ubicación (Santo Domingo, San Ignacio).

Inicialmente compartían la misma pobreza material del resto de la ciudad, luego fueron reconstruidos con materiales más nobles, mutando los adobes por ladrillos cocidos, los techos pajizos por bóvedas cubiertas de tejas o losetas de cerámica, alcanzando una mayor amplitud en función de la solidez de los materiales.

Lo que permaneció invariable durante el período colonial es la vida religiosa de sus habitantes.

Pese a la cortedad de medios que reflejan estos relatos, durante el período colonial la población de Buenos Aires, hasta el advenimiento de las ideas de la modernidad y aún tiempo después, se caracterizó por su hondo sentir cristiano, cosa que se percibe claramente en las frecuentes fiestas de carácter religioso que se celebran a lo largo del año.

1. Las fiestas de carácter religioso

En ese tiempo, las fiestas religiosas ocupaban un lugar preponderante en la vida de los habitantes de la ciudad junto con la misa dominical y celebraciones de precepto.

Las celebraciones religiosas pueden clasificarse en dos grandes grupos, según el motivo que las origine: las fiestas religiosas propias del calendario litúrgico de la Iglesia universal cuya celebración tiene carácter obligatorio en todas las iglesias y las fiestas religiosas propias del calendario local, es decir que pertenecen a devociones locales así como las que responden a la solicitud de las autoridades civiles.

A su vez las fiestas también pueden ser: fijas o de calendario, también llamadas de tabla (Semana Santa, Corpus Christi, las fiestas de los Santos patronos), ocasionales debidas a una circunstancia especial (beatificación o canonización de algún santo, nacimientos, bodas o fallecimientos del rey, de la reina o de algún miembro de la familia real, etc.).

1.2. Los preparativos de estas fiestas

Para lograr el brillo necesario y el feliz desarrollo de estas celebraciones debía concurrir el esfuerzo de las autoridades eclesiásticas y civiles, las que,

conforme a sus atribuciones tomaban las disposiciones necesarias para alcanzar esa finalidad.

Al Cabildo de la ciudad, le correspondía hacer los arreglos para que se pudieran llevar a cabo con el debido lucimiento. De estas disposiciones encontramos abundantes referencias en las Actas del Cabildo de Buenos Aires Cuando se estableció la primera Audiencia de Buenos Aires, ésta también tomaba parte de la organización de estas celebraciones por medio de sus disposiciones y por la participación de sus miembros para mayor lucimiento de las mismas.

En cuanto a la colaboración de los vecinos, no siempre éstos se mostraban prestos ni deseosos de hacerlo, es por eso que se aplicaban multas a los reticentes a hacerlo. Entre las causas para excusarse de la participación se destaca la situación económica de los nombrados a tal efecto, por eso y para evitar estas situaciones, el gobernador don Jacinto de Lariz, en la reunión del Cabildo del 20 de octubre de 1651, al tratarse sobre la fiesta de San Martín de Tours, propuso que sólo se solicitase el concurso de los vecinos más pudientes[4].

Estas celebraciones, ya sean de carácter festivo o religioso, fueron repetidas veces causa de conflictos por cuestiones de precedencia, de etiqueta o simplemente por enemistades personales entre los dignatarios civiles y religiosos. Estas situaciones se producían tanto en España como en las Indias y los reyes reiteradamente dictaron normas para evitar estas cuestiones y resolver los conflictos[5].

2. Fiestas de los Santos Patronos de la ciudad

Dentro de la tradición católica, los fieles siempre han acudido a la intercesión de los santos para obtener de Dios las gracias que necesitan, lo mismo hacían las ciudades y también las corporaciones de artesanos, comerciantes, etc.

Eran fiestas en las que el ceremonial público se asociaba a la celebración religiosa. La principal de estas celebraciones era la del Santo Patrón de la ciudad, esta es la que alcanza el máximo brillo posible. De un modo similar sucedía con las de los diversos patronos, a los que se acudía en situaciones de necesidad pública, y cuyo desarrollo está relacionado con las circunstancias por las que se los invocaba. En este último caso, las celebraciones eran a solicitud del Cabildo que había comprometido su homenaje a perpetuidad a dichos intercesores a los que se había hecho un voto frente a epidemias u otras necesidades.

2.1. Los Santos Patronos

2.1.1. *La función de los santos patronos*

La tradición religiosa asocia a ciertos santos con la capacidad de interceder por determinadas necesidades o enfermedades ya sean del hombre como de los animales o de los cultivos.

Así se asocia a San Blas con las enfermedades de la garganta; Santa Lucía con las de los ojos, San Martín de Tours de los caballos; San Isidro Labrador de las mieses.

A estos santos se les rinde culto, según lo establecido en el calendario litúrgico, en los que se le celebra la misa propia. Cuando la misa que se celebra en honor de un santo determinado, pidiendo su intercesión o patrocinio por determinadas necesidades públicas o según las circunstancias, se denomina de rogativas, muchas veces precedida por una procesión con la imagen del mismo o sus reliquias.

Además, la Iglesia dedicaba a las rogativas, anualmente cuatro momentos a lo largo del año a la oración, al ayuno y a la abstinencia, eran las témporas de primavera, verano, otoño e invierno, que se celebraban después del miércoles de Ceniza, después de Pentecostés, después de la Exaltación de la Cruz (14 de setiembre) y después de Santa Lucía (13 de diciembre). A éstas se destinan los días miércoles, viernes y sábado, en coincidencia con los días de la semana litúrgica primitiva. Su finalidad era la de agradecer por las cosechas recibidas, ofrecerle las primicias y pedirle su bendición sobre las venideras.

2.1.2. *El origen del culto a los santos patronos*[6]

Tanto la fe cristiana, como la doctrina de la Iglesia, nos enseñan que los santos ejercen influencia sobre los asuntos de este mundo por medio de su intercesión ante Dios.

Desde la primera mitad del siglo IV, es decir desde la paz de la Iglesia, los fieles cristianos comenzaron a adoptar como nombres el de los apóstoles, de los mártires, santos de Dios que eran considerados ilustres por sus trabajos y por la confesión de la fe en la época de las persecuciones.

En la segunda mitad del mismo siglo, en el año 386, San Ambrosio, obispo de Milán, designó a los mártires Gervasio y Protasio con el título de patrones de su Iglesia, y poco tiempo después dirá, en una homilía, hablando de reyes y mártires dice que ellos son los que suplican, los patronos.

San Agustín emplea el término patrón al recomendar a los difuntos también a sus "santos patronos" (*De cura pro mortuis*, IV, 6; XVIII, 22) y en el prólogo de su libro *De miraculis Sancti Stephani* escrito en el año 420 se puede leer que numerosos milagros son obrados para nosotros "por San Esteban, el primer mártir, nuestro patrono, junto a Cristo" (*De miraculis S. Stephani*, prólogo). La misma palabra la emplea Paulino de Perigueux en su *Vita Sancti Martini,* escrita en el 461.

En los comienzos, era necesario poseer una reliquia del santo que se deseaba designar como patrono. La reliquia llevaba el nombre de *patrocinium*, y era suficiente para designarlos en esta condición si se obtenía un milagro, por la súplica a él dirigida.

En ciertos casos, la devoción privada hace elegir un patrono en lugar de los restantes, este fue el caso de la Reina Teodelinda que en el año 600 hizo edificar una iglesia dedicada a San Juan Bautista en Monza que era el protector de su marido y de sus hijos. Así ella introdujo su culto entre los lombardos.

La imposición del nombre de un santo patrono a una iglesia implica ciertas obligaciones litúrgicas: la primera la construcción de una iglesia dedicada a ellos.

En los primeros siglos, la iglesia se levantaba sobre la tumba de los mártires, posteriormente se procuró conseguir algunas reliquias de ellos, las que eran solemnemente depositadas en la iglesia que se quería dedicar a ellos. En el caso de no poder conseguirlas bastaba un paño de seda tocado a la tumba del mártir, de unos carbones de los incensarios, del óleo de las lámparas votivas del santuario.

De ordinario, lo mismo que sucede actualmente, la misa cotidianamente se celebraba, conforme al calendario litúrgico, pudiendo ser de la feria o del santo o del misterio que correspondía a ese día. Cuando la misa de un santo o de algún misterio de la fe se celebraba en otro día, por algún motivo especial, se denomina votiva.

En las Cartas Anuas de los provinciales jesuitas se describen algunas de estas celebraciones, tanto en las reducciones como en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, etc.[7].

2.2.1. *Las procesiones*[8]

Desde la más remota antigüedad, en casi todas las religiones se encuentra la realización de procesiones en honor de las divinidades correspondientes.

Entre los judíos realizaban procesiones como parte del culto, acompañadas con cantos, en la Biblia, el Salterio conserva algunos salmos procesionales (salmos 120-122). También los romanos las efectuaban y las denominaba "pompa"[9]. En sí, la procesión es una marcha de carácter religioso, que involucra a una parte o a toda la comunidad, es de carácter solemne y suele ir acompañada de cantos y plegarias adecuados a la índole de la misma.

Si la índole de la procesión es penitencial, las oraciones y los cantos se acompañan de gestos tales como marchar descalzos, flagelándose, con la cabeza velada o cubierta de ceniza. En cambio, en las procesiones festivas como la del Domingo de Ramos, de Corpus, del traslado de las reliquias de un santo, los cantos son de tipo triunfal, festivo.

En la legislación eclesiástica, dentro de la época que abarca este trabajo, se determinan diversos aspectos de la realización de estos ritos, tal es el caso de los sínodos de La Plata de 1620, de La Paz de 1638 y del Tucumán de 1597. Establecen el modo de participación y la asistencia de los clérigos a las procesiones, entre ellas las de los cuatro días de letanías (las Témporas), del Corpus, de Cuaresma, las procesiones de disciplinantes de Jueves y Viernes Santo y así como prohibición de la participación femenina en hábito de penitentes en éstas, que no se lleven limosnas en las que se hacen por alguna necesidad ni en las de Semana Santa y concediendo indulgencias para los que tomen parte en las que se hacen los lunes por las almas del purgatorio[10].

2.2.2. *Las rogativas, exorcismos y bendiciones invocando a los santos*

En el Ritual Romano, vigente en la época de la colonia, se encontraban prescriptas varias acciones litúrgicas destinadas a rogar del Altísimo su asistencia y auxilio ante diversas circunstancias de la vida cotidiana.

En cuanto al origen precristiano de estos ritos, se pueden aportar diferentes referencias, para nuestro caso nos basta la celebración religiosa que tenía lugar entre los romanos en honor de la diosa Robigo. Dicha divinidad estaba relacionada con el tizón del trigo y para lograr su favor se realizaban procesiones de rogativas, acompañadas por ritos para lograr su favor y preservar las mieses del ataque de ese hongo que destruye el grano ennegreciéndolo[11].

No es sorprendente que en la misma fecha en que se hacía esta celebración pagana, el 25 de abril, años después, durante el pontificado de Adriano I (16 de febrero de 772 - 25 de diciembre de 775), se encuentra la procesión de las letanías mayores que recorría un itinerario semejante al del antiguo rito romano. La coincidencia da lugar a pensar que se ha querido sustituir el antiguo culto pagano por uno cristiano.

Con el tiempo, esta celebración se extendió a todo el mundo cristiano. Se hacía una procesión por los campos y terminaba con una misa en la iglesia del lugar[12]. Las rogativas eran una celebración agraria, destinada a proteger las mieses de las pestes y de las sequías y heladas.

2.2.3. *Las Bendiciones y exorcismos*

Están íntimamente asociados a las procesiones ya que una de las principales acciones realizadas en el transcurso de éstas son las bendiciones destinadas a proteger a ciertas cosas de la acción deletérea de los insectos y la acción de los factores climáticos.

Lo primero que debemos plantearnos es ¿qué es una bendición? Dice Romano Guardini que "Dios bendice con su propio ser, al bendecir se da a sí mismo". Su bendecir es procreación de la vida divina, para "tomar parte en la naturaleza divina. Esto es gracia, don de Dios dado a nosotros en Cristo. La bendición, en la que Dios se nos entrega, existe en la Señal de la Cruz"[13].

Las bendiciones son parte de los sacramentales, establecidos por la Iglesia[14]. Éstos son signos sensibles que sirven para disponer a los hombres a recibir la gracia, fortalecerlos contra las tentaciones y los ataques del enemigo y para elevar su vida al nivel sobrenatural[15]

Las bendiciones se dividen en tres grandes grupos:

a) Las bendiciones constitutivas, cuya finalidad es poner de manera permanente una persona o cosa bajo la protección, y al servicio, de Dios: bendición de abades, institución de ministerios eclesiásticos, etc.
b) Las bendiciones invocativas están destinadas a implorar beneficios espirituales o sobrenaturales para una persona o cosa: bendición de niños, de objetos religiosos, etc.
c) Las bendiciones deprecativas: tienden a proteger de la acción del maligno a las personas o cosas. A estas bendiciones se las denomina exorcismos. Éstos a su vez se dividen en:
    1. Exorcismos propiamente dichos: efectuados sobre las personas, ya sea en público o en privado (en el caso de la posesión diabólica).
    2. Bendiciones deprecatorias o exorcismos menores[16] efectuados sobre las cosas: contra la acción de los ratones, langostas, orugas y otros animales dañinos, para conjurar los daños que causa la tempestad y alejarla, para pedir la lluvia o el buen tiempo, etc.[17].

La reforma litúrgica ordenada por el Concilio de Trento fue acompañada por la redacción de nuevos libros rituales. Esta tarea se desarrolló desde la clausura del mismo en 1563 hasta 1614[18], entre ellos el *Rituale Romanum* donde se contienen los ritos que, a lo largo del período de nuestro trabajo, se realizaban en Buenos Aires[19].

En el caso de la bendición destinada a evitar la amenaza de una tempestad el Ritual consta de la letanía de los Santos, a la cual sigue el salmo 147 y una serie de versículos, a los que se agregan cinco oraciones. Al rezar la cuarta oración simultáneamente al pronunciar las palabras "a la señal de la santa Cruz aléjese la furia de la tempestad" se hace la señal de la Cruz en dirección hacia donde se espera el mal tiempo. La bendición final se da o con el Santísimo Sacramento o con una reliquia de la Vera Cruz, Durante estos ritos se enciende el cirio pascual[20].

3. Los santos patronos de Buenos Aires:

En el período comprendido entre los años 1580 y 1810, la ciudad de Buenos Aires eligió, en diversas circunstancias, varios santos a los que se les concedió la condición de patronos, es decir de especiales intercesores y protectores[21]:

a) San Martín de Tours

San Martín nació en el año 316 ó 317 en una guarnición militar de la frontera del Imperio de Occidente, ubicada en el límite de la llanura húngara. Su padre era un oficial del ejército romano que llamó a su hijo Martín, es decir pequeño Marte. La población donde estaba esta guarnición era Sabaria, centro importante de la Pannonia inferior, hoy Szambatkely.

Martín fue soldado, y en esas circunstancias tomó conocimiento de Cristo y, después de un largo proceso de conversión, recibió el bautismo, luego de salir del ejército ingresó a la vida monacal y se desempeñó como misionero en las Galias.

Electo obispo de Tours, se desempeñó como tal dando un gran impulso a la tarea misionera en la diócesis. Tanto en su condición de monje como luego como obispo, diversos milagros le dieron fama de poderoso taumaturgo.

Poco antes de morir se trasladó a Condate, actualmente Candes, para pacificar a unos clérigos que litigaban entre ellos. Habiendo concluido el enfrentamiento, en el momento de retornar a Tours, se sintió agotado y afiebrado, comprendió que le llegaba su hora. Se dispuso a morir como un monje, vistió su antiguo hábito, se acostó en el suelo y ocupó su tiempo en oración, padeciendo una cruel agonía, en la que se renovaron los ataques del demonio

En medio del dolor de sus discípulos expiró el 8 de noviembre de 397. Su cuerpo fue llevado por vía fluvial por el Loire hasta Tours, las exequias tuvieron lugar el 11 de noviembre entre un inmenso concurso de pueblo venido de todas partes y también de las ciudades vecinas. A la cabeza del cortejo iban dos mil monjes y religiosos; todos acompañaron al obispo muerto hasta el cementerio, donde fue enterrado en una simplísima tumba, como él habría deseado, y donde bien pronto se levantaría una basílica[22]

• *Causa del patronazgo y origen de esta celebración*

Esta es la fiesta más importante de todas las celebraciones de los santos patronos, ya que en ella se sacaba y paseaba el Estandarte Real, simbólica presencia del rey en la misma, ante el cual se le rendía muestras de especial homenaje y veneración.

San Martín de Tours fue elegido patrono de la ciudad, por votación del Cabildo de Buenos Aires el 20 de octubre de 1580 en presencia del fundador don Juan de Garay[23]. Según refiere Eduardo Madero en su libro *Historia del Puerto de Buenos Aires* se hizo el 20 de octubre de 1580 mediante un sorteo. Para ello se hicieron papeletas con el nombre de cada santo del calendario romano. La suerte designó a San Martín y se acordó que, para solemnizar la fiesta, el regidor más antiguo debía sacar el Estandarte Real[24].

Esta elección, según la tradición, debió realizarse más de una vez por ser un santo "francés" el elegido y, por lo tanto enemigo de España, y, dado que en todas las ocasiones se sacó la cédula con el nombre de San Martín de Tours, los cabildantes entendieron que era un signo del cielo y lo declararon patrono de la ciudad.

La mención más antigua del santo, que se encuentra en las Actas Capitulares que se conservan, corresponde al acta de la sesión del 20 de junio de 1605, hace referencia a la adquisición de una imagen[25]. En cuanto a las fiestas en honor del santo la primera mención data del 4 de noviembre de 1608[26], en esa ocasión se trató de la necesidad de nombrar un Alférez Real sustituto para sacar el estandarte real en la fiesta del santo.

• *Desarrollo de las celebraciones*

El acta del 26 de octubre de 1609[27] es más rica en información que las precedentes sobre el mismo tema. En ella se dispone la limpieza y arreglo de las calles a todos los vecinos y moradores y se avisa al encargado de las carnicerías para que provea los toros para las corridas. En la reunión siguiente, el 2 de noviembre, se manda "aderezar la plaza y las calles como la fiesta lo requiere"[28]. Las fiestas incluían los llamados regocijos, es decir, corridas de toros, juegos de cañas[29], toreros banderilleros[30], corridas de sortija[31].

• *El Paseo del Estandarte Real*

Un acto importante es el paseo del Estandarte Real, que con un ritual previamente establecido lleva a cabo el Alférez Real quien inicialmente comenzaba a ejercer su misión en la víspera del día de San Martín de Tours.

El sentido del Estandarte Real nos lo explica el diccionario de Covarrubias, que en la voz estandarte dice "*Signum, vexilium*. Describe el estandarte y su uso la ley 13, tít. 23, part. 2: 'estandarte llaman a la seña cuadrada sin farpas; esta no la debe otro traer, si no (es) emperador o rey, porque así no deben ser partidos los reyes donde son señores'… desde el emperador Constantino usaron el traer los emperadores la santa Cruz en sus banderas, y de estaurarte se corrompió en estandarte. Es de saber que los emperadores romanos llevaban delante de sí un estandarte o insignia, que llamaban lábaro, tejido de oro y seda y sembrado de piedras preciosísimas. Este era tan respetado que los soldados le acataban y adoraban como cosa divina, y en este mismo puso Constantino la señal de la <g> [C]ruz y el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, para que de todos fuere reverenciado y adorado". Esta definición contemporánea a los hechos que estamos considerando nos permite comprender el uso y el ceremonial que más adelante veremos, en torno del paseo y de la exposición del Estandarte Real a la consideración del pueblo.

El diseño de este estandarte, de acuerdo con los que se han conservado hasta hoy[32], responde a la siguiente descripción: es una pieza de damasco, que en su centro tiene la imagen de la Santísima Virgen con el Niño y en su reverso las Armas Reales. Poseía flecos rojos y amarillos y los correspondientes cordones, de acuerdo a la descripción hecha en el acta de la sesión del Cabildo del 10 de noviembre de 1605[33], al aceptar la donación de uno nuevo que sustituye al anterior muy deteriorado (en el último pendón real que poseyó el Cabildo, en lugar de la imagen de la Virgen está el escudo de la Ciudad). A lo largo del siglo XVII el estandarte sufre la acción del tiempo y se deteriora, así el 30 de octubre de 1623, se toma conocimiento de su mal estado, y el Alférez Real Bernardo de León, ofrece la mitad de su costo (cincuenta pesos) para sustituirlo por otro[34], éste durará hasta 1679 en que se vuelve a hablar del deterioro y se propone cambiarlo por otro que se bendijo en 1681.

La custodia del Estandarte Real estaba encomendada al Alférez Real a quien le competía trasladarlo en las ceremonias públicas en las que el ceremonial establecido lo dispusiera. Éste, al recibirlo por primera vez debía rendir el denominado pleito homenaje[35] o juramento, acto que iba acompañado de la correspondiente actuación notarial para protocolizar y refrendar lo acontecido[36].

Al concluir su período, el antiguo Alférez Real hacía dejación del mismo y, al entregarlo, se lo declaraba "libre y desembargado todo en servicio de Su Majestad"[37] como reza el acta relativa al traspaso del mismo el 10 de noviembre de 1606, del anterior Alférez Real Melchor Casco de Mendoza al nuevo capitán Francisco de Salas, quien a su vez rindió el correspondiente juramento[38], siendo similar el procedimiento en los siguientes traspasos del mismo.

De acuerdo con el acta del Cabildo del 10 de noviembre de 1605, celebrado en presencia del capitán Víctor Casco de Mendoza, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor y de las restantes autoridades del Cabildo se dispuso que el paseo del Estandarte se efectuara guardando ciertas solemnidades.

Para ello se hacía un cortejo del que tomaban parte el Justicia Mayor y el Alcalde de primer voto flanqueando el Estandarte, precedidos por los señores Oficiales Reales y así por su orden los demás señores Regidores, conforme a su

antigüedad, de dos en dos, más atrás el Sargento Mayor de la ciudad y los vecinos y encomenderos feudatarios de Su Majestad y luego los demás vecinos y soldados, guardando su orden dado que no sólo es el "Estandarte del rey Nuestro Señor" sino que, "en el cual están la imagen de Nuestra Señora Madre de Dios, la Virgen Santa María, y en otro lado, las insignias y Armas Reales del Rey Nuestro Señor, a quien la Divina Majestad guarde muchos años, como por sus fieles vasallos es deseado"[39]. Este ceremonial, fue establecido por el acuerdo del 10 de noviembre de 1605[40].

Posteriormente, se ampliará más el ritual establecido[41]. Este ceremonial, cuidadosamente estipulado por el Gobernador Diego Marín Negrón[42], se utilizó en las celebraciones públicas hasta 1811, en que se paseó por última vez el Pendón Real. La única variación introducida en el siglo XVII fue por disposición de la primera Audiencia de Buenos Aires que, mediante un auto del 8 de noviembre de 1663, incluyó la participación de sus miembros en la ceremonia[43]. Estas medidas permanecieron en vigencia durante la existencia de la misma en Buenos Aires.

Con motivo de esta fiesta, el día anterior, el Cabildo en pleno junto al gobernador acudía a retirar el Estandarte y luego procedía al traspaso del mismo al nuevo Alférez Real[44]. Posteriormente se dispuso que el traspaso se llevase a cabo al comienzo del año, observándose el mismo ritual.

• *Las celebraciones litúrgicas*

En la celebración de la misa, la predicación adquiría suma trascendencia, por lo que el Cabildo se preocupaba de que se designe un predicador a cuyo cargo quede el sermón y que se le retribuya su servicio[45], dentro de las posibilidades de la ciudad. En el acuerdo del 19 de mayo de 1631 "atento a estar la ciudad pobre, mandaron se le dé de limosna doce pesos" al reverendo padre fray Bartolomé López[46]. Los gastos de la misa del día de San Martín de Tours, llamada también misa del alferazgo[47], corrían por cuenta del Cabildo; en el acuerdo capitular del 9 de febrero de 1615, se da cuenta de que el entonces cura párroco de Buenos Aires, Pbro. Pedro González de Santa Cruz, solicita el pago de la misa y procesión celebrada en honor del santo patrono[48].

• *El santo y las necesidades de la ciudad*

Se invoca al santo ante la peste que azota los ganados haciéndole un novenario y sacando en procesión al santo y llevándolo a la iglesia mayor para que se le digan misas así como se dispone que dos cabildantes pidan limosna cada día de la novena para sufragar los gastos de estas misas y se invita a acudir a los religiosos y al cura o vicario de la ciudad[49].

También se acude a él pidiendo la lluvia, según lo dice el Cabildo del 19 de febrero de 1618, trayendo procesionalmente su imagen a la iglesia mayor y celebrándole una misa cantada, estando los gastos de estas celebraciones a cargo de los fondos propios del Cabildo[50].

Más adelante, con el mismo fin, se lleva la imagen en procesión desde su iglesia en el Hospital hasta la de N. S. de la Merced, y de allí se la lleva, junto con la de la virgen de la Merced, a la catedral donde se hacen "las rogativas, misas y oraciones que en semejantes casos se acostumbran" como es el caso de lo dispuesto en el Cabildo del 15 de diciembre de 1625[51].

• *La imagen patronal*

La primera mención referida a la adquisición de una imagen la encontramos en el acta del 20 de junio de 1605, donde se expresa que se encargó al Procurador

que “se apremie a Rui Gómez de Ávila que pague en plata lo que está obligado a hacer en la casa del Hospital para que se traiga una imagen”[52].

La imagen de San Martín de Tours, originalmente, estaba habitualmente expuesta a la veneración de los fieles en la iglesia del hospital puesto bajo su patrocinio[53], y dado que ésta “es corta y desacomodada... a cuya causa en los días de su fiesta no ocurre gente a las vísperas ni misa, acordóse que la víspera del día de dicho santo por la mañana se traiga el dicho Santo en procesión a la Iglesia Mayor”[54].

Actualmente se desconoce cuál era la imagen venerada en la época colonial, ya que en la catedral se conservan tres, de diferente época y calidad. La más antigua, a tenor de la tradición, es la que se venera en la sala de la Archicofradía del Santísimo Sacramento[55], si bien en otras fuentes se señala como la más antigua a una imagen de vestir que se guarda en la sacristía de la misma catedral y es la que parece ser más antigua[56].

Durante la novena y procesión, la imagen patronal era colocada en unas andas especialmente decoradas. Para ornamentarlas el Cabildo pedía prestados los elementos necesarios hasta que, en el acuerdo del 5 de diciembre de 1691, se decidió comprar todo lo que hacía falta para completar el aderezo de las andas y para el vestido festivo de la imagen[57]. En esa reunión se determinó que tanto las nuevas ropas como los elementos para adornar las andas sean conservadas en guarda por el Cabildo.

- *Construcción de una capilla*

Ante la constatación de los daños, pestes y calamidades que han sufrido los sembrados, hacen reflexionar a los cabildantes reunidos en acuerdo el 23 de noviembre de 1695, que confiesan que son causadas por “nuestros muchos pecados”, y añaden que “uno de los motivos principales de no merecer este reparo de la intercesión de un santo tan poderoso con su Divina Majestad (es) el tenerle sin la decencia debida a su veneración, colocado en una capilla y altar que separadamente se le tenga hecho como se estila en la más pobre aldea de España donde se le continúen los obsequios debidos a la obligación de toda esta ciudad”.

Y disponen, para reparar la falta cometida dado que “conviene acudir a la misericordia de Dios a pedir remedio de tan considerables daños como la amenazan y que la principal mano por donde los ruegos de todos sus vecinos y moradores se han de presentar ante su divino acatamiento, pidiéndolo, han de ser las de su patrón”, para ello disponen que “será bien que se ejecute lo referido, enmendando desde luego la falta y descuido que en este particular se ha tenido, ofreciéndole con voto solemne hacerle su capilla y una hechura que colocar en ella de toda decencia y veneración, a la que todos los vecinos y moradores de esta ciudad acudan haciendo sus limosnas en lo que sus fuerzas y medios y caudales alcanzaren”[58]. Al año siguiente se trata de nuevo esta cuestión el 29 de marzo de 1696, disponiendo se recauden donaciones y limosnas y se dispone que se lleve el correspondiente libro de cuentas[59]. Sin embargo, este proyecto no se lleva a cabo por eso el acuerdo del Cabildo del 2 de marzo de 1699 recuerda la deuda en edificar la capilla y las consecuencias que esto les trae[60], lo mismo sucede el 9 de noviembre de ese año[61].

Entre tanto, se adquieren en España telas para hacerle una nueva vestidura a la imagen con el importe de una donación recibida a tal fin, se le hace un roquete de cambray y una sotana negra, de manera que, en adelante, la ropa de fiesta actual sirva para los días ordinarios[62].

• *El protocolo anexo a la celebración*

La celebración incluye una serie de gestos protocolares, cuya observancia es celosamente considerada porque si no da lugar a pleitos y enfrentamientos graves[63].

En el Cabildo del 8 de octubre de 1631 se trató una cuestión sumamente importante para aquellos tiempos en que el tema de las precedencias y otras cuestiones protocolares causaban grandes discusiones y enfrentamientos, se trató a cerca de dar un asiento al Comisario del Santo Oficio[64].

La celebración, como ya hemos visto, va acompañada de ciertos signos de respeto y consideración a las autoridades civiles que toman parte de ellas, por eso en la sesión del 9 de noviembre de 1610 se estipuló el ceremonial para la transmisión de la posesión del Estandarte Real, el lugar del asiento del Alférez Real en el templo y la ubicación del pendón durante el rezo de las vísperas y en la misa del día 11 de noviembre[65].

Otros signos de solemnidad acompañaban la celebración, tal es el caso de la presencia de un trompetero, al que se le provee una vestidura adecuada[66]. También tomaban parte los maceros del Cabildo, es así que en la sesión del 5 de noviembre de 1649, a sugerencia del gobernador el Cabildo se abocó a tratar la cuestión los porteros y de las mazas de la ciudad[67]; en el mismo acuerdo se dispone la confección de éstas y que se los provean de ropas adecuadas[68].

• *Concurrencia de otras celebraciones*

El 11 de noviembre de 1630 cae en domingo por lo que la celebración adquiere carácter jubilar, se la acompaña de una exposición prolongada del Santísimo Sacramento (Cuarenta Horas)[69].

Alguna vez esta fiesta del santo patrono de la ciudad fue aprovechada para celebrar la llegada de un nuevo gobernador, es el caso de Francisco de Céspedes cuya llegada estaba próxima a la fiesta del santo, de ahí que las asocie el Cabildo del 7 de octubre de 1624[70].

También se asocia la fiesta del santo patrono a la proclamación real, en ese caso, en el día de la proclamación se entona el Te Deum y al día siguiente se celebra la misa solemne[71], de manera similar en el caso de las exequias reales, en el sermón de circunstancias se hace mención de los méritos y virtudes del rey fallecido y se compara su vida con la del santo[72].

b) Nuestra Señora de las Nieves

El día cinco de agosto se celebra la dedicación de la tercera de las basílicas patriarcales de la ciudad de Roma. Originalmente se la llamaba Basílica Liberiana pues había sido construida en época del papa Liberio (17-V-352 – 24-IX-366), a mediados del siglo IV, fue restaurada en el año 435 y recibió el nombre de Santa María la Mayor. Es la primera y la más importante iglesia de occidente consagrada a la santísima Virgen con el título de Madre de Dios que la había sido dado por el Concilio de Éfeso.

Los antiguos libros litúrgicos la denominan Nuestra Señora de las Nieves, de acuerdo a una tradición popular que dice que una inusual nevada en el mes de agosto (pleno verano en Roma), junto a una aparición durante el sueño, señaló al papa Liberio y al dueño del solar, llamado Juan, la ubicación del templo. La generosidad del poseedor de la tierra permitió construir con gran magnificencia la basílica en el lugar del Esquilino donde fue la nevada.

La primera mención de este milagro data de un siglo después de los acontecimientos, pero actualmente no se le atribuye verosimilitud. La inscripción de Sixto III para conmemorar la dedicación de la basílica no hace ninguna mención de la nevada milagrosa. Aunque no se conserva el original de dicha inscripción, el texto es muy conocido[73]. Por eso que ya en 1742, la comisión encargada de la reforma del Breviario Romano le sugirió al papa Benedicto XIV el cambio del nombre de esta fiesta por el de Dedicación de Santa María (haciendo referencia a la consagración de dicho templo). Recién Benedicto XV en su Calendario litúrgico de 1915 cambió el nombre de esta celebración por el que actualmente lleva.

• *Causa del patronazgo y origen de esta celebración*

La festividad de Nuestra Señora de las Nieves no alcanzó nunca un brillo comparable a la de San Martín de Tours. Se observaba respetuosamente el día señalado en el calendario litúrgico, el 5 de agosto, pero no logró la misma popularidad que el patrono principal.

En cuanto a la fecha de establecimiento de este patrocinio, no se tienen referencias exactas, pero sí sabemos que, según acta del Cabildo del 27 de julio de 1611, estaba establecido que el 5 de agosto, como es "voto de esta ciudad" se hiciera "la festividad acostumbrada, conforme a la instrucción" y que, para regocijo del pueblo "se corran un toro o dos que se traigan del ganado del obligado"[74]. Esta es la mención más antigua que se conserva del patronazgo de N. S. de las Nieves en Buenos Aires.

Los capitulares, el 11 de octubre de 1688, acuden a ella ante "los achaques y falta de salud" que está padeciendo la ciudad para que interceda para que "sea Dios Nuestro Señor servido de usar de su infinita misericordia, apiadándose de esta Ciudad y sus habitantes para que se conserven en su gracia, con entera salud"[75].

• *La imagen patronal*

La imagen aún se conserva en el templo parroquial de San Ignacio, que fue de la Compañía de Jesús, desde donde era conducida a la Catedral para honrarla[76].

Se trata de una antigua imagen de origen español, de fines del siglo XVI, de talla completa, estofada sobre rojo a la cual se le hicieron desbastes y articulaciones en hombros y codos para transformarla en una imagen de vestir. Sus dimensiones son 75 cm de alto, conservando restos de la peana original. La actual es del siglo XVIII y el niño es un añadido posterior[77].

En el cuadro, con las armas de la ciudad, que adornaba el dosel de la sala capitular, incluía su imagen, junto a San Martín de Tours en la parte superior del mismo en actitud de protección y amparo hacia la ciudad que éste representaba. Sabemos que, dentro del período que nos ocupa, este lienzo fue renovado dos veces, lo que señala que era de antigua data.

En el acta del cabildo del 9 de febrero de 1692, encontramos una referencia muy amplia al origen de dicha pintura[78].

• *Nuestra Señora de las Nieves y las necesidades de la ciudad*

A veces se le dirigen súplicas junto a San Martín de Tours, como es el caso del 2 de noviembre de 1677, en que se dispone que "se haga un novenario al glorioso patrón San Martín y Nuestra Señora de las Nieves, para cuyo efecto se haga la súplica". Dispone que se dé parte de esta disposición, "en nombre de la ciudad al Señor Ilustrísimo y al Padre rector de la Compañía de Jesús por lo que toca a

Nuestra Señora de las Nieves[79]. Se recurre también a ella con motivo de las sequías ante el peligro de la pérdida de las cosechas en unión con San Martín de Tours en 1677, en 1682 y 1683[80].

c) Santa Lucía

Es una santa mártir de Siracusa. Aun cuando los documentos que atestiguan su culto son antiguos, no hay noticias ciertas sobre su persona y el tiempo de su martirio. Respecto al año de su muerte, el autor de la *passio*, recogiendo ciertamente tradiciones locales, afirma que Lucía murió durante la persecución de Diocleciano, y no tenemos argumentos terminantes para rechazar dicha tradición. Sí hay certeza del día de su muerte, el 13 de diciembre como lo refiere el Martirologio Geronimiano y luego unánimemente lo hacen todas las fuentes posteriores[81].

A lo largo del siglo XVII las actas capitulares no mencionan a esta santa, si bien se entiende que, dada la singular circunstancia de la carencia de medios sanitarios, en lo relacionado con las enfermedades de la vista, se recurra a ella. Torre Revello incluye su nombre entre los santos patronos de Buenos Aires, sin indicar el momento ni la circunstancia de su patronazgo[82].

d) San Sabino y San Bonifacio

Dado que existen varios santos de este nombre, de conformidad con la imagen que se venera en la catedral de Buenos Aires, suponemos que se trata de San Sabino de Espoleto, obispo y mártir[83]. En cuanto a San Bonifacio sabemos por una pasión que se atribuía antiguamente a Víctor de Vita que Hunerico, el rey vándalo de África, publicó en el séptimo año de su reinado un edicto contra los católicos y mandó demoler todos los monasterios. Siete monjes que vivían cerca de Capsa, en la provincia de Bizacena, fueron convocados a Cartago Sus nombres eran: Librado o Liberato, abad del monasterio; Bonifacio, diácono; Servo y Rústico, subdiáconos; Rogato, Séptimo y Máximo, monjes[84].

• *Causa del patronazgo y origen de esta celebración*

Las sementeras y las plantaciones de frutales y las vides eran objeto de ataques por parte de las hormigas y los ratones, y, ante la carencia de elementos para combatirlos, hicieron que surgiese la necesidad de reclamar auxilio al cielo para morigerar los efectos de estas plagas.

Para ello, los cabildantes de Buenos Aires en 1590, resolvieron elegir un santo para que intercediese ante Dios a favor de los cultivos. Se procedió mediante una elección, transcribiendo los nombres del santoral en cédulas y luego se procedió a tomar una al azar. Así resultaron electos los santos Sabino y Bonifacio. Este compromiso se renovó en el Cabildo del 21 de noviembre de 1611[85]. Sin embargo este patrocinio quedó pronto olvidado, y se eligen otros patronos con igual función. Recién en 1692, al recuperarse los antiguos libros de actas del Cabildo se descubrió este acuerdo y se les reintegró la función[86].

• *Las celebraciones litúrgicas*

En el Cabildo del 21 de noviembre de 1611 se dispuso que todos los años se celebre la fiesta con misa cantada y su procesión[87]. Las celebraciones tenían lugar el 14 de mayo[88].

• *La imagen patronal*

Dentro del período considerado, no se tiene noticias de la existencia de imágenes de estos santos[89], es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se adquieren dos tallas (actualmente atribuidas al escultor Juan Antonio Gaspar Hernández, activo en Buenos Aires en esa época) que se exponen a la veneración de los fieles junto al altar de San Martín de Tours[90].

Es notable señalar que la imagen de San Bonifacio que se venera en la iglesia catedral de Buenos Aires lo representa vestido de soldado, y no de diácono como debiera serlo.

e) San Simón Apóstol y San Judas Tadeo

La Sagrada Escritura llama a San Simón "el cananeo" y el "zelotes", palabras que significan "el hombre lleno de celo". Algunos autores cometen la equivocación de creer que el primero de estos sobrenombres indica que Simón nació en Caná de Galilea.

El sobrenombre de "cananeo" alude al celo del apóstol por la ley judía antes de su conversión, lo mismo que el de "zelotes", el cual no significa necesariamente que haya pertenecido al partido judío de los "zelotes". Lo único que el Evangelio nos dice sobre él es que fue elegido por Cristo entre los doce, con los cuales recibió el Espíritu Santo en Pentecostés. No sabemos nada más sobre su vida posterior.

El Menologio de Basilio afirma que San Simón murió apaciblemente en Edessa. En cambio la tradición occidental, tal como aparece en la liturgia romana, sostiene que después de predicar en Egipto fue a reunirse con San Judas en Mesopotamia, que ambos predicaron varios años en Persia y que fueron martirizados ahí. Por ello la Iglesia de occidente los celebra juntos, en tanto que la Iglesia de oriente separa sus respectivas fiestas[91].

En cuanto a San Judas Tadeo, en el catálogo de los Apóstoles es siempre recordado Judas junto con Santiago (Mt 10, 3; Mc 3, 18; Lc 6, 16; Hech 1, 13). El sobrenombre Tadeo, "magnánimo" podría ser una deformación o construcción popular del nombre Teuda otras fuentes lo llaman Lebbeo, "valiente". Sin embargo los antiguos comentadores entendieron Judas "hermano de Santiago", identificando al apóstol con el "primo del Señor" y con el autor de la Epístola.

Durante la última cena, Judas dirige al Señor la pregunta a cerca de porqué él se manifiesta solamente a los apóstoles y no a todo el mundo (Jn 14, 22).

La tradición sobre sus últimas actividades es extraordinariamente confusa a causa del intercambio y de la confusión con otros personajes. Él sería el esposo de las bodas de Caná.

A ambos apóstoles les asigna la tradición, como campo preferido de su apostolado, la Palestina y las regiones circunvecinas. En la Iglesia latina su fiesta es el 28 de octubre junto con la de Simón. San Judas es invocado por el pueblo, como Santa Rita de Cascia, como patrono y protector en casos desesperados[92].

• *Causa del patronazgo y origen de esta celebración*

En el transcurso del cabildo del 21 de noviembre de 1611, se plantea la necesidad del recurso a un patrono celestial "a causa del gran daño que hacen las hormigas y ratones en esta ciudad y sus terrenos" y por eso se echan suertes para elegirlo.

Si bien se tenía noticia que esto cabía a los santos Sabino y Bonifacio o que se le había confiado esta misión a San Saturnino, la situación que se vive hace necesario resolver la cuestión y se procede a elegir el nombre de los patronos me-

diante suertes, y de entre los nombres de los santos y los apóstoles saca un niño la cédula con los de San Simón y San Judas Tadeo.

Una vez llevada a cabo la elección se hizo voto de guardar la fiesta anualmente, hacer celebrar una misa cantada y la correspondiente procesión[93]. En este caso, el voto no cayó en el olvido, y se encuentra en los acuerdos mención de ello, por ejemplo en el del 19 de octubre de 1641[94], lo mismo que el 24 de octubre de 1642[95].

• *Las celebraciones litúrgicas*

La fiesta se celebraba con una misa cantada en la catedral; el 14 de octubre de 1619, el Cabildo dispone que se celebre con solemnidad, se "conviden las religiones y elijan predicador y hagan el gasto de la cera necesaria"[96] para iluminar los altares[97]. Como en los casos de los otros patronos, la misa era precedida por la celebración de las vísperas[98].

• *San Simón y San Judas Tadeo y las necesidades de la ciudad*

El Cabildo del 22 de octubre recuerda que "esta es fiesta votiva de esta ciudad por haberse tomado a estos Santos por abogados para que Dios se sirva de quitar o mitigar la plaga y daño que hacen las hormigas y ratones en las viñas y trigo" y que "se diga la misa y dé la cera como es costumbre por el Mayordomo de la ciudad"[99].

• *Conflictos en torno de esta celebración*

Como en otras celebraciones esta también dio lugar a desacuerdos; en el acta del acuerdo capitular del 2 de noviembre de 1621, nos encontramos con un conflicto surgido entre el Cabildo Secular y el Obispo sobre a quienes les corresponde sufragar los gastos de la misa celebrada[100].

f) San Roque

A pesar de que San Roque fue uno de los santos más venerados del mundo desde fines del siglo XV y comienzos del XIX, es poco lo que se sabe de él ya que las fuentes disponibles son pocas, respecto al plano cronológico, y los raros datos concretos expresos, permanecen oscurecidos por la adición de aspectos legendarios. Roque nació en Montpellier, cabecera de distrito de Languedoc. Se afirma que atendió a los apestados y que él mismo sufrió el contagio y fue socorrido por Dios y por un perro que le acercaba los alimentos. Según la tradición, San Roque murió en la prisión, confundido con un espía. Los prodigios y curaciones que sucedieron en torno de sus reliquias pronto atrajeron la atención hacia él.

• *Causa del patronazgo y origen de esta celebración*

En el Cabildo celebrado el 25 de mayo de 1621 se hace referencia a la epidemia de viruelas que sufre la ciudad, causando muchas muertes, y a la necesidad de que se hiciese una procesión de sangre (es decir que sus participantes se aplicaban disciplinas mientras marchaban) por lo cual se debe pedir licencia al Señor Provisor para llevarla a cabo para que el "Señor aplaque la dicha enfermedad por su misericordia", también se resolvió que se "pida limosna para los pobres vergonzantes de esta ciudad", se determinó el comienzo de la colecta y se determinó qué miembros del Cabildo debían llevarla a cabo[101].

En el acuerdo del 14 de junio de 1621, en presencia del Gobernador Don Diego de Góngora, y a propuesta de éste, se resolvió que "conviene mucho ocurrir a nues-

tro Señor... tomando por intercesor y abogado a algún santo para que interceda con nuestro Señor se sirva de aplacar la justa ira de Dios y castigo de peste" la ciudad está padeciendo "y porque San Roque glorioso es abogado de ella y muchas de las ciudades de España le tiene hecha ermita donde con piedad y devoción acuden a pedir remedio de sus trabajos de que ha hecho conocida mejoría, y visto por los Capitulares dijeron que porque es muy justa la proposición hecha por su señoría, y que atento a que no están todos los Capitulares juntos en este dicho Cabildo, se deja para otro Cabildo la definición de él y así lo decretaron"[102]. En la misma sesión capitular se toman medidas para aislar a los negros que han caído enfermos de viruela.

Para perpetuar el culto al santo, y que haya una cofradía que lo lleve a cabo, se dispone que "este Cabildo sea el fundador y patrón de ella" y que "se acuda al Señor Obispo y provisor y vicario general a pedir licencia"[103].

El acuerdo del 9 de agosto de 1621 resuelve en aplicación de lo tratado sobre la fiesta y la erección de la ermita y ante la cercanía del día del santo (el 16 de agosto) "sería justo se hiciese procesión y fiesta con vísperas y misa cantada y sermón en la catedral pidiendo y juntando alguna limosna para ello" y de ese modo dar comienzo a las celebraciones anuales de este santo para que interceda contra la viruela en el presente y más adelante y se nombran diputados para tratar el asunto con el Provisor y Deán y con el Cabildo Eclesiástico[104].

En el acuerdo capitular del 17 de agosto de 1656, se introducen dos peticiones, una de ellas es "que se nombre por abogado de la peste al bienaventurado San Roque"[105].

En el Cabildo del 23 de agosto del mismo año se trató acerca de la necesidad de jurar "por patrón y abogado de la peste al bienaventurado santo" conforme a la petición por decreto que el Gobernador Don Pedro de Baigorri remitió al Cabildo. En la resolución se expresa "que el Procurador general no reparó en que esta ciudad tiene por patrón al señor San Martín", además que para "ser abogado de la peste" debía ser votado y contar con el voto de "la generalidad de todos los vecinos de esta ciudad y atendiendo al gasto que ha de ser perpetuo en la festividad que se hubiese de hacer cada año al santo". Los cabildantes recuerdan que como se ha "de tener por abogado al dicho señor San Roque era fuerza señalarle el día de su festividad y tratarlo y conferirlo con el señor obispo que sabe que no pueden los propios que tiene esta ciudad cumplir con las dichas fiestas votadas".

Es por todas estas razones que, a pesar de que no se hizo "el voto de la dicha abogacía de dicho santo, más le tiene este Cabildo por abogado de la dicha peste"[106].

• *La imagen patronal*

En 1640 el cabildo afirma que "porque en la ermita del señor San Juan Bautista está el bienaventurado San Roque, abogado de todas las enfermedades contagiosas, de pestes y de otras, se haga una procesión llevando al santo a la iglesia catedral"[107].

Actualmente se desconoce el destino de la misma. Durante años se conservó una antigua imagen de este santo[108], destruida en el incendio causado intencionalmente en 1955 en la capilla de su nombre, en el convento de San Francisco, y que era objeto de la veneración popular[109].

• *San Roque y las necesidades de la ciudad*

El Cabido acude varias veces al concurso de este santo ante las enfermedades que azotan a la ciudad y que, dado el escaso desarrollo de la medicina en esa época, traen tantas muertes y dificultades[110], el 25 de mayo de 1621[111] dispone que

se haga una procesión de disciplinantes para que San Roque interceda liberando a la ciudad del azote de la peste de viruela, más adelante, en el acuerdo del 5 de setiembre de 1640 dispone hacer una procesión para remediar las pestes que afectan a la ciudad[112].

g) Santa Úrsula y las once mil Vírgenes

La leyenda nació en torno al año 975 con la llamada primera *passio*. Según esta *passio* Úrsula, la piadosa y bella hija de un rey de Bretaña, había consagrado a Dios su virginidad, pero como fue pedida en matrimonio por Aetherius, hijo de un rey pagano, y que una respuesta negativa habría comportado el riesgo de una guerra, Úrsula, aconsejada de una visión angélica, pidió una dilación de tres años y se hace prometer por Aetherius que abrazaría la fe cristiana.

Transcurridos tres años, con una flota de once trirremes, Úrsula huye junto a once mil compañeras. Una tormenta que hace llegar a los navíos a la boca del río Rin. Desde allí continuaron el viaje hasta Colonia, donde fueron animadas por un ángel a peregrinar a Roma.

Primero navegaron hasta Basilea, e hicieron el resto del viaje a pie. De igual modo retornaron luego a Colonia que, entre tanto, había sido conquistada por los hunos, los cuales las asesinaron a todas; Úrsula fue atravesada por una flecha porque no había consentido desposarse con el jefe de los hunos. Todas las vírgenes sufrieron el martirio por la fe y la pureza; Colonia, sin embargo, por su sacrificio, fue liberada de sus enemigos que luego de este grave delito huyeron. Los habitantes de Colonia recogieron sus despojos y un hombre que vino del Oriente, llamado Clemacio, construyó en el lugar del martirio una nueva basílica consagrada a las mártires.

La época del martirio sería durante la persecución de Diocleciano (cerca del 304); en cuanto al número de las mártires, la tradición primitiva habla de modo impreciso, pero desde fines del siglo VIII se dice que fueron once, y luego deviene en once mil. Probablemente el error surge de una lectura errónea de la lápida en la que el número romano XI tendría línea superpuesta e interpretada como la vírgula que indica los millares. El número real del grupo permanece incierto.

Su patrocinio es invocado en época de guerra, para obtener una buena muerte (*Lithanie Ursulanae pro felici morte*), y contra los sufrimientos producidos por el fuego, se la invoca también como patrona para tener un buen matrimonio, de las maestras, de los comerciantes de paños y también de la Orden de las Ursulinas[113].

• *Causa del patronazgo y origen de esta celebración*

La elección de estas vírgenes y mártires ocurrió antes de 1607, conforme a lo que expresa el acta del acuerdo capitular del 15 de octubre de ese año, por cuanto la ciudad estaba sometida al azote de las langostas y es por eso que, ante la proximidad de la fiesta de las mártires, el Cabildo decidió invocarlas para que alejen este peligro de las sementeras de la ciudad y pidió el parecer y el consentimiento del Obispo de la Provincia. Con el acuerdo del prelado, entonces, se mandó, que "se guardase el dicho día en esta ciudad y términos", y "porque al presente se tiene noticia de la gran cantidad de langosta que viene y dicen haberla visto catorce leguas de esta ciudad", como "se teme se destruirán los panes y demás bastimentos que al presente están sembrados" se precisa el auxilio divino, y por ello "es necesario acudir a la fuente de la misericordia para que aplaque su ira y libre a esta dicha ciudad y términos de tan temerario daño y venir tan cerca el día de las

dichas once mil vírgenes" elegidas intercesoras a este efecto[114]. En el acuerdo del Cabildo del 19 de octubre de 1641 se recuerda que esta celebración es un voto de la ciudad[115].

h) Santa Clara

Nació en Asís en 1193 (según otros el 11 de julio de 1194). Clara fue conquistada para el ideal de pobreza por el ejemplo de renuncia total de Francisco, hijo de Pedro de Bernardone. La noche siguiente al Domingo de Ramos de 1211 inició su vida religiosa siguiendo al Poverello de Asís y perseveró en ella hasta alcanzar la santidad. Murió en Asís en el convento de San Damián fuera de los muros el 11 de agosto de 1253[116].

Santa Clara es la última patrona reconocida como tal, por el Cabildo, el 15 de agosto de 1806. La elección está relacionada con la rendición de las tropas inglesas en el día en que se la honraba y, además, por el episodio en que la santa pone en derrota a los sarracenos (infieles) que sitiaban su ciudad. La acción de gracias del Cabildo de Buenos Aires incluye a la Santísima Trinidad, a la nueva patrona Santa Clara y a San Martín de Tours.

Es por eso que dispusieron que el domingo diecisiete de agosto de ese año, "se celebre en la Iglesia catedral una solemne función a la santísima Trinidad en acción de gracias por el singularísimo beneficio que acaba de conceder a la Ciudad, librándola de la dominación británica"; además para que sea indeleble "el reconocimiento de esta Ciudad a tan singular y distinguido beneficio, juraron de nuevo por Patrona especial a la Santísima Trinidad, y que se celebre todos los años su fiesta en triduo, ayude o no para los gastos de la fiesta la fábrica de la iglesia, debiendo ocurrir para ello a su Santidad, conforme anteriormente lo tiene acordado este Ilustre Cabildo". También "juraron también por Patrona a Santa Clara, y determinaron que este Ilustre Cabildo asista el día de la Santa a la función que hacen sus hijas", contribuyendo "anualmente de los fondos de esta Ciudad cien pesos fuertes en memoria del gran beneficio que en el día de esta Santa ha recibido este Pueblo"[117].

Notas

[1] Buenos Aires en el siglo XVII, en Manuel Mujica Láinez, *Los porteños II*, Buenos Aires, Ed. El Elefante Blanco, 1998, p. 14.

[2] R. P. Justo Van Suerck a los Padres y Hermanos del Colegio de Lovaina, San Miguel (Guayrá), 1 de marzo de 1629, en Guillermo Furlong s.j., *Justo Van Suerck y su carta sobre Buenos Aires (1629),* Buenos Aires, Ed. Theoria, 1963, p.83.

[3] Cf. Héctor Ottonello, "La traza originaria de Buenos Aires", en F. de Aparicio; H. A. Difrieri, *La Argentina Suma de Geografía*, tomo IX, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1963, tomo IX, pp. 11-20.

[4] *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, edición del Archivo General de la Nación. Serie I (abarca el Siglo XVII), dirigida por José Juan Biedma (Tomos I-XVI), 1907-1921 y Augusto S. Maillé (Tomos XVII-XVII), 1924-1925, en adelante AECBA, tomo X, p. 214.

[5] Cf. Leyes de Indias, en el libro III, el título XV: De las precedencias, ceremonias y cortesías, una amplia y detallada legislación que abarca ciento nueve leyes en las que se determinan lo procedente en las diversas situaciones y se atienden a las cuestiones más corrientes que se presentan en los actos tanto de carácter civil como religioso.

[6] Adaptado de la voz Patrón en F. Carbol; H. Leclerq; H. Marrou, *Dictionnaire d'archeologie chrétienne et de liturgie*, Paris, Ed. Letouzey et Ané, 1907-1953, tomo XIII, 2ª parte, col 2513-2515.

[7] Éstas han sido recopiladas por el R. P. Leonhardt s.j. Hasta ahora se han publicado, en la medida que se han encontrado copias de las mismas, las correspondientes a los años 1609-1614 y 1615-1637 (con algunas lagunas) a cargo del recopilador. Posteriormente el Dr. Ernesto J. A. Maeder, ha continuado la publicación de las de 1632-1634; 1637-1639; 1641-1643 y 1644.

[8] Se ocupa extensamente de este tema Jean Évenou en el capítulo noveno "Procesiones, peregrinaciones, religión popular" del libro de Aimé Georges Martimort, *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*, Barcelona, Ed. Herder, 1987, nueva edición actualizada y aumentada, pp. 812-834.

[9] Ídem, p. 813.

[10] Nelson C. Dellaferrera, Mónica P. Martini, *Temática de las Constituciones Sinodales Indianas (Siglo XVI-XVIII)*, Buenos Aires Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002, pp. 35, 157.

[11] Joseph Pascher, *El año litúrgico*, en pp. 238-239 cita la descripción de esta plaga que hace Plinio el Viejo en su *Historia* y reproduce extensamente una descripción de esta procesión tomada de los Fastos de Ovidio.

[12] Pascher, o. c., pp. 238-242.

[13] Romano Guardini, *Los signos sagrados*, Buenos Aires, Ed Librería Emmanuel, 1983, p.62.

[14] A diferencia de los Sacramentos que fueron instituidos por Cristo.

[15] Alberto Wagner de Reyna, *Introducción a la Liturgia*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1948, p. 353.

[16] La palabra exorcismo viene del latín *exorcismus* que a su vez proviene del griego ἐξορκίςω, que significa conjurar.

[17] Cf. Martínez de Antoñana, Segovia, Ed. Coculsa, 1938 tomo II, p. 227-228.

[18] En 1568 apareció el *Breviarium Romanum* establecido por Pío V, el mismo que en 1570 publicó el *Missale Romanum*. En 1595 Clemente VII promulgó el *Pontificale Romanum* y en 1600 el *Caeremoniale Episcoporum*. Por último Paulo V puso en vigencia el *Rituale Romanum*.

[19] En el capítulo *De Procesionibus* del Ritual Romano se encuentran las siguientes: De processione ad petendam pluviam; De processione ad postulandam serenitatem; Preces ad repellendam tempestatem; Preces dicendae temporae penuriae et famis; Processio tempore mortalitatis et pestis; Preces dicendae in litanii tempore belli; Processio in quacumque tribulatione; Preces in processionis pro gratiarum actionis. *Rituale Romanum* Pauli V Pontificis Maximi jussu editum et a Benedicto XIV auctum et castigatum cui novissima accedit benedictionum et instaurationem appendix Altera Editio Stereotypica. Romae Typis S. C. de Propaganda Fide Soc. Eq. P. Marietti Adm. Taurini, Apud Petrum H. F. Marietti Typographum pontificium MDCCCLXXII, pp. 274-321.

[20] Luis Eisenhofer, *Compendio de Liturgia Católica*, Barcelona, Ed. Herder, 1948, pp. 235-236.

[21] Rómulo D. Carbia, *Historia Eclesiástica del Río de la Plata*, Buenos Aires, Ed. Alfa y Omega, 1914, dos tomos, pp.81-83.

[22] Una amplia hagiografía, de donde hemos tomado estos datos, se encuentra en Jacques Lahache, "Martín obispo de Tours", en *Bibliotheca Sanctorum*, Roma, Ed. Città Nova, 1961-1970, 13 volúmenes, tomo VIII, col. 1248-1271

[23] José Torre Revello, *Los santos patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos*, Buenos Aires, Ed. Serviam, 1937 (en adelante Los santos patronos), p. 9.

[24] Cf. Eduardo Madero, *Historia del Puerto de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Emecé, 1944, pp. 265-266. Hay una nota al pie de página que dice: "Traslado del acta (inédita) levantada por el escribano Mateo Sánchez el 28 de febrero de 1590. Poseo Copia legalizada".

[25] *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, edición del Archivo Municipal de la Capital bajo la dirección del Dr. Vicente Fidel López, 1886 y ss. (en adelante AECBAAM), tomo I, p. 142.

[26] AECBA, tomo II, p. 101.

[27] AECBA, tomo II, pp. 108-109.

[28] AECBA, tomo II, p. 200.

[29] Cabildo del 5 de noviembre de 1610, AECBA, tomo II, p. 295.

[30] En el cabildo del 16 de noviembre de 1610, se presentó una petición de pago por parte del herrero que confeccionó 250 puntas de garrochas (para las banderillas) usadas en la fiesta de San Martín, AECBA, tomo II, p. 309

[31] AECBA, tomo II, p. 403.

[32] En el Catálogo del Museo Histórico Nacional, encontramos dos asientos referidos al Estandarte Real: Nº 698 Estandarte de Alférez Real del Cabildo de Buenos Aires, obsequiado por el decano Regidor Capitán Fernando de Vargas. De damasco punzó, con la imagen de la Virgen pintada al óleo. Medidas 1070 × 1750 y en el Nº 599 Estandarte de Alférez Real, paseado por última vez en 1811 por Francisco Antonio de Escalada. De terciopelo granate, con los escudos de Buenos Aires y de España pintados al óleo. Medida 1110 × 1690. Ministerio de Educación de la Nación – Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, *Catálogo del Museo Histórico Nacional*, Buenos Aires, ed. Ministerio de Educación, 1951, Prólogo de José Luis Trenti Rocamora.

[33] AECBAAM, tomo I, p. 161.

[34] AECBA, tomo II, p. 422.

[35] Cf. Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Buenos Aires, Ed. La Hoja de la Sibila, 1986 (reedición fotostática), "*Fides pública*, vale tanto como juramento solemne, a favor del rey o señor". En la adición de Noydens, en la voz Pleito homenaje añade algo más que ayuda a entender

el sentido de la expresión, citando al maestro Vargas, dice que: "es vocablo antiguo, que en un tiempo quería decir concordia, como parece en las leyes del Fuero Juzgo, y de ahí viene pleito homenaje y pleitesía".

[36] Así lo expresa el acta más antigua de esta ceremonia, correspondiente a la que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 1589, AECBAAM, tomo I, p. 52

[37] AECBAAM, tomo I, p. 238.

[38] AECBAAM, tomo I, p. 239.

[39] AECBAAM, tomo I, p. 160.

[40] Ídem.

[41] R. de Lafuente Machain, *Buenos Aires en el Siglo XVII*, pp. 142-146, José E. Mosé, *La catedral de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Santiago Apóstol, 1999, pp. 86-92; , Héctor A. Cordero, *El primitivo Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1986, pp. 206-209.

[42] AECBA, tomo II, pp. 304-306.

[43] AECBA, tomo XI, p. 454.

[44] AECBA, tomo II, p. 201

[45] AECBA, tomo VI, p. 289.

[46] AECBA, tomo VII, p. 199.

[47] AECBAAM, tomo III, p. 38.

[48] Este sacerdote, nacido en Asunción del Paraguay alrededor de 1572, era hermano de San Roque González de Santa Cruz y fue párroco de Buenos Aires entre 1613 y 1615. Cf. F. Avellá Chafer, tomo I, pp. 85-86. Ídem, pp. 38-39.

[49] AECBA, tomo II, p. 148.

[50] AECBA, tomo IV, pp. 29-30.

[51] AECBA, tomo VI, p. 232.

[52] AECBAAM, tomo I, p. 142.

[53] Cf. AECBA, tomo IV, p. 75.

[54] AECBA, tomo IV, p. 80.

[55] Sobre las imágenes de San Martín de Tours, cf. José E. Mosé, *La Catedral de Buenos Aires*, pp. 114-115.

[56] AA. VV., *Patrimonio Artístico Nacional. Inventario de bienes muebles. Ciudad de Buenos Aires I*, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes – Fondo Nacional de las Artes, 1998, pp. 59-60.

[57] AECBA, tomo XVII, p. 389.

[58] AECBA, tomo XVIII, pp. 310-311.

[59] AECBA, tomo XVIII, p. 344.

[60] AECBA, tomo XVIII, p. 512.

[61] AECBA, tomo XVIII, pp. 569-570.

[62] AECBA, tomo XVIII, p. 555.

[63] Cf., Cabildo del 29 de noviembre de 1630, AECBA, tomo VII, pp. 169-174.

[64] AECBA, tomo II, p. 297.

[65] Cf., AECBA, tomo II, pp. 305-306.

[66] Cabildo del 5 de noviembre de 1618, AECBA, tomo IV, p. 81.

[67] AECBA, tomo X, p. 157.

[68] Ídem, pp. 158-159.

[69] AECBA, tomo VI, pp. 91-92.

[70] Cf. AECBAANG, tomo VI, p. 93.

[71] Daisy Rípodas Ardanaz, "El ingrediente religioso en las exequias y proclamaciones reales", en *Archivum*, Buenos Aires, 1994, tomo XVI, p. 165.

[72] En este aspecto resulta interesante el sermón que fray Pedro de Carranza, obispo de Buenos Aires, pronunció en la catedral durante las exequias de Felipe III. Cf. José Torre Revello, "Fray Pedro de Carranza, primer obispo de Buenos Aires", en *Archivum*, Buenos Aires, Ed. JHEA, 1944, tomo II, Cuaderno 2, pp. 400-413.

[73] El texto puede verse en De Rossi, *Inscripciones Christianae*, vol. II, pp. 71, 98, 139, con la nota al calco de Dúchense.

[74] AECBA, tomo II, pp. 390-391.

[75] AECBA, tomo XVII, p. 211

[76] Cf., R. de Lafuente Machain, *Buenos Aires en el Siglo XVII*, p. 147; AECBA, tomo XVII, p. 211.

[77] *Catálogo de la Exposición Arte Religioso en Buenos Aires siglos XVII, XVIII, XIX y XX*, Buenos Aires, Museo Nacional de Arte Decorativo, 1992, p. 55; A. L. Ribera; H. Schenone, *El arte de la Imaginería en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Ed. UBA FAU IAAIE, 1948, p. 309.

[78] Cabildo del 18 de octubre de 1688, AECBA, tomo XVII, p. 213.

[79] AECBA, tomo XV, p. 129.

[80] AECBA, tomo XV, p. 129; tomo XVI, pp.13-14 y pp. 162-163.

[81] Agustín Amore, "Lucía", en *Biblioteca Sanctorum*, tomo VIII, col. 241-247.

[82] Cf. J. Torre Revello, *Los santos patronos...*, p. 12.

[83] Alban Butler, *Vida de los Santos*, México D.F., Ed. C. I. John W. Clute S. A., 1969, 3ª ed., 4 Vol. (trad. Wilfredo Guinea s.j. de la 2ª edición inglesa revisada por Herbert Thurston s.j. y Donald Attawater), tomo IV, pp. 649-650.

[84] Alban Butler, *Vida de los Santos*, tomo III, pp. 344-345.

[85] AECBA, tomo II, pp. 406-407.

[86] AECBA, tomo XVIII, pp. 86-89.

[87] AECBA, tomo II, p. 407.

[88] AECBA, tomo XVIII, p. 87.

[89] Cf. Eugenio Corbet-France, "Los patronos menores de la ciudad de Buenos Aires; San Sabino y San Bonifacio", en *Archivum*, Tomo Segundo, cuaderno 1, Buenos Aires, Enero-Junio de 1944, pp. 157-164.

[90] AA. VV., *Patrimonio Artístico Nacional, Inventario de Bienes Muebles, Ciudad de Buenos Aires I*, pp. 45, 58-59.

[91] Alban Butler, *Vida de los Santos*, tomo IV, p. 217.

[92] Licinio M. Peretto, "Judas Tadeo", en *Biblioteca Sanctorum*, tomo VI, col. 1154-1155.

[93] AECBAAMBA, tomo II, pp. 406-407.

[94] AECBA, tomo IX, p. 173.

[95] AECBA, tomo IX, p. 309.

[96] AECBA, tomo IV, p. 313.

[97] Cf. Cabildo del 3 de octubre de 1639, AECBA, tomo VIII, p. 450.

[98] Cf. AECBA, tomo XI, p. 280.

[99] AECBA, tomo IV, pp. 76-77.

[100] AECBA, tomo V, p. 136, de acuerdo con la trascripción el acta presenta lagunas señaladas con puntos suspensivos.

[101] AECBA, tomo V, p. 68.

[102] AECBA, tomo V, pp. 79-80.

[103] AECBA, tomo V, pp. 81-82.

[104] AECBA, tomo V, pp. 90-91.

[105] AECBA, tomo V, p. 24.

[106] AECBA, tomo XI, pp. 25-26.

[107] AECBA, tomo IX, p. 57.

[108] El folleto titulado *Aureolación Pontificia de la antigua y venerada imagen de San Roque*, Buenos Aires, s/ed, 1926, entre las razones de esta concesión pontificia la antigüedad de la imagen ya que data de 1621, p. 52.

[109] Esta imagen fue adornada con una aureola por concesión del papa Pío XI, el 15 de agosto de 1924. *Aureolación...*, pp. 60-66.

[110] Recién en el siglo XVIII, Eduardo Jenner descubrió la vacuna antivariólica.

[111] AECBA, tomo V, pp. 67-69.

[112] AECBA, tomo IX, pp. 57-58

[113] Johannes Emil Gugumus, "Úrsula y compañeras", en *Biblioteca Sanctorum*, tomo IX, col. 1252-1258, 1260.

[114] AECBAAMBA, tomo I, pp. 418-419.

[115] AECBA, tomo IX, p. 173.

[116] Cf. la hagiografía de la santa en Antonio Blasucci, "Clara de Asís", en *Biblioteca Sanctorum*, tomo III, col. 1201-1206, 1207.

[117] AECBA, Serie IV, tomo II, pp. 270-271.

RELIGIOSIDAD DE DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

ABELARDO LEVAGGI[1]

Dalmacio Vélez Sarsfield, uno de los hombres públicos más notables del llamado período de la Organización Nacional y verdadero regulador de las relaciones privadas de la sociedad argentina a través del Código Civil, se distinguió, si no por su devoción ni por sus protestas de fe católica, que no se le conocen, sí por su alta valoración social del catolicismo, por sus ideas generalmente fieles a la doctrina católica, y por una conciencia de pertenencia a la Iglesia que le acompañó hasta su muerte. Todo esto, pese a que le tocó vivir en una época, y actuar en un medio, que llevaba una fuerte impronta agnóstica, y que llegó a ser manifiestamente anticatólica.

Lo más probable es que Vélez haya nacido en la estancia paterna de San Javier, lindante con la merced de Amboy, en Calamuchita, el 18 de febrero de 1800. Recibió el bautismo, si bien el libro donde se asentó ya se consideraba perdido pocos años después. Nunca fue hallado. En cambio, se conserva la constancia de su confirmación en la Catedral de Córdoba el 19 de setiembre del mismo año del nacimiento[2].

Fuera de las nociones de religión que le habrá impartido la madre, doña Rosa Sarsfield Palacios –ya que el padre, Dalmacio Vélez Baigorri, murió cuando sólo contaba cuatro meses de edad–, la formación católica se la brindaron la escuela del Convento de San Francisco, donde aprendió las primeras letras, impartidas por el lego fray Tomás de los Dolores, persona de "virtud austera", según el testimonio de contemporáneos de Vélez[3], y el Colegio de Monserrat, al cual asistió durante dos años, hasta que a los catorce pasó a la Facultad de Artes de la Universidad. Una vez recordó que, en este Colegio, al discípulo "se le hace cumplir con esa enseñanza religiosa y moral que recibe en las aulas"[4].

De la Facultad de Artes egresó en 1818 con el título de Bachiller y Maestro en Filosofía, previo haber jurado "defender pública y privadamente que María Santísima Señora Nuestra fue concebida sin pecado original, desde el primer instante de su ser natural"[5].

Estudiante de Leyes en 1818 y 1819, se inició en el conocimiento del Derecho de la Iglesia guiado por el libro *Institutionum Canonicarum* de Juan Devoti, texto oficial de la cátedra. El estudio comprendía dos años. La historiografía sobre la Facultad de Leyes de Córdoba no nos dice quién era entonces el catedrático. Desde

el punto de vista profesional, hizo las primeras armas en asuntos canónicos en 1822, como defensor de pobres, litigando ante la curia episcopal[6].

Llegó a ser un consumado especialista en cánones. El canónigo Nelson C. Dellaferrera, que dice no titubear en llamarlo canonista, atribuye particular importancia en su formación a la frecuente lectura que hacía de la obra de Jacobo Cujas, comprensiva tanto del Derecho Romano como del Canónico[7]. Los asuntos jurídicos vinculados con la Iglesia Católica, sus relaciones con el Estado y las cuestiones reguladas por el Derecho Canónico, fueron motivo de permanente interés para él[8]. En este sentido, puede afirmarse que sirvió a la Iglesia desde la función de jurisconsulto que ocupaba como sólo pudo hacerlo un auténtico hijo suyo.

Dos testimonios calificados avalan esa afirmación. Hacia 1855, la Santa Sede, en las instrucciones que dio al delegado apostólico Marino Marini, asentó que, de Vélez, "se pondera su moderación y gran religiosidad"[9]. Por su parte, Mons. Uladislao Castellano, siendo arzobispo de Buenos Aires, lo definió como "creyente", "irreprochable" como "hombre de hogar", y que "cuando sintió próximo el fin de su existencia, llamó espontáneamente a un sacerdote", hecho éste que personas de la familia podían confirmar[10].

De fuente contraria, se llega a la misma conclusión. A raíz de la sanción en Santa Fe, en 1867, de la ley de matrimonio civil, Sarmiento envió desde los Estados Unidos, a un destinatario ignoto, una carta de apoyo, que publicó la prensa de Buenos Aires[11]. Lo que nos interesa de la carta son los comentarios mordaces de Sarmiento a la postura opuesta que había asumido su íntimo amigo Vélez.

Informado por un corresponsal anónimo que los "frailes, monjas y jesuitas" habían "embaucado a nuestro liberal, a pesar de sus años y ainda mais: y que ya oye misa todas las fiestas de guardar... y que ha sido padrino de una monja", respondió con la doble interjección "Jah, ¡jah!" y el recuerdo de la anécdota de Voltaire, rezando el rosario, atemorizado por una tempestad en alta mar. Cuál sería la que hubiera asustado a Vélez, se preguntó. Si hubiese cruzado el canal de la Mancha –continuó– "acabando habría también por rezar el rosario". Todavía llegó a decir que "tiene algo de manchego todo esto que Ud. me cuenta de la conversación [¿conversión?] y monjío del Dr. Vélez, y que Ud. perdone necesito verlo para creerlo".

El tenor de la carta permite conjeturar que en esa década, con más de sesenta años a cuestas, se habría acentuado la religiosidad del jurista, al punto de provocar la extrañeza, y la pulla, del amigo ausente.

Si nos remitimos a su biblioteca, en el estado en que se conserva en la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, sin olvidar los contratiempos que padeció hasta su emplazamiento definitivo, comprobamos que, además de algunas obras de Derecho Canónico y de Derecho Público Eclesiástico, forman parte de ella tres ediciones de la *Biblia*: castellana (Valencia, 1791-1798, 10 volúmenes), francesa (París, 1805) e inglesa (Nueva York, 1817), *El protestantismo comparado con el catolicismo* de Jaime Balmes (París, 1854, 2 vols.), *Examen crítico de las doctrinas de Gibbon, Strauss y Salvador sobre Jesucristo, su Evangelio y su Iglesia* del obispo María Nicolás Silvestre Guillón (Madrid, 1860, 2 vols.), *Memorias para la historia eclesiástica del siglo XVIII* (Madrid, 1834) y *Memorias para servir a la historia eclesiástica durante el siglo XVIII* (París, 1840, 4 vols.), ambas en traducción del francés del canónigo Vicente Jiménez, *Dictionnaire des antiquités chrétiennes* del abate Joseph-Alexandre Martigny (París, 1865), e *Historia de la Vida de N. S. Jesucristo* del abate François-René Rohrbacher (Santiago de Chile-Valparaíso, 1862).

La heterodoxia sólo está representada en esta sección por el *San Pablo* de Ernesto Renan, probablemente por tratarse de una edición hecha en Buenos Aires en 1869, y las *Oeuvres complétes* de Voltaire (París, 1821-1822, 59 vols.), cuyo interés iba más allá de sus ideas religiosas[12].

O sea, que la biblioteca personal confirma la fidelidad del jurista al dogma católico. El que haya participado en 1835 en la reedición del libro *Institutiones Juris Ecclesiastici* del teólogo austríaco de ideas febronianas Francisco Javier Gmeiner, adoptado como texto en la Universidad de Buenos Aires, no quiere decir que compartiera las ideas heterodoxas de este autor[13].

Vélez profesó un regalismo moderado, de corte tradicional, distante del campo de la herejía. Mons. Castellano juzgó, benévolamente, que "pagó tributo a la época y al medio en que se educó"[14]. Había regalismos y regalismos, y el suyo, lejos de haber sido uno de los virulentos, se caracterizó por la prudencia, y la consideración a la Iglesia, a cuyos intereses nunca dejó de prestar atención. Defendió la aplicación de las leyes regalistas en cuanto constituían el Derecho vigente, pero eso no significa que hubiera sido partidario de ese régimen. Al contrario, aspiró a cambiarlo en beneficio de la Iglesia.

Consecuente con esa línea de pensamiento, al proyectar el Código Civil y leyes particulares, en las materias mixtas fue respetuoso de las disposiciones canónicas. Especialmente, la regulación del matrimonio como institución de naturaleza religiosa le valió las más severas críticas de los librepensadores. Juan Bautista Alberdi lo acusó de "temor de romper con los fueros de origen eclesiástico y con las prácticas del Derecho Canónico; o más bien, con los escrúpulos religiosos de los argentinos"[15].

Reproduzco a continuación algunos de los conceptos enunciados por Vélez, en distintas circunstancias, que bien definen la orientación de sus ideas acerca del catolicismo, y de la Iglesia en especial.

–"La Iglesia Católica [reposa] sobre la fe de un solo Dios, y sobre la comunidad de fe en este solo Dios y en su revelación está fundada la unidad de la Iglesia"[16].

–"Ambos poderes [Iglesia y Estado] [...] están encargados por la Providencia de conducir a la sociedad humana a los mismos fines por medios diferentes. Ambos deben existir en el mismo territorio: tienen puntos de contacto inevitables, pero jamás deben confundirse. La preocupación más funesta a la buena armonía sería que el uno de ellos se atribuyera sobre el otro la superioridad de una institución divina sobre una institución humana. Dios ha querido también el estado social y el orden que es preciso para su conservación. El fin, el interés de la Iglesia es tan sagrado como el fin y el interés de los gobiernos y de los pueblos"[17].

–"Las leyes que determinan las relaciones del hombre con su Creador, no necesitan la protección de ningún poder, y mucho menos una protección vendida bien cara, con la arrogación que han hecho del gobierno de las Iglesias por los medios directos de la dominación. [...] este derecho de Patronato no es una cosa determinada ni esencial en la constitución de los gobiernos; tal vez por el bien mismo de las Iglesias, ha debido no darse causa a su creación. [...] parece indispensable negociar la aquiescencia del soberano a cuyas facultades tienen [las pretensiones del gobierno] una referencia necesaria. Esto no es dudar de la verdad de las cosas sino obrar en los términos propios de los gobiernos, y más dignos del alto personaje [el Papa] de quien hoy nos quejamos"[18].

Si bien en esa oportunidad, para argumentar contra el Patronato, llegó a sostener la falta de necesidad de que el poder temporal protegiera a la religión, veinte años después distinguió entre una protección dispensada a alto precio,

como era aquélla, y la obligación que tenía el Estado hacia la Iglesia, escribiendo lo siguiente:

–"El Estado debe a la Iglesia Católica [...] la más amplia protección para la propagación de sus doctrinas, conservación de sus instituciones, para sostener sus autoridades y hacer obedecer sus mandatos. La Iglesia satisface a la más alta y digna necesidad general. No hay en el país un interés que sea más grande, más general, que el interés religioso, y ninguno que tenga derechos más reales a la protección del gobierno"[19].

–"El [poder político] debe restituir a la Iglesia aquellas facultades que los Sumos Pontífices le concedieron en tiempos muy diversos, y limitar su poder a lo que sea estrictamente necesario a la conservación del orden público, dejando a la Sociedad Católica y al poder eclesiástico la acción que le es precisa para la dirección del pueblo cristiano"[20].

–"Aunque no esté expresamente formulada en la Constitución Eclesiástica la supremacía del Soberano Pontífice, ella es uno de los principios vitales de la Iglesia, de institución divina, porque la Iglesia es una, y no hay Iglesia donde falte la unidad, ni unidad sin la supremacía de la Santa Sede. [...] Si la misión que Jesucristo dio a los apóstoles, continuada en el Episcopado, fue a todos ellos juntos como a un solo individuo, el poder del Episcopado para ser legítimo debe reconocer la unidad de la Iglesia y la cabeza visible que su fundador le impuso"[21].

–"El poder del Soberano Pontífice, instituido por Dios mismo, permanecerá siempre tal como Dios ha querido que fuese, reconózcasele o no por las potencias temporales. La unidad de la doctrina no puede subsistir sin un poder continuo, capaz por sí de declarar lo que es conforme con la fe de la Iglesia, y lo que él prescriba debe obligar en conciencia a los fieles que tengan la certidumbre moral de su existencia por cualquier conducto que les venga, porque eso importa reconocer la autoridad de la Iglesia"[22].

Su invariable deferencia hacia los Papas se comprueba, asimismo, en el siguiente pasaje, que hace referencia a la antigua relación con el poder temporal: "No hacemos la acusación de los Sumos Pontífices; eran errores del tiempo, creencias religiosas que autorizaron las mismas leyes civiles y políticas [...]. Ni es posible que de otra manera hubieran marchado Papas tan ilustres y santos como León X, Pío V y tantos otros que gobernaron la Iglesia. Tampoco el hijo de Dios, como dice Fleury, prometió a los sucesores de San Pedro ni Santidad ni Sabiduría"[23].

–"La soberanía de la Iglesia en cuanto a la doctrina importa el derecho de condenar las doctrinas contrarias y excluir a los miembros infieles de la comunión católica. Sin este poder la sociedad religiosa podría ser invadida por el cisma, o la herejía. La excomunión es un arma puramente espiritual, y el Estado no tiene título alguno para impedir o limitar su ejercicio. Si el gobierno pudiera juzgar del mérito de una excomunión, ejercería en el pueblo el obispado, sería en lo espiritual autoridad superior a la autoridad de la Iglesia"[24].

–"[...] al Sumo Pontífice no puede desconocérsele por un momento el derecho de comunicar libremente con el pueblo católico y con los prelados de las Iglesias; ni desconocer tampoco el derecho de todo cristiano y de todo obispo para dirigirse sin traba alguna a Su Santidad"[25].

–"La autoridad eclesiástica no tendrá independencia si sus actos ejercidos en las formas canónicas y civiles pudiesen de alguna manera ser reformados o quedar sin efecto por ocursos o decisiones de los tribunales civiles"[26].

–"[...] sería injusto que la Iglesia, que la comunidad religiosa no pudiese tener sus rentas propias. Un exceso ha producido otro exceso contrario [...]. Pero dejar a las Iglesias en la incapacidad de adquirir como hoy lo están, es condenarlas a

la más degradante e injusta tutela y privar al pueblo católico de uno de sus primeros derechos, disponer de lo suyo en favor de la conservación y servicio de la comunidad religiosa. [...] para la dignidad e independencia de las Iglesias, le son precisos también medios que le sean propios. Desde que las instituciones religiosas estén a merced de los gobiernos, ellas y el sacerdocio pierden regularmente su carácter sagrado, degeneran por su existencia precaria, o quedan limitadas a los actos que ordena el poder temporal. Más preferible es un gobierno indiferente y sin participación alguna en las Iglesias de la Nación, que los que ejercen una mentida protección para dar a las instituciones de la Iglesia otros fines y otros objetos a los cuales no es posible acomodarlas"[27].

–"Por él [Código Civil], la Iglesia y las corporaciones religiosas, entre otras facultades, tienen la de poder heredar, recibir donaciones y adquirir propiedades raíces, sin intervención alguna de los gobiernos. Todo lo que a este respecto se ha dicho y hecho desde el siglo pasado, ha sido por un espíritu irreligioso, o con la mira de someter absolutamente a las Iglesias al poder temporal"[28].

–"Las personas católicas, como las de los pueblos de la República Argentina, no podrían contraer el matrimonio civil. Para ellas sería un perpetuo concubinato, condenado por su religión y por las costumbres del país. La ley que autorizara tales matrimonios, en el estado actual de nuestra sociedad, desconocería la misión de las leyes, que es sostener y acrecentar el poder de las costumbres y no enervarlas y corromperlas. Sería incitar a las personas católicas a desconocer los preceptos de su religión, sin resultado favorable a los pueblos y a las familias"[29].

–"Cuando el sacerdote pregunta a los esposos si quieren prometerse amor y fidelidad hasta la muerte, y los esposos hacen la promesa, esta declaración no implica la promesa de ciertos actos determinados [...] significa sólo que los esposos conocen los preceptos del cristianismo sobre el matrimonio, y que tienen la intención de conformar a ellos toda su vida"[30].

–"Si [en Santa Fe] se hubiera consultado la voluntad del pueblo, si sólo fuera ley lo que el pueblo quisiera, no se habría dado un golpe tal a las costumbres, a la moral, a la religión de los habitantes de aquella provincia. El texto de esa ley [de matrimonio civil] demuestra que no la ha creado ni un principio de libertad, ni una necesidad que de otra manera no pudiera evitarse. Manifiestamente ella se ha librado en odio de las prescripciones de la Iglesia Católica"[31].

–"[...] nuestros derechos naturales [...] son independientes de las instituciones humanas [...]: ellos provienen de Dios: el derecho de legislar no se tiene sino a condición de respetarlos"[32].

–"La Constitución del Estado [de Buenos Aires] es sin duda muy mal comprendida [...] por haber ella permitido la libertad de cultos [...], muy mal entendida por los que se persuaden que ella autoriza la apostasía, la cual daría lugar con mucha razón a las autoridades eclesiásticas para arrojar por excomuniones públicas del gremio de la Iglesia, y no permitir los entierros en lugares religiosos de los recientes apóstatas"[33].

Notas

[1] Investigador superior del CONICET.

[2] Pedro C. Oliva Vélez, "Dámaso Simón Dalmacio Vélez Sarsfield. Aportes para su biografía", en *Revista Notarial*, 789, La Plata, 1971, pp. 1433-1457.

[3] Uladislao Castellano, "La biografía", en *Vélez Sarsfield (Número único). Publicado en honor del ilustre jurisconsulto con motivo de la inauguración del monumento erigido a su memoria por la Municipalidad de Córdoba*, Córdoba, 1897, p. 1.

[4] *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Buenos Aires. 1856*, sesión del 21-7-1856.

[5] Enrique Martínez Paz, *Dalmacio Vélez Sarsfield y el Código Civil argentino*, Córdoba, Bautista Cubas, 1916, p. 14, reedición facsimilar Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2000; y Félix A. Torres, *Dalmacio Vélez Sarsfield en la Universidad y su correspondencia en Córdoba*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1997, p. 40.

[6] Martínez Paz, *op. cit*., p. 380.

[7] "Dalmacio Vélez Sarsfield, canonista", en *Revista de Historia del Derecho*, 29, Buenos Aires, 2001, p. 49. Dellaferrera demuestra cabalmente el buen conocimiento adquirido por Vélez del Derecho Canónico y la rectitud de sus juicios.

[8] Abordo ese aspecto de su obra en mis libros *Dalmacio Vélez Sarsfield y el Derecho Eclesiástico*, Colección de Estudios para la Historia del Derecho Argentino X, Buenos Aires, Perrot, 1969, y *Dalmacio Vélez Sarsfield, jurisconsulto*, Córdoba, Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad, Universidad Nacional de Córdoba, 2005, pp. 45-90 y 228-239.

[9] *Cit*. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, X, Buenos Aires, Editorial Don Bosco, 1975, p. 376.

[10] *Op. cit*., p. 2.

[11] *El Mercantil del Plata* y la reprodujo *La Nación Argentina*, el 7-7-1868, de donde la tomé.

[12] E. Martínez Paz, *Catálogo de la Biblioteca Dalmacio Vélez Sarsfield*, Córdoba, Biblioteca Mayor, Universidad Nacional de Córdoba, 1940.

[13] José María Mariluz Urquijo, "Las Instituciones de Derecho Eclesiástico de Gmeiner", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 1, Buenos Aires, 1949, pp. 38-42.

[14] *Op. cit*., p. 2.

[15] Manuel R. García, *e.a., Juicios críticos sobre el proyecto de Código Civil argentino*, Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1920, p. 183.

[16] Nota del art. 41 del Código Civil.

[17] *Relaciones del Estado con la Iglesia*, Buenos Aires, La Facultad, 1919, pp. 279-280. Subraya Dellaferrera cómo Vélez, en este punto, reprodujo los principios de la sana doctrina católica, resumida por León XIII en la encíclica *Inmortale Dei* de 1885 (*Op. cit*., pp. 34-35, nota 21).

[18] 8-3-1834. *Memorial ajustado de los diversos expedientes seguidos sobre la provisión de obispos en esta Iglesia de Buenos Aires* [...]. *Apéndice*, Buenos Aires, 1834, pp. 96-100. Dellaferrera considera "notable que en la mitad del siglo XIX, alguien concibiera la posibilidad de un acuerdo centrado en la armonía que debe reinar entre las dos potestades" (*Op. cit*., p. 38).

[19] *Relaciones... cit*., p. 280. Dos años después, para fijar la idea de perfección jurídica de la Iglesia, dijo que "no ha necesitado jamás la protección de los gobiernos, ni de resolverse a recibir un miserable sueldo, es decir, a tener una dependencia inmediata del gobierno [...]. Esto degrada a la Iglesia" (*Diario de sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Buenos Aires. 1856*, sesión del 24-10-1856).

[20] *Relaciones... cit*., p. 58.

[21] 23-2-1858. D. Vélez Sarsfield, *Dictámenes en la Asesoría de Gobierno del Estado de Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, 1982, pp. 145-146.

[22] *Relaciones... cit*., p. 120.

[23] *Ibidem*, p. 227.

[24] *Ibidem*, p. 284.

[25] *Ibidem*, p. 283.

[26] *Ibidem*, p. 284.

[27] *Ibidem*, pp. 292-292.

[28] Nota del art. 41 del Código Civil.

[29] Nota del art. 167 del Código Civil. *Idem*, salvo la última oración, en la carta a Sarmiento del 26-7-1865, que transcribo en *Dalmacio Vélez Sarsfield y el Derecho Eclesiástico*, *cit*., p. 197.

[30] Palabras de Carlos Federico von Savigny, extraídas de su *Sistema del Derecho Romano actual*, insertadas por Vélez, como opinión compartida, en la nota del título *Del Matrimonio* del Código Civil.

[31] Dictamen a pedido del Gobierno Nacional del 2-10-1867. Lo reproduzco en *Dalmacio Vélez Sarsfield, jurisconsulto*, *cit*., pp. 319-324.

[32] Respuesta a una consulta de Nicasio Oroño sobre su proyecto de expropiación del Convento de San Lorenzo, 21-6-1867. La transcribo en *Dalmacio Vélez Sarsfield y el Derecho Eclesiástico*, *cit*., pp. 254-260.

[33] Dictamen del 19-4-1856. Vélez Sarsfield, *Dictámenes... cit*., pp. 130-131.

EJERCICIO PROVINCIAL DEL PATRONATO
(Un caso en Mendoza. 1850)

Dr. Pedro Santos Martínez

Hacia 1850 era Vicario Foráneo y Cura Rector en Mendoza el Pbro. Jorge Nicolás Corvalán y Martínez de Rosas, natural de esta provincia cuyana, quien desempeñaba el cargo desde 1841. Sus padres pertenecían a distinguidas familias de la región y entre sus parientes había abundado la vocación religiosa: tenía tres parientes sacerdotes y cuatro hermanos suyos eran jesuitas[1]. Al momento de suscitarse el episodio que estudiamos, el Pbro. Corvalán tenía 59 años de edad[2].

Designación de sustituto y exigencia del exequator

Como hacia 1850 se encontraba muy enfermo designó sustituto al Pbro. José Agustín Carrera y Videla para que se desempeñara como Vicario Foráneo y Cura Rector. Comunicó esa decisión al Ministro Secretario de Gobierno, don Anselmo Segura, destacándole que el Pbro. Carrera poseía "méritos y aptitudes" adecuadas, aclarando que el nombramiento era con carácter interino "mientras durase la necesidad". Le participaba la resolución adoptada para "elevarlo al conocimiento de S.E. el Gobernador"[3]. El Pbro. Carrera tenía cinco años menos que Corvalán. Era reconocida su actividad apostólica tanto en la ciudad de Mendoza como en la organización de misiones en la campaña. Murió víctima del terremoto de 1861[4].

Al avisar recibo de la comunicación del Pbro. Carrera, el Ministro le informa que había puesto la designación en conocimiento del Gobernador Alejo Mallea. En esa nota destaca que como el Gobierno sabía "la bien conocida probidad y virtudes" del Pbro. Carrera, aprueba la elección "y le felicita por su discreción y tino que ha manifestado". Sin embargo, le manifiesta que el sustituto debe pedir al gobierno "el exequator correspondiente para entrar en el ejercicio de sus funciones" y, además, presentar "su credencial o delegación" para que se le extienda "el despacho consiguiente". Completa su respuesta, señalándole al Pbro. Corvalán que como se trata de un "requisito indispensable y de estricta observancia", el Gobernador le ha ordenado que "prevenga a U. haga se cumpla a la brevedad posible", pues se tiene conocimiento que el Pbro. Carrera actúa "sin la anuencia y aprobación de la autoridad civil"[5].

Esta nota ministerial tuvo una respuesta vigorosa y contundente del Pbro. Corvalán en defensa de los derechos de la Iglesia que él consideraba vulnerados. Antes de referimos con detalle a esa contestación, importa hacer algunas consideraciones sobre el derecho de Patronato, que constituye el contexto en el que se inserta este episodio.

El Patronato en España e Indias

El Patronato era un privilegio concedido a los Jefes de Estado para proponer a la autoridad de la Iglesia el nombramiento de personas idóneas con destino al ejercicio de beneficios eclesiásticos. En España, la Iglesia le reconocía a los reyes, agregado al "título de Reconquista". Por este procedimiento se cubrían las diócesis vacantes en los tiempos de la reconquista española, en cuya época existía una coincidencia de fines entre la Iglesia y el Estado. Como el Rey se comprometía a facilitar la extensión de la Iglesia y ampararla, el Sumo Pontífice toleraba cierta intromisión en el gobierno de la Iglesia, permitiéndole la designación de prelados[6].

Esta modalidad muchas veces originó tirantez en las relaciones entre la Santa Sede y España, pues siempre estaba presente el debate de si el Patronato pertenecía esencialmente al Papa o era inherente a la soberanía civil. Señala Alfonso García Gallo, que la protección a la Iglesia era interpretada por los reyes españoles colocando al Estado sobre la Iglesia. Tanto, que no bien surgía alguna "resistencia por parte de Roma, los reyes reúnen Juntas de Teólogos que censuran a ésta y entronizan al monarca para tomar acuerdos en contra"[7]. El soberano, prácticamente, sustituyó a la autoridad eclesiástica y por ello "entraba en el gobierno de los conventos, orientaba sus estatutos y constituciones, señalaba la división de curatos y (...) hasta se autorizaba [a los obispos] que tomaran posesión de sus sedes antes de producida la consagración papal"[8].

De hecho, el ejercicio del Patronato comienza en América con la Bula *Inter Coetera* (4-V-1493), del Papa Alejandro VI, por la cual se extendieron al Rey castellano los privilegios concedidos a los monarcas portugueses. Pero es el Pontífice Julio II, quien con la Bula *Universalis Eclesiae* (28-VIII-1508) concedió el Patronato al soberano de Castilla y le otorgó el derecho de presentar personas idóneas para las jurisdicciones eclesiásticas americanas. Agrega que no se podrían fundar iglesias en el territorio descubierto sin el consentimiento del citado monarca y el de sus sucesores. Esto hacía que la Iglesia en Indias "se sintiera más directa y fuertemente sometida al poder real que a la potestad pontificia"[9].

Esta posición doctrinaria fue defendida por vigorosas personalidades, tanto en España como en América, entre los cuales figuraba Juan de Solórzano Pereyra y algunos representantes del clero. Las Leyes de Indias afirmaron esta posición, pues mandaban que ninguna persona podía proveer iglesia, beneficio u oficio eclesiástico sin presentación del Rey (L. I, Tít. VI, Ley 1), y que las dignidades de todas las iglesias catedrales se proveyeran por presentación del Consejo de Indias y "firmada de nuestro nombre" (L. I, tít. VI, Ley 4). Agrega Vélez Sarsfield que ese patronazgo se extendía hasta el nombramiento de sacristán y administrador[10].

En estas previsiones también también estaban incluidos los *Vicarios Foráneos*. Desde antiguo, en Europa se dividían las diócesis en obispados menores, pero esta costumbre no se aplicó en América. En su lugar, se instituyeron Vicarios Foráneos para dirigir aquellas iglesias que se encontraban fuera de la sede del obispado, otorgándoseles facultades para decidir en causas menores, de acuerdo con la distancia en que se encontraban de la metrópoli episcopal y en razón de las

necesidades espirituales o de administración de esa iglesia particular. Generalmente los vicariatos foráneos eran encargados a los curas de las iglesias matrices. El Vicario no tenía dignidad episcopal y sólo representaba la persona del obispo y sus funciones concluían con las de éste. Durante el período hispánico, este cargo necesitaba el consentimiento real, sin el cual el nombramiento carecía de vigencia[11].

El Patronato en la Argentina independiente

"Acostumbrados clérigos y civiles ver solucionados todos los conflictos eclesiásticos por el Consejo de Indias, las Audiencias y los Virreyes, se habían habituado a la ingerencia del poder civil. Por eso cuando se interrumpieron las relaciones con la metrópoli, unos y otros se dirigieron a nuestro primer Gobierno patrio para que dictaminase en pleitos eclesiásticos, acatando sus resoluciones"[12]. En el Reglamento creado y redactado por Moreno para el funcionamiento de la Junta, se estableció (art. 9) que en "los asuntos del Patronato se dirigirán a la Junta en los mismos términos que a los Virreyes"[13].

Con el objeto de adoptar una segura orientación sobre este tema, la Junta consultó a dos canonistas cordobeses: Deán Gregorio Funes y Pbro. Juan Luis de Aguirre. Ellos debían informar: a) si el Patronato real pertenecía a la soberanía o a la persona de los reyes; b) si la Junta podía hacer la presentación de la canongía magistral vacante. Ambos afirmaron que el Patronato indiano era inherente a la soberanía española, más que a la persona real[14]. Esta doctrina fue la seguida por los gobiernos desde 1810. En la Constitución de 1819 se afirma que el Director Supremo "nombra los arzobispos y obispos a propuesta interna del Senado"[15], y el mismo principio se repitió en la de 1826.

Aunque en 1831 el gobernador Balcarce abandona la doctrina regalista, la reacción vuelve a imponerse después debido al dictamen del fiscal, Dr. Pedro José Agrelo, quien hizo publicar su *Memorial Ajustado* (cinco volúmenes). Una junta de teólogos, canonistas juristas se expidió por separado sobre el tema. La circular enviada por el gobierno a los miembros de aquella Junta indicaba claramente la posición oficial, pues se refería a "la provisión de obispos hecha por Su Santidad en esta iglesia, sin nombramiento alguno del Supremo gobierno, patrono de ellas (...) y (...) exclusivamente correspondientes a la soberanía de la Nación".

Se impuso el parecer de Agrelo, a quien rebatió con sólidos fundamentos Tomás Manuel Anchorena. Sin embargo, el Gobierno expidió un decreto por el cual disponía que todos los documentos papales entrados a la República partir de 1810 sin el "pase oficial" quedaban sin fuerza ni valor[16]. "Triunfó el regalismo. La tesis de Agrelo se prolongó a través de la legislación argentina"[17]. Ella resultó "el compendio y la expresión más importante del regalismo argentino (.. .); el baluarte en que hacen hincapié todos los regalistas posteriores y única fuente de casi todos los que se han ocupado del Patronato"[18].

Precisiones doctrinales

"En virtud de las grandes Bulas misionales de Alejandro VI y Julio II, nació a la vida jurídica americana una doble institución, que atendería todas las cuestiones relativas a la Iglesia y al Estado: el Real Patronato y el Vicariato Regio". En realidad eran privilegios que el Papa había conferido a los soberanos españoles.

Otorgados "no a la soberanía", sino a la "persona" de los reyes, "quienes en virtud del mismo privilegio cargaban con la enorme responsabilidad de conquistar a América para la Iglesia y para la fe de Cristo"[19].

En consecuencia:

1- *El Patronato no es un derecho inherente a la soberanía* porque el Estado y la Iglesia tienen distintas finalidades y son independientes cada una en su esfera. No requieren aprobación recíproca para darse las leyes u organización que consideren más adecuada para cumplir sus respectivas fines. De ahí que no puede ser aceptado por la Iglesia la revisión de nombramientos o control de documentos de la Iglesia[20]. Si el Patronato fuera inherente a la soberanía, "podría ser invocado por todas las naciones del mundo (...) porque ellas son igualmente soberanas y podría, ademas, hacer valer (...) con respecto a otras confesiones religiosas existentes en el país, cosa que por cierto nadie ha intentado"[21].

2- *El Patronato no ha sido heredado de España.* En la misma metrópoli nunca se invocó esta herencia. Cuando en los años 30 del siglo XX se proclamó la República "ninguno de los presidentes de la República Española pudo ejercer el Patronato porque no eran 'el Rey de Castilla y León', ni 'el Rey Católico de las Españas'[22]. El gobernador Balcarce lo recordó en su decreto de 1831 sobre el caso de Medrano y, muchos después, José Manuel Estrada afirmó que el Patronato era "un privilegio excepcional, excepcionalmente otorgado, y por consiguiente, intransferible sin el consentimiento expreso del poder Pontificio que lo constituyó"[23].

El Gobierno revolucionario de Buenos Aires abordó esta cuestión de acuerdo con las conveniencias y circunstancias que se vivían. El deán Funes, los doctores Aguirre y Agrelo convencieron al Gobierno y a la posteridad que el Patronato no correspondía a la "persona" de los reyes, sino a la "soberanía" y que residiendo ahora en los nuevos gobernantes, éstos heredaban aquel codiciado derecho[24].

La práctica en la época

Este episodio mendocino que comentamos sucede en la culminación de la época de Rosas, quien mantuvo el regalismo eclesiástico practicado por los gobiernos anteriores. Al respecto afirma el historiador Cayetano Bruno: "Previene y aconseja a los curas sobre la enseñanza de la doctrina y la asistencia a Misa. Ordena preces especiales. Interviene en el toque de las campanas, el terna de los sermones y el color de las vestiduras de los canónigos (...). Sujeta a la autoridad con el nombramiento de los párrocos"[25].

Agrega este autor que en el Archivo General de la Nación abundan disposiciones mediante las cuales el Gobierno *resuelve* que una parroquia pase elementos litúrgicos a otra; o *acuerda* cesar en el empleo de capellán (a varios sacerdotes) "por haber contrariado decididamente la causa de la Federación" o no ser "acreedor (...) a la confianza del Gobierno". Bruno pone como ejemplo tres decretos capitales de este Gobierno: a) prohibición de reconocer "valor legal o canónico, ni menos prestar obediencia, ni cumplimiento (...) Bula breve o escrito Pontificio (...) que se haya recibido en esta provincia o cualquiera otra parte del territorio de la República después del 25 de mayo de 1810 (...) sin que tenga el paso o exequator de la autoridad encargada de las relaciones exteriores de la República", e invalida los nombramientos realizados sin aquel requisito (27-II-1837). Es decir, la misma disposición gubernamental a que aludimos en nota 16; b) apoyándose en ese documento declara nulas las Bulas de designación del difunto obispo de San Juan de Cuyo, fray Justo Santa María de Oro, y aprueba parcialmente la de erección

del obispado de esa jurisdicción y a su nuevo titular Manuel Eufrasio de Quiroga y Sarmiento (18-X-1839); extiende la misma condición al pase de los rescriptos de "secularización" (28-VI-1849)[26]. Sin embargo, en diversas provincias se advierten síntomas de reacción en favor de la libertad eclesiástica, como es este caso que nos ocupa ocurrido en Mendoza.

En 1849 se suscitó en San Juan una cuestión con motivo de algunos rescriptos de secularización. El pleito fue girado en consulta al Arzobispo de Buenos Aires y después el Arzobispo de Cuyo lo envió al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación. El expediente pasó a dictamen del Fiscal del Estado (Dr. Lahitte), quien censuró el haberse omitido al Gobierno provincial y dijo: "Establecido el pacto nacional que sirve de fundamento a la Confederación Argentina, las Provincias gozan de una independencia recíproca en su régimen interior". Afirma que "los Exmos. Gobiernos de las Provincias retienen y ejercitan en sus respectivos territorios el mismo Patronato fuera de aquellos casos (...) que afectan las Relaciones Exteriores del Estado"[27]. Este dictamen y el del asesor, de neto contenido regalista, se basan en el decreto de Rosas del 27 de febrero de 1837, que hemos citado anteriormente.

La respuesta del Pbro. Corvalán[28]

Al responder el Pbro. Corvalán (30-X-1850) dice al Ministro que su respuesta le ha producido "un profundo y penoso sentimiento". Al mismo tiempo le manifiesta su sorpresa por la condición que impone el Gobierno, agregada a la "extraña formalidad y exigencia (...) para que el nombramiento entrase (...) en el ejercicio de su cargo". Ese requisito tiende "a destruir la libertad e inmunidad eclesiástica, de que por derecho Divino, Canónico y Civil goza la Iglesia en su régimen de persona y bienes". Todo el resto de la nota es un alegato a favor de la independencia y libertad de la Iglesia.

Sostiene que la Iglesia "de ningún modo" depende de la autoridad civil y que si el Estado se inmiscuyera en los asuntos de ella, quedaría constituida en su cabeza, "a ejemplo de los países protestantes". Pero en los países católicos, la independencia de la Iglesia "se halla reconocida, sancionada y autorizada por las leyes". A juicio del Pbro. Corvalán, la exigencia del exequator que reclama el gobierno de Mendoza "no tiene aplicación en el caso presente". En efecto, la aprobación o pase de las Bulas, Breves y Rescriptos que proceden de Roma, no puede ser dado por "todos o cualquiera de los gobiernos de las Provincias que componen la Confederación, sino sólo [al] que es encargado de las Relaciones Exteriores", quien tiene "únicamente la facultad de concederlo". Como puede apreciarse, esta posición contradice las del Fiscal y Asesor en el caso del problema suscitado en San Juan en 1849 y al que ya nos hemos referido anteriormente.

Aun así, ese privilegio no se aplica a las autoridades eclesiásticas ya reconocidas. Considera que se trata de una situación similar a la de los jueces civiles, que no necesitan nueva autorización o consentimiento de la autoridad que los designó. En este caso, si el obispo de Cuyo ya obtuvo el exequator requerido en el país para su ejercicio jurisdiccional, puede hacer las designaciones que estime necesarias para el desempeño de su cargo. El P. Corvalán destaca que su ministerio de párroco y vicario no los ejercía por delegación del Estado, "sino del Ilustrísimo Señor Obispo en quien únicamente residía el derecho de conferirla". Luego, "en casos de necesidad ha podido y puede" nombrar él un sustituto de sus funciones, sin aprobación y despacho del Gobierno, que no se trata de una provisión canónica, sino de una función provisoria e interina.

Los interrogantes que plantea

El Pbro. Corvalán formula tres preguntas para dilucidar algunas dudas sobre el Patronato:

1°) "Si existiese en la República alguna autoridad a quien pertenezca legítimamente el derecho de Patronato". El modo de formular la pregunta contiene implícitamente una respuesta negativa. Él considera que "legítimamente" el Estado no podía ejercer aquella prerrogativa y, en consecuencia, lo rechaza.

2°) En el caso de que la anterior pregunta fuese afirmativa, "quedará siempre la duda, si por ella deberá entenderse" la que ejerce el Encargado de las Relaciones Exteriores "o la del jefe particular del Estado Confederado en donde sucede el caso". La respuesta se deriva de la duda anterior: si el patronato se ha extinguido, el encargado de las Relaciones Exteriores no puede ejercerlo y, en consecuencia, tampoco los Gobernadores de provincias. Esta afirmación también refutaba al Dr. Lahitte, según ya se ha visto[29]. La primera y única concesión pontificia expresa de Patronato en favor de una provincia argentina, es la realizada en 1834 por el Papa León XII a la provincia de San Juan, mediante la Bula *Ineffabilis*, en ocasión de erigirse la diócesis de Cuyo y siempre que sus autoridades cumplieran las condiciones establecidas en el Concordato que se firmó con fray Justo Santa María de Oro[30]. En definitiva, esta segunda pregunta está planteada para destacar la imposibilidad de que la primera fuera válida y legítima.

3°) "Si en virtud de ese derecho de Patronato le tocase también al Patrón el hacer sustituciones internas en los casos urgentes y nombrar sustitutos, o si sólo debe ejercerlo cuando se confiere el beneficio en título perpetuo, o bien en encomienda, y que son *ad natum* inamovibles". Pero, aunque reconoce el derecho de las autoridades civiles, lo niega en el caso de las "sustituciones internas" como la que él ha hecho.

Finalmente, el Pbro. Corvalán manifiesta al ministro que ha escrito su nota con un tono que lo obligaron "a violentar y poner en conflicto sus propios sentimientos, y la consideración y respeto que le merece", pero se ha sentido obligado a hacerlo "en beneficio de la inmunidad eclesiástica"[31].

Conclusión

Esta reacción del Pbro. Corvalán estaba de acuerdo con la posición que la Iglesia tenía sobre la cuestión del Patronato y consideraba que este privilegio se había interrumpido con la Independencia. Sin embargo, ante la situación de hecho planteada en la República, acata el Patronato en relación al pase de Bulas, designación de obispos y concesión de beneficios eclesiásticos perpetuos. No obstante, mantiene la duda de "si existía en la República alguna autoridad a quien pertenezca legítimimamente el derecho de Patronato".

Sin duda se trataba de un tema controvertido. En nuestro país los Gobiernos surgidos a partir de la separación de España, habían adoptado un rígido regalismo, que avalaron diversas opiniones (de sacerdotes y laicos) cuya expresión más significativa fue el famoso dictamen del fiscal Agüero. Las autoridades eclesiásticas toleraron esa actitud de los Gobiernos. Pero como el Sumo Pontífice nunca había renovado a favor de las Repúblicas independientes de Hispanoamérica aquel Patronato concedido a los reyes de España, los Obispos tampoco lo aceptaron como principio.

La diversidad de opinión sobre este tema se prolongó durante todo el resto del siglo XIX, alcanzando en algunos momentos situaciones de gravedad, como ocurrió en nuestro país en la década del 80. Entrado el sigo XX fue perdiendo importancia, pero en 1960 se superó totalmente porque el Estado abandonó todas las prerrogativas en que había fundado su actitud durante el pasado, respecto a la designación y reconocimiento de los Obispos y Vicarios.

Notas

[1] José Aníbal Verdaguer, *Historia eclesiástica de Cuyo,* Tomo I, Milano, 1931, p. 644.

[2] Cfr. nuestros trabajos: "El clero de Mendoza y la Constitución de 1853", en *Revista Eclesiástica Argentina*, N° 10, Buenos Aires, 1959, pp. 414-420; "Los eclesiásticos mendocinos y la Constitución Nacional de 1853", en *Contribuciones para la Historia de Mendoza*, Editor-coordinador Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia, Mendoza, 1969, pp. 375-393.

[3] Mendoza, 9-X-1850. Archivo Histórico de Mendoza, Época Independiente (en adelante: AHMi), Carp. N° 58, Doc. N° 245.

[4] J. A. Verdaguer, *op. cit.,* Tomo I, pp. 662-663; Tomo II, p. 280, Milano, 1932, y Apéndice, p. 1277.

[5] AHMi, Carp. N° 25, Doc. N° 111. *Copiador N°* 2, *año 1850,* fs. 26. Vid. nuestro tabajo "Los eclesiásticos mendocinos...", cit. supra, pp. 383-384.

[6] Juan Casiello,, *Iglesia y Estado en la Argentina. Régimen de sus relaciones,* Buenos Aires, 1948, p. 46. Ramiro Lafuente, *Patronato y Concordato en la Argentina,* Buenos Aires, 1957, p. 14. Faustino J. Legón, *Doctrina y ejercicio del patronato nacional,* Buenos Aires, 1930,Cap. I. II, pp. 41-115. Para conocer importantes consideraciones históricas, Vid. Cayetano Bruno (S.D.B.), *El Derecho Público de la Iglesia en la Argentina,* Vol. II, Buenos Aires, Escuelas Gráficas Pío IX, 1956, pp. 159-164.

[7] *Curso de Historia del Derecho Español*, Tomo I, 6ª Edic., Madrid, 1956, pp. 457-458. Agrega el mismo autor que durante los Austrias, fue mayor la intervención en la Iglesia americana que la ejercida en la Península. Hasta podría decirse que la Iglesia de América se mueve desde Madrid y no desde Roma. Para contrarrestar la obligación de los obispos de concurrir periódicamente a Roma para visitar periódicamente al Papa (Visita *Ad Limina Apostolorum) (Idem,* pp. 459-460). Con la dinastía de los Borbones esa situación se empeora debido al fuerte regalismo que imponen, pues pretenden subyugar a la Iglesia y "la religión Patronato que los reyes tienen en Indias no se consideran como un privilegio, sino como consecuencia de los derechos de soberanía territorial" *(Idem,* p. 460).

[8] J. Casiello, *op. cit.,* p. 53.

[9] *Idem,* p. 54.

[10] Dalmacio Vélez Sarsfield, *Derecho Público Eclesiástico. Relaciones del Estado con la Iglesia en la antigua América,* en "Biblioteca Argentina", dirigida por Ricardo Rojas, Vol. 20, Buenos Aires, 1939, pp. 74-75. Cfr. F. J. Legón, *ob. cit.,* pp. 116-176.

[11] D. Vélez Sarsfield, *op. cit.,* pp. 202-206.

[12] Juan Carlos Zuretti, *Historia eclesiástica argentina,* Buenos Aires, 1945, p. 183.

[13] *Idem, idem,* Buenos Aires, Itinerarium, 1972, p. 178.

[14] *Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821), Número Extraordinario del martes 2 de octubre de 1810. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910, pp. 451, 454 y Número Extraordinario del jueves 4 de octubre de 1810, p. 468. Cfr. C. Bruno, *El Derecho Público* (...), Vol. II, pp. 167-168; F. J. Legón, *ob. cit.,* pp. 224-303.

[15] C. Bruno, *op. cit.,* Vol. II, pp. 167-168; *Historia de la Iglesia en la Argentina,* Vol. VIII, Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1972, pp. 28-34; 415-432; Vol. IX, Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1974, pp. 27-31; 352-354.

[16] Bruno, C., *El Derecho Público...,* T. II, p. 168; Carbia, Rómulo D., *La Iglesia y la Revolución de Mayo.* Buenos Aires, 1945, pp. 131-134; Lafuente, R. de, *ob. cit.*, p. 33; Martínez, P. S., *op. cit.,* pp. 13-14.

[17] P. S. Martínez, *op. cit.*

[18] F. J. Legón, *op. cit.,* p. 265. Cfr. C. Bruno, *Historia de la Iglesia* (...), Tomo IX, pp. 283-293; 304-311; 317-354.

[19] P. S. Martínez, *op. cit.,* p. 15.

[20] P. S. Martínez, *op. cit.,* pp. 15-16. "La libre comunicación de la palabra divina o normas internas de la Iglesia, a través de los jefes eclesiásticos, obedece al imperativo de Cristo de "id y enseñad a todas las gentes". Reprimir este elemental derecho es "un abuso de fuerza", dice Vélez Sarsfield,

quien agrega: "Respecto del Sumo Pontífice, no puede desconocérsele por un momento el derecho de comunicarse libremente con el pueblo católico y con los prelados de las iglesias; ni desconocer tampoco el derecho de todo cristiano y de todo obispo para dirigirse sin traba alguna a Su Santidad, como lo ha conseguido ya la Silla Apostólica en varios Concordatos modernos. Lo mismo decimos de las Pastorales de los obispos al pueblo de su Diócesis. O a los acuerdos de un obispo con otros para el mejor régimen de sus iglesias o para dirigir al gobierno demandando medidas para la protección de la religión. Ellos deben tener absoluta libertad para estos actos, pues, de otra manera, el oficio episcopal queda en su ejercicio absolutamente dependiente del Gobierno temporal". De ahí que, como decía León XIII, "Querer que la Iglesia esté subordinada a la potestad civil hasta en el desempeño de sus deberes, es una gran injuria y una gran insolencia" (Encíclica *Inmortale Dei). Idem,* p. 16.

[21] J. Casiello, *op. cit.,* p. 130.

[22] Zacarías de Vizcarra, *El Patronato Nacional,* Administración de Ichthys, Buenos Aires, 1924. Cit. por J. Casiello, *ob. cit.,* p. 131.

[23] *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1906, p. 659.

[24] "La falsedad histórica era innegable y el absurdo jurídico evidente. Pero convencieron y formaron escuela" (Avelino Gómez Ferreyra (S.S.), *Prólogo* a R. D. Carbia, *op. cit.,* Segunda Parte).

[25] *Op. cit.,* p. 147.

[26] *Op. cit.,* pp. 146-147; *Historia de la Iglesia* (...), Tomo IX, pp. 256-265; 405-532; Tomo X, Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1975, pp. 33-46; 96-106; 164-220 (con los interesantes y valiosos informes del Delegado Apostólico Ludovico Besi).

[27] J. A. Verdaguer, *op. cit.,* T. II, pp. 276-277. Se reproduce un extenso trozo del dictamen producido por el Fiscal, *Idem,* 272-278.

[28] Vid. P. S. Martínez, *Los eclesiásticos mendocinos* (...), pp. 383-384 y *Un conflicto mendocino* (...).

[29] Vid Nota 27.

[30] La citada Bula se halla traducida íntegramente al castellano en J. A. Verdaguer, *op. cit.,* Tomo II, pp. 101-104.

[31] El tema de la "inmunidad eclesiástica", en esa época lo hemos considerado en nuestro trabajo "El clero de Mendoza...", Nota 2, pp. 418-419.

MONSEÑOR RAU, PRIMER OBISPO DE MAR DEL PLATA Y PADRE DEL CONCILIO

TERESA DABUSTI DE MUÑOZ

El nacimiento de la diócesis de la ciudad de Mar del Plata a través de la Bula Pontificia *Quandoquidem Adoranda* del 11 de febrero del año 1957 se enmarca en un singular momento de la historia eclesiástica argentina . El arco de tiempo que se circunscribe entre el fin de las celebraciones eucarísticas en el país hacia 1934 y la apertura en 1962 del Concilio Vaticano II es una época –como explican los estudiosos del período[1]– en que llega a su culminación el proceso de reorganización eclesiástica iniciada a fines del siglo XIX y tiene su plenitud la influencia del catolicismo en la vida social, política y cultural del país.

Dentro de este proceso de reorganización eclesiástica nacen en la Argentina doce nuevas diócesis junto con la de Mar del Plata, las de Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, Formosa, Reconquista, Posadas, Villa María, Gualeguaychú, Santo Domingo de 9 de Julio, Santa Rosa y Comodoro Rivadavia[2].

La diócesis de Mar del Plata cuya población asciende a unos 600.000 habitantes en una superficie de unos 32.013 km cuadrados, comprende varios partidos a saber los que hasta entonces han pertenecido a la Arquidiócesis de La Plata: Pueyrredón, Balcarce, General Alvarado, General Madariaga, General Lavalle, Maipú, Mar Chiquita y Tordillo y los que pertenecían a la Diócesis de Bahía Blanca: Necochea y Lobería. Esta nueva Sede se compone de una vicaría perpetua y dos locales y de veintiocho Parroquias de las que se encuentran quince en la ciudad de Mar del Plata y las restantes en las localidades de Balcarce, Miramar, Dionisia, General Madariaga, General Lavalle, Maipú, Santo Domingo, Coronel Vidal, General Pirán, Necochea, Juan N. Fernández, Lobería y Quequén[3].

La nueva diócesis del sudeste bonaerense ha de tener como primer pastor a una figura conocida en el ámbito eclesiástico y de una ya dilatada trayectoria como es monseñor Enrique Rau, quien ha nacido en 1899 en Coronel Suárez en el seno de una de las familias alemanas procedentes del Volga que se han establecido en esta región del sur de la provincia de Buenos Aires. El obispo electo ya ha sido profesor del seminario de La Plata, ha colaborado en numerosos periódicos y revistas eclesiásticas, fundando él mismo algunas de estas publicaciones, ha sido uno de los fundadores de los Cursos de Cultura Católica de La Plata, etc. Asimismo, muestra desde su juventud una marcada preocupación por los problemas sociales lo que le lleva a fundar la Juventud Obrera Católica y a trabajar a favor de estos

grupos muchos años, tal es así que el mismo fundador del movimiento nacido en Bélgica hacia 1927, el padre Cardjin, lo llama "el teólogo de la J.O.C."[4].

La alegría del día en que llega su primer obispo a Mar del Plata, que hasta ese momento ha sido Obispo de Resistencia, es grande y presagia fecundos momentos. "El 22 de junio, vivió la ciudad de Mar del Plata un día inolvidable. Monseñor Dr. Enrique Rau, hacía su arribo a la ciudad, en medio de una entusiasta multitud, que lo aclamaba jubilosamente poniendo en evidencia su acendrada fe cristiana y manifestando su satisfacción que cristalizaba el anhelo tanto tiempo esperado, de que Mar del Plata, ciudad dinámica y llena de potencialidad, fuera sede de obispado"[5].

Ciertamente la ciudad atraviesa una época de gran dinamismo y cambio no sólo en el ámbito espiritual con la erección de la diócesis sino también en los aspectos sociales y urbanísticos. Es a partir de la década del 50 que el partido de General Pueyrredón muestra un fuerte crecimiento demográfico y su capital, la ciudad de Mar del Plata, se convierte en una gran ciudad en plena expansión que demanda permanentemente mano de obra que su propia población no puede satisfacer siendo un foco de atracción de trabajadores para la construcción, el turismo –cada vez más masivo– y los productos comerciables como la papa o los derivados del pescado[6].

El marco de tiempo en el que Rau ha sido obispo de la ciudad –1957-1971– hasta su muerte –a raíz de un trágico accidente automovilístico que deteriora notablemente su salud– está signado por una fecundísima labor del obispo, de los clérigos y de los laicos de la diócesis. Entre las obras más destacadas que Rau realizara en Mar del Plata figuran la creación de Parroquias, del Instituto Libre Universitario que ha de devenir la Universidad Católica, del Instituto de Teología para Religiosas, de la Escuela de Teología, de las Escuelas de Catequistas que luego se denominan Seminarios Catequísticos, en la zona del Puerto, en el Barrio Huincú, crea la capilla a San José Obrero y una Escuela de Enseñanza Pre-Escolar y Primaria que actualmente lleva su nombre. A estos organismos se suman la Juntas y Consejos de la Acción Católica, la Liga de Madres de Familia, el Consorcio de Médicos Católicos, etc., etc.

No es el propósito de la presente ponencia enumerar puntualmente todo lo hecho en esos años sino centrarnos en la figura del obispo como uno de los Padres del Concilio Vaticano II. Buscamos ver como vivió esta diócesis la participación de su pastor en tan insigne momento y acontecimiento de la vida del cristianismo y cuál fue la prédica que él hace a su feligresía.

En enero de 1959 Juan XXIII anuncia, pocas semanas después de haber sido electo pontífice, la celebración de un Concilio Ecuménico. Su invitación va más allá de los católicos ya que como repetirá en diversas alocuciones el Concilio "será una invitación a los hermanos separados que llevan el nombre de cristianos, para que puedan retornar al rebaño universal cuya guía y custodia Cristo entregó al Beatísimo Pedro…"[7].

La Secretaría de Estado del Vaticano designa al obispo de nuestra ciudad, ya en agosto de 1960, como uno de los consultores de la Comisión Pontificia de Disciplina de los Sacramentos. Son momentos en que la Iglesia se prepara para la celebración del Concilio[8].

El Concilio Ecuménico Vaticano II se abre el 11 de octubre de 1962. Rau participará activamente, en todas las sesiones, como miembro de la Comisión Mundial para la Reforma de la Liturgia y como presidente del departamento Litúrgico del CELAM hasta su clausura el 8 de diciembre de 1965. Serán alrededor de 2.450 los padres conciliares en el inicio del Concilio de los cuales 50 son argentinos[9].

Una vez terminado el Concilio Rau será nombrado miembro de la Comisión Post -Conciliar de Litúrgica, participando con entusiasmo en la reforma Litúrgica. Y en nuestro país presidirá por más de diez años la Comisión Episcopal de Liturgia. El obispo no deja a lo largo de su vida de promover la participación activa del pueblo en la Acción Litúrgica y signo de su amor por la misma son los cantos litúrgicos que compone, algunos de los cuales son: "Comienza el Sacrificio" con música del siglo XVIII , "En la postrera Cena", con música del siglo XVI, "En medio de los pueblos", con música de Mohr, o bien "¡Oh, víctima inmolada!", con música de Kréger, etc.

En vísperas del Concilio

Hacia mediados del mes de junio de 1960 Rau inicia su primer viaje a Roma como Obispo de Mar del Plata, se trata de su visita "Ad Limina", la cual como él explica en un Auto Pastoral a su feligresía "el obispo debe presentar a la Santa Sede, cada cinco años, la relación del Estado de la Diócesis, hasta en sus más pequeños pormenores"[10]. El documento que el Obispo entrega en Roma es realizado a tres años de su llegada a la ciudad.

A su vuelta de Europa, donde también asiste al Congreso Eucarístico Internacional de Munich, explica a sus fieles su encuentro con el Papa Juan XXIII en la audiencia privada que con él mantiene y que le permite conocer del Pontífice:

> "la robusta vitalidad, la extraordinaria cultura y el gran corazón paternal …La ya tan conocida y ponderada sencillez del Soberano Pontífice se reveló en el primer instante…Demostró conocer los problemas religiosos de la América Latina y la situación de nuestra Diócesis. Se interesó de un modo muy especial por la cantidad de sus Parroquias y sacerdotes y el número y organización de las Religiosas y colaboradores laicos…"[11].

Si bien no conocemos el contenido del Informe de Rau al Papa, sí se ha publicado la contestación de la Santa Sede al mismo, escrito que se puede leer en el Boletín de la diócesis. Allí se destaca como de parte de Roma al conocerse la situación de la región "…hay motivo de tristeza, por la presencia, sobre todo en las ciudades del nefasto *laicismo* que ataca la doctrina del Evangelio y por la *ignorancia* de la religión con su secuela, la indiferencia religiosa… y porque es absolutamente exiguo el número de los predicadores sagrados…".

Coincide Roma en la urgencia de crear un Seminario en la ciudad –urgencia que ha de haber sido expuesta en el Informe del obispo–; este es el principal problema de la diócesis[12], a este punto deben abocarse las principales fuerzas del obispo, para lo cual recibirá un poderoso auxilio de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales. En esta Carta se destaca de Rau su "ardoroso amor a las almas" y el "apremio de la Caridad de Cristo" que lo impulsa, ardor evidenciado en las numerosas obras que ha emprendido en Mar del Plata: la creación de parroquias y escuelas católicas, el Instituto Universitario, la restauración de las sagradas misiones, la promoción del apostolado litúrgico, etc.[13].

Por estos mismos días el Obispo de Mar del Plata va preparando a su feligresía para el Concilio Ecuménico Vaticano II para lo cual indica expresamente a sus sacerdotes por circulares la Pastoral que deben impartir al respecto[14].

Entiende Rau que el nuevo Concilio reunido 92 años después de que Pío IX inaugurase el Concilio Vaticano I, no sólo ha de conservar y defender el depósito sagrado de la fe, sino sobre todo debe vivirlo y hacerlo vivir en el mundo contemporáneo. "Una segunda evangelización necesita la humanidad"[15].

Explica que el Concilio Ecuménico es el acto más solemne del Magisterio extraordinario de la Iglesia, es toda la Iglesia reunida entorno al Papa para "renovarse" internamente, continuar su difusión por el mundo y atraer a su seno a los dispersos. Luego de casi cien años que median con el anterior Concilio, años de cambios "profundos y mundiales" el Papa pide un "*aggiornamento"* de la Iglesia: que la Iglesia esté al día. El obispo participa a los laicos y religiosos de Mar del Plata a "vivir los problemas del Concilio" con un corazón "católico, es decir universal", esta cuestiones o problemas no son sólo del Papa y los Obispos sino de todo el pueblo cristiano[16].

Este concepto de *aggiornamento* es la consigna categórica del Concilio. La Iglesia debe reemprender su marcha demorada por el peso de los siglos, Juan XXIII da la impronta de conservar lo inmutable y avanzar renovadamente[17].

Los problemas del Concilio

El hecho de que en los casi dos mil años de cristianismo se hayan realizado sólo veinte Concilios indica ya la importancia del mismo. Por esta doble confrontación de la Iglesia con el Evangelio y de la Iglesia con el mundo, el Concilio –explica en una alocución Rau– plantea dos problemas: el de si "¿Vive, hoy la Iglesia el Evangelio en toda su integridad?" y el de si "¿Llega la Iglesia, con el Evangelio, al mundo contemporáneo?".

Entiende el prelado que se trata de un "problema de renovación, de reforma interior", por un lado. Y, por otro, un "problema misionero, de apostolado… y como se dice, hoy, un problema ecuménico".

Explica cómo en el Concilio se conjugan dos voces: "la voz del mundo que expresa sus angustias y aspiraciones" "y la voz del cielo que responde a las inquietudes e indigencias espirituales del pueblo por medio de la Iglesia". Aquí recalca cómo los Obispos deben investigar la verdad con su esfuerzo humano, de ellos depende en gran parte el fruto del Concilio. Pero Dios "*asiste* a su Iglesia para que no caiga en el error".

Insiste cómo en el Concilio se conjugan esos dos aspectos, el humano con el divino, de allí que en él pueden fundirse "todas las grandezas e imperfecciones humanas" y resplandecer a veces inesperadamente la "Providencia que por el Espíritu Santo rige su Iglesia".

Pero lejos de una visión ingenua expone Rau cómo en el Concilio obispos de cinco continentes han volcado en "el Aula Conciliar, las apiraciones, inquietudes y voces de todos los pueblos y razas cuya representación llevaban". En las deliberaciones se encuentran las opiniones de los mejores Teólogos del mundo, "el choque puede ser violento".

Tres son los objetivos del Concilio :

– *La Propia reforma y renovación de la Iglesia.* Busca que con su Doctrina y su Liturgia llegue al pueblo. Que su Mensaje sea comprendido por todos, llegue a todos los ambientes del mundo por la predicación sencilla y la Liturgia conscientemente vivida por todo el pueblo[18]. Hay que purificarla de los elementos caducos, de los defectos e imperfecciones que ha acumulado para rejuvenecerla y devolverle la agilidad de otros tiempos[19].
– *La unidad de todos los cristianos.* Relata Rau cómo "observadores protestantes y ortodoxos" asisten al Concilio y presencian las votaciones siendo la prueba más clara de que "el espíritu y el método ecuménico", tal vez el fenómeno religioso más importante de este siglo, "están en marcha"[20]. Las grandes puertas

hacia la unidad están abiertas. El diálogo real se ha iniciado con el discurso programa de Pablo VI en la inauguración de la segunda Sesión, cuando pidió perdón y perdonó, aunque el punto más alto de esto, cuando abatió todas las barreras, ha sido su viaje a Palestina[21].

– *La paz entre los hombres y la concordia entre los pueblos.* Ambas realidades deben fundarse en la justicia social y en la dignidad de la persona y en la caridad. La paz y la concordia que suavicen, paulatinamente, las irritantes desi-gualdades sociales y abran el camino a la restauración de los principios evangélicos[22]. La Iglesia quiere y debe tender puentes de contacto al mundo contemporáneo. No para conquistarlo, sino servirlo y salvarlo. Es el "diálogo de la salvación" de la Encíclica *Ecclesiam Suam*[23]. En este documento de Pablo VI se muestran los rasgos que deben caracterizar a la Iglesia de hoy : conciencia , renovación y diálogo[24].

La muerte de Juan XXIII y la asunción de Pablo VI

Al enterarse el día 3 de junio de 1963 de la muerte de Juan XXIII el Obispo de Mar del Plata dispone el toque de queda de campanas en la ciudad . Las radios, TV y diarios locales se hacen eco del dolor por la desaparición del sumo Pontífice.

El Boletín del Obispado califica como el mejor carisma del Papa muerto "su bondad" y califica al "Concilio" como su Obra Maestra, resaltando del mismo un nuevo "método" de conversión con los hermanos separados.

Pablo VI, en cambio, es calificado como "el esperado" y se pregunta si no será este un signo de la "universalidad" de la Iglesia ya que su primer mensaje es pronunciado en nueve idiomas. El Papa electo manifiesta su voluntad de diálogo con todos los hombres y pueblos del universo[25].

Monseñor Rau explica en la misa celebrada por el sufragio del alma de Juan XXIII cómo ese Papa "tiene un puesto de preminencia entre los grandes personajes de la historia". Reconocido por los Estados, por las otras confesiones religiosas y los organismos mundiales es la primera que con una muerte de una persona destacada se enluta "…el corazón de *cada uno de los hombres*, como si hubiese desaparecido el propio padre…". Destaca cómo el Testamento del Pontífice ha sido la Encíclica *Pacem In terris*… Este documento es la coronación de 112 años de grandes Pontificados: Pío IX, León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII.

Como resulta habitual en Rau se detiene a explicar la significación de cada una de la grandes encíclicas nacidas de esos Pastores, las cuales vieron la luz cuando ya, expulsada la Iglesia de la vida pública de las naciones, algún problema angustioso torturaba a la humanidad.

La *Rerum Novarum* abre una nueva época en la historia del mundo obrero. La *Quadragesimo Anno* establece sobre bases eternas, las justas relaciones entre el Capital y el Trabajo. *Mit Brennender Sorge* y *Non abbiamo bisogno*se enfrentan con los dos regímenes totalitarios que amenazan a Europa y *Sivini Redemtoris* desenmascara el materialismo dialéctico ateo que comenzaba a extenderse por el mundo.

Mater et Magistra pone las bases sociales de la paz, y esta última, *Pacem in terris* constituye –continúa Rau– la formidable "*síntesis de la paz*". Juan XXIII, quien fue llamado "un Papa de transición", presidió la marcha de la Iglesia y del mundo hacia una nueva era. Él miraba con más gusto hacia el futuro que hacia el pasado. "¿Por qué ocuparnos tanto del pasado? –afirmaba–. La doctrina es inmutable, es eterna…, pero es necesario adaptarla a las condiciones del hombre de hoy".

Pero –insiste el obispo de Mar del Plata– Juan XXIII probó en carne propia las miserias de la guerra como capellán de la Primera Guerra Mundial asistiendo a moribundos. Y como diplomático y legado papal en Bulgaria, Grecia y Turquía. Allí conoce de cerca los problemas de la Iglesia Oriental, Católica y Ortodoxa, conocimientos que lo ayudarían a estructurar más tarde el Secretariado por la Unión de las Iglesias y la asistencia al Concilio de los Protestantes y Ortodoxos en calidad de "Observadores".

Es una verdadera paradoja que la Iglesia Ortodoxa y los protestantes excomulgados por el Papa en Concilios del pasado, sean invitados por Juan XXIII en esta nueva reunión para situarse en un lugar privilegiado junto al Trono Papal.

Finaliza Rau su exhortación anunciando el comienzo de una reunión de todas las Iglesias que se glorían en el nombre de cristianas e instando a sus feligreses a seguir como ejemplo la vida de tan gran Pontífice[26].

Reflexiones en torno al Concilio

Juan XXIII y Pablo VI han creído que el Concilio debe ser una suerte de autopresentación de la Iglesia. Es decir Rau detalla cómo debe mostrarse la Iglesia misma, cómo debe dar una imagen integral de su naturaleza y su misión en el mundo contemporáneo como luz de los pueblos, salvación de los hombres y punto de renovación espiritual de la tierra[27].

Rau explica cómo en este punto importa dar una visión orgánica de su misterio, algo así como el retrato de su rostro que refleja el rostro de Cristo de forma tal que el mundo pueda distinguir sus elementos esenciales instituidos por Dios de las superestructuras históricas. Esta visión orgánica ha comenzado a dibujarse con la constitución de la Liturgia y ha llegado a su perfección con la Constitución de la Iglesia[28].

El obispo de Mar del Plata que presencia y es partícipe de todas la reuniones del Concilio se asombra de cómo en su seno ha habido un cambio de mentalidad y de opinión. Este cambio de mentalidad está modificando la mentalidad de los sacerdotes y los laicos. El milagro más grande del Concilio consiste en el hecho de que esta asamblea donde predomina la edad madura, tributaria de una formación y de unas ideas que no son las de hoy, está inyectando a la Iglesia una juventud nueva.

Este milagro se ha logrado gracias al *aggiornamento* que ha buscado Juan XXIII. Lo decisivo ha sido "*formar la opinión*". Muchos problemas habían sido discutidos hasta entonces en círculos intelectuales y no bajaban a las diócesis y los obispos no se habían formado una opinión respecto a ellos. Pero el Concilio ha sido una magnífica cátedra. En él se ha ido produciendo el proceso de maduración con las intervenciones de los obispos sobre cada tema, todas las opiniones se volcaron en el aula con absoluta libertad.

Y este proceso de maduración colectiva se fue haciendo con un doble movimiento. Unos acentuaban más el respeto a la tradición, otros alentaban con ahínco la reforma. El equilibrio obtenido responde bastante a las necesidades y aspiraciones del mundo.

Los dos Papas del concilio suprimieron desde el principio el clima de coacción y tutelaje de años anteriores.

Se ha asistido –cree fehacientemente Rau– a un cambio de mentalidad, hay una nueva mentalidad oficial, expresada en una inmensa mayoría de votos que ha de configurar la nueva eclesiología y la nueva teología que hace años está

en marcha. “Una Iglesia, menos jurídica y disciplinaria, y más pastoral. Menos preocupada por sus estructuras administrativas que por el misterio que lleva en sí; más atenta a la Palabra y al testimonio que debe ofrecer al mundo de hoy que a los apoyos oficiales en los que pueda confiar…”[29].

El Concilio está otorgando un papel primordial a la misión del laicado católico y es la Acción Católica la forma oficial de apostolado laico en palabras de Pablo VI insustituible e insuperable[30].

En diversas oportunidades el obispo de Mar del Plata se centrará en este aspecto e impartirá su enseñanza en las Asambleas de la Acción Católica destacando cómo es todo el Pueblo de Dios el que debe evangelizar el mundo. Esta tesis se apoya en el principio de colegialidad o comunión. El sacerdote debe trabajar con los laicos, el obispo con el presbiterio, el Papa con el Espiscopado[31].

Otros de los aspectos que trata el Concilio son la promoción de la cultura católica superior. Y justamente allí se están dirigiendo los esfuerzos del obispado para la creación de la Universidad Católica y de un Seminario[32].

Y también cobra un nuevo significado a partir del Concilio la importancia creciente de las Conferencias Episcopales y el Sínodo de los Obispos quienes asistirán al Papa y colaboran en los problemas más agudos bajo la autoridad ponti-ficia[33].

El Concilio y la Liturgia

Monseñor Rau tiene una participación activa en la elaboración de la Constitución Conciliar sobre la Reforma de la Sagrada Liturgia, luego Pablo VI lo nombra para integrar el Consejo para la Aplicación de dicha Constitución. Dentro del Episcopado Argentino preside la Comisión Litúrgica, organismo avocado también para la aplicación de las nuevas leyes en ese campo.

Al poco tiempo, por resolución del Consejo Episcopal Latinoamericano, es designado presidente de la Comisión Episcopal Latinoamericana de Liturgia y miembro de la Comisión Pontificia para América Latina[34].

El obispo explica cómo el 22 de noviembre de 1963, festividad de Santa Cecilia y 60º aniversario del célebre documento de San Pío X sobre la Música Sagrada, que marca el punto de partida sobre la renovación litúrgica, en la época moderna, los Obispos del mundo entero aprobaron por unanimidad casi total (2.158 votos contra 19) el proyecto de Reforma Litúrgica sometido al estudio del Concilio en su primera sesión durante el año 1962.

El 4 de diciembre de 1963 en la Tercera Reunión Pública del Concilio Pablo VI aprueba solemnemente la Constitución dándole así fuerza de ley suprema de toda la Iglesia.

El mismo obispo de Mar del Plata explica a sus feligreses el sentido de la Liturgia. Por ella ha empezado la renovación de la Iglesia. Ella es “la actividad más íntima, más esencial y más profunda del Cuerpo de Cristo, ella es la acción misma de Cristo Salvador presente en su Iglesia por el ejercicio ininterrumpido de su Sacerdocio para gloria de Dios y para la vida del mundo”.

La nueva Constitución es obra de toda la Iglesia. Por primera vez en su historia se ha adoptado el método que caracteriza el Vaticano II que es la consulta verdaderamente universal y libre de toda la Iglesia que quedó plasmada en 17 volúmenes con documentación nacida, en Oriente como en Occidente, recogida por la Comisión Preparatoria a lo que debe sumarse todas las intervenciones orales y escritas que se vertieron en el Aula Conciliar que en algunos puntos llegaron a

más de mil y que fueron tenidas en cuenta para la redacción definitiva. Todo esto corrobora cómo la Constitución no ha sido impuesta desde arriba y no es la obra de un hombre o de un grupo de especialistas. "El Espíritu Santo –entiende Rau–, guía de la Iglesia, maduró esa inmensa siembra y así se ha llegado a una unanimidad que refleja el pensamiento equilibrado, audaz, pero prudente, de la Iglesia entera repartida en todas los países, razas y culturas del mundo".

Es la hora para el obispo en que la Diócesis comienza también su renovación en sus Parroquias, en sus Comunidades, en sus Colegios e Instituciones.

Rau entiende reflexionando en esta alocución que el tiempo en que se consideraba a la liturgia exclusivamente en su aspecto jurídico como el conjunto de ceremonias, de rúbricas y de leyes relativas al culto ha sido superado.

Profundizando el verdadero significado de la Liturgia que sobrepasa una concepción exclusivamente ritualista, el obispo expone con enorme riqueza y precisión como la "*La Liturgia es un Misterio"*. Es el misterio de Cristo, de su Pasión, de su Muerte y Resurrección, pero presente bajo los signos visibles. Es una "*acción de Cristo*", es el ejercicio mismo de su Sacerdocio, ella hace presente en la Asamblea el *"Misterio Pascual*" cumplido en la Cruz. Esta acción glorifica a Dios y santifica a los hombres. Todo acto litúrgico tiene cuatro dimensiones: es anunciado en el Antiguo Testamento, fue realizado por Cristo en su vida mortal, es renovado en la actualidad y anticipa la Liturgia celestial.

Si hasta ahora definíamos la palabra Liturgia en torno a la palabra culto en adelante la definirán como "Misterio" de Cristo.

El pueblo no puede quedar mudo e inerte ante el tesoro de la Liturgia, debe participar en forma *consciente,* sabiendo lo que se realiza; debe participar en forma *activa* por las actitudes y gestos del cuerpo y del alma y en forma *comunitaria* porque ella es una acción de toda la comunidad del clero y el pueblo que celebra el misterio pascual. Toda la Constitución tiende a eso, a hacer que el pueblo participe en cuerpo y alma en la celebración de los Misterios para gloria de Dios y satisfacción de las almas[35].

Por ello se ha incorporado la lengua vulgar en las celebraciones que permitirán que el pueblo entre en diálogo y no reciba la Palabra a través de un guía como se venía haciendo. Esto sumado al nuevo ordenamiento que se está realizando de las lecturas para la misa permitirán que los fieles tengan una idea completa de la historia de la salvación. Se ha acabado el monólogo del sacerdote; el pueblo comprenderá bien la celebración, el momento del año litúrgico, etc.[36].

Y concluye Rau afirmando que el laicismo había comenzado en la Iglesia cuando había descuidado la participación del pueblo y éste se había limitado a sus prácticas individualistas[37].

Como era de esperar en este obispo tan destacado en los aspectos de la Liturgia se dedica en diversos escritos a ir enseñando a los sacerdotes de la diócesis que reciben sus circulares y el Boletín de la misma todas las reformas que debían ir impartiéndose, la forma de hacerla, de enseñarla, etc. Se detiene y da pautas muy concretas de cómo ir explicando la nueva Constitución a los fieles en las homilías dominicales, lo mismo deben hacer las comunidades Religiosas y los Colegios católicos de la diócesis aunque cada uno de ellos verá la forma de bajar los contenidos a los niños y jóvenes.

Hay dos actitudes ante los cambios en el campo litúrgico. Están los que sienten cierto fastidio ante los cambios y ven que ya no hay más paz en el templo y que se comprende todo menos que antes. Ellos tienen una escasa penetración del sentido de los ritos y no quieren hacer un esfuerzo intelectual para comprender y participar en el más sagrado de los actos religiosos. Y los entusiastas que alaban que ahora

se puede seguir la celebración. Ahora los fieles deben participar personalmente en el rito y a la vez deben estar en comunión con toda la asamblea.

La renovación litúrgica es una nueva primavera de la Iglesia y en el Concilio ha nacido una nueva pedagogía espiritual[38].

Como explica Monseñor Rau :

- La Acción Litúrgica es *educativa*. El pueblo debe comprender sin grandes explicaciones los textos y los ritos de las celebraciones.
- La Liturgia es una acción Sacramental, un *signo* que no sólo significa sino que *realiza*, por ello exige la participación del pueblo.
- La acción Litúrgica es una acción *comunitaria* de todo el pueblo de Dios.

En resumen en este triple aspecto de comprensibilidad, participación y comunidad se produce la reforma contenida en la Constitución. Entre otros aspectos ya citados el nuevo documento exige la descentralización de la autoridad Litúrgica, ya no es Roma sola la que legisla sino las Conferencias Episcopales y los Obispos.

Finaliza Rau explicando cómo en la Argentina, como en pocos países, este movimiento de reforma litúrgica ya se ha ido preparando ya que en el país ya hay libros de Liturgia propia, cantos nuestros, etc.[39].

Se cierra el Concilio

Antes de reanudarse la última etapa del Concilio, lo que sería la Cuarta Sesión, monseñor Rau envía desde Roma un mensaje a los fieles de su diócesis.

El obispo explica, pidiendo oraciones por los frutos de esta asamblea, cómo el Papa Pablo VI en su Exhortación Apostólica del 28 de agosto de 1965 llama a un equilibrado realismo y afirma que el concilio no aportará fórmulas mágicas ni soluciones inmediatas a los angustiosos problemas del mundo de hoy. El Concilio quiere ser una respuesta divina, un mensaje de esperanza, de amor, de paz dicho en tono de servicio fraterno y colaboración con las empresas nobles del mundo y de diálogo con todos los hombres de buena voluntad.

Pero más que la modificación de las normas canónicas nacidas en otros tiempos y de las estructuras envejecidas, el Concilio quiere la conversión de los Pastores, del clero y de los fieles para que el mensaje de salvación de Cristo llegue a todos los fieles, llegue al alma misma del mundo. Son los tiempos de una nueva Pentecostés[40].

Al mes el Obispo envía un exhortación a su diócesis para ser leída y profundizada en las Parroquias, Colegios y en las diversas asociaciones. Allí clarifica cómo en esa última Sesión del Concilio podría ser llamada del "equilibrio" entre las posibles tendencias extremas que ya han surgido y que se enfrentarán después del Concilio.

Para ello apoyándose en palabras de Pablo VI enseña Rau cómo una posible desviación en los aspectos litúrgicos sería acentuar la importancia del aspecto comunitario del Misterio de la Eucaristía, verdadero corazón de la liturgia, y dejar de lado el culto de la presencia real permanente de Cristo en la Eucaristía fuera de la misa. Tanto acento en lo comunitario ha llevado a veces a desvalorizar hasta la Misa privada.

Otra desviación marcada por Pablo VI es que se ha exagerado el diálogo con los ateos militantes hasta colocar este posible diálogo en el mismo nivel que ha de mantenerse con los cristianos separados[41].

En la última Sesión el gran tema será "La Iglesia en el mundo de hoy". Siendo la primera vez –como explica Rau– que un Concilio habla de "los problemas del mundo de hoy" y este problema no es otra cosa que el problema del hombre[42].

Rau expresa cómo luego de los años de trabajo en el Concilio los Obispos vuelven a sus diócesis con una inmensa satisfacción en el alma. La empresa que sigue al Concilio será una empresa de todos: de los sacerdotes, de las familias religiosas y de los laicos[43].Todos deben hacer una revisión de los valores cristianos y humanos."Vivimos una hora propicia para ello. El concilio ha producido una gran expectativa, ha despertado conciencias y suscitado muchas y generosas energías"[44].

Una mirada final

Luego de este primer acercamiento a la vida y obra del primer obispo de Mar del Plata se nos ha hecho evidente que tan insigne pastor ha mostrado una honda preocupación por su diócesis y ha querido dejar en ella la impronta que el Concilio Vaticano II ha buscado para la Iglesia

Rau se preocupa porque los fieles de su diócesis, laicos y religiosos, vivan los problemas del Concilio, porque sigan día a día lo que allí se va tratando, y ya sea desde Mar del Plata misma o desde Roma, los ilustra con sus cartas de lo que acontece en esa insigne reunión. Él invita a los católicos de la ciudad a vivir esa segunda evangelización que con renovados aires comienza.

Los objetivos del Concilio son profundizados por el pastor de la diócesis en sus diversas alocuciones, el Concilio busca: una reforma y renovación espiritual, la unidad entre los cristianos todos y la paz y concordia entre los hombres. A la par insiste en esta doble vertiente que debe vivir la Iglesia: la de la renovación interior y la del apostolado.

Rau muestra un profunda admiración por el Papa Juan XXIII y resalta además de su bondad, su sencillez y gran cultura, su aguda percepción para comenzar el diálogo con los cristianos no católicos, diálogo que como sabemos hoy nosotros no ha tenido retorno sino ha seguido creciendo a partir de entonces.

El cambio de mentalidad que vive la Iglesia se vislumbra en su prioridad a los aspectos pastorales, en la atención a la Palabra y al testimonio que debe dar al mundo y no en cuestiones administrativas o jurídicas. Esto lo muestra y repite el obispo de Mar del Plata. Una nueva época ha comenzado donde el obispo trabaja con los sacerdotes, éstos con los laicos, el Papa con los obispos. En esta nueva época es imperioso promover la cultura superior, crear Seminarios, fomentar la Acción Católica.

Cuando el obispo explica las circunstancias en las que nace la nueva Constitución sobre la Liturgia muestra cómo ella ha surgido luego de una consulta universal y libre de toda la Iglesia y es fruto del pensamiento equilibrado, audaz y prudente de toda la Iglesia. Insiste en el verdadero sentido de la Liturgia, sentido que sobrepasa el aspecto ritual o jurídico para centrarse en ella como "Misterio", nada más y nada menos que el "Misterio Pascual". Ella espera un pueblo consciente, activo y que en comunidad celebre dicho gran Misterio.

La búsqueda de crecimiento cultural de la diócesis en todos los grados, el proceso que culmina con la fundación de la universidad, el persistente intento por fundar un seminario, intento que desgraciadamente no se ve coronado con el éxito, las continuas pastorales en diversos temas como los que analizamos en relación con los aspectos litúrgicos, nos develan un hombre profundamente comprometido que busca poner en práctica muchas de las líneas que el Concilio ha dejado para la Iglesia.

La prédica de Rau devela un hombre inmensamente conocedor de la Liturgia pero que sabe hacer llegar a sus numerosos feligreses aspectos a veces complejos y

demasiado teológicos que él, sin embargo, expresa en términos más sencillos, más pedagógicos, asequibles a muchos, sin por eso perder profundidad o importancia el misterio que explica.

Su testimonio del Concilio es el testimonio de un prelado sereno, profundo, observador, que siente la imperiosa necesidad de transmitir al pueblo que se le ha encomendado la trascendencia de todo concilio y más precisamente del que se desarrolla en esos días. Su actitud es la actitud de un hombre piadoso, fiel a Roma, agudo y siempre y, ante todo, preocupado por los fieles de su diócesis.

Notas

[1] Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX,* Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000.

[2] "Bulas Pontificias. Erección de la Diócesis en Mar del Plata. Pío Obispo Siervo de los Siervos de Dios para perpetua memoria", 11-2- 1957 en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Mar del Plata,* Año I, núm. 1 (agosto), Mar del Plata, pp. 3-4. En las siguientes notas citaremos al *Boletín* con las siglas BEOMP.

[3] Para conocer el proceso de construcción de la Catedral de la ciudad comenzada en 1893, inaugurada en 1905 y elevada al rango de Basílica menor en 1924, cfr. Roberto T. Barili*, Mar del Plata, ciudad de América para la humanidad. Reseña histórica,* Mar del Plata, Municipalidad de General Pueyrredón, 1964, p.269-271.

[4] Obispado de Mar del Plata, "Datos biográficos", en *Homenaje al primer obispo de Mar del Plata Mons. Enrique Rau*, Mar del Plata, Obispado de Mar del Plata, 20 de agosto de 1996, p. IV.

[5] "Recepción del primer Obispo de Mar del Plata, Mons. Enrique Rau", en *BEOMP*, Año I, núm. 1 (agosto), Mar del Plata, p. 5.

[6] Adriana Álvarez, Mariana Canedo y otros, *Mar del Plata, una historia urbana,* Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991, p. 63.

[7] Giuseppe Ferraris Di Celes, *Il Concilio Vaticano II,* Roma, Editalia, 1962, p. 98.

[8] "Honrosa designación del Sr. Obispo Diocesano", en *BEOMP,* núm. 19 (noviembre), Mar del Plata, 1960 p. 264.

[9] Robert Rouquette, *El Concilio Vaticano I,* en Agustín Fliche y Víctor Martín, *Historia de la Iglesia, De los orígenes a nuestros días,* Valencia, 1978, tomo 28, p. 561 y ss.

[10] "Auto Pastoral del Exmo Señor Obispo con ocasión de la visita Ad Limina", en *BEOMP,* núm. 17 (julio), Mar del Plata, 1960, p. 236.

[11] "Vida Diocesana. Regreso del Señor Obispo Diocesano de la visita Ad Limina", en *BEOMP,* núm. 19 (noviembre), Mar del Plata, 1960, p. 265.

[12] Buenos Aires tiene un sacerdote para 4.098 católicos, Mar del Plata para 6.808 y Santiago del Estero para 8.806, "Iberoamérica y su problema sacerdotal", en *BEOMP,* núm. 33 (marzo), Mar del Plata, 1963, p. 5.

[13] El documento expedido por la Sagrada Congregación Consistorial, lleva la firma del Cardenal Confalonieri, *BEOMP,* núm. 23 (junio), Mar del Plata, 1961, p. 428.

[14] Se trata del temario que los sacerdotes deben desarrollar en las prédicas del Octavario que se reza desde la fiesta de la Cátedra de San Pedro hasta la conversión de San Pablo*,* "El octavario por la Unidad de la Iglesia. Circular de Secretaría", *BEOMP*, núm. 21 (marzo), Mar del Plata, 1961, p. 307.

[15] "Carta Pastoral sobre las Semanas Vocacionales", en *BEOMP*, núm.29 (julio), Mar del Plata, 1962, pp. 561-562.

[16] "El año de gracia 1962", en *BEOMP,* núm. 29 (julio), Mar del Plata, 1962, pp. 529-533.

[17] "El Concilio y nuestra vida pastoral", en *BEOMP,* núm. 44 (enero-febrero), Mar del Plata, 1965, p. 184.

[18] "El Concilio Vaticano II, su importancia, problemas que plantea, sus objetivos principales y sus frutos", en *BEOMP,* núm. 33 (marzo), Mar del Plata, 1963, pp. 2-3.

[19] "El Concilio y nuestra vida pastoral*",* en *BEOMP,* núm. 44 (enero-febrero), Mar del Plata, 1965, p.184.

[20] Artículo ya citado en *BEOMP,* núm. 33 (marzo), Mar del Plata, 1963, pp. 2-3.

[21] "El Concilio y nuestra vida pastoral", en *BEOMP,* núm. 44 (enero-febrero), Mar del Plata, 1965, p. 184.

[22] Artículo ya citado en *BEOMP,* núm. 33 (marzo), Mar del Plata, 1963, pp. 2-3.

[23] "El Concilio y nuestra vida pastoral", en *BEOMP,* núm. 44 (enero-febrero), Mar del Plata, 1965, p. 185.

[24] *BEOMP,* núm. 42 (septiembre-octubre), Mar del Plata, 1964, p. 157.

[25] *BEOMP,* núm. 36 (agosto), Mar del Plata, 1963, p. 48.

[26] "Oración fúnebre", en *BEOMP,* núm. 36 (agosto) , Mar del Plata, 1963, pp. 52-53.

[27] "Saludo Pastoral", en *BEOMP,* núm. 37 (noviembre), Mar del Plata , 1963, pp. 64-65.

[28] "El Concilio y nuestra vida pastoral", en *BEOMP,* núm. 44 (enero-febrero), Mar del Plata, 1965, p. 184.

[29] "El Concilio y nuestra vida pastoral", en *BEOMP,* núm. 44 (enero-febrero), Mar del Plata, 1965, p. 185.

[30] "Saludo Pastoral", en *BEOMP,* núm. 37 (noviembre), Mar del Plata, 1963, pp. 64-65.

[31] Exposición de Rau en las Asambleas de la Acción Católica, 21 al 27 de junio de 1965 en *BEOMP,* núm. 46 (mayo-junio), Mar del Plata, 1965, pp. 237-243.

[32] Artículo ya citado en *BEOMP,* núm. 37 (noviembre), Mar del Plata, 1963, pp. 64-65.

[33] "Exhortación pastoral del Obispo, Mons. Enrique Rau, dada en Roma el 15 de septiembre de 1965", en *BEOMP,* núm. 48 (noviembre-diciembre), Mar del Plata, 1965, p. 278.

[34] "Designación de Monseñor Rau", en *BEOMP,* núm. 41 (julio-agosto), Mar del Plata, 1964, p. 131.

[35] "Exhortación Pastoral del Obispo de Mar del Plata, Mons. Dr. Enrique Rau", en *BEOMP*, núm. 38 (diciembre), Mar del Plata, 1963, pp. 95-97.

[36] "Constitución sobre la Liturgia. Temario de Predicación 1964", en *BEOMP,* núm. 41 (julio-agosto), Mar del Plata, 1964, p. 132.

[37] En el artículo ya citado en *BEOMP*, núm. 38 (diciembre), Mar del Plata, 1963, pp. 95-97.

[38] "El Papa y la reforma litúrgica", en *BEOMP*, núm. 45 (marzo-abril), Mar del Plata, 1965, pp. 217-218.

[39] Estos comentarios son parte de los textos de la conferencia de prensa que Rau, como presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia, da el 4 de marzo de 1965. Cfr. *BEOMP*, núm. 45 (marzo-abril), Mar del Plata, 1965, pp. 218-220.

[40] "Monseñor Rau envía desde Roma un mensaje a la Diócesis de Mar del Plata, en vísperas de la reanudación del Concilio", en *BEOMP*, núm. 47 (agosto-septiembre), Mar del Plata, 1965, pp. 259-260.

[41] "Exhortación pastoral del Obispo Mons. Enrique Rau dada en Roma el 15 de septiembre de 1965", en *BEOMP*, núm. 48 (noviembre-diciembre), Mar del Plata, 1965, pp. 277-278.

[42] "Pastoral de nuestro Obispo Monseñor Dr. Enrique Rau, dada en Roma el 3 de octubre de 1965", en *BEOMP*, núm. 48 (noviembre-diciembre), Mar del Plata, 1965, pp. 278-280.

[43] "Exhortación Pastoral sobre la terminación del Concilio", en *BEOMP*, núm. 48 (noviembre-diciembre), Mar del Plata, 1965, p. 283.

[44] "Exhortación Pastoral de Mons. Enrique Rau , al volver de Roma, clausurando el Concilio Vaticano II", en *BEOMP*, núm. 48 (noviembre-diciembre), Mar del Plata, 1965, p. 285.

UN SEMANARIO CATOLICO DE SAN MIGUEL DEL MONTE

SANDRO OLAZA PALLERO - PATRICIA ELSUSI MOSQUERA

1. El momento histórico en que apareció el semanario *San Miguel*

El objetivo central de este trabajo es analizar el contenido del semanario católico *San Miguel. Semanario noticioso de lectura amena y moral completamente independiente*, órgano de difusión de la parroquia de San Miguel del Monte. El primer número de este semanario dominical apareció el 21 de abril de 1935 y el último el 5 de noviembre de 1939. Con una suscripción mensual de $ 0,50 se aclaraba que "el producto líquido de este producto se destina para sostener la Doctrina Cristiana"[1]. En sus *Primeras palabras* la Dirección afirmaba: "Se incorpora hoy a la actividad de nuestra Parroquia el semanario *San Miguel*. Con el nombre de nuestro santo patrono ha de llegar a todos los hogares de Monte, llevando en sus páginas sano alimento espiritual e intelectual para nuestros lectores. Portavoz de toda la acción Parroquial que se intensifica cada vez mças, lo seremos también de toda otra actividad que signifique un progreso moral o material de nuestro pueblo... Ajenos a todo lo que no sea la defensa de la doctrina social católica será siempre el semanario *San Miguel*, el amigo sincero de todos"[2].

Era entonces presidente de la República el general Agustín P. Justo, quien había asumido al poder el 20 de febrero de 1932, como candidato de la Concordancia, frente político integrado por radicales antipersonalistas y conservadores.

Lo acompañaba en su gestión, como vicepresidente, el Dr. Julio A. Roca (h)[3]. El ambiente se agitaba entonces por el fraude electoral y una crisis económica que se salía golpeando duramente.

Un acontecimiento trascendental en la vida católica por esos tiempos fue la celebración del XXXII Congreso Eucarístico Internacional en la ciudad de Buenos Aires, reflejado en las páginas de esta publicación.

Invitados a participar prelados de todo el mundo, el Papa designó como legado a su propio secretario de Estado, el cardenal Eugenio Pacelli, más tarde Papa Pío XII. El cardenal con su séquito fue recibido con singulares demostraciones. El 10 de octubre, en la ceremonia inicial del Congreso, centenares de miles de fieles, participaron de la misa oficiada por el arzobispo Santiago Luis Copello[4].

2. El semanario *San Miguel* y la comunidad

El semanario *San Miguel* promovió a través de sus páginas la difusión de los valores cristianos. De este modo, y en coincidencia con los principios sustentados por la jerarquía católica nacional en 1936, sus editorialistas afirmaron sobre el matrimonio: "¿No es suficiente estar casados por el Civil? ...El solo matrimonio efectuado por el civil, estará muy bien ante la sociedad; que es necesario porque lo manda la ley del Estado; pero no es suficiente porque la ley de Dios que es superior a las leyes que dictan los hombres, manda bajo pecado grave, el matrimonio religioso que es el único verdadero. Por lo cual los que viven unidos naturalmente o solo civilmente están en pecado y ninguna bendición de Dios merecen, antes al contrario todos los castigos les pueden venir... Entonces serán los lamentos, pero inútilmente porque está escrito: En el infierno no hay redención. Aunque ellos no lo crean, es así; y cuando suene la hora de las cuentas, comprenderán recién la verdad de nuestra insistencia"[5]. Así, pues, caracterizado como un periódico que impulsaba la solidaridad católica, se mencionaba en el extremo superior de esta publicación que "la tarifa que se cobrará por la inserción de un aviso está librada a la generosidad del interesado". Al recordar su primer aniversario, afirmaba que el periodismo es, en nuestros tiempos, un factor esencial en la marcha de la sociedad: "he ahí nuestro propósito en la larga tarea desarrollada: hacer siempre mejor la sociedad de Monte. Inspirados en el programa del Divino Maestro: he venido a traer la espada, luchamos desde la Atalaya, esgrimiendo la espada de la verdad, porque no es otra cosa significa la frase de Cristo, que separar el mal del bien. Y este mismo propósito nos impulsa a emprender con renovado entusiasmo y nuevas energías al entrar en el segundo año de existencia, para hacer bien y siempre bien, confiados en la promesa indefectible de Jesús: yo estaré con vosotros... y estando Dios con nosotros, ¿puede haber temor?"[6].

Respecto a la igualdad política entre el hombre y la mujer, se hacía un análisis sobre el voto femenino y sus consecuencias en la sociedad en un artículo firmado por Rakova –evidentemente un seudónimo– titulado *El voto femenino*. Decía este autor o autora que el voto femenino será ley hoy o mañana, teniendo las mujeres los mismos deberes y responsabilidades que el hombre: "A muchas de nuestras mujeres esta igualdad las llenará de alegría, pues verán colmadas todas sus aspiraciones feministas". En cambio para otras sería una "pesadísima y molesta carga, por cierto, no por incapacidad o incomodidad; y las más, desgraciadamente, serán juguete del capricho de las célebres campañas electorales". Por último aconsejaba que "la igualdad pronto nos llevaría a la rivalidad y de ésta a la enemistad. ¿Qué será de nuestra sociedad cuando esa enemistad sea mayor aún que la ya existente? El rencor, fruto de todos los inconvenientes políticos, dominaría la sociedad llegando hasta la familia. Creo, será mejor, que permanezcamos en el mismo lugar, pero no en la misma actitud"[7].

Recordemos que también otros diarios católicos como *El Pueblo* se caracterizaron por insistir en pro de la extensión del derecho al voto a favor de las mujeres y de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y de los territorios nacionales[8]. De este modo, en cuanto a las primeras nuestro periódico apoyó en varias oportunidades la concesión del sufragio femenino, aún cuando el mismo pareciese colisionar con las modalidades políticas "tradicionales". Por otra parte, en las columnas del diario no escasearon los recordatorios alusivos al derecho de los porteños a intervenir en el gobierno de su ciudad, criterio que *El Pueblo* también aplicó, aunque de un modo todavía más insistente y reiterativo, cuando

dependía los derechos políticos de los habitantes como el sostenido paladín de una provincialización de los mismos, fundada en el paulatino fortalecimiento de las instituciones locales.

Diez años después, el 21 de agosto de 1946, el Senado de la Nación aprobó el proyecto de ley que otorgaba los derechos políticos a la mujer; impulsado por Eva Duarte de Perón, flamante Primera Dama. Con septiembre de 1947 llegó al fin la Ley 13.013 y en la tarde del 23 una gran concentración en la Plaza de Mayo dio aire de fiesta a la promulgación. Así quedaba definitivamente establecida la igualdad política de la mujer[9].

Es interesante hacer notar el patriotismo que este semanario inculcaba en la comunidad. El cura párroco y director de esta publicación Matías Seitz integraba una comisión de festejos de la Revolución de Mayo junto a otras personalidades locales como el intendente Daniel Videla Dorna, el secretario Isidro Basualdo, Aquiles Basualdo, Cayetano Alzugaray y Andrés Azurmendi. Esta comisión se encargaba de preparar los festejos patrióticos con te deum, reparto de víveres, cinematógrafo al aire libre y otros números de expansión para el pueblo de Monte. "Es necesario meter bien dentro del corazón de la presente generación un profundísimo amor a la patria. Conocida es la inclinación que va tomando la política en los tiempos modernos hacia izquierdismos que tarde o temprano acabarán con todo lo existente... ¡Meditemos como argentinos llenos de amor a la tierra!"[10].

3. Los directores

El primer director de este semanario fue el padre Enrique José Fabi, cura párroco de San Miguel del Monte, desde la aparición del primer número el 21 de abril de 1935 hasta el ejemplar 6 del 2 de junio del mismo año. Cabe destacar que esta publicación no contenía un consejo de redacción ni figuraba la firma del director, apareciendo como *La Dirección* o *Dirección y Administración: Casa Parroquial*.

El cura y vicario Fabi tuvo una actuación tesonera y dinámica en esta parroquia, remozó y embelleció el templo.

Asimismo fundó el *Batallón de Exploradores General Belgrano* compuesto por nobles y católicos muchachos de las mejores familias locales. Formó parte del *Club Náutico Monte*, siendo el factotum de esa progresista institución de sano esparcimiento[11].

El 12 de mayo de 1935 se dirigía a sus feligreses anunciándoles que cambiaba de destino para actuar en la diócesis de Bahía Blanca y agradeciéndoles su ayuda en el tiempo en que estuvo al frente de la parroquia: "Dejo esta Parroquia profundamente reconocido a mis buenos feligreses que han sabido alentarme y acompañarme en todas mis pobres iniciativas, en la que he puesto siempre mi buena voluntad de satisfacer a todos de conformidad a mis deberes y obligaciones de cura vicario y en un todo conforme a las divinas doctrinas de nuestra santa religión".

Agradecía al intendente Daniel Videla Dorna "por su colaboración cristiana a todas las iniciativas de mejoramiento de esta nuestra querida iglesia parroquial legítimo orgullo de este católico pueblo y que siga apoyando cada día más a nuestros clérigos argentinos, como tantas veces le he oído manifestar..."[12].

El padre Fabi fue despedido por la comisión directiva del Club Náutico Monte y numerosos socios, quienes le ofrecieron un almuerzo en el local de la entidad. Más de sesenta personas rodearon al homenajeado en un ambiente de cálido com-

pañerismo. Entre otros, se notó la presencia del presidente Jorge Urdinarrain, el senador provincial Ing. Saturnino Zemborain, Dr. Martín Muños Vives, Antonio Rodríguez, el contador del Banco de la Nación Oriel Lozano Hayes, Juan Carlos Mendizábal y el presidente del Club Alba Benjamín Sciaretta.

El segundo director fue el joven padre Matías Seitz, quien fue teniente cura de la parroquia de Dolores.

Sacerdote preparado, culto y piadoso, tomó posesión el 30 de mayo de 1935 "dispuesto a levantar más y más el espíritu de fervor religioso del tradicional pueblo de la Guardia del Monte"[13]. En su recepción por el pueblo montense, el semanario lo saludaba con estas palabras: "¡Señor! Que tu nuevo sacerdote que viene a cultivar este católico pueblo de Monte, encuentre en él su satisfacción de sacerdote celoso de tu gloria"[14].

El tercer responsable de esta publicación fue el R. P. Alberto Villalonga, quien reemplazó como párroco al padre Matías Seitz, quien se incorporó al Cuerpo del Clero Castrense. Villalonga, sacerdote joven e inteligente, se hizo cargo el 2 de agosto de 1936, fue teniente cura en la ciudad de Mar del Plata, donde supo conquistar numerosas simpatías mediante una actuación destacada[15].

Último director del semanario fue el Pbro. Emilio Gidaszeuwski, quien asumió el 29 de noviembre de 1936 como párroco de Monte, siendo anteriormente teniente cura en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, en la localidad de Lomas de Zamora. Joven sacerdote con condiciones de laboriosidad, fue distinguido por el arzobispo de La Plata por su celo apostólico.

Durante más de tres décadas el padre Gidaszeuwski desempeñó su apostolado en la comunidad montense, siendo aún hoy recordado por su obra al servicio de las almas[16].

4. Temas generales vertidos en las paginas de *San Miguel*

Esta publicación contiene un notable conjunto de artículos, trabajos y ensayos referentes a distintas temáticas: a) justicia social; b) acción católica; c) comunismo; d) educación católica; e) figuras del catolicismo; f) hagiografía; g) historia argentina; h) historia hispanoamericana; i) masonería; j) festividades y misas; k) noticias internacionales; l) noticias locales; m) prensa católica; n) salud y o) deportivas.

a) Justicia social

En este semanario se reprodujeron distintos artículos relativos a la temática de la justicia social.

Es sabido el interés de la Iglesia por las cuestiones sociales desde tiempos inmemoriales, ya que ese interés nace de la palabra de Jesús. Pero la necesidad de desarrollar una doctrina fijando la posición de la Iglesia en materia tendiente a considerar las relaciones entre trabajadores y empleados, buscando la solución de los conflictos en la aplicación de una justicia social, es obra que comienza en la mitad del siglo XIX, coincidiendo precisamente con la agitación obrera de esos tiempos.

La esencia de la doctrina social de la Iglesia Católica está contenida en la encíclica *Rerum Novarum* del pontífice León XIII, complementada por la encíclica *Quadragesimo Anno*, del Papa Pío XI, que fue destinada a conmemorar el 40º aniversario de la primera[17]. En el artículo *Sobre la justicia social* se plantea el

interrogante si hay justicia en la Tierra. Afirmando que por lo menos en la letra de la ley estaría asegurada.

No obstante se denuncia un desorden social: "S. S. Pío XI, en la magistral encíclica *Quadragesimo Anno*, al referirse a la distribución de las riquezas, nos habla de la ley de *justicia social* que debe regir. Asimismo se aclara que el lector no debe confundir la justicia social con la conmutativa y la distributiva"[18]. En esa misma época el escritor Raúl Scalabrini Ortiz también afirmaba que debían resolverse urgentemente los problemas populares atinentes a la alimentación, vestido y vivienda, que deben ser considerados como esenciales problemas nacionales[19].

El semanario destacaba la obra de monseñor Miguel de Andrea en la organización de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, "nutrido gremio de trabajadoras tan abnegado y olvidado de los poderes públicos"[20]. Monseñor de Andrea fue fundador y Asesor General de la Unión Popular Argentina, Asociación Católica de Empleadas, Ateneo de la Juventud, Confederación Profesional Argentina, Federación de Propaganda, Agencia de Colocaciones de los Círculos de Obreros y Casa de la Empleada y Director Espiritual de los Círculos de Obreros, desde 1912. De Andrea, que había hecho del *problema social* un tema central de su reflexión y de su prédica, cuando el Episcopado Argentino le había encargado dar orientación a los Círculos Católicos de Obreros, había puesto fin definitivo a toda veleidad de impulsar su transformación en auténticos sindicatos, tal como lo hubiera deseado su predecesor, el padre Grote.

Ahora, por el contrario, la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, que en pocos años iba a hacer surgir de la nada gracias en parte a la eficacia organizativa que ya había desplegado en 1919 al frente de la Gran Colecta Nacional, iba a sumar a las actividades que ya en el pasado había juzgado adecuadas para una asociación de trabajadores católicos otras inequívocamente sindicales. Ello no llevó a de Andrea a introducir modificación alguna en las justificaciones que proponía para la presencia católica en el mundo del trabajo[21].

Así la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas brindaba beneficios morales y sociales a las mujeres.

Su directriz era "la elevación moral de la mujer que trabaja... organización de cursos de perfeccionamiento cultural abarcando idiomas, comercio, música, arte decorativo, corte y confección, declamación, labores, etc."[22]. Otro tema tratado es el salario del trabajador, así la Iglesia expone que el patrón debe pagar el justo salario a sus obreros, acordándose de que cuando los ricos oprimen a los indigentes, abusando de la pobreza para obtener mayores lucros, lesionan el derecho divino y humano. En un artículo de Carmen Bellavita titulado *El salario mínimo y el subsidio familiar* se denuncia la desigualdad existente entre trabajadores públicos y privados, "pues los empleados y obreros del Estado gozan ya del salario mínimo y los obreros y empleados de empresas privadas no"[23].

b) Acción Católica

En la sección *Comentarios* se destacaba que la Acción Católica es milicia: "el católico que se aliste en las filas de la Acción Católica, debe tener una comprensión exacta de lo que ello significa... lo que ha de ser la Acción Católica en un tiempo, más o menos próximo, su misma estructura así lo pone de manifiesto. La solidez de los principios que la sustentan, el carácter de su verdadera milicia por los sacrificios que acarrea, la disciplina férrea, la sumisión incondicional y amorosa a la Jerarquía, todo, en una palabra, hace augurar un futuro promisorio a la Acción Católica"[24].

Mencionaba que "la Acción Católica es la institución cristiana más perfecta ideada por su santidad Pío XI, gloriosamente reinante, para dar lugar a los buenos católicos de ambos sexos a que trabajen, al lado del párroco, como soldados de la causa más noble, en el advenimiento del reinado social de Jesucristo, teniendo por lema *La paz de Cristo en el Reino de Cristo*"[25].

En efecto, sus elementos debían ser de una vida cristiana intachable, "su participación lleva anexo el renunciamiento al vicio y el pecado, debiendo situarse en la verdadera e impecable, humanamente hablando, legalidad eclesiástica"[26].

c) Comunismo

Al cumplirse el 79º Aniversario del natalicio de su S.S. Pío XI, el Sumo Pontífice dirigió una alocución a los 4.000 representantes de la Acción Católica Internacional, aconsejándoles que: "desconfiaran de las sierpes del comunismo y de los falsos profetas que difunden errores y que sueñan con la posible unión de la verdad y la mentira"[27]. Este periódico contenía muchos mensajes de alerta sobre el comunismo, caracterizándolo como una peste terrible que tiende a azotar al mundo entero. Conceptualizándolo como el sistema que pone los medios de producción en poder de los municipios o asociaciones obreras, afirmando que esta idea no es mala. Pero, en la práctica, conculcan toda justicia y niegan la propiedad legítima adquirida.

El comunismo es la irreligión, atacando a la familia, trayendo inmoralidad, revolución, odio, acaparamiento, hambre, miseria, degradación y guerra perpetua. En otro ejemplar, se comentaba que el comunismo creó con el ejercito rojo un instrumento idóneo no solo para ahogar despiadadamente todo conato de libertad del pueblo ruso, sino para amenazar con la destrucción a todo el mundo civilizado, empleando para ello todos los medios de exterminio conocidos, como ametralladoras, bombas de mano y gases asfixiantes. Buscan la conquista del mundo.

Provocan huelgas revolucionarias o guerras civiles sangrientas, organizando gobiernos del *Frente Popular* que preparan bien el terreno para el ataque a fondo y decisivo que corone su obra satánica de destrucción. Destacaba cuál era el verdadero deber de los gobiernos en la hora presente si no querían ver a los pueblos envueltos en la hecatombe más tremenda que haya conocido la historia.

La filosofía del comunismo pretende establecer por la doctrina de la lucha de clases, la anulación de las mismas y el paraíso terrestre del proletariado, fundado en una concepción materialista de la vida. Por último mencionaba que la obra del liberalismo en el orden religioso, ha servido para borrar a dios de las almas- Tarea fundamental y previa al comunismo contra estas concepciones nació el catolicismo social.[28]

d) Educación católica

Se resalta la educación católica, el papel de la madre con su deber natural de ayudar al maestro, "porque a nadie más que a ella ha inspirado la Providencia el medio de influir sobre sus hijos... tenía que suplir con nuestro ingenio y diligencia lo que falta en la escuela, y si no podéis hacerlo vosotros mismos, buscadle un profesor o enviadles a la Doctrina a estudiar la religión y a conocer a su Dios, porque la instrucción sin religión es para el hombre un arma peligrosa, víctima de la cual muchas veces él mismo sucumbe"[29]. Del mismo modo, se destaca en el artículo *La educación en nuestros días*, de Josefa Tordesillas, que "el hombre no ha sido hecho para la Tierra sino para el Cielo, de aquí que toda educación que prescinda

de Dios, falla por su base... el que educa debe dirigir la mirada hacia Dios... fuera de Él no hay educación posible. Bien dijo aquella alma atormentada, que halló la paz en el seno de nuestra Santa Religión, San Agustín: nos hiciste, Señor, para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Ti"[30]. Se publicó el proyecto de ley de enseñanza religiosa en las escuelas, extractado del mensaje del gobernador conservador Dr. Manuel Fresco, ante la Asamblea Legislativa bonaerense del 2 de mayo de 1939.

En el mismo destacaba, "íntimas convicciones personales y formales compromisos de candidato y de gobernante, me llevaron a contemplar el complejo problema educación en toda su amplitud... era necesario ir a lo hondo del problema, sacudir el letargo en el que se había caído y tocar la clarinada que devolviera a maestros y alumnos el orgullo de sentirse argentinos y cristianos, herederos de una tradición gloriosa que forjó la grandeza de la Patria y plasmó el corazón de nuestro héroes... el 96,58% de alumnos asisten a clase de religión con el consentimiento de sus padres, solo el 3,42% quedan exceptuados. La libertad de conciencia es así ampliamente respetada"[31].

e) Figuras del catolicismo

Diversas figuras que se han distinguido en la militancia católica eran plasmadas en el semanario. Personajes europeos, americanos o asiáticos como José Lo-Pa-Hong, el gran bienhechor católico de la ciudad de Shangai y presidente general de la Acción Católica en China, eran mencionados en esta publicación. Este caballero chino fue Camarero Secreto de Capa y Espada de su S.S. Pío XI, siendo admirable su actuación en el campo de beneficencia cristiana: "Pasan de 3.000.000 de personas que en estos 20 años han sido socorridos en el Hospicio de San José en Shangai, construido por este caballero católico. Se le conoce, también en la ciudad con el nombre de *capellán de los bandidos*, debido al apostolado que va realizando en medio de las bandas de forajidos"[32]. Lo-Pa-Hong fue asesinado el 30 de diciembre de 1938 por las tropas japonesas en la guerra que China tenía con el Japón.

Se reproducían también en estas páginas homenajes como el efectuado al cardenal arzobispo Dr. Santiago Luis Copello. Con el título *Fausto Aniversario* se destacaba que "Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, Dr. Santiago Luis Copello, celebra el 30 del corriente mes una nueva fecha grata a su alma de celoso pastor... El Semanario Parroquial, a quien su Eminencia brinda su valioso apoyo, se hace un deber en este nuevo aniversario en levantar sus rezos hacia el Altísimo para que lo conserve por mucho tiempo para bien de la Iglesia y de la Patria. Estos son nuestros fervientes votos"[33].

f) Hagiografía

San Miguel contenía artículos sobre vida de los santos, entre ellos: Santa Clotilde, reina de Francia; Santa Margarita de Cortona; San Casimiro; San Juan de Mata; San Bernabé, apóstol; Santa Catalina de Alejandría; San Juan Bosco; Santa Juana de Arco, Virgen y defensora de Francia; San Pedro, apóstol; San Carlos Borromeo; San Francisco Javier; San Juan Bautista; San Miguel de los Santos; Santiago Apóstol, Patrón de España; San Ignacio de Loyola; etc. En la temática religiosa es abordada la Santísima Virgen en sus distintas advocaciones. De este modo, la *Virgen de los Remedios* es mencionada como venerada en Monte desde hace dos siglos: "Dos siglos hace que se venera en Buenos Aires la imagen de

Nuestra Señora de los Remedios, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel. Es un antiguo ícono, de procedencia gaditana, según se cree, que tiene fisonomía típica impresa por la fe ingenua y fervorosa de aquellos remotos tiempos. La dispensadora de curaciones aparece en actitud modesta, acogedora y tierna. Sostiene en uno de los brazos al niño Jesús y con la otra mano empuña un manojo de yerbas medicinales. La morada luminosa y la sonrisa inefable del divino Infante descienden como un tenue rocío sobre las almas, cuya curación –dicho queda por eso mismo– baja del cielo"[34].

Otra advocación destacada fue la de *Stella Maris*, de la cual se decía: "La visión del mar, la sugestión del agitado oleaje, remedo cabal de las inquietudes de la vida, exaltó el fervor y la confianza del alma creyente, y el agua encrespada tejió entonces, con su encaje de espuma, la vestimenta inmaculada de la Virgen. Era la Virgen del mar, la Virgen del agua, que venía también a brindar su halago a la predilección manifestada por la fantasía creadora de todos los poetas de todos los tiempos... Esta virgen del agua surge para difundir su brillo regenerador de pureza, señalar el rumbo del puerto seguro, proteger y bendecir"[35].

g) Historia Argentina

En este semanario se publicaban artículos referentes a la historia argentina, como en el caso de un trabajo del historiador montense Juan Miguel Hogan, sobre la fundación de Monte. Autor de *El Templo de San Miguel del Monte, 1779-1832,* fue publicado en capítulos en el semanario *San Miguel*. Decía este autor: "El proceso que dio lugar a la fundación del pueblo y por consiguiente, de la iglesia o capilla inherente a toda fundación en las Leyes de Indias significa un problema complejo, cuya solución no es posible intentar en el breve espacio concedido a un artículo periodístico". Este artículo salió en los N$^{os.}$ 2 (28/04/35); 5 (19/05/35); 6 (26/05/35); 7 (02/06/35); 8 (09/06/35); 9 (16/06/35); 10 (23/06/35) y 11 (30/06/35). Siguiendo con los trabajos de este historiador, otro artículo aparecido en el semanario fue *El fundador de Monte*, en la introducción afirmaba Hogan: "Homenaje a la memoria de D. Juan José de Sardén y a la de todos los humildes héroes ignorados, dragones, miliciarios y blandengues que con el tributo de sus sangre generosa, contribuyeron a levantar sobre el desierto infinito de la Pampa, los cimientos de este pueblo histórico". Otro trabajo fue *Proceso, sentencia y ejecución de los autores del asesinato cometido en la persona del cura de Monte, don Pedro Rodríguez*, que salió en varios números de esta publicación. Este historiador enrolado en el revisionismo, colaboró en el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, siendo autor del artículo *El fusilamiento de los prisioneros en San Nicolás de los Arroyos* (1939)[36].

h) Historia Hispanoamericana

En el artículo *Cristóbal Colón y la Tierra Santa. Los propósitos del gran navegante*, se destaca que "el grande pensamiento, que guió a Cristóbal Colón en la colosal empresa de cruzar el Océano Atlántico, se basaba particularmente sobre ideas religiosas. Colón pensaba –como dice Irving en la *Historia de la vida y viajes de Colón*– encontrarse no sólo bajo una especial protección del cielo, sino aún el verse señalado por los hombres para realizar su amplísimo proyecto de descubrir nuevas tierras de pueblos paganos. Él encontraba, según su firme opinión, los preanunciados descubrimientos, basados en la Sagrada Escritura y los vislumbraba en las misteriosas visiones de los Profetas"[37]. En el trabajo *Blanco,*

rojo y negro, de Tomás Estrada, se hace referencia a una anécdota en la vida del brigadier Facundo Quiroga en las guerras civiles[38].

i) Masonería

El tema de la masonería es tratado con frecuencia en las páginas de este semanario. En uno de los números describe al político uruguayo Julio Herrera y Obes como un liberal de campanillas, pero que sin embargo, tenía aversión a la masonería, "entre sus amigos y correligionarios había muchos masones, los cuales le solicitaban entrase en dicha sociedad secreta. Herrera y Obes se resistía siempre, y como le preguntaron porqué, cierta vez exclamó: –He oído tantas cosas de la masonería que tengo cierta preocupación y algunos escrúpulos. –¿Qué preocupación? –Esta: yo no diré que todos los masones son pollos: pero sí que todos los pollos son masones"[39].

Asimismo se asociaba la situación desastrosa de la Guerra Civil Española a la masonería y al presidente republicano Manuel Azaña, "son los dictadores más funestos para la sociedad... En su odio incontenible aniquilan, saquean, incendian, asesinan, etc. Como lo están demostrando en España, donde, desde el 16 de febrero de este año han quemado ya 303 iglesias, innumerables sedes de agrupaciones católicas, escuelas, negocios, casas particulares, etc. Así son ellos los socialistas, anarquistas, sindicalistas, comunistas y otros istas. Total siendo afiliados a la masonería internacional, la fuerza secreta Azaña y compañía, nada más que eso se podía esperar"[40].

j) Festividades y misas

Entre las festividades que se celebraban en San Miguel del Monte, se destaca la de San Patricio.

"Como en años anteriores, la colectividad irlandesa de esta Parroquia se apresta a celebrar la fiesta del celestial patrono de Irlanda... el día 17, festividad de San Patricio, a las 8 hs., comunión general y a las 10 hs. misa solemne con sermón de circunstancias por el R.P. Jorge Buckley, P. S. M."[41]. Otra festividad celebrada en la parroquia fue la del Sagrado Corazón y Solemnidad del Corpus llevada a cabo los días 17 y 18 de junio de 1939, donde se ofreció una novena al Sagrado Corazón de Jesús. En esa ocasión el R.P. Luis Montes de Oca dio un sermón de circunstancias. A través de la Congregación del Apostolado de la Oración por intermedio de su comisión directiva, se invitó a todos los fieles de la parroquia a asistir a estos actos[42].

Las fiestas patronales eran también difundidas en la columna *Religiosas*, como en el caso del santo patrón San Miguel Arcángel. Una comisión de festejos encabezada por el intendente Daniel Videla Dorna e integrada por Carlos Alzugaray, Ovidio Garrido, Alberto López, Juan Manuel Basualdo, Pedro Girado, Balbino Ochoa e Ignacio Rosas, se encargaban de la organización de esta festividad[43].

k) Noticias internacionales

Esta publicación contiene noticias del ámbito internacional, haciendo referencia muchas veces a países europeos como U.R.S.S., Alemania, Italia, España e Inglaterra; como también países asiáticos: Japón, China y Filipinas.

Se comentaban los hechos sucedidos en la U.R.S.S. stalinista con un lineamiento crítico: "En Moscú fue condenado a muerte y ejecutado un aviador ruso

por haber sufrido tres accidentes aéreos en pocos meses. Como quedó, en las tres caídas, milagrosamente ileso, le acusaron de haber destruido los aviones intencionalmente"[44]. Respecto de Italia, en la sección *Actualidad gráfica* se publicaban algunas fotos de sucesos internacionales, entre ellas se destaca un grupo de jóvenes italianos adiestrándose en el arte de la guerra por orden del Duce Benito Mussolini[45].

Las noticias de la Guerra Civil Española llegaban al semanario a través de corresponsales y parientes españoles de algunos montenses. Se destacaba la profanación de templos católicos y el asesinato de los religiosos por parte del bando republicano.

En carta de Jesús Cortés a su primo Domingo Cortés, fechada en el Alcázar de San Juan, el 17 de abril de 1939, le manifestaba, "después de tanto tiempo de silencio te escribo para que sepas que todavía estamos vivos, nosotros, los que de todo corazón somos cristianos y que tantas veces hemos sido amenazados como para no existir más. Ahora que nos vemos libres de las garras de esas fieras rojas, malvadas, podemos respirar gracias a Dios... ¡Cuánto nos hemos acordado de ti! Porque los pocos padres que había en ese convento fue una lástima la muerte que les dieron estos rojos criminales. Si vieras el convento y la iglesia no los conocerías. Todo en malas maneras y las imágenes todas destrozadas. Lo único que se ha salvado ha sido la túnica buena de nuestro padre Jesús Nazareno"[46].

l) Noticias locales

Se reproducían distintas noticias locales como la ampliación de la Escuela N°1, donde se construye un nuevo salón para impartir instrucción a los niños[47]. En 1936 se celebraba en Monte el triunfo italiano sobre el emperador de Etiopía: "La prestigiosa colectividad italiana local celebrará, como informamos, el triunfo de la causa de Italia, que con sus armas conquistó la Etiopía para su reino". En una invitación del club *Unione e Benevolenza* firman los miembros de su comisión directiva y organizadora, señores José S. Aicardi (presidente); Ernesto Stéfani (vicepresidente); Roberto Miracca (tesorero) y los vocales Mateo Mihaich, Germán Guassone, Ángel Bonetti, Carlos Bramatti, José Callegari, Humberto Torino, Francisco Giulliano, Dante Tangerini, Fancisco Villani. Cabe destacar que José S. Aicardi, era titular de *Aicardi y Fornasier*, empresa dedicada al ramo de madera, mosaicos, ferretería y pinturería rurales, cuya publicidad aparecía en este semanario. Días más tarde se publicaba: "Con mucho entusiasmo festejaron los italianos el triunfo de su patria, concurriendo 200 personas. El discurso estuvo a cargo del Dr. Mateo Mihaich"[48].

Otra noticia de la época fue la asunción del mando del gobernador Manuel A. Fresco, donde participaron los representantes del municipio montense, "decimos que el Todopoderoso inspire todos los actos del nuevo mandatario, para que realice una labor fecunda en bien de los ciudadanos y los diversos intereses del Estado Argentino, en el cual debe haber unión y no división"[49].

El 19 de abril de 1936 se informaba sobre el fallecimiento de Saturnino Zemborain, "inesperadamente a la edad de 76 años de edad, dejó de existir en su establecimiento *Las Perdices*, don Saturno, como cariñosamente se le llamaba, víctima de un doble síncope cardíaco, siendo infructuosos todos los tenaces esfuerzos que se hicieron para detener el mal, que rápidamente prosperó, haciendo crisis el corazón... fue en su vida un cristiano ejemplar y supo formar un hogar igualmente cristiano"[50].

m) Prensa católica

Se destacaba el papel de la prensa católica en la difusión del pensamiento y noticias.

Así se comentaba la participación del órgano católico *El Pueblo* en la Exposición Católica de la Ciudad del Vaticano (1936). En el stand de dicho diario, también se podía apreciar la inclusión del semanario *San Miguel*. El diario *El Pueblo* ocupaba un lugar destacado en la mencionada muestra llamando poderosamente la atención el auge de las publicaciones y el carácter de la misma que auspiciaba la casa central de Buenos Aires[51].

En otro artículo se refería a la participación de la Acción Católica en el IX Certamen de difusión del diario católico argentino, donde se elogiaba al diario *El Pueblo*, asimismo se reproducía una carta del obispo tucumano Mons. Dr. Agustín Barrere, "el Excmo. Sr. obispo diocesano recomienda encarecidamente a los sacerdotes y comunidades religiosas secunden en lo posible los trabajos de la Acción Católica pro difusión del diario *El Pueblo*, explicando a los fieles la grave obligación que tienen de sostener la buena prensa que defiende y propaga las máximas salvadoras de la doctrina cristiana, y haciéndoles notar la gran responsabilidad ante Dios que contaren los católicos, al suscribirse y favorecer a la prensa liberal y anticristiana"[52]. Similar mensaje emitía el obispo de Rosario Mons. Antonio Caggiano: "Ya sé que nuestra prensa católica no lucha con una sola dificultad. Pero hay una terrible: la inapetencia de nuestros católicos para con ella: el desconocimiento que de ella tienen los demás"[53].

n) Salud

La salud era un tema al cual se daba importancia en esta publicación. En la sección *Temas médicos* se trataban diversas enfermedades, sus caracteres y régimen curativo, sirviendo también como política preventiva respecto de las pandemias usando el lema "más vale prevenir que curar". En sugestivas palabras se destacaba el valor almenticio del pescado, carne vacuna, etc. Así enfermedades tan comunes como la gripe y el catarro eran descriptas en estas páginas. Se brindaban conocimientos prácticos de utilidad frente a picaduras de avispas, abejas y demás insectos; quemaduras; sarna; dolor de muelas; etc.[54].

o) Deportivas

Se promovía el deporte. El padre Leonardo Castellani en un trabajo *La defensa del fútbol* destacaba la utilidad educativa de deporte: "los que dicen que los espectáculos atléticos embrutecen son unos atrofiados. Las multitudes han tenido siempre espectáculos. ¡Ojalá que el football y aún el box –sí el box– derrotaran para siempre al cine nervioso y afrentoso y se hicieran nuestros espectáculos nacionales!"[55].

El deporte extranjero se veía con humor. Como en el caso del fútbol soviético, en *Las notas humorísticas* afirmaba Tony Cortez: "En el uniforme que visten domina el tono rojo en todas sus gradaciones, ya sea de manera total o a franjas verticales, horizontales o transversales. El uso de cualquier otro color sería mal visto por el compañero Kalinin, quien podría disgustarse seriamente por esta causa y tomar serias medidas contra los osados... El referee y los linesman visten también del mismo color...Veamos ahora su técnica. Los ataques son colectivos.

La jugada individual está severamente prohibida por considerársela enemiga de la unidad de la república. La defensa también es colectiva"[56].

Deportes como el polo también eran mencionados en estas páginas: "Hoy se realizarán importantes partidos de polo por la copa llamada *De las Estancias de Monte*, en *San Pascual*, *El Recreo* y *La Elena*, los que se espera despierten gran animación en el vecindario"[57]. Había una columna dedicada al fútbol escrita por el famoso Borocotó, la misma se titulaba *Emociones futbolísticas de Comeuñas*. El personaje principal era el joven Comeuñas, futbolista y boxeador improvisado. Otras personajes eran Rompehuesos, Raúl Landini, el Tarta y Pancongrasa.

5. Los colaboradores

Este semanario contó con la colaboración de eximias figuras argentinas y extranjeras. Nombres consagrados en las letras, la política, la historia y el sacerdocio como los de Juan Miguel Hogan, Leonardo Castellani, Virgilio Filippo, Enrique Jose Fabi, Gustavo Martínez Zuviría, Jaime Plana, Rodolfo C. Vitale, Santiago Luis Copello, Enrique Udaondo, Enrique Larreta, Manuel A. Fresco, Gustavo J. Franceschi, Antonio Pérez Valiente de Moctezuma, Luis Bravo y Taboada, Manuel J. Samperio, Miguel de Andrea, Audino Rodríguez y Olmos, Julio Meinvielle, Jorge M. Salvaire, José Martínez Gálvez, Borocotó (Eduardo Lorenzo), Tomás de Lara, Ignacio B. Anzoátegui, Daniel Videla Dorna, Ismael Quiles y Guillermo Furlong. Junto a ellos, escritores extranjeros de gran valía como Pierre L'Ermite, Giovanni Papini, Gilbert Keith Chesterton, Ramiro de Maeztu, Álvaro Alcalá Galiano, José María Pemán, Nicolás Berdiaeff, Ludwig Pfandl, José Simón Valdivieso, Tulio Febres Cordero, Joaquín Arraraz, Gabriela Mistral, José Ortega y Gasset, Pío XI e Hilario Belloc.

Entre los artículos de autores nacionales se destacan: *A la bandera argentina* por el Pbro. Virgilio Filippo. Entre los extranjeros: *La ascensión* por Giovanni Papini y *Balada de las dudas del lego* por José María Pemán.

6. Consideraciones finales

Este semanario en sus cuatro años de aparición reflejó el pensamiento de la Iglesia Católica en Monte, como también fue un instrumento comunitario llevando valores como la solidaridad, cristianismo, patriotismo, educación y cultura a los hogares de esta población. Como hemos visto, su función consistió en educar a la población montesina y difundir la palabra de Dios, por un lado, y por el otro contenía claras y fuertes opiniones políticas no solo con respecto al plano nacional sino también internacional, y por último indicaba las conductas sociales que debían seguirse, según los parámetros culturales de aquella época y con un perfil bien tradicional. Estas son las líneas fundamentales que caracterizan al semanario *San Miguel*, objeto de nuestro trabajo de investigación.

Notas

[1] *San Miguel. Semanario noticioso de lectura amena y moral completamente independiente*, Nº 1, domingo 21/04/35, p. 1.

[2] Idem.

[3] Carlos Alberto Floria - César A. García Belsunce, *Historia de los argentinos*, Larousse, Buenos Aires, 1992, T. II, pp. 350-351.

[4] Juan Carlos Zuretti, *Nueva Historia Eclesiástica Argentina. Del Concilio de Trento al Vaticano II*, Itinerarium, Buenos Aires, 1972, p. 411.

[5] *San Miguel...*, Nº 53, domingo 26/04/35, p. 16.

[6] Idem, Nº 52, domingo 19/04/36, p. 1.

[7] Idem, Nº 55, domingo 10/05/36, p. 11.

[8] Ezequiel Abasolo, "La opinión católica argentina y el mundo del derecho durante el régimen peronista. La perspectiva del diario *El Pueblo* (1946-1954)", en *Revista de Historia del Derecho*, Nº 31, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2003, pp. 47-48.

[9] José María Rosa, *Historia Argentina*, Oriente, Buenos Aires, 1993, T. XIV, p. 39.

[10] *San Miguel...*, Nº 56, domingo 17/05/36, p. 1.

[11] Idem, Nº 3, domingo 05/05/35, p. 1.

[12] Idem, Nº 4, domingo 12/05/35, p. 1.

[13] Idem, Nº 7, domingo 02/06/35, p. 1.

[14] Idem, Nº 6, domingo 26/05/35, p. 1.

[15] Idem, Nº 37, domingo 19/12/37, p. 6.

[16] Idem, Nº 41, domingo 23/01/38, pp. 9-10.

[17] Idem.

[18] Idem.

[19] Raúl Scalabrini Ortiz, *Política británica en el Río de la Plata*, Reconquista, Buenos Aires, 1938, p. 310.

[20] *San Miguel...*, Nº 11, domingo 30/06/35, p. 4.

[21] Tulio Halperín Donghi, *La República imposible (1930-1945)*, Ariel, Buenos Aires, 2004, p. 234.

[22] *San Miguel...*, Nº 11, domingo 30/06/35, pp. 4-5.

[23] Idem, Nº 115, domingo 23/07/39, p. 9.

[24] Idem, Nº 97, domingo 28/02/37, p. 3.

[25] Idem, Nº 49, domingo 29/03/36, p. 1.

[26] Idem, Nº 51, domingo 12/04/36, p. 51.

[27] Idem, Nº 59, domingo 07/06/36, p. 1.

[28] Idem, Nº 85, domingo 18/12/38, p. 7.

[29] Idem, Nº 96, domingo 21/02/37, pp. 7-8.

[30] Idem, Nº 97, domingo 28/02/37, p. 8.

[31] Idem, Nº 111, domingo 25/06/39, p. 10.

[32] Idem, Nº 58, domingo 31/05/36, p. 5.

[33] Idem, Nº 50, domingo 27/03/38, p. 12.

[34] Idem, Nº 33, domingo 21/11/37, pp. 4-5.

[35] Idem, Nº 93, domingo 31/01/37, pp. 8-9.

[36] *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, Nº 1, Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, 1939, pp. 79-85.

[37] *San Miguel...*, Nº 58, domingo 31/05/36, p. 2.

[38] Idem, Nº 81, domingo 20/11/38, p. 9.

[39] Idem, Nº 58, domingo 31/05/36, p. 2.

[40] Idem, Nº 53, domingo 26/04/36, p. 1.

[41] Idem, p. 11.

[42] Idem, Nº 111, domingo 25/06/39, p. 1.

[43] Idem, Nº 122, domingo 10/09/39, p. 2.

[44] Idem, Nº 58, domingo 31/05/36, p. 15.

[45] Idem, p. 11.

[46] Idem, Nº 109, domingo 11/06/39, p. 10.

[47] Idem, Nº 58, domingo 31/05/36, p. 16.

[48] Idem.

[49] Idem, Nº 109, domingo 11/06/39, p. 4.

[50] Idem, Nº 52, domingo 19/04/36, p. 1.

[51] Idem, Nº 109, domingo 11/06/39, p. 1.

[52] Idem, Nº 33, domingo 01/12/35, p. 2.

[53] Idem, Nº 35, domingo 15/12/35, p. 2.

[54] Idem, Nº 36, domingo 22/12/35, p. 6.

[55] Idem, Nº 128, domingo 29/10/39, pp. 12-13.

[56] Idem, Nº 50, domingo 05/04/36, p. 13.

[57] Idem, Nº 51, domingo 12/04/36, p. 1.

NOTAS SOBRE MONSEÑOR JOSÉ WENCESLAO ACHÁVAL Y MEDINA Y EL INICIO DE SU OBISPADO DE CUYO (1868-1898)

MARTHA S. PÁRAMO

Introducción

En la iglesia cuyana –y en este caso mendocina– fue el obispado de Monseñor José Wenceslao Achával y Medina el de más larga trayectoria en el siglo XIX ya que transcurrió entre 1868, fecha de la toma de posesión de la diócesis, hasta su muerte, ocurrida en 1898.

Su Santidad el Papa Gregorio XVI por la bula *Ineffabili* había creado en 1834 la Diócesis de Cuyo, estableciendo la sede episcopal en la capital de la provincia de San Juan. Monseñor José Achával y Medina fue el cuarto obispo de la sucesión de Pastores que gobernó esta diócesis, luego de Fray Justo Santa María de Oro, Monseñor Juan Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento y Nicolás Aldazor. Le continuó Fray Marcolino del Carmelo Benavente con quien concluye el siglo XIX y asiste a los albores del XX.

Con treinta años de labor pastoral dentro de tan inmenso territorio y con un marco temporal que mostró una intensa actividad política en la nación y en las provincias, fue arduo su quehacer. A lo que se debe agregar las resonancias de la Iglesia universal que, en esas fechas, tuvo su Concilio Vaticano I, la toma de Roma y la lenta adecuación a los llamados nuevos tiempos.

En este trabajo, que es un adelanto de la investigación que sobre su obispado estamos haciendo, nos ceñiremos a la relación que mantuvo el prelado con el poder civil de la provincia de Mendoza en los primeros momentos de su labor pastoral; otro apartado lo constituye el comentario de algunas cartas enviadas al presidente Sarmiento inéditas hasta hoy.

Datos biográficos[1]

Nació en Santiago del Estero en 1813 entrando a los diez años al convento recoleto franciscano de Catamarca. Una década más tarde profesó con dispensa de S.S. Gregorio XVI. Fue el convento de Catamarca, para muchos nativos del país nacidos después de Mayo y por lo tanto no involucrados en alguna división entre sacerdotes peninsulares y criollos, un importante lugar de formación espiritual.

Luego de los problemas suscitados en los seminarios de Buenos Aires y Salta por las luchas civiles que hacía poco menos que imposible su mantenimiento, "los aspirantes al sacerdocio debían hacer sus estudios en Córdoba o en Bolivia, y en particular en el convento franciscano de Catamarca"[2].

Al ser nombrado provincial dentro de su Orden, en sus rutas de visitador llegó a Mendoza en 1848; más tarde fue Vicario Foráneo en Catamarca.

El Papa Pío IX lo designó el 20 de diciembre de 1867 Pastor en la Diócesis de San Juan de Cuyo y el arzobispo Mons. Dr. Mariano J. Escalada le impuso la consagración episcopal en la iglesia de San Francisco en Buenos Aires, el 4 de octubre de 1868, tomando posesión *in situ* dos meses después, aunque ya en octubre le había comunicado la nueva al gobernador de Mendoza.

En esta nota, datada en Buenos Aires en 19 de octubre de 1868, le informa de su nombramiento y "le implora" la libertad del Vicario Capitular Pbro. Rizzerio Molina agradeciéndole al mismo tiempo a Nicolás Villanueva[3] los procedimientos llevados a cabo para lograr la tranquilidad de la sociedad.

El Obispo tiene toda la intención de serenar los ánimos resultantes del entredicho para llegar a su diócesis con armonía y paz y realizar una labor pastoral acorde con los mandatos que recibió.

En este sentido, Monseñor Achával la condujo con mano suave, lo que dio como resultado una buena relación con el poder civil, en los momentos no muy fáciles de la presidencia de Domingo F. Sarmiento y los gobiernos de familia provinciales.

Viendo la fisonomía del Obispo que trae el texto de Monseñor Verdaguer, que se ha repetido en los cuadros que obran tanto en San Juan como en Mendoza, nos sorprende un hombre algo moreno de rasgos fuertes y hasta duros, boca grande, nariz chata, con abundantes y renegridas cejas, oscuro el cabello. Tal el rostro de un hombre recio de tierra adentro, aunque la paz y espiritualidad franciscana tal vez brota en la mirada de sus ojos.

Notas de su Obispado

Al morir su antecesor, Monseñor Nicolás Aldazor, también franciscano, el arzobispo Escalada nombró para Cuyo, mientras se gestionaba la designación del nuevo obispo, como vicario capitular en sede vacante a Víctor Manuel Rizzerio Molina, franciscano de origen, posteriormente secularizado.

Al llegar, el vicario encontró convulsionada políticamente a la región, con los sucesos de la llamada revolución de los Colorados[4]. La agitación estaba extendida tanto en San Juan, por el complot de Juan de Dios Videla y en Mendoza por el coronel Carlos Rodríguez que se había sublevado en armas contra el gobernador Melitón Arroyo. Recién a fines de abril de 1867 el vicario pudo presentar a las autoridades provinciales su nombramiento de vicario y administrador.

No eran momentos fáciles para la labor pastoral. A poco de llegar y luego de algunas interesantes iniciativas, como la formación de una notaría y el archivo eclesiástico y la propuesta de establecer un seminario conciliar, parece ser que su carácter arrebatado y colérico le atrajeron animosidades en alguna parte de la sociedad, la que hizo circular unos libelos injuriosos hacia su persona. A esto se sumó la oposición eclesial al matrimonio civil que en Santa Fe se había establecido durante la gobernación de Nicasio Oroño. El vicario se dirigió al gobernador solicitándole la cárcel para los calumniadores y luego de un fuerte cambio de notas, en una de las cuales Rizzerio Molina hasta desconoce al nuevo gobernador Nicolás

Villanueva por no haberle comunicado oficialmente su elección, las posiciones se radicalizaron al extremo.

El vicario decretó la excomunión mayor para el gobernador y sus colaboradores y Villanueva encarceló al vicario[5], que pasó más de siete meses en prisión, varias veces incomunicado y engrillado. Debió intervenir el gobierno nacional por este enojoso asunto desaprobando lo resuelto por el ejecutivo provincial.

Monseñor Achával, ya designado, quería resolver la situación anterior desde Buenos Aires, pues deseaba llegar y encontrar aquietados los ánimos, como ya se dijo. Es desde esta ciudad la nota que envía al gobernador en la que le informa de su designación como Obispo de Cuyo y entre otros conceptos le agradece la disposición tomada por Villanueva frente al entredicho entre el poder temporal y la Iglesia[6]. Levantó el entredicho y luego de algunos contratiempos que tuvo al viajar, arribó a la provincia en diciembre de 1868.

Instalado en San Juan, designó como vicario general al Pbro. Braulio Laspiur y en Mendoza, como vicario foráneo, al Pbro. Salvador de la Reta, quien desarrolló una amplia cuanto reconocida labor.

Hay que tener en cuenta que habían pasado solamente siete años desde aquel marzo de 1861 en que un terremoto asoló la ciudad, reduciendo a escombros todo lo material y en donde murió casi un tercio de su población. Es por esto que la tarea sacerdotal de acompañar a quienes habían perdido familia y todos sus bienes era ineludible; también el levantar nuevamente los templos, que, aunque con pobreza, debían tener la dignidad que merece la casa del Señor.

Si bien no se contaba con sacerdotes esclarecidos, muchos de los pocos existentes se encontraron a la altura de las circunstancias. Dice Zuretti que:

> Cuando se inició la era constitucional, el viejo clero patricio, formado seria y sólidamente en la virtud y en las ciencias sagradas ya había fenecido, y el de los lustros posteriores a la Revolución era escaso y poco satisfactorio…[7].

Este autor más adelante señala la gravedad que para la labor pastoral significaba la escasez del clero nativo, por lo que algunos obispos solicitaron la asistencia del clero europeo, lo que constituía un riesgo por el desconocimiento del país y por algunas conductas equivocadas. Agrega que entre 1868 y 1874 llegaron a Argentina unos doscientos sacerdotes españoles a los que se agregó un número importante del sur de Italia .

> Pocos de estos varones eran piadosos y cultos…no faltaron los que munidos o no de las licencias necesarias recorrían la campaña para alcanzar sus granjerías personales, abusando de su ministerio y causando grandes escándalos...[8].

En Mendoza, en estos primeros años, la documentación muestra una intensa actividad, aunque siempre alrededor de la misma problemática: obtener fondos para levantar los templos, nombramientos de párrocos, traslados de presbíteros, división de curatos, procesiones y actos religiosos para las festividades patronales a los que se invita a todos los funcionarios provinciales, solicitando bandas de música, etc. Llama algo la atención de que las invitaciones al gobierno las cursan directamente los párrocos o el prior de las órdenes religiosas, no pasan por el vicariato foráneo como creemos que correspondería por protocolo.

El Obispo debió recurrir a miembros de las órdenes religiosas para cubrir muchas vacantes. Es en esta época cuando desde el púlpito se aconseja a los fieles medidas higiénicas para prevenir las epidemias, especialmente la de cólera que por esos años asoló a la provincia. Cabe mencionar que el Pbro. De la Reta, como vicario foráneo en Mendoza, envió circulares a todos los curatos para que los sa-

cerdotes influyan sobre los padres de familia, que comprendan la importancia de la instrucción primaria y envíen sus hijos a la escuela[9].

En los dos primeros años del obispado fueron creadas cuatro nuevas parroquias, unas nuevas, otras por división de los curatos. Fueron: Nuestra Señora de las Mercedes, en Maipú, donde designó como primer cura a Fray Manuel Apolinar Vásquez, mercedario, cuya amplia y reconocida labor misionera hizo que hoy, en este pueblo, lleve su nombre la principal calle; Nuestra Señora del Carmen, en San Martín; Nuestra Señora del Socorro, en Tupungato, y San Rafael Arcángel en el sur, en San Rafael

Se hizo circular también entre los párrocos el decreto sobre la organización del censo nacional que en 1869 se realizó durante la presidencia de Sarmiento, instruyendo sobre la responsabilidad ciudadana de la necesidad de su justo cumplimiento[10].

Preocupación del Obispo Achával fue la instalación del Cabildo eclesiástico, del que la diócesis carecía, así como del seminario conciliar, objetivo que es transmitido a los tres gobernadores cuyanos; fueron dejados a la espera de su vuelta de Roma ya que partió para asistir al Concilio Vaticano I.

Su Santidad Pío IX había convocado al Concilio Vaticano I. Según datos, asistieron unos setecientos cincuenta y dos obispos y fue el primer concilio en el que tuvieron presencia los prelados americanos. Recordemos que por la guerra en Italia, las tropas piamontesas entraron en Roma y el Papa suspendió el Concilio, suspensión que resultó definitiva. Monseñor José Wenceslao asistió, saliendo de San Juan en mayo de 1869 dejando el gobierno de la diócesis al vicario general Dr. Braulio Laspiur y en Mendoza al Pbro. Salvador de la Reta como vicario foráneo.

Cartas a Domingo Faustino Sarmiento

En el Archivo del Museo Histórico Sarmiento ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra la correspondencia del Obispo Achával al Presidente Sarmiento. Esta documentación ha sido fotocopiada en su totalidad y está en guarda en el Archivo General de la Provincia de San Juan.

Nos ha llamado la atención la redacción de estas diez piezas, en las que el Obispo no solo trata con familiaridad al Presidente, sino que se declara su más ferviente admirador, comprometiéndose con la obra del sanjuanino. Acá trataremos las dos que fechadas en 1868 y 1869, corresponden a los años iniciales del obispado.

La primera carta, fechada en Mendoza, el 7 de diciembre de 1868, le comenta la solución dada al problema con Rizzerio Molina. Dice así:

> …poniendo en su conocimiento el feliz desenlace que ha tenido la cuestión desagradable de este país y que tenía en peligro la tranquilidad pública. Efectivamente, sin haber habido de mi parte más esfuerzo que el poner toda mi confianza en la Divina Providencia ésta ha proporcionado el medio, que sin mengua de las autoridades eclesiástica y civil, antes bien, con honor de una y otra ha quedado todo en la mejor armonía y yo en completa libertad y con seguro apoyo de parte de este Gobierno para hacer todo el bien que se sea posible perteneciente a mi ministerio...[11].

Continuó diciendo que la anterior comunicación ya se la había hecho llegar al Ministro de Culto. Por lo demás, le expresa su agradecimiento por los apoyos "tanto oficiales como amistosos particulares con que V.E. se ha dignado recomendarme". En este sentido Monseñor Achával fue muy bien recibido en los círculos

sanjuaninos afines al Presidente Sarmiento y en su familia, por lo que le envía sus bendiciones.

El Obispo no dudó en sacar copias de las recomendaciones para entregarlas a otras personas; piensa que esto no estuvo del todo correcto, pero lo hizo para que

> Algunos amigos vieran en ellas esculpido el mérito del hombre destinado por la Providencia para hacer la felicidad de todos. Tengo pues con este motivo el grande placer de saludarlo con mi mayor aprecio y respeto y poniendo a la disposición de V.E. cuanto esté en mis atribuciones asegurándole que estoy dispuesto a cumplir sus órdenes con el mayor placer[12].

La segunda comunicación epistolar tuvo lugar al año siguiente. Es una larga carta que abarca varios asuntos. Fechada en San Juan el 10 de marzo de 1869 luego de los saludos de rigor y agradecerle nuevamente por las recomendaciones que le ha entregado que han resultado muy positivas para su accionar:

> He merecido [aprecio y respeto] de este, su benemérito país natal y también mío por adopción, me obligan a romper un silencio que me había propuesto observar por la exclusiva consideración de no ser molesto a V.E. interrumpiéndole…me obliga a dirigirme a V.E. directamente con el fin de manifestarle mi profunda gratitud y mi decidida disposición para recibir con sumo agrado y cumplir como un justo deber todas las órdenes que V.E. tenga a bien impartirmelas[13].

Encontramos por demás reiterativas y hasta obsecuentes, si se quiere, todas estas expresiones de una permanente gratitud, sumada a una disponibilidad sin límites frente al presidente. Porque la carta continúa así:

> Yo repito a V.E. que hasta ahora me considero muy feliz en el País al que la Divina Providencia me ha destinado sin mérito alguno para un general y distinguido aprecio y de un modo muy especial de sus muy dignas señoras, sus beneméritas hermanas, parientes y de todos sus verdaderos amigos, quienes han desempeñado pero de un modo muy digno sus generosas recomendaciones, no obstante que una comunicación que tuve el honor de dirigir a V.E. tan luego de llegar a esta capital ya le había manifestado cuanto en este le llevo comunicado, tengo ahora el gran placer de repetirlo, lleno siempre de mi [¿] gratitud[14] .

Sobre la situación del Obispado expresa:

> Su Obispo, Excmo. Sr. (y tengo la gloria de serlo del País que pudo dar al primer padre de nuestra querida Patria y que preside de un modo digno sus altos destinos) solo estará más contento ahora que cuando pueda realizar todo el bien que desea o esté a su alcance a favor de esta mi única y muy querida Esposa que me ha dado el Señor, aunque hasta ahora poco se hace y se va haciendo; tengo la positiva esperanza de ponerlo no solo a la par de los demás Obispados; aún más se extienden mis aspiraciones, a que aparezca como el mejor: cuento para esto con el más fuerte y seguro apoyo de V.E. y también con mi decidida disposición de lograr todos los medios y proporciones que se me puedan ofrecer para el progreso de esta pobre Diócesis pero muy llena de esperanza[15].

Marca aquí, creemos, una situación que introduciría una solicitud de fondos. Agrega su interés de contar con la aprobación de los nombres que se elevaron para la integración del Cabildo Eclesiástico y urge esta decisión para que "antes de mi partida a Roma al Concilio General quede ésta, mi Iglesia, asegurada en su gobierno".

En una Diócesis con rentas tan menguadas, el viaje a Roma se le hacía muy difícil a Monseñor Wenceslao. No duda en plantearle la situación al Presidente en estos términos:

La idea de que V.E. no tendrá a mal de que su Obispo de San Juan economice los gastos precisos para un viaje tan largo, pues no teniendo más heredero yo que esta mi Iglesia, y que todo cuanto pudiera adquirir, todo quedaría para ella, en lo que estoy cierto que V.E. tiene un justo interés me resuelvo a cometer tal vez el avance de indicarle la idea de que si V.E. creyese oportuno encargarme de alguna misión nacional hacia el Soberano Pontífice a la cual pudiera hacerse una erogación pecuniaria ocupase esta proporción de mi viaje para realizarla, suplicando a V.E. que si esta mi insinuación fuera tan impropia se digne dispensarme, confesando a V.E. que aunque con escasez tendré como hacer mi viaje sin esa pensión y solo con la que me subvenciona el Gobierno como a Obispo[16].

No nos consta documentalmente si esta propuesta fue aceptada. De la representación ante el Papa no correspondía, ni pedirla ni otorgarla, porque había otras autoridades eclesiásticas para esos menesteres. En cuanto a la solicitud de dinero, podemos inferir que Monseñor debe haber recibido, de alguien, algún dinero extra para su viaje a Roma pues los primeros días de agosto se embarcó en Buenos Aires "acompañado de su secretario el Pbro. Salvador Giles, del Pbro. Juan Agustín Videla, del P. Anselmo Quianca, franciscano misionero, de su sobrino don Tristán Achával Rodríguez y de don Alberto Allegro, que después se ordenó sacerdote"[17].

Son varias las personas que lo acompañaron. Más aún. Antes de comenzar el Concilio, Monseñor Achával realizó un viaje a Tierra Santa y recorrió algunos lugares de Europa durante dos meses, acompañado de Tristán Achával, que ofició de secretario. Por esos años el joven sobrino carecía de medios económicos personales para hacer frente a esos gastos, por lo que, repetimos, el Obispo pudo contar con alguna bolsa de dinero extra.

Volvió de Roma en octubre de 1870, luego de más de un año de ausencia. Como si el viaje y el Concilio hubieran aumentado sus fuerzas, se dedicó con celo a sus labores pastorales, realizó la primera visita pastoral por toda la Diócesis, controlando la situación de las parroquias, misionando e impartiendo los sacramentos. recorriendo el extenso territorio y enfrentando nuevas circunstancias.

Notas

Las abreviaturas que se utilizan en las notas, para los documentos son:
AGM. Archivo General de Mendoza. Antes Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de Mendoza.
E.I.: Época Independiente.
S.E.: Sección Eclesiástica.
c.: carpeta.
doc.: Documento.
f.: folio.

[1] Los datos biográficos están extraídos de la obra de Monseñor José Verdaguer, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1932, Tomo II, 2ª parte, cap. XXI, pág. 611 y sig. Otros datos tal vez más completos sabemos que se encuentran en Antonio Córdoba, *Estudio biográfico de Mons. Wenceslao Achával, cuarto obispo de Cuyo*, editado por la orden franciscana en 1918, texto al cual no hemos podido tener acceso.

[2] Juan Carlos Zuretti, *Nueva Historia Eclesiástica Argentina. Del Concilio de Trento al Vaticano II*, Buenos Aires, Itinerarium, 1972, pág. 248. Vaya aquí mi sentida recordación hacia el Dr. Zuretti.

[3] Fray Wenceslao Achával, Obispo de Cuyo, al Gobernador de Mendoza Nicolás Villanueva. Buenos Aires, 19-10-1868, AGM. E.I., S.E., c. 69, doc. 38 bis, 3 fs.

[4] Las causas y sucesos desarrollados en esta revolución pueden verse, entre otra bibliografía, en María del Pino Domínguez de Álvarez, "La revolución de los colorados", artículo en *Revista de Historia Americana y Argentina*, nos. 3/4 del Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la

Universidad Nacional de Cuyo, págs. 215 a 233, Mendoza, 1958-1959, y en Lucio Funes, *Gobernadores de Mendoza* (La Oligarquía), Primera Parte, Mendoza, s.f., págs. 89 y sig.

[5] Todos los detalles de esta situación, en el que se pueden apreciar los dos puntos de vista, el civil y el eclesiástico, con la transcripción completa de las notas intercambiadas por ambos, se encuentran desarrollados en Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Tomo XI, capítulo segundo, Buenos Aires, edit. Don Bosco, 1981, págs. 257 y sig., y en Lucio Funes, ob.cit., págs. 117 y sig. La compilación de los documentos eclesiásticos se encuentran en Martha Páramo, *Historia de la Iglesia en Mendoza, I*, Mendoza, 1994. El edicto de excomunión al gobernador Villanueva en AGM E.I. S.E. original y dos copias en el doc. n° 6 carpeta n° 69 fechado en Mendoza, 20 de febrero de 1868, 6 fs.

[6] Fray José Wenceslao Achával, Obispo de San Juan de Cuyo al gobernador de Mendoza Nicolás Villanueva Buenos Aires, octubre 19 de 1868. AGM. E.I. S.E. c. 69, doc. n° 38 bis, 3 fs. La grafía de las cartas y documentos están actualizadas.

[7] Juan Carlos Zuretti, ob.cit., pág. 292.

[8] Idem, pág. 311.

[9] AGM. E.I. S.E., c. 69, doc. 74, 1 f.

[10] AGM. E.I.S.E., c. 69, doc. 75, 2 fs.

[11] Fray Wenceslao Achával, obispo de Cuyo al Presidente Sarmiento. Mendoza, 7 de diciembre de 1868. Archivo General de San Juan (desde ahora AGSJ), c. 30, bibl. 13, doc. 3285, 2 fs.

[12] Idem.

[13] Fray Wenceslao Achával, obispo de Cuyo al Presidente Sarmiento. San Juan, 10 de marzo de 1869. AGSJ, c. 30, bibl. 13, doc. 3286, 3 fs.

[14] Idem.

[15] Idem.

[16] Idem.

[17] Mons. J. Verdaguer, ob. cit., Tomo II, cap. XXI, pág. 623.

FRAY NICOLÁS ALDAZOR O.F., SACERDOTE Y OBISPO FEDERAL

JORGE MARÍA RAMALLO

Resumen

El trabajo resume la vida de fray Nicolás Aldazor desde su nacimiento en La Rioja en 1785, hasta su deceso en San Francisco del Monte, San Luis, en 1866. Lapso en el cual se destacan: su oposición a la reforma eclesiástica rivadaviana; su precoz propuesta como obispo de la diócesis de Buenos Aires, en 1830; su brillante desempeño como orador sagrado; la agitada misión que protagonizó en la Provincia de La Rioja en 1841, en la que estuvo a punto de ser ejecutado; su nueva candidatura al Obispado de Buenos Aires en 1851; su participación en el entredicho por el destino del Convento de San Francisco en 1852; la efímera prisión de que fue objeto en 1853 y, finalmente, su nombramiento y desempeño como obispo de San Juan de Cuyo, desde 1861 hasta su muerte, durante el cual tuvo lugar su enfrentamiento con Domingo Faustino Sarmiento por la incautación de propiedades de la Iglesia.

Fray Nicolás Aldazor nació en la ciudad de La Rioja en 1785. Fueron sus padres: Miguel Aldazor, vasco, y María Eusebia Arias, riojana. En su infancia se trasladó con su familia a Buenos Aires, donde realizó sus estudios iniciales en la escuela de primeras letras del Convento Grande de San Francisco. Llamado por la vocación religiosa, en 1801 entró en el noviciado del mismo Convento, donde fue su maestro fray Cayetano Rodríguez, y culminada su formación fue ordenado sacerdote en 1806 por el obispo Mons. Benito de Lué y Riega. Durante las invasiones inglesas de ese año y el siguiente colaboró en las tareas de asistencia espiritual a los combatientes.

Opositor a la reforma eclesiástica

Además de las tareas propias de su condición de sacerdote, fray Aldazor se dedicó a la enseñanza. En el Convento de San Francisco tuvo a su cargo las cátedras de filosofía, teología y derecho canónico. En 1810 escribió un libro sobre la primera de estas disciplinas, consagrado a la Inmaculada Concepción de María y a San Antonio de Padua y dedicado a los estudiantes del Convento. Debido a su eficaz desempeño, entre 1818 y 1822 fue visitador apostólico de las religiosas del obispado y examinador sinodal de la diócesis.

En 1822 fue designado guardián del Convento Grande de San Francisco de Buenos Aires, cargo que ejerció, con graves dificultades, en forma interrumpida, casi durante treinta años. En tal carácter se opuso con energía a la reforma eclesiástica rivadaviana y salvó al Convento de la confiscación. Recordemos que con la reforma, a instancias del ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia, fueron suprimidos los conventos de la Merced y de Santo Domingo, clausurados por disposiciones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cargo entonces del general Martín Rodríguez, del 15 de febrero y del 4 de abril de 1823, respectivamente.

Según escribe al respecto el historiador dominico, P. Rubén González, el franciscano:

> "Es el único convento de religiosos que se salva del furor de la reforma en la Provincia de Buenos Aires. Pero su situación es lamentable: separado del resto de la Provincia franciscana, sin noviciado, sin estudios, con un presidente nombrado por el Gobierno y el Provisor eclesiástico. Esta penosa situación se prolonga hasta 1860, año en el que logra reincorporarse al seno de la Provincia franciscana argentina"[1].

Propuesto como obispo de la diócesis de Buenos Aires

En 1829, durante el gobierno interino del general Juan José Viamonte en la Provincia de Buenos Aires, el Papa Pío VIII, debido a que la diócesis estaba vacante desde el fallecimiento de monseñor Lué en 1812, y gobernada hasta en-tonces por provisores, nombró el 7 de octubre de 1829 obispo de Aulón [sede honoraria] en sede vacante a Monseñor Mariano Medrano, que fue consagrado en Río de Janeiro por Monseñor Pedro Ostini, nuncio apostólico de la Santa Sede en el Brasil, el 26 de septiembre de 1830. Para esa época ya era gobernador de la Provincia de Buenos Aires el brigadier Juan Manuel de Rosas, quien se manifestó de acuerdo con la designación y el viaje realizado por Mons. Medrano.

Fue entonces cuando se propuso nombrar un obispo titular para la diócesis de Buenos Aires, por lo cual, Mons. Medrano incluyó a fray Aldazor en una lista solicitada por Mons. Ostini que fue presentada a través suyo a la Santa Sede. En la lista figuraban además: el P. José Rafael de Reyna –antiguo capellán real– "con preferencia a todos", el P. Domingo Caviedes, el P. Francisco Silveira, el P. Martín Boneo, Fr. Buenaventura Hidalgo y el P. Mariano José de Escalada. No obstante, el nuevo Papa Gregorio XVI, el 2 de julio de 1832 elevó al propio Medrano a obispo de Buenos Aires en sede plena y en la misma ocasión designó a Escalada como obispo de Aulón, en reemplazo de Medrano, para que se desempeñara en carácter de vicario. En tanto que fray Aldazor continuó como guardián del Convento de San Francisco.

Distinguido orador sagrado

Fray Aldazor fue, además, un distinguido orador sagrado, como lo demostró en ocasión de las solemnes exequias de fray Francisco de Paula Castañeda, también sacerdote franciscano, que tuvieron lugar en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1832. Castañeda, exiliado de Buenos Aires por su oposición a Rivadavia, tras su paso por el Uruguay y la Provincia de Santa Fe, había fallecido en la Provincia de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná, el 11 de marzo anterior y sus restos fueron trasladados a Buenos Aires por pedido del gobernador Rosas.

Las palabras de fray Aldazor fueron impresas con el título: *Elogio fúnebre del M.R.P. Fr. Francisco Castañeda, lector jubilado del orden de San Francisco*

que en las solemnes exequias, que en sufragio de su alma, y para honrar su buena memoria se celebraron por disposición del Superior Gobierno en la iglesia del Seráfico Patriarca de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1832, dijo Fr. Nicolás Aldazor, del mismo orden. Lo da a luz un apasionado del difunto. Buenos Aires. Imprenta Republicana, 1833.

Cabe señalar que Castañeda, además del esforzado ejercicio de su ministerio sacerdotal, se había destacado como educador y periodista y había sido uno de los principales y más fogosos opositores a la reforma eclesiástica emprendida por Rivadavia como ministro de Gobierno de Martín Rodríguez.

El 11 de marzo de ese año 1833, fray Aldazor fue nombrado presidente, o sea superior, del Convento Grande de San Francisco de Buenos Aires, por el obispo Medrano.

Misión en la Provincia de La Rioja

Ocho años más tarde, en 1841, el nuevamente electo gobernador de la Provincia de Buenos Aires, brigadier Juan Manuel de Rosas, le encomendó a fray Aldazor una misión ante el gobernador de Mendoza, general José Félix Aldao, que se encontraba con su ejército en la Provincia de La Rioja, donde su gobernador, general Tomás Brizuela, se había aliado con el general Juan Lavalle en contra del gobierno de la Confederación Argentina, en la denominada Coalición del Norte, que integraban, además, los gobernadores Roque Alvarado, de Jujuy; Manuel Solá, de Salta; José Cubas, de Catamarca y Bernabé Piedrabuena, de Tucumán.

De inmediato, fray Aldazor, acompañado por el Dr. Celedonio de la Cuesta, emprendió el viaje a La Rioja, donde llegó el 11 de febrero de 1841. El objetivo que se propuso era negociar con Brizuela su retiro de la Coalición del Norte y contribuir al logro de la paz en el noroeste argentino.

Desde la localidad de Catrene, el 23 de febrero siguiente, fray Aldazor le escribió al brigadier Manuel Oribe, jefe del Ejército de la Confederación Argentina, que enfrentaba a la Coalición del Norte, diciéndole:

> "Yo no traigo más comisión ni instrucción alguna particular sobre este asunto, sino allanar el camino, disponiendo los ánimos de mis empecinados paisanos para entrar en un avenimiento razonable, abandonando a la canalla unitaria, y volviendo a la senda del honor y orden federal, que por ignorancia o malicia han abandonado"[2].

Al respecto, comenta el historiador Adolfo Saldías:

> "Indudablemente Lavalle influyó sobre Brizuela para que Aldazor no pudiese llenar su cometido pacífico; porque después de haber el gobernador de La Rioja nombrado los diputados que debían pactar con Aldazor, intimóle a éste por escrito que se dirigiese a la ciudad, y una vez allí fue conducido bajo custodia al convento de Santo Domingo, donde permaneció hasta que lo obligaron a seguir la retirada de Brizuela y Lavalle"[3].

En esas circunstancias, Lavalle, sin respetar su condición de representante del gobierno de Buenos Aires, ni su carácter de sacerdote, insólitamente, sin juicio previo, ordenó su inmediato fusilamiento. El 15 de marzo de 1841, en la localidad de Anjullon, territorio de La Rioja, ya estaba todo dispuesto para su ejecución, cuando intervino el comerciante de Córdoba José Fermín Soaje, quien hizo reflexionar a Lavalle sobre la mala impresión que causaría en la feligresía riojana y del país, en general, un hecho de tal naturaleza, por lo cual el acto de ejecución no se llevó a cabo. También salvó su vida en esa ocasión el acompañante de fray

Aldazor, Celedonio de la Cuesta, quien luego fue ministro de Aldao en la Provincia de Mendoza.

El escritor Ernesto Quesada se refiere a este episodio en la siguiente forma:

> "A fray Aldazor impuso Lavalle vejaciones inútiles: le colocó centinelas de vista, lo tuvo incomunicado, sin darle alimento y, al evacuar la ciudad, lo hizo seguir como prisionero. Por fin, después de mil padecimientos, en Anjullón lo hace comparecer Lavalle a su presencia y, sin forma de proceso, ordena sea pasado por las armas, con otros compañeros de cautiverio. La orden era por el estilo de la intimada a Dorrego: por orden del general Lavalle debían morir dentro de un cuarto de hora, que se les concedió para confesarse"[4].

Y el propio fray Aldazor, que afrontó este hecho con gran entereza, en una larga carta dirigida posteriormente desde Nonogasta –La Rioja– al brigadier Oribe, hizo el relato pormenorizado de este acontecimiento:

> "Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe. Nonogasta, y Julio 19 de 1841. Mi apreciadísimo General y venerado Señor mío. Casi desde que por un especial beneficio de la Providencia, heroicos triunfos de los Ejércitos de la Confederación, y empeños de mi familia, me vi libre de las infernales garras de los salvajes unitarios, enemigos implacables de Dios y de los hombres, he permanecido más o menos enfermo, sin poder por eso, y otros inconvenientes propios de estos remotos lugares cumplir con el grato deber de saludar a V.E., y avisarle de mis pasadas aventuras y presente situación.
>
> Por fortuna estoy actualmente con el Sr. Gobernador Figueroa en circunstancias de haber llegado un chasque de V.E. que pronto regresa, y no quiero omitir tan bella oportunidad de llenar mis deseos, y deber, aunque sea escribiéndole rápidamente. Yo supongo a V.E. instruido a lo menos medianamente de los padecimientos que he sufrido, y de que por disposición del Cielo han sido viles instrumentos los Brizuelistas y Lavallistas. No es mi ánimo ahora detallarlos, ni es posible hacerlo por medio de una ligera carta. Si logro la buena suerte de hablar con V.E. podré entonces contarle por menor, y minuciosamente la buena acogida, que hallé entres estos caribes, que con sus zalameras y dulces comunicaciones me habían tendido la red para despedazarme, y saborearse con mis tristes despojos, ya que se hallaban enteramente impotentes para extender más allá sus mortíferos designios.
>
> Desde que llegué a su primera guardia distante doce leguas de La Rioja, yo advertí una malévola prevención, que me indicaba malos resultados. Sin embargo, el deseo ardiente y eficaz de hacer algún bien a mi país, a mis paisanos, a mis amigos, a mis semejantes, a la sagrada causa común, y a la humanidad, me hacía sobreponer a los riesgos, que recelaba. Así es que sin perder momento desde que me separé del campamento del Sr. Maza (desde donde escribí últimamente a V.E.), caminé de día y de noche hasta dar con los comisionados del gobierno de La Rioja, que encontré en distancia de seis leguas del pueblo. Allí después de una muy ligera conferencia, en que les manifesté el objeto de mi misión, y las miras pacíficas de Nuestro Ilustre Restaurador, su benevolencia hacia el Pueblo Riojano, y la buena disposición de V.E. para terminar amigablemente estos negocios, que era lo que últimamente me había impedido a acercarme, con algunas ligeras observaciones, se me mandó regresar hasta los Llanos, y en seguida cuando ya había ensillado, y me disponía a hacerlo, se me intimó orden por escrito de Brizuela para seguir a La Rioja en compañía de sus diputados, y con la escolta o guardia que al efecto se había destinado. Así se verificó, y yo marché entre los soldados, y agua del Cielo, que no cesó hasta que llegamos en la noche, y se me destinó, condujo y colocó en una inmunda habitación del ex Convento de Santo Domingo, que servía actualmente de cuartel de un Regimiento de Correntinos, en cuyo poder y bajo cuyas custodia se me dejó allí sin decirme una palabra, ni intimarme prisión o arresto, ni indicarme el motivo de este desusado tratamiento. Allí permanecí desde el 1º de marzo por la noche hasta la tarde del 3 absolutamente incomunicado con dos centinelas de vista sin ver alma viviente fuera de los soldados,

que en número de 25, componían el piquete que alternativamente me custodiaba sin que nadie en aquellos tres días cuidase ni aun de ofrecerme un escaso alimento. El 3 por la tarde al ponerse el sol me sacaron de allí entre alguaciles, verdugos y sayones armados de fusiles, lanzas, espadas y arrastrándome por aquellas calles como el mayor facineroso en dirección hacia la quebrada por donde marchaba al mismo tiempo el resto de la fuerza, que había quedado en la ciudad casi a pie encaminándose al Guaco mentado donde llegamos con mil trabajos el 5 a boca de noche. Allí me hicieron alojar en la capilla, e inmediatamente se me presentó el Comandante Ocampo como comisionado por el Gobierno para registrar mi equipaje, como lo hizo sacando cuanto quiso, y llevando el dinero que encontró. No contentos con este primer saqueo, se repitió por medio de otro comisionado más atrevido y despiadado la misma diligencia el día 9 por la mañana con la mayor escrupulosidad, y arrearon de malilla con todo lo que había en las petacas hasta no dejarme una hoja de papel para pitar; y después de todo esto me hicieron formar en cruz, y me registraron hasta la última costura de mi hábito. Al anochecer de ese mismo día salió de allí la multitud de embrutecidos unitarios, y yo del mismo modo con ellos: caminamos hacia el Norte por aquellos lugares vagando como aturdidos de un lugar a otro, hasta que el día 15 del mismo marzo en el lugar o pueblo de Anjullon como a las 11 del día poco más o menos se me hizo comparecer arrebatadamente con mis compañeros, y otros presos a la presencia del gran Sultán, que se hallaba colocado *pro tribunali* bajo un nogal dentro de una viña: me llamó por mi nombre, y me hizo entresacar, y retirar a un lado, donde en seguida fueron también colocados los otros tres reos destinados al sacrificio, y juntos fuimos conducidos por entre la multitud al lugar del suplicio, que era el camino que ocupaban las tropas e inmenso gentío, que debía ser espectador de esta hazaña tan propia de este atleta de nuevo cuño: allí se nos intimó que *por orden* (como es su costumbre) *del general Lavalle debíamos morir dentro de un cuarto de hora, que se nos concedía para confesarnos*. Cuando ya íbamos a ser ejecutados, y esperábamos hincados de rodillas descargasen el golpe, se me separó y colocó a espaldas de los tres reos, que en el momento fueron fusilados, siendo yo espectador inmediato de esta brutal carnicería, que según he llegado a entender la ejecutó el guapo Lavalle en los momentos de llegar allí corrido por el Sr. General Aldao, que sin la más pequeña resistencia había tomado posesión de La Rioja. Mi libertad la debo a D. José Fermín Soaje, perteneciente al comercio de Córdoba, donde reside su familia. Este buen paisano pudo penetrar por entre la multitud hasta el pretorio del nuevo Pilatos, y se esforzó en persuadirle, que el éxito de su causa sería indudablemente funesto si se me ejecutaba, y quitaba de aquel modo la vida, pues estos pueblos, y sus gentes eran religiosos, y se horrorizarían de un hecho semejante, y por consiguiente podrían atentar contra él y su gente, o a lo menos se disgustarían, y no coadyuvarían a su empresa.

Estaba temiendo escribir esta historia, porque por más que quiera no es posible dejar de ser difuso. Dejaré pues lo que resta para después, porque el chasque sólo está detenido por llevar esta comunicación.

He de estimar a V.E. que si hay en su poder alguna carta de Buenos Aires para mí, o alguna orden de S.E. Nuestro Ilustre Restaurador, se sirva mandármela, o hacérmela saber, pues sólo eso aguardo para retirarme. Que el Señor conserve a V.E. guapo, y con una salud robusta dándole toda la fuerza, acierto, y valor suficiente para anonadar y concluir de una vez con estos obstinados unitarios enemigos del género humano, es lo que desea y le pide sin cesar en sus humildes oraciones este su aficionadísimo seguro servidor y decidido capellán.

Q.B.L.M. de V.

Fray Nicolás Aldazor[5].

En una carta posterior, dirigida por Rosas al gobernador de Mendoza, general José Félix Aldao, de fecha 5 de septiembre del mismo año 1841, hace referencia a la misión encomendada a Aldazor y De la Cuesta, en los siguientes términos:

"Fue una equivocación en el R.P. Fr. Nicolás Aldazor y en el doctor don Celedonio de la Cuesta, creer que iban en comisión de paz cerca del salvaje unitario Brizuela. Al

principio de la guerra, cuando fueron mandados hablar por mí con el señor gobernador delegado, lo fue en en este sentido el Padre, porque entonces obraba en consonancia de la carta que Vd. vio y que escribí por la insinuación de nuestro compañero el señor Ibarra; mas, después del tiempo que corrió, ya no podía ser conveniente ni oportuna tal misión, sino perjudicial como Vd. bien lo advirtió. Por esto fue, que nada hablé sobre el particular con el señor Cuesta, reduciendo mi entrevista a otros asuntos que consideré conveniente explicase a Vd., pues debía creer que estaba entendido que su misión sólo era cerca de Vd. para ayudarle en la pluma y aliviarle en cuanto pudiera. Con Fr. Nicolás, tampoco hablé cosa alguna de misión cerca del salvaje unitario mencionado, porque no podría haberme ocurrido que estuviera creyendo que éste era siempre el objeto de su viaje cerca de la persona de Vd. Así pues, me contraje a decirle que debía ir directamente a presentarse a Vd. con el importante objeto de ver si en algo le era a Vd. útil, cuando se hallaba con el ejército de su mando en el territorio de La Rioja. Es decir, que me pareció, siendo un sacerdote tan buen federal como respetable de luces, crédito y virtudes, podría servir a Vd. desde algún punto que le señalase para mover sus relaciones con algunos paisanos de La Rioja, al importante objeto de desengañarlos, etc. Acaso consistiría la equivocación en que el señor gobernador delegado les hablaría siempre en el primer sentido, cuando les mandé decir, que estando ya el tránsito sin riesgo, y Vd. pasando La Rioja, debían marchar a presentársele. Cuando supe el error padecido, llamé al señor gobernador delegado y le interrogué cómo era aquello, porque naturalmente sentí la tal equivocación. Me aseguró, que no les había hablado en el sentido en que habían ido creídos, porque no había tenido orden mía para ello, ni sabía cuál era mi objeto; que sólo conversaron particularmente y que de ahí deducirían estar vigente la primera idea de que les habló antes de la invasión a esta provincia del salvaje unitario Lavalle"[6].

De esta manera Rosas se excusaba de las consecuencias de la riesgosa misión encomendada a fray Aldazor, reconociendo sus condiciones de "tan buen federal como respetable de luces, crédito y virtudes", que con tanto coraje había sabido demostrar en esas difíciles circunstancias.

Por entonces, Lavalle fue vencido por Oribe en la batalla de Famaillá, Provincia de Tucumán, el 19 de septiembre siguiente y, con anterioridad, el general Ángel Pacheco había derrotado al coronel José María Vilela en San Calá y Aldao al coronel Mariano Acha en Machigasta y al general Brizuela en Sañogasta, que fue muerto al huir del combate, con lo que quedó desbaratada la rebelión en el noroeste argentino.

Candidato al Obispado de Buenos Aires

A su regreso a Buenos Aires, fray Aldazor se hizo cargo nuevamente de la conducción del Convento de San Francisco y transcurrida una nueva década, en 1851, al producirse el 7 de abril el fallecimiento del obispo Medrano, por segunda vez fue propuesto, entre otros, para reemplazarlo al frente de la diócesis. Monseñor Ludovico Besi, que por entonces cumplía una misión apostólica en esa ciudad enviado por la Santa Sede, opinó sobre fray Aldazor que: "es hombre, a lo que parece, muy asentado [...] Escalada lo aprecia mucho", aunque su convento "anda bastante mal: no hay en él ni observancia ni espíritu religioso"[7]. Hecho que, de haber sido cierto, quizá deba atribuirse a su prolongada ausencia en el interior del país.

El gobernador Rosas se pronunció en cambio a favor del vicario capitular de la diócesis, Pbro. Dr. Miguel García, también de definida militancia federal, que se desempeñaba, a la vez, como rector de la Universidad de Buenos Aires y presidente de la Legislatura de la Provincia, por lo cual, Mons. Besi, pese a sus reparos, en oposición a Rosas, propuso a fray Aldazor.

Sin embargo, el favorecido por la Santa Sede no fue ninguno de los dos, sino Mons. Mariano José de Escalada –según hemos dicho, obispo de Aulón–, que fue designado obispo de Buenos Aires en reemplazo de Mons. Medrano por el Papa Pío IX, el 23 de junio de 1854. Varios años más tarde, en 1865, Mons. Escalada sería nombrado primer arzobispo de Buenos Aires.

Entredicho por el destino del Convento de San Francisco

Después de la caída de Rosas, el ministro de Instrucción Pública del nuevo gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Fidel López –nombrado en ese cargo por su padre Vicente López y Planes, que se desempeñaba como gobernador provisorio– por nota del 22 de marzo de 1852, se dirigió al superior del Convento de San Francisco fray Nicolás Aldazor, para ordenarle que en el término de quince días desalojara la parte del edificio que correspondía a la Universidad de Buenos Aires, de la cual había sido sede temporaria en 1825. Fray Aldazor le contestó el 1º de abril siguiente, recordándole que el edificio que se le reclamaba,

> "originariamente fue construido y destinado por nuestros mayores para noviciado, y que habiendo sido posteriormente ocupado por el Estado, y tenido en varias épocas diversos usos, últimamente se nos cedió por el anterior Gobierno [de Rosas] a instancias de este Convento de mi cargo, para la educación religiosa de los jóvenes que visten nuestro santo hábito, por quienes se halla actualmente habitado con bastante incomodidad por su extremada estrechez".

Asimismo, le hace presente al ministro:

> "con la debida moderación, por si acaso ha sido mal informado que no hay en toda nuestra legislación patria una sola plumada que haya designado el noviciado de San Francisco para Universidad, como gratuitamente se asegura"[8].

Luego de requerir la opinión del rector de la Universidad, Pbro. Miguel García, que respondió que carecía de antecedentes al respecto, el ministro López no insistió en el pedido formulado, con lo cual una vez más fray Aldazor salvó al Convento de ser confiscado.

Efímera prisión

Al año siguiente, el 8 de febrero de 1853, con motivo del sitio de Buenos Aires por el ejército federal comandado por el general Hilario Lagos, el general Pedro José Díaz, jefe del ejército de la ciudad sitiada, tuvo conocimiento que algunos jóvenes porteños que estaban en edad de incorporarse a sus tropas, se habían refugiado en el Convento de San Francisco, por lo cual procedió a su allanamiento, en el cual fueron apresados dieciséis jóvenes, aunque hubo resistencia del superior, fray Aldazor, para abrir las puertas de las celdas en que se habían ocultado. En consecuencia, el ministro de Gobierno, Lorenzo Torres, obtuvo del vicario capitular, Pbro. Miguel García, el reemplazo de fray Aldazor –que fue detenido y llevado a la cárcel–, por fray Buenaventura Hidalgo. No obstante, cuatro días después, fray Aldazor fue puesto en libertad, con la manifestación de desagrado del Gobierno por "su proceder tan irregular como inesperado"[9]. Y poco más de un año más tarde, en mayo de 1854, debido a que fray Hidalgo se encontraba "en mal estado de salud y bastante achacoso"[10], fray Aldazor fue repuesto en su función de superior del Convento.

Nombrado obispo de San Juan de Cuyo

Al año siguiente, en 1855, Aldazor fue nuevamente propuesto para cubrir un obispado, esta vez para reemplazar a José Manuel Eufrasio Quiroga Sarmiento como obispo de la diócesis de San Juan de Cuyo, vacante desde el 25 de enero de 1852 por fallecimiento de su titular. La terna, aprobada por el Senado de la Nación –para entonces ya estaba vigente la Constitución Nacional de 1853 que atribuía al Estado el derecho de patronato– y elevada a la Santa Sede por el presidente de la Confederación Argentina general Justo José de Urquiza, estuvo integrada por: fray Nicolás Aldazor; el provisor y vicario capitular de Cuyo, Pbro. Timoteo Maradona y el Pbro. Luis José Gabriel Segura.

En esta nueva postulación para un cargo episcopal, por bula del 24 de diciembre de 1858, fray Aldazor fue preconizado e instituido como tercer obispo de Cuyo por S.S. Pío IX. En consecuencia, el 9 de agosto de 1859 prestó juramento de "ser fiel a la Nación reconociendo su soberanía y alto patronato", en la ciudad de Paraná, capital provisoria de la Confederación Argentina, ante el ministro secretario de Estado del Departamento de Culto, Dr. Pedro L. Funes y después de su regreso a Buenos Aires, el 2 de octubre del mismo año fue consagrado en la iglesia de San Francisco por el obispo de Buenos Aires, Mons. Mariano José de Escalada, que fue acompañado por el deán del Cabildo Eclesiástico, Pbro. Miguel García y el arcedeán, Pbro. Felipe Elortondo y Palacio, como consagrantes, ambos de antigua y reconocida filiación federal.

Según refiere José León Pagano:

> "En el refectorio del Convento de San Francisco de Buenos Aires se encuentra un óleo de Fernando García del Molino que representa a Santa Coleta. En el libro quedó asentado: '1859-1º de octubre, Víspera de la consagración del Reverendo Padre Frai Nicolás Aldazor Presidente de este Convento de San Francisco, como obispo de Cuyo: obsequió este cuadro a esta iglesia el pintor por amor a aquél y en memoria de su finada madre doña Carmen de la Torre natural de Chile, donde nació también su hijo el 13 de marzo de 1813'.
>
> "Abajo y a la izquierda: 'Fdo. García del Molino lo inventó y pintó. 1850. No estudió con ningún maestro'"[11].

Debido a los graves acontecimientos que tuvieron por escenario a la Provincia de San Juan, por la intervención federal a cargo del coronel Juan Saá, dispuesta por el presidente Santiago Derqui a raíz del asesinato del anterior interventor José Antonio Virasoro el 16 de noviembre de 1860, fray Aldazor se hizo cargo de la diócesis recién el 9 de marzo de 1861. Interín, Antonino Aberastain, que pretendió rebelarse contra Saá, había sido fusilado el 12 de enero y el día 20 del mismo mes de marzo, a pocos días de su llegada a San Juan –sede natural de la diócesis– se produjo el terrible terremoto de Mendoza, que destruyó gran parte de la ciudad y provocó una considerable cantidad de víctimas. Además, el 17 de septiembre siguiente en el litoral tuvo lugar la batalla de Pavón que, con la derrota de Urquiza, le dio a Bartolomé Mitre el predominio definitivo en el escenario político de la época, como encargado del Poder Ejecutivo Nacional. Todo lo cual configuraba un inquietante panorama para el comienzo de las actividades del novel obispo en la diócesis de Cuyo.

Poco después, el 7 de enero de 1862, para colmo de dificultades, llegó a San Juan Domingo Faustino Sarmiento, en calidad de auditor con el grado de teniente coronel de la vanguardia del 3er. Ejército de Buenos Aires, al mando del coronel Ignacio Rivas. Dos días después, el 9 de enero, en forma irregular,

fue reconocido gobernador por "aclamación popular". En ese carácter se incautó del edificio del antiguo Convento de la Merced, en el que el obispo Aldazor había construido unas habitaciones para su residencia y donde pensaba instalar posteriormente el Seminario Conciliar de la diócesis. A propósito de este exabrupto, en carta a Mitre, del 22 de enero siguiente, Sarmiento le dice con brutal franqueza:

> "Me he apoderado del convento de la Merced para cuartel, y que había usurpado el obispo para convento franciscano (¡donosa mejora!) no obstante la ley que lo consagra a la educación, habiéndolo hecho desalojar de la escuela pública"[12].

Este atropello, unido a otros posteriores, como la apropiación del edificio de San Pantaleón, perteneciente a la iglesia del mismo nombre; la pretensión de hacer pagar al Obispado el empedrado de la calle donde estaba la Catedral y el pedido de informe sobre los bienes de la Iglesia y sus rentas, cometidos siendo ya Sarmiento gobernador formalmente electo de San Juan a partir del 12 de febrero de 1862, dio lugar a la airada protesta del obispo Aldazor que, seriamente disgustado, se trasladó a la ciudad de Mendoza –comprendida dentro de su jurisdicción episcopal– en diciembre de ese mismo año 1862, donde fijó su residencia en unas habitaciones contiguas a la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en Guaimallén. En ese lugar asistía además, como capellán, a las religiosas de la Compañía de María, que se habían refugiado en él después del terremoto de 1861.

A raíz de estas circunstancias, en 1865 Mons. Aldazor fue acusado ante el Congreso de la Nación por residir fuera de la sede de su Obispado. Entre otros, asumió su defensa el distinguido dirigente católico Félix Frías, quien dijo:

> "Nos ha sorprendido ver en las columnas de *La Nación Argentina*, con el título de *El Obispo de Cuyo acusado ante el Congreso*, un artículo en el que se da cuenta de la indecorosa sesión de la Cámara de Diputados, en que aquel venerable prelado fue objeto de los más innobles ultrajes.
>
> "Si el señor Aldazor no reside en San Juan, puede pedirse la explicación de ese hecho, a los que lo expulsaron de la casa que ocupaba en aquella ciudad, para convertirla en cuartel.
>
> "En cuanto a esas otras suposiciones, que hombres que se respetan no debieran permitirse, por habitar el prelado una casa en que existen también algunas religiosas consagradas a la enseñanza, los que conocen el vasto edificio en que ellas se abrigaron, después del terremoto de Mendoza, [...].
>
> "[...] y debemos reconocer, haciendo justicia a la Cámara de Diputados, que ella, el día siguiente de aquella borrascosa sesión, vindicó al prelado ofendido, y mantuvo por considerable mayoría la partida cuya supresión se pedía"[13].

Una vez superado este desagradable incidente y ya alejado Sarmiento de San Juan por haber sido nombrado por el presidente Mitre embajador argentino ante el gobierno de los Estados Unidos de América, y ante un pedido del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Rufino de Elizalde, formulado en enero de 1866, por el que le solicitaba que estableciese su residencia en San Juan, a mediados de marzo de 1866 Mons. Aldazor realizó una visita a esa ciudad. Luego regresó a Mendoza y en mayo del mismo año inició una gira pastoral a la Provincia de San Luis, también dentro de su jurisdicción episcopal, en cuyo transcurso falleció sorpresivamente en la localidad de San Francisco del Monte, el 22 de agosto, a los 81 años de edad, al cabo de una azarosa vida dedicada al servicio de Dios y de la Patria.

En una comunicación enviada el mismo día al ministro de Gobierno de San Luis, el cura de la parroquia de San Francisco y vicario interino Pbro. Emeterio Lucero, le dijo:

"Su muerte fue tranquila como la del hombre justo: se durmió entre sonrisas y consolaciones de cielo. [...] Aunque la turbación de mi alma no me permite decir más, añadiré que deploro altamente la gran pérdida que la Diócesis y la Provincia en particular, experimenta por tan sensible pérdida"[14].

Monseñor Aldazor fue sepultado en la iglesia parroquial de Santo Domingo, de la ciudad de San Luis, aunque no se dejó marca ni identificación de la tumba, por lo cual hoy es imposible ubicarla. Como lo ha hecho notar la historiadora sanjuanina Leonor Paredes de Scarso: Mons. Aldazor: "Es el único de los obispos de San Juan de Cuyo que no descansa en la que fuera su Cátedra: la cripta de la Iglesia Catedral de San Juan". Lo cual, a nuestro juicio, abre un sugestivo interrogante.

Según afirma Horacio Videla en su *Historia de San Juan*:

"Aunque en cualquier instante de su larga vida fue sólo un obispo pastor y misionero, monseñor fray Nicolás Aldazor experimentó sinsabores y contratiempos sin cuento.

"Arribó a San Juan, por causas por completo fortuitas, precedido de fama de federal declarado y opositor a las iniciativas liberales de Sarmiento; y ante la incautación de las propiedades de la Iglesia por el poder civil debió ofrecer resistencia"[15].

Probablemente –suponemos nosotros– esa "fama de federal declarado" y su "resistencia" ante la embestida unitaria-liberal haya sido la causa de su postergación y del escaso conocimiento de su trayectoria por las nuevas generaciones, por lo cual hoy, merece nuestro sentido homenaje.

Bibliografía

Bruno, Cayetano. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. V. X. Buenos Aiores, Don Bosco, 1975.

— "Apuntes históricos y reflexiones sobre la misión del delegado apostólico en la Confederación Argentina". En *Investigaciones y Ensayos*, Nº 25. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Julio- Diciembre 1978.

Carbia, Rómulo D. *La Revolución de Mayo y la Iglesia.* Buenos Aires, Huarpes, 1945.

Estrada, Marcos. "Hace casi cien años... fray Nicolás Aldazor o.f.". En *Estudios*. Nº 552. Buenos Aires.

Frías, Félix. *Escritos y discursos*. T. III. Buenos Aires, Librería de Mayo, 1884.

González, Rubén. "Las órdenes religiosas y la Revolución de Mayo". En *Archivum*, T. IV, Cuad. I. Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Enero-Junio 1960.

Irazusta, Julio. *Vida política de Juan Manuel de Rosas. A través de su correspondencia.* T. III: 1840-1843. Buenos Aires, Albatros, 1947.

Pagano, José León. "El arte en la época de Rosas". En *Historia de la Nación Argentina*, de la Academia Nacional de la Historia, V. VII, 2ª Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

Ramallo, Jorge María. "El Convento de San Francisco sede temporaria de la Universidad de Buenos Aires". En *Archivum*, T. XV. Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1991.

Saldías, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina. Rosas y su época.* T. II. Buenos Aires, Juan Carlos Granda, 1967.

Sierra, Vicente D. *Historia de la Argentina.* T. IX. Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1972.

Tonda, Américo A. *Mariano Medrano. Su nombramiento de Vicario Apostólico en Buenos Aires*. Santa Fe, Castellví, 1971.

Verdaguer, José Aníbal. *Historia eclesiástica de Cuyo*. T. II. Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1932.

Videla, Horacio. *Historia de San Juan*. T. IV y V. Buenos Aires, Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo, 1981.

— "El gobernador Domingo F. Sarmiento y el obispo Aldazor". En *Investigaciones y Ensayos*, Nº 19. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Julio-Diciembre 1975.
Zinny, Antonio. *Estudios biográficos*. Buenos Aires, Librería Hachette, 1958.
Zuretti, Juan Carlos. *Nueva historia eclesiástica argentina*. Buenos Aires, Itinerarium, 1972.

Notas

[1] Rubén González. "Las órdenes religiosas y la Revolución de Mayo". En *Archivum*, T. IV, Cuad. I. Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Enero-Junio 1960, pág. 75.

[2] Cit por Cayetano Bruno. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. V. X. Buenos Aires, Don Bosco, 1975, pág. 290.

[3] Adolfo Saldías. *Historia de la Confederación Argentina. Rosas y su época.* T. II. Buenos Aires, Juan Carlos Granda, 1967, pág. 255.

[4] Cit. por Vicente D. Sierra. *Historia de la Argentina*. T. IX. Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1972, pág. 24.

[5] Publicada en *La Gaceta Mercantil* el 24 de agosto de 1841. Cit. por Marcos Estrada. "Hace casi cien años... fray Nicolás Aldazor o.f.". En *Estudios,* Nº 552. Buenos Aires, Academia Literaria del Plata, págs. 134-136.

[6] Cit. por Julio Irazusta. *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia.* T. III. Buenos Aires, Albatros, 1947, págs. 109-110.

[7] Cit. por Cayetano Bruno. "Apuntes históricos y reflexiones sobre la misión del delegado apostólico en la Confederación Argentina". En *Investigaciones y Ensayos*, Nº 25. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Julio-Diciembre 1978, pág. 181.

[8] *Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires*. Legajo 6-2-23. Cfr. Jorge María Ramallo. "El Convento de San Francisco sede temporaria de la Universidad de Buenos Aires". En *Archivum*, T. XV. Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1991, págs. 47-50.

[9] Cit. por Cayetano Bruno. *Historia de la Iglesia en la Argentina.* Cit., pág 291.

[10] Ibídem

[11] José León Pagano. "El arte en la época de Rosas". En *Historia de la Nación Argentina*, de la Academia Nacional de la Historia, V. VII, 2ª Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1951, págs. 348-349.

[12] Cit. por Horacio Videla. "El gobernador Domingo F. Sarmiento y el obispo Aldazor". En *Investigaciones y Ensayos*, Nº 19. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Julio-Diciembre 1975, pág. 268.

[13] Félix Frías. *Escritos y discursos*. T. III. Buenos Aires, Librería de Mayo, 1884, págs. 204-205.

[14] Cit. por José Aníbal Verdaguer. *Historia eclesiástica de Cuyo*. T. II. Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1932, pág. 502.

[15] Horacio Videla. *Historia de San Juan*. T. IV. Buenos Aires, Academia del Plata-Universidad Católica de Cuyo, 1981, págs. 479-480.

IGLESIA Y SOCIEDAD EN SANTIAGO DEL ESTERO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

María Mercedes Tenti*

Resumen

En el espíritu y teología de la re-evangelización de América Latina lanzada en el Concilio Romano-Latinoamericano (1899), la Iglesia en la Argentina se dispuso a reconstituirse y para ello estratégicamente buscó una mayor eficacia en su gobierno eclesiástico y priorizó su organización interna.

Santiago del Estero contaba a principios del siglo XX con pocas parroquias para la cantidad de población, demasiado alejadas entre sí y con escasa comunicación con la sede episcopal, salvo a través de las cartas pastorales o de muy ocasionales visitas de representantes de los prelados. La Iglesia vivía una especie de letargo, luego de calmadas las aguas de los enfrentamientos de fines del siglo XIX con las autoridades civiles, en ocasión de la promulgación de las leyes laicistas. El 25 de marzo 1907 San Pío X creó la diócesis de Santiago del Estero –desprendimiento de la de Tucumán–, luego de más de 200 años que la ciudad no contaba con esta dignidad.

El propósito de este trabajo es interpretar el impacto que produjo en la sociedad la creación de la diócesis local a principios del siglo XX. La asunción del obispo Juan Martín de Yáñiz y Paz marcó una etapa coyuntural para la sociedad santiagueña y sus prácticas religiosas. Desde su función comenzó a organizar la diócesis y a poner en marcha los postulados del Concilio Latinoamericano a través de la concreción del modelo de romanización concebido para América Latina y la Argentina.

Por ello fue tema de la agenda eclesiástica el disciplinamiento del clero, el apoyo a las vocaciones religiosas, el control de las celebraciones, el impulso de las festividades religioso-populares del Señor de los Milagros de Mailín y de la Virgen de Sumampa, la participación –activa en un primer momento y en menor medida después– en celebraciones cívico-militares. También ocuparon un lugar destacado el impulso a la educación católica y a la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, el control de las buenas costumbres y la defensa del matrimonio y la familia.

Las relaciones entre Iglesia y Estado provincial se caracterizaron en general por el buen entendimiento y mutuo apoyo. El sostenimiento del culto por parte de las autoridades nacionales y provinciales fue constante, no solamente en la faz económica, sino en la validación a través de la presencia de las máximas autoridades religiosas en los principales actos oficiales.

I. La Iglesia en la Argentina finisecular

Ya entrado el siglo XX, frente al crecimiento económico observado en el país y al aumento significativo de la población como consecuencia de la gran ola inmigratoria, la situación de la Iglesia en la Argentina era de un estado de desarticulación como secuela del embate liberal. El panorama católico finisecular había sido, en cierta forma, desalentador. Si bien los enfrentamientos Iglesia-Estado habían casi desaparecido, su consecuencia fue, en gran medida, el desmembramiento de los

sectores católicos más activos y el recogimiento del catolicismo a la esfera privada, según los anhelos liberales.

En una carta pastoral de 1912, los obispos afirmaban que se vivía

> …en un ambiente mortífero de incredulidad (…) todo lo que nos rodea conspira a apartarnos de Dios (…) la sociedad se precipita al abismo por el desconocimiento de los principios de orden moral[1].

En esta declaración se advierte un fuerte escepticismo respecto del futuro de la Iglesia en la Argentina, en particular por la desarticulación existente entre sus componentes y por la autonomía de las diócesis, celosamente defendida tanto por clérigos como por laicos.

En general en los círculos católicos predominaba un espíritu antimodernista, según los postulados de Pío IX. Jóvenes infundidos por el *Syllabus* condenaban a la sociedad moderna y consideraban a la Iglesia como sociedad perfecta. Sin embargo, había sectores que se plegaron a ópticas liberales, tras la búsqueda de una suerte de conciliación con el Estado, luego de los conflictos que habían llevado al rompimiento de relaciones con la Santa Sede.

La preocupación del episcopado argentino fue diseñar la reunificación del catolicismo y organizar la Iglesia, según los postulados del Concilio Latinoamericano, en una fuerza monolítica y fuertemente centralizada. El proceso de cambio social en que se encontraba envuelta la Argentina toda, llevaba a la jerarquía a plantearse la necesidad de una reforma católica que le permitiese insertarse plenamente en la sociedad y jugar un rol más activo dentro de ella.

Indudablemente la tarea no iba a ser fácil. Las tensiones y clivajes en el seno de la propia Iglesia constituían un desafío difícil de superar. A pesar de la descristianización imperante, había una amplia franja de católicos, especialmente en el ámbito popular, que continuaban adhiriendo a las tradiciones católicas y a los que había que reinsertar en el seno de la Iglesia. Igualmente, los nuevos grupos medios emergentes, provenientes de la pujante burguesía que fue desplazando a los antiguos sectores de las denominadas oligarquías, buscaban insertarse con mayor participación en las distintas esferas de la sociedad. Para ellos la Iglesia debía proporcionarles un lugar protagónico.

Una re-evangelización para la argentina

En el espíritu y teología de la re-evangelización de América Latina lanzada en el Concilio Romano-Latinoamericano (1899), la Iglesia en la Argentina se dispuso a reconstituirse y para ello estratégicamente buscó una mayor eficacia en su gobierno eclesiástico y priorizó su organización interna. También se preocupó por hacer efectivo un plan pastoral que afirmara los valores religiosos, tendiente a consolidar las pastorales sacramental, educativa y social. La pastoral sacramental apuntaba a que la población expresara su fe especialmente a través de los sacramentos. La educativa buscaba apuntalar la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y a través del catecismo y, finalmente, la pastoral social, tenía como objetivo 'ganar la calle', en una lucha defensiva y ofensiva contra el liberalismo[2].

En las primeras décadas del siglo XX se crearon nuevas diócesis con el propósito de lograr una mayor centralización administrativa; Santiago del Estero fue una de ellas. Además se dio primacía al clero secular mediante una mejor formación, disciplina y mayor protagonismo; se profundizó la educación religiosa[3]; se propició el nacimiento de nuevas asociaciones laicas, se conformaron agrupaciones

políticas católicas, se organizó la Acción Católica Argentina bajo la conducción de la jerarquía eclesiástica y la cuestión social del mundo laboral comenzó a ser tema de agenda eclesiástica[4]. Todo ello sostenido y animado por encuentros y congresos nacionales y provinciales.

Se trató de una nueva vitalidad que se consolidaba en los niveles populares, por razón de la reactivación de la vida cotidiana parroquial y el incremento de acontecimientos masivos (procesiones, congresos piadosos, etc.) y, en las clases medias y grupos intelectuales, mediante la irrupción de un actor social relativamente reciente y apuntalado por la Iglesia jerárquica, el 'laicado militante'.

Este proceso de reorganización eclesiástica tuvo a las claras dos líneas de acciones distintas en orden a la nueva presencia pública de la Iglesia. Una de ellas trató de buscar puntos de encuentros con el pensamiento liberal como un modo de catolizar las clases dominantes y la intelectualidad argentina. La otra línea conceptual sostenía su irreconciliación con el mundo liberal y se inclinaba hacia una urgente presencia evangelizadora en medio las clases obreras donde gravitaba la influencia socialista y anarquista.

Sin embargo, Roberto Di Stefano y Fortunato Malimacci ofrecen otra perspectiva al respecto. Estos autores dicen:

> Nos hemos acostumbrado tanto a analizar la cultura liberal o socialista o los proyectos sociales o políticos de la burguesía y del proletariado, que hemos perdido de vista la presencia de otro actor que también ha pujado por tener una presencia totalizadora: el proyecto católico[5].

Un movimiento integral cuyo objetivo era re-cristianizar la Argentina; 'Restaurar todo en Cristo', según el lema pontificio de Pío X (1903-1914). Para ello el catolicismo debía penetrar todo la vida de la persona y de la sociedad. Se trataba, entonces de sostener la presencia pública de la Iglesia y conformar el reinado social del catolicismo[6].

Una nueva cristiandad que comenzó a fines del siglo XIX y estuvo marcada por una postura "antiliberal, intransigente, militante y combativa"[7] afirma Loris Zanatta. Se trataba de un proyecto católico diseñado con el propósito de instaurar un nuevo orden cristiano caracterizado por un acendrado nacionalismo cultural, donde se acentuó la influencia de nuevos actores corporativos, como la Iglesia y el ejército.

Además, y en concordancia con ello, en el plano del imaginario simbólico se incorporaron los signos patrióticos a la liturgia religiosa católica[8]. Una estrategia eficaz ya que los imaginarios sociales –tal como lo describe Bronislau Baczko– son como representaciones colectivas a través de los cuales los miembros de una sociedad construyen una visión de sí mismos y legitiman sus estrategias de poder. Estas representaciones conciben a la sociedad como un 'orden' según el cual cada elemento ocupa un lugar y tiene su identidad y razón de ser. El imaginario social es una de las fuerzas que regula la vida colectiva[9].

La Iglesia de Santiago del Estero no fue ajena a esta situación general. Una interpretación cabal de la misma debe ubicarla necesariamente en este contexto de reconstrucción católica general y en el marco de la tensión con las ideas y acciones liberales de entonces. A todo ello, también es necesario añadir los desafíos propios derivados de una Iglesia que iniciaba su proceso de conformación institucional. Un re-inicio o restauración, para algunos autores[10], en pro de una nueva conformación eclesial. La creación del Obispado de Santiago del Estero en 1907 y su instauración en 1910 fue un elemento decisivo de este proceso.

La iglesia santiagueña al despuntar del siglo XX

Santiago del Estero, sede de la primera diócesis fundada en el actual territorio argentino (1570), desde donde partieron en el período colonial expediciones fundadoras y evangelizadoras hacia el noroeste y centro del país, se encontraba a principios del siglo XX en una situación de decadencia en el plano religioso.

El primitivo obispado de Tucumán funcionó en Santiago del Estero desde 1578 hasta 1699 en que fue trasladado a Córdoba. A partir de entonces, Santiago pasó a depender en lo eclesiástico del obispado de Córdoba hasta 1807 en que, subdividida la diócesis, integró el obispado de Salta. En 1897, cuando se creó la diócesis de Tucumán –desmembramiento de la de Salta–, Santiago del Estero quedó comprendida en los límites de la nueva jurisdicción eclesiástica, junto con Tucumán y Catamarca.

El primer obispo de Tucumán, que había asistido al Concilio Latino Americano –Mons. Pablo Padilla y Bárcena–, alentado por la reunión, convocó para 1905 a un Sínodo, en la sede de su diócesis, con el propósito de impulsar la disciplina y los intereses de la Iglesia, siguiendo las postulados de Pío IX[11]. La vida moderna se presentaba como una amenaza con su ola de secularización y la atmósfera de indiferencia religiosa. Por ello era una necesidad epocal exigir al sacerdote que se revistiera de las

> …armas de la fe, de la ciencia y de la austeridad cristiana para luchar cuerpo a cuerpo con los enemigos de Jesucristo....[12].

En el discurso se advierte un lenguaje de 'combate', característico de la época.

Además de la cuestión disciplinar, preocupaba al prelado otros asuntos inherentes a la realidad social, tales como el avance de las teorías socialistas y las huelgas obreras que conmovían la tranquilidad pública y conmocionaban la sociedad. Por ello, era menester impulsar la fundación de sociedades cristianas de trabajadores –los Círculos Católicos de Obreros– para poner un dique a los avances del socialismo. También le inquietaba la tendencia secularizadora que invadía la sociedad y que avanzaba sobre sectores exclusivos de la Iglesia tal como la caridad y la propia religión, que terminaban, así, desnaturalizadas[13].

El Concilio tucumano ratificó el papel de obispo como "cabeza, jefe, juez y pastor de la diócesis", subordinado al romano pontífice y fijaba las funciones del presbiterio que colaboraba con su labor: vicario general, secretario, pro secretario, habilitado, inspector de parroquias, vicarios foráneos y párrocos. Acordaba sobre la música permitida en las celebraciones (sólo música sagrada, prohibía los cantos vulgares), los ejercicios de devoción, los sacramentos y la organización de los seminarios.

Santiago del Estero contaba a principios del siglo XX con pocas parroquias para la cantidad de población, demasiado alejadas entre sí y con escasa comunicación con la sede episcopal –salvo a través de las cartas pastorales o de muy ocasionales visitas de representantes de los prelados–, éstas estaban libradas a la 'mano de Dios' o a la buena voluntad de los sacerdotes. El obispo Padilla y Bárcena había erigido dos nuevas parroquias en la provincia en las localidades de Frías y Fernández, la primera bajo la advocación de la Purísima Concepción y la segunda de Nuestra Señora del Rosario. La Iglesia vivía una especie de letargo, luego de calmadas las aguas de los enfrentamientos de fines del siglo XIX con las autoridades civiles, en ocasión de la promulgación de las leyes laicistas.

Parroquias existentes hasta 1910

Año de erección	Parroquia	Caracteres particulares
1570	Catedral	En 1868 se colocó la piedra fundamental para el 5º edificio.
1623	Salavina	Ubicada en la antigua Villa Salavina.
1685 (subdividida en 1772)	Sumampa	Sede del santuario de Nuestra Señora de la Consolación.
1700 (aprox.)	Mailín	Desde el siglo XVIII se venera la imagen milagrosa de Cristo crucificado.
1720 (aprox.)	Matará	Erigida en los límites del 'desierto'. Frecuentemente atacada por los indios.
1793 (derivada del curato de Tuama)	Loreto	Ubicada en la antigua Villa Loreto, la inundación de 1910 arrasó con la Iglesia, por lo que fue trasladada a Villa San Martín (FCCC).
1793 (derivada del curato de Tuama)	Silípica	Con sede en Villa Silípica.
1859	La Punta	Cabecera en Villa La Punta.
1869 (aprox.)	Copo	Al noreste de la provincia.
1890	Villa Quebracho	Al sur de la provincia
1900	Frías	En la estación del Ferrocarril CC.
1900	Fernández	Instituida en honor a la Virgen del Carmen en Fernández (FCCA).
1903	La Banda	Erigida en La Banda (FCCA), funcionaba en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, en un edificio recientemente construido.

Elaboración propia sobre la base de distintos autores

En la capital había pocos templos: San Francisco en reparación, la iglesia Matriz en construcción, aunque paralizada, la Merced con su torres destruida por un rayo y la más antigua, Santo Domingo, con humedades y en mal estado. En el interior se había iniciado la construcción del santuario de Mailín y la mayoría de las localidades no contaban con capilla, razón por la cual se oficiaba las misas en casas alquiladas.

Las parroquias, aisladas entre sí y de la sede del obispado, llevaban su propia vida eclesial, manejadas con bastante autonomía por los curas párrocos. La monotonía de misas y celebraciones sólo se vio interrumpida en 1808, en ocasión de la inundación que asoló la antigua villa de Loreto. Las turbulentas aguas del río Dulce sepultaron el poblado y destruyeron el tempo del siglo XVIII. La imagen de Nuestra Señora de Loreto pudo ser salvada y transportada en un precario bote hasta una zona más elevada.

II. Creación del Obispado de Santiago del Estero

El 25 de marzo 1907 San Pío X creó la diócesis de Santiago del Estero –desprendimiento de la de Tucumán–, luego de más de 200 años que la ciudad no

contaba con esta dignidad. Al entender de los historiadores santiagueños (Achával y Alen Lascano, entre otros), se trató de una verdadera 'restauración', por cuanto se restituía a la ciudad más antigua del país, sede de la primera diócesis de la Argentina, la dignidad que –consideraban– le había sido arrebatada injustamente.

Entre los principales candidatos a ocupar el sillón episcopal se encontraban monseñor Raynerio Lugones, el presbítero Dr. Abel Bazán, vicario foráneo de La Rioja, y monseñor Juan Martín Yáñiz y Paz. En julio de 1908 Lugones renunció a la candidatura y Yáñiz –se decía– también había declinado el ofrecimiento por motivos de salud[14]. Para 1909 los candidatos sostenidos por los círculos políticos metropolitanos eran varios: Mons. Duprat, el canónigo Orzali y los presbíteros Bazán y Yáñiz; el visitador de la orden franciscana en América del Sur, José María Bottaro, era el candidato del arzobispo de Buenos Aires Mons. Espinosa y del internuncio Mons. Locatelli[15]. Finalmente, la terna triunfante, interpuesta por el diputado nacional santiagueño Antenor Álvarez[16], quedó compuesta por Yáñiz, Pablo Cabrera y Pedro Greñón (todos cordobeses) y el Papa Pío X designó obispo al primero, arcediano de la catedral de Córdoba, emparentado con familias santiagueñas. Al seguir ejerciendo el Estado nacional el derecho de patronato, la política no era ajena a las designaciones de los prelados.

Monseñor Juan Martín Yáñiz había nacido en Córdoba el 23 de octubre de 1840, hijo de Pascual de Yáñiz e Indalecia de Paz, prima hermana del brigadier Gral. José María de Paz. Estudió en la universidad mayor de San Carlos y en 1866 recibió las sagradas órdenes en Córdoba donde inauguró posteriormente la casa de ejercicios espirituales. Se desempeñó como mayordomo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento; profesor de filosofía del convento de la Merced y de teología del seminario; cura rector de la iglesia catedral y secretario y arcediano del cabildo eclesiástico. Como secretario del obispado de Mons. Manuel Eduardo Álvarez, lo acompañó en sus visitas pastorales a La Rioja.

En 1882 había fundado junto con los presbíteros Andrés Jofré y Jacinto Ríos la Sociedad Juventud Católica y dos años después fue nuevamente secretario del obispado, estando el vicario capitular Jerónimo Clara. Concurrió como delegado de la diócesis a la asamblea de católicos argentinos celebrada en la Capital Federal, junto con José Manuel Estrada, Aneiros, Goyena, Cortés y Achával Rodríguez, entre otros. A partir del mismo año fue rector del seminario conciliar, durante cinco años. Colaboró con el gobierno de Mons. Toro, administrando el sacramento de la confirmación en misiones rurales. Cooperó al sostenimiento de las misiones católicas, propagación de la fe, Conferencias de San Vicente de Paúl, difusión de la buena prensa y adoración del Santísimo Sacramento.

En 1899 León XIII le dio la dignidad de protonotario apostólico. Fue un destacado militante católico desde la prensa; fue periodista y tomó parte activa en la fundación del periódico *La Sociedad* y del diario *Los Principios*, siendo director de ambos[17]. Acompañó al vicario Mons. Jerónimo Clara en su lucha contra las leyes laicas, en particular la de educación común.

La llegada del obispo Yáñiz

Martín Yáñiz se hizo cargo de la sede eclesiástica el 17 de mayo de 1910, previo paso por la estación Frías donde fue recibido con la banda de música y los honores de estilo a su arribo en tren[18]. A su llegada a la ciudad Capital, en la estación del ferrocarril Central Córdoba fue acogido por una multitud que lo aguardaba por calle Libertad, adornada con gallardetes y banderas, además del Regimiento 19 de Infantería, un piquete provincial y delegación del Círculo de Obreros. A la

entrada del atrio de la iglesia Catedral se había colocado un arco con los colores de la bandera y una inscripción de bienvenida en latín. El acto de asunción fue seguido de cerca por cientos de personas que se congregaron alrededor de la catedral para ser partícipes de un acontecimiento único, nunca visto en la ciudad, como era la asunción de un obispo y la congregación por tal motivo de tantas personalidades provenientes de selectos círculos religiosos, políticos y militares.

Dos días después dijo su primera misa en la catedral conjuntamente con el obispo de Tucumán, monseñor Padilla[19]. Luego de la celebración se trasladaron, acompañados por el secretario privado del gobernador, en el coche oficial y con escolta de gala, a la casa de gobierno. Allí, el gobernador Manuel Argañarás le dio la bienvenida y más tarde participaron juntos de un almuerzo en Santo Domingo. En su honor fueron repartidas medallas conmemorativas[20].

El titular del ejecutivo obsequió a la nueva autoridad eclesiástica un carruaje con guarniciones por un valor de $ 3.300 m/n[21]. Con el objeto de afianzar los vínculos entre Iglesia y Estado, asignó $ 1.000 para la construcción de la iglesia de Fernández[22]; posteriormente otorgó otros subsidios para diferentes capillas e iglesias.

El arribo del nuevo prelado fue coincidente con los actos recordatorios del centenario de la Revolución de Mayo, de manera que su presencia contribuyó a dar realce a las celebraciones organizadas en la capital provinciana. Participó de la inauguración de grandes obras conmemorativas, bendiciendo las mismas: biblioteca Sarmiento, monumentos a Belgrano y San Francisco Solano, escuela de Artes y Oficios y teatro 25 de Mayo.

La culminación de las solemnidades cívico-religiosas la constituyó, sin dudas, el Tedeum oficiado el 25 de mayo. La Catedral fue ornamentada con los colores patrios y Fray Luis María Cabrera pronunció el sermón ante la presencia de las autoridades y del público integrado, especialmente, por la élite provinciana. Yáñiz entonó el Tedeum acompañado de coro y orquesta a cargo de la compañía lírica dirigida por Marranti[23].

El laicado católico participó de la conmemoración patria representado por el Círculo de Obreros que organizó una entusiasta y numerosa procesión de antorchas. Reunidos en el quiosco de la plaza Libertad, entonaron el Himno Nacional acompañados por la banda de música del regimiento 19 de infantería y aplaudieron los discursos de Fray Gonzalo Costa y del Dr. Rodolfo Arnedo[24]. La presencia de grupos de hombres católicos –especialmente jóvenes trabajadores– reunidos para la evocación patriota dio un marco diferente a la celebración.

En general, a partir de la asunción del nuevo obispo las festividades patrias comenzaron a realizarse en la catedral con mayor pompa y con asistencia de autoridades políticas, corporaciones religiosas y ejército. En julio participó activamente de los actos de homenaje a San Francisco Solano, en el tercer centenario de su muerte, y presidió distintas funciones religiosas y civiles.

Con la asunción de Yáñiz las conmemoraciones cívico-religiosas y militares, matizadas con reuniones sociales, comenzaron a ser frecuentes: para los actos franciscanos se bendijo y colocó la piedra fundamental de la escuela de Artes y oficios San Francisco Solano, se realizó la apertura del bazar en el foyer del teatro 25 de Mayo, té en el parque Aguirre –ofrecido por la comisión femenina a los peregrinos–, bendición de la piedra fundamental del monumento a Solano, juegos floreales en el teatro, elección de la reina, banquete para los peregrinos de Tucumán, Buenos Aires, Mendoza, Catamarca y Córdoba, etc.[25].

Para los sectores creyentes santiagueños estas manifestaciones exteriores se convirtieron, por un lado, en una forma de afirmar socialmente su fe[26] y por otro, en

nuevas formas de ocupación de los espacios públicos y de socialización a través de eventos socio-culturales a las que no tenían acceso antes de la creación del obispado. A partir de entonces la imagen social de la Iglesia se afianzó en la provincia.

III. Organización de la diócesis

A su llegada a Santiago del Estero, el nuevo obispo se encontró con una Iglesia desorganizada, desmantelada y sin fuerzas vivas. Una cristiandad que se mantenía con sus creencias tradicionales y la forma de organización existente desde el período colonial, salvo tres nuevas parroquias creadas a principios del siglo XX en la línea del ferrocarril Central Argentino (Frías, La Banda y Fernández).

Yáñiz al analizar la situación de la jurisdicción santiagueña consideraba que tenía "muchos pobres y pocos ricos, sin fe o con fe débil" sin interés por obras de propagandas católicas; la catedral se encontraba en estado lamentable intentándose restaurar la misma sin recibir un peso de limosna del pueblo. "Para controlar la escuela laica y atea" se estaba construyendo un colegio católico. En general había pocos curas y se carecía de capillas. La Santa Misa se celebraba, en la mayoría de los casos, en casas alquiladas al efecto. No era posible realizar visitas canónicas porque demandaban crecidos gastos y el aporte del gobierno era exiguo[27].

La primera y gran tarea del obispo fue la de organizar la diócesis. Designó vicario idóneo al Pres. Tirso Ibáñez, con el propósito de que ayudase en la administración del obispado. Para ello le asignó funciones tales como: facultad para bendecir iglesias y oratorios, explorar la voluntad de las personas que deseaban tomar los hábitos, dispensar de las irregularidades y absolver de las suspensiones, autorizar a los párrocos para la inversión de los fondos de fábrica en la reparación de templos y casas parroquiales, entre otros. Reservaba para sí erigir, suprimir, unir o desmembrar beneficios, conocer en causas criminales, congregar el sínodo, visitar la diócesis, nombrar un vicario coadjutor, constituir ecónomos para las iglesias, deponer sacerdotes del orden o quitarles el beneficio, conceder licencias para la fundación de comunidades religiosas y erigir cofradías, admitir, incardinar o excardinar sacerdotes, ejecutar la última voluntad de los difuntos, etc.[28]. Mediante la reglamentación detallada de las funciones se aspiraba a asegurar la disciplina y la ortodoxia del clero y una mayor eficacia del gobierno eclesiástico.

En los primeros meses de su mandato, realizó visitas canónicas al interior de la provincia. En mayo visitó Atamisqui y en agosto arribó a Loreto en donde bendijo al pueblo, dio misas, asistió a banquetes y brindis, administró el sacramento de la confirmación y predicó en medio del júbilo del pueblo que "…por primera vez podía ver de cerca un obispo"[29].

Para recabar datos de la realidad inició una ágil correspondencia con los distintos curas párrocos a fin de tener mayor información y control sobre los ingresos y gastos de cada parroquia, además de la preparación de los sacerdotes. Redactó un reglamento para conferencias o reuniones eclesiásticas que debían realizarse cada quince días.

De la misma manera, se fueron dando los primeros pasos tendientes a una presencia más definida y protagónica de la Iglesia tanto en asuntos religiosos como sociales y educativos. En ese sentido, era ya casi habitual encontrarse con pronunciamientos públicos de Yáñiz sobre temas como el matrimonio y la familia frente al avance de ideas modernas –tanto de corte liberal como socialista– que entraban en confrontación con el modelo católico. También comenzó un plan sistemático para tratar de erigirse en tutor de la moralidad pública, apelando a ciertos

mecanismos de control en cuestiones tales como el cinematógrafo, los espectáculos públicos, la vestimenta femenina, etc.

La influencia del liberalismo integral, en particular en los sectores de la élite dirigente, había debilitado la inserción social del catolicismo. Con todo, algunos intentos de conformar un partido político católico fueron rechazados por el flamante obispo, por considerar que no era el tiempo oportuno para la constitución de una Liga Conservadora[30].

En esta etapa se iniciaron los trámites de introducción de la causa de la Sierva de Dios, Sor María Antonia de la Paz, coincidente con el afán de afianzar el 'santoral nativo', y se empezó la construcción del edificio del Obispado con un subsidio del Estado nacional. La preocupación por alentar y supervisar las celebraciones populares, llevó también a Mons. Yáñiz a fijar su mirada en los santuarios más importantes de la provincia, Mailín y Sumampa. Para ello hizo colocar la cruz de Mailín en un notable relicario hecho en forma de una custodia, trabajado en oro y plata y trasladó la imagen de la Virgen de Sumampa a Ojo de Agua en 1922, pero, dos años después y por pedido del vecindario, se llevó nuevamente la Virgen al santuario originario. En general, y como es de notar, las acciones respondían a la idea imperante de defender la tradición cristiana, afianzar el proyecto católico y encarar estrategias de apostolado ajustadas a los distintos actores sociales, en este caso último, a los sectores populares.

Lentamente, comenzó a ejecutarse el objetivo de dotar a las parroquias de iglesias y capillas dignas en donde realizar las celebraciones religiosas y congregar a los fieles. Así se inició la construcción de numerosos templos como los de Fernández y Sumamao (1910), Laprida y Lavalle (1811), Atojo Pozo y Añatuya (1912) y se continuó con la refacción de otros como la Catedral y San Francisco, la mayoría con el aporte del tesoro nacional.

El 23 de julio de 1911 se inauguró en la ciudad capital, el monumento a San Francisco Solano en la plazoleta del parque Aguirre. La obra fue realizada por el escultor Miguel Blay, en Madrid. La estatua representa al misionero bajo esta faz de su vida –no al santo ni al místico– y fue ubicada al lado de la celda que ocupó Solano. Es un grupo escultórico que muestra a Francisco de pie, en actitud de caminar con la cabeza levantada, inclinado el cuerpo hacia adelante y con la expresión del que habla o predica, levantando alto el brazo derecho para mostrar al pueblo el signo redentor y en la mano izquierda el violín que atraía a los naturales facilitando su labor evangelizadora. A sus pies dos indios se yerguen hacia el santo. El día de la inauguración, formaron una parada con uniforme de gala el primer batallón y compañías del regimiento 19 de infantería, más tropas provinciales[31].

El objetivo principal de las numerosas obras de infraestructura iniciadas apuntaba a reactivar la vida parroquial, de manera que fuese precisamente la parroquia el lugar de reunión y organización de los católicos. De esta manera, las celebraciones empezaron a ser organizadas exclusivamente por el clero ayudados por laicos, con el propósito de ir paulatinamente abandonando la costumbre, común en la provincia, de organizar las fiestas religiosas en domicilios particulares. En este último caso, el poder de decisión estaba generalmente en manos de los 'dueños' de las imágenes, que imponían las reglas de juego.

IV. Mecanismos de disciplinamiento y control

Desde un principio, el obispo comenzó a aplicar mecanismos de disciplinamiento y control tales como visitas canónicas, observación de sacerdotes que ingresaban

de otras diócesis, especialmente del extranjero, inspección de los libros de fábrica de las parroquias, solicitud de informes a las congregaciones religiosas instaladas en la provincia, control de confesores de hermanas religiosas, vigilancia sobre la conducta de los curas, elevación de informes trimestrales al obispado por parte de los párrocos, examen a los curas párrocos a cargo del vicario, en representación del obispo, etc.[32].

En 1923 fue nombrado visitador de la diócesis el padre Bernardino Maciel. El objetivo de las visitas era "velar por mantener con toda pureza la disciplina eclesiástica en todo en cuanto concierne al divino culto y decoro de sus ritos". En los informes que elevaba se tenía en cuenta el estado edilicio de iglesias y capillas, altares, confesionarios, baptisterios, ornamentos, música, agua bendita, asistencia al catecismo, cofradías, sacristía y se concluía con un inventario de cada iglesia. Por entonces, en la ciudad capital se realizaron visitas programadas a las iglesias Santo Domingo, Catedral, Merced y San Francisco.

Las inspecciones no se realizaban en forma improvisada, requerían de ciertos preparativos y de un cuestionario guía que debía ser aprobado previamente por el obispo. El informe concordaba con preguntas referentes a quiénes estaban a cargo de las iglesias o capillas, horarios de apertura, estado edilicio, días de misa, personas que vivían en ellas y cargos que manifestaban, etc. El objetivo era concentrar en el obispado la mayor información posible sobre la diócesis[33].

A través de distintas notas dirigidas al clero se le daba instrucciones precisas para presentar y hacer cuentas de los trabajos que se realizaban en las capillas, la forma de llevar a cabo la vigilancia de las parejas que iban a contraer matrimonio, debiendo presentar el cura ante la diócesis un expediente matrimonial donde se detallase el árbol genealógico de los contrayentes.

Si bien se trató de instaurar el respeto por las normas canónicas en todo lo referente a la administración de los sacramentos y a la liturgia y de uniformar las prácticas religiosas, la tarea no fue sencilla por cuanto continuaron latentes conflictos e indisciplinas, dentro del propio clero, a pesar de los intentos del obispado por evitarlos.

En la documentación consultada se observa una ágil correspondencia mantenida entre la diócesis de Santiago del Estero, la curia capitalina y los distintos obispados del país. En ella se advierte dispositivos de control sobre los sacerdotes que iban de una diócesis a otra –en particular de los extranjeros y de aquellos de conducta 'dudosa'– y la conformación de un bloque común frente a los embates de los considerados enemigos de la Iglesia, en especial el modernismo y el liberalismo.

Ante los ataques del diario *La Prensa,* el administrador apostólico de la arquidiócesis de Buenos Aires y Santa Fe escribía:

> La prensa liberal ha propagado referencias insidiosas y ofensivas en sumo grado a las más altas autoridades de la Iglesia Católica, y hace declarado en campaña abierta para suplantar el catolicismo en buena ley, por un supuesto catolicismo liberal que la Iglesia condena, para sustituir los dogmas y la moral católicos, por los dogmas del laicismo y la moral independientes, para cambiar las santas instituciones y veneradas tradiciones, por instituciones engañosas que en sus fines y en sus medios revelan la gran herejía de nuestros tiempos: "El Modernismo" que con tanto denuedo combatió y condenó el gran pontífice Pío X de santa e inmortal memoria[34].

En cumplimiento de la Bula *Pascerdi Dominici Grecos*, el obispo santiagueño conformó una comisión de vigilancia sobre el modernismo en la diócesis. Habiendo sesionado en dos oportunidades, la comisión arribó a la conclusión de que en Santiago del Estero no había propaganda favorable al modernismo, por lo que no constituía peligro alguno[35].

El mito conspirativo, sin embargo, rondaba en el imaginario de Yáñiz, impregnado de las ideas en boga dentro de la jerarquía eclesiástica. Para el caso de la orden masónica de los Caballeros de Colón, tratado en reunión de obispos celebrada en Tucumán en 1912 –a pesar de no haber podido asistir– se expidió en contra de la misma[36]. Igual postura sostuvo con respecto a la venta de tierras en la Colonia Dora a la Jewish Colonization Asociation, para el asentamiento de colonos judíos. Por este motivo Antonio Agrelo (h), primitivo propietario de las tierras, le escribía expresándole que para reparar el "error de la venta de terrenos a los judíos", estaba dispuesto a donar una capilla en el Bracho, en "…la extensión de tierra que Mons. indicara…"[37].

En otro orden de cosas, y a pesar de la sanción de las leyes de registro civil, la Iglesia seguía manejando instituciones que habían pasado a depender del Estado, tal el caso de los cementerios, bajo la tutela directa del obispado, hecho que generaba, en algunos casos, litigios con propietarios de terrenos colindantes.

También tenía injerencia en otro tipo de cuestiones como los suicidios, condenados por la Iglesia. Un caso especial fue el suicidio en Buenos Aires del gerente de la sucursal de la Banco de la Nación de Santiago del Estero, caso en el que tuvo que intervenir el obispo. Como, según la costumbre imperante, los suicidas no podían ser enterrados en los cementerios católicos, el arzobispado de Buenos Aires escribió a Yáñiz comunicándole que, de acuerdo al expediente abierto para el caso y

> … en virtud de los certificados adjuntos y antecedentes del suicida que demuestran hasta la evidencia su inculpabilidad, concedemos el permiso solicitado para que puedan celebrarse solemnes funerales en sufragio de su alma...[38].

Ante esta decisión, el obispo envió una carta al gobernador Antenor Álvarez haciéndole saber la noticia e informándole que convendría publicarse en los diarios locales la disposición del arzobispado. Una cuestión privada tomaba estado público al tratarse de una personalidad reconocida en el ámbito económico-político.

La política de centralización llevada a cabo por el obispado no era bien vista por toda la grey católica. En un recorte periodístico encontrado en el archivo del Obispado se observan fuertes críticas al ejercicio del control social. En él se afirmaba respecto del obispo que

> …todo es malo, pernicioso e inmoral, al extremo que cuando la acción católica se deja sentir en alguna de sus manifestaciones habituales y admitidas, allí está la terquedad y la idiosincrasia suya para cercenar entusiasmos, entorpecer iniciativas y amargar a los promotores que, buscando su tranquilidad, optan por no hacer nada para oponerse a las iras y arrebatos del que es jefe de la Iglesia en esta provincia.
> (....) Los que viven desde hace quince años atrás, nada más, en Santiago conocen lo que era este pueblo en el orden religioso y lo que es en la actualidad, como saben también los vínculos que había entre el clero y la sociedad y los que hay entre estos días con el Señor Yáñiz y los dos clérigos, mugrientos e inaccesibles, que lo rodean y lo soportan porque su lema es hacer pesos, y nada más...[39].

La autoridad de la jerarquía era puesta en duda por algunos sectores que detentaban cierto control y poder en la Iglesia con anterioridad a la creación del obispado. La uniformidad de prácticas y rituales no era bien vista por todos. La frágil estructura anterior había sido reemplazada por otra rígida y disciplinada a la que no todos se acostumbraban fácilmente. Quizás también la edad avanzada del prelado y sus representantes que a veces anteponían sus intereses particulares a los de la Iglesia –tal el caso de Tirso Ibáñez, cuestionado por el propio Yáñiz–, desdibujaba la visión del nuevo modelo que se pretendía instaurar. El principio

de ordenar institucionalmente la vida y la institución religiosa costó imponer en una sociedad como la santiagueña, en la que la corporación eclesiástica y sus integrantes habían funcionado, hasta entonces, con bastante autonomía.

Moralidad y buenas costumbres

El obispo Yáñiz adhirió a los postulados en contra del lujo, la vestimenta femenina y el teatro adoptados en el Concilio de Tucumán, realizado en esa ciudad en setiembre de 1912. Allí se reunieron los obispos del país en ocasión del centenario de la coronación de la imagen de la virgen de Nuestra Señora de las Mercedes, presididos por el obispo de dicha diócesis, Pablo Padilla y Bárcena.

Las medidas tomadas en el concilio fueron conocidas y difundidas por la prensa, en modo especial aquellas por las que advertían los prelados la conveniencia de consagrar los casamientos durante la misa. Las resoluciones relativas a los fieles y de observación general se conocieron pasado el calor de los debates, de cuyo seno surgieron.

Las opiniones durante la asamblea fueron discontinuas, debido a las tendencias restrictivas que reflejaban los asuntos puestos en cuestión. La exhortación que los dignatarios argentinos dirigían a los fieles, que precedía a la parte dispositiva, era un estudio –a grandes rasgos– del ambiente del país, desvinculado, afirmaban, de la tradición religiosa y de la fe. A volver a esa senda se encaminaban las aspiraciones de la Conferencia.

El primero de los preceptos propuestos, inspirado en la

> …alta seriedad del culto y de la casa (…) se refiere a las señoras que acuden al templo con vestidos escotados, la cabeza y los brazos descubiertos. Se prohíbe también los conciertos sacros que se realizan en algunos templos con el fin de recolectar limosna, se fundamenta tal resolución en atinadas observaciones sobre la Iglesia convertida así en un lugar profano… Eliminándose también en las misas rezadas a hora fija, la costumbre de acompañarlas con el órgano y así mismo los solos, dúos, etc. que están tan de moda[40].

La última resolución era una llamada a los padres de familia advirtiéndoles sobre el peligro que significaban las representaciones teatrales, cinematográficas y otros espectáculos públicos y prohibiendo la asistencia de los creyentes a estas distracciones. Las nuevas ordenanzas esbozadas encontraron, sin duda, resistencias entre los fieles, ya que pretendían cambiar hábitos arraigados en la mayoría de la población. En realidad, estas mediadas 'moralizadoras' no incidieron demasiado en las costumbres de la época.

Otra cuestión que preocupó al obispo santiagueño fueron las manifestaciones –consideradas pagano-cristianas– de religiosidad popular, en particular en la campaña, visibles en prácticas y devociones tradicionales. Así, se convocó a las autoridades civiles y eclesiásticas a la prohibición del llamado velorio de los Flores por considerarlo un culto inmoral[41].

La imagen venerada, de Nuestro Señor de los Remedios, es un crucifijo de 35 a 40 centímetros de alto, con un Cristo pintado. Colocada en una pequeña urna, tenía por entonces su sitial en un rancho de propiedad de la familia Luna. Anualmente, los 2 de mayo, era sacado en andas en un tabernáculo de vivos colores, adornado con flores de papel y transportado a la ciudad para participar de una misa cantada en la iglesia de La Merced. De regreso al santuario de los Flores, se velaba las dos noches siguientes, matizando los rezos con juegos de taba, bailes, abundante bebida y una suerte de 'amor libre', según lo denunciaba *El Liberal*[42]. En 1920 el

obispado consiguió una orden judicial para que la celebración no se realizara con el velorio nocturno, para evitar los excesos.

> Lo esencial es que los devotos, que son legión entre la gente sencilla y los oradores de Cupido, de la taba y del alcohol están de pésame: no podrán entregarse esta noche a las jaranas conocidas, y que hacían su dicha, porque la policía ha resuelto limitar el culto a la citada deidad exclusivamente a la luz del día. Siendo así todo habrá terminado hoy a la hora que el astro rey haya desaparecido entre las brumas del occidente...[43],

reportaba la prensa. Conseguido su primer objetivo, poco a poco la Iglesia logró ir controlando el culto hasta que, en la segunda mitad del siglo XX fue construida una capilla en Los Flores –en el denominado camino de la Costa– en donde se venera en la actualidad la imagen. A partir de entonces, las celebraciones comenzaron a ser organizadas por la propia Iglesia y fueron perdiendo paulatinamente adherentes.

La religiosidad popular contiene expresiones que se manifiestan de manera particular según las características culturales de cada pueblo o región. Por lo general va "contra el sentimiento de marginación, de abandono, de 'no pertenecer a nada'", según lo afirma Cárdenas. Muchas veces las teologías refinadas contribuyen a sacar a los católicos de la calle[44], según conclusiones del mismo autor. En Santiago del Estero hay muchos ejemplos al respecto, uno de ellos es la festividad del Señor de la Paciencia.

V. Iglesia, sociedad y Estado

Iglesia y Educación

Frente al avance del laicismo y el terreno perdido por la Iglesia en el ámbito educativo, la educación pasó a ocupar un lugar preponderante en la agenda del nuevo obispo. Así, cuando el cura de Mailín solicitó autorización para asumir como vocal del Consejo Escolar del lugar, la respuesta del prelado estuvo acorde con la postura general de la Iglesia, en el sentido de que sólo podía aceptar si desde ese cargo se cooperaba e influía para que la enseñanza de la escuela fuese católica. Por ello, hacíale la advertencia expresa de que si el consejo sostenía la enseñanza laica o si la escuela seguía siendo laica –según lo establecía la constitución provincial–, no podía aceptar el cargo[45].

En la capital santiagueña se encontraba en construcción un colegio católico, bajo la dirección del obispo. Debido a sus ocupaciones, designó una comisión de señoras encargada de hacer las gestiones necesarias para recolectar fondos, bajo la presidencia de Mercedes H. de Argañarás, integrante de la élite provinciana[46]. La edificación del colegio se había iniciado con la donación de la Sra. Anchorena de Blaquier[47].

En 1916 el Apostolado de la Oración, bajo la presidencia de Isabel de Argañarás, inauguró una escuela de niñas pobres[48]. La beneficencia y el control de pobres y de la educación de las niñas seguía en manos de la Iglesia, bajo la vigilancia de las damas de la burguesía santiagueña.

Las posturas tomadas desde el obispado eran, en algunos casos, demasiado rígidas, tal la asumida frente a la petición de curas del interior solicitando becas para estudiantes. La respuesta del prelado fue contundente: sólo se las otorgaría en los casos en que los niños se prepararan para el seminario[49].

Frente a la convocatoria hecha en 1910 desde Buenos Aires con el objeto de conseguir el apoyo de los obispos para el sostenimiento de la obra de la Universidad

Católica, Yáñiz conformó una comisión en la capital de la provincia, encargada de recolectar fondos[50]. Años más tarde, en 1925, se apoyó desde Santiago la constitución del Consejo Superior de Educación Católica y se designó al Dr. Pedro Olaechea y Alcorta vocal delegado de la diócesis[51].

La educación ocupó un lugar de privilegio dentro de la agenda eclesiástica. Preocupaba la persistencia de la enseñanza laica en todas las constituciones provinciales sancionadas a partir de 1884; por ello, comenzaron a darse los primeros pasos en pro de combatir el laicismo escolar. De la misma manera, y con el propósito de impulsar la formación de los jóvenes en la fe, se promovió la conformación de un Centro Católico de Estudiantes, integrado por jóvenes de la burguesía católica santiagueña que pronto comenzaron su accionar realizando reuniones sociales, con el propósito de atraer a otros jóvenes. Para asistir a las festividades, organizadas en clubes escogidos como el Hípico, debían haber sido admitidos como socios y tener las cuotas al día[52]. El Centro declaró patrón a San Luis Gonzaga y realizaba frecuentes veladas literario musicales en el salón del Apostolado de la Oración, con la participación de estudiantes del Colegio Nacional y de escuelas secundarias provinciales[53]. Si bien existían centros de estudiantes no confesionales, con activa participación en la vida pública y política, algunas familias vieron en el Centro Católico la posibilidad de acceso de sus hijos a nuevos círculos sociales. Función similar cumplieron las organizaciones de boy scauts, aunque con un sentido más militarista.

Matrimonio y familia

Las ideas sostenidas por Yáñiz y Paz sobre el matrimonio y la familia se pusieron de manifiesto en la Pastoral que sobre el tema publicó en 1913. Consideraba el obispo que el hombre se realizaba a partir de la conformación de la familia y era su deber sostenerla. Lo reconocía como "jefe de la mujer", pero, consideraba, debía "…compartir con ella los deberes, sin olvidar que de ellos le toca a él la mayor parte". El deber de los hombres era alimentar la familia "de principios y de pan", pero también de las

> …verdades religiosas, morales y sociales, que constituyen el fondo del hombre, del cristiano, del ciudadano, y que pasando de una a otra generación forman las razas y preparan la grandeza de las naciones.

La idea de familia e Iglesia como formadoras de razas y naciones, propia de los discursos nacionalistas en boga en Europa y América Latina, comenzaban a aparecer en la discursiva del prelado santiagueño. A su juicio, un hombre sin principios no debía casarse, ya que resultaba víctima de su ateísmo.

Se pronunciaba en contra del matrimonio civil sin las bendiciones de la Iglesia y alertaba sobre la amenaza del divorcio. Por ello, consideraba que, si bien asistía a las autoridades civiles el derecho y el deber de conocer la estadística de los casados, nacidos y difuntos y de los vivos, de los pueblos que se encontraban bajo su dominio, el matrimonio civil era un absurdo. Afirmaba que el mismo no era más que un contrato civil entre dos personas, pero, de ningún modo, un matrimonio. El matrimonio modelo era, a su juicio, el de María y José y todos los cristianos debían tratar de imitar.

Al final de la pastoral recomendaba a los párrocos procurar impedir las uniones ilícitas, ofreciendo a los fieles facilidades para contraer matrimonio religioso. De la misma manera, censuraba la costumbre vigente en la provincia de no celebrar los matrimonios dentro de la misa "como quiere y manda la santa Iglesia", de

celebrarlos en casas particulares y, en la mayoría de los casos, sin que se hayan publicado las proclamas. Frente a tantas 'irregularidades' exhortaba a los católicos a cumplir las leyes de la Iglesia[54].

Iglesia - Estado

Las relaciones entre la jerarquía eclesiástica y las autoridades gubernativas transitaron, en general, por caminos de entendimiento y de apoyo mutuo. Por un lado, el Estado contribuía al sostenimiento del culto católico –según lo establecía la constitución a partir de la reforma de 1903– enviando periódicamente fondos para construcciones y festividades religiosas y asignando sueldos a autoridades eclesiásticas y párrocos. Por su parte, las autoridades eclesiásticas, más precisamente el obispo, participaban activamente en los actos y celebraciones estatales, como Tedeum y actos cívicos, aunque en la década del '20 la actuación pública de Yáñiz disminuyó notablemente, como consecuencia de su edad avanzada y la enfermedad que lo aquejaba.

El propio Yáñiz advertía las diferencias entre las relaciones Iglesia-Estado en la provincia comparativamente con lo que sucedía en las grandes ciudades de la República. En una carta que dirigió al 'pueblo de Dios', publicada en una hoja suelta, se puso de manifiesto la opinión del prelado sobre el tema.

Consideraba que no se habían producido en Santiago del Estero 'escándalos bochornosos' como en Córdoba y Buenos Aires, no porque no existieran conflictos, sino

> …porque hemos tenido gobernadores cultos que saben sus deberes (…) Varias veces se ha intentado producir conflictos con la autoridad eclesiástica –afirmaba–; pero la prudencia de los señores gobernadores (…) los ha impedido. Esta conducta (…) impidió que se suprimiese en la Constitución de la provincia el artículo que declara religión de Estado la Católica, Apostólica, Romana, conformándose con lo dispuesto en la Constitución Nacional, han impedido que el culto católico no se ejerza en Santiago del Estero según la voluntad de los señores municipales, que reglamentaban hasta el uso de las campanas, que en Santiago es moderado, imponiendo multa pecuniaria a las Iglesias que repicasen en forma que lo ordenado por la Ordenanza Municipal; y que no se pusiesen en las calles mesas y sitiales, como se acostumbra en Santiago en las procesiones con el Santísimo Sacramento y otras[55].

Las relaciones del obispo con los gobiernos conservadores y con los radicales eran de respeto y tolerancia, a pesar de la presencia de minorías anticlericales dentro de la Cámara de Diputados. No sucedía lo mismo con las autoridades municipales –donde el Concejo Deliberante ad-honorem estaba compuesto mayoritariamente por socialistas y liberales– que pretendían inmiscuirse en asuntos que la Iglesia no toleraba su intromisión.

Algunas fricciones provocaron las ordenanzas dictadas con motivo de las epidemias que azotaron la capital y otras ciudades, tendientes a evitar la concentración de personas en lugares cerrados donde podía propalarse, con mayor facilidad, las enfermedades. La Iglesia no consentía que el Estado reglara sus reuniones, aún por cuestiones higiénicas.

> Ahora se presenta otro motivo para combatir la religión –afirmaba el obispo– y pretender tomar medidas violentas y extremas; ordenando, bajo multa de 100 pesos la clausura de las iglesias, pidiendo la fuerza pública para clausurar las que permanezcan abiertas y ordenando que se pongan centinelas en las iglesias para impedir que las tres o cuatro señoras que concurren ordinariamente a las iglesias sean rechazadas. (...) es verdad que se ha desarrollado una epidemia de gripe benigna; pero en ningún caso nuestras iglesias pueden ser causas de contagio[56].

Actitud similar adoptó cuando se trató de impedir la reunión de niños en la doctrina, por el mismo motivo. Es necesario destacar que frente a las epidemias se tomaban este tipo de precauciones en todos los lugares públicos donde se congregaban cierta cantidad de personas, es decir, que no se trataba de una persecución religiosa como consideraba el obispo.

Otra cuestión se suscitó a raíz de los certificados de edad –fe de edad– que expedía la Iglesia a los individuos nacidos con anterioridad a la época de aplicación de la ley de registro civil, tarea que quedó, *a posteriori* de esa fecha, en manos de las autoridades militares. Como los certificados se otorgaban cobrando entre 3 y 4 pesos, el jefe del distrito militar de La Banda, tuvo que interceder ante el obispo para que se los otorgase gratuitamente

> …ya que se tratan de pocas líneas en un papel común (…) se trata de ciudadanos pobres de esta provincia y de una ley que el gobierno nacional procura dar toda clase de facilidades gratuitamente para su cumplimiento…[57].

Como se observa, en la práctica la Iglesia continuaba ejerciendo funciones ya delegadas al Estado, como el registro de los bautismos (nacimientos) y defunciones y del estado civil de las personas (casamiento).

VI. Conclusiones provisorias

La preocupación del episcopado argentino por la reunificación del catolicismo y organización de la Iglesia –según los postulados del Concilio Latinoamericano– como una fuerza monolítica y fuertemente centralizada, sumado al proceso de cambio social en que se encontraba envuelta la Argentina a principios del siglo XX, llevó a la jerarquía a plantearse la necesidad de una reforma católica que le permitiese a la Iglesia insertarse plenamente en la sociedad y jugar un rol más activo dentro de ella. Santiago del Estero contaba con pocas parroquias para la cantidad de población, insuficiente comunicación con la sede episcopal y cierta organización bastante autónoma de las parroquias y de los curas párrocos.

Una vez creada la diócesis y asumido el obispado por Juan Martín Yáñiz, comenzó en la provincia no solamente el proceso de formación eclesial, sino también el de aplicación del modelo planteado desde Roma, con una fuerte centralización de las decisiones en la figura del obispo. La asunción de Yáñiz significó el inicio de una etapa coyuntural para la sociedad santiagueña y sus prácticas religiosas. Desde su función comenzó a organizar la jurisdicción y a poner en práctica los postulados del Concilio Latinoamericano a través de la concreción del modelo de romanización concebido para América Latina y la Argentina.

Por ello fue tema de la agenda eclesiástica el disciplinamiento del clero, el apoyo a las vocaciones religiosas, el control de las celebraciones, el impulso de las festividades religioso-populares del Señor de los Milagros de Mailín y de la Virgen de Sumampa y la participación –activa en un primer momento y en menor medida después– en celebraciones cívico-militares. También ocuparon un lugar destacado cuestiones referentes al impulso a la educación católica y a la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, al control de las buenas costumbres y a la defensa del matrimonio y la familia.

Las relaciones entre Iglesia y Estado provincial se caracterizaron en general por el buen entendimiento y mutuo apoyo. El sostenimiento del culto por parte de las autoridades nacionales y provinciales fue constante, no solamente en la faz económica, sino en la validación mutua a través de la presencia de las máximas

autoridades religiosas en los principales actos oficiales y de las autoridades políticas en las celebraciones religiosas.

En esta primera etapa de la creación del obispado comenzó a esbozarse el diseño institucional y doctrinario de la Iglesia según el nuevo modelo, que se fue consolidando a partir de la llegada a la diócesis del segundo obispo, Audino Rodríguez y Olmos, en 1927, luego de la muerte de su antecesor.

Fue, al decir de Mallimaci, un catolicismo de transición que de la defensiva pasaba a la ofensiva[58]. El clero comenzó a desplazar al laicado en la conducción y organización de eventos y festividades religiosas, sin descuidar, sin embargo, la formación de los futuros dirigentes laicos, especialmente a través de la escuela y de la conformación de centros de estudiantes católicos.

La Iglesia santiagueña fue despertando poco a poco a los católicos, sumergidos hasta entonces en una suerte de apatía que les impedía profundizar su vida religiosa. La movilización de estos nuevos actores sociales la llevó a ocupar nuevos espacios y a vigorizar y fortalecer sus estructuras institucionales. Las prácticas litúrgicas activadas por la participación cívica y social dinamizaron el escenario católico santiagueño.

Notas

[*] Profesora y Licenciada en Historia, Magíster en Estudios Sociales para América Latina, Especialista en Educación Superior; Investigadora; Universidad Católica de Santiago del Estero.

[1] Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo, Buenos Aires, 2000, p. 356.

[2] Gerardo Farrell, *Iglesia y pueblo en Argentina*, Patria Grande, Buenos Aires, 1992, pp. 139 a 146.

[3] Para ello se realizó el primer Congreso Pedagógico Católico en 1910 y se creó el Consejo Superior de Educación Católica en 1925.

[4] En realidad la cuestión social estuvo presente desde fines del siglo XIX, pero entonces pasó a ser tema especial de la agenda de la jerarquía eclesiástica.

[5] Roberto Di Stefano y Fortunato Mallimaci (comp.), *Religión e imaginario social*, Manantial, Buenos Aires, 2001.

[6] Fortunato Mallimaci, "El catolicismo argentino. Desde el liberalismo integral a la hegemonía militar", en AA.VV., *500 años del cristianismo en la Argentina,* Centro Nueva Tierra - CEHILA, Buenos Aires, 1992.

[7] Loris Zanatta, *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, Universidad Nacional de Quilmas, Bernal (Buenos Aires), 2002.

[8] Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, obra citada.

[9] Bronislaw Baczko, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1999.

[10] De la Vega, Achával y Alen Lascano, entre otros.

[11] Al año siguiente se reunió un sínodo similar en Córdoba.

[12] Discurso del obispo diocesano, Dr. D. Pablo Padilla y Bárcena, en la apertura del Sínodo. *Primer sínodo diocesano del obispado de Tucumán*, Tipograf. Políglota de Propaganda Fide, Roma. 1907.

[13] Ibídem.

[14] *El Liberal*, julio de 1908 (varios).

[15] Ibídem, 22 de junio de 1909. *El Liberal*, en cierta manera, también auspiciaba esta candidatura.

[16] Luego gobernador de la provincia.

[17] Archivo del Obispado de Santiago del Estero (AOSDE): Olmedo, José María, Córdoba, febrero de 1910 (hoja suelta); *El Liberal*, 17 de mayo de 1910.

[18] *El Liberal*, mayo de 1910, varios.

[19] María Mercedea Tenti de Laitán, "Cien años de Historia", en *Retrato de un siglo*; El Liberal, Santiago del Estero, 1998.

[20] De oro para obispos, gobernadores, ministros y arzobispo, de plata para los miembros de la comisión de recepción, de cobre para obsequio de distintas personas y 3.000 retratos para la población. *El Liberal,* 19 de mayo de 1910.

[21] AOSDE, Notas varias; Copia del Decreto Nº 283 del 11 de marzo de 1910.

[22] Ibídem; Carta del Gob. Argañarás del 18 de junio de 1910.

[23] *El Liberal*, 27 de mayo de 1910.

[24] Ibídem, 28 de mayo de 1910.

[25] Ibídem, 22 de julio de 1910.

[26] Eduardo Cárdenas, *La Iglesia hispanoamericana en el siglo XX*, Mafre, Madrid, 1992.

[27] AOSDE, Libro copiador (1910-1926); *Carta del obispo Yáñiz al Rdo. P. Joaquín Vives y Tutó* (4 de mayo de 1912).

[28] AOSDE, Nota; Secretaría del obispado de Santiago del Estero, junio 9 de 1910 (Firma: Bernardino Maciel, Secretario del Obispado).

[29] *El Liberal*, 5 de setiembre de 1910.

[30] AOSDE, Libro copiador (1910-1926); *Carta del obispo Yáñiz al arzobispo Espinoza y a Mons. Juan Terrero* (5 de noviembre de 1912).

[31] Tenti de Laitán, 1998.

[32] AOSDE, Cartas y notas varias 1910-1926, Caja notas 1914-1921; Libro copiador de correspondencia del Obispado.

[33] AOSDE, Visitas pastorales 1792-1939.

[34] AOSDE, Caja Notas 1914-1926. Carta Pastoral de Juan Agustín, Obispado de Santa Fe. Administrador apostólico de Buenos Aires. Buenos Aires. 27 de febrero de 1926.

[35] AOSDE, Caja notas 1914-1926.

[36] AOSDE, Libro copiador de correspondencia del obispado. Carta de Yáñiz al arzobispo de Buenos aires Mariano Antonio de fecha 26 de octubre de 1912.

[37] AOSDE, Caja notas (1914-1921); Carta de Antonio Agrelo (h) al obispo Mons. Yáñiz y Paz de fecha 22 de junio de 1915.

[38] AOSDE, Oficios de Curia. Serie B Nº 2 (1912-1923); p. 207 y ss.

[39] AOSDE, Caja notas 1914-1926.

[40] *El Liberal*, 6 de diciembre de 1912.

[41] Ibídem, 4 de mayo de 1912.

[42] Ibídem, 3 de noviembre de 1948, Número del cincuentenario, p. 33.

[43] Ibídem, 3 de mayo de 1920.

[44] Eduardo Cárdenas, obra citada, pp. 195 y 196.

[45] AOSDE, Libro copiador; 6 de agosto de 1913.

[46] AOSDE, Oficios de curia. Serie B Nº 2, 1912-1923.

[47] AOSDE, Libro copiador de correspondencia del obispado, p. 49, 7 de agosto de 1912.

[48] AOSDE, Caja notas 1914-1926; Carta de Isabel de Argañarás al obispo Yáñiz y Paz; 19 de marzo de 1916.

[49] Ibídem, 26 de mayo de 1915.

[50] AOSDE, Caja Notas (1901-1939). Notas del 1 y 10 de julio de 1910. Presidente de la comisión Voguet y Olaechea.

[51] Ibídem, Notas varias: 17 de diciembre de 1925; 9 de diciembre de 1926 y 13 de diciembre de 1929.

[52] *El Liberal*, 15 de mayo de 1920.

[53] Ibídem, 18 de julio de 1920.

[54] Juan Martín de Yáñiz y Paz, *Pastoral sobre el matrimonio y la sagrada familia*, Tip. Española de C. Alen, Santiago del Estero, 1913.

[55] AOSDE, Caja Notas (1914-1919). Nota de Juan Martín Yáñiz y Paz, obispo de Santiago del Estero.

[56] Ibídem

[57] AOSDE, Caja Notas (1914-1926). Nota del jefe del Distrito Militar Nº 60 de La Banda, de fecha 4 de enero de 1916, dirigida al Obispo Diocesano.

[58] Fortunato Mallimaci, "La Iglesia argentina ante el liberalismo", en *Historia general de la Iglesia en América Latina,* V. IX, CEHILA, Buenos Aires, 1994, p. 381.

FESTIVIDAD DE CORPUS CHRISTI EN BUENOS AIRES SIGLO XVIII

Dr. JUAN VILLEGAS S.J.

I. Presentación

Durante el siglo XVIII la población bonaerense celebró, año a año, la festividad litúrgica de Corpus Christi

Se estudiará a partir de las actas del cabildo de Buenos Aires, no desde los originales, sino de la publicación de estas actas en *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, lo relativo a la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, que, como se sabe, es una fiesta móvil, que suele caer a fines de mayo o en junio.

Lamentablemente las actas de la institución capitular se refieren principalmente a la celebración de la procesión, que se realizaba en Corpus Christi. Sin embargo, la festividad abarcaba mucho más: vísperas, celebración eucarística solemne, procesión, festejos y octava. Podría decirse que las actas se refieren más a los aspectos exteriores de la festividad, que no a los religiosos, que serían del resorte de las autoridades eclesiásticas.

La recorrida por las actas capitulares muestra con toda claridad cuán importante era esta celebración en la ciudad de Buenos Aires y para su población. El cabildo se tomaba a pecho y con responsabilidad la preparación de esta festividad para dotarla de la solemnidad, que requería tan alto misterio de amor. Por otra parte estaba obligado por la costumbre, por ordenanzas y por la voluntad real. El cabildo, como podrá apreciarse, financiaba ciertos gastos que demandaba la celebración.

A pesar de que las actas capitulares no permiten penetrar todos los aspectos de la celebración, no hay duda de que para este tema, constituyen una fuente insoslayable. La recorrida por las celebraciones de Corpus arranca en 1701 y se detendrá arbitrariamente en 1785. De acuerdo a su interés, se hará alguna incursión en celebraciones de Corpus más allá de 1785.

II. La celebración del año 1701

Aportes del Acta capitular del 2 de mayo

En la sesión del 2 de mayo de 1701 los cabildantes de Buenos Aires se ocupa-

ron de varios asuntos, entre los cuales figuraba la celebración de Corpus Christi. He aquí el acuerdo tomado en esa oportunidad respecto a la festividad religiosa:

> Y conformes que por cuanto el día que se contarán veinte y seis del corriente se ha de celebrar como es costumbre la festividad de Corpus Christi con la decencia que pide semejante día para lo cual es necesario prevenir la cera e incienso que se ha de gastar en vísperas, día y todo el octavario. Y para que esto se haga con la decencia debida mandaron que se le dé noticia al capitán Francisco de la Fuente, mayordomo de la ciudad, para que haga la prevención de cera necesaria y para ello ocurra al capitán don Jerónimo de Gaete, alcalde ordinario. En cuyo poder para el dinero que hay perteneciente a esta dicha ciudad para que le acuda con la cantidad de dinero que necesitare para el efecto, de modo que en virtud de este acuerdo que sirva de libramiento y abono de lo que se gastare y asimismo unánimemente y conformes dijeron que por cuanto es necesario prevenir el que se hagan altares en las esquinas acostumbradas y hacerse arcos y cubrir la calle de juncos y laureles. Y que los dichos arcos los hacen siempre los pulperos por estar acostumbrado diputaron unánimes y conformes a los dichos capitanes Miguel de Obregón, alguacil mayor, y don Baltazar de Gaete, regidor, para que entre ambos soliciten y consigan el que se hagan los altares por las personas que los suelen hacer lo cual le consta saber los que son al dicho alguacil mayor y la forma y estilo que en lo uno y lo otro se ha estilado y observado siempre. Y por lo que mira a la prevención de las danzas, se comete al capitán Diego Rodríguez, alcalde ordinario, para que obligue a los zapateros y sastres y otros oficiales a que hagan sus cuadrillas y salgan danzando en presencia de su Divina Majestad[1].

Esta acta ofrece elementos interesantes para recoger información sobre la festividad de Corpus Christi en Buenos Aires.

1. En primer lugar, merece destacarse la intervención del cabildo. El cabildo apoya la celebración del Corpus Christi pero no interviene en la parte litúrgica, que quedaría librada al obispo y los sacerdotes.
2. El cabildo se ocupaba de prevenir que se dispusiese de la cera necesaria y para ello se obtendría una financiación.
3. Interviene el cabildo en la preparación de los altares y ornamentaciones con arcos y de las calles con juncos y laureles. La ejecución y los costos que demandaren semejantes ornamentaciones estarán a cargo de los pulperos.
4. Finalmente, se dispuso que los zapateros, sastres y otros oficiales corran con la contratación de los danzantes y los costos que demandaren sus danzas.

El acta citada señala los criterios con que se ha de encarar la preparación: búsqueda de excelencia; apego a la tradición y a las costumbres; financiación, en parte, a cargo de los bienes del cabildo y obligatoria intervención de los gremios, que se mencionan, para otras iniciativas. Cada una de estas disposiciones parecía contar con un miembro del cabildo como responsable. De esta forma, los cabildantes atendían a la ejecución de lo que se prescribía.

Obsérvese, finalmente, que no se pone en práctica ningún tipo de contribución al pueblo bonaerense. Ni bajo forma de colecta popular, ni bajo forma de donativo. No se acude en estos casos a la contribución popular, seguramente, para no imponerles una pesada carga a los vecinos.

Otros acuerdos, otras variantes

El acuerdo del año siguiente, 1702, en preparación de la festividad religiosa de Corpus Christi, es semejante al de 1701[2].

Sin embargo, presenta alguna variante, gracias a la cual se obtiene información adicional. En efecto, se expresa la voluntad de construir altares en las

esquinas de las calles por donde transitará la procesión, tanto en el día principal de la celebración como durante el octavario. En esta oportunidad se expresaba que correspondía a los diputados que se nombraren el designar los vecinos encargados de levantar los altares. Se pretendía que la festividad pudiese alcanzar "el mayor lustre y decencia que sea posible". En el acta de este año 1702 se especifica que las danzas se harán con aportes de las cuadrillas de zapateros, sastres, indios, negros y mulatos. Finalmente se preveía la financiación de la cera a emplearse durante la festividad.

El acta correspondiente al año 1703 sólo ofrecería algo más respecto a las danzas. El acta se refirió a los danzarines, que saldrán "danzando en presencia de su divina Majestad el día de su festividad y octavario"[3]. El acuerdo del año 1704 parece no haber tomado resolución sobre las danzas. Por otra parte, responsabilizó la construcción de los altares y adornos a los mercaderes y tratantes de tendejones[4].

La confrontación de las actas de estos primeros cuatro años del siglo XVIII proporciona variantes de detalle, que si bien resultan interesantes, no aportan novedades sustanciales sobre la celebración de la festividad del Santísimo Sacramento. Por esta razón se hace aconsejable finalizar aquí esta consulta, año a año, de las actas del cabildo de Buenos Aires.

Otros aportes para conocer la Celebración de la Fiesta

Pasada la festividad de Corpus del año 1711, en el acuerdo correspondiente al 15 de junio, el capitán Domingo Calvo, que había corrido con los gigantes y tarasca, que salieron en la festividad de Corpus y su octava, solicitó 150 pesos. Después de intercambiar ideas, los cabildantes resolvieron pagarle por el momento cincuenta pesos, sin que esta resolución sirviese de precedente en otras ocasiones. Entre tanto los cabildantes buscarían la forma de obtener el dinero "sin presionar los Propios cortos que tiene esta ciudad"[5].

La novedad que presenta el acuerdo con el que se preparaba la festividad de Corpus del año 1718 consiste en establecer una multa de dos pesos a todo aquel encargado, que no cumpliese satisfactoriamente con su responsabilidad. Se dispuso que la mitad de lo recaudado por este concepto, sirviese para ayudar a financiar la cera empleada en la festividad y la otra mitad se destinaría a cubrir otros gastos[6].

En el acuerdo con que se prepararon las ceremonias de Corpus Christi correspondientes al año 1724 se habló de citar a los mercaderes de la ciudad para que todos los que poseyesen tiendas acudiesen a componer los altares callejeros. También se debía compeler a los pulperos con el objeto de que cumplan con la responsabilidad de acudir a la preparación de los arcos, bajo la imposición de cuatro pesos de multa[7].

Surgen dificultades de financiación

Se arriba así al año 1730. El 27 de mayo el cabildo atendió una petición de Carlos Narváez, mayordomo de la cofradía del Señor. Alegaba que el sobrante de la cera, que aportaba su cofradía para el Santísimo Sacramento, en oportunidad de celebrarse Corpus Christi, era empleado en la catedral por el arcediano Marcos Rodríguez de Figueroa[8].

Entre tanto, a propósito de la preparación de la fiesta de Corpus Christi de 1735, se menciona, en el acta correspondiente, una convocatoria dirigida a mercaderes, pulperos y tendejoneros y demás oficiales sastres y zapateros[9].

Una situación especial contempló el acuerdo correspondiente a la preparación de la festividad de Corpus Christi del año 1744. En esta oportunidad se mencionaba la preocupación por el aseo y decencia de las calles por donde pasaría la procesión. Al mayordomo se le encargó proveer la festividad con dos tambores y dos clarines. En esta oportunidad se consideró que el dosel y las armas de la ciudad no estaban en condiciones de ser exhibidos dignamente, por lo cual se dispuso mandar hacer un dosel nuevo y retocar las armas para poderlas exhibir con la debida decencia[10].

De acuerdo a un censo practicado por el cabildo en este año 1744, Buenos Aires tenía 10.223 habitantes y su campaña 6.033.

Para el año 1746 se tomó la previsión de encomendar que se hiciesen los altares y que los encargados no se los encomienden a los sacristanes de los conventos. El cabildo había percibido decadencia en el adorno de los altares, siendo así que se trataba de un fin principal como era ciertamente el de "venerar tan venerable sacramento". Entre tanto se recomendaba levantar los altares y los arcos "con la mayor decencia"[11].

Según consta en el acta del acuerdo celebrado por el cabildo para preparar la fiesta de Corpus Christi correspondiente al año 1755, en la sesión del cabildo correspondiente se trató sobre la medida tomada el año anterior por el teniente de gobernador, a cuyo cargo estaba por entonces el gobierno. Esta autoridad había prohibido se exigieran contribuciones a los mercaderes, porque se encontraban gozando del fuero militar. En efecto, los mercaderes servían por ese entonces al rey. Ante esta situación, el cabildo resolvió representar ante el gobernador. Los cabildantes alegaban que la pensión solicitada a los mercaderes era sumamente sustentable porque era de escaso valor. No les parecía justo "que por semejante privilegio se haga la procesión sin la decencia acostumbrada, no habiendo ningún arbitrio para ello, se sirva Su Señoría de mandar no se altere la costumbre establecida para tan santo fin en que se esmera toda la cristiandad"[12].

Esta representación del cabildo ante el gobernador se cumplió con éxito, lo cual tranquilizó a los cabildantes. Sin embargo, se conoció por ese tiempo una disposición, según la cual no se debían imponer contribuciones a los forasteros de los gremios para solventar los gastos que demandare la solemnidad de la festividad de Corpus Christi. Ante esta sorpresiva novedad, el cabildo tomó contacto con el gobernador, quien expresó que no podía suprimir la disposición. Se sabía que había muchos mercaderes forasteros en Buenos Aires y se consideraba que la finalidad de la contribución era "tan santa y tan recomendada de nuestro Rey y Señor". Al no poderse lograr una suficiente recaudación, ese año se suprimieron los altares y las danzas acostumbradas. Sobre este asunto, el cabildo dispuso consultar al rey[13].

Al año siguiente, se volvió a representar ante el teniente gobernador. Representantes del cabildo pidieron que los tenderos, tanto vecinos como forasteros, contribuyesen al lucimiento de la fiesta de Corpus. En la sesión del cabildo se informó que se había consultado este asunto con un profesor en Derecho, cuyo parecer fue como sigue:

> Que sin embargo de que no carece este cabildo de razones para suplicar de la resolución de la real audiencia, pero por no ocasionar mayores costos a los Propios de la ciudad, tenía por conveniente cumplir lo que Su Alteza manda, con sólo la limitación de que se entregaran las cantidades, luego que en las rentas de la ciudad,se hallen los fondos suficientes...[14].

El teniente gobernador expresó a los diputados del cabildo que les contestaría más adelante y por escrito[15].

Para el año 1757 se volvieron a involucrar a los tenderos mercaderes, gremios y pulperos en los acondicionamientos tradicionales requeridos por la fiesta de Corpus. Los cabildantes procuraban celebrarla con la solemnidad posible "así por ser de la obligación de toda la cristiandad, el reverente culto que todos debemos observar a Nuestro Señor en el sacramento que sale por las calles, como por ser tan encargada del Rey Nuestro Señor"[16].

En 1758 reaparecieron dificultades a la hora de preparar la festividad de Corpus. Y otra vez las dificultades se cernían sobre la obtención de recursos para pagar los costos, que demandare lo necesario para el lucimiento de la fiesta. En esas circunstancias, Jerónimo Matorras propuso hacerse cargo de ciertos gastos bajo la condición de que se le diera un compañero. A sus oídos había llegado la noticia de que se intentaba grabar con un peso a los pulperos. Como eran algo más de trescientos, resultaba una medida excesiva. Matorras se dispuso colocar los adornos requeridos gastando sólo sesenta pesos, de modo que a cada pulpero le tocaría contribuir con sólo dos reales. El cabildo aceptó su propuesta[17].

El 8 de marzo de 1759, a propósito del examen que se hizo de las cuentas presentadas por el mayordomo, se estableció que el tal mayordomo debía repartir cera a los eclesiásticos y religiosos presentes en las celebraciones[18]. Cuando en este año se trató en la sala capitular de preparar Corpus Christi, a más de las resoluciones habituales, se dispuso se empleasen a los presos que concurrían a la edificación de la catedral y a los indios, que se encontrasen, para el barrido de las calles por donde iba a transitar el Santísimo Sacramento[19].

Intereses, presiones e intervenciones de las autoridades

En 1763 había recesión en Buenos Aires. Al conversar sobre la fiesta de Corpus se observó que se registraban atrasos en el pago de los Propios de la ciudad; que había crecidas deudas; que los tenderos y pulperos se encontraban sobrecargados porque tuvieron que realizar guardias; se habían proveído vestuarios para el personal del Fuerte. Por todo ello el cabildo buscó un medio para que la fiesta del Corpus no fuera costosa. Por otra parte, se trataba de aliviar al público con gastos. Asimismo se juzgaba que, tanto la ciudad como el comercio bonaerense se encontraban en un estado infeliz. En consecuencia, se dispuso que hubiese comunicación con el mayordomo para lograr suprimir ciertas luminarias y efectuar otros recortes, que aliviasen los gastos de ornamentación. Se resolvió que los gastos por concepto de tambores, clarines, camaretas, cohetes, incienso, carbón y chuses corrieran por cuenta del mayordomo del Santísimo, que bien los podría pagar con el producido de las colectas. Asimismo se encargó al mayordomo que en la antevíspera de la fiesta de Corpus hiciese llegar seis carretadas de ramas largas de laurel y que las haga colocar, por medio de los presos encadenados, en los lugares consabidos[20].

En la sesión capitular siguiente se consideró una petición del teniente gobernador, por la cual se ordenaba suspender los gastos de altares y danzas que se realizaban en Corpus. Esta disposición se tomaba en vistas de los servicios que muchos de los habitantes de la ciudad estaban prestando en la otra banda y en atención a las cargas que recaían sobre el resto de la población. Se estipuló que la supresión valdría por ese año y sin que crease precedentes. El cabildo resolvió, además, que en atención a la importancia de la fiesta, saliesen los alcaldes acompañados de dos personas a solicitar limosna. Esperaban que la generosidad del vecindario financiase los gastos que se ocasionasen en las celebraciones eucarísticas[21].

El cabildo de 1768 dispuso que se realizaran los preparativos acostumbrados para la celebración de Corpus. Se debía especialmente actuar con moderación a la hora de recolectar fondos, "atendiendo a lo calamitoso del tiempo, y a que el comercio, que es quien concurre con esta contribución, se halla, con la decadencia que es notorio"[22].

Para 1771 la situación de Buenos Aires habría mejorado. El cabildo resolvió que los gremios solventen los costos de la música, que debía haber en la iglesia desde el primer día de la función hasta el de la octava de Corpus. Se volvía a lo de antes. Los gremios también correrían con los gastos de las danzas. El comercio, por su parte, asumía los gastos de los altares. Los costos por concepto de ramos lo pagarían los pulperos en prorratas. Todo según la práctica y costumbre. A los responsables se les solicitaba que dieran cuenta al cabildo de las entradas y gastos que se ofreciesen durante la festividad, con el propósito de esos balances sirviesen de guía a los cabildantes de los años siguientes[23].

En el año 1773 debió tratarse sobre la preparación de la fiesta de Corpus en la sesión capitular del 6 de mayo. El asunto, sin embargo, se dejó para el siguiente acuerdo, que tuvo lugar el 12 de mayo. En esta oportunidad no hubo consenso y, en consecuencia, se citó a todos los miembros del cabildo a que concurriesen a tratar este asunto en otra oportunidad. La ocasión propicia se presentó el 19 de mayo. En esta sesión del cabildo se conversó sobre el tema y el acta correspondiente se hizo cargo de trasmitir las opiniones pormenorizadas de todos aquellos que emitieron su parecer. Las propuestas fueron variadas y ya conocidas: efectuar una colecta popular y si no alcanzase lo recaudado, cubrir el resto con dinero a tomarse de los Propios de la ciudad; cargar a los gremios con el pago de los gastos como siempre se había efectuado. Al considerar lo pesado que les resultaba a los gremios encargados el costear la música y, en atención a la indecencia de los danzarines, se recordó que en el año 1769 se había buscado otra solución. Se recordó que, a pesar de lo escasos que eran los fondos provenientes de los Propios de la ciudad, ésta costeaba la cera, mazas, colgaduras, timbales y clarines. Gregorio Ramos Mejía levantó su protesta contra la decisión de la mayoría, al considerar que se violaba la ordenanza y, por consiguiente, apelaba ante el gobernador[24].

El gobernador dispuso entonces cómo se debía celebrar la festividad ese año de 1773. Ante esta determinación, cinco integrantes del cabildo, entre los cuales se encontraba el alcalde de segundo voto, protestaron la resolución. Al hacerlo pidieron se les expidiera una copia de lo actuado[25].

Intervención real

Al año siguiente, en la sesión correspondiente al 18 de mayo se recibió la real cédula relativa a la celebración de la festividad de Corpus Christi. La cédula fue firmada en El Pardo el 6 de febrero de 1774. A tenor de esta disposición, el monarca prohibió toda financiación de la fiesta que pesara sobre los gremios y el pueblo. Por lo tanto, el cabildo debía correr con los gastos que demandare la celebración. Los cabildantes, por supuesto, acogieron esta disposición real y se comprometieron a cumplirla. Desde entonces los ojos se pusieron en las arcas del ayuntamiento. Los Propios y rentas del cabildo eran exiguos. Además, por ese tiempo, el cabildo estaba abocado a importantes proyectos, por ejemplo, las obras de la catedral y de la cárcel. Ante esta situación, el cabildo resolvió solicitar un préstamo, con el cual lograr asumir los compromisos financieros demandados por la festividad de Corpus. Asimismo se abocó a procurar financiación para afrontar los gastos previstos para los años siguientes. En estas circunstancias se propuso ofrecer a

los comerciantes, puestos a construirse en torno a la Plaza Mayor de la ciudad, y hasta una recova. Serían ofrecidos en alquiler[26].

Realizada la celebración de Corpus de ese año, fueron presentadas las cuentas finales en la sesión del 21 de julio. Según ellas, los gastos ascendieron a 317 pesos 6 reales[27].

Los cabildantes, sesionando el 31 de marzo de 1775, se encontraban paralizados ante la perspectiva de celebrar Corpus sin disponer de dinero para efectuar sus acostumbrados aportes. Ante esta situación, se resolvió acudir al teniente gobernador[28]. Pasado el tiempo y al aproximarse la festividad de Corpus, el cabildo se encontró en apremios: sin fondos y con la necesidad de no poder dejar transcurrir el tiempo. Se requería que el gobernador se pronunciase acerca del proyecto de ubicar mercaderes, bajo pago, en la Plaza[29]. Las gestiones resultaron exitosas. El gobernador aprobó el proyecto. A partir de entonces, el cabildo quiso asegurar las condiciones, bajo las cuales correspondía llevar a cabo la iniciativa, antes de tratar con los mercaderes, que irían a instalarse en la proyectada recova. El cabildo procuraba claridad antes de abocarse a las obras tendientes a acondicionar los puestos de venta a ofrecer[30]. En ese querer poseer todo en orden, tendientes a evitar sobresaltos inesperados en lo sucesivo, el cabildo procuró hacerse del expediente aprobado por el gobernador o, por lo menos, obtener una copia de él. Considerando los cabildantes que el alojar a los mercaderes en la Plaza era una medida en bien del público, se mencionó que al protegerlos de la intemperie, no se perderían las hortalizas ni otras mercaderías. O sea, que el cambio de ideas suscitado en el seno del cabildo comenzó a ponderar los beneficios de la medida que se adoptaba y que estaba por ejecutarse[31]. En otra oportunidad en que se abordó este mismo asunto, comenzó a hacerse notar cómo la mayor comodidad de los hortelanos para comercializar sus productos en la Plaza redundaba en beneficio del abastecimiento de la población[32].

Sin embargo, este proyecto tendiente a procurar financiación tuvo que ser abandonado, debido a que los militares consultados por el gobierno desaconsejaron construir la recova en la Plaza, lugar cercano al Fuerte. Aducían la inconveniencia de esas obras que contravenían aspectos defensivos y estratégicos. El gobernador siguió este parecer y el cabildo tendrá que procurar fondos de otra forma.

Faltaron las danzas

Ese invierno de 1775 fue muy lluvioso y la celebración se postergó para el domingo 3 de agosto. En la celebración faltaron las danzas, que se solían presentar al público desde antiguo y que también se hacían, tanto en España como en América. Hubo una orden del gobernador para que no se realizasen, en atención a que se habían prohibido en Montevideo, donde por entonces se encontraba el gobernador. Los cabildantes consideraron que esta prohibición iba contra las disposiciones reales, que las prescribían. Consideraban, además, que no representaban costos para el cabildo, puesto que eran financiadas por los gremios. Nadie se vería perjudicado. No correspondía hablar ni de exceso, ni de indecencia en la ejecución de las danzas. En el acta de la sesión en que se confirió sobre este asunto se puede leer lo siguiente:

> ...siendo la festividad del Santísimo Cuerpo de Cristo Sacramentado de cargo, y privativa intervención de este ilustre cabildo, de cuya cuenta se hacen los gastos de ella, y que las danzas que siempre se han dispuesto nada tienen de indecente, ni se ha notado exceso, ni desorden alguno, y sirven para solemnizar con más alegría la festividad

de tan alto misterio y en manera alguna se sigue perjuicio ni gravamen alguno al público, no puede este ilustre cabildo abandonar el privilegio que se le ha concedido por Su Majestad ni mucho menos dejar en silencio una providencia de prohibir que saliesen las danzas, que no tiene otro objeto que el de desairarse a este ilustre cabildo como por todos términos se procura[33].

Los cabildantes resolvieron apelar ante el rey. Éste envió una real cédula prohibiendo gravar, tanto a mercaderes y oficios como al público. El monarca, en esta oportunidad, señaló las pautas a cumplir a propósito de la celebración de la festividad de Corpus.

El Cabildo y los religiosos

Entre tanto se había celebrado la solemnidad del Santísimo Sacramento. Al día siguiente de la octava, el alcalde de primer voto obtuvo del gobernador la facultad de poder citar a cabildo extraordinario. Durante las celebraciones había visto con dolor que los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y de la Merced no habían concurrido a las ceremonias "por espíritu de parcialidad y partido que han concebido en oposición a este ilustrísimo cabildo", siendo así que tenían la obligación de asistir. El cabildo no podía pasar por alto ese gesto público. Se lo interpretó como un desprecio a su autoridad, dado que la celebración era considerada como "función propia y peculiar suya". Por otra parte, el cabildo debía cuidar del escándalo que pudiese recibir el público, sobre todo por tratarse de una ocasión en que concurre todo el pueblo. Ni siquiera estaba excusado un superior religioso extranjero, que por residir muchos años en Buenos Aires debía estar advertido de su obligación. Ante esta situación se resolvió informar al provisor y gobernador de la Iglesia para que, de su parte, haga cumplir sus obligaciones a los religiosos. Se consideraba que ellos tenían "descaminado el espíritu de parcialidad, soberbia y ambición, tan opuestos a su profesión de religiosos e institutos". Asimismo se expresó que el cabildo por medio del portero había invitado a las comunidades mencionadas y a los betlemitas, quienes se resistieron a participar de la festividad alegando motivos no valederos. Se llegó a advertir, sin embargo, que los betlemitas salían del cuidado de los enfermos en ciertas oportunidades que les reportaban beneficios económicos. También se resolvió solicitarle al provisor que les exigiera su presencia en otros actos públicos[34].

Días después, encontrándose el cabildo reunido, los alcaldes dieron cuenta de las gestiones realizadas ante el provisor y gobernador de la diócesis. Asimismo dieron a conocer una nota de felicitaciones al cabildo por el celo desplegado en aras de la solemnidad con que se requería celebrar la festividad de Corpus Christi. De acuerdo a estas informaciones, el responsable de la Iglesia bonaerense habría instado a los religiosos a que participaran en lo sucesivo de las festividades, tal como estaban obligados[35].

Al poco tiempo se presentó el guardián de San Francisco, quien sintiéndose tocado por las disposiciones del gobernador de la Iglesia bonaerense, se disculpaba, de acuerdo al texto del acta capitular, "con frívolas y muy despreciables razones". Cuando el guardián franciscano esgrimió el argumento de que a los religiosos de su convento no se les proporcionaba la cera, se le hizo entender que el cabildo no tenía obligación de distribuirla. Era asunto que le concernía al mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento[36]. Parece ser que en el año 1777 se habrían solucionado los inconvenientes y el cabildo dispuso distribuir la cera también a las comunidades religiosas[37].

Los costos

Fue entonces que el P. Juan de Espinosa se presentó el 22 de diciembre de 1775 ante el cabildo y entregó un memorial, en el cual solicitaba se le pagasen los cien pesos que costaron los cuatro altares, que había compuesto para la fiesta de Corpus[38]. Dos años después se presentó la misma persona solicitando el pago de lo que se le debía, entre otras cosas, por haber acondicionado con adornos los balcones del cabildo en ocasión de la celebración de Corpus[39].

Para la fiesta del año 1776 el cabildo volvió a encargar su preparación a los alcaldes. Se advertía que desde el año anterior no corría con los gastos de cera a distribuirse entre las comunidades religiosas. Los cabildantes sólo estaban dispuestos a proporcionarla, según el caso, a los dos cabildos, eclesiástico y civil, así como a la clerecía[40]. Los alcaldes, encargados de los preparativos realizados ese año, presentaron al cabildo una cuenta por el monto de 326 pesos y 7 reales y medio por gastos ocasionados en la celebración de Corpus. Examinadas las cuentas, los cabildantes las encontraron ajustadas y mandaron pagarlas con dinero proveniente de los bienes de los Propios de la ciudad[41]. En la fiesta del año 1774 se habían gastado 317 pesos 6 reales[42]. Las cuentas de los gastos correspondientes al año 1777 indicaban que el aporte del cabildo había alcanzado los 455 pesos 4 reales[43]. Los costos siguieron en ascenso, dado que las festividades de 1781 demandaron un gasto de 559 pesos 2 ½ reales[44].

La celebración de Corpus en 1778 se tuvo que diferir por encontrarse las calles intransitables a causa de las lluvias. Se resolvió realizarla el domingo 27 de setiembre. Al virrey se le solicitó un bando para promover el arreglo y aseo de las calles por donde iba a transitar procesionalmente el Santísimo[45].

En el acuerdo del 17 de mayo de 1782 se trató sobre la asistencia o no del cabildo a todas las misas del octavario de Corpus. No hubo resolución porque en esa sesión no se encontraban presentes todos los miembros del cabildo. El asunto quedó para tratarse en otra oportunidad[46]. En efecto, en la sesión siguiente, correspondiente al 23 de mayo se volvió sobre el tema. Después de un cambio de ideas, se resolvió que el cabildo concurra sólo la mañana del día de la festividad de Corpus y la tarde de la octava. Era lo que disponían las ordenanzas y se practicaba. Los cabildantes, sin embargo, podrían asistir particularmente en otras ocasiones, cosa que se consideró recomendable. Así se convino, atendiendo a la significación de la solemnidad[47].

Según informes proporcionados en la sesión del 7 de junio de 1782, los gastos de la festividad del Cuerpo del Señor, que se había realizado, alcanzaron la cifra de 529 pesos 4 ½ reales[48].

En julio de 1783 los músicos pidieron cobrar los 173 pesos convenidos con el cabildo como pago por sus actuaciones. El cabildo resolvió que se les pagase con los bienes de Propios, bajo el compromiso de tocar durante la procesión. Ésta se había suspendido a causa de las lluvias de ese tiempo y los consiguientes lodazales[49]. La procesión había sido postergada para el domingo 16 de noviembre[50].

Al año siguiente, nuevamente las lluvias obligaron a postergar otra vez la procesión. Los gastos correspondientes a la festividad de ese año ascendieron a 358 pesos 5 reales, que se mandaron pagar con los bienes de los Propios de la ciudad[51]. En este año 1784 se habían presupuestado 300 pesos del ramo de Propios para afrontar los gastos que demandare la celebración de Corpus Christi[52].

A propósito de la preparación de la festividad de Corpus del año 1785 se trató el asunto del vencimiento del contrato, que se había suscrito con un particular, el

cual suministraba anualmente la cera para todas las festividades del año, incluida, claro está, la del Santísimo Sacramento. Se resolvió renovar dicho contrato y pagarle 500 pesos anuales, para lo cual se acudiría a los fondos de los Propios. Hasta entonces se le pagaban 450 pesos. El cabildo preveía un aumento del consumo ante el aumento de la concurrencia a las festividades[53]. Corpus Christi no se había celebrado en fecha, a causa de las lluvias. De ahí que en la sesión del cabildo correspondiente al 11 de octubre se decidiera programarla. En esta sesión se cambiaron ideas sobre si correspondía o no que el cabildo invitase al presidente, regente y oidores de la real audiencia[54].

Palabras finales

Con constancia, año a año, el cabildo de Buenos Aires intervino en la preparación y en la celebración de la festividad de Corpus Christi.

El cabildo tomaba parte corporativamente en las solemnidades litúrgicas en el día de la fiesta; en la procesión, y en el último día de la octava. Además, el cabildo, cumpliendo con las disposiciones vigentes, denominaba encargados de organizar parte de las actividades. Por otra parte, realizaba sus aportes o los buscaba, según los casos, con el objeto de financiar ciertos gastos de la celebración.

La recorrida por las actas del cabildo bonaerense entre 1700 y 1785 muestra cómo incidía la prosperidad o la retracción de la economía bonaerense en la realización de la festividad del Santísimo Sacramento. A su vez, las actas revelan la colaboración y, según los casos, las resistencias de gremios y de comercios de la ciudad.

La población bonaerense festejaba la fiesta de Corpus procurando solemnidad, piedad y regocijo. La fiesta de la Iglesia se constituía como una fiesta del pueblo.

Al señalar que las actas consultadas se referían a ciertos aspectos de las celebraciones, cabe precisar que los eclesiásticos organizarían la faceta religiosa de la celebración, en tanto que el cabildo asumía ciertos aspectos festivos y públicos, especialmente los relativos a la procesión.

La intervención del cabildo no dejó de provocar diferendos y roces. Ahí el desencuentro entre los religiosos y el cabildo. En otra oportunidad, la intervención del gobernador y hasta del monarca con el objeto de encauzar la celebración. En ningún momento, se manifestó el posicionamiento político, como sucedió en la festividad de Corpus de 1814, en oportunidad en que el gobernador intendente de Buenos Aires mandó concluir la celebración con un solemne *Te Deum* en acción de gracias por las glorias de la Patria en la toma de Montevideo. Tampoco se perciben roces con las autoridades eclesiásticas, como sucedió en 1804, en oportunidad en que encontrándose ausente el obispo fray Benito de Lué y Riega, las autoridades eclesiásticas bonaerenses se molestaron. Pidieron explicaciones al cabildo sobre cuál había sido la razón, para no pasarle diputación a la autoridad eclesiástica con el objeto de acordar detalles acerca de la celebración del Santísimo Sacramento.

En ciertas ocasiones, los cabildantes mostraron su amor propio en el momento de participar de los preparativos y de la festividad y, en otras ocasiones, sintieron herido su amor propio. Por ejemplo, ante ciertas disposiciones tomadas por el gobierno local o ante la ausencia de los religiosos en la celebración.

Lo importante era que estas celebraciones anuales, provistas de una participación masiva del pueblo de Buenos Aires, a la vez que mostraba la devoción eucarística de la población, estaba fomentando una acendrada valoración al Santísimo

Sacramento. De esta forma la celebración de la festividad de Corpus Christi se iba incorporando al calendario y a la cultura bonaerense.

Notas

[1] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 2-6-1701, en Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires,* Serie II, Tomo I, Libro XIII y XIV, Años 1701-1707, Buenos Aires, 1925, pp. 49-50. En adelante se citará el Acuerdo y se simplifica la cita de la publicación de las actas, de acuerdo este ejemplo: *AECBA,* Tomo I, pp. 49-50.

[2] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 27-6-1702, en *AECBA,* Tomo I, pp. 104-105.

[3] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 12-5-1703, en *AECBA*, Tomo I, p. 204.

[4] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 21-4-1704, en *AECBA,* Tomo I, p. 269.

[5] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 15-6-1711, en *AECBA*, Serie II, Tomo II, Libro XIV-XVI, Años 1708-1713, Buenos Aires, 1926, p. 420.

[6] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 25-5-1718, en *AECBA,* Serie II, Tomo III, Libro XVI-XVII, Años 1714-1718, Buenos Aires, 1926, p. 568.

[7] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 16-5-1724, en *AECBA,* Serie II, Tomo V, Libro XVIII-XIX, Años 1723-1727, Buenos Aires, 1928, p. 343.

[8] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 27-6-1730, en *AECBA,* Serie II, Tomo VI, Libro XXI-XXIII, Años 1729-1733, Buenos Aires, 1928, pp. 232-233.

[9] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 28-5-1735, en *AECBA,* Serie II, Tomo VII, Libro XXIII-XXIV, Años 1734-1738, pp. 202-203.

[10] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 4-5-1744, en *AECBA,* Tomo VIII, Libro XXIV-XXV, Años 1739-1744, Buenos Aires, 1930, p. 522. En este año se celebró en Buenos Aires la coronación de Fernando VI, rey de España. Existe una relación anónima de estos festejos, donde se pueden conocer detalles de la capacidad de los bonaerenses para organizar en lucimiento de los festejos: la parte musical, los artificios, luminarias, cohetería, comedias, juegos, toros, reparto de dulces y refrescos. De cómo se celebraba en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII la Coronación de un Rey Católico, en *Revista del Río de la Plata*, I, Buenos Aires, 1871, pp.82-98.

[11] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 4-6-1746, en *AECBA,* Serie II, Tomo IX, Libro XXV-XXVII, Años 1745-1750, Buenos Aires, 1931, p. 148.

[12] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 21-5-1755, en *AECBA,* Serie III, Tomo I, Libro XXVII-XXX, Años 1751-1755, Buenos Aires, 1926, p. 527.

[13] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 12-6-1755, en *AECBA*, Serie III, Tomo I, pp. 531-532. Las actas capitulares no precisan quién era el gobernante. En ese año sería Pedro de Cevallos.

[14] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 12-6-1756. en *AECBA,* Serie III, Tomo II, Libro XXX-XXXIII, Años 1756-1761, Buenos Aires, 1926, pp. 89-90.

[15] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 22-6-1756, en *AECBA*, Serie III, Tomo II, p. 100.

[16] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 2-5-1757, en *AECBA,* Serie III, Tomo II, pp. 206-207.

[17] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 20-5-1758, en *AECBA*, Serie III, Tomo II, p. 322.

[18] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 8-3-1759, en *AECBA,* Serie III, Tomo II, p. 392.

[19] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 27-5-1759, en *AECBA,* Serie III, Tomo II, p. 411.

[20] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 17-5-1763, en *AECBA*, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII-XXXV, Años 1762-1768, Buenos Aires, 1927, pp.148-149.

[21] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 21-5-1763, en *AECBA*, Serie III, Tomo III, pp. 150-151. Como se observara en la nota 13, las actas capitulares no precisan quién sería el gobernante. Sería Pedro de Cevallos.

[22] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 9-5-1768, en *AECBA*, Serie III, Tomo III, p. 617.

[23] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 2-5-1771, en *AECBA,* Serie III, Tomo IV, Libros XXXV-XXXVI, Años 1769-1773, Buenos Aires, 1928, pp. 265-266.

[24] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 6, 12 y 19-5-1773, en *AECBA*, Serie III, Tomo IV, pp. 569, 570 y 571-572 respectivamente.

[25] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 25-5-1773, en *AECBA*, Serie III, Tomo IV, pp. 577-579.

[26] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 18-5-1774, en *AECBA*, Serie III, Tomo IV, pp. 80-84. La real cédula fechada en El Pardo, a 6 de febrero de 1774, en Ídem, pp. 87-89.

En el año 1774 los tenderos y pulperos montevideanos se dirigieron al cabildo mostrando su descontento. Expresaban que anualmente aportaban *considerables sumas* de dinero para los altares de la festividad de Corpus Christi y, sin embargo, no veían traducidos sus aportes en más brillo y solemnidad en la celebración. Ellos entendían que con sus aportes aliviaban a la población de ese *gravoso encargo*. Resultaba dificultoso al vecindario el buscar alhajas, colgaduras y demás implementos para los altares, que se construían. AGN (Montevideo), *Actas del Cabildo de Montevideo*, sesión del cabildo del 14 de junio de 1774, Libro 11, folio 123-126 vuelto.

Los tenderos y pulperos pidieron al cabildo, que en lo sucesivo, les permitiese ocuparse de la *erección, adorno y decencia de los cuatro principales altares a que nos obligamos a concurrir con todo lo concerniente a su mayor decencia y lucimiento de fuegos para la procesión.* Al efecto nombrarán dos o más personas idóneas. En contrapartida pedían quedar exonerados de todo otro aporte. A los demás gremios les correspondería obtener fondos para la financiación de los gastos de danzas, fuegos y adornos de las calles. La propuesta que presentaban a la consideración del cabildo iba encaminada a beneficiar al público, a la vez que lograría otorgar mayor lustre a la solemne función y divino culto. Tanto el cabildo como el gobernador de Montevideo Joaquín del Pino aprobaron la iniciativa.

La real cédula del 6 de febrero de 1774 zanjó los malestares, que como en Buenos Aires se manifestaron en Montevideo. El cabildo, que en 1799 trató el tema de la preparación de la festividad de Corpus, dispuso emplear recursos propios, sin acudir ni a los gremios ni a la colecta pública. AGN (Montevideo), *Actas del Cabildo de Montevideo,* sesión capitular del 4 de mayo de 1779, Libro 12, folio 128 vuelto-129 vuelto.

[27] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 21-7-1744, en *AECBA,* Serie III, Tomo IV, p. 116.

[28] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 31-3-1775, en *AECBA,* Serie III, Tomo V, p. 335.

[29] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 2-5-1775, en *AECBA,* Serie III, Tomo V, p. 352-353.

[30] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 18-5-1775, en *AECBA*, Serie III, Tomo V, pp. 359-360.

[31] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 1-6-1775, en *AECBA,* Serie III, Tomo V, pp. 370-271

[32] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 27-7-1775, en *AECBA*, Serie III, Tomo V, pp. 420-421.

[33] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 19-8-1775, en *AECBA*, Serie III, Tomo V, p. 441. Habiéndose resuelto apelar ante el rey, en la sesión celebrada por el cabildo del 25 de setiembre siguiente, se leyó el texto de la representación, que iba dirigida a la persona del apoderado del cabildo en Madrid. Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 25-9-1775, en Ídem, p. 503. Como consecuencia de esta gestión ante el rey, éste envió una real cédula, que se recibió en el cabildo. Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 19-12-1776, en Ídem, p. 765.

[34] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 23-6-1775, en *AECBA*, pp. 381-385.

[35] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 28-6-1775, en *AECBA,* pp. 386-387. El auto del gobernador del obispado, fechado en Buenos Aires a 23 de junio de 1775, fue transcrito en el libro de actas. Ídem, pp. 390-393.

[36] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 8-7-1775, en *AECBA*, pp. 404-406.

[37] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 17-5-1777, en *AECBA*, Serie III, Tomo VI, Libros XL-XLIV, Años 1773-1781, p. 67.

[38] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 22-12-1775, en *AECBA*, Serie III, Tomo V, p. 612.

[39] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 26-2-1777, en *AECBA*, Serie IV, Tomo VI, Libros XL-XLIV, Años 1777-1781, Buenos Aires, 1929, pp. 40-41.

[40] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 4-5-1776, en *AECBA*, p. 688.

[41] Acuerdo del Capítulo de Buenos Aires, 19-6-1776, en *AECBA*, p. 704.

[42] Acuerdo del Capítulo de Buenos Aires, 21-7-1774, en *AECBA,* p. 116.

[43] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 18-7-1777, en *AECBA*, Serie IV, Tomo VI, p. 90.

[44] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 26-6-1781, en *AECBA*, p. 681.

[45] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 23-9-1778, en *AECBA*, pp. 277-278.

[46] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 17-5-1782, en *AECBA*, Serie III, Tomo VII, Libros XLIV-XLVII, Años 1782-1785, Buenos Aires, 1930, p. 63.

[47] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 23-5-1782, en *AECBA*, p. 65.

[48] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 7-6-1782, en *AECBA*, p.70.

[49] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 2-7-1783, en *AECBA*, p. 225.

[50] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 7-11-1783, en *AECBA*, p. 263.

[51] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 23-9-1784, en *AECBA,* p. 393.

[52] Francisco de Paula Sanz, Intendente. *Administración de Propios y Arbitrios... Reglamento Interino.* Buenos Aires, 17 de setiembre de 1785. En *AECBA*, p. 585.

[53] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 27-4-1785, en *AECBA*, pp. 518-519.

[54] Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 14-12-1785, en *AECBA,* pp. 589-590.

ÓRDENES - CONGREGACIONES - PARROQUIAS

ORÍGENES DEL INSTITUTO DE HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH

Mons. Dr. JOSÉ LUIS KAUFMANN

Resumen

En la *Historia Eclesiástica de Cuyo*, del Pbro. José Aníbal Verdaguer, se refieren dos hechos acerca de las "Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth" –fundadas por el Obispo Fray Marcolino del Carmelo Benavente y la señora Teresa del Carmen Sánchez viuda de Agüero– que no corresponden a la verdad histórica. Este trabajo intenta esclarecerlos.

La señora Teresa Sánchez, después de enviudar hizo voto de castidad y una vez encaminados sus tres hijos, su confesor le indicó fundar una Congregación Religiosa, pero la muerte de ese sacerdote la decidió a ingresar con las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, fundadas por la Beata Madre Cabanillas. Al tomar posesión el Obispo de San Juan de Cuyo, Fray Benavente, éste le indica que comience un Instituto religioso. El Obispo ayuda y sostiene la obra hasta su muerte en 1910.

El sucesor de aquel Obispo fue Monseñor José Américo Orzali, con quien las Nazarenas tienen graves dificultades, ya que éste las quiere fusionar con "sus" Rosarinas.

El Instituto de las Hermanas Nazarenas, a pesar de todas las dificultades, deja San Juan y continúa su obra en la Diócesis de La Plata, donde Monseñor Alberti –por indicación del Visitador Apostólico R. P. José Johannemann CSsR– designa una nueva Superiora General.

La fundadora, Madre Teresa, muere en San Juan en 1929 rodeada de algunas hermanas y de sus tres hijos sacerdotes.

El Instituto ya cumplió cien años el 12 de abril de año pasado (2005).

Motivación

Quienes valoramos la historia sabemos que ningún historiador está exento de errores o apreciaciones subjetivas. Por eso existe la posibilidad de rectificar con el paso del tiempo, pero sobre todo con la documentación.

En la importante *Historia Eclesiástica de Cuyo* se afirma lo siguiente:

> Mons. Benavente aprobó en 1905 la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazaret, cuyas constituciones formadas por Mons. José Manuel Castro, cura de la ciudad de San Juan, fueron reformadas por el Obispo. La revista diocesana *El Porvenir*, en su número de ocho de abril de 1905, dice: "El próximo miércoles 12 del corriente, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo dará el hábito religioso a siete hermanas que serán las fundadoras del nuevo instituto llamado *de la Sagrada Familia de Nazaret*".
>
> Es una fundación que ha tenido su origen en nuestra provincia, siendo su iniciadora, la Sra. Teresa Sánchez viuda de Agüero.
>
> Su fin es la enseñanza del catecismo de la doctrina cristiana, y la educación y enseñanza práctica de las niñas de humilde condición.

> Las reglas del nuevo instituto han sido ya aprobadas por la autoridad eclesiástica diócesana. Últimamente esta congregación se ha unido a la de Hermanas Terciarias Dominicas del Rosario, fundada por la M. Rosaura Puebla, en Mendoza[1].

Entre estas afirmaciones se encuentran al menos dos hechos que son diversos. En primer lugar, Monseñor Castro quería otra cosa distinta y murió antes que comenzara su ministerio el Obispo Benavente, por lo tanto, la viuda de Agüero abandonó el proyecto de su confesor y pensó en ingresar con las Religiosas fundadas por la Madre Tránsito Cabanillas. En consecuencia, las Constituciones del Instituto de la Sagrada Familia de Nazareth no fueron escritas por Monseñor Castro.

La segunda afirmación que no corresponde a la verdad histórica es que "esta congregación se ha unido a la de Hermanas Terciarias Dominicas del Rosario, fundada por la M. Rosaura Puebla, en Mendoza", pues las llamadas Hermanas Nazarenas, fundadas por el Obispo Benavente y la Madre María Teresa de Jesús Sánchez, es un Instituto de Derecho Diocesano con sede en la Arquidiócesis de La Plata, y ya han cumplido su primer centenario de vida.

Esta doble constatación ha sido el motivo por el que pensé en hacer esta monografía para presentar en las VI Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina y Archivos Eclesiásticos (junio 2006). Casi todas las afirmaciones aquí escritas están documentadas, por cierto, pero el trato asiduo con todas las Religiosas –debido a mi oficio de Delegado del Arzobispo para la atención permanente del Instituto de Derecho Diocesano– me permite expresarme por el conocimiento palmario que tengo del pasado y del presente de esta Congregación, por lo cual muchas veces no incluyo la cita documental. Entiendo que esto justifica la pobreza del aparato crítico.

De todos modos, conviene recordar que las "manos negras" (o conciencias sucias) siempre pretenden hacer desaparecer todo lo que puede poner en evidencia su maldad, por eso en muchos archivos –sin excluir los eclesiásticos– desaparecen no pocos documentos. La Madre María de los Ángeles Hernández, segunda Superiora General de las Nazarenas, en uno de los libros del Instituto dedicó una página para dejar este testimonio:

> Nota. Habiéndose quemado algunos libros del Archivo de Nuestra querida Congregación, sólo aparecen en este Registro de Defunciones, los nombres de las Hermanas fallecidas que recuerdo. Ramallo – Junio 3 de 1928[2].

Por lo cual, si en 1928 ya se habían quemado "algunos libros", resulta un tanto difícil ofrecer un estudio exhaustivo precisamente de los orígenes del Instituto. De todos modos, *en tu Nombre, Señor, echaré las redes* (Lc 5, 5).

Antecedentes

En el hogar sanjuanino del matrimonio de Francisco Sánchez y Carmen Santibáñez, la última de varios hijos fue Teresa del Carmen. Nació el lunes 22 de setiembre de 1851 y fue bautizada a los cuatro días, el viernes 26 en la Parroquia de la Concepción.

La situación política, un tanto convulsionada, los obligó a emigrar al vecino país de Chile, cruzando los Andes a lomo de mula. En Copiapó la niña Teresa hizo su primera Comunión. En 1865 regresaron a San Juan y se establecieron en Jáchal. La joven Teresa comenzaba a tener inquietudes vocacionales: quería ser religiosa. Tanto sus padres como su confesor le aconsejaron que renunciara a esa idea, pues la necesitaban en su casa.

Pasaron los años y el sábado 19 de febrero de 1876, teniendo Teresa poco más de 24 años, contrajo matrimonio con Francisco Agüero, con quien tenía un vínculo de consanguinidad[3]. Tuvieron cinco hijos varones, de los cuales murieron dos siendo niños y los otros tres fueron sacerdotes.

Después de una breve enfermedad, cumplidos ya los doce años de matrimonio, en julio de 1888 murió Francisco Agüero.

Para Teresa comenzó una etapa intermedia. Ocupó su tiempo en una fervorosa vida espiritual, en la educación y formación cristiana de sus pequeños hijos y en un servicio abnegado a los más necesitados, sobre todo en la enseñanza de la catequesis a los niños, en la visita a los enfermos, en la ayuda a los matrimonios desavenidos... Muy pronto, antes de los dos meses del fallecimiento de su esposo, le pidió a su confesor –el Párroco de la Merced en la ciudad de San Juan– la autorización para emitir el voto de castidad, que el mismo Monseñor Manuel José Castro recibió el 30 de agosto de 1888.

La señora Teresa frecuentaba la Casa Religiosa de las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, que habían sido fundadas en Córdoba por la Madre Tránsito Cabanillas. Sus hijos estaban en el Seminario, ya encaminados, y aunque no declinó nunca en su responsabilidad de madre, seguía pensando en hacer una consagración total al Señor.

Monseñor Castro le había indicado que buscara un grupo de doce mujeres aspirantes a la vida consagrada y fundara una nueva Congregación. Estando en eso y viviendo ya en su casa con algunas interesadas, murió su confesor. Entonces decidió irse con las Misioneras Franciscanas, porque lo que le importaba era entregarse totalmente al servicio de Dios.

En marzo de 1899 llegó el nuevo Obispo de San Juan de Cuyo, Fray Marcolino del Carmelo Benavente, de la Orden de los Predicadores. Estando la viuda de Agüero próxima a ingresar con esas Religiosas visitó al Prelado.

> Teresa se entrevistó con el obispo Benavente con el solo fin de saludarlo y pedirle su bendición pastoral, en vísperas de incorporarse a la comunidad elegida por su devoción. Al encontrarse en su presencia, le habló confidencialmente. Le confesó sus planes vacilantes, los que creía frustrados a raíz de la muerte de su director; los de fundar un instituto nuevo. Fray Marcolino la escuchó, no ya sólo con benevolencia, sino con intenso interés apostólico. La disuadió de su intención de irse al conocido convento y la exhortó a fortalecer su ánimo para llevar a cabo la dura empresa de la fundación. Dios sabe qué calor de convicción y de autoridad habrá puesto en su palabra. Teresa vio claro y se sintió segura[4].

El Obispo Benavente conoció el proyecto de Monseñor Castro y conoció a Teresa Sánchez, aconsejándole a la viuda que permaneciera en su casa y que llamara nuevamente a esas primeras compañeras. Él quería hacerse cargo de la obra que se dedicaría a la enseñanza de la catequesis, como fin principal, y estaría consagrada a la Sagrada Familia de Nazareth.

Respuesta de obediencia

A finales del siglo XIX, una mujer mayor para esa época, sintiendo todo el peso de sus casi cincuenta años, viuda y madre de tres hijos varones ya encaminados, se resolvió a comenzar una empresa que sólo desde la fe tenía visos de posible, pero que no estaría exenta de oscuridades, tormentas y zozobras...

La casa matriz de la soñada Congregación religiosa fue la propia casa familiar donde vivieron los esposos Sánchez-Agüero y nacieron sus hijos.

La indicación del Obispo fue escuchada como clara Voluntad de Dios. Doña Teresa volvió a reunir a las primeras compañeras y las dejó en su casa, luego partió a Mendoza para tratar con las aspirantes que allí había conocido en el primer intento. Regresó a San Juan el domingo 14 de octubre de 1900 con cinco jóvenes.

Al día siguiente, memoria de santa Teresa de Jesús, el Obispo Benavente recibió a todo el grupo. Las preguntas y respuestas estrecharon anhelos de santidad y apostolado; y, desde entonces, el Obispo de Cuyo comenzó a dar forma al nuevo Instituto. Les preparó un reglamento y las visitó con mucha frecuencia, casi diariamente, para interiorizarse acerca de la observancia, la enseñanza, el trabajo, el orden, el rezo del Oficio Parvo de la Virgen –que muchas veces rezaba con el grupo de piadosas y apostólicas mujeres– y de todo aquello que hacía a la formación de las que se postulaban para ser religiosas.

Desde entonces y durante más de cuatro años Fray Marcolino se ocupó personalmente de la formación de las postulantes. En ese transcurso se unió una más y fueron un total de nueve, pero una debió volver a su casa por motivos de enfermedad y la otra falleció a causa de una intervención quirúrgica de apendicitis.

La participación diaria en la santa Misa, la confesión semanal, la solicitud apostólica y todas las demás actividades propias de un pequeño grupo humano de variadas edades se fueron desarrollando en la dinámica de la vivencia de las virtudes teologales. El largo postulantado no tenía fijado un plazo para su término. La formación inicial debía ser fundamental.

El jueves 8 de diciembre de 1904 se celebró el cincuentenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y el Obispo de Cuyo comenzó a ver los frutos externos de la incipiente comunidad religiosa de las Nazarenas: un grupo de doscientos niños y niñas, todos ellos preparados por las postulantes, hicieron su Primera Comunión en la ciudad de San Juan y participaron de la extensa y solemne procesión en honor de la Virgen Santísima.

> La formación de las hermanas había sido, sin embargo, intensiva. La madre Teresa había aprendido de su buen maestro algo que se ha recordado en el presente: "a armonizar la severidad de la ascética con la alegría y juventud de espíritu". Y ya tenía pujanza la obra apostólica emprendida a inspiración del obispo[5].

El ilustre Prelado de Cuyo no cejó en su atención directa a la pequeña comunidad y se ocupó hasta de los detalles del futuro hábito religioso que, una vez aprobado por él, fue indicio de la proximidad de una nueva etapa de formación: el tiempo de noviciado.

Constituciones y Noviciado

La gestación de un nuevo Instituto Religioso estaba en condiciones de permitir su natural y sobrenatural nacimiento.

Un documento histórico, con todas las solemnidades jurídicas, fue la piedra fundamental:

> Nos Fr. Marcolino del Carmelo Benavente, por la gracia de Dios y de la S. Sede Apostólica Obispo de San Juan de Cuyo.
>
> Teniendo en cuenta las recomendaciones del Concilio Tridentino y de los Sumos Pontífices sobre la enseñanza del catecismo de la doctrina cristiana, y considerando que los grandes frutos que de esa enseñanza se obtienen, se multiplicarán si a ella se dedica especialmente una Congregación religiosa; que la Congregación de la Sagrada Familia de Nazareth, tiene por fin la enseñanza del catecismo de la doctrina cristiana,

y que sus constituciones están en completa conformidad con las prescripciones de la S. Sede; Nos, por las presente, y en uso de nuestra jurisdicción ordinaria, aprobamos las Constituciones de las Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, autorizando a sus miembros para emitir los tres votos simples de pobreza, obediencia y castidad, en la forma determinada en las mismas constituciones.

Dado en San Juan de Cuyo a cuatro de abril de mil novecientos cinco.

Fr. *Marcolino*
Obispo de Cuyo

Isidro Fernández
Canónigo – Secretario[6]

En la tarde del 11 de abril de 1905, el Obispo Benavente, acompañado de su Familiar, con el Deán Abel Balmaceda, el Canónigo Samuel Castro Figueroa, los Presbíteros Pérez y Francisco Agüero, el seminarista Julio Agüero, y otros sacerdotes, religiosos y religiosas, bendijo primero la pequeña capilla de la Casa Madre y luego las medallas de la Sagrada Familia que usarían las Nazarenas[7].

En la mañana del miércoles 12 de abril, después de la celebración de la Misa, tuvo lugar la ceremonia de la bendición y entrega de hábitos a cada una de las primeras siete, que también recibieron un "nombre nuevo", comenzando así el año de noviciado y quedando ya concretada la fundación el nuevo Instituto Religioso.

La Madre Teresa fue la Superiora que hizo de su antiguo hogar matrimonial un convento de observantes religiosas. El Canónigo Tomás Pérez se puso a disposición de Obispo para atender como capellán a la nueva comunidad, lo que hizo hasta su muerte sin querer recibir ninguna remuneración.

A fines de 1905 una de las novicias manifestó que, por considerar que no tenía vocación, había decidido dejar la Comunidad.

Primeras profesiones, expansión y muerte del Fundador

Después que hicieron con fervor los ejercicios espirituales, el 19 de abril de 1906 el Obispo Benavente recibió la profesión perpetua de la Madre Teresa y los primeros votos temporales de las otras cinco Hermanas.

Para poder subsistir se vieron urgidas a tomar trabajos de costura para una tienda de la ciudad y de sastrería para clérigos.

> Desde el principio, la casa madre se había convertido en un centro catequístico muy concurrido, y luego tomó carácter de "taller catequístico", combinándose allí el trabajo manual con la instrucción religiosa. No tardó en surgir el primer internado a cargo del instituto con el nombre de "Escuela Práctica de la Sagrada Familia de Nazareth"...[8].

La familia Nazarena iba creciendo con la llegada de nuevas vocaciones, que siempre tuvieron una intensa formación antes de emprender su labor apostólica.

Otro centro catequístico comenzó a funcionar en "La Bebida", cerca de la ciudad de San Juan, en un lugar de aguas termales. El mismo Obispo hizo cercar el terreno y el vecindario colaboró notablemente en la instalación del lugar. Luego, en otras parroquias de la ciudad, ayudaron en la enseñanza de la catequesis, y la labor se extendió a los departamentos de Concepción, Desamparados, Trinidad y Santa Lucía[9].

El Obispo Benavente se enfermó gravemente y el 9 de agosto de 1910 fue trasladado a Buenos Aires para una atención más especializada, pero falleció en el Convento de Santo Domingo –donde había ingresado a la Orden de Predicadores a la edad de 17 años– el 28 de setiembre siguiente a las 02:35 a.m.[10]. La

Congregación de las Hermanas Nazarenas apenas tenía cinco años de vida, con muchos proyectos y expectativas de servicio a Dios y a la Iglesia, cuando tuvieron que sufrir una orfandad que no habían tenido tiempo de imaginar.

Con mucha confianza en la Providencia divina y una vida de ferviente oración continuaron el desarrollo del Instituto. Con el beneplácito del Vicario Capitular de Cuyo, Monseñor Juan Marcos Zapata, en enero de 1912 abrieron una nueva obra en San Rafael (Mendoza), donde una Comunidad de seis hermanas asumió los inicios de la Escuela Particular n° 30 bajo el patrocinio de "María Inmaculada", brindando a las niñas de la población los seis grados elementales, catequesis, piano, pintura, labores, artes decorativas y corte y confección.

Las mayores dificultades

El 14 de abril de 1912 tomó posesión de la diócesis de San Juan de Cuyo el Obispo José Américo Orzali, quien hacía 17 años había fundado la Congregación de Hermanas de Nuestra Señora del Rosario de Buenos Aires, dedicadas a la enseñanza y al cuidado de los asilos y de los hospitales.

La insistencia de Monseñor Orzali para que las Nazarenas se fusionaran con "sus" Rosarinas fue reiterada, sin lograr su objetivo. Fue así entonces que comenzó a ver errores y defectos en las hijas de su antecesor.

La Madre Teresa tenía la total convicción de cuál era la Voluntad de Dios y tuvo la fortaleza para permanecer fiel al carisma fundacional: no podían fusionarse dos realidades que eran tan diversas. Ante la intransigencia del Obispo, la Fundadora no dudó en trasladarse a otra diócesis, donde pudiese continuar la obra en libertad y paz. Así fue que en 1919 comenzó, con la anuencia del Arzobispo Mariano Antonio Espinosa, la fundación de una casa en la ciudad de Buenos Aires, a fin de poder trasladar también el noviciado, argumentando que en la Capital Argentina había más medios para una formación adecuada. El Obispo Orzali accedió con benevolencia.

Al año siguiente, a pedido de un Obispo de Chile, se instaló una casa en la ciudad de Concepción con siete religiosas y dejando como superiora a una hermana que, a los dos años pretendió desligarse totalmente del Instituto donde había profesado para iniciar algo nuevo. El Obispo Orzali ordenó "el levantamiento de la Casa" y la Madre Teresa viajó a Chile para ejecutar lo dispuesto y disponer que las Hermanas regresasen a la Argentina. La religiosa disidente sólo volvió para difundir una serie de calumnias, por lo que finalmente abandonó el Instituto.

La apertura y el cierre de las primeras casas fue parte de las dificultades provenientes sobre todo de la manifiesta disconformidad que manifestaba el Obispo Orzali quien, sin embargo, no permitió que la Fundadora dejase la ciudad de San Juan.

Un manuscrito contemporáneo consignó los hechos y, entre otras cosas, dice:

> A los muchos afanes, penas y sinsabores que lleva consigo la ejecución de una gran Obra, habían de sumarse los que la Divina Providencia tenía de antemano preparados para purificar y aquilatar los méritos de aquella que, en sus grandes designios, debía ser mártir de su inspiración.
>
> (...)
>
> Así estuvo en este Calvario íntimo, desde poco después de la exaltación al Episcopado de San Juan de Cuyo de S. Excia. Rvma. Mons. José Américo Orzali hasta su santa muerte (...).
>
> Tenía fundada S. E. R. Mons. Orzali una Congregación de Religiosas denominadas del Smo. Rosario, las que vulgarmente se llaman 'Rosarinas'. Esta fundación

efectuada cuando Mons. Orzali era Cura de Santa Lucía, fue agrandada con otras religiosas de diversas Congregaciones que por causas varias se pasan a la Congregación Rosarina.

Establecidas éstas ya en varios lugares de Buenos Aires y las Provincias, ocurrió el fallecimiento de la Rvma. Madre Superiora y fundadora de las Religiosas 'Lourdistas' de la Provincia de San Luis, y como ésta no hubiese testado, su señor hermano se presentó de inmediato en el Convento, pidiendo le fuera restituida esa casa por ser él, el único heredero.

Así quedaron estas Religiosas deshechas con doble pena, la muerte de su fundadora y el encontrarse sin techo...

En esta emergencia, S. E. R. Mons. Orzali les propuso se pasaran con las Rosarinas, y con sus facultades y derechos de Pastor Diocesano, les solventó todas las dificultades, llegando en poco tiempo a un crecido número (...)[11].

El Obispo de San Juan había manifestado incluso que si no pasaban entonces a las Rosarinas, él las haría pasar cuando se muriera la Madre Teresa, lo cual reiteró en el Capítulo de los Canónigos, donde estaban dos de los hijos de la Fundadora. Así fue que la Madre decidió salir de la jurisdicción del Obispo Orzali, solicitando –con el permiso de éste– la admisión en la Arquidiócesis de Buenos Aires y en la Diócesis de La Plata.

Las mayores dificultades continuaron hasta la muerte de la Madre Teresa y aun después, pero el Instituto Religioso de Derecho Diocesano se mantuvo erguido en la fidelidad a su carisma fundacional: lo que es obra de Dios no puede ser tan fácilmente destruido... ni por los hombres.

Primer Capítulo General

El 6 de julio de 1922 el Obispo Orzali emitió un documento por el que, después de los considerandos, dispuso en primer lugar que:

> Se procederá de inmediato a la convocación y celebración del Capítulo General, para la elección del Gobierno Superior de la Congregación y tratar de otros asuntos para la marcha regular de la misma[12].

En ese auto el Prelado concedía la dispensa, de acuerdo con el Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Buenos Aires, "para que la actual Rma. Superiora General pueda entrar en el número de las elegibles para este puesto por esta única vez".

La asamblea capitular se realizó en Buenos Aires el jueves 31 de agosto de 1922 y fue presidida por el Obispo Orzali, como delegado para este fin por el Gobernador Eclesiástico (Sede plena), Monseñor Luis A. Duprat. Acompañó entonces al Obispo de San Juan en calidad de secretario el Canónigo Dr. Rubén Agüero (hijo de la Madre Teresa).

Después de la lectura del auto y de la exhortación de Monseñor Orzali se hizo la votación para elegir a la nueva Superiora General. La Madre Teresa estaba enferma y no pudo asistir, por lo tanto las escrutadoras fueron a recoger primero su voto y luego el de las demás en la sala capitular.

> Verificado el reglamentario escrutinio, resultó la elección con catorce votos en favor de la Madre Teresa de Jesús Sanchez y uno en favor de la Hna. Clara de Jesús. En vista de este resultado el Iltmo. Señor Obispo declaró que la Madre María Teresa de Jesús Sánchez quedaba reelegida para el próximo período de seis años como Superiora General del Instituto diocesano de la Sagrada Familia de Nazareth[13].

Acto seguido se eligieron las consejeras y el Obispo de Cuyo se retiró con la recomendación de que se trataran algunos puntos precisos, entre ellos la ampliación del fin del Instituto y el traslado de la Casa Madre y del Noviciado a la ciudad de Buenos Aires.

Dos días después, el 2 de setiembre, la Madre Teresa hizo la solicitud al Obispo Orzali y al Gobernador del Arzobispado de Buenos Aires para pedir la "benévola aprobación a la reforma del Cap. I de nuestras Constituciones... [y] el necesario consentimiento para la traslación de la Casa Madre a la Capital Federal y de establecer en ella el noviciado..."[14]. La respuesta fue afirmativa por ambas partes.

Continúa la expansión en el sufrimiento

Mientras tanto, en octubre de 1922, una Comunidad de Religiosas Nazarenas había comenzado su trabajo en el Hospital vecinal de Ramallo, previo acuerdo entre los Obispos de San Juan, Buenos Aires y La Plata[15].

Al año siguiente, el pueblo de Ramallo bajo el impulso del Párroco, Pbro. Manuel Olagüe, requirió el comienzo de una escuela en una casa de la Diócesis de La Plata. Se cerró la casa de Buenos Aires y el mobiliario se trasladó a Ramallo para fundar el "Colegio San José".

El Vicario Capitular en sede vacante del Arzobispado de Buenos Aires, Canónigo Dr. Bartolomé Piceda, designó el 4 de julio de 1923 "al R. P. Esteban Telleria Director en lo temporal y espiritual del Instituto", declarando en el documento: "y le otorgamos, como a nuestro delegado, todas las facultades que por derecho podemos concederle y en particular la más amplia libertad de investigación, de acuerdo con los canones 513 p. I y 2413 p. I.".

El Vicario General de La Plata reiteró la misma comunicación el 31 de enero de 1924.

En setiembre de 1924, a pedido del Pbro. Rodolfo Torti y de las Damas de Caridad de San Nicolás de los Arroyos, las Hermanas Nazarenas asumieron la conducción del "Hogar del Carmen" para ancianos.

La ex religiosa, que había estado a cargo de la casa de Chile, buscaba adeptas a sus ideas por medio de calumnias contra la Madre Teresa. Si bien no tuvo éxito en su cometido, provocó desorientación y no pocos hermanos abandonaron el Instituto. La tormenta arreciaba con furor y sólo permanecieron las que están bien cimentadas en la humildad, en la piedad y en las virtudes teologales.

El Obispo Orzali le quitó a la Madre Teresa sus derechos para aceptar novicias, y para recibir votos temporales y perpetuos. Esto también motivó cierto desbande entre quienes debían hacer sus primeros votos o renovarlos o hacer los perpetuos.

El Papa Pío XI había designado al R. P. José Johannemann CSsR, como Visitador Apostólico para todas las Congregaciones Argentinas. La Madre Teresa había recibido orden del Obispo Orzali de que no debía dejar la Casa de San Juan hasta tanto llegara el Visitador.

El Obispo de La Plata Monseñor Francisco Alberti, el 20 de marzo de 1928 emitió una disposición de singular importancia:

> Habiéndonos manifestado el R. P. José Johannemann, Visitador Apostólico de la Congregación de la Sagrada Familia de Nazaret, la conveniencia de que nombrásemos una Superiora con autoridad en las tres casas que la Congregación tiene en nuestra Diócesis, Nos, en virtud de la facultades de que gozamos y mientras dure la

situación actual del Instituto, nombramos para el referido cargo a la R. H. Sor María de los Ángeles, con todos los derechos y atribuciones que a la Superiora General competen...[16].

La nueva Superiora General, en la reunión con las Hermanas de esas tres Casas, realizada en Ramallo el jueves 19 de abril de 1928, informó lo dispuesto por el Obispo Alberti y designó cuatro Consejeras Generales, una Secretaria y una Procuradora.

La Madre Teresa estaba en San Juan y, en una carta datada en Buenos Aires el 3 de junio de 1928, pidió la admisión en la Congregación Argentina de Hermanas Terciarias Dominicas del Santísimo Rosario, con sede generalicia en Buenos Aires. En esa carta, después de presentarse como Religiosa y Fundadora de la Congregación de la Sagrada Familia de Nazaret, la Madre Teresa expresó:

> Que de la Congregación de referencia se ha disgregado un grupo de religiosas haciéndome litigio por cosas que ignoro si tienen razón de ser o no y como consecuencia de esto la otra parte (la mayoría) se han retirado al siglo cerrándose por esto varias casas. Pues bien, como mi dignidad de religiosa no me permite hacer cuestión por nada, y mi salud y edad por otra parte no me secundarán pues cuento 73 años de vida, después de bien pensado y consultado con mi conciencia, he resuelto pasar a otra Congregación donde solamente aspiro a continuar mis días en el servicio del Señor como mejor pueda hacerlo[17].

El 8 de junio del mismo año, habiendo sido ya aceptada en la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicas con las Hermanas que la acompañaban, la Madre Teresa escribió al Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, implorando la gracia de la dispensa del noviciado.

La respuesta de la Santa Sede llegó quince días después del fallecimiento de la Madre Teresa, por lo tanto no ingresó con las Dominicas Argentinas y murió siendo Nazarena.

Muerte de la Madre Teresa

En la Casa madre de San Juan, a la edad de 77 años[18], el domingo 20 de enero de 1929 a las 09 a.m. falleció por neumonía la Madre Teresa del Carmen Sánchez[19].

En una hoja de cuaderno, suelta al final del "Documentario D" hay un testimonio firmado en Buenos Aires el 30 de enero de 1956 por la Hna. Francisca González, de la Congregación de Hermanas Dominicas, y que fuera Nazarena hasta después de la muerte de la Madre Teresa. Allí, entre otras cosas, dice:

> La Hermana Julia, hoy Madre Francisca de la Congregación Dominicana, que la asistió hasta su muerte, fue quien le vistió el santo hábito al expirar: Hábito Nazareno.
>
> Con la Madre Teresa, moraban en la casa de la fundación, las Hermanas: Hna. Javiera, luego Dominica francesa; Hna. Julia, luego Dominica mendocina (hoy Madre Francisca); la Hna. San José, luego Dominica mendocina; la Hna. Ana, luego Dominica mendocina que salió; y la Hna. Gabriela, Nazarena que, poco antes de la muerte de la Madre Fundadora pasó a la casa de Ramallo (prov. de Bs. As.).

Al momento de morir, además de las Hermanas Nazarenas, estuvieron sus tres hijos sacerdotes que, puestos de rodillas, le dieron juntos la absolución sacramental[20].

En una nota de un diario sanjuanino, recortada y pegada en el libro "Recuerdos Fúnebres" del Instituto Nazareno, se puede leer:

† Sor María Teresa de Jesús Sánchez – Después de soportar con la heroica resignación de las almas buenas, las diferentes alternativas de una larga enfermedad, entregó su alma a Dios la Rda. Madre Sor María Teresa de Jesús Sánchez, fundadora de las Hermanas de la Sgda. Familia.

Con Mons. Benavente puso las bases del Instituto diocesano que lleva el nombre de la Congregación de Hermanas de la Sgda. Familia y que se extendió en varias provincias de la República.

Muere a la edad avanzada de 76 años después de haber trabajado intensamente en la acción social cristiana y de haber dado a la Iglesia Católica tres hijos sacerdotes, dos de ellos canónigos en la Iglesia Catedral de San Juan y el otro un virtuoso e inteligente sacerdote de la diócesis de La Plata.

La muerte de la Madre Teresa ha dejado un profundo pesar en todos los centros religiosos que apreciaban en alto grado sus grandes virtudes.

La manifestación de este sentimiento de condolencia se ha exteriorizado ayer en la Iglesia Catedral donde se celebró el solemne funeral de cuerpo presente, en sufragio de su alma y en el numeroso acompañamiento de sus restos mortales al Cementerio Municipal.

Tanto a la Iglesia Catedral como al Cementerio Municipal asistieron el Ilmo. Obispo Mons. Zapata, todos los Sres. Canónigos, numerosos sacerdotes y representaciones de todas las Comunidades Religiosas y congregaciones de la ciudad de San Juan.

En el Cementerio Municipal después de los responsos de práctica, pronunció un elocuente discurso el señor Pbro. Amancio González Paz trazando a grandes razgos [sic] la acción fecunda de la Madre Teresa. [...][21].

Según se puede concluir por la nota necrológica del periódico, parece no haber estado presente el Obispo Orzali.

Conclusión

El Instituto de la Sagrada Familia de Nazareth, con la muerte de su Fundadora, concluyó el período fundacional y entró en el tiempo de crisis que, según las respuestas de sus miembros, lo llevaría a la extinción o al florecimiento. Sin embargo, han pasado cien años y todo indica que está edificado sobre buenos cimientos, pues *cayeron las lluvias, se precipitaron los torrentes, soplaron los vientos y sacudieron la casa; pero ésta no se derrumbó porque estaba construida sobre roca* (Mt 7, 25).

Notas

[1] Pbro. José Aníbal Verdaguer, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, tomo II (Milano, 1932), pp. 1010-1011.

[2] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, manuscrito "Recuerdos Fúnebres", p. 3 (las primeras seis hojas están numeradas irregularmente y pegadas, correspondiendo a la necrología de Monseñor Benavente).

[3] Cf. Parroquia de Nuestra Señora de la Merced, ciudad de San Juan, Libro 12 de Matrimonios, folio 74.

[4] Sara Montes de Oca de Cárdenas, *Nuestras mujeres de fe: Teresa Sánchez de Agüero* (s.d.), Buenos Aires, 1997, pp. 32-33.

[5] Sara Montes de Oca de Cárdenas, *o.c.*, p. 61.

[6] *Constituciones del Instituto de Hermanas de la Sgda. Familia de Nazareth*, Imprenta "El Propagador Cristiano", Buenos Aires, 1922, p. 36.

[7] Cf. Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, manuscrito "Documentario B", p. 68 izq. (es un libro "Mayor" con doble numeración de páginas).

[8] Sara Montes de Oca de Cárdenas, *o.c.*, p. 62.

[9] Cf. Sara Montes de Oca de Cárdenas, *o.c.*, pp. 63-64.

[10] Cf. Pbro. José Aníbal Verdaguer, *o.c.,* pp. 1050-1051.

[11] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, manuscrito "Documentario D", pp. 1-4.

[12] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, "Primer Libro de actas de Capítulos Generales", pp. 1-4.

[13] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, "Primer Libro de actas de Capítulos Generales", pp. 9-10.

[14] *Constituciones del Instituto de Hermanas de la Sgda. Familia de Nazareth*, Imprenta "El Propagador Cristiano", Buenos Aires, 1922, p. 37; Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, "Primer Libro de actas del Consejo General", p. 1.

[15] Cf. Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, manuscrito "Documentario B", p. 95 der.

[16] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, "Primer Libro de actas del Consejo General", p. 55 (documento original pegado sobre la página).

[17] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, Carpeta "Correspondencia y Documentos especiales de nuestra Madre".

[18] Con respecto a la edad de la Madre Teresa, al momento de fallecer, debe entenderse que tenía 77 años, pues había nacido el 22 de setiembre de 1851.

[19] Cf. Tomo 82 del Distrito Capital (San Juan) de los libros de Defunciones.

[20] Cf. Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, manuscrito "Documentario D", p. 20.

[21] Archivo del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth, "Recuerdos Fúnebres", p. 30.

LOS CURATOS EN LA ORGANIZACIÓN ECLESIÁSTICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

II Parte*

Dra. Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno

Resumen

El estudio sobre "Los Curatos en la Organización Eclesiástica de Santiago del Estero" II Parte, complementa lo investigado sobre dicho tema desde los comienzos de la conquista y colonización, dando una visión histórica de los progresos que la Iglesia fue alcanzando en suelo santiagueño.

Todo un proceso a través del tiempo y circunstancias a veces muy difíciles de sortear, las cuales se detallan por su importancia para el logro del objetivo de evangelizar y asentar núcleos poblacionales con los curatos, de modo de fijar centros de catequesis y brindar servicios espirituales.

Se analizaron documentos cuyos datos aportaron a un mejor conocimiento de los pasos que la Iglesia continuaba dando en el curso de los siglos XIX y XX, la mayoría positivos a pesar de la pobreza reinante, de la gran extensión del territorio provincial y hasta de la falta de vocaciones.

En forma paralela se van señalando las devociones y cultos de los santiagueños, su lugar de origen, características, advocaciones, santuarios, etc., etc. Claramente se aprecia la profunda Devoción Mariana del pueblo de Santiago del Estero, pero también la existencia de una celebración Cristológica (El Señor de los Milagros de Mailín); que años tras años crece con gran fuerza, al igual que la Iglesia. Manifestación demostrada en el surgimiento de nuevas Viñas del Señor, hecho muy positivo del siglo XIX y XX, acciones todas que evidencian una constante dinámica.

Este trabajo destaca además, el valor de la conservación en archivos de antiguos documentos fundamentales y la labor de investigación que hizo posible el presente conocimiento.

En la prosecución del desarrollo del tema de los Curatos, advertimos que para comienzos del siglo XIX se observan pequeñas variantes que se produjeron hacia fines del XVIII, así lo informa en 1802 el Visitador Eclesiástico, Pbro. Pedro Francisco de Uriarte (Diputado después en 1816 por Santiago del Estero al Congreso de Tucumán).

Éste comprueba en su recorrido de inspección que se habían agregado dos curatos más de campaña o rurales: el de Mula Corral, también conocido como San Miguel de Buena Vista y Guañagasta, desprendido del extenso Curato de Matará surgiendo además, la viceparroquia de Guaype por el área del Río Salado[1].

Evidentemente los curatos se consolidaron donde prosperó una población; caso de Sumampa, Matará, Salavina, Silípica, Loreto, Atamisqui, Copo, todas que vinieron a ser las villas tradicionales de Santiago, prosperando otras con el tiempo: Río Hondo, Mailín, Choya. Las familias de aquella época que eran herederas de la tradición hispano-católica supieron levantar capillas, afirmar devociones y sus

cultos, por lo que la vida religiosa se intensificó en algunos aspectos, manifestándose en ello la idiosincrasia del santiagueño.

La religiosidad popular fue sostenida con fuerza desde ese tiempo, como se puede apreciar en las celebraciones rurales de: Inmaculada Concepción, Virgen del Pilar, de Monserrat, del Carmen, Consolación de Sumampa, de Loreto, Nuestra Señora de las Mercedes, del Rosario, Señor de Mailín, Señor Dios Hallao, Señor de la Paciencia, San Francisco Solano, etc. Entre las devociones Urbanas, Amo Jesús o Nazareno, San Francisco de Asís, Santo Domingo, San Benito de Palermo, Santa Bárbara, Cristo de la Agonía, etc., etc.[2].

Esta realidad histórica explica claramente la labor que desarrollaron los curatos entre las familias terratenientes, en la cual los curas-vicarios (muchas veces con la colaboración de las órdenes religiosas), debieron esforzarse para cumplir con sus obligaciones, superando distancias e inconvenientes de todo tipo.

La pobreza de los feligreses, la falta de apoyo en general hacía más difícil su cometido, pero a pesar de esto la fe en Cristo era firme porque la semilla sembrada, aunque lentamente daba sus frutos. Reiteramos pues la importancia que tuvieron los curatos en la vida de nuestras poblaciones en el período hispano, mucho más importante que la administración civil, sustentada en el régimen de los partidos.

Cambios producidos en el Tucumán

Otras variantes se dieron cuando se produjo la división del Obispado de Córdoba del Tucumán en el año 1806, diligencia gestionada por el Gobernador Marqués Rafael de Sobremonte y autorizado por el Papa Pío VII, dada la gran extensión que abarcaba unas 400 leguas de largo por 160 leguas de ancho.

El Vicariato de Santiago del Estero a partir de ese año pasó a la dependencia eclesiástica del Obispado de Salta, integrando su jurisdicción, por lo que recibió las disposiciones desde allí y las visitas pastorales correspondientes de sus Prelados[3].

Al iniciarse el período de la Independencia, un documento del año 1810 (elección de diputados para la Junta de Mayo) nos ilustra al respecto de la denominación y número de los curatos; situación que se mantuvo en 1816 en que se tuvo en cuenta la subdivisión de la Curia para convocar a dichas asambleas.

Consta en el Acta Capitular del 14 de marzo de 1816 la citación a los delegados de los siguientes curatos: 1) Rectoral o de la Matriz, 2) Silípica, 3) Loreto, 4) Salavina, 5) Soconcho, 6) Matará, 7) Mula Corral, 8) Guañagasta, 9) Copo[4].

En 1820 pasó otro tanto, para ese entonces se mantienen los curatos mencionados, menos Mula Corral, pero aparece otro denominado de Asingasta.

Este estado de cosas en general tuvo continuidad aunque existió ingerencia por parte del Gobernador Juan Francisco Ibarra, que desde la década del 20 en adelante se abrogó el derecho del patronazgo y trasladó y designó a sacerdotes. Incluso persiguió a algunos.

Igual situación se dio al convocar a la Convención Constituyente de 1854, cuyos representantes fueron también elegidos según los curatos, aunque para esa época los mismos habían aumentado en número[5].

Sin embargo, en el informe del **censo religioso** de ese mismo año que se hizo por disposición del gobierno nacional, a fin de efectuar un relevamiento para posibilitar el reordenamiento y una mejor división eclesiástica, trabajo de importancia fundamental para la organización del país, en estera Santiago figura con ocho curatos o parroquias, incluida el curato del Rectoral[6].

Según su Vicario Foráneo Pbro. José Baltasar Olaechea (Gobernador de la Provincia posteriormente entre 1875-1877), era difícil su tarea a raíz de la escasez del clero para atender la evangelización y las pocas vocaciones locales, sumada a la pobreza de los medios y a la extensión del territorio santiagueño, el más grande del Obispado de Salta. En su detallado Informe el Vicario citado, apuntaba que los edificios destinados al culto estaban casi todos en mal estado; la Iglesia Matriz en completa ruina, lo mismo en Copo, Loreto, Salavina, careciendo todas de elementos de culto y de congrua suficiente.

En total sumaban 37 y 5 oratorios y en la ciudad de Santiago existían 2 conventos, el de San Francisco y el de Santo Domingo, más una comunidad religiosa femenina Las Beatas del Niño Jesús. Los conventos de algún modo suplían la necesidad de Seminario pues dictaban: Teología , Moral y Filosofía, y tenían también a su cargo la enseñanza de las primeras letras. En cuanto al templo del Convento de La Merced luego de la extinción de la Orden en Santiago por falta de frailes, pasó a ser ocupado por la Matriz hasta el año 1876 (la Orden fue restablecida después).

Reconocido era el servicio que la Iglesia santiagueña prestó a su pueblo.

El accionar del Obispado de Salta

De los Obispos que actuaron en la sede de Salta el que más se preocupó acerca de los Curatos fue Mons. Buenaventura Rizo Patrón (1860-1884), quien emprendió una "nueva organización parroquial", para Santiago del Estero. Entre otras acciones resolvió la subdivisión de algunos curatos, traslación de sedes, nuevas instalaciones y creación de otras[7].

En 1859 el antiguo **Curato de Soconcho** tenía en su comprensión a las capillas de Sabagasta, Juanillo y Atamisqui, pero en 1865 el mencionado obispo mediante un auto eclesiástico del 18 de octubre, cambió la sede del curato a la capilla de Atamisqui que era viceparroquia; población que se afirmó a orillas del Río Dulce a pesar de las traslaciones sufridas a causa de las inundaciones (una de estas acaecida en 1825 fue devastadora y provocó el alejamiento de gran parte de su población hacia otras poblaciones y su propio asentamiento en las cercanías).

Allí se levantó nuevo templo el que fue demolido años después, siendo titular del **Curato de Atamisqui**, la Purísima Concepción de María, este dato lo proporciona para 1872 su cura Pbro. Olegario Hernández. En 1892 el visitador Pbro. Dr. Clodomiro Arce enviado por el Obispo Padilla y Barcena, precisa la ubicación del curato en la zona central del territorio provincial: al norte con el curato de Loreto, por el este el de Sumamao, al sur el de Salavina y al oeste con el curato de Choya.

Sus capillas son dos: la Parroquial en Villa Atamisqui y la de Juanillo; la primera de construcción reciente (1890) según el informe, pero en mal estado por causa de un ciclón que la afectó en el techo. Su estilo es moderno y no tiene sacristía y se usa además, parte de la antigua iglesia; en cuanto a la de Juanillo es pequeña y de regular estado y antigua. Su patrono San Sebastián. El párroco vive en Atamisqui y es el Pbro. Benjamín Argañarás[8].

Como la villa se afirmó en el lugar al poco tiempo, fue centro de la actividad evangelizadora y llegaron sacerdotes extranjeros que continuaron la labor, uno de ellos Guillermo Bettinger, de origen alemán, quien se asimiló pronto a la idiosincrasia de las familias y a su habla quichua. Falleció allí en 1909.

El **Curato de Sumampa:** fue visitado en varias ocasiones por el Obispo Rizo Patrón, el Santuario de Ntra. Sra. de la Consolación y también las capillas esparcidas por su extensa comprensión (dos Departamentos: Ojo de Agua y Quebrachos),

al sur de la provincia. Estuvo por allí confirmando en ellas, en 1862 y por villa de Ojo de Agua, la población más importante de esa área en 1865. Volvió por 1868 y 1871, según informe de Fray Atanasio Berardi (italiano).

Acerca de la Villa de Sumampa y su sede parroquial en ese tiempo había entrado en total decadencia, aunque de ella seguían dependiendo las capillas Ojo de Agua, Quebrachos, Algarrobo, Santa Ana, Báez, el Carmen y San Vicente. Por esa razón Rizo Patrón juzgó conveniente en 1878 erigir el **Curato de Ojo de Agua.**

El visitador Pbro. Clodomiro Arce en 1893 comenta ese hecho y además, señala que el templo construido era el más importante de la zona sur y el segundo después de la Matriz de la ciudad de Santiago. Fue bendecido por el Pbro. Miguel Fabiani (italiano), que ahí residía en 1892 no obstante esto, el Santuario siguió recibiendo las consideraciones que por tradición se le dio de ser, "patrimonio" de todos los santiagueños[9].

El **Curato de Salavina** que surgió de una doctrina, según documento eclesiástico de 1622, llamado después **Curato de Lindongasta**, también su sede tuvo que ser trasladada por las inundaciones del mismo río y sus habitantes se vieron obligados a retirarse más hacia el oeste del territorio provincial. Tanto en documentos oficiales del Cabildo, como en los eclesiásticos siempre se mencionaba a dicha parroquia y a su titular Ntra. Sra. del Carmen.

Su capilla en el curso del siglo XIX estuvo expuesta a los ataques de los malones de los indígenas chaqueños, quienes asolaban ese Beneficio que era el más pequeño de los de Santiago del Estero. Su párroco para 1871 era Fray Ramón Fernández, quien estaba arreglando el archivo, aunque muchos de sus papeles y libros habían desaparecido. La otra capilla de su comprensión estuvo en Taruca Pampa, en esta se veneraba al Señor de la Paciencia; cuyo origen según tradición era de una imagen hallada en las montañas catamarqueñas, al naciente de su capital. El cura dice que no tiene más datos que esos, pero el Señor tiene devotos que llegan permanentemente en peregrinaciones.

En 1892, el visitador Pbro. Clodomiro Arce informó que el templo antiguo de Salavina estaba en regular estado, pero se conservaba a pesar de ser muy pobre y no tenía con que decir misa, ni tampoco ornamentos. Su sede parroquial estaba en Villa Salavina y su titular seguía siendo Ntra. Sra. del Carmen. Este mismo sacerdote observó que la villa estaba en destrucción y su población muy mermada. ¿Sería por la pobreza reinante y el éxodo? Su cura seguía siendo el Pbro. Ramón Fernández pero podía ser atendida la parroquia por el cura de Atamisqui también[10].

El antiguo y extenso **Curato de Matará**, a través de los siglos pasó por numerosos episodios de luchas y asaltos, dado el avance de los indígenas chaqueños: abipones, tobas, mocovíes, etc. Incluso, la sede se vio en varias ocasiones alterada por las inundaciones del Río Salado que paulatinamente iba arrasando Villa Matará.

Se lo conoció también, como curato de San Miguel de Matará, esto porque su titular era San Miguel Arcángel y sus capillas en 1859 estaban localizadas en la margen derecha: Guaype, La Guardia, Reducción y Mailín (viceparroquia), precisamente en ese lugar apareció al pie de un algarrobo un sagrado crucifijo en cuyos maderos está un Cristo pintado al que se llamó Señor Forastero o Señor de los Milagros de Mailín en los comienzos del siglo XVIII.

Su tradición es muy significativa y despertó profundo amor en el pueblo santiagueño que lo adoró por tantos milagros concedidos, siendo visitado por innumerables peregrinaciones hasta el día de hoy. Su culto es el más importante del centro del país, según los testimonios de Fray León Álvarez, franciscano exclaustrado, y

del Pbro. Laureano Veres, quien se desempeñó allí y documentó por escrito cuanto se decía del Sr. de Mailín.

En la margen izquierda se encontraban las capillas de La Brea y Lojlo, ésta muy visitada por ser el "hogar" de un niño de amor, el Patroncito Niño Jesús de Lojlo (de origen Alto Peruano), a quien sus devotos celebran fiesta desde Navidad al día de Reyes, retribuyendo sus milagros y su compañía amorosa en esa parte del suelo santiagueño.

Para 1893, dada su gran extensión y porque la población de Matará fue prácticamente arrasada por el río, el curato fue subdividido, siendo trasladado ese mismo año, parte a la nueva **Parroquia de Mailín** y la otra a la nueva de **Suncho Corral**, en la margen izquierda del Río Salado.

El visitador ya nombrado observó que algunas capillas estaban en mal estado pero la de Mailín era de mucha importancia y estilo moderno "por ser el Santuario de mayor veneración en la provincia y otras limítrofes". Tiene ornamentos abundantes, muebles, imágenes aunque hay descuido en todo y en el armonio de los teclados.

En el curso del siglo XX, su parroquia ha recibido cuidados, atención, los obispos se ocuparon de acrecentar el culto y devoción tanto que peregrinos de todo el país llegan a su Santuario[11, 12].

El **Curato de la Punta de Maquijata** localizado en el ámbito serrano del oeste de Santiago del Estero donde se instalaron familias con sus estancias que levantaron capilla, en los comienzos del siglo XVIII. Ésta la ubicaron en la estancia de la Punta de las Higuerillas y por ese tiempo dependió del Curato de Silípica. Incluso, otra que se estaba levantando en plena sierra (la que no se concluyó por causa de una rebelión indígena del pueblo de los naturales de Maquijata) y cuyo patrón era San Antonio, imagen que según la tradición se perdió al desbarrancarse la mula que lo cargaba.

La capilla principal tuvo de titular a Nuestra Señora del Carmen, las otras de la comprensión de este curato eran la capilla de Villa Guasayán con la devoción del Señor de la Paciencia enclavada en plena sierra, y la capilla de Chañar Laguna (antigua estancia de Choya) desaparecida después.

El curato fue creado por el Obispo de Salta Mons. Rizo Patrón debido a la urgencia que sentían las nuevas poblaciones surgidas en las sierras del oeste de Santiago y la zona limítrofe de una mejor atención religiosa. Se erigió el 6 de julio de 1859, el **curato** llamado también por un tiempo San José de Choya, íntegramente en suelo santiagueño pues su comprensión abarcaba los departamentos Choya y Guasayán.

Este hecho creó una situación política delicada con Catamarca a raíz de que esa provincia sostenía que era área en litigio, por lo que el Gobernador de Santiago del Estero Dn. Pedro Alcorta en 1860 dirige una carta al Provisor y Vicario Capitular, planteando la situación por la que el Gobernador de Catamarca pedía la suspensión de dicha demarcación. Por suerte la cuestión fue zanjada.

Hacia 1867 su cura el Pbro. Jesús María Arrizola informa que la situación se mantenía bien y que había un pequeño oratorio en el Galpón, estando próxima a levantarse una capilla en San Pedro de Choya, pequeña población en formación.

Por otro informe del año 1893 del Visitador Pbro. Clodomiro Arce, sabemos que la capilla de Villa La Punta, sede parroquial, requería de un nuevo y más grande edificio, pues el existente era pequeño y estaba ruinoso. El incremento poblacional con radicación de inmigrantes por la zona (extensión de líneas férreas), muy particularmente en las estaciones de Frías, Choya, La Punta y Laprida, provocó la pronta necesidad de una subdivisión del curato, para cubrir todo el suroeste de la provincia.

Destaca a su cura el Pbro. Pascual Martilotti (italiano), que cumplió por allí una ímproba labor religiosa y asistencial, además de impulsar el culto a la patrona, Ntra. Sra. Del Carmen e inició la construcción del nuevo templo[13, 14].

El Curato de Silípica – Sumamao, como ya lo sabemos, fue una de las partes de la subdivisión del antiguo de Tuama, efectuada en 1793 y que tuvo por titular a Ntra. Sra. de Monserrat. Su localización estaba en un pueblo llamado Silípica a orillas del Río Dulce.

Su capilla había sido afectada por la inundación del año 1837, por eso cuando la visitó años después el Obispo que venimos mencionando, dispuso sustituir la sede, trasladándola a Sumamao, población cercana, allí fue su titular Ntra. Sra. de las Mercedes. Su erección data del 26-8-1865 en ocasión de la visita de Mons. Rizo Patrón a Sumamao, oportunidad en que nombró al párroco Pbro. Leodegario M. Neirot.

Hacia 1867, este sacerdote eleva una información en la cual explica las causas de la situación antedicha y señala los límites, al norte colinda con el curato del Rectoral, al oeste con el curato de la Punta, al este con el curato de Matará y al sur con el curato de Loreto.

Más adelante comenta cuales eran las capillas de la comprensión del curato: Manogasta, donde se venera a Sta. Bárbara, Tuama cuya patrona es La India de Tuama, o la Limpia y Pura Concepción, Silípica con su antigua imagen de la Virgen Monserrat y Sumamao con la Virgen de las Mercedes. En esta última se celebraban tres festividades religiosas tradicionales: en honor del Corazón de Jesús en junio, de la Virgen de las Mercedes en septiembre y la de San Esteban en diciembre.

Sobre la capilla principal sede parroquial dice, "se nota que debe ser restaurada aunque no tiene rentas ni fábrica para hacer frente a los gastos del culto, su atrio sirve de cementerio". La viceparroquia está en Silípica y muestra un estado regular, ruinoso y es pequeña, la de Tuama está en mal estado y la de Manogasta se cae y no tiene rentas. Situación que se mantuvo al finalizar el siglo XIX, con la variante de que se estaba concluyendo el nuevo templo en Silípica[15].

El **Curato de Loreto** tuvo origen en el viejo curato de Tuama, el cual fue subdivido surgiendo éste y el de Silípica en 1793. Sus límites fueron fijados al norte el curato del Rectoral, al oeste el curato de San José de Choya y al oeste y este el curato de Sumamao, al sur el curato de Atamisqui.

Su primer párroco fue el Pbro. Pedro Francisco de Uriarte, quien luego representó a Santiago del Estero como Diputado a la Junta Grande en 1811 y al Congreso de Tucumán en 1816.

El Brigadier Juan Felipe Ibarra mandó a construir un nuevo templo durante su gobierno por pedido de su célebre cura, que falleció en 1839. Al año siguiente, la villa de Loreto sufrió desmanes cuando por ella pasaron las tropas de Oribe en su marcha al Norte y quemaron el archivo parroquial, por esa razón recién en 1847, el cura Pbro. José Baltasar Olaechea comenzó nuevamente los asientos en los libros parroquiales.

A mediados del siglo XIX, la parroquia comprendía las capillas de La Cañada, Los Sauces, Pitambalá, Shispi y otras. En Shispe se venera desde épocas tempranas a San Judas Tadeo. La capilla anexa de Pitambalá fue demolida por disposición del cura Olegario Hernández sin que se levantara una nueva por esos años, a pesar que era la única en tan vasta extensión.

El Obispo Rizo Patrón visitó también Loreto en el año de 1865, luego en 1868, administrando el sacramento de la confirmación y vio que la iglesia estaba en condiciones porque la población hacía llegar su ayuda, ya que no contaba con otras rentas pero estaba provista de ornamentos y utensilios, gracias a las familias del

lugar. En tanto, la capilla anexa de Pitambalá fue demolida por disposición del cura Olegario Hernández, sin que se levantara por esos años una nueva, a pesar que era la única en tan vasta extensión.

Según información del cura interino Pbro. Félix González, en 1872 los loretanos observaron él más alto grado de religiosidad y moral, siendo por esto destacada su población, ya que en sus escuelas se enseñaba doctrina cristiana (continuidad de la escuela parroquial del sacerdote Pedro F. de Uriarte).

En 1908 aconteció un tremendo hecho cuando el Río Dulce salió de su cauce y arrasó con la villa Loreto sepultándola bajo la arena; desapareciendo de este modo su iglesia pero la santa imagen fue rescatada a tiempo. La sede parroquial fue restablecida en una población cercana, Villa San Martín, hoy ciudad de Loreto, su titular continúa siendo Ntra. Sra. de Loreto. Allí las manifestaciones de amor a la Madre se vieron dinamizadas por la radicación de familias italianas, y otras del viejo Loreto y su culto fue creciendo más con las tareas apostólicas que llevó a cabo el activo Pbro. Prudencio Areal (español), quien por sus gestiones logró que el Santuario fuese "agregado" a la Santa Casa de Loreto en Italia, gozándose de las gracias espirituales concedidas a tan gran Santuario Mariano.

Hacia la década del 30 se puso la piedra fundamental y se inició la construcción de templo dedicado a María Santísima de Loreto, antiquísima imagen tallada, probablemente dejada por los padres jesuitas a un pueblo de indios del lugar, en el curso del siglo XVII, quienes la custodiaron dándole culto. Asimismo, las familias españolas y criollas sintieron una profunda devoción por ella[16].

El **Curato de Copo** que quedó constituido en 1864, territorialmente comprendía los Departamentos de Copo I y Copo II, con asiento en La Candelaria y cuyo titular fue San Miguel Arcángel, antigua devoción de la zona probablemente impuesta por los padres jesuitas que misionaron por ahí, cercanía del río Salado. Colindó al norte con área limítrofe de Salta, al sur con Matará, al oeste con Burro Yaco de la Provincia de Tucumán y al este con tierras del Chaco.

En su comprensión figuraron numerosas capillas: Remate, Cruz Grande, San Agustín, San José de Boquerón, Villa Mercedes y otras. La existencia de esas capillas demostraron que a pesar de ser un ámbito despoblado y de riesgos, frontera con el país indígena, sin embargo había pequeños núcleos familiares dispersos.

En el año 1864 el Obispo Rizo Patrón visitó la nueva parroquia, predicando y confirmando en la fe. Su cura Pbro. Francisco López envió en 1866 una información solicitando la división por lo difícil de recorrer esa gran superficie, sufriendo los ríos y las inundaciones y en 1872, otra sobre el pueblo de la Candelaria, sede parroquial que por entonces tenía numerosas almas convertidas.

En 1876 se encuentra allí firmando los libros parroquiales, como vicario interino, el famoso lingüista Pbro. Miguel A. Mossi (italiano), que trabajó activamente por la zona.

Hacia 1885 el Curato de Copo estaba integrado por las capillas de: Copo, Remate, Ojito, Yulo Huasi, Candelaria, San Agustín, Cruz Grande y Boquerón Mercedes y otras[17].

Curato del Rectoral o Urbano: éste se remonta a los orígenes de Santiago del Estero y fue el primero y como es lógico pasó por muchas necesidades, tal como se expuso en la primera parte de este estudio. Al llegar el siglo XIX su conformación era el ámbito que se localizaba en tierras al noroeste y este de la ciudad de Santiago. Al Norte lindaba con Copo II a 30 leguas, al oeste con Chiquina a 10 leguas y Choya, al este con Matará, unas 10 leguas y al sur con Sumamao.

De éste dependían no sólo varias capillas, sino también una viceparroquia: De Jiménez y los oratorios de Tenené y Palmas Redonda, Vinará y Pozo Hondo.

Más tardíamente se levantaron las capillas de Cuyoj en el Dpto. Banda y Villa Robles, al este del Río Dulce pero próximo a la Ciudad Madre, según el informe del párroco Pbro. Sebastián del Jesús Gorostiaga del año 1867.

En el centro-oeste de Santiago se contaba con una importante capilla, la de Ntra. Sra. del Pilar, antigua devoción de las familias españolas asentadas en el ámbito de unión del Río Salí con el Hondo. Allí se encontraba una antiquísima villa que se conoció como del Río Hondo, nombre dado por San Francisco Solano cuando él pasó por ahí, según la tradición oral. Ésta en su tiempo dependió del Curato del Rectoral y posteriormente del Curato de Leales de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, pasando nuevamente en 1834 a Santiago del Estero[18, 19].

Otras capillas de la compresión del Rectoral fueron las de Antilo y alguna cuyos restos y nombre han desaparecido, en cuanto a la capilla de Villa Jiménez, la misma cobró trascendencia a raíz del hallazgo de un relicario con la imagen del Sr. Jesús flagelado, llamado "Sr. Hallao". También en la capilla de Sotelos, se celebra a una pequeña imagen de la Virgen del Rosario traída de Esteco, de acuerdo a versiones, éstas últimas en las márgenes del Río Dulce, hacia el norte de la ciudad de Santiago.

En 1879 el Vicario Foráneo de Santiago del Estero, Pbro. Dr. Rainerio J. Lugones por disposición del Obispo de Salta, inició la visita pastoral por la parroquia de la Matriz. Ésta se encontraba con novedades pues su sede era un edificio recién construido de magnífica arquitectura y estilo neoclásico, inaugurada en 1877, con la presencia del Obispo de Salta.

El Curato Urbano o de la Matriz como comenzó a llamarse, comprendía seis departamentos y limitaba al norte con el de Copo y Tucumán, por el este con el de Matará, por el oeste con Tucumán y el de San José de Choya y, por el sur con el de Sumamao. En 1892 su cura rector era el Pbro. Gregorio Cornet, también Vicario Foráneo[20].

La situación en ese tiempo

Casi a fines del siglo XIX, la real situación de la administración religiosa, incluso con cambios de denominaciones, según datos aportados en la *Memoria Descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero* era la siguiente[21].

1. **Rectoral** con sede en la Matriz de Santiago y nueve (9) capillas en las localidades de: Robles - Antilo - Jiménez - Sotelos - Palmas Redondas - Río Hondo - Vinará - Los Pozos - Pozo Hondo (las mismas con asiento en los Departamentos: Robles - Río Hondo - Jiménez y Capital), Sumamao con sede en Sumamao y capillas en: Tuama y Silípica (Departamentos Silípica 1° y 2° de esa época).
2. **Loreto** con sede en Villa Loreto y una capilla en Shispi (Departamentos Loreto y San Martín).
3. **Atamisqui** con sede en Villa Atamisqui y con capillas en Juanillo y Sabagasta (Departamentos Atamisqui y Salavina).
4. **Salavina** con sede en Villa Salavina y con capilla en Taruca Pampa (Departamentos Salavina).
5. **Sumampa** con sede en Villa Sumampa y con capillas en Ojo de Agua - Quebrachos - Báez - Algarrobos - El Carmen - Santa Ana y San Vicente (Departamentos Quebrachos y Ojo de Agua).
6. **Matará** con sede en Villa Matará y con capillas en El Bracho - Mailín - Nva. Trinidad - Reducción - Guaype - Lojlo - Brea - Quimilioj y Villa Figueroa (Departamentos hoy: Sarmiento - Ibarra - Avellaneda).

7. **Copo** con sede en Copo y capillas en: Remate - Ojito - Yulo Huasi - Candelaria - San Agustín - Boquerón y Cruz Grande (Departamentos hoy de Pellegrini, Copo y Alberdi).
8. **Choya** con sede en Villa La Punta y capillas en Villa Guasayán y San Pedro de Choya (Departamentos Choya - Guasayán).

El autor que venimos siguiendo observó además, que estos Curatos eran muy extensos, sobre todo Matará, Sumampa y Copo y, que, "debido a la irregularidad de los límites de cada uno de ellos", no ha podido explicar bien sus respectivas divisiones.

De acuerdo a lo observado por el visitador Pbro. Clodomiro Arce, para 1893 se habían producido algunos cambios, tal la creación de la parroquia de Ntro. Señor de los Milagros de Mailín con sede en la localidad de Herrera.

Siglo XX - Surgimiento de nuevas parroquias

Al comenzar el siglo nuevas "Viñas del Señor" se constituyeron, caso de la parroquia de la Inmaculada Concepción el 10-12-1900 en la ciudad de Frías (Dpto. Choya), al oeste de la provincia, en el límite con Catamarca. El 17-11 del mismo año, la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario en Fernández (Dpto. Robles), hacia el sureste de Santiago, y la parroquia de Santiago Apóstol el 9-9-1903 en la ciudad de La Banda (Dpto. Banda), margen izquierda del Río Dulce.

En la margen izquierda del Río Salado, la parroquia de San José en Añatuya (Dpto. Taboada), al sureste de la provincia, erigida en el 16-3-1911.

Esta acción se fundamentó en el crecimiento poblacional de tan vasta extensión territorial y por cierto en la necesidad prioritaria de brindar asistencia espiritual.

Cabe destacar que en 1907 se creó el Obispado de Santiago del Estero, cuyo 1er. Pastor fue Juan Martín Yañiz y Paz, quien inició el "período de la restauración" en el mes de mayo de 1910 y se abocó a conocer y analizar la situación de la nueva diócesis.

En 1931 el obispo Audino Rodríguez y Olmos, dinámico pastor y muy preocupado por la problemática de la organización y administración parroquial, consideró altamente positiva la creación de otras parroquias, así el año 1931 fue definitorio puesto que se crearon varias:

- **Parroquia de María Auxiliadora** (18-4), con sede en Selva (Dpto. Rivadavia), población del extremo sur de Santiago.
- **Parroquia Ntra. Sra. de las Mercedes** (18-4), con sede en Ojo de Agua (Dpto. Ojo de Agua), en el sur de la provincia.
- **Parroquia de San Isidro Labrador** (18-4), con sede en Pinto (Dpto. Aguirre), al sureste de la provincia.
- **Parroquia Ntra. Sra. de las Mercedes** (18-4), con sede en Pozo Hondo (Dpto. Jiménez), al norte de Santiago.
- **Parroquia Ntra. Sra. de Monserrat** (18-4), con sede en Brea Pozo (Dpto. San Martín), en el centro de la provincia.
- **Parroquia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro** (18-4), con sede en Las Termas de Río Hondo (Dpto. Río Hondo), al noroeste de la provincia.
- **Parroquia Sagrado Corazón de Jesús** (18-4), con sede en Clodomira (Dpto. Banda), al este de la provincia.

- **Parroquia San Roque y Parroquia San José**, (18-4), ambas con sede en la ciudad de Santiago (Dpto. Capital)[22].

A mediados del siglo XX se produce la creación de la **Parroquia Ntra. Sra. de Sumampa** (1952), con sede en Estación Sumampa (Dpto. Quebrachos), al sur de la provincia, en ese mismo año se erige la **Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced** (14-9), con sede en el templo de la Orden Mercedaria en la ciudad de Santiago. Y, en 1959 la **Parroquia de San Francisco Solano** (29-11), con sede en el templo de la Orden Franciscana; en la ciudad de Santiago del Estero[23].

Posteriormente al dividirse el Obispado de Santiago del Estero y surgir el Obispado de Añatuya el 10-4-1961, en el territorio al este del Río Salado y limitando con las provincias de Salta, Chaco y Santa Fe, se crearon nuevas parroquias por disposición del Mons. Jorge Gottau, 1er. Obispo de la Diócesis de Añatuya, y las más recientes por Mons. Antonio Juan Baseotto.

Hasta aquí nuestro aporte. Como se aprecia la dinámica eclesiástica de Santiago del Estero es permanente.

Notas

***** La primera parte en *Archivum*, XXV, Buenos Aires, 2005.

[1] Orestes Di Lullo, *Templos y Fiestas Religiosas-Populares en Santiago del Estero*, Santiago del Estero, 1960.

[2] Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno y Hugo Martínez Moreno, *Tradiciones Religiosas Populares de Santiago del Estero*, Santiago del Estero, 1992.

[3] Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. II, Buenos Aires, 1967.

[4] Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno, *Santiago del Estero en el Congreso de 1816 - Sus Representantes*, Santiago del Estero, 1966.

[5] Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno, *Geografía Histórica de Santiago del Estero*, Santiago del Estero, 2006.

[6] Néstor T. Auza, "La Política Religiosa de la Confederación - El Censo de 1854", en *Revista Histórica*, N°3, Instituto de la Organización Nacional, Buenos Aires, 1979.

[7] José N. Achával, *Historia de la Iglesia en Santiago del Estero - Siglo XIX y XX*, Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 1993.

[8] Documentos del Archivo del Obispado de Santiago del Estero, Caja: Visitas 1792 - 1939 - Exp. Nº Letra N, Extracto: Informe sobre los Curatos: Rectoral y otros, Año 1867.

Caja: Secretaria del Obispado de Faltas. Exp. N° - Letra N, Extracto: Datos sobre los Curatos varios, Año 1872.

Caja: Visita Canónica. Año 1892. Informes Visitador Dr. Clodomiro Arce. Curatos, Año 1892.

[9] Idem a la nota 8.

[10] Idem a la nota 8.

[11] Idem a la nota 8.

[12] Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno y Hugo Martínez Moreno, *Matará en la Evangelización del suelo santiagueño y la Cruz Catequística*, Santiago del Estero, 1994.

[13] Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno, *Solar de mis mayores*, Ediciones V Centenario, Entrega XIII, Santiago del Estero, 2002.

[14] Idem a la nota 8.

[15] Idem a la nota 8.

[16] Idem a la nota 8.

[17] Idem a la nota 8.

[18] Idem a la nota 8.

[19] Amalia J. Gramajo de Martínez Moreno, *Devociones Marianas en Santiago del Estero*, Ediciones V Centenario, Entrega II, Santiago del Estero, 1988.

[20] Idem a la nota 8.

[21] Alejandro B. Gancedo, *Memoria descriptiva de Santiago del Estero*, Buenos Aires, 1885.

[22] *Guía Eclesiástica de la Diócesis de Santiago del Estero*, Año 1988.

[23] *Guía Eclesiástica de la Diócesis de Añatuya*, Año 1992.

LA PROVINCIA AGUSTINIANA DE CUYO Y EL CAPÍTULO PROVINCIAL DE MENDOZA DE 1819

P. EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, OSA

Resumen

El núcleo del presente trabajo lo constituye la transcripción de las Actas de dicho Capítulo y los documentos anexos, que las suceden, en forma de distintos pedimentos. Es un Capítulo que tiene varias singularidades: no existía tal Provincia, es un Capítulo que crea la nueva Provincia de Cuyo, que rompe por ella misma y no exclusivamente por imposición del poder civil, como había ocurrido hasta ahora, todo vínculo con su Provincia Chilena originaria, es una nueva "Provincia", de nacimiento anticanónico y al margen de toda autoridad y legalidad Agustiniana, tampoco está presente ninguna autoridad eclesiástica no regular. La única autoridad no Agustiniana ni eclesiástica presente, fue la civil local, que por otra parte nada tenía que ver en el asunto, fuera de representar las necesidades patrióticas, que el momento histórico demandaba.

Lógicamente el *humus* de este extraño Capítulo lo tenemos que buscar en el ambiente histórico-social que precedió y sucedió al inicio de la Época Patria. Esto mismo, nos ha llevado a exponer en cuatro capítulos, precedentes a la transcripción de las Actas del mismo, las características de su entorno ideológico, las que lo provocaron, y las consecuencias negativas, que por progresiva degradación, le sucedieron y terminaron por extinguir a la Orden Agustiniana en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Estos cuatro capítulos los titulamos: *Precedentes de la Provincia Agustiniana de Cuyo, La Provincia Agustiniana de Cuyo, Las leyes de Reforma de Regulares y Las Secularizaciones.* Como en Historia no suele darse la generación espontánea, creemos fundamentales estos capítulos para una clara inteligencia del proceso degenerativo que llevó al nacimiento de esta extraña Provincia, que en los anales de la Historia de la Orden Agustiniana no consta su existencia, porque su efímera vida no superó los estrechos límites cuyanos y las más exiguas dimensiones cronológicas, por lo que las Actas, anticanónicas, nunca llegaron al General de la Orden, residente en Roma, dato imprescindible para su obligada aprobación. Todo esto la privó *in radice* de la más mínima legalidad.

1. Precedentes de la Provincia Agustiniana de Cuyo

Es innecesario aclarar que esta pretendida "Provincia" agustiniana de Cuyo fue creada de forma anticanónica y, por lo tanto, totalmente contra derecho. Este es el motivo por el que en la Historia de la Orden Agustiniana no consta como tal Provincia. Los agustinos cuyanos fueron separados de su provincia madre de Chile, por orden de las nuevas autoridades del Río de la Plata, al margen de cualquier precepto canónico, e integrados en 1813 en la Comisaría General de Regulares, creada por la Soberana Asamblea del año 13 y suprimida definitivamente por el Soberano Congreso de Tucumán de 1816. El Comisario General era una especie

de Superior General de todas las Ordenes Regulares y Congregaciones Religiosas existentes en las Provincias Unidas[1]. Tenía todas y sólo las apariencias de legalidad.

Consultados los provinciales de las órdenes religiosas establecidas en el país, sobre la erección de esta Comisaría General, contestaron mostrándose regalistas e interesados en su erección, por creerla no sólo posible sino necesaria, a pesar de ser un atentado contra el derecho canónico y la disciplina religiosa[2]. Es de conocimiento general que el Supremo Poder Ejecutivo eligió para desempeñar este cargo de Comisario General a dos fervientes patriotas. Uno, Fr. José Casimiro Ibarrola, anciano y benemérito sacerdote franciscano, que murió al año siguiente, sucediéndole a principios de 1815 el P. Julián Perdriel, dominico, segundo y último Comisario General y que tanto diera que hacer a Fr. Justo de Santa María de Oro en su reforma[3].

Imperativos políticos imponían emancipar también a las Órdenes religiosas existentes en las Provincias Unidas, bien de sus Superiores peninsulares o, como los Agustinos de San Juan y Mendoza, de sus Superiores de la Provincia de Chile. Da la impresión que se veía como vital necesidad el que las fronteras políticas coincidieran con las eclesiásticas. Para ello, se imponía el que los conventos se asociaran en Provincias. Es más, creemos que se llegó a vincular la creación de Provincias o Congregaciones religiosas en las Provincias Unidas, con la supervivencia de los regulares en las mismas.

Los agustinos, lo mismo que los religiosos de otras Órdenes, a raíz del decreto de la Asamblea del Año XIII, pasaron a depender del Comisario General de Regulares, cuya jurisdicción, según criterios canónicos, fue nula. Desaparecía todo vínculo con su originaria Provincia de Chile, de la que siempre habían formado parte. Pero reconquistado Chile en 1814 por las tropas realistas, y careciendo los Agustinos de Provincial en Buenos Aires, cumplido el período legal de sus prelados P. Bonifacio Vera, en San Juan, y José Manuel Roco, en Mendoza, elegidos en el Capítulo Provincial de 1811, el Comisario Ibarrola los confirmó con su pretendida autoridad el 16 de diciembre de 1814. A pesar de esto, tuvieron que recurrir en 1815 al Comisario General Fray Julián Perdriel, para su renovación en el cargo, quién los reconfirmó el 16 de marzo de 1815. Después de esa prórroga[4], terminó nombrando prior de Mendoza a Fray José Manuel Roco y de San Juan a Fray José Centeno[5].

Si el criterio de erección de una nueva Provincia, exclusiva de las Provincias Unidas, era el mismo para todas las Órdenes, no lo era, en cambio, su posibilidad práctica. Todas las demás Órdenes tenían más conventos que los Agustinos, tanto en la Provincia de Cuyo, como fuera de ella y, por lo tanto, a la hora de asociarse, tenían unas dimensiones, que hacían más viable la erección de una nueva Provincia. Este no era el caso de los Agustinos, ya que en toda la geografía de las Provincias Unidas, no tenían más que los conventos de Santa Mónica de Mendoza y San José de San Juan de la Frontera, y por lo tanto carecían de otros con los que asociarse y formar Provincia, como les ocurría a los demás regulares.

Creemos que los Agustinos de ambos conventos, aunque no tenemos documentos que nos hablen claramente de cómo juzgaron jurídicamente este traspaso de autoridad, de la Provincia de Chile al Comisario General, creemos que la aceptaron, bien porque la veían políticamente inevitable o bien quizá empujados y desorientados por la impronta del regalismo borbónico, y que las nuevas autoridades del Río de la Plata recibieron como transferido a ellos. Sin embargo, creemos que, al menos, no tenían seguridad plena sobre la legitimidad de la misma. Así, leemos en un documento de la época, que "por dicha separación no cesó nuestra regalía y autoridad de voz activa y pasiva que teníamos los Maestros y Presen-

tados de Votos: En esta verdad me parece, que podemos elegir Priores, y demás oficios, acompañándonos para ello un Presidente y Secretario autorizado por Vuesa Revma., como propio de su autoridad, y quedará hecho por trámites del Instituto Agustino"[6]. Para continuar salvando la "legalidad" de todo este proceso, proceso cismático e ilegal en sus inicios, añaden que "el concurso de vocales eligen al Provincial y Diffinitorio, y éstos, autorizados por aquéllos, eligen los Priores y demás oficios"[7], para lo que citan las correspondientes normas de las Constituciones de la Orden entonces vigentes[8]. La paradoja de ellos estaba en su titánico esfuerzo por justificar lo injustificable, y que era tanto como dar por válido un silogismo, al que se le niega la premisa mayor.

De este modo los Agustinos de los Conventos de San Juan y de Mendoza, quedaron aislados definitivamente, de todo vínculo con la Orden, al carecer de Provincial Agustino en Buenos Aires. El Provincial de Chile se resistió todo lo que pudo a la hora de aceptar esta separación, aunque quizá tardó en intervenir oficialmente más de lo debido. Su primera intervención tiene fecha de 17 de febrero de 1818, cuando el P. Fermín Loria, Provincial de la Provincia Agustiniana de Chile, se dirige al Cabildo de la Ciudad de Mendoza, para que éste eleve al Supremo Congreso de las Provincias Unidas un reclamo en contra del proyecto sobre la separación de los conventos de Mendoza y San Juan de la jurisdicción de la Provincia de Chile. Para ello ofrece todas las razones que le puedan ser útiles: "La investidura de Rector Provincial de esta Provincia Agustiniana [de Chile] en que actualmente estoy constituido, y de que han dependido siempre dichos conventos desde su creación, me franquea la satisfacción de mediar con V. S. recordándole, que nada es más a propósito para la ruina de los mismos conventos que la meditada separación de esta Provincia: en su unidad han florecido en los años anteriores, dando a la Iglesia y al Estado, sujetos de conocidas ventajas en virtud y letras. Por otra parte no hay en Bs. Aires Provincia Agustiniana, de que puedan ser subalternos, como las otras religiones, y siendo solo dos, parece extraño, aspiren al verificativo de esta novedad, tan contraria al espíritu de la Iglesia, que jamás ha consentido, en que de semejante número de Conventos, se forme una Provincia, no habiendo razón para dar a uno, *potius*, que a otra el título de la Superioridad, elevado a la distinción de Casa Grande, en el supuesto, de que uno solo haya de ser dependiente y subalterno".

Un nuevo intento, con los mismos resultados negativos, lo llevó a cabo el P. Vicario Provincial Jorge Bravo y Guzmán, quien el 25 de septiembre de 1817, se dirigió con la misma finalidad al diputado de Buenos Aires Tomás Guido, quien lo elevó al Director Supremo de las Provincias Unidas. Previo dictamen del fiscal y asesor, se pidió, por medio del gobernador intendente de Cuyo, información a los priores de Mendoza y San Juan, PP. José Manuel Roco y José Centeno, que fue negativa. De nuevo ante el doctor Guido acudió el P. Provincial Fermín Loria, cuya solicitud fue adjuntada al expediente. Por fin, el 30 de junio de 1818 el Congreso resolvió "no haber lugar a la solicitud del provincial de los agustinos del estado de Chile para la incorporación a su provincia de los conventos de la misma Orden de Mendoza y San Juan"[9].

No estaba la fruta aún madura para que ambas Comunidades impulsaran su reingreso en la Provincia Madre de Chile. La necesidad no urgía, pues ambos conventos tenía aún 18 religiosos cada uno. Pero la auténtica desbandada secularizadora iniciada a raíz de las leyes de reforma de regulares, invirtió la situación. Apenas un año antes de la desaparición del último agustino en Mendoza, que fue su Prior José Manuel Roco, obligó a los superiores mayores, por las dificultades que provocaban la escasez de religiosos para el desempeño de sus obligaciones

claustrales, que en 1834 gestionaran su reincorporación a sus antiguas provincias de Chile[10]. El P. Maturana dice que se secularizaron cuarenta religiosos agustinos de los conventos de San Juan y Mendoza[11], es decir, todos los agustinos, por lo que el descenso demográfico impidió la pretendida y tardía reunificación.

De elemental respeto y obligada deferencia con la verdad histórica, nos parece el aclarar, que no hemos encontrado ningún documento en el que aparezca la más mínima animosidad de estos religiosos agustinos cuyanos respecto de sus superiores jerárquicos de Chile. Sí debemos indicar, que a raíz de la reconquista realista de Chile en 1814, los conventuales del convento de San Juan, en palabras de su Prior Fray Bonifacio Vera, temían que fueran unidos a la Provincia del Perú, distinta lógicamente de la de Chile: "Hemos resuelto todos los suscriptos, quedar desde luego totalmente segregados de nuestra amada Provincia de Chile, y sujetos a la jurisdicción inmediata de V. P. M. R., aprovechándonos gustosos de la gracia, que liberalmente nos concede, de que jamás estos dos conventos se unirían a la Provincia del Perú. Sólo este consuelo y la lisonjera esperanza, de que con el tiempo podemos fundar otros conventos, según indica V. P. M. R., podrá disminuir el dolor, que nos causa la separación de una Madre, que siempre nos ha alimentado, como a sus verdaderos hijos"[12].

Es también innecesario afirmar que además de fuertes razones de índole nacionalista, existían también fuertes intereses económicos, que como aves de rapiña, acechaban esperando el momento adecuado para caer sobre su apetecida presa, cual eran las temporalidades de los conventos de religiosos. La imposición de un Síndico para administrar las temporalidades de los Agustinos mendocinos, así lo atestigua.

2. La Provincia Agustiniana de Cuyo

Creemos que la buena voluntad de los religiosos agustinos cuyanos, de seguir unidos a su Provincia madre de Chile, no recibió su merecida correspondencia, por lo que reunidos los priores de ambos conventos en San Juan, con plenos poderes de sus respetivas comunidades, acordaron "unánimemente" el 17 de noviembre de 1818 unirse en Congregación aparte. Para ello, diputarían "nueve individuos de ellos mismos, llamados por las mayores graduaciones, para que... supliesen el cuerpo definitorio de una provincia constituida"[13]. La decisión pasó al supremo gobierno de Buenos Aires, que el 18 de junio de 1818 la aprobó[14]. Cayetano Bruno dice que "remitida después al Soberano Congreso, quedó allí en punto muerto"[15], dato que no concuerda con la documentación que tenemos y referiremos más abajo, y que está avalada por la misma presencia de representantes del poder civil en el acto oficial de su constitución como Provincia independiente, lo que significa que dicha legalidad civil aparecía como plena. Así lo vemos según la siguiente acta levantada en el Capítulo "Provincial" habido en Mendoza "por los nueve Padres constituyentes" y que consagraba "legalmente" su escisión de la de Chile, con presencia del Sr. Gobernador Intendente en calidad de "Comisionado y Delegado al efecto, por la Supremacía del Estado". El acta levantada reza así: "Acta celebrada en Mendoza, Capital de la Provincia de Cuyo, a quince de Septiembre de mil ochocientos diez y nueve, por las Muy Reverendas comunidades de estos conventos representadas en los nueve Padres constituyentes, según la acta de diez y siete de Noviembre en su Capítulo de Viceprovincial celebrado en ese día de la fecha con asistencia del Sr. Gobernador Intendente de la Provincia, Comisionado y Delegado al efecto, por la Supremacía del Estado"[16].

Un dato que siempre nos ha llamado la atención es que nunca aparece, a raíz de este capítulo, el nombre ni de Capítulo Provincial ni de P. Provincial, electo en él, sino siempre de capítulo Viceprovincial y de P. Viceprovincial.

El texto que da inicio a todas las decisiones tomadas en dicho capítulo Viceprovincial, tiene un marcado carácter patriótico, muy en consonancia con la exaltación nacionalista que aquel momento histórico precisaba. Tampoco aparece síntoma ninguno de disensión de pareceres entre los religiosos asistentes, lo que manifiesta una clara unidad política y religiosa en la erección de esta "Provincia" agustiniana, que tuvo un origen plenamente civil y por la tanto anticanónico, que era la única instancia legal que la podía legitimar. Dice así: "Los elementos de la existencia de una Providencia tan antigua como universal, y tan invariable como segura, habían fijado en estas Venerables Comunidades Religiosas del Orden Ermitaño de San Agustín de la muy benemérita Provincia de Cuyo, la esperanza de que no faltarían a su respetable corporación monumentos que perpetuaren la memoria de su engrandecimiento. Tiempo ha que deseábamos que tomase nuestra Religión un tono de Majestad y de respeto, para que al mismo tiempo que brillase como el astro en su firmamento, elevara también su Dignidad, hasta el colmo de su propio decoro. No nos engañemos: El Augusto decreto del Soberano Congreso General constituyente de treinta de Junio de mil ochocientos diez y ocho, nos elevó hasta la excelsa cumbre de la Independencia. Declaraba nuestra emancipación de la Provincia de Chile, a que habíamos pertenecido [....], procedimos a la formación de un acta, que describía, aunque muy sucintamente, el orden y método que, según la voluntad general de las comunidades de ambos conventos, debía dirigir nuestros primeros pasos"[17].

No es objetivo de este estudio más pormenores sobre el funcionamiento interno del Capítulo ni sobre los contenidos aprobados en él, tanto en cuanto a los cargos, como en lo referente a los proyectos a realizar por cada comunidad en la nueva "Provincia". Sí queremos constatar que la nueva "Provincia" quedó compuesta por los dos referidos Conventos y sus respectivas Comunidades, integradas cada una de ellas por 18 miembros, de los cuales en Mendoza once eran sacerdotes, un hermano no clérigo y seis profesos aspirantes a agustinos[18]. No sabemos si estos profesos lo eran todos para sacerdotes o alguno para hermano no clérigo. La razón está en que no disponemos de un Libro de Profesiones del convento de Mendoza, pues no están tampoco recogidos en el de San Juan[19].

La comunidad de San Juan quedó compuesta por quince sacerdotes y tres no sacerdotes, sin que sepamos si alguno era hermano no clérigo, pues es el único documento que refiere sus nombres, tanto de un convento como de otro. Dos de ellos, a pesar de continuar el Noviciado y Coristado en dicho convento de San Juan, tampoco constan en el Libro de Profesiones de este convento[20]. Como priores de Mendoza y San Juan salieron elegidos respectivamente en este capítulo "Provincial" el P. Vicente Atencio y el P. Ángel Mallea. Extrañamente, dados los elevados calificativos que ha recibido el P. Bonifacio Vera por su actuación político-patriótica[21], no recibió ningún cargo en este capítulo. Esto nos refuerza la convicción de que su figura no tuvo la misma valoración dentro como fuera de la Orden, lo que exige una revisión crítica de su personalidad, que creemos a la baja. A ello colaborará decisivamente la documentación final del mandato del Comisario Perdriel[22].

Las Actas de este capítulo "Provincial", a pesar de su deseo de enviarlas a Roma, al P. General de la Orden, como era costumbre, nunca se llevó a cabo. De acuerdo que las leyes de reforma de regulares de San Juan y Mendoza, imitación de las de Rivadavia en Buenos Aires, dejaron a los dos conventos vacíos por las

secularizaciones masivas a partir de 1823, pero hasta entonces, tiempo tuvieron para enviarlas, pues tuvieron hasta presencia de altas autoridades eclesiásticas romanas, como la de Mons. Muzzi, que pasó por esas ciudades[23]. El deseo de enviar estas actas del capítulo "Provincial" al P. General, para "obtener el *fiat* de vuestra Rvma. cuando los canales de comunicación estén expeditos, descansando entre tanto, sostenidos por la disposición Suprema del Gobierno en decreto arriba citado, en los derechos que para nuestra emancipación y constitución nos asisten"[24], como lo consignaron en las mismas actas, no se vio cumplido.

Da la impresión como si una mano misteriosa y oculta hubiera establecido el ritmo de destrucción de la presencia agustiniana en las dos provincias de Cuyo, pues a la separación de los dos conventos de la Provincia de Chile, le sucedió la imposición de separación después entre ellos, pasando a constituirse en conventos autónomos. El Gobierno de Mendoza, en un decreto del 22 de marzo de 1823, en su artículo primero, declaraba "independiente y separado el convento de Agustinos de Mendoza del de San Juan en lo temporal y en lo espiritual, con su prelado local"[25].

3. Las leyes de Reforma de Regulares

Un último paso contra los dos conventos agustinianos fueron las leyes de Reforma de Regulares, que realmente eran contra los regulares. El historiador Guillermo Gallardo no duda en afirmar, refiriéndose a la reforma de Rivadavia, de la que las demás reformas no eran más que mera copia, al mismo tiempo que carentes de originalidad, "que la incautación de bienes eclesiásticos que la orden de 1821 preparaba en Buenos Aires y la *ley de reforma* estableció al año siguiente, no es una resolución aislada, sino que responde a un plan antiguo, de amplitud mundial"[26]. Rivadavia había estado muchos años en Europa y estaba bien imbuido de las nuevas ideas. La misma Asamblea General Legislativa de 1813, fue convocada, bajo el influjo de los criollos llegados en 1812, muchos de ellos miembros de sociedades secretas[27]. Llega a afirmar que "la influencia de las ideas revolucionarias francesas a través de las Cortes de Cádiz, que dejamos documentada, fue tan grande, que llegó a hacer perder a los vecinos de Buenos Aires juntamente el sentido del ridículo y el recuerdo de que la oposición a esas mismas ideas encarnadas en Napoleón habían encendido y hecho estallar la separación nuestra de la España peninsular"[28].

Quizá no sea casual que las leyes de Rivadavia empezaran por un minucioso informe sobre los bienes de los conventos[29], lo mismo que las de del Carril en San Juan, por el decreto del 20 de julio de 1823[30], suprimiendo las casas monásticas sanjuaninas y nombrando una comisión de consolidación de los bienes eclesiásticos para proceder a la incautación de sus patrimonios[31]. El decreto fue efectivo para suprimir las órdenes religiosas, pues exigía un mínimo de diez religiosos y un máximo de catorce y que en el término de 48 horas se decidiese por la vida común o bien fuesen secularizados, retirándose a casas particulares, bajo el traje secular, como en realidad sucedió, al rehusar todos, por imposibilidad, el abrazar la vida común[32]. El Gobierno de Mendoza emitió el decreto del 12 de abril de 1825, con la intención de apoderarse de las temporalidades del convento de los agustinos, declarando que sus bienes quedaban adjudicados a los fondos públicos[33]. La reforma de todos los Regulares residentes en la provincia de Mendoza había tenido lugar el 7 de agosto de 1823[34]. La escuela que ya funcionaba en el convento Santa Mónica, ordenó el Gobierno de Mendoza que "la pongan en estado de abrirla a la

mayor brevedad, presentando un presupuesto al fin indicado"[35]. La otra parte del Convento sirvió de cuartel[36]. Con el tiempo se llegó a instalar en el ex convento de Agustinos un curso de Lógica, Metafísica, Principios de Moral y Elementos de Geografía, Retórica y Política[37].

Las leyes de reforma de regulares, tanto en Buenos Aires como en San Juan, fueron simultáneas. El Prof. Horacio Videla, negó a la reforma de del Carril en San Juan, no sólo originalidad, sino incluso acierto, calificándola de "una simple extralimitación del poder civil en materia extraña a sus funciones propias, en la práctica reducida a la incautación sin indemnización de los bienes de la Iglesia"[38]. Estas medidas nos recuerdan la desamortización de Mendizábal de 1835 en España, con la finalidad de crear, con los compradores de esos bienes incautados un nuevo y numeroso grupo social, que apoyara al naciente régimen liberal surgido a la muerte de Fernando VII en 1833. Si la reforma de Rivadavia se apoyó en la legislación de la Asamblea de 1813, la de los gobernadores de Mendoza y San Juan plagiaron de su texto la mayor parte de sus disposiciones. Las tres nacieron simultáneamente en el mismo año de 1823[39]. Y es que "el Estado no tiene la finalidad, ni la función, y menos la misión de crear o modificar una religión o sus reglas, y todos los ensayos registrados en este sentido son un mero intento de sojuzgar las conciencias en su aspecto más sagrado"[40]. El P. Gómez Ferreyra no duda en afirmar que "entre las Provincias que han desarrollado hostilidad contra la Religión están Buenos Aires y San Juan de Cuyo. Esta última ha suprimido las religiones y ha hecho otras innovaciones sin ni siquiera comunicar algo al Superior Eclesiástico"[41]. Interesante liberalismo y triste recompensa al patriotismo de estas Órdenes por su envidiable entrega a la causa patriótica.

No cabe duda que los religiosos necesitaban una reforma, por encontrarse relajada su vida religiosa, debido a la falta de vida común, motivada, ya desde la Colonia, por la pobreza de los conventos, que llevó a muchos religiosos a ocupar cargos de curas rurales, y durante y después de la revolución independentista, cargos también políticos. El punto de discordancia se encuentra en la forma, en los contenidos y en los objetivos, llevados a cabo por la exclusiva autoridad civil, sin competencia para ello y que en nada se parecían a lo que oficialmente se afirmaba.

Los frailes agustinos sanjuaninos, sin rentas para mantenerse en vida común, protestaron el 30 de junio con la intención de interponer un recurso contra la insólita ley. Pero dada la incomunicación con la Santa Sede, no lo pudieron formalizar, por lo que se produjo la ocupación del convento sin violencia material[42]. En el convento de Santa Mónica de Mendoza, a propuesta de la Honorable Junta de Representantes del 5 de abril de 1823, dispuso "que el Prior y la Comunidad de San Agustín propusiese tres sujetos para que el Gobierno eligiese uno que en calidad de Síndico administrase las temporalidades del Convento"[43]. Hecha la elección, dicha Honorable Junta "en vista de las observaciones que hace el ex Prior Fray José Manuel Roco, comisionado a presenciar la entrega de las temporalidades al Síndico del Convento de Agustinos, ha acordado en sesión de anoche, que el actual Prior rinda cuentas de su administración a quien V. S. tenga a bien comisionar"[44]. Dicho Síndico presentó el resultado del extracto sacado de los libros que el P. Prior, en cumplimiento de la anterior orden de la Honorable Junta de Representantes, que fue publicado el 20 de junio de 1823[45]. Anualmente o en los plazos que juzgase oportuno el Síndico, presentaba el inventario de dichas temporalidades y el Colector General las cuentas detalladas de las mismas[46]. En 1825 "el Gobierno encarga al Síndico la mayor brevedad en el cumplimiento de esta determinación"[47].

Es innecesario insistir que la insuficiencia económica para cubrir las necesidades básicas de la Comunidad religiosa[48], a pesar del acelerado ritmo de secularizaciones que estas leyes provocaron y que vaciaron casi por completo al convento, fue la tónica desde el primer momento. Por eso no deben extrañar documentos, como el presente, al gobernador intendente de Mendoza: "habiendo representado el Padre Prior de Agustinos que habiéndose embargado las temporalidades no tiene recursos para suministrar la subsistencia y alimentos a los religiosos y que existiendo los vinos ya tratados en venta a cuya cuenta ya algo percibido se podía de este ramo tanteársele una cuota con que pudiese subvenir a las necesidades del convento, he acordado que la Comisión entendiendo en la venta de los predichos vinos y depositándose en el Alcalde de 2º Voto miembro de la Comisión, su importe, se le suministre deste la cantidad que la Comisión crea bastante para el sustento del Convento; lo que pongo en noticias de esa Comisión para su inteligencia y cumplimiento"[49].

Dentro de la brevedad que nos hemos impuesto, no queremos omitir un preciso, ajustado y certero juicio sobre la esencial contradicción existente entre los propósitos perseguidos por las leyes de regulares y los medios habilitados para conseguirlos. Aunque lo refiere el pertinente documento a Chile, es aplicable, por la casi identidad legal, a todas las leyes de reforma de regulares. Dice así el historiador agustino P. Víctor Maturana: "Pasma, en verdad, al leer este documento, ver que casi todas sus cláusulas son entre sí contradictorias: se dispone que todos los Regulares se recojan a sus Casas y no obstante se ordena que sean cerrados casi todos los Conventos; se manda que todos los religiosos observen la vida común y se decreta el recuento de todos sus bienes y confiscación de todas sus haciendas; se intima el principio de vivir en la estricta observancia de las Constituciones de la propia Orden, al mismo tiempo que se sancionan las leyes para que todos los religiosos salgan de sus conventos y abandonen las reglas de su Instituto; se dice que a esto no se les obliga, sino que pueden hacerlo voluntariamente, pero casi todos de fuerza debieron practicarlo, porque arrebataban sus rentas a los Conventos, no les quedaba a los Religiosos, permaneciendo en ellos, más que la seguridad de perecer de hambre y de miseria"[50]. Todo un sibilino sofisma: se elogiaba tanto la vida común, que la protegían con todo tipo de leyes, imposibles de practicar, para conseguir su supresión y así apoderarse de sus bienes[51].

Con ser un gran mal la incautación de todas las propiedades del convento de Mendoza, al impedir al P. Prior toda intervención en la administración de las propiedades del convento, sin embargo, tenemos que reconocer que no fue el único. Otro grave problema fue el mal gobierno de alguno de sus superiores, puestos, arbitrariamente, por el anterior Prior[52]. Tal fue el caso del subprior Fray Vicente Atienzo, que no era ni conventual de esa Comunidad. La razón es que les obligaban a inscribirse en dicha provincia de Mendoza, si deseban permanecer en ella, a lo que él se negó, por ser sanjuanino[53]. Desde el 14 de mayo de 1825 estuvo gobernado el convento por el P. José Manuel Roco, hasta su extinción e incautación en 1825, por obra del gobierno. La razón aducida por el gobierno provincial para dicha incautación fue que le parecía impropio de ese convento mantener a un solo sacerdote y un hermano religioso no sacerdote, Fr. Gregorio Alburquerque, con todas las temporalidades que poseía. Los estudiantes y novicios que había, con algún religioso, habían marchado a Chile, y a dos religiosos más se les prohibía el vivir en el convento[54]. Así llegaremos hasta 1835, en que muere este último prior agustino a consecuencia de una agresión violenta, que le dejó mortalmente herido[55].

4. Las secularizaciones

La consecuencia inmediata de todas estas leyes de reforma de regulares fue el inicio de un masivo proceso de secularizaciones[56]. Creemos que los religiosos vivieron en su mayoría graves crisis de conciencia y enormes sufrimientos morales en el momento de solicitar y recibir su rescripto de secularización. La secularización no era la reducción al estado laical, sino el pase a la vida de sacerdote secular, con la condición de ser aceptado por un obispo y el de disponer de su congrua sustentación. En las peticiones por escrito de los religiosos agustinos del rescripto de secularización se advierte, en todos ellos, serias inquietudes espirituales y de conciencia, pero sin que viesen otra posible alternativa. El momento de mayor consecución de las mismas, fue la visita que, por orden del Papa León XII, hizo a Chile y la Argentina Mons. Juan Muzzi entre 1823 y 1825, dada la nueva situación de América, en la que las sedes estaban vacantes en su mayoría, y las diócesis en estado de reforma, a causa de los acontecimientos políticos, que estaban provocando cambios de fronteras. La incomunicación con Roma era total. Las mismas causas que provocaban esta incomunicación, facilitaron el fracaso de la misión Muzzi a la hora de regularizar la administración eclesiástica de Chile y del Río de la Plata, "debido al regalismo e inconsistencia de sus gobiernos y a las ideas impías y liberales de que se hallaban inficionados muchos de los miembros de los congresos y ministerios"[57].

Tanto el convento de San Juan como el de Mendoza, quedaron prácticamente vacíos. Las secularizaciones concedidas por Mons. Muzzi, incluso sólo *Ad cautelam* como al P. Prior José Manuel Roco, no fueron la causa de la disolución de la Comunidad de Mendoza. La causa principal fue la indebida y grave intromisión del gobierno civil, que en 1823 separó, por su propia e ilegal autoridad, el convento de Mendoza del de San Juan, lo que provocó la renuncia del Prior de Mendoza P. Vicente Atencio "en vista del desbande de religiosos que componían la comunidad". Todos sus miembros, a excepción del Prior P. José Manuel Roco, elegido nuevo Prior, y el hermano no clérigo Fr. Gregorio Alburquerque, obtuvieron la secularización de Mons. Muzzi, al pasar por allí. Esto no anula el ambiente de anarquía que reinaba en el convento[58]. En San Juan tuvo como Vicario Prior, a partir de la devolución del Convento en 1827 al P. Lorenzo Losada, junto con los PP. Manuel Vera y Gabriel Agüero, y los hermanos coristas o estudiantes, que regresaron de nuevo desde sus familias, Fr. Juan Antonio Gil de Oliva y Fr. Francisco Rodríguez[59]. Varios de ellos terminaron ocupando escaño en la Asamblea Provincial, sin dejar de ser presbíteros[60], al menos inicialmente, y el P. Bonifacio Vera, también siendo presbítero, consiguió ser elegido representante a la Asamblea Constituyente de 1824[61]. Falleció a los 54 años el 14 de junio de 1826, siendo enterrado en el Cementerio de La Recoleta[62].

El rescripto del Vicario Apostólico[63] era del tenor siguiente:

> "El infrascripto, munido de Autoridad Apostólica por nuestro SS. Señor León, por Divina Providencia, Papa XII, si es verdad lo expuesto, accede benignamente a la instancia del suplicante y le otorga la secularización perpetua, permaneciendo firme la observancia de los Votos emitidos en la profesión religiosa, en cuanto sea posible y reteniendo interiormente, para excitar de continuo el recuerdo de tan grande obligación algún signo de su antiguo Instituto y usando el hábito de los eclesiásticos seculares. Además, con la misma autoridad Apostólica, concede al suplicante que pueda obtener de su Ordinario, si fuere hallado idóneo, un Beneficio Eclesiástico o un Curato, para atender a su sustentación. Pero se le impone la obligación de pro-

curarse cuanto antes la provisión estable de algún beneficio de iglesia o capellanía o de patrimonio sacro, como congrua necesaria a su sustentación, según el mandato del sacrosanto Concilio Tridentino. No obstando cosa alguna en contrario. En fe de lo cual.... etc. Dado en la ciudad de Santiago de Chile el día 18 de marzo del año del Señor de 1824. JUAN MUZZI, Arzobispo de Filipos, Vicario Apostólico de Chile. JOSÉ SALLUSTI, Secretario"[64].

Resulta difícil compaginar esta "grande" obligación que se le impone de observar los votos religiosos, sin excepción alguna, con la secularización "perpetua" que se le otorga, aunque tal obligación rigiera solo "en cuanto sea posible". Si únicamente fuera secularización "ad tempus", tal obligación sería comprensible, pero "perpetua" no[65]. Además el voto de pobreza era practicable únicamente viviendo en Comunidad, y no buscándose medios de subsistencia, como dice el rescripto, y con la autorización que vemos hacen muchos de hacer testamento. De hecho el clero secular no hace voto de pobreza. La concesión va bajo la condición de "si es verdad lo expuesto".

No cabe duda que a esta situación se llegó, precisamente entre 1823 y 1824, por varias causas, que contribuyeron a ello, como la lamentable vida religiosa interna, personal y comunitaria, y la asfixia que imponían las leyes civiles, programadas a tal efecto. Pero quizá Mons. Muzzi, impelido por la incomunicación impuesta por ambos gobiernos de Chile y Argentina con la Santa Sede, posiblemente con tentaciones de establecer una Iglesia nacional, fue lo que le movió también a dar grandes facilidades a los solicitantes, lo que incrementó el número de las mismas. El drástico descenso de miembros de las comunidades religiosas, entre el antes de la implantación de las leyes de reforma de regulares y su anulación –en San Juan en 1827 por el doctor Castro Barros–, son claramente significativas. No hay duda del claro antes y después, de signo completamente distinto. Tampoco hay que descartar el que muchas de estas secularizaciones habrían sido conseguidas antes por justas y canónicas causas, pero que no se llegaron a materializar oficialmente por la interrupción de relaciones entre América, España y Roma. Otro dato explicativo de esta disminución de religiosos por comunidad, está en directa relación con el descenso de vocaciones provocado por estas turbulencias políticas, a raíz del estallido de la independencia, y de sus futuras dificultades con las autoridades patrióticas. Tanto en Mendoza como en San Juan, ambas Comunidades terminaron reducidas a cero[66].

Este es el ambiente en el que se desenvolvió la vida de estas dos Comunidades Agustinianas, muy similar al del resto de otras Órdenes y Congregaciones religiosas. La sucesiva degradación de sus vínculos originarios con la Provincia de Chile, impuestos arbitrariamente por el nuevo poder civil, terminaron con su total extinción en la actual Argentina. Habría que esperar al año 1900 para su restauración, proveniente de España[67].

APÉNDICE DOCUMENTAL

Actas del Capítulo Provincial[68]

Acta celebrada en Mendoza, Capital de la Provincia de Cuyo, a quince de Septiembre de mil ochocientos diez y nuebe, por las muy Reverendas comunidades de estos conventos representadas en los nueve Padres constituyentes, según la acta de diez y siete de Noviembre en su capítulo de Visce - provincial celebrado en este día de la fecha con asistencia del Señor Gobernador Intendente de la Provincia Comisionado y Delegado al efecto, por la Supremacía del Estado.

Los elementos de la existencia de una Provincia tan antigua como universal, y tan invariable como segura, habían fijado en estas Venerables Comunidades Religiosas del Orden Ermitaño de San Agustín de la muy benemérita Provincia de Cuyo, la esperanza de que no faltarían a su respetable corporación monumentos que perpetuasen la memoria de su engrandecimiento.

Tiempo ha que deseábamos tomase nuestra Religión un tono de Majestad y de respeto, para que al mismo tiempo que brillase como astro en su firmamento, elevara también su dignidad, hasta el colmo de su propio decoro. No nos engañemos: El Augusto Decreto del Soberano Congreso General constituyente de treinta de Junio de mil ochocientos diez y ocho, nos elevó hasta la excelsa cumbre de la Independencia. Declarada nuestra emancipación de la Provincia de Chile, a que habíamos pertenecido por los incontrastables derechos de la naturaleza, que nos separaba por una barrera, casi inaccesible, y por la ley de las mazas, y de las distancias que nos privaba pertenecer a otras que nosotros mismos, con todo lo demás que expuso el Asesor General en su Dictamen, procedimos a la formación de un acta, que describía, aunque muy sucintamente, el orden y método que, según la voluntad general de las comunidades de ambos conventos, debía dirigir nuestros primeros pasos. Ella, a pesar de su laconismo, y de ser obra del momento crítico de las circunstancias, obtuvo la aprobación de la Supremacía, y en su consecuencia, de la comisión Superior, que se despachó al Señor Gobernador Intendente de la Provincia, para que presenciase la elección del Visce Provincial, y demás Prelados de esta nueba Congregación, fuimos combocados con fecha veinte y cuatro de Agosto para el quince de Septiembre al Convento de Santa Mónica de la Ciudad de Mendoza, Capital de esta Provincia de Cuyo, y habiendo estado unidos en su convento de San Nicolás[69], pasamos al de Santa Mónica, a las cuatro de la tarde del día designado por la convocatoria.

A las cinco llegó el Señor Gobernador, y se le recibió con toda aquella ceremonia y etiqueta que exigía el primero y máximo de los días de mayor público para esta honorable comunidad. Se le condujo al Templo, y reunidos los nuebe padres que tenían voz y voto, según la acta aprobada de diez y siete de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho, se procedió a la elección del Presidente del Capítulo, que recayó en la persona del Reverendo Padre Lector de Artes Fray Eusebio Reyes; habiéndole reconocido por tal Presidente, pasaron todos a besarle la mano en señal de obediencia.

Concluido este acto, dicho Padre Presidente del Capítulo, siguiendo el orden de nuestras sagradas Constituciones, en voz alta dijo: Que se procediese a la elección de los escudriñadores, conforme a nuestra Ley. Y fueron elegidos el Reverendo Padre Lector en Teología Fray José María Dávila y el Reverendo Padre Lector en Teología Fray Vicente Atencio; e inmediatamente los Reverendos Padres Priores de San Juan y de Mendoza, Lector Jubilado Fray José Centeno y Lector Fray José Manuel Roco, hicieron humildemente renuncia de su oficio en manos del Padre Presidente del Capítulo, la cual fue aceptada por el mismo. Y luego pronunció los nombres de los que debían tener voz, y sufragar en el presente Capítulo, con este orden: El Reverendo Padre Lector de Artes Fray Eusebio Reyes, Presidente de Capítulo; el Reverendo Padre Maestro Fray Manuel Vera; el Reverendo Padre Presentado Fray Antonio Gómez; el Reverendo Padre Jubilado y Presentado Fray José Centeno; el Reverendo Padre Jubilado Fray José María Riveros; el Reverendo Padre Lector Jubilado Fray Ángel Mallea; el Reverendo Padre Lector de Teología Fray José María Dávila; el Reverendo Padre Lector de Teología Fray Vicente Atencio y el Padre Lector Fray José Manuel Roco.

Y luego, al punto, ordenó el R. P. Presidente de Capítulo que se pasase a hacer la elección de Vice-Provincial[70]. Y entonces, los vocales, por el orden con que van arriba numerados, se llegaron sucesivamente a la mesa en donde secretamente dieron sus votos por medio de cedulillas, en una urna que había prevenida para el caso, en conformidad de lo escrito por nuestras sagradas Constituciones.

Y pasando el Reverendo Padre Presidente de Capítulo con los dos escudriñadores y el Señor Gobernador Intendente a escudriñar los votos, salió electo en Vice Provincial de la Congregación de Cuyo el M. R. P. Jubilado y Presentado Fray José Centeno[71], con todos los votos. Fue publicada la elección por uno de los escudriñadores y en el acto mismo fue confirmado por el Presidente del Capítulo en el oficio de Vice-Provincial[72].

En seguida se procedió a la elección de Prior del Convento de Mendoza en el mismo orden arriba dicho, y recayó la elección en la persona del Reverendo Padre Lector en sagrada Teología Fray Vizente (sic) Atencio, con todos los votos. Fue publicada la elección por el escudriñador y confirmado en dicho oficio por el Padre Presidente. Luego después se procedió a la elección de Prior del convento de San Juan, y fue elegido, publicado y confirmado, con la misma formalidad que los anteriores, en Prior de dicho convento el Reverendo Padre Jubilado Fray Ángel Mallea, con todos los votos.

Concluido este acto, se retiró el señor Gobernador Intendente, quien fue despedido con las ceremonias de estilo. Y volviendo la Comunidad al lugar del Capítulo, se procedió a la elección de Definidores. Y en primer escrutinio fueron electos, en primero el Reverendo Padre Lector de Teología Fray José María Dávila, en segundo el Padre Predicador Fray Fulgencio Guizaldés[73], uno y otro con todos los votos. En Ádito, el Reverendo Padre Predicador Fray Francisco Arguello. Secretario de la Congregación Fray Eusebio Reyes, Presidente del Capítulo, con todos los votos.

La unión, la compostura, el silencio, la moderación y cuanto aconteció en este acto fue singular, y sin semejanza hasta entonces[74]. Los genuinos sentimientos que produce el carácter de la sinceridad, a presencia de la honradez y del mérito, fueron la base de unas elecciones todas canónicas[75], que podían disputar aún a las aclamaciones. La imagen de la alegría pintada en el rostro de los Reverendos Padres presagiaba la suntuosidad del empeño en que se hallaba la comunidad de sancionar los primeros fundamentos de la institución[76]. Así fue que, según nuestras sagradas Constituciones[77], se congregó al día siguiente el Definitorio máximo o padres constituyentes, que lo fueron los nueve vocales ya indicados y después de meditaciones muy detenidas, y presentes todas las cosas, determinaron, establecieron y mandaron lo siguiente:

Primera Definición:

Desígnase para la celebración del futuro Capítulo nuestro convento de Santa Mónica de la capital de Mendoza. El día que deberá celebrarse será el diez y ocho de Septiembre en que la Iglesia nuestra Madre venera la festividad de Santo Tomás de Villanueva.

Segunda Definición:

Sufragarán en el futuro Capítulo en la elección de Vice-Provincial[78] y Definidores, todos los vocales *de jure*, que son el Vice-Provincial, Definidores, Maestros, Priores, Presentados y Secretarios de Congregación.

Tercera Definición:

En la elección de Priores y demás oficios de la Congregación, sufragarán el Presidente de Capítulo, Vice-Provincial absoluto y los Definidores que designa la Ley en la Tercera Parte[79], capítulo diez, párrafo sexto, debiendo preferirse a los graduados.

Cuarta Definición:

El número de Maestros que deberá tener esta Congregación será el de cuatro, y el de Presentados de dos.

Quinta Definición:

Postulamos para el Magisterio al Reverendo Padre Jubilado Vice-Provincial Fray José Centeno, renovando la Postulación de dicho Reverendo Padre hecha en el Capítulo Provincial de Chile celebrado el año de mil ochocientos siete, por el Reverendo Padre Maestro ex Provincial, Fray Manuel de Figueroa y demás vocales. Postulamos igualmente para dicho Magisterio al Reverendo Padre Lector Jubilado Fray José María Riveros y Padre Jubilado Fray Ángel Mallea. Los individuos que llenarán el prefijado número de Maestros serán, a saber: El Reverendo Padre Maestro en sagrada Teología Fray Manuel Vera, los tres Reve-

rendos Padres arriba postulados. Postulamos para Presentados de púlpito al Padre Lector de Artes Fray Eusebio Reyes, en primer lugar, y en segundo, al Padre Lector Fray José Manuel Roco.

Sexta Definición:

Concluido el bienio se celebrará la Congregación Intermedia en el mismo diez y ocho de Septiembre, señalado para la celebración del futuro Capítulo. Asistirán a dicha Congregación los vocales, que designa la Ley, en la tercera parte, capítulo doce, guardando el orden de su graduación.

Séptima Definición:

Erigimos en Colegio la casa San Nicolás que se halla a distancia de quince cuadras de este nuestro convento de Santa Mónica de Mendoza, con el importante objeto de instruir en él a nuestros hermanos Coristas en las ciencias de nuestra profesión, cuya facultad nos concede la Ley, tercera parte, capítulo cinco.

Octava Definición:

Se celebrará en nuestros conventos todos los días la Misa Conventual con toda la solemnidad posible, como hasta aquí se ha observado.

Novena Definición:

Para conservar en vigor nuestro sagrado instituto, ordenamos y mandamos, que los hermanos Coristas salgan solamente una vez al mes a campo con el Maestro de Novicios, y del mismo modo regresen al Convento. Asimismo mandamos que los hermanos Novicios dentro de su año de probación, por ningún pretexto ni motivo salgan de nuestros conventos.

Décima Definición:

Se tendrán en los conventos de nuestra congregación, dos veces a la semana, conferencias de casos de conciencia con arreglo a lo prevenido en nuestra Constitución, parte quinta, capítulo ocho. Y los sacerdotes que aún no estuviesen examinados, concurrirán a una hora proporcionada a la explicación de Teología moral en la celda del Padre Lector de esta misma facultad.

Undécima Definición:

Ordenamos y mandamos, que los Presentados de púlpito turnen y hagan todos los oficios con los Presentados a Cátedras, y postulados a Magisterio correspondientes a su graduación.

Duodécima Definición:

Renovamos lo ordenado y mandado en los Capítulos Provinciales de la Provincia de Chile de que todos los sacerdotes conventuales apliquen ocho misas a beneficio del convento. Se exceptúan los Maestros y Presentados de esta obligación, dejando a su criterio el número de misas que cómodamente puedan aplicar, consultando siempre la escasez y necesidad de los conventos.

Decimatercia Definición:

Ordenamos y mandamos que todos los sacerdotes, confesores, turnen de dos en dos todos los días, y especialmente los festivos, en el confesonario, quedando al cargo del Prelado local el cumplimiento de este deber recomendable.

Decimacuarta Definición:

Ordenamos y mandamos que en los conventos de esta nuestra congregación se abra una Escuela Pública de primeras letras para la educación de la juventud.

Décima quinta y última Definición:

Ordenamos y mandamos que se observe inviolablemente lo prevenido en la tercera parte, capítulo primero de nuestras Constituciones en orden a la obediencia y preceptos del Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, y a todos los prelados, Delegados de la Santa Sede Apostólica y Generales de nuestra Orden.

Provisión de la casa de Mendoza:

Fue elegido en Prior de este convento el Padre Lector en sagrada Teología Fray Vizente Atencio, con todos los votos. En Sub-Prior el Padre estudiante Fray José Damián[80] Gómez. En Regente de Estudios y Lector de Teología en la Cátedra de Prima al Reverendo Padre Prior del mismo. En Lector de Teología en la Cátedra de Nona al Reverendo Padre Lector y primer Definidor Fray José María Dávila. En la de Vísperas queda bacante. En Lectores de Artes, a los Padres estudiantes Fray Agustín Varandón[81] y Fray Damián Gómez, quienes harán su oposición para obtener el grado de Lectores dentro del término de seis meses. En Procurador y Sacristán al arbitrio del Padre Prior. En la Cátedra de Teología Moral se turnarán los dos Lectores de Teología de Prima y Nona[82].

En conventuales el Reverendo Padre Definidor Fray Fulgencio Guiraldés, el Padre Lector y ex Prior Fray José Manuel Roco, el Padre Predicador Fray Pedro Celada, el Padre estudiante Fray Manuel Díaz, el Padre Predicador Fray José Raymundo Moyano, el Padre estudiante Fray José Olmos, Fray Teodoro Acosta, Fray Manuel Dávila, Fray Nolasco Sosa, Fray Ignacio Coria, Fray Regino Aldaro, Fray Felipe Valdéz, Fray Gregorio Alburquerque.

Provisión de la Casa de San Juan:

Fue elegido en Prior de aquella casa el Reverendo Padre Jubilado Fray Ángel Mallea, con todos los votos. En Sub-Prior al Padre Predicador Fray Francisco Argüello. En Procurador y Sacristán al arbitrio del Padre Prior. En Regente de estudios al Padre Lector en Sagrada Teología Fray Isidoro Vera[83]. En Lector de Prima en la Cátedra de Teología dicho Padre Regente. En Teología Moral el mismo. En Lectores de Artes, en primer lugar al Padre estudiante Fray José Lorenzo Lozada y en segundo al Padre estudiante Fray Gregorio Antes, con la calidad de oponerse a estas cátedras dentro del término de seis meses.

En conventuales el muy Reverendo Padre Maestro Fray Manuel Vera, su hermano Maestro Fray Bonifacio Vera, Padre Presentado Fray Antonio Gómez, Padre Lector Jubilado y Postulado Fray José María Riveros, Padre Lector Fray Eusebio Reyes, Padre estudiante Fray Gabriel Agüero, Padre estudiante Fray Miguel Mallea, Padre Predicador Fray Miguel Jerónimo Rizo, Padre Fray Miguel Pelayes, Fray Marcos Quiroga, Fray Venancio Sifón, Fray Clemente Cordero, Fray Antonio Yánez.

Estas son Reverendísimo Padre las elecciones y actas de nuestro capítulo celebrado en la naciente congregación de Agustinos de la Provincia de Cuyo, para cuya aprobación y confirmación, postrados a los pies de Vuestra Reverendísima, sumisamente suplicamos que continuando con nosotros los mismos favores y paternal afecto, con que siempre nos ha mirado, se digne acceder a nuestra humilde petición, dirigida a obtener el *fiat* de vuestra Reverendísima, cuando los canales de la comunicación estén expeditos; descansando entre tanto, sostenidos por la disposición Suprema del Gobierno en decreto arriba citado, en los derechos que para nuestra emancipación y constitución nos asiste.

Dadas en este convento de Santa Mónica de Mendoza a veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos diez y nuebe. Firmadas de nuestras manos, selladas con el sello mayor de esta congregación y refrendadas por nuestro Secretario de Capítulo.

Concuerda con su original de que está fielmente copiada a que me refiero en caso necesario y queda en el Registro de la Congregación en este convento de Santa Mónica de Mendoza. En fe de ello lo firmé a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos diez y nuebe. Fray Vicente Atencio, Secretario de Capítulo[84].

Otros documentos:

Pedimento

Señor Gobernador Intendente:

Fray José Centeno Prior Provincial de los conventos Agustinos existentes en la Provincia de Cuyo, ante Usía, como mejor proceda en derecho, digo:

Que por decreto del Soberano Congreso de treinta de Junio tubo a bien ordenar, que segregados estos conventos de mi jurisdicción de la que reconocían en el Provincial de Chile, se reuniesen a elegir y constituir una autoridad legítima, que los rija, con total independencia de aquélla. A consecuencia de este decreto, se reunieron los capitulares y acordaron en quince de Septiembre de mil ochocientos diez y nuebe, la forma de gobierno que debe rejirnos en lo subcesivo, conforme a nuestras Constituciones, cuya Acta presento a Usía para que en su vista, se sirva autorizarla con su superior veneplacito.

Por tanto a Usía pido y suplico, se sirva concederme esta gracia que no dudo alcanzar de la notoria venignidad de Usía.

Fray José Centeno
Prior Provincial

Mendoza y Marzo nuebe de mil ochocientos veinte y uno.

Por presentado con el Acta, apruébase en todas sus partes por ahora, y con la calidad de presentarse a los mismos efectos ante la autoridad central, luego que se establezca, y a los efectos que, que (sic) convenga désele testimonio.

Godoy Cruz, Ortiz. Proveyó, mandó y firmó el decreto antecedente el señor Don Tomás Godoy Cruz, Gobernador Intendente de esta ciudad con dictamen del Asesor general en el día de su fecha.

Ante mi José Manuel Pacheco, escribano de gobierno.

En el mismo día hice saber el decreto anterior al Reverendo Padre Provincial, y lo firmó, doy fe.

Fray José Centeno. Pacheco.

Concuerda esta copia con el original de su contesta (sic) a que en caso necesario me refiero, la que queda archiva (sic) en el de mi cargo y en cuya virtud doy la presente que autorizo, signo y firmo en esta ciudad de Mendoza, a diez y seis días del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y un años.

En testimonio de verdad, José Manuel Pacheco, Escribano Público de Gobierno y Hacienda. Derechos de esta copia con el signo cuatro pesos de 2p. 4-2. Id actuación en el original seis 2 6. Id papel blanco 1. Total 5-1/2.

Otro pedimento:

Señor Gobernador Intendente:

Fray José Centeno, Prior Provincial de los conventos Agustinos existentes en la Provincia de Cuyo, ante V. S. como mejor proceda en derecho, digo:

Que por decreto del Soberano Congreso de treinta de junio fueron segregados estos conventos de mi jurisdicción, de la que reconocían en el Provincial de Chile.

A consecuencia de este Supremo Decreto acordaron ambos conventos en quince de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho el formar una Acta que fijase el año y método que según la voluntad general de ambas Comunidades debía dirijir por primeros pasos para la organización de una nueva Provincia o Congreso.

En efecto formada dicha Acta y elevada a la Supremacía del Estado para su aprobación, obtuvo el pase correspondiente y en su consequencia y de la comunicación Superior que se despachó al Sr. Gobernador Intendente de la Provincia para que presenciase nuestras elecciones capitulares, fuimos congregados con fecha 24 de Agosto para el 15 de Septiembre al convento de Santa Mónica de la ciudad de Mendoza, donde con presencia del Sr. Gobernador celebramos el Capítulo, que describe la Acta que presentó a V. S. para que en su vista, se sirva autorizarla, con su Superior beneplácito.

Por tanto, a V. pido y suplico se sirva concederme esta gracia, incertando su decreto a omitir su acción de lo proveído por el Sr. Intendente de Mendoza, y devolverme su original para los efectos convenientes. Es gracia y justicia.

Fray José Centeno, Prior Provincial.

San Juan Septiembre 25 de 1821.

Para proceder con el pulso que corresponde nombrase Asesor al Licenciado D. José Suárez para que preste el dictamen que corresponda. Hágase saber al interesado. Sánchez. Proveyó y firmó el anterior decreto el Sr. Dn. José Antonio Sánchez, Coronel de O. Nacionales y Gobernador Intendente de San Juan, el día de su fecha por ante mí, de que doy fe.

Agustín Vallejo, Escribano Público de Hazienda y Gobierno, en veintiséis de dicho mes hice saber el anterior decreto al Reverendo Padre Provincial Fray José Centeno, quien lo firma, de que doy fe. Vallejo. Centeno.

Otro pedimento:

Señor Gobernador Intendente:

Los R. R. P. P. infrascriptos del orden de nuestro Padre San Agustín, con el debido respeto y en la mejor forma de derecho, ante V. S., dicen:

Que tienen noticia que el R. P. Provincial Fray José Centeno ha presentado a ese Gobierno las Actas Capitulares celebradas el año pasado de 1819 en la ciudad de Mendoza, solicitando el pase o *ejequantund* (sic)[85], que es de estilo con respecto al Patronato Regular; y teniendo que reproducir en contra de las referidas Actas, por ser nulas en todas sus partes, como opuestas a muchas L. L. y sagradas Constituciones, agraviantes a muchas graduaciones, que gozan la más alta representación en materias de elecciones, y otra de la fuerza por el Depotismo (sic) Directorial de Buenos Ayres, que protegió el referido Capítulo con violencia de nuestro sagrado derecho de libertad para celebrar tales actos y transtorno de nuestro instituto, como lo expondremos en debida forma y dentro del término legal. Se ha de dignar la recta justificación de V. E. mandar suspender el proveído que el Padre Provincial solicita hasta haber oído nuestro alegato sobre este asunto.

Por tanto, a V. S. pedimos y suplicamos, que habiéndonos por partes legítimas en este negocio, se sirva proveer como solicitamos.

Es justicia pedida.

Mtro. Fray Bonifacio Vera. Fray Antonio Gómez. Rvdo. Fr. Manuel Vera
Secretario[86]

San Juan, Septiembre 25 de 1821.

Pase al Asesor nombrado en este asunto con esta fecha. Sánchez.

Proveyó y firmó el anterior decreto el Sr. Dn. José Antonio Sánchez, coronel de O. Nacionales y Gobernador Intendente de esta ciudad de San Juan en el día de su fecha, de que doy fe.

Agustín Vallejo, Escribano Público de Hazienda y Gobierno.

En veinte y seis de dicho mes hice saber el decreto anterior al Reverendo Padre Prior[87] Fray Manuel Vera, quien la firmó, de que doy fe. Vallejo. Fr. Manuel Vera, Secretario.

Hay tres notificaciones más, una al Reverendo Padre Fr. Antonio Gómez, otra [al] Reverendo Padre Fr. Bonifacio Vera y otra al Reverendo Provincial Fr. José Centeno.

Otro Pedimento:

Señor Gobernador Intendente:

El P. Lector de Fhilosofía (sic) y Procurador de Corte Fr. José Gabriel Agüero del convento de Agustinos de esta ciudad, como más haya lugar en derecho y con el mayor respeto, ante V. S., parezco y digo:

Que se ha de servir la justificación de V. S. poner el pase y aprobación correspondiente a las Actas del Capítulo[88] presentadas en meses anteriores por el Reverendo Padre Prior de este convento al Vr. Ex Gobernador D. José Antonio Sánchez y que hasta ahora no se han despachado con grave prejuicio de los intereses espirituales y temporales de la Orden.

Los motivos que han retardado la pronta y devida expedición de las Actas han dado lugar a este paso. Y de otro modo como inútil e inoficioso lo hubiera evitado. Dice brevemente la conducta del Sr. su antecesor y su expedición justificada ni solicitud. Deviendo celebrarse en esta ciudad el Capítulo Medio que previene la Regla de nuestro sagrado instituto, como es de costumbre, se presentaron las Actas al Gobierno para que puesto el pase se procediese al Capítulo. Este puso [el] juramento de estilo y mucho más obvio cuando estando aprobadas por el Supremo Director y con el pase del Sr. Gobernador de Mendoza lo hubiera indicado al Gobierno el decreto que convenía. No sucedió así.

En esas circunstancias se presentó el Padre Fr. Bonifacio Vera, su hermano Fr. Manuel Vera y el Padre Fr. Antonio Gómez, sin licencia de su Prelado, diciendo que deviendo ellos alegar de nulidad del Capítulo, suplicaban que el gobierno suspendiese el despacho de las Actas. Con este motivo se pasaron en acesoria particular al Licenciado Suárez y se le notificó a nuestro Padre Provincial el escrito de dichos PP. Suárez hasta ahora no se ha atrevido a dictaminar. ¿Pero cómo se había de atrever cuando la solicitud de los P. P. no es más que el ensayo que quisieron hacer ante este Gobierno independiente y particular de San Juan del mismo puesto que hizo Fr. Bonifacio Vera y no tuvo lugar cuando la celebración del Capítulo ante el Soverano Congreso y Supremo Director del Estado?

El asunto para los soberanos decretos está decidido sin apelación y en un orden regular él se encontraría archivado entre las disposiciones que el uso, la práctica y el carácter a las autoridades que las havían sancionado, las sellan con el rótulo de la permanencia y la estabilidad. Pero sucedió la revolución del año 20 y la hidra (sic) de la ambición sacudió a un tiempo sus diez cabezas y las aspiraciones particulares de todos los enemigos del Orden altaron (sic) que havía nacido para ellos un gran día, inútil y no deja referir sus extragos.

Este es el gran día de la Historia y la materia del llanto de los buenos americanos, aunsi intento solo conviene fijar la atención de V. S. en que la presentación de los díscolos y ambiciosos. P. P. Vera no tiene otra terminación que levantar el estandarte de la revolución desastrosa en medio del silencio religioso de los claustros y contra la santidad de la Regla.

Si el Gobierno del Sr. Dn. José Antonio Sánchez no conserva la irregular de sus medidas, yo espero que V. S. con toda la circunspección de un savio gobierno adocte esta medida.

Por tanto, a V. S. pido y suplico, que habiéndome por presentado en el mejor grado, se sirva llamar, a sí las Actas del poder del Licenciado Suáres, ponerles el sello de su autoridad, sin más asesoría que la autorización legal de su asesor secretario.

Es justicia que imploro. Fr. José Gabriel Agüero, Procurador de Corte.

San Juan y Enero 17 de 1822.

Por presentado: hágase saber al asesor nombrado Licenciado Don José Suáres que despachando a la mayor brevedad, remita a este Gobierno con su dictamen las actas y papeles a que se refiere el suplicante en este pedimento. Ex-Diminea. Laprida.

Rogó y firmó con dictamen de asesor el señor Dn. José María Pérez de Archiminea, Coronel mayor de los ejércitos de la Patria y Gobernador Intendente de San Juan en el día de su fecha de que doy fe.

Agustín Vallejo, Escribano Público de Hacienda y Gobernación.

Hay una notificación a Fr. José Miguel Mallea, otra a Fr. Bonifacio Vera, otra al R. P. Fr. Antonio Gómez, otra al Rdo. P. Fr. Manuel Vera, otra al Licenciado Don José Suárez.

Sr. Gobernador Intendente:

El asesor nombrado en esta causa ha tomado los archivos conducentes a transarla, por creer que su secuela traerá necesariamente consecuencias ruidosas. Pero no habiéndolo corregido y hallándose gravemente enfermo y en la imposibilidad de dedicarse a las meditaciones que demandan un negocio de tanto vulto, se excusa de entender en él, esperando que el gobierno se digne relevarle de tan grave encargo.

San Juan. Febrero 4 de 1822.

Por presentada y aprobada la acta que en testimonio se acompaña, cúmplase y ejecuten su embargo de la extemporánea e ilegítima petición a los P. P. Vera y Gómez, que si quisieron debieron [...]ticia, protestando costas y en lo necesario [...]. Mtro. Fr. Bonifacio Vera. D. J. Bustamante. Fr. Antonio Gómez.

San Juan y Febrero 25 del 1822.

No reconociendo este Gobierno entre sus facultades la de conocer de la apelación que para ante el mismo interponían los suplicantes, hágase saber que usen a su derecho ante la autoridad y en la forma que corresponda. T. x. Archiminea. Laprida.

Ante mi Agustín Vallejo, Escribano público de Hazienda y Gobierno.

Hay una notificación al R. P. Fr. Bonifacio Vera, otra al R. P. Procurador de Corte Fr. José Gabriel Agüero.

(Al margen y al principio). Se me entregó con cargo este escrito a las doce del día dieciséis de Febrero de mil ochocientos veinte y dos años. Doy fe. Vallejo.

Concuerdan con los originales que obran en poder del coleccionista señor Agustín V Gnecco. San Juan, Julio 16 de 1903.

A. V. Gnecco [firma].

Notas

[1] Jacinto Carrasco, "La Comisaría General de Regulares de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1813-1816", en *Archivum,* Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, T. I, 1943, cuaderno 2, págs. 481-489; Alberto de los Bueis, "La Orden Agustiniana en la República Argentina", en *Archivo Histórico Hispano Agustiniano,* IX, 1918, 179-80.

[2] Juan Carlos Zuretti, *Historia Eclesiástica Argentina,* Buenos Aires, 1945, pág, 189.

[3] Jacinto Carrasco, *El Congresal de Tucumán Fr. Justo de Santa María de Oro,* Tucumán, 1921, págs. 212-213.

[4] *Documentos sobre provisión de Prioratos y otros asuntos reservados entre los RR. PP. Agustinos de los conventos de Mendoza y San Juan y los Rmos. Comisarios Generales de Regulares Ibarrola y Perdriel. Mayo 4 de 1815 y Febrero 9 de 1816,* en *Archivo de la Biblioteca de Santo Domingo,* Comisaría General de Regulares-Perdriel, T. 2, 1815-1816, fojas 1 y 23; José A. Verdaguer, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, T. I., pág. 941. Nosotros tenemos transcrita toda la documentación de los Agustinos Cuyanos del citado Archivo Dominicano en: Emiliano Sánchez Pérez, *Los Agustinos de Cuyo y la Comisaría de Regulares en el Archivo dominicano de Buenos Aires,* en *Archivo Agustiniano* 205 (2004) 85-168 y 206 (2004) 301-349.

[5] *Nota del Prior de los Agustinos de San Juan Fray José Centeno al Rmo. Comisario Perdriel comunicándole la buena armonía que reinaba en su comunidad con el agrado que todos tuvieron por haberles nombrado a él de Prior y dándole las gracias por la distinción que con ese nombramiento le hiciera,* 20 de abril de 1816, foja 1-4, en *Archivo del Convento de Santo Domingo,* Comisaría General de Regulares – Perdriel, T. 2, 1815-1816. Está etiquetado "C: G: C: G: Perdriel 10"; Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina,* Vol. VIII, Buenos Aires, 1972, pág. 504.

[6] *Documentos sobre provisión de Prioratos y otros asuntos...,* Ib., págs. 3 y 11-12.

[7] Ib.

[8] Ib.

[9] José A. Verdaguer, Ib., T. I., págs. 977-978.

[10] Ib.

[11] Víctor Maturana, *Historia de los Agustinos en Chile,* Santiago de Chile, 1904, T. II, pág. 593. Creemos que da una cifra aproximada, pues cada una de las comunidades formadas a raíz de la creación de la nueva "Provincia" tenía 18 miembros, como vimos ya.

[12] Ib., pág. 1. Es una carta firmada por 17 religiosos de la Comunidad de San Juan el 4 de mayo de 1814 y contestación, a su vez, a la del Comisario, en la que éste respondía a otra colectiva de la Comunidad de San Juan del 4 de marzo del mismo año.

[13] "Un capítulo celebrado en Mendoza", en *Archivo Histórico Hispano Agustiniano,* 15, 1921, 354-355; "Acta celebrada en Mendoza el 15 de Septiembre de 1819 por las comunidades de Mendoza y San Juan, representadas en los nueve Padres constituyentes", en *Archivo Viceprovincial, Buenos Aires.* Es copia de los originales que obraban en poder del coleccionista Sr. Agustín V. Gnecco, en San Juan, de donde obtuvo copia el P. Vicario Provincial Joaquín Fernández; José A. Verdaguer, Ib., págs. 944 ss.

[14] Ib., pág. 354. Cayetano Bruno, Ib., pág. 505, pone el año 1819, lo que no nos parece correcto a la luz de estos documentos.

[15] Cayetano Bruno, Ib., pág. 505.

[16] "Un capítulo celebrado en Mendoza", Ib., pág. 354.

[17] "Un capítulo celebrado en Mendoza", Ib., pág. 354.

[18] "Un capítulo celebrado en Mendoza", Ib., pág. 358.

[19] Emiliano Sánchez Pérez, "El convento de San José de San Juan de la Frontera (Argentina) y sus libros de consultas y de profesiones", en *Archivo Agustiniano,* 203, 2001, 136-146.

[20] "Un capítulo celebrado en Mendoza", Ib., pág. 359.

[21] Emilio Navarro Maurin, *Forjadores de la República. Tres frailes sanjuaninos*, Ed. Sanjuanina, San Juan, 1967, págs. 127-195; P. I. Carraffa, *Hombres ilustres de Cuyo,* 1912.

[22] *Documentos sobre previsión de Prioratos....,* Ib., 34 fojas. Lamentablemente varias aparecen en blanco.

[23] A. I. Gómez Ferreyra, *Viajeros Pontificios al Río de la Plata y Chile (1823 – 1825),* Córdoba 1870. Disponemos de bastante documentación agustiniana sobre secularizaciones: "Expediente promovido sobre el rescripto de D. Gregorio Ante para una secularización. Mendoza 17 de mayo. Año 1831", en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza,* Época Independiente, Sección eclesiástica, año 1831, Doc. 90, Carp. 63;

[24] "Un capítulo celebrado en Mendoza", Ib., pág. 359.

[25] "Fray Vicente Atencio comunica al Gobernador Intendente que por decreto de independencia del convento de San Juan exige le entregue las colectas de su convento", en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza,* Época Independiente, año 1823, Doc. 38, Carp. 63; José. A. Verdaguer, Ib., T. I, Milán, 1930, pág. 953.

[26] Guillermo Gallardo, *La política religiosa de Rivadavia,* Ed. Theoría, Buenos Aires, 1962, pág. 70; Víctor Maturana, *Historia de los Agustinos en Chile,* Santiago de Chile, 1904, T. II, págs. 591-592, afirma que las leyes sobre los regulares en Chile "son prácticamente idénticas a las dadas en San Juan y Mendoza". Ib., pág. 565. Si oficialmente no hubo oposición entre los agustinos a estas reformas, sí las hubo a nivel individual: "De P. Godoy a P. Vázquez", en *AIEA,* Época Independiente, Mendoza, 22 de Noviembre de 1823, Leg. 3, primera parte. Fotocopias obtenidas por el Arzobispado de Córdoba; Ib., en *Archivo Diocesano de Mendoza,* Sección Archivo Histórico, caja 42. 9.8 OSA, Carpeta 1, folio 2: P. Gregorio Antes.

[27] Ib., pág. 33. Hay quien afirma que estas sociedades no eran masónicas, sino liberales, nacidas al calor de la Enciclopedia y el Iluminismo y con clara intencionalidad independentista: Ernesto Bisceglia, *Masones, liberales y jacobinos: la otra guerra de Belgrano,* Salta, 2005, p. 31 ss.

[28] Ib., pág. 38.

[29] Ib., pág. 67-68.

[30] "Comisión erigida por la autoridad civil para justipreciar los bienes del Convento San Agustín", 17 de julio de 1923, en *Archivo Histórico Provincial de San Juan,* Fondo Histórico, Libro 86, F. 33 ss.

[31] Horacio Videla, *Historia de San Juan,* T. III, Buenos Aires, 1972, págs. 625-627: "La reforma eclesiástica emprendida por Salvador María del Carril a los cinco meses de asumir el gobierno de la provincia, año y medio más tarde y resultado de iguales concepciones políticas a las de Rivadavia [...]seguía paso a paso los propósitos y soluciones de la reforma de Rivadavia en la Capital, comenzada el 4 y el 17 de agosto de 1821 con pedidos de informes sobre bienes eclesiásticos, y con una orden de incautación despachada el 1º de julio del año siguiente", Ib., págs. 620-623; Guillermo Gallardo, Ib., págs. 67-68: "No solo veremos de hecho la venta inmediata de esos bienes aún antes de dictada la ley de reforma, aún antes de extinguidos los conventos, sino que ese propósito ha sido confesado por los propugnadores de una reforma del clero con miras a la destrucción de la Iglesia".

[32] A. I. Gómez Ferreira, Ib., pág. 449; Cayetano Bruno, Ib., T. VIII, pág. 507; Horacio Videla, Ib., T. III (época patria) 1810-1836, pág. 606.

[33] José A. Verdaguer, Ib., T. I., pág. 962.

[34] "Registro Ministerial de la Provincia de Mendoza entre los años 1822 y 1826", 7 de agosto de 1823, en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza.*

[35] "Registro Ministerial de la Provincia de Mendoza entre los años 1822 y 1826", 2 de julio de 1825*,* en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza.*

[36] Cayetano Bruno, *Historia....,* T. VIII, pág. 513.

[37] *Registro Oficial. Decreto 29/I/1840,* Correas – Pedro N. Ortiz: Cfr. Pedro Santos Martínez, "La Escuela primaria Mendocina", en *Contribución para la Historia de Mendoza,* Serie II (Monografías), Nº 3, Facultad de Filosofía y Letras - Instituto de Historia, 1970, pág. 41; "Solicitud el P. Ángel Mallea al Cabildo de Mendoza de erigir con las temporalidades del Convento de Mendoza un Colegio de Ciencias", en *Archivo de la Nación,* Buenos Aires, Septiembre 1 de 1818, Sala IX, Leg. 31.9.1.

[38] Horacio Videla, Ib., pág. 627.

[39] José A. Verdaguer, Ib., T. I., pág. 953.

[40] Horacio Videla, *Retablo sanjuanino,* parte IV, cap. III, nº 4º.

[41] A. I. Gómez Ferreyra, Ib., pág. 445.

[42] Horacio Videla, Ib., pág. 625.

[43] "Registro Ministerial de la Provincia de Mendoza entre los años 1822 y 1826", abril 18 de 1823, en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza.*

[44] Ib., 6 de junio de 1823.

[45] Ib., 20 de junio de 1823. En 1924 el P. Vicario Prior José Manuel Roco presentó un nuevo inventario al Síndico: "Inventario de los bienes de este Convento de N. P. S. de Mendoza, Octubre de 1824", en *Archivo Arzobispado de Córdoba,* Leg. 3, 9 fojas.

[46] "Extracto sacado de los Libros Matrices de entregas y gastos del Convento de los Agustinos perteneciente a los años de 1821, 1822 y a los cuatro últimos meses del de 1823", en *Registro Ministerial...* Ib. Las entradas en el año 1821 fueron 2604. 5 y los gastos 2748. 50 $, las de 1822 3298. 5 y los gastos 3011. 70 $; "Don Nicolás de Villanueva presenta al Gobernador Intendente las entradas y salidas del convento de los Agustinos, correspondientes a las temporalidades", Año 1823, Doc. 48, Carp. 63; "Don Juan de Corvalán Síndico del Convento de San Agustín informa que se dedicó al exacto arreglo de sus temporalidades", Año 1823, Doc. 50, Carp. 63; "Cuenta que rinde el encargado de las Temporalidades de los ex - Agustinos al Síndico nombrado conforme al decreto del 6 de julio, año 1838", Doc.6, Carp. 398. Esta rendición de cuentas termina con la enajenación de dichas temporalidades.

[47] Ib., 8 de julio de 1825.

[48] "Petición de los Agustinos de San Juan de levantar una Capilla en el Valle de Angaco, Junio 21 de 1810 – 1811", en *Archivo de la Nación,* Buenos Aires, Sala IX, Leg. 23-8-2: "El Padre Lector de Teologia Fr. Jose Maria Riveros Procurador de ese Convento de N. G. P. San Agustín [...] dice: Que hallándose esta religiosa comunidad en notoria escases de fondos redituables, que afianzen nuestra temporal subsistencia [...] se digne asignarnos, mediante su responsable autoridad, en el Valle de Angaco, de esa ciudad, el competente número de quadras de tierra, que V. S. estime por bastante para formar en ellas una finca, que corresponda a subvenir las indigencias expresadas". En la foja siguiente, el P. Prior Bonifacio Vera, envía al P. José María Riveros para que presente "al Magistrado de esta Ciudad un Memorial humildemente suplicatorio por gracia, y caridad de una suerte de tierras en el Valle de Angaco, que facilite nuestra temporal subsistencia angustiada hasta hoy por los cortos fondos de este Convento, ofreciendo la fundación de una Capilla, y la asistencia de un Capellán, en los términos, que le hemos comunicado". En "Comisaría general de Regulares – Perdriel" – T. 2, en el documento "El Prior de San Juan solicita al Comisario Perdriel permiso para afiliar a la Orden a dos bienhechoras, 20 de octubre de 1815", le comunica "que atendiendo a la escases de fondos de este convento y en circunstancias de hallarse el cavildo para repartir a emphiteusis seis mil cuadras de tierra [...] he conseguido que nos hayan donado de gracia ochenta quadras [...], con tal que erijamos el oratorio público y resida allí un sacerdote, que auxilie espiritualmente a aquel vecindario. [...]. Yo creo muy fácil la formación de una finca, que facilite con alivio nuestra temporal subsistencia".

[49] "De Tomás Godoy Cruz, a los Señores de la Comisión de cuentas del Convento San Agustín", en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza,* Época Independiente, año 1821, Doc. 7ª, Carp. 63.

[50] Víctor Maturana, Ib., T. II, pág. 593.

[51] A. I. Gómez Ferreyra, Ib., pág. 449; José Luis Masini Calderón, *Los Agustinos. Aspectos económico y social de su actuación en Cuyo (siglos XVII – XVIII y XIX),* Separata del cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Mendoza – San Juan, 7-9 de noviembre de 1977, págs. 195 ss.

[52] "De P. Godoy a P. Vázquez", Mendoza, 21 de abril de 1824, en *Archivo Instituto Estudios Americanistas (AIEA),* Época Independiente, Leg. 3, Primera parte. Fotocopias obtenidas por el Arzobispado de Córdoba.

[53] "P. Godoy a P. Vázquez", Mendoza, 22 de julio de 1823, en *Archivo Instituto Estudios Americanistas (AIEA)*, Época Independiente, Leg. 3, primera parte. Fotocopias obtenidas por el Arzobispado de Córdoba.

[54] Cayetano Bruno, *Historia...,* Ib., T. VIII, págs. 505 ss.

[55] *Archivo Diocesano de Mendoza,* Sección Archivo Histórico, caja 42, 9.8 OSA, Carpeta 3, folio 1.

[56] En el Archivo del Arzobispado de Córdoba viene la concesión de secularización a varios religiosos Agustinos. El primero que obtiene rescripto es el P. José Damián Gómez en 1824. La concesión de la secularización la obtiene en 1827, junto con los PP. Ángel Mallea y Gregorio Antes, Ib., Leg. 26, T. 1. Las últimas secularizaciones de que tenemos constancia, dadas por el Nuncio Apostólico, son las del P. Francisco Rodríguez el 16 de enero de 1856, la del P. Venancio Sifón en 24 de agosto de 1857 y la del P. Pedro Bustos el 30 de diciembre de 1857, en *Archivo Viceprovincial,* Buenos Aires, Carpeta San Juan de la Frontera.

[57] José A. Verdaguer, Ib., T. I., pág. 822-823.

[58] A. I. Gómez Ferreyra, I, pág. 239; José A. Verdaguer, Ib., T. I, págs. 625-626 y 956.

[59] Alberto de los Bueis, *Los Agustinos en la Argentina,* Buenos Aires, 1930, pág. 16.

[60] Emiliano Sánchez Pérez, Ib., pág. 113, nota 41 y pág 115, nota 50.

[61] *Archivo Histórico de San Juan,* libro 90, fol. 117

[62] *Libro de defunciones*, Parroquia del Pilar, fol. 218.

[63] León XII le dio el título de Vicario Apostólico y no el de nuncio por no herir al gobierno español, ya que este último hubiera significado reconocimiento por parte de la Santa Sede del nuevo Estado y de su gobierno, ante el que se acreditaba el nuncio o diplomático.

[64] Matías E. Suárez, *Los rescriptos de secularización otorgados a los miembros de la Orden de San Agustín en Chile y en la Argentina entre 1823 y 1825,* Buenos Aires, 1997. Manuscrito.

[65] A. I. Gómez Ferreyra, Ib., pág 118.

[66] Emiliano Sánchez Pérez, Ib., pág. 146.

[67] Emiliano Sánchez Pérez, *La Familia Agustiniana en el Río de la Plata: Argentina y Uruguay,* Ed. Vicariato de la Argentina y Uruguay, Montevideo, 2002, XXVIII + 687 pp.

[68] Estas Actas fueron transcritas y publicadas con el título "Un Capítulo celebrado en Mendoza" en *Archivo Histórico Hispano Agustiniano*, 15 (1921), 354-359. No aparece quien lo hizo, ni tampoco donde fue encontrado el documento original. Nosotros, junto con las Actas, hemos encontrado otros documentos habituales en estos Capítulos Provinciales, que no fueron incluidos con las Actas referidas, y que nos parece importante publicarlos todos juntos *per modum unius,* como *Actas del Capítulo Provincial celebrado en Mendoza en 1819.* Fotocopia de estas Actas las hemos localizado en el Archivo del Vicariato de Argentina y Uruguay de los Agustinos en Buenos Aires, sito en el Colegio y Parroquia San Agustín, Agüero 2320, esquina Avda. Las Heras.

[69] Conocemos varios documentos firmados en el "Conventillo de San Nicolás", que, con la afirmación que acabamos de transcribir, nos confirma la existencia de un convento, distinto del Convento de Santa Mónica, más popularmente citado como de San Agustín o de los agustinos. Posiblemente la escuela de primeras letras que también funcionó en la hacienda El Carrascal, tuvo también aquí su sede. Creemos que en ella recibieron educación, entre otros, los hijos de los esclavos y libertos.

[70] Este vocablo viene escrito indistintamente como Visce-Provincial y Vice-Provincial.

[71] Aquí tenemos un ejemplo más de que escriben como pronuncian pues este apellido originariamente es Centeno. Otras veces lo hemos visto como Senteno.

[72] Viene corregida esta palabra Visce en Vice en el original manuscrito, que estamos usando, lo que juzgamos como una interpolación.

[73] Así leemos claramente, cuando se le conoce siempre por Giraldés, que creemos es también así originariamente.

[74] La documentación que sigue a estas Actas, no concuerda con esta pretendida plena armonía.

[75] No es aceptable lo de "elecciones todas canónicas", ya que fueron realizadas por dos comunidades automarginadas de la vida y legalidad del resto de la Orden. No sabemos si es una sincera percepción, aunque errónea, o es un vano intento de justificar ante sí mismos lo jurídicamente injustificable.

[76] No cabe duda que esta Comunidad sancionó estas elecciones, pero lo hizo con incapacidad jurídica para ello, porque dicha sanción resultaba inválida.

[77] No vamos a insistir más veces sobre la ilegalidad en raíz de todo este proceso electivo y de su sanción. El papel que hizo el Intendente, y mucho más, es el que debió hacer la autoridad agustiniana competente y nominada por el P. General, que aquí ignoran completamente. El recurso a la autoridad civil y la participación de la misma en la vida religiosa de las comunidades, aunque fuera solicitada por ellas, trajo funestos resultados, además de injerencias indebidas en un campo ajeno a sus competencias.

[78] Llama la atención el que siendo como es un Capítulo en el que ratifican la segregación vivida desde 1813 de su Provincia de Chile, creando aquí una nueva "Provincia", sin embargo, la terminolo-

gía usada es de Vice-Provincia y Vice-Provincial. ¿De qué Provincia eran Vice-Provincia entonces? La terminología que aquí nos parecería más lógica, es la de Provincia.

[79] En estos aspectos se rigen por lo que ordenan las Constituciones vigentes en la Orden, cuando han creado, con su autoproclamada separación de la Provincia de Chile y autoerección de esta nueva "Provincia", una ilegalidad total, aunque parece que creen actuar con un nuevo funcionamiento jurídico, que creen válido, pero que realmente es una extraña e incompatible convivencia legal, al margen de la Órden.

[80] Este es su nombre verdadero, aunque viene escrito posteriormente sobre Domingo, lo que es una extrapolación, que corrige este error.

[81] En la documentación viene escrito indistintamente Varandón y Barandón.

[82] Este texto viene transcrito de forma incompleta en estas Actas publicadas en la revista *Archivo Histórico Hispano-Americano*, que citamos al principio.

[83] La mayoría de los agustinos cuyanos eran sanjuaninos. Es posible que el hecho de estar allí el Noviciado influyera en la captación vocacional. Hubo alguna familia que tuvo más de un hijo religioso agustino, como la familia Vera Rodríguez, que tuvo a Bonifacio, Manuel, Juan de Dios e Isidro. En estos documentos vienen citados todos menos Juan de Dios: Cfr. Emiliano Sánchez Pérez, "El convento agustiniano de San José de San Juan de la Frontera (Argentina) y sus libros de consultas y profesiones", en *Archivo Agustiniano,* 203 (2001), 105-146.

[84] Aquí terminan las Actas y así fueron publicadas en la revista agustiniana referida. No hay nada sobre el lugar de donde fueron tomadas estas actas. Nosotros vamos a publicar también otros documentos que vienen a continuación y localizamos adheridos a dichas Actas, como ya indicamos.

[85] Creo que se refiere al *execuatur* o *pase regio* de la corona española, consistente en la aprobación que el Rey daba para que las bulas y documentos pontificios pudiera divulgarse tanto en España como en sus dominios de ultramar. Dado que las nuevas autoridades de las Provincias Unidas entendieron, con el cambio de poder, como transferido a ellas esta prerrogativa real, creemos es a lo que se refiere aquí, con el añadido de que el amanuense de este documento era poco experto en latín, ya que escribe bastante mal la palabra, como podemos comprobar.

[86] Así transcribimos las letras que creemos leer como Sco.

[87] Es la primera vez que vemos al P. Manuel Vera como Prior, sin que sepamos ni cuando, ni dónde ni cómo fue elegido.

[88] Da a entender como si estas referidas Actas, fueran las de un nuevo Capítulo "Provincial", el siguiente al fundacional que transcribimos. ¿Hubo realmente un nuevo Capítulo? No lo podemos deducir con plena certeza, aunque el tiempo transcurrido desde el anterior, da pie para aceptarlo así. Este mismo documento ofrece también la misma idea de un nuevo Capítulo "Provincial", teniendo presente que estos eran trienales. Si esta interpretación es válida, no conocemos la existencia de ese supuesto Capítulo.

EL CLERO DIOCESANO SANTAFESINO (1897 – 1997)

Análisis de su desarrollo y elenco de sus miembros

Pbro. EDGAR GABRIEL STOFFEL

I.- **Introducción**

A pesar del impulso que significó la obra del jesuita Constantino Bayle titulada *El clero secular y la evangelización de América* publicada en la década del '50 del siglo pasado y que sirvió para redescubrir el papel de los clérigos diocesanos o seculares en la acción pastoral de nuestro continente, debemos señalar que no es mucho lo que se ha avanzado al respecto y menos aún en lo que se refiere a los siglos XIX y XX.

No han faltado, por cierto, a lo largo del siglo XX una serie de estudios sobre figuras sacerdotales diocesanas de cierta envergadura[1] aunque éstas fueron por lo general consideradas en forma individual –esto es sin referencia al cuerpo presbiteral al que pertenecían– o resaltando sus aportes a la vida cívica y cultural de nuestro país y dejándose de lado en muchos casos, lo propiamente pastoral.

Nuestra Iglesia particular de Santa Fe de la Vera Cruz ha sido privilegiada en lo que a recuperación de figuras presbiterales se refiere, gracias al empeño de Mons. Nicolás Fasolino quien, en el tiempo que le permitía su arduo ministerio episcopal (1933-1969), se dedicaba "... a conocer y a dar a conocer a cuántos sacerdotes seculares o diocesanos nacieron en Santa Fe y su jurisdicción desde 1573 hasta el año 1850; o ejercieron la regencia de los curatos de españoles y de naturales en la ciudad de Santa Fe"[2].

No menos importante ha sido la contribución del Pbro. Américo Tonda, quien además de sus obras sobre el pensamiento teológico de prominentes clérigos que actuaron en las primeras décadas del siglo XIX[3], nos ha dejado una *Historia del Seminario de Santa Fe* que es imprescindible a la hora de analizar la conformación de buena parte del clero local.

En lo que a nosotros respecta, desde hace tiempo venimos trabajando la problemática del clero diocesano a través de la publicación de algunas biografías y notas necrológicas[4], pero por sobre todo abordando aspectos parciales, a saber:

- El clero secular nacional. Ámbitos de reclutamiento y nacionalización. Estudio de las vocaciones sacerdotales ingresadas en Santa Fe hasta 1930[5].
- El clero secular español y su actuación en Santa Fe (1856-1930)[6].

– Catálogo de ordenaciones sacerdotales y consagraciones episcopales realizadas por los Obispos y Arzobispos de Santa Fe (1898-1997)[7].

Lo señalado al principio, la experiencia recogida en los trabajos citados y en otros que involucran al clero y la disposición reglamentaria de nuestro Archivo Arquidiocesano que no contempla el acceso a los legajos personales de los sacerdotes[8], nos han convencido de la necesidad de este **elenco** que servirá de base para cualquier otro abordaje relacionado directa o indirectamente con el nuestro clero diocesano.

En una perspectiva parecida, debemos mencionar los dos tomos del *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Buenos Aires (1580-1900 y 1901-1950)* del Pbro. Francisco Avellá Chaffer y *Paternidad que perdura (sacerdotes fallecidos en 100 años)* del Pbro. Dr. José Luis Kaufmann de la Arquidiócesis de La Plata, de los cuales sin embargo nos diferenciamos, en el primer caso al extendernos hasta 1998 y en el segundo, que mientras allí se catalogan sólo los fallecidos en dicha jurisdicción episcopal, nosotros lo hacemos con todos los que han actuado en la nuestra.

II.- **Las fuentes**

No ha existido en la Diócesis y luego Arquidiócesis de Santa Fe un libro de Registro de sacerdotes unificado en el cuales se insertaran sus datos personales y las designaciones pastorales, como tampoco de aspectos parciales como sucedió en La Plata con el *Libro de Defunciones de sacerdotes de la Diócesis*...[9] o los dedicados al clero extranjero como los hubo en Buenos Aires[10].

En nuestro caso la información se encuentra dispersa en la documentación que a continuación consignamos:

– Sacerdotes no admitidos. 1898
– Registro Diario. T. I (1898-1910)
– Registro Diario. T. II (1910-1921)
– Registro Diario. T. III (1921-1927)
– Registro Diario. T. IV (1927-1936)
– Libro Títulos y Nombramientos (1936-1998)
– Libro Notas IV (1912-1920)
– Caja "Sacerdotes ausentados definitivamente"
– Caja "Juicios Canónicos"
– Legajos personales sacerdotes
– Registro Biográfico sacerdotes cincuentenario del Seminario de Santa Fe, 1957

A los datos aquí obtenidos se le suman los encontrados en publicaciones o servicios siguientes:

– Base ingreso de datos ingreso inmigrantes del CEMLA
– Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Santa Fe
– Guía Eclesiástica 1910
– Guía Eclesiástica 1915
– Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires
– Revista Eclesiástica del Arzobispado de Santa Fe
– Revista Eclesiástica del Obispado de Rosario
– Revista *La Cruzada*, 1940

Finalmente debemos señalar la información que nos ha sido provista por algunas diócesis de origen de los sacerdotes extranjeros y la obtenida a través de Internet.

III.- **Dificultades y precisiones**

La riqueza que aporta la documentación que hemos enumerado no siempre será un camino fácil y sin obstáculos por el cual discurre el investigador limitándose a una mera transcripción de los datos obtenidos.

Con motivo de la ponencia sobre el clero secular español y su actuación en Santa Fe, precisábamos:

> "Tal dispersión de fuentes ha implicado un verdadero trabajo de 'ingeniería' para la reconstrucción de cada caso, pero el resultado creemos que es bastante valioso, no solo por la cantidad de sacerdotes a quienes se les ha podido detectar la región y la Diócesis de origen, y hasta el pueblo donde nacieron y el Seminario en el que estudiaron, sino también por la exactitud de los mismos"[11].

Nuestro Archivo Arquidiocesano cuenta con decenas de legajos de sacerdotes (incardinados o solo de paso) que aportan no pocos datos pero que a la vez ofrecen algunas dificultades: en el caso de los sacerdotes nativos la mayoría contiene documentación hasta la ordenación y en algunos casos, una ficha solicitada en 1947 con información personal y destinos pastorales como así también la fecha de fallecimiento, en tanto los de los extradiocesanos están en muchos casos vacíos, con la anotación "se le entregó la documentación respectiva".

Asimismo cuenta con una fuente verdaderamente importante: los Libros de Nombramientos y a partir de 1937 de Títulos y Órdenes, aunque allí también es posible detectar algunos vacíos que pueden atribuirse a descuido de los secretarios o al mismo autor de este trabajo, quien ganado por el cansancio pasó por alto alguna designación.

Para superar estas deficiencias hemos confrontado con otras fuentes parciales como boletines, guías eclesiásticas y otras publicaciones (incluidas las que se refieren a las historia civil y/o religiosa de las poblaciones santafesinas), lo que nos ha permitido reconstruir con bastante certeza los destinos pastorales de más de 900 sacerdotes.

IV.- **Organización del material**

En orden a un mayor aprovechamiento del material obtenido y que cada lector o investigador podrá incrementar a medida que se realicen otros hallazgos no consignados hemos elaborado dos tipos de ordenamientos.

El primero es de orden alfabético y consiste en un simple listado acompañado del número de página donde se encuentra el material obtenido, en tanto el segundo es de tipo cronológico, para lo cual se toma como inicio del ministerio la **fecha de ordenación** para el caso de los sacerdotes que estudiaron en el Seminario de Santa Fe o en otros lugares pero para esta Iglesia particular y la **fecha de admisión a la diócesis** o el **primer destino pastoral** para los extra-diocesanos y como cese del mismo la **fecha de fallecimiento, excardinación, retiro** o **creación de una nueva diócesis** a la que queda incardinado.

En este trabajo presentamos el primero ya que el volumen del segundo excede considerablemente los límites fijados y será objeto de otra publicación.

V.- **El Clero Diocesano en Santa Fe. Algunas notas**

Durante la etapa hispánica, Santa Fe (especialmente la ciudad) fue pródiga en lo que se refiere a vocaciones para la vida consagrada y el ministerio sacerdotal.

Por cierto, el mayor número ingresó a las órdenes religiosas y de éstas, probablemente, hayan sido los jesuitas los más beneficiados[12], pero a la par no pocos fueron los que se encaminaron al clero secular.

Entre éstos se destacan Baltasar Maziel, Juan Crisóstomo Pérez, Juan Blas Troncoso, José, Manuel y Gregorio Ambrosio Aguiar, los dos Pedro José Crespo, Juan Nepomuceno Caneto, Pascual Silva Braga, Francisco J. Echagüe y Andía, José B. Redruello, José y Amenábar y a los que debemos sumarles el corondino Bernardo de Alzugaray y el rosarino Pedro Mártir Neto.

Hay que decir que muchos de éstos, una vez ordenados no solo nunca ejercieron su ministerio entre nosotros, sino que incluso debieron incardinarse fuera del Obispado de Buenos Aires.

Tras la crisis independentista que vació seminarios, dejó muchos curatos vacantes y las poblaciones abandonadas a su suerte en lo espiritual y a demasiados clérigos a incursionar por caminos ajenos al ministerio pastoral[13] los candidatos al sacerdocio comenzaron a menudear por diversas razones, al punto que en 1854 el Obispo de Buenos Aires –Diócesis a la que por entonces pertenecía Santa Fe– señalaba que el antiguo clero casi había desaparecido y solo quedaba un triste esqueleto del mismo[14].

En el caso de Santa Fe es posible constatar un tiempo bastante prolongado –al menos dos décadas– de ausencia vocacional y recién a partir de la década del treinta un puñado de jóvenes santafesinos recibirán las sagradas órdenes, entre otros Severo y Milcíades Echagüe, José Lassaga, Basilio Roldán, José María Gelabert, Julián Garcilazo, Luis y Manuel Córdoba y Vicente Acosta.

Esta pobreza vocacional –aunque algunos de los citados fueron verdaderamente beneméritos– preocupaba a la Jerarquía, al punto que en 1865 el Obispo de Paraná –a la cual por entonces pertenecía Santa Fe– le escribe al Cura de Coronda interesándole por el Seminario, argumentando que lo hace "... no sólo por ser así de nuestro deber sino por exigirlo además imperiosamente el estado actual en que se halla nuestra Diócesis a causa de la escasez del clero"[15].

El Informe del año 1875 del Seminario del Litoral que funcionaba en el Colegio de la Inmaculada y estaba regido por los padres jesuitas, nos muestra que la respuesta esperada por el Obispo seguía siendo pobre, ya que sobre 37 seminaristas solamente diez eran santafesinos y de ellos únicamente accederían al sacerdocio Toujas, Pera y Viñas[16].

La transformación santafesina por el impacto inmigratorio

En este marco eclesial comienza en la provincia de Santa Fe el proceso inmigratorio, que a partir de 1856 –primero lentamente y luego de modo incontenible– ocupará las tierras feraces y vírgenes que se destinarán a la agricultura.

Tímida en sus comienzos y en el marco de la denominada "colonización oficial" o "artificial", a partir de 1870, como "inmigración espontánea" se volverá imparable, y así miles de extranjeros –especialmente italianos– se desparramarán por toda la provincia ocupando los campos desiertos o afincándose en los pequeños centros de población, los cuales, si para 1872 llegaban a 72 en 1887 superaban los 190.

En cuanto al incremento de la población, si en 1869 el total de la provincia arrojaba cerca de 90.000 habitantes de los cuales casi 14.000 eran extranjeros, en 1895 sobre 397.188, 166.487 eran inmigrantes a los que habría que agregarle muchos que figurando como argentinos –especialmente los de las áreas rurales– solo tenían de esto el nombre ya que estaban impregnados de la mentalidad de sus padres.

Como en el resto del país –especialmente en la región triguera–, también en Santa Fe la inmigración transformará la vida económica y social y más que en otros lugares, también afectará la vida religiosa y sacudirá las débiles estructuras eclesiásticas[17].

De esta manera, si la escasez de clero "propio" había sido un problema grave en la décadas anteriores, a partir de este momento va a adquirir proporciones insospechadas, ya que la inmigración –mayoritariamente católica– intentaba reproducir en las colonias el estilo de vida religiosa de sus pueblos y aldeas de origen donde el Párroco jugaba un papel singular.

Al respecto señala Ángelo Gambassin:

> "Attraverso di parroci, i fedeli fanno l'única esperienza di chiesa: la veritá di fede, i dogmi, ogni forma di esperienza sacra e religiosa passano attraverso i parroci. Mediante i Parroci si attua la practica dei sacramenti, delle devozioni e della catechesi; si solennizano i riti che consacranola vita dei cristiano, le feste domenicale e satgionali, le processioni, i pellegrinaggi. I parroci comnpiono gli esorcismi sugli animali e sulle messi; invocano i santi prottetori delle arti e dei mestieri"[18].

Pasados los primeros momentos en que los colonos viajaban varias leguas para acercarse a los centros poblados de importancia que tenían templo y que a decir verdad no eran demasiados, comienza lo que hemos denominado "el clamor de los pueblos" ya que semana a semana en la Curia del Paraná se reciben notas reclamando el envío de sacerdotes para atender las necesidades de las nuevas feligresías con el agregado de que de ser posible deben entender el idioma de las mismas.

Una década después de la fundación de Esperanza, en julio de 1866 los vecinos alemanes escriben al Obispo:

> "hace diez años que esta colonia existe y que nosotros estamos aquí, y que por repetidas veces hemos peticionado para obtener un sacerdote que hablara nuestro idioma"[19].

En el año 1868 son los vecinos de San Carlos quienes escriben a Mons. Gelabert y Crespo comunicándole que después de haber estado atendidos pastoralmente por los padres Pou y Martinetti, hacía ya más de un año y medio que carecían de capellán[20].

Años más tarde, el Juez de Paz de Emilia y San Justo, le recuerda a la autoridad eclesiástica:

> "... hace mucho tiempo que los colonos de Emilia solicitan un sacerdote que por falta de quien se haya ocupado en hacer conocer a V.S. los deseos tan ardientes de los colonos, no han conseguido..."[21].

Más dramática es la carta que los miembros de la Comisión Departamental de Pueblo San Martín elevan en el año 1879 a la Curia de Paraná:

> "Encontrándose este pueblo y su sección en completo abandono de la precisa educación cristiana por no haber un Padre de la Iglesia que con su ejemplo haga aparecer la voz del Evangelio a fin de que la respeten en su valor por la multitud de habitantes de todas las edades, que desgraciadamente yacen oscurecidos de la verdad cristiana y

deseando se cumplan los deseos de V.I. de no permitir se abata sobre nuestra religión católica, creemos muy justo hacer presente a V.I. que de algunos años a esta parte la Religión de este Departamento y hasta una distancia de 30 leguas que hay de este pueblo al de Santo Tomé se encuentra en completo abandono y no hay un sacerdote que auxilie con voz cristiana y su buen ejemplo a miles de almas que ansiosamente lo reclaman"[22].

Y así los vecinos de Pilar en 1880[23], los de Progreso en 1886 que informan haber concluido el templo y son 150 las familias que esperan la atención de un sacerdote[24] y los de Rafaela –a fines de ese año– que señalan que son más de 200 familias las que esperan la asistencia de un sacerdote y que su radio de acción se puede incrementar a 200 más[25], por no citar sino algunos.

Tales reclamos perdurarán hasta las primeras décadas del siglo XX cuando ya esté organizada la nueva Diócesis de Santa Fe, especialmente de las poblaciones más pequeñas tal como sucede con los vecinos de San Genaro, quienes en 1898 a través de José Raffo escriben al Obispo:

"El abajo firmado en nombre de todos los feligreses de ésta se presenta ante Ud. suplicando que se sirva mandarnos en esta colonia un capellano, porque aquí estamos viviendo como los animales sin poder hoir misa y todos los devotos pierden la devoción"[26].

En la misma línea, hacia 1911, Juan Tessa escribía desde López (ex Rigby), solicitando un capellán "... por no vivir especialmente la juventud como los animales"[27].

Este clamor de los pueblos en orden a obtener un sacerdote, encerraba por lo general el deseo de que hablara el idioma de los colonos como sucede con los de Estación Díaz, quienes en 1900 solicitan se les provea "... de un nuevo Párroco estable, si es posible, italiano, piamontés"[28] o como los de López (ex Rigby) quienes años más atrde, escriben:

"Permetta S. Eccellenza che manifestiamo il desiderio che ci invisi, se i possibile, un prete Piemontesi, essendo quivi in gran maggioranza la popolazione Piemontese"[29].

Reclamos de esta característica llevará a que el Inspector de Parroquias, Egmidio Segarra, en 1913, afirme en un Informe al Obispo que si se consiente a estos pedios, tal situación solo podrá resolverse "... mediante un traslado a ésta (provincia) del clero piamontés..."[30].

El clero extranjero

Para responder a estas exigencias de una población en continuo aumento, el Obispo José María Gelabert y Crespo contó en primer término con la inestimable colaboración de los padres franciscanos del Convento de San Carlos (San Lorenzo) quienes en su mayoría eran de origen italiano y para quienes el prelado tiene conceptos harto elogiosos[31] y algunos jesuitas de habla alemana que se destacaron en la atención de las pocas colonias de origen suizo-alemán[32], a los que en los años siguientes se agregarán miembros de otras congregaciones religiosas como los redentoristas y los padres del Verbo Divino.

Junto a éstos y una vez que las comunidades se estabilizaban se valió del clero diocesano de origen extranjero que se llegaba a estas tierras carentes de personal eclesiástico y donde todo estaba por hacerse, para lograr un destino pastoral que no siempre era fácil de conseguir en los lugares de origen.

Una buena parte de este clero provenía de España, en muchos casos emigrados tras la revolución que había arrojado a Isabel de Borbón del trono y el resto de la

península itálica, por lo general del sur de la misma, los que a partir de los años '80-90 no serán demasiados bien vistos y convertidos en objeto de crítica cuando no de mofa.

Así en su Memoria al Congreso del año 1885, Eduardo Wilde –anticlerical y ministro de Roca– se refiere negativamente a "... la mayor parte del clero extranjero que solo sabe que el gobierno sostiene su culto y que la patria quedó en el otro lado del océano"[33] y al año siguiente vuelve a la carga, precisando:

> "... los curas son casi todos extranjeros, muchos de ellos ineptos, algunos completamente ignorantes y no pocos grotescos y ridículos que convierten la cátedra sagrada en un objeto de mofa. El que quiera convencerse de esto, no tiene más que recorrer algunos pueblos de campaña y oír los sermones que el clero cosmopolitano predica en un idioma que no existe"[34].

Cuatro años antes, en su visita a la colonia Esperanza, Estanislao Zevallos hace referencia a uno de estos curas extranjeros, el napolitano Luis Castronuovo, a quien describe como "... de lengua rebelde y acuchilladora de la lengua de Cervantes..."[35].

Por cierto que estas prevenciones sobre el clero extranjero no eran privativas de la clase gobernante, ya que el clero local, especialmente la exigua Jerarquía episcopal –aunque debiera echar manos de él– la compartían.

Al respecto indica Gianfausto Rosoli:

> "... dificultades e incomprensiones por parte del clero local hacia los sacerdotes italianos no faltaron ni siquiera hacia los salesianos, no sólo porque la exigencia de una asistencia específica, no ciertamente exclusiva, no era la mayoría de las veces comprendida, sino especialmente por los distintos prejuicios y temores de que atentaran contra la identidad nacional"[36].

La situación comienza a mejorar a partir de 1890 cuando la Congregación del Sagrado Concilio reglamenta la emigración del clero italiano con una serie de exigencias[37], aunque no pudo remediar todos los abusos especialmente los cometidos por aquellos que ya estaban afincados o deambulaban de diócesis en diócesis.

La misma Sagrada Congregación emitiría con fecha 20 de julio de 1898 un decreto más general, con disposiciones sobre la excardinación-incardinación y en el que se solicitaba especial cautela y severidad para con los clérigos de otro idioma y nacionalidad que no deberían ser admitidos por los Obispos sin tener informes acerca de su buena conducta[38].

Es preciso sin embargo señalar que los buenos sacerdotes no escaseaban entre los extranjeros, ya que cuando se organice la estructura parroquial de la nueva Diócesis de Santa Fe la mayoría de los nombrados Curas Párrocos pertenecían a sus filas[39].

La formación del clero propio o nacional

La clase política que rige los destinos de nuestro país a partir de la llamada "Organización Nacional" a la par que fomentaba la inmigración, intentará por diversos medios la "nacionalización" de los mismos o al menos de sus hijos para lo cual se valdrá de diversos instrumentos como la educación común y el servicio militar obligatorio[40].

La misma Iglesia no quedará exenta de esta estrategia ya que a pesar del anticlericalismo e irreligiosidad de muchos de los constructores de la Argentina moderna y de los conflictos Iglesia-Estado en ese período, éstos fomentarán la

formación de un clero nacional lo cual era también reclamado por la Jerarquía eclesiástica.

Así en 1875, en carta al Ministro Leguizamón, el Obispo de Paraná le señala que "... una de las necesidades más sentidas en esta Diócesis es la falta de un clero propio o nacional..."[41] y una década más tarde, en 1887, el Ministro Bonifacio Lastra manifiesta:

> "Los Seminarios Eclesiásticos reclaman la atención del Honorable Congreso. Institutos de enseñanza superior, en cuyas aulas han de formarse los sacerdotes nacionales el país está interesado en su ventajoso desarrollo, a fin de fomentar la ilustración de los que tan poderosa influencia ejercerán sobre el pueblo"[42].

Quizás por las contradicciones que embargaban a los gobernantes entre sus convicciones y la estrategia elegida, los resultados no eran muy alentadores como se desprende del Informe del Ministro Carballido al Congreso en 1891:

> "Vamos a paso muy lento en la formación del clero nacional asunto que debe preocupar a nuestros prelados"[43].

La falta de clero propio preocupaba también a los dirigentes políticos de nuestra provincia, como por ejemplo el Dr. Funes quien en 1885 había enfrentado al Ministro Wilde en el Parlamento en defensa el Seminario del Litoral, argumentando:

> "¿Acaso no hacen falta clérigos? Sin Seminarios, ¿de donde los sacaremos? ¿Estaremos solamente a la espera de que nos vengan bachichas?"[44].

Por su parte, el Dr. José Gálvez al abrir las sesiones de las Cámaras santafesinas del año 1888 señalaba en referencia a la Ley 2246 que autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a solicitar a Roma la creación de la Diócesis de Santa Fe:

> "Antes de terminar debo manifestar complacido que el Gobierno Nacional ha hecho de la Provincia de una Diócesis separada e independiente de la de Paraná y que aprobada que sea esta disposición por el Sumo Pontífice tendrá lugar la preconización del primer Obispo de Santa Fe.
> Con esta medida podrá servirse mejor las necesidades eclesiásticas de la Provincia a cuya satisfacción ha contribuido ayudando a la construcción de templos en las Colonias y demás centros de Población. Pero el modo más eficaz de conseguir aquel fin es contar con clero nacional que se forma en el Seminario que costea la Nación y al cual esta provincia debería crear algunas becas, que bien poco costarían al Estado"[45].

Estas aseveraciones del progresista Gobernador fueron corroboradas en los hechos con la creación de 25 becas, de las cuales 11 fueron destinadas a jóvenes de las nuevas colonias y el resto para la ciudad capital y antiguas poblaciones[46].

Hay que señalar que a partir de 1886 se notaba un repunte en el número de candidatos que deseaban ingresar al Seminario del Litoral que funcionaba anexo al Colegio de la "Inmaculada Concepción" siendo llamativo que muchos de ellos provenían de las colonias agrícolas y de Rosario donde el aislamiento y la falta de instrucción en el caso de las primeras y el anticlericalismo en el caso de la segunda, atentarían contra el desarrollo de las vocaciones eclesiásticas[47].

Se da entonces la paradoja que el clero nacional tan reclamado surgirá no de las antiguas familias criollas sino de las inmigrantes, siendo los mismos candidatos inmigrantes llegados de pequeños, primera generación de argentinos o hijos de éstos que es casi como decir extranjeros[48].

Una carta del Rector del Seminario del Litoral al Obispo, fechada el 15 de febrero de 1888, confirma de alguna manera esta afirmación, cuando sostiene que "... en las Colonias se despiertan cada día nuevas vocaciones en niños que ofrecen

grandes esperanzas; y que dentro de algunos años, formando en el clero nacional, dispensarían al Prelado de tener que acudir al extranjero para provisión de los curatos y cargas de almas"[49].

Si bien es cierto lo que afirma Néstor Auza acerca de que el clero nacional experimentó entre 1895 y 1914 un crecimiento de cerca del 140 % en tanto el extranjero el 45 %[50], en números concretos esto significa que sobre unos 150 sacerdotes diocesanos que actuaban en Santa Fe, solamente una treintena se había formado en el Seminario local[51].

Por esta razón, en 1910 el Pbro. Andrés Olaizola, manifestaba:

> "... una de las dificultades más grandes con que tropiezan los Obispos de las Diócesis Argentinas para el desenvolvimiento de su acción, es sin duda, la falta de Clero propio, de clero diocesano que por sus condiciones de adaptación al suelo nativo y las vinculaciones de familia y relaciones sociales es el llamado a ser, mejor que otro, el colaborador mas eficaz de sus respectivos prelados"[52].

El nuevo Obispado de Santa Fe

A pesar de que el Gobierno Nacional venía impulsando desde 1887 la creación de nuevos Obispados, el conflicto que a la par mantenía con la Sede apostólica que incluía la ruptura de relaciones diplomáticas y el deseo inconfeso de someter a la Iglesia, demoraría esta resolución tan ansiada hasta el año 1897[53].

Con fecha 15 de febrero de ese año y tras una serie de negociaciones, el Papa León XIII expide la Bula *In Petri Cathedra* por la cual se erigen las diócesis de La Plata, Tucumán y Santa Fe, separándose esta última provincia del Obispado de Paraná y sumándosele los territorios nacionales de Chaco y Formosa.

En lo tocante al clero secular, el auto ereccional emitido por Mons. Uladislao Castellanos –Arzobispo de Buenos Aires– en su número 34 señalaba que podría optar por prestar sus servicios en la nueva circunscripción o trasladarse al resto de la antigua, en tanto el Seminario permanecería en la ciudad de Santa Fe.

La administración de la nueva Diócesis fue encomendada a Mons. Gelabert y Crespo pero poco después –el 23 de noviembre– éste fallecía por lo cual el 6 de enero de 1898 se hacía cargo de la misma el Pbro. Gregorio Romero, quien de inmediato se abocó a recoger información sobre el estado de las capellanías y sus titulares ya que existía mucha confusión al respecto[54].

De inmediato aparecieron las situaciones irregulares de una parte del clero –especialmente el extranjero– por lo cual a varios de ellos les hace llegar "... una palabra que sea una advertencia oportuna antes de tomar medidas extremas"[55] a la par que les comunica "... el propósito inquebrantable de ser inexorable con los sacerdotes que no sean de sanas costumbres y que esta regla de conducta será aplicada más reciamente en aquellos que (...) tienen cura de almas"[56].

La decidida actitud del nuevo administrador, el cumplimiento de la resolución citada de la Sagrada Congregación del Concilio sobre el clero italiano y la exigencia de que los sacerdotes fijaran residencia ya que muchos transitaban de colonia en colonia[57], hicieron que algunos se retiraran de nuestra provincia y otros ajustaran su situación a derecho, con lo cual se desbrozaba un campo difícil que facilitaría la tarea del nuevo Obispo.

En este contexto se produce la asunción de Mons. Juan Agustín Boneo como Obispo de Santa Fe, quien pastorearía esta Iglesia particular desde el 30 de abril de 1898 hasta su muerte acaecida el 16 de junio de 1932.

De inmediato, a la vez que comienza a visitar distintas comunidades de la provincia, se aboca a la organización de la Curia eclesiástica, gestiona la dotación

correspondiente al Seminario y procede a la erección con fecha 3 de diciembre de ese año de 44 parroquias en el territorio santafesino, de las cuales 35 fueron confiadas al clero secular.

También para Mons. Boneo la falta de clero propio fue uno de los problemas más sentidos, ya que su carencia se volvía un obstáculo para atender las necesidades pastorales y los requerimientos de los fieles que no pocas veces recibieron respuestas negativas a sus solicitudes y reclamos.

Por este motivo, como acontecía desde la época de Mons. Gelabert y Crespo, Santa Fe continuaría necesitando del aporte de clérigos extranjeros, aunque los criterios de selección habían ido mejorando paulatinamente especialmente tras el Decreto "De clericis ad American et ad Philipinas Insulas Profecturis" del 14 de noviembre de 1903 proveniente de la Sagrada Congregación del Concilio[58].

En el caso concreto de nuestra Diócesis, con fecha 31 de octubre de 1899 el Obispo había dictado unas disposiciones generales para la admisión de sacerdotes de otras diócesis y de aspirantes al estado eclesiástico en la que se señalaba que no serían admitidos los clérigos que presentaran letras testimoniales negativas, los que hubieran pertenecido a órdenes o congregaciones religiosas aunque presentaran boleto de secularización y los seminaristas con estudios comenzados o concluidos[59].

Aunque más general –ya que no se refiere solo a los sacerdotes extranjeros– es la circular del 14 de setiembre de 1900 dirigida a los Curas Párrocos, donde tras precisar algunas anomalías que se cometían en el ejercicio del ministerio sacerdotal, se señalan severas medidas para quienes cometan transgresiones y para quienes las permitan.

A pesar de la mejoría de la situación, no faltarán situaciones que motivan la critica, como por ejemplo lo hace el periódico *El Mensajero* de Rosario en 1908, donde se lee:

> "... la sagrada misión de subir a tan alta cátedra se confía hoy a cualquier cura de misa y olla..."[60].

Conducir a un clero tan complejo, a menudo lejos de la sede episcopal, era tarea harto difícil, razón por la cual Mons. Boneo apeló a dos medios que le permitían estar cerca de los sacerdotes y acompañarlos en su vida espiritual, as-pecto este último en el que sin dudas se destacaba ya que una sólida piedad alimentaba su alma[61].

Estos medios eran las Visitas Pastorales ya que permitían al Obispo conocer las situación de los sacerdotes en sus lugares de actuación y residencia, los Ejercicios espirituales que realizados en dos tandas congregaban a la mayoría del clero[62] y el Boletín Eclesiástico que contribuirá por una parte a su formación y actualización y por otra a una mayor vinculación con la Iglesia particular[63].

Es notable en este sentido el esfuerzo que hace el Obispo para lograr de un clero tan hererogéneo verdaderos pastores de almas, no solo con la aplicación de normas disciplinares sino fundamentalmente con la formación de una mentalidad verdaderamente presbiteral y del ministerio como camino de santificación.

Finalmente no podemos dejar de referirnos a la formación del clero propio, en el cual Mons. Boneo depositaba todas sus esperanzas y expectativas al punto que no dudaba en darle grandes responsabilidades como sucedió por ejemplo con el Seminario cuando éste dejó de depender de los padres jesuitas.

Tal decisión no era del agrado de muchos, o al menos no se la consideraba correcta tal como sucede con el autor del "Informe Reservado" elevado a Roma en 1907, quien dice acerca del Obispo:

"Es un santo hombre; pero tiene la desgracia de estar circundado de sacerdotes muy jóvenes y por eso, sin experiencia. No obstante esto, su Vicario es bueno y serio"[64].

En cuanto al Seminario, sostiene:

"Ahora está en manos de sacerdotes del lugar. Serán muy instruidos y celosos... pero me parece a mí que esto constituye un grave error"[65].

Hablando de la formación del propio clero hay que señalar que su preocupación venía desde los inicios de su episcopado y se sentía avalado por las disposiciones del Concilio Plenario de América Latina en las que se ordenaba evitar la convivencia entre los seminaristas y los estudiantes que aspiraban a la vida civil, tal como sucedía en el Colegio de la Inmaculada[66].

En carta al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y cuando ya el Seminario había sido trasladado a Guadalupe –esto es en 1908–, sostenía:

"Una de nuestras mayores aspiraciones desde que nos hicimos cargo de esta Diócesis ha sido la formación del Clero diocesano de conformidad con las disposiciones del S. C. Tridentino y el año ppmo ppdo tuvimos la satisfacción de colocar nuestro Seminario en las condiciones indicadas por el citado Concilio, en edificio propio separado por completo de los alumnos que se forman para las carreras civiles y con personal competente elegido del Clero de esta Diócesis"[67].

De todas maneras, los sacerdotes que Mons. Boneo ordenará hasta 1910 llevarán la impronta de la formación jesuítica de la cual estarán siempre agradecidos[68] y los superiores diocesanos de origen santafesino colocados por el Obispo (Biagioni, Durán y Macagno) eran fruto de la misma que había durado cuatro décadas.

En orden a la formación del clero nacional sobre la base de vocaciones cuya estructura mental estaba ligada más al "paese" o a la aldea de sus progenitores, al menos tres fueron los elementos que contribuyeron a dicha nacionalización: el aprendizaje del idioma nacional[69], la apelación al patriotismo[70] y el fomento de la devoción a la Virgen de Guadalupe[71].

Hay que señalar también que correspondió a Mons. Boneo, casi al final de su vida, la fundación de la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas que tenía por objeto ayudar a sostener al Seminario y fomentar las vocaciones siendo además de justicia, recordar que él se encontraba entre los grandes benefactores del mismo.

Dos años antes de su muerte, en 1930, el Seminario contaba con 130 alumnos, de los cuales 16 cursaban Teología y 22 Filosofía, en tanto los de Latinidad, 10 pertenecían a 4º año, 19 a 3º, 30 a 2º y 33 a 1º[72].

El episcopado de Mons. Fasolino

Dotado de singulares cualidades intelectuales y de gobierno Mons. Fasolino va a trascender nuestra Iglesia particular proyectándose de tal manera al plano nacional, que el investigador boloñés Loris Zanatta lo considera como uno de los más activos protagonistas del reposicionamiento del catolicismo en la primera mitad del siglo XX[73].

Su episcopado –también extenso como el de su predecesor– estuvo marcado por las profundas transformaciones y crisis que vivieron el país y la Iglesia entre los años cuarenta y sesenta.

En el plano eclesial podemos citar la creación de nuevas diócesis en el territorio del Obispado comenzando por Rosario en 1934 y siguiendo por Chaco en 1939, Reconquista en 1957 y finalmente Rafaela en 1963; el crecimiento acelerado de

los barrios más allá los bulevares en la ciudad sede, extendiéndose sobre todo hacia el norte pero también al este y al oeste, con calles de tierra, mal iluminadas y carentes de la estructura socializadora básica y finalmente la crisis sacerdotal y vocacional desatada tras el Concilio Vaticano II que arrastró a algunos en quienes había puesto su esperanza y vació el Seminario.

Al comienzo de su ministerio pastoral, los sacerdotes extranjeros todavía constituían un alto porcentaje del clero: sobre 112, 47 eran de otras diócesis; una década después (en 1945) solo quedaban 25 y los santafesinos habían aumentado a 92[74] y a los italianos y españoles originarios se agregarían algunos polacos emigrados tras la guerra que permanecerían poco tiempo[75].

Durante el episcopado de Mons. Fasolino la Iglesia santafesina creció en clero propio, varios seminaristas o sacerdotes fueron enviados a realizar estudios en Roma y otras partes de Europa, algunos sacerdotes alcanzaron la dignidad episcopal y el ingreso de seminaristas llevó a tomar la determinación de construir un nuevo Seminario que reemplazara al edificado por Mons. Boneo que para entonces se había vuelto obsoleto, el cual nunca fue utilizado ya que no se lo concluyó y una década después de haberse comenzado las vocaciones comenzaron a menguar.

Este punto preocupaba especialmente al entonces Cardenal en los últimos años de su episcopado ya que habiendo recibido el Seminario de manos de su predecesor con casi 150 seminaristas lo dejaba con unos pocos alumnos, a la par que confesaba con palabras quemantes "hace tantos años que no ordeno un solo sacerdote" y responsabilizaba de este fracaso a los superiores de la casa[76].

El otro punto que le afectaba era la situación de desborde y crítica que se vivía en buena parte del clero no sólo en lo que se refiere a la Iglesia en general sino en lo tocante a su propia persona y a algunas de sus obras más queridas como la Universidad Católica.

Hay que destacar en toda esta larga etapa el protagonismo del clero diocesano en el fomento de obras sociales (como Durán y la Casa Cuna), el periodismo (Corti con *La Mañana* y Cerdán con *La Cruzada*), el acercamiento a los trabajadores en los años previos al peronismo (Giampaoli en Gálvez) y la presencia en los barrios con la fundación de Parroquias y Colegios (Mons. Rodríguez, Dusso, Di Stefano, Blanchoud, Zanello, Pensato, Silvestrini, Günter, Espinosa y Gasparotto, entre otros).

Volviendo a la preocupación del Arzobispo por su clero, hay que señalar que ésta le acompañó hasta su muerte, tal como se refleja en el testamento donde es posible leer:

> "Sacerdotes muy queridos: sed luz y sal de la Diócesis. Firmes en la verdad ortodoxa; unidos inquebrantablemente al Padre Santo, al Vicario de Cristo, hoy SS Paulo VI; cuya palabra la más alta, digna y noble nos indica la senda de la salvación. Sed obedientes a vuestros Prelados y trabajad unidos a ellos, no solamente diciendo, sino afirmando con los hechos la realidad de la conocida afirmación del mártir Pontífice: 'Nihil sine Episcopo'"[77].

Crisis y recuperación

Al poco tiempo de llegado a Santa Fe como Arzobispo Coadjutor, Mons. Zazpe –tras haberse reunido con diversos sacerdotes– tiene su primer encuentro con el clero en el cual no solo se presenta sino que plantea de modo descarnado la realidad que vive el presbiterio y tras señalar cuál entiende que debe ser la relación del Obispo con éste, señala que el problema de gobierno no reside solo allí sino también "... en las horizontales del presbiterio"[78].

¿Cuál es el diagnoóstico que hace en la ocasión Mons. Zazpe?

"Creo –señala– que no solo hay diversidad –lo cual es un valor– sino ciertas 'separaciones', hasta de tipo afectivo, que afectan de fondo la marcha del presbiterio y de toda la diócesis"[79].

¿Cuál considera que es la solución?

"Todo eso necesita –a su entender– de una ascesis dolorosa con mucho de revaloración, abnegación y renuncias a juicios personales y a obras personales"[80].

En aquella oportunidad dejará bien claro que trabajaría con todos y no solo con algunos y ante las exigencias de cambio de los destinos sacerdotales, señala que éstos se realizarán en el momento oportuno, que cuando los haga –tras escuchar, valorar y orar–, lo hará no por presiones o tácticas sino por lo que viese en conveniencia ante Dios y esto, aun cuando pudiese causar algún desagrado[81].

Pero los años '70 con el cercenamiento de las libertades políticas y sociales por parte del gobierno de la "Revolución Argentina", la protesta que aunaba a obreros y estudiantes en los principales centros urbanos, la irrupción de la guerrilla y el desarrollo de la idea que si de verdad se quería cambiar el actual estado de cosas había que optar por el socialismo, fueron factores que repercutirán de modo notorio sobre la ya complicada situación interna.

En este marco, a la pérdida de identidad que manifestaban muchos clérigos, la crítica a la vida celibataria y la disciplina eclesiástica se sumaba la idea de que la plenitud del ministerio podía adquirirse en la lucha por la justicia y la construcción de la sociedad[82].

Entre nosotros también se había instalado en algunos esta idea al punto que con motivo de un pedido de reducción sacerdotal, solicitada la opinión de un hermano en el ministerio señala que se ha ido acentuando en él una vocación política manifiesta en el cauce del peronismo combativo y por allí parece haber decidido su camino. El testimoniante no encuentra contradicción con los fundamentos sociales del Vaticano II y sobre todo de Medellín, por lo que aboga para que la Iglesia valore maternalmente esta opción de un hijo que necesita de mayores círculos para lo que entiende será siempre su sacerdotal entrega.

Es el lúcido análisis que Mons. Guiaquinta realiza a 20 años del Concilio Vaticano II. Señala como expresión de la crisis sacerdotal la emergencia del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo[83], que en Santa Fe tuvo la adhesión de una franja importante del clero y en algún momento, algunos de ellos fueron parte de la conducción nacional[84].

Frente a la actividad que desplegaba este movimiento sacerdotal, preocupaba a Mons. Zazpe la crítica que desde el mismo se hacía a la jerarquía eclesiástica, razón por la cual en 1971 les va a dirigir una carta personal a los integrantes santafesinos donde manifiesta que su mayor preocupación y reserva ante las posiciones asumidas no se refieren tanto a las relacionadas con la injusticia y la pobreza, como las que tienen que ver con el aspecto eclesial.

En esta carta en la que se puede apreciar la caridad y la paternidad de Zazpe ya que frente a declaraciones públicas del movimiento o de dirigentes del mismo de fuerte contenido contra los Obispos, él elige el camino de la misiva personal a cada uno de los integrantes, aunque por razones que desconocemos y quien o quienes lo hicieron, ésta trascendió a la prensa[85] y tuvo amplia repercusión[86].

Ante el planteo tercermundista que ponía al Episcopado de Argentina ante la disyuntiva de aceptar sus reclamos, Mons. Zazpe sostiene:

"... no hablo defendiendo mi persona o actuación, sino la comunión del movimiento con la Jerarquía. Es decir, veo la gravedad de una concepción eclesiológica especial no solo

sostenida por ustedes sino presumiblemente entregada a los fieles, cuya responsabilidad ante Dios es mía, de manera inmediata, directa y personal (LG 3, 27)".

Finalmente afectaba al Obispo el quiebre de la unidad eclesial y pastoral que se suscitaba en la Arquidiócesis, ya que si bien en Santa Fe la situación fue menos tensa que en otros lugares porque Zazpe nunca rompió el diálogo con los sacerdotes del Tercer Mundo y reclamó enérgicamente ante las autoridades por algunos de ellos cuando fueron detenidos[87], éstos llegaron a afirmar que no tenía una pastoral coordinada y que la misma se le escapaba de las manos[88].

Como contrapartida algunos sacerdotes –individual o grupalmente– manifestaban su oposición a los enrolados en esta postura o sus reparos a un Obispo que consideraban demasiado blando frente a aquéllos o a sus actos de desobediencia, aunque nunca llegaron a constituir una agrupación con la formalidad de los tercermundistas.

Ante la manifiesta falta de comunión en el clero, expresaba en la Misa Crismal de 1974 y en el marco del Año Santo que llamaba a la Reconciliación:

"... debemos convertirnos y reconciliarnos porque la Iglesia local de Santa Fe tiene sus propias indigencias, sus propios clamores y esperanzas.
Desde 1965 –y quizás desde algunos años antes– el cuerpo sacerdotal ofreció al pueblo de Dios la imagen de un cuerpo no solo tensionado, sino electrizado.
Ciertos hechos mostraron que las tensiones llegaron a invadir algunos campos no cristianos: el de la división, el del enfrentamiento, el de la quiebra de la fraternidad sacerdotal, el de los grupos incomunicados.
Fueron diez años duros, difíciles y arduos"[89].

Por cierto que Mons. Zazpe era consciente que tremenda realidad no era exclusiva de Santa Fe, pero consideraba que tenía relieves propios y su propia estructuración, por lo cual concluía señalando dolorido: "Somos el resto de lo que fuimos"[90].

A este problema se le suma la escasez de clero y el envejecimiento del mismo[91], lo que hace temer no en vistas al año 2000 sino para el futuro inmediato, ya que como señala el Pbro Büntig que trata de "...objetivar gráficamente la gravedad de esta situación"[92], "en toda pirámide de edades 'normal', la base tiene que ser suficientemente ancha y consistente como para sustentar los segmentos siguientes..."[93], pero en el caso santafesino "... la pirámide se ha transformado en un 'rombo', con una base que es prácticamente un vértice"[94].

También hay que señalar que a pesar de los requerimientos que hace Zazpe a diversas diócesis de Europa o a los obispos con quienes tiene ocasión de departir en asambleas y encuentros eclesiásticos solicitándoles sacerdotes seculares, no obtiene respuestas positivas.

Como si esto fuera poco el panorama vocacional se presenta desolador ya que la Arquidiócesis carece de candidatos al sacerdocio y de un ámbito para la formación de los mismos, ya que cerrado el Seminario en 1967, la experiencia del Instituto Juan XXIII –en reemplazo del Seminario Menor– que en su momento había autorizado Mons. Fasolino en orden a adecuar la formación de los futuros presbíteros a las exigencias del Concilio Vaticano II[95], estaba a punto de fenecer.

En el año 1972 Mons. Zazpe decide el cierre definitivo del Instituto ya que –junto a otras razones que esgrime– el mismo no cumple con los objetivos fijados porque se ha convertido en un colegio secundario más[96] y la Arquidiócesis necesita imperiosamente de un ámbito que se dedique a la promoción vocacional para afrontar la penuria local que vive esta Iglesia[97].

Frente a la crisis ministerial se propone como alternativa la promoción del laicado y las religiosas para el servicio del pueblo de Dios ya que se considera que

más que los "ministros" lo importante son los "ministerios"[98], lo cual Mons. Zazpe no dejará de promover e implementar pero sin perder de vista la necesidad de los sacerdotes y de suscitar vocaciones.

De allí que a tiempo y a destiempo, privada o grupalmente no dejará de convocar a los jóvenes al seguimiento de Cristo en el ministerio, como llega a hacerlo por ejemplo en 1979 cuando plantea:

> "El Arzobispo pide que la juventud santafesina responda, porque los pueblos reclaman sacerdotes, los enfermos necesitan religiosas, los pobres quieren ser socorridos, las familias afianzadas y la juventud orientada"[99].

Sin dudas que esta era una de las cuestiones que más preocupaba a Mons. Zazpe, más si tenemos en cuenta que durante su Episcopado pudo ordenar solo 10 sacerdotes diocesanos (uno de los cuales provenía del viejo Seminario, algunos de otras diócesis o de experiencias en la vida religiosa y el resto formado en otros seminarios) y el puñado de seminaristas con que entonces contaba la Arquidiócesis se formaban en Paraná y Córdoba.

En virtud de su carácter firme y decidido no se limitó a lamentarse o a convocar, sino ante lo que consideraba un momento de gracia[100] tomó la decisión de abrir el Seminario de "Nuestra Señora", lo que fue apoyado por unos y cuestionado por otros que consideraban –ya que se comenzaría con adolescentes– que no era muy viable dado que las experiencias de seminarios menores habían sido desechadas en casi todo el mundo.

De esta manera, el 13 de marzo de 1978 se dejaba inaugurada la nueva casa que colocaba bajo la dirección de Mons. Edgardo Storni, en lo que parece un corte con la etapa anterior ya que el mismo Zazpe señala:

> "La Arquidiócesis comienza una nueva etapa de su historia"[101].

El acierto de su decisión le era reconocida a su muerte por el Cardenal Primatesta, quien afirmó en aquella ocasión:

> "Nuestro Obispo, en el último momento, fue un sembrador a través de una ofrenda por el Seminario. Esta semilla, este Seminario, tienen que crecer con la entrega de los sacerdotes y por la preocupación de la comunidad, y por la generosidad de tantos jóvenes a quienes hoy mismo ha de llegar y llega el llamado del Señor"[102].

A partir de 1986 comienzan a ser ordenados sacerdotes que han sido formados íntegramente en este nuevo Seminario, los que para 1997 alcanzaban el número de 50, cifra sin duda llamativa ya que en los largos episcopados de Boneo y Fasolino, los ordenados fueron 112 y 113 respectivamente.

Como nota distintiva de esta última etapa hay que señalar que en la Arquidiócesis el número de sacerdotes seculares extranjeros que ejercen su ministerio es ínfimo y que el clero diocesano es en su casi totalidad originario de nuestra región; que el perfil rural o proveniente de pequeñas localidades que ostentaba buena parte del clero hasta entrado los años sesenta ha sido desplazado por uno de tipo urbano ya que los nacidos y criados en Santa Fe y Santo Tomé rondan el 50%, en cabeceras de departamentos o centros urbanos importantes un 30% y solo un 20% en pequeñas localidades y finalmente, que si hasta los sesenta ingresaban púberes en esta etapa lo hacen jóvenes que han concluido con sus estudios de nivel secundario.

VI.- **Ordenamiento alfabético**

Letra A

ABELLA PARRA, Pedro; ABELLA PARRA, Santiago; ABELLA PARRA, Valentín; ACASTELLO, Eduardo; ACASTELLO, Francisco; ACASTELLO, Gabriel; ACASTELLO, Miguel; ACCETA, Francisco; ACIAGA, Celestino; ACHKAR, Daniel; AGUILAZ, Inocencio; AGUERA, Ernesto; AGUILO, Gaspar; AGUIRRE, Carlos; AGUNAGA, Juan; AGUSTINI, Héctor; AIMINI, Juan; AIZPIRU IRIONDO, Manuel; ALBALA, Francisco; ALBANESI, Pascual José; ALBERGA, Elvio; ALBERTI, Pedro; ALBONICO, José María; ALCÍBAR, Francisco; ALDASORO, Antonio; ALEGRE Y ALEGRE, Felipe; ALEÑA, Narciso; ALESSANDRONI, Romualdo; ALGARAÑAZ, José; ALLEGRO, Alberto; ALONSO FERNÁNDEZ, Antonio; ALONSO REQUENA, Celedonio; ALONSO, Pascual; ALUMNI, José; ÁLVAREZ PASCUAL, Benito; ÁLVAREZ, Florentín; ANDRÉS, Maximiliano; ANTONINI, Wenceslao; AMEZAGA, Luis; ANNOVAZZI, Santiago; APPENDINO, Gustavo; APPREZZO, Nicolás; ARAGONE, Domingo; ARAGNETTI, Pedro; ARCHANGELI, Torcuato; ARGUINCHONA, Axel; ARIAS, Antonio; ARIAS, Gumersindo; ARPESELLA, Tito; ARREGUI ZAVALA, José; ARRENTO LARRAGA, Isaac; ARRUTI, Francisco; ARSENIO, Hipólito; ARTACHO, Antonio; AUSILIO, Luis; AYALA, José Luis; AYME, Pedro; AZPIRI MENDIGUREN, Francisco; AZIS, Floriano.

Letra B

BADANO, Domingo; BADINO, Sebastián; BAGINI, Juan; BAIOCCO, Nazareno; BAIXAULI NACHER, Ramón; BAJAC, Juan; BAJAC, Esteban; BALBIANO, Domingo; BALDONCHINI, Pedro; BALMA, Santiago; BALLESTA, Martín; BANCHIO, Armando; BARANDARIAN, Jesús María; BARBAT, Antonio; BARBERIS, Serafín; BARBIERI, Maggiorino; BARCELÓ, Bartolomé; BARI, Miguel; BARUTTA, Mario; BASILE, Salvador; BASSI, Ángel; BATIPAGLIA, José; BAUSÁ ADROVER, Cosme; BAUZÁ, Juan; BAVA, José; BAYO UTRILLA, Victoriano; BELDI, Roberto; BEILETTI, Silvio; BELLAGAMBA, Nazareno; BELTRÁN, Pedro Juan; BENASSI, Eduardo; BENASSI, Olivio; BENEDETTI, José; BERIZZO, Juan; BERGA, Juan; BERGALLO, Juan; BERGAS, Antonio; BERMEJO RESINA, Joaquín; BERSANO, Ángel; BERTAINA, Carlos; BERTETTI, Francisco; BERTI, José; BÉRTOLO, Anselmo; BÉRTOLO, Natalio; BESSO, Marcelo; BEZOMBE, José; BIDONE, Luis; BIAGIONI, Aniceto; BIAGIONI, Antonio; BIAGIONI, Celestino; BIAGIONI, Claudio; BIAGIONI, Tomás; BINIMELIS, Francisco; BLANC CASTILLO, Facundo; BLANCHE, Marcelo; BLANCHOUD, Bernardo; BLANCHOUD, Moisés; BLASCO, Francisco Javier; BLUA, Gabriel; BOERO, José María; BOETTI, Juan; BOMBELLI, Luis Agustín; BOMBELLI, Pedro Edmundo;
BONA, Delfín; BONACINA, Rubén; BONET, Santiago; BONFANTI, Raúl; BONINI, Antonio; BONNIN, Raúl; BONNIN, Rafael; BORGOGNONI, Guillermo; BORRAZ, Joaquín; BOSCO, Juan; BOSSIO, Francisco; BOSSO, Victorio; BOTTA, Juan José; BOTTAS GILIOLA, Orlando; BOTTO, Luis; BOVERO, Alejandro; BRACCI, Desiderio; BRASCA, Antonio; BRIZZIO, Luis; BROCANI, Agustín; BRONDA, Natalio; BRUNA, Celestino; BRUFAU, José; BRUNO, José; BRUSATORI, Felipe; BUANEC, Luis; BUENO Y BUENO, Benito; BUFFARDI, Isidro; BUITRAGO, Gervasio; BULFERETTI, Tarcisio; BÜNTING, Aldo; BUONE, Luis; BUREBA, Aurelio; BUSTINS QUINTANA, Miguel.

Letra C

CABALLERO GARCÍA, Desiderio; CAGGIANO, Antonio; CALABRESE, Juan; CALANDRI, Máximo; CALLE, Zacarías; CALLERI, Pablo; CAMPANA, Sócrates; CANALE ECHEVARRÍA, Juan; CANALE OBERTI, Rafael; CANELL COLL, Mateo; CANELLAS PERICAS, Juan; CAÑIZAL Y REPILA, Baltasar; CANO, Fernando; CANSECO, León; CAPELLETI, Miguel Ángel; CAPELLO, Hugo; CAPITANELLI, Raúl; CAPOCETTI, Sergio; CARABASA, Hilario; CARACCIOLO, Roque; CARACCIOLO, Francisco; CARAMUTTO, Pascual; CARBÓ CHIBELLI, Antonio; CÁRDENAS, Bernabé; CARFORA, Vicente; CARIC, Juan; CARLÉS VÁZQUEZ, José; CARNEVALLI, Remigio; CARPIO, Agustín; CARRÓN, Gabriel; CARRONE, Tomás; CASADEI, José; CASALE, Jerónimo; CASEY, Miguel; CASEY, Juan; CASTELLA, José María; CASSONE, Juan; CASTILLA, Miguel; CARDELL, Jaime; CARDONE, Francisco; CATALANO, Hugo Nelo; CATENA, Osvaldo; CATHALS, Cirilo; CASTRILLO, Juan; CASTRO, Juan Carlos; CASTRONUOVO, Luis; CASTRONUOVO, Nicolás; CATULO, Domingo; CHARRUAD, Agustín; CHIABRERA, Leopoldo; CHIAFFREDO, Albino; CHIAFFREDO, Berardo; CHIARA, Luis; CECCHI, Guido; CELI, Juan Bautista; CERDAN, Emiliano; CERVILLA, Ramón; CIAMPAOLI, Nicolás; CIAMPICHETI, Pedro; CIRIACI PROSPERI, Nazareno; CISERA, Valentín; CLERICO, Carlos; CLOQUET, Juan; COCA CARRASCO, Antonio; COCA LUQUE, Juan; CODEUS, José Juan; COLABIANCHI, Valeriano; COLACINO (COLAINO), Francisco Antonio; COLANGELO, José; COLACIÓN, Gabriel; COLAZCO, Alejandro; COLL E ISERN, José; COLL Y PISA, Rafael; COLOMBO, Ángel; COMINI, Francisco; CONSONI, Ambrosio; CORDOBA, Manuel; CORONEL, José; CORRAL, Domingo; CORTAZAR, José Juan; CORTESI, Omar; CORTI, José; CORTI, Juan; CORTI, Normando; COSCIO, Ricardo; COSTA RIERA, José; COUCEIRO VIDAL, Heraclio; COUREL SOTO, José; COUTI, Fernando; COVELLI, Fernando; COVELLI, José; CRESPÍ Y VIDAL, Antonio; CRESPÍ Y VIDAL, Matías; CRUZ Y JOYA, Miguel; CRUZ, Venancio; CUESTA, Julián Pío; CULIN, Emilio; CUÑADO DIAZ, Luis; CUTULI, Pascual.

Letra D

D'ALESANDRO, José; DALLA FONTANA, Hugo; D'ANGELO, Mario; D'ANGIO, Gerardo; DANIEL, Carlos; DANIELE, Antonio; DAVID, Daniel Andrés; DE ACHA, Laureano; DE ACHA, Marcos; DE BERNARDI, Domingo; DEBIAGGI, Dante; DE CANÓNICO, Juan; DE CARLO, Nicolás; DECHAT, Jorge; DEFAR, Emilio; DE GRAZIA, José; DE IRIONDO, Juan; DEJAR, Emiliano; DE GAETANO, Carlos; DE LA GANDARA Y MUÑOZ, Lorenzo; DEL CASTILLO JIMÉNEZ, Antonio; DELLA VEDOVA, Luis; DE LOS RÍOS CUESTA, Eladio; DE MARTÍN, Martín; DEROSSI, Federico; DEPETRIS, Pedro; DE OBIETA, Antonio; DE ROJAS, Francisco; DE ORYAZÁBAL, Martín; DÍAZ ASENCIO, Francisco; DÍAZ, Cándido; DÍAZ, Ramón; DÍAZ RUIZ, Plácido; DIEZ Y DIEZ, Baltasar; DIEZ ÁLVAREZ, Edmundo; DIEZ, Miguel Francisco; DI LORENZO, Pablo; DI MEGLIO, Rafael; DI SALVATORE, Victorio; DI STEFANO, Ítalo; DOMENGE, Pedro; DOMEZAIN SORET, Luciano; DOMINGO, Francisco; DONATIELLO, José; DONNARUMA, Antonio; DONZELLI, Nicomedes; DURAN, Alfonso; DUSSO, Luis; DUSSUEL, Antonio; DUTARI RODRIGUEZ, Antonio; DUTARI RODRIGUEZ, Daniel; DUTARI RODRIGUEZ, Félix; DUTARI RODRÍGUEZ, Norberto; DUTARI RODRÍGUEZ, Tomás; DUTRUEL, René; DUTTO, Juan Antonio; DUTTO, Severino

Letra E

EGGEL, Luis; ELIZALDE, Blas; ELLENA, Antonio; EMMERT, Hernán; ESPINOSA, Atilio; ESQUEF, Santiago; ESCOBAR, Rufino; ESCUDERO, Justiniano; EZCURRA, Isidoro.

Letra F

FARULLA, José; FAOLE, Juan; FAVRE, Calixto; FECH, Eduardo José; FELIÚ Y MUÑANET, Francisco; FERIGUTTI, Antonio; FERNÁNDEZ, Carlos; FERNÁNDEZ, Cecilio; FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Constancio; FERNÁNDEZ, Diego; FERNÁNDEZ, José; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Justo; FERNÁNDEZ, Leonardo; FERNÁNDEZ SABAS, Manuel; FERNÁNDEZ, Octaviano; FERNÁNDEZ FLORES, Ramiro; FERNÁNDEZ, Víctor; FERRANDO, Santiago Felipe; FERRARI, Francisco; FERRER, Ángel; FERRERO, Celestino; FERRERO, Francisco; FERRERO, Víctor; FIALLO, Natale; FIDALGO, Francisco; FIGUEIRAS, Félix; FIGUEIRAS, Prudencio; FIUSSI, Remigio; FIUZA, Tomás; FIZ GALENDE, Victoriano; FONTELA, José; FOSCHESSATO, Bartolomé; FRAIDE, Víctor; FRANCESCHI, Luis; FRANCHINI, Miguel; FRANK, Marcelo; FRATTIN, Antonio; FRAVINO, Domingo; FRENCIA, Alcides; FRIGGERI, Pablo; FRITZ, René; FRIZZETTI, Luis; FUENTES, Juan; FUENTES, Pedro; FUNOLL, Jorge.

Letra G

GABASA, Manuel; GALARDI, Eduardo; GALETO, Gerardo; GALINDO, Juan; GALLI, Pedro; GALLIANO, Benito; GALLO, Juan; GALLO, Miguel; GALLUPI, Domingo; GAMBETTI, Hermenegildo; GAMULIN, Esteban; GARCÍA, Ángel; GARCÍA, Bonifacio Hernán; GARCÍA DE LA VEGA, Joaquín; GARCILAZO, Julián; GARCILAZO, Tomás Benito; GARDOIS, Gabriel; GARRIGA VILLA, Gabino; GARZÁBAL, Juan; GASPAROTTO, Edelmiro; GASSER, José; GATTI, Diego; GATTI, Fabián; GAYÁ, Francisco; GAYÁ Y GALMÉS, Ramón; GAZZE, César; GELABERT Y DURÁN, Guillermo; GENESIO, Miguel; GENTILE, Domingo; GENTILE, Fortunato; GERVASI, Gerónimo; GHIONE, Bartolomé; GIANNUCCI, José; GIL Y SANTA PAU, Juan; GIMÉNEZ, Cayetano; GIAMPAOLI, Juan; GIANNONI, Juan; GIARTY, Ricardo; GIODA, Felipe; GIUIDICE, José María; GIOVANNINI, Eladio; GIULIANI, Atilio; GÓMEZ PÉREZ, Bernardino; GÓMEZ ROMERO, Ricardo; GOMOND, Félix; GONZÁLEZ, Amós; GONZÁLEZ DÍAZ, ; GONZÁLEZ VEGA, Antonio; GONZÁLEZ, Benito; GONZÁLEZ, Javier; GONZÁLEZ CANSECO, Juan; GONZÁLEZ, Julián; GONZÁLEZ, Manuel; GONZÁLEZ, Pantaleón; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Severino; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Víctor; GOROLIK, Alejandro; GOVA, Pedro; GRAFENILLE, Silvano; GRAFFIGNA, Luis; GRANDE DE LA FUENTE, Pedro; GRASES MILLET, Vicente; GRASSI, Mario; GRECCA, Mario; GRECO, Pedro; GRENON, Néstor; GRENÓN, Nicolás; GRENON, Nicolás; GRENON, Nicolás; GRENÓN, René Julio; GRENÓN, Santiago; GRIMALDI, Sixto; GRIMALT Y ESCALES, Rafael; GRITTI, Ángel; GROSSO, Miguel Ángel; GUADAGNOLI, Gentile; GUAL Y BARCELÓ, Jorge; GUILIANELLI, Félix; GUANCHE KEY, Alberto; GUARDAMAGNA, Nilo; GUAZZOTTI, Francisco; GUERNACINI, Enrique; GUNTERN, José Tarsicio; GUSA COSTAU, Antonio; GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Antonio; GUTIÉRREZ, Nazareno.

Letra H

HAQUIN, Alberto; HEARTZ, Ricardo; HERNÁNDEZ, Francisco; HERNÁNDEZ, Victoriano; HERRÁN GARCÍA, Bonifacio; HISI, José; HOURIET, José.

Letra I

IGLESIAS, Benjamín; ILANES, Bartolomé; IMBODEM, José; INCORONATTO, Alberto; INZA, Antonio; IRULEGUI, Santos; ISAGUIRRE, Joaquín; ITUARTE GARCÍA OYUELO, Mariano; IZAGUIRRE, Antonio; IZAGUIRRE, José Pedro; IZAGUIRRE, Juan José; IZQUIERDO, Antonio.

Letra J

JIMÉNEZ LÓPEZ, Manuel; JULIÁ Y MESQUIDA, Miguel.

Letra K

KOMIC, Francisco; KOVACEC, Mirko; KOWAL, Casimiro; KRÚGER, Pablo; KUZMA, Santiago.

Letra L

LABAT Y SÁNCHEZ, José; LANNUTTI, Rafael; LARRAYA, Sandalio; LAGGER, Guillermo; LASSO, Antonio; LAURIA, Gabriel; LEIVA, Francisco; LELL, Ligorio; LEMKE, Augusto; LEMKE, José; LEÓN, Fernando; LEONANI, Mario; LEONARDI, Leonardo; LEONETTI, Francisco; LEYENDEKER, Ernesto; LEZAUM SEGURA, Secundino; LIARTE, Ignacio; LIBERATI, Adalberto; LÓPEZ LÓPEZ, Daniel; LÓPEZ VEGA, Domingo; LÓPEZ, Honorio; LÓPEZ, José Luis; LÓPEZ Y PLANES, Julio; LORA, Francisco; LORENZON, Belisio; LOSNO, Domingo; LOVATO, Adalberto; LOVATO, Eladio; LOBATO, Juan; LUBETA, Mateo; LUCCIETO, Adolfo; LUPO, Domingo; LUQUE, Félix.

Letra LL

LLINAS, Gerónimo; LLOBERA Y ROTGER, José; LLODRÁ Y NADAL, Mateo; LLONCH PUIG, Antonio.

Letra M

MACAGNO, Carlos; MACAGNO, José; MACOR, Emilio; MAGRANER Y COLL, Pedro; MALLO, Patricio; MAMBRETTI, Carlos; MANASSERO, Juan; MANGO, Alfonso; MANGO, Pascual; MANRESA, Francisco; MAÑÁS, Silvio; MARCACCINI, Luis; MARCHESINI, Aldo; MARCHINI, Amadeo; MARENGO, Manuel; MARÍ SCANDELL, José; MARINELLI, Arturo; MARINELLI, Nicolás; MARINI, José; MARINO, José; MAROCCO, Juan; MARONNA, Lorenzo; MAROZZI, Pedro; MAROZZI, José; MARQUEZ REYNA, José; MARQUEZ ROJO, Rafael; MARSANIS, Luis; MARTEGANI, Ángel; MARTÍN BUITRAGO, Gervasio; MARTÍNEZ, Antonio; MARTÍNEZ DE ILARDUYA, Agustín; MARTINEZ, Bernardo o Bernardino; MARTÍNEZ, Celso; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Emilio; MARTÍN, Aldo; MARTOS, Andrés; MARZOLLA, Ángel; MARZOLLA, Atilio; MASSARI, Luis; MASSEGUR, Luis;

MASSIN, Ernesto; MASSIN, Jeremías; MATAS MIR, José; MATEO, Marcelo; MATEOS, Dimas; MAURI, Gerónimo; MAUTI, Ricardo; MAUTINO, Elvio; MAXWEL, José T.; MAZZA, Ricardo Bautista; MAZZOLO, Domingo; MAZZUCCHI, Melchor; MEAGHER, Francisco; MEDANA, Pedro; MEDINA, Héctor; MEGNA, José; MENDÍ, Juan José; MENDOZA, Mario; MENDOZA, Nazario; MENSA, Lorenzo; MERINO, Eduardo; MICHELINI, Serafín; MICHETTI, Domingo Ángel; MICONE, Carmelo; MIGLIO, Bartolomé; MILESI, Antonio; MILICH, Nicolás; MINGARDI, Raúl; MINGONI, Gustavo; MIR RIPOLL, Ricardo; MIRALLES, Luis; MIRANDA Y TASCÓN, Justo; MIRET, Magín; MOJÁ, Pedro; MOLFESE, Celestino; MOLFESE, Gerardo; MOLINARI, Luis; MOLINUEVO, Elías; MOLLARET, Ambrosio; MOLLO, Antonio; MONAGLIA, Juan; MONDINO, Enrique; MONTEMURRI, Cayetano; MONTERO SANTOS, Miguel; MONTES PAZOS, Celestino; MONTINI, Jorge Juan; MONTOVANI, Dante; MORAGLIA, Juan Julio; MORAGUES Y DE MANZANO, Fernando; MORELLO, Enrique; MORELLO, Félix; MORIN BERRAZ, Carlos; MORLACHI, Carlos; MOSCHEN, Ricardo; MOSSI, Miguel; MUCHIELLI, Martín; MUGUERZA LARRETA, Antero; MUÑOZ BARRÓN, Miguel; MURCHIO VERGARA, Miguel.

Letra N

NADALICH, Agustín; NANI, León; NAPOLITANO, Alejandro; NARDI, Domingo; NARDILLO, Ángel; NAPPI, Santiago; NEPOTE, Vicente; NIELLA, Luis María; NETRI, José; NETRI, Pascual; NIETO BAYO, Ricardo; NISTAL, Faustino; NOGUERAS RAMÓN, Vicente; NÚÑEZ, Francisco; NÚÑEZ, José.

Letra O

OCHOA, Manuel; ODDONE, Cristóforo; ODEICAR, Francisco; OLAIZOLA, Andrés; OLIVA, José; OLESSIO, Santiago; OLIVIERI, Tomás; OLLER, Francisco; ONIS, Leonardo; OREGLIA, Félix; OROZ, Sabino; ORUS, Manuel; ORTEGA FERNÁNDEZ, Francisco; ORTEGA QUIRINO, Lerome; ORTIZ, Oscar Edmundo; OSORIO, Valentín; OSTOLAZA, Telésforo; OSTORERO, Serafín; OTERO ECHAURRI, Edelmiro; OYARZABAL Y URANGA, Juan María.

Letra P

PABTS, Pedro; PAGÉS SELLARÉS, Pedro; PALAZZI, V.; PALMIERI, Francisco; PALMIERI, Leopoldo; PANIGO, Olidio; PANIZZI, Francisco; PAPROCKI, José; PARDINI, Paulino; PARISI, Juan; PARODI, Honorio; PASCUCCI, Luis; PASSARI, Vicente; PAUTASSO, Juan; PELLICANO, Lorenzo; PENSATO, José; PEÑALVA, Juan; PERELLÓ FERRER, Juan; PERETTI, Mario; PERETTI, José Pedro; PEREYRA, Argentino; PEREYRA HERNÁNDEZ, Isidoro; PEREYRA, Oscar; PÉREZ BUENO, Benito; PÉREZ BUENO, Diego; PÉREZ, Emiliano; PÉREZ, Gaspar; PÉREZ GONZÁLEZ, Pío; PERONI, Romeo; PERRETTA, Roque; PERZ, E.; PESOLE, Nicolás; PETTINARI, Domingo; PETRONE, Leonardo; PEZZINI, Domingo; PICABEA, Vicente Juan; PICARDI, Domingo; PICHIOTTINO, Carlos Emilio; PIGGIARDI, Pedro; PIGNOLO, Luis; PIOVANO, Juan; PISANI, Pablo; PLANAS, Julio; PLANELS Y PLANELS, Juan; POLIZZI, Vicenzo; PONTA, José; PONTE BALLESTEROS, Tomás; PORFIRIO, Constantino; PORLIRONIC, Lucas; PORPORATTO, Quintín; PRADOLINI, Duilio; PREITI, Antonio; PRIETO SUÁREZ, Rafael; PRIETO, Ulpiano; PRÍNCIPE, Enrique; PONTORIERO, Gerónimo;

PUGLIESE, Domingo; PUGLIESE, Miguel; PUIG Y SAGRERA, Gabriel; PUJATO, Manuel; PUSSETTO, Celestino; PUESTO, José.

Letra Q

QUADRELLI, Pablo.

Letra R

RAELE, Rafael; RAFAELLI, Alfonso; RAMIS LLINAS, Guillermo; RAMIS, Rafael; RAMÓN Y TUR, Juan; RAMOS, Ismael; RASTELLI, Juan; RATTALINO, Alejandro; RE, Idelso; RE, Juan; RECALDE, José; REGHENAS, Andrés; REQUEJO ALONSO, Antonio; RHOR, Santiago; RHORMAN, Omar; ROCALDONI, José; RICHARD, Juan Antonio; RIERA, José; RINALDI, Domingo; RÍOS, Eduardo; RIPAMONTI, Pedro; RIPOLL Y SAMPER, Pedro; RIPOLLI, Cayetano; RISSO, Antonio; RISSO, Manuel; RIVA, Bartolomé; RIZZETTI, Romeo José; RIZZO, Juan B.; ROBLEDO GARCÍA, Ramón Pedro; ROCONE, Camilo; RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Ángel; RODRÍGUEZ ZIA, Ángel; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Benito; RODRÍGUEZ, Benito; RODRÍGUEZ, Benito Epifanio; RODRÍGUEZ, Antonio; RODRÍGUEZ, Antonio; RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Eduardo; RODRÍGUEZ, Francisco; RODRÍGUEZ, Francisco; RODRÍGUEZ AVELLÓN, Francisco; RODRÍGUEZ PÉREZ, Guillermo; RODRÍGUEZ, Guillermo; RODRÍGUEZ GANGOSO, Leonidas; RODRÍGUEZ DE HOYOS, José; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José; RODRÍGUEZ VALLEJO, José; RODRÍGUEZ, Victorino; ROIG MARÍ, Juan; ROIG, Juan; ROLANDO, Tomás; ROMAGNOLI, Gaspar; ROMANO, Francisco; ROMERO LEÓN, Fernando; ROMERO, Gregorio; ROSA, Daniel; ROSA, José; ROSSELLÓ, Domingo; ROSSELLÓ, Gerónimo; ROSSELLÓ, Pedro Alejo; ROSSELLÓ, Pedro M.; ROSNASKI, Casimiro; ROSSI, Ángel; ROSSI, Antonio; ROSSI, Blas; ROSSI, Gelasio; ROSSI, Jorge; ROSSI, Miguel; ROSSO, Atilio; ROTA, Luis; ROTEGLIA, Luis; RUBÍ, Juan; RUBILLOTTA, Pascual; RUCCI, Héctor; RUISECH PUJADAS, José; RUIZ PÉREZ, Francisco; RUIZ, Genaro; RUIZ, Lucio; RUIZ BADANELLI, Pedro; RUIZ GALLO, José; RUOCCO, Francisco; RUSCITTI, Vicente.

Letra S

SABIO, José; SAGARRESSE, Francisco; SAGOLS, Francisco; SALA, Juan; SALAMONE, Luis; SALAZAR, Joaquín; SALVETTI, Juan; SÁNCHEZ TORRES, Fausto; SÁNCHEZ MORENO, Francisco; SÁNCHEZ, José María; SÁNCHEZ, Manuel; SÁNCHEZ DIAZ, Rafael; SANGALLI, Juan; SANNINO, Tomás; SANTA CRUZ, Samuel; SANTIAGO, Miguel Vicente; SANTISTEBAN, Dionisio; SANTORO, Miguel; SANTOS MARÍA, Mariano; SANZ GARCÍA, José María; SARSOTTI, Jorge; SASTRE Y SASTRE, Antonio; SASTRE VIDAL, Jaime; SCAFARELLI, Rosalbo; SCALZOTTO, Miguel; SCATIZZA, Carlos; SCAVALLI, Pascual; SCAZZAFAVA, Luis; SCHETTINO, José; SCHY, José; SCHUHMAYR, Jorge; SCORZA, Lucio; SCOTO, Francisco; SEGARRA, Egmidio; SEINGI, Carlos; SELANI, Enrique; SEMPRINI, Albino; SEMPRINI, Hipólito; SERRA, Alberto; SERRA, Jaime; SERRA, José; SERRA, José María; SERRA, Melchor; SERRANO, Benito; SERVERA Y SUREDA, Andrés; SERVERA Y FORNÉS, Antonio; SERVERA Y NEBOT, Monserrat; SHEEHY, Juan; SIERRA Y SALDÍVAR, José María; SILVA, Genaro; SILVA, Osvaldo; SILVESTRE, Severino; SILVESTRINI, Carlos; SIMÓN VÁZQUEZ, José; SINDONI, Francisco; SOLARI, Esteban; SOLIMANO, Juan;

SORIA, José María; SORIANO, Antonio; SOTO, Manuel; SPEZZANO, Juan Alberico; SPIHA, Antonio; SPINELLI, José; SPONTÓN, Ernesto; SPONTÓN, Luis; SPONTÓN, Luis; SPOSARO, Domingo; SREDIE, Juan; STECCO, José; STEINKI, Juan; STRALLA, Mauricio; STOFFEL, Edgar Gabriel; STORNI, Edgardo Gabriel; STRINA, Omar; STRINA, Rubén; STROFFOLINO, Pellegrino; SUÁREZ, Daniel; SUÁREZ, Eduardo Esteban; SUÁREZ, José María; SUDIC, Juan; SUIRON, José María; SUREDA, Manuel.

Letra T

TACCA, Marcos; TACCA, José; TACCA, Juan; TACCA, Olivio Esteban; TACCARI, Albino; TAMAYO RICO, Nicolás; TANTI, Marcelo; TARANTINO, Antonio; TARDIVO, Florencio; TARTAGLIA, Generoso; TAVELLA, José; TELLARO, Miguel; TEIXEIRA DE VASCONCELOS, Alfredo; TEIXIDOR Y PAGÉS, Jaime; TIBALDO, Ángel; TIBALDO, Arturo; TIBALDO, Carlos; TOMASEWSKI, Andrés; TOMATIS, Luis María; TORRES, Casimiro; TORRES, Félix; TORRES RIERA, Antonio; TORRES CARDONA, Miguel; TORRES RIERA, Pedro; TORTEA, José; TRAMONTI, Domingo; TRANCÓN CARNERO, Policarpo; TRIAS, Antonio; TRIVOLI, Luis; TRONGE, Pedro; TROSSERO, René; TONDA, Américo; TOUJAS, Domingo; TRUCCO, Edgardo Juan; TUR CAPLES, Vicente; TUBAU Y BATTLE, Modesto.

Letra U

UGOLINI, Domingo; URANGA BENGOECHEA, Eugenio.

Letra V

VAGNI, Federico; VALBONA Y ADROVER, Sebastián; VALENTI, Mario; VAQUER, Bartolomé; VAQUER, Jacobo; VAQUER, Jaime; VARELA GONZÁLEZ, Valentín; VASALLO, Adelgiso; VÁZQUEZ, José María; VÁZQUEZ, José Ramón; VÁZQUEZ, Manuel; VÁZQUEZ Y AMÁN, Ramón; VECCHIA, Antonio; VEGA ARIAS, Antonio; VEGA, Feliciano; VEGA, Valeriano; VELÁSQUEZ, Manuel; VENGOYEANNE, Gastón; VERDAGUER, Francisco; VERDAGUER, Francisco de Asís; VICENTE S, Miguel; VICENTÍN, Francisco; VICENTÍN, Luis; VIDAL, Heraclio; VIDAL RODRÍGUEZ, Manuel; VIETTI, Gustavo; VILARINO, Faustino; VIDAURRETA, Cecilio José; VIDAURRETA, José Francisco; VILLANUEVA I., Pablo; VILLÓN GAREDAS, José; VINOL, F.; VIÑAS, Jacinto; VIÑOLO, Matías; VIRILE, Domingo; VIRGILIO, Julio; VISCANNA, Misael; VIVAS, Néstor; VIVAS, José; VOCATURO, Cayetano; VOSSEN, Elías.

Letra W

WHELAN, Edmundo; WHELAN, Juan; WELCHEN, Alfredo; WIAGGIO GENNARO, Luis.

Letra Y

YANNUZZI, Dionisio; YOSSEN, Germán.

Letra Z

ZAPICO, Evilasio; ZANELLO, Hilmar; ZANFINI, Francisco; ZANINOTTI, Rafael; ZANOTELLI, Benjamín; ZENERE, Antonio; ZENGARINI, Enrique; ZENKLUZEN, Cirilo; ZOMOZA FERNÁNDEZ, Domingo; ZOMOZA, José; ZUBICOA, Juan; ZUNINI, Arturo; ZÚÑIGA MORENO, Nicolás; ZURBRIGGEN, Aldo.

VII.- **Bibliografía**

Álbum cincuentenario de Carlos Pellegrini, 1888-1938, Rosario, 1938.

Bodas de diamante parroquia Nuestra Señora de la Merced, Artromgs, 14 de setiembre 1985, 1985.

Bodas de oro de la erección canónica de la parroquia Santa Rosa de Lima. 1888-1938, Rosario, 1938.

Bodas de plata sacerdotales del presbítero don Joaquín García de la Vega, El Trébol, 1937.

Centenario de la parroquia Inmaculada Concepción, 1873-1973, Reconquista, 1973.

Centenario de Santa Clara de Buena Vista. 1886-1986, 1986.

Centenario parroquia San Martín de Tours (1888-1988), San Martín de las Escobas, 1988.

Centenario parroquia Santa Rosa de Lima de Sa Pereyra. 1894-1994, Sa Pereyra, 1994.

Cien años evangelizando. 1896 - Cañada Rosquín - 1996, 1996.

Homenaje a Monseñor Nicolás Grenón. 12 julio 1873-8 noviembre 1941. In memorian, 1944.

Homenajes tributados al Rvdmo. Monseñor Dn. Francisco Núñez, cura párroco de la Iglesia Catedral, en sus bodas de plata sacerdotales, Rosario, 1949.

Iglesia San Fermín. 100 años de la construcción del templo. 1903 - 25 de setiembre - 2003, López, 2003.

Jubileo sacerdotal del canónigo Ricardo Bautista Mazza por sus 25 años de sacerdocio, Santa Fe, 1999.

Memoria de la fundación y desarrollo de pueblo Llambi Campbell. 1887-1970, 1970.

Obra de Monseñor Antonio Rodríguez, s/fecha.

San Gregorio. Memoria de un pueblo que cumple 100 años, 1993.

Un siglo de trabajo – 100 años – Las Parejas, obra colectiva, Rosario, 1990.

Academia Literaria "San Agustín", *Historia de la Academia Literaria San Agustín del Seminario Metropolitano de Guadalupe en sus bodas de plata, 1911-18, 1936*, Santa Fe.

Alberga, Elvio, *Cantos rodados*, 1992.

Alcaraz, Williams, *Historia de Gálvez, 1886-1916*, Edit. Banco Litoral Coop. Ltdo, Gálvez, 1990.

Álvarez Gila, Óscar, *Catálogo bio-bibliográfico de religiosos vascos en argentina (1835-1965).*

Ascolani, Adrián, *Villa Casilda. Historia del optimismo urbanizador (1870-1907)*, Edic. Platino, 1992.

Auza, Néstor T., "Una aproximación entre clero, población e inmigración en la Provincia de Santa Fe, 1869-1914", en *Iglesia e inmigración en la Argentina*, T. II, CEMLA, Buenos Aires, 1994.

Ayala, José Luis, "Los sacerdotes y la historia. Un exponente santafesino: Cngo. Américo Alfredo Tonda, *Revista del Arzobispado*, Año XCIII, jul-dic. 1994, págs. 11-18.

Bertache, Giovanni, *Il curato di Ignago, Vicenza*, Stocchiero Edit., s/fecha.

Bertolo, Luis, *Iglesia de Máximo Paz*, 1974.

— *India Muerta y Máximo Paz*, s/fecha.

Bianchi de Terragni, Adelina, *Historia de Rafaela, ciudad santafesina*, Colmegna, Santa Fe, 1972

Bienedell, Arturo y otros, *Zenón Pereyra Centenaria*, San Francisco, 1991.

Casiello, Francisco, "Influencia de la acción sacerdotal en el progreso y la vida espiritual del Rosario (1835-1913)", conferencia, 1949.

Cirimelli, Oreste, *Historia de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús (Alberdi)*, Jornadas de Historia de Rosario, 1990.
Colli de Trucco, Raquel, "Edgardo Trucco. El sacerdote, el hombre, el hermano", en *Guadalupe*, 2004, págs. 12-14.
Comisión Central Organizadora de los Festejos del Centenario, *Centenario de Angélica. 1886 – 23 de agosto – 1986*.
Comisión del Centenario, *Bauer y Sigel. Centenario 1885-1985*, 1985.
Comisión del Centenario, *Centenario de Clusellas, 1882-1982*, Clusellas, 1982.
Comisión del Centenario, *Centenario de Presidente Roca, 1882-1982*, 1982.
Comisión del Centenario, *Fidela. Fruto de una espiga centenaria, 1886-1986*, 1986.
Comisión del Centenario, *María Juana. Ayer y hoy. 1893-1993*, 1993.
Comisión del Centenario, *Serodino. Un noble pueblo santafesino. Libro del centenario (1886-1986)*, 1986.
De Marco, Miguel Ángel, "Evocación del Padre Tonda", *Res Gesta*, n$^{os.}$ 14-15 (2ª época), julio de 1983-junio 1984, págs. 1-7.
Diócesis de Reconquista, *Guía eclesiástica 1983. Bodas de plata de la diócesis*, 1983.
Donato, Basilio, *Noticias del Fuerte de los Sunchales y sus tres colonizaciones*, Castellví, Santa Fe, 1974.
Fabelloti, Miguel, *Historia del pueblo Videla*, 1983.
Fernández Méndez, H., *El Trébol. 75 años de su historia, 1890-1965*.
Fundación Padre Osvaldo Catena, *Padre Osvaldo Catena. El pueblo escribe su historia*, Buenos Aires, Edit. Bonum, 1988.
Galleti, Ana María y Pérez, Alberto, *La construcción de un espacio humano en Santa Teresa, Estación Totoras (1875-1914)*.
Goicochea, Helga, *El Chaco bajo la jurisdicción eclesiástica de Santa Fe (1898-1936)*, II Congreso de Historia de la Iglesia, Santa Fe, 1992.
Hillar Puxeddu, Leo W., *Homenaje al P. Lic. Ernesto Agustín Leyendeker* (en ocasión del 1$^{er.}$ aniversario de su fallecimiento, año 2002, Santa Fe, 2004).
Imhoff, Adriana, *San Guillermo. Un pueblo que crece bajo el signo del trabajo*, 1990.
Instituto Bibliotecológico del Arzobispado de Buenos Aires, *Anuario Eclesiástico de la República Argentina, 1961*, Buenos Aires, 1961.
Landaburu, Roberto, *Gringos*, Fondo Edit. Mutual V. Tuerto, 1991.
Lauria, Sol, "Edelmiro Gasparotto. Ser padre y pastor", suplemento *Nosotros* de *El Litoral*, Santa Fe, 18 de diciembre de 2004, págs. 2-3.
Leyendeker, Ernesto, *Diócesis de Santa Fe. Su creación*, Castellví, Santa Fe, 1947.
Lovato, Eladio, *Historia de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar*, 1987.
Manfredi, Carlos y otros, *1891-1991. Chañar para la historia*, 1991.
Marioni Berra, Alcira, *Coronda. Cuna del Cardenal Antonio Caggiano*, Coronda, 1989.
— *Nombres en el recuerdo*, Coronda, 1997.
Martínez, Pedro, *La situación religiosa de Santa Fe en 1907 (un informe reservado)*, II Congreso de Historia de la Iglesia, Santa Fe, 1992.
Oggier, Gabriel svd., *Las familias de San Jerónimo Norte*, Ts. I y II, Santa Fe, 1993
Parroquia de Recreo, *Centenario del templo. 1896-1996*, Recreo, 1996.
Parroquia de San Genaro, *Breve reseña histórica de la parroquia y de la vida de San Genaro*, 1990.
Parroquia Nuestra Señora de la Merced, *Jubileo sacerdotal del P. Edelmiro Gasparotto*, Santa Fe, 1998.
Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, *Historia de la Parroquia "Nuestra Señora de Lourdes". 50º aniversario*, Santa Fe, 2001.
Pastorelli, Marcelo y Nocedal Richard, *Emilia, 125 años después. 1868-1993*, Emilia, 1993.
Rubert, Arlindo, *Clero secular italiano no Río Grande do Sul (1815-1930) – Padres dos Inmigrantes*, 1977, Edit. Palotti, Sta María, Brasil.
Scarafia, Avelino, *Perfiles josefinenses*, Córdoba, 1986.
Stoffel, Edgar, *El catolicismo en Colonia Belgrano. Primeras décadas de su historia*, 1994, mimeografeado.

Strina, Rubén, *Mons. Alfonso Durán y la Casa Cuna*, Santa Fe, Univ. Católica de Santa Fe, 1991.
Los Algarrobos. 1942-1992. 50 años de historia santafesina en las sierras cordobesas, Santa Fe, 1992.
Sub-comisión del Libro, *Compendio de cien años de Cañada Rosquín*, 1985.
Subcomisión Redactora, *Centenario de Hersilia. 1892-1992*, Santa Fe, 1992.
Subcomisión Redactora, *Vila. Un pueblo. Un alto en el camino. Vila centenaria*, Santa Fe, 1985.
Toccaceli, Fabio. *Gli ozi di Vila. Diario di un viaggio in Argentina di Mons. Nicomedes Donzelli (1904-1907)*, Biblioteca Comunale, Comune di Camerano, 1994.
Torralbo, Faustino, *Centenario de la Parroquia de Susana, 1888-1988*, 1988.
Torralbo, Faustino, *Ráfagas históricas del centenario templo de Saguier*.
Usseglio, Aldo Luis, *Mons. Boneo y nuestro Seminario de Guadalupe*, Guadalupe, nº 300, diciembre de 1945.
Valenti, Mario, *Historia de la Parroquia "Nuestra Señora de la Asunción y San Roque" de San Carlos Norte*, Castellví, Santa Fe, 1947.
Vidaurreta, Cecilio, *Libro de oro de San Cayetano. Cincuentenario de la bendición del templo*, Rosario, 19 .
Viñas, Raúl Horacio, *Un sembrador de fe, amor y ciencia en Santa Fe y Paraná. Vida, obras y poesías del Padre Jacinto Roque Viñas. 1857-1925*, Mar del Plata, 1996.

Notas

[1] A guisa de ejemplo: Nicolás Fasolino, *Vida y obra del primer rector y cancelario de la Universidad de Buenos Aires Presbítero Dr. Antonio Sáenz*, Buenos Aires, 1921, y reedición año 1968; Pedro Grenon, *Familia y escudo del Pbro. Ignacio Duarte Quirós, fundador del Colegio de Montserrat*, Córdoba, 1942; Miguel Ángel Vergara, *Zegada – Sacerdote y patricio de Jujuy*, Jujuy, 1940; Juan Carlos Zuretti, "Fundación de la Biblioteca Pública y acción del Presbítero Chorroarín", *Archivum* Ene-jun. 1960, págs. 87-105; Miguel Ángel Vergara, "El Arcedeano Dr. Juan Ignacio Gorriti en 1810", ibidem ant., págs. 157-168; Guillermo Furlong, "Pedro Ignacio Castro Barros y su epifanía en el escenario patrio", idem ant., págs. 173-1182; Julio Vilardi, "Santiago Segurola", *Archivum*, Ene-dic. 1961, págs. 241-251; Felisa Echeverría de Lobato Mulle, *El padre Salvaire y la Basílica de Luján*, Edit. La Perla del Plata, Luján, 1961; Guillermo Furlong, *Castro Barros. Su actuación*, Academia del Plata, II, 1961; G. Gelly y Obes, *Manuel Alberti, el presbítero de la revolución*, Buenos Aires, 1961; Clara Freitag, "Escolástico Zelada: sacerdote y patricio jujeño", *Archivum*, año 1998, págs. 205-212.

[2] Cfr. "El clero santafesino", *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos (RJPEH)*, Nº 3, págs. 28-36; "Actuación de cuatro clérigos santafesinos", *RJPEH*, Nº 3, 1940, págs. 25-29; "Dr. José De Amenábar", *RJPEH*, Nº 6; "El maestro D. Pedro Rodríguez", *Archivum,* ene-jun. 1943, págs. 16-53; *Dos semblanzas (Francisco Javier Echagüe y Andía - Hernando Arias Mansilla)*, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, 1943; "Álvaro Gil ¿cura de Santa Fe en 1573-1576?", *RJPEH*, Nº 11, 1944, págs. 9-13; "Sacerdotes santafesinos en Mendoza", *RJPEH*, Nº 26, 1961, págs. 23-48; *Los sacerdotes Aguiar en Santa Fe*, 1968; *Los Presbíteros Crespo en Santa Fe*, Buenos Aires, 1968; *Juan Nepomuceno Caneto, 1773-1840*, Buenos Aires, 1968; *Neto y Silva Braga (Dos figuras santafesinas)*, 1958; "El maestro Don Pedro Rodríguez", *Archivum*, I, 1, 1943; *Francisco J. Echagüe y Andía - José B. Reduello*, Edic. El Litoral, 1955. Sobre Nicolás Fasolino como historiador eclesiástico, veáse Alejandro Damianovich, "Cinco historiadores argentinos. Los presidentes de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe", en *RJPEH* de Santa Fe, Nº LX, Santa Fe, 1995, especialmente págs. 68-71.

[3] Cfr. *El Deán Funes y la Reforma Rivadaviana*, Santa Fe, 1961; *Castro Barros. Sus ideas*, Academia del Plata, III, 1961; *Mariano Medrano. Su nombramiento de vicario apostólico en Buenos Aires*, Santa Fe, 1971; *La eclesiología de los doctores Gorriti, Zavaleta y Agüero*, Rosario, 1981; *La eclesiología de los doctores Funes y Castro Barros*, Rosario, 1982; *El pensamiento teológico del Deán Funes*, Santa Fe, 1982; *La eclesiología del Dr. Mariano Medrano*, Rosario, 1983. En 1981 publicó en Córdoba *El Obispo Orellana y la Revolución*, en donde entre otros capítulos, desarrolla la situación del clero del Obispado de Córdoba.

[4] Cfr. "La acción pastoral de José de Amenábar. Antiguo colegial en Chile", *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, 11, Santiago de Chile, 1993; "El Pbro. Domingo Rinaldi. Amigo de los pobres. Maestro de los niños. Padre de todos", *Revista del Arzobispado*, año XCIII, jul-dic., 1994,

págs. 5-10; *El presbítero José María Gelabert*, Serie "Centenario de la Diócesis de Santa Fe", Nº 1, Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz; "El Pbro. Severo Echagüe", *Revista del Arzobispado*, año XCVI, ene-jun. 1995, págs. 18-22. Entre las necrólogicas: "Pbro. Celestino Bruna", *Revista del Arzobispado*, año XCIII, ene-jun. 1994, págs. 131-132; "Pbros. Oscar Edmundo Ortiz y Anselmo Fortunato Bértolo", en ibidem ant., año XCIII, jul-dic. 1994, págs. 145-146; "Pbro. Oscar Pereyra", idem ant., año XCIX, ene-jun. 1999, págs. 200-201; "Pbro. Carlos Morín", idem ant., año CI, ene-jun. 2001, págs. 215-216

[5] Cfr. Néstor T. Auza, *Iglesia e inmigración en la Argentina*, T. II, CEMLA, Buenos Aires, 1994, págs. 61-86.

[6] Cfr. Néstor T. Auza, *Iglesia e inmigración en la Argentina*, T. II, CEMLA, Buenos Aires, 1997, págs. 71-100.

[7] *Revista del Arzobispado*, año XCVI, jul-dic. 1997, págs. 10-18.

[8] Cfr. *Reglamento Archivo Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz*, 2005.

[9] Cfr. Luis Kauffmann, *Paternidad que perdura (Sacerdotes fallecidos en 100 años)*,

[10] Cfr. Francisco Avellá Cháffer, *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, T. II 1901-1950, Buenos Aires, 1985, pág. 5.

[11] Ibidem nota 6, págs. 73-74.

[12] Cfr. Guillermo Furlong sj., "Cuatro siglos de religiosidad santafesina", *Revista del Arzobispado*, may-dic. 1973, pág. 10.

[13] Cfr. Américo Tonda, *Historia del Seminario de Santa Fe*, Castellví, 1959; Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina*.

[14] Cfr. A. Tonda, obra cit., pág. 22.

[15] AASFVC. Caja Coronda- Documentos Varios, Nota del Obispo de Paraná al Cura de Coronda, 18 de febrero de 1864.

[16] Cfr. *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, año 1876, pág. 86.

[17] Cfr. nuestros trabajos: "La inmigración y su impacto sobre las estructuras eclesiásticas", en *Primeras Jornadas de Historia del Departamento de San Jerónimo y su Región*, Gálvez, 1994, págs. 119-123; "La inmigración y su impacto sobre las estructuras eclesiásticas santafesinas (1856-1898)", *Archivum*, 1994, Buenos Aires; "La inmigración europea y su impacto sobre la vida religiosa y pastoral santafesina", en *Coloquio Internacional "Geografía de las religiones"*, Grupo de Estudio Aproximación Cultural en Geografía, UGI, Univ. Católica de Santa Fe, 1999, págs. 137-197; *La construcción de templos y capillas en el actual Departamento Castellanos*, Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela, 2001.

[18] "Il clero diocesano in Italia durante il Pontificato di Pio IX (1846-1878), Chiesa e religiositá dopo l'Unità", *Relazioni*, T. I, págs. 158-159.

[19] AASFVC. Caja Esperanza. Nota de los vecinos alemanes al Obispo, 12 de junio de 1866.

[20] AASFVC. Caja San Carlos Centro. Nota de los vecinos al Obispo, 17 de octubre de 1868.

[21] AASFVC. Caja Emilia, T. I. Nota del Juez de Paz al Obispo, 10 de noviembre de 1872.

[22] AASFVC. Caja San Martín de las Escobas, I. Nota de la Comisión Departamental del pueblo al Obispo, 20 de junio de 1879.

[23] Cfr. AASFVC. Caja Pilar, I. Nota de los vecinos al Obispo de setiembre de ese año donde manifiestan que "... el creciente aumento de la población de esta colonia exige imperiosamente la presencia en ella de un pastor espiritual necesidad tan sentida por sus habitantes esencialmente católicos apostólicos romanos, cuanto ella dista muchas leguas de cualquier punto donde poder encontrar los auxilios espirituales".

[24] AASFVC. Caja Progreso, I. Nota de la Comisión edificadora del Templo al Obispo, 13 de junio de 1886.

[25] AORaf. Caja Rafaela, I. Nota de Luis Eyssatier en nombre de comerciantes y vecinos al Obispo, 29 de diciembre de 1886.

[26] AAFVC. Caja San Genaro, I. Nota de José Raffo al Obispo, 1898.

[27] AASFVC. Caja Capellanías, Carpeta López. Nota de Juan Tessa al Obispo, 29 de abril de 1911.

[28] AASFVC. Caja Estación Díaz. Nota de José Alemany al Obispo, 13 de enero de 1900.

[29] Ibidem nota 27.

[30] AASFVC. Caja Inspección de Parroquias. Informe del Inspector de Parroquias al Obispo, 1913.

[31] Cfr. Teófilo Pinillos ofm, *Historia del Convento de San Carlos de San Lorenzo*; Américo Tonda, obra cit., nota 13; nuestros trabajos "Los franciscanos de 'Propaganda Fide'. La atención pastoral de los inmigrantes en el Chaco santafesino", en *Nuevo Mundo,* Nº 50, 1995, págs. 45-85, e *Historia de la Parroquia y del Templo de la Natividad de la Santísima Virgen. Esperanza (1921-1996)*, Esperanza, 1996.

[32] Cfr. Américo Tonda, obra cit., nota 13; "Apuntes históricos sobre los ministerios de los P.P. de la Compañía de Jesús en la Colonia Esperanza, 24 de setiembre de 1867-4 de noviembre de 1877", en Pedro Grenón sj., *La ciudad de Esperanza*, T. III; Gabriel Oggier y Emilio Jullier, *Historia de San*

Jerónimo Norte, T. I, Edit. Apis, Rosario, 1984; Nuestros trabajos "En las colonias", en *La Herencia jesuítica en Santa Fe*, Nº 16, El Litoral.

[33] *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, 1885

[34] Ibidem ant., 1886.

[35] Cfr. *Descripción amena de la República Argentina.*

[36] "Las organizaciones católicas y la inmigración italiana en la Argentina", en Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli (comp.), *La inmigración italiana en la Argentina*, Edit. Biblos, pág. 231.

[37] Cfr. "Sacerdotes que vienen a América. Comentario importante", *Boletín Eclesiástico de Santa Fe*, 18 de abril de 1904, pág. 315.

[38] Ibidem ant.

[39] Cfr. nuestro trabajo *Nuestra primera organización parroquial diocesana*, Santa Fe, 1998. Acertadamente señala el P. Fabio Baggio c.s que "... Mons. Boneo seppe riconoscere i meriti dei bravi sacerdoti italiani e spagnoli residenti nella sua diocesi; como già si è visto sopra, nel processo di organizzacione diocesana ne premiò molti con la nomina di parroco e viceparroco, assicurando alle colonie un'assitenza specializata", en *La Chiesa argentina di fronte all'inmigrazione italiana tra il 1870 ed il 1915*, Istituto Storico Scalabriniano, Roma, 2000, pág. 208.

[40] Cfr. Diego Barovero, "Los inmigrantes y la política en Argentina", en *Migración Noticias*, 31, julio 1990, págs. 17-18.

[41] Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Año 1876. Carta de Mons. Gelabert y Crespo al Ministro, 20 de febrero de 1875.

[42] Ibidem, Tonda, obra cit. nota 13.

[43] Idem ant.,

[44] Idem, pág. 100.

[45] Mensaje del Gobernador de la Provincia de Santa Fe a las Honorables Cámaras Legislativas en la apertura de sus sesiones ordinarias de 1888, pág. 37.

[46] Cfr. AASFVC. (Carpeta Seminario del Litoral). Becas de la Provincia, enero 1890.

[47] Cfr. Tonda, obra cit. nota 13, págs. 23 y 24.

[48] "... la mayor parte de los argentinos de las colonias, que –como reconoce el Anuario de Estadísticas de 1905– eran 'descendientes de los colonos establecidos en el país hace veinte y más años y que nacidos en él (la mayor parte en las antiguas colonias de Santa Fe) son por ley ciudadanos argentinos, pero conservando aún sus indiosincrasias y rasgos típicos de las nacionalidades de sus padres, que en su totalidad eran italianos (del Piamonte) y suizos'", en José Ferrero, "El espíritu de la Pampa Gringa", *Todo es Historia*, Nº 113, pág. 77. Veáse con más amplitud, nuestro trabajo cit. en nota 5, págs. 69-73.

[49] Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, año 1888, T. I, pág. 393.

[50] Cfr. *Una aproximación a la relación entre clero, población e inmigración en la provincia de Santa Fe, 1869-1914*, págs. 48-49. Hay que hacer notar que el autor no distingue entre sacerdotes diocesanos y religiosos, ya que su fuente de información son los Censos que no realizan esta discriminación.

[51] Cfr. *Guía eclesiástica de la República Argentina. Año 1915*, págs. 373-378.

[52] Reginald Lloyd y otros, *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX*, 1911, pág. 864.

[53] Para profundizar en este proceso, veáse Ernesto Leyendeker, *Diócesis de Santa Fe. Su creación*, Santa Fe, 1947.

[54] Cfr. AASFVC. Informe de Mons. Gregorio Romero al hacer entrega del Obispado, abril de 1898 y Circular Nº 1 del 24 de enero de 1898, dirigida al clero.

[55] AASFVC. Libro de Notas, I.

[56] Ibidem ant.

[57] Ibidem nota 54.

[58] AASFVC. Caja Decretos Mons. Boneo.

[59] Cfr. Ibidem ant.

[60] Edición del 7 de abril de 1908.

[61] Cfr. Antonio Biaggioni, "Mons. Boneo en su centenario", *Guadalupe*, Nº 300, diciembre de 1945, pág. 5.

[62] "Sobre participación de clero Ejercicios de 1910", *REABA* XI, págs. 65-66.

[63] Cfr. nuestro trabajo "Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Santa Fe. Medio para la comunión, la formación y la actualización del clero", en *Revista del Arzobispado*, año C, jul-dic. 2000, págs. 3-8.

[64] Pedro Santos Martínez, La situación religiosa en Santa Fe en 1907 (Un "Informe reservado"), II Congreso de Historia de la Iglesia, Santa Fe, 1992.

[65] Ibidem ant.

[66] Cfr. Nos. 612-613. Sobre el caso concreto de Santa Fe, ver el Capítulo II de la *Historia del Seminario de Santa Fe* del Pbro. A. Tonda.

[67] AASFVC. Libro de Notas, III, pág. 153.

[68] Cfr. *Álbum conmemorativo del Cincuentenario del Colegio de la Inmaculada Concepción en Santa Fe (República Argentina)*, 1912.

[69] En 1911, el Rector del Seminario Pbro. José Benedetti –hijo de inmigrantes y nativo de Colonia Margarita–, informa al Obispo: "... convencido de que lo útil debe unirse a lo bello para su mayor eficacia práctica, he procurado dar especial importancia a la enseñanza de la lengua patria...". AASFVC. Carpeta Informes anuales (Seminario) 1898.

[70] El Informe de 1910, señala: "El Seminario se asoció al regocijo de la patria en el Centenario de su gloriosa independencia, concediendo a los alumnos ocho días de asueto, durante los cuales se engalanó la fachada del edificio, iluminándolo de noche, y se celebró un acto literario musical, que puso de relieve el acendrado patriotismo de los seminaristas", ibidem ant.

[71] Ángel Martegani, *Nuestra Señora de Guadalupe. Breve historia de su imagen y Santuario en la ciudad de Santa Fe*, 1928, pág. 61: "El Seminario Conciliar a sólo dos cuadras y con el bello edificio que cuenta en la actualidad y la importancia que le dan sus 150 alumnos, aspirantes al sacerdocio, es, sin discusión, el vecino más caracterizado de María de Guadalupe, que desde su Camarín vigila de continuo la casa de estudios eclesiásticos, para cumplir amorosamente lo que el Prelado se propuso al colocarlo tan cerca de Ella, que cuente siempre con su protección y que no olviden que son sus hijos más queridos".

[72] Cfr. *Solemne distribución de premios, año 1930*, págs. 35-39.

[73] *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930 - 1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

[74] Cfr. Nicolás Fasolino, Discurso pronunciado en el acto de clausura del II Congreso de las Vocaciones Eclesiásticas, *Guadalupe*, Nº 300, diciembre de 1945, págs. 8-9.

[75] Cfr. Antonio Wrobel, *Historia de la pastoral polaca en Argentina. 1897-1997.*

[76] (Américo Tonda), "Últimos tiempos del Cardenal", mecanografiado. Que pertenecen a su autoría lo explica la referencia a las Jornadas de Historia del Litoral, realizadas en Rosario. Probablemente el último diocesano ordenado haya sido Osvaldo Silva el 19 de enero de 1964. En 1967, el panorama del Seminario era el siguiente: 5 alumnos en teología, 4 en filosofía y 45 en latín, lo que refleja una verdadera crisis cuantitativa. Cfr. *Instituto Juan XXIII de Santa Fe*, pág. 4, s/fecha. Sobre esta última etapa escribe el Pbro. Eladio Lovato: "Todo era mirado desde la óptica intelectual. El que no tenía capacidad intelectual elevada no podía ser sacerdote del Señor" (...) "El Padre Rector Presbítero Elbio Alberga supo consolarme más de una vez y me tendió su mano de Padre y sacerdote en todo este trajín de la vida de teólogo", en *1979 - 27 de junio - 1995. Bodas de Plata sacerdotales. P. Eladio Lovato*, 1995, pág. 16. En su libro *Cantos rodados* escribe el citado Pbro. Alberga: "Cuando los rectores fueron cambiando y nuevos aires fueron soplando por las galerías y las bibliotecas del Seminario, se fue gestando, como en toda la Iglesia, la posibilidad de una renovación. Y de pronto, el Concilio Vaticano II con su aletazo espiritual. Juan XXIII conmovió a la Iglesia. Pablo VI lanzó la barca hacia alta mar. Y las sacudidas y el mareo llegó a todos los marineros. Los necesarios aires de libertad resfriaron a muchos que no supieron capear el temporal. El sacerdocio dejó de ser atractivo y las vocaciones disminuyeron notablemente", pág. 107. Hay que señalar asimismo que la conflictividad respecto a la conducción del Seminario ya se constata hacia 1958.

[77] En Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, *Cardenal Arzobispo Dr. Nicolás Fasolino*, Santa Fe, febrero de 1971, pág. 14.

[78] AASFVC. Archivo Zazpe. Primer encuentro con el clero santafesino y otras cuestiones pastorales, manuscrito, s/fecha.

[79] Ibidem ant.

[80] Idem ant.

[81] Id.

[82] Al respecto señala Mons. Aloisio Lorscheider en el Sínodo de 1974: "Con mucha vehemencia se plantea la cuestión de la acción de la Iglesia en el campo de la justicia y de la liberación social. (....) También en ese campo surge en el ámbito sacerdotal, 'el tercer hombre de la Iglesia'. Este no quiere abandonar ni el ministerio ni la fe, aunque hace poco caso de la vida y de la acción de la Iglesia, y afirma por otra parte, que quiere realizar su misión mediante el 'compromiso con los pobres, con los oprimidos', al margen de la Iglesia institucional. No ataca a la la jerarquía ni a la Iglesia institucional. Permanece en la Iglesia para 'concienciar', hasta que se consiga la reforma de las estructuras sociales. Alienta la esperanza de que con la destrucción de las estructuras sociales podemos llegar a la 'reforma de las estructuras eclesiásticas y al nacimiento de una Iglesia nueva'". En *Evangelización Hoy*, Cuadernos del Instituto 2, pág. 139.

[83] *Criterio* 1957-1958, pág. 701.

[84] Cfr. José Pablo Martín, "El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Un debate argentino", *Nuevo Mundo*, Nºs. 41-42, 1991, Buenos Aires, págs. 19-20, 24, 27 y 57. Domingo Bresci (compilador), *Documentos para la memoria histórica. Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo*, Centro Salesiano de Estudios "San Juan Bosco", Centro Nazaret, CEHILA, Buenos Aires, 1994.

[85] Cfr. Diario *El Litoral*, 21 de agosto de 1971.

[86] Cfr. "Tercer Mundo, Jerarquía y bendición", *Clarín*, 27 de agosto de 1971; "Sobre la unidad de la Iglesia. Polémica de monseñor Zazpe y sacerdotes tercermundistas", *La Opinión*, 27 de agosto de

1971; Ignacio Palacios Videla, "La carta de monseñor Zazpe a los tercermundisas. El difícil camino de la unidad", *La Opinión*, 2 de setiembre de 1971. También el entonces Pbro. Jorge Mejía realizó un fuerte comentario en *Criterio* 1627 del 9 de setiembre de 1971, pág. 575, señalando que si bien texto semejante no habría quedado demasiado en secreto, "... prueba una vez más la carencia de escrúpulos con que estas cosas se manejan".

[87] En uno de sus cuadernos, en lo que parece ser un "borrador", tal vez de la carta a los tercermundistas, se lee de su puño y letra: "En varias oportunidades he defendido a mis sacerdotes santafesinos y de otras diócesis y [hay unas palabras tachadas] lo seguiré haciendo a pesar del desconcierto y fastidio que he provocado y provocaré. También he denunciado públicamente (juzgado?) algún acontecimiento, [palabras tachadas] acaecidos en el territorio de la Arq o del país y lo seguiré haciendo a pesar de las reacciones de oposición que se dieron y se darán. Pero con la misma firmeza debo clarificar las declaraciones de los sacerdotes que resultan confusas, esquivas y [tachado] que llevan al error al pueblo cristiano".

[88] Cfr. *Confirmado*, 1º de febrero de 1972, pág. 22.

[89] *Revista del Arzobispado*, ene-jun/jul-dic. 1974, pág. 37.

[90] Ibidem ant.

[91] En 1971 había 3 sacerdotes de entre 24 a 30 años; 14 de 31 a 40 años; 32 de 41 a 50 años; 16 de 51 a 60 años; 10 de 61 a 70 años y 6 que superaban los 71 años. Cfr. Aldo Bünting, "Estadísticas y reflexiones pastorales", en *Revista del Arzobispado*, año LXX, jul-dic. 1971, pág. 11.

[92] Ibidem ant.

[93] Idem ant.

[94] Id.

[95] Cfr. *Instituto Juan XXIII de Santa Fe*, págs. 1 a 6.

[96] Carta de Mons. Zazpe al Rector, 24 de julio de 1972: "El Instituto Juan XXIII ha evolucionado hacia los objetivos de un colegio de enseñanza secundaria no específicamente diversos de cualquier otro organismo de ese tipo. La atenta lectura de la última reforma así lo pone de manifiesto". En *Cantos rodados*, agrega el Pbro. Alberga: "Pero el brote político prendió en el Seminario. Y quién más quién menos, sobre todo el Juan XXIII, sintió el ramalazo del momento, alrededor de los años 70. Mientras tanto, muchos mayores habían abandonado sus estudios y varios sacerdotes su altar, en un mar de dudas", pág. 108.

[97] Ibidem ant.

[98] Ibidem nota 91.

[99] "Carta Pastoral sobre las vocaciones", 6 de mayo de 1979, *Revista del Arzobispado*, año LXXVIUII, ene-dic. 1979, pág. 31.

[100] En la homilía de apertura del nuevo Seminario señala: "Es indudable la gracia misteriosa del Señor sobre la Arquidiócesis ...", en *Revista del Arzobispado*, año LXXVII, ene-jun. 1978, pág. 26.

[101] Ibidem ant.

[102] Diario *El Litoral, 27 de enero de 1984.*

ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS

EL ARCHIVO DIOCESANO DE MENDOZA

Una experiencia en marcha

ANA E. CASTRO

A partir de 1995, la Curia diocesana de Mendoza encaró la reorganización de su Archivo Eclesiástico. El proyecto comenzó con la preparación del ámbito fí-sico. La puesta en marcha llevó un tiempo apreciable, en el que se plantearon numerosos interrogantes. La búsqueda de bibliografía y asesoramiento con especialistas y la capacitación en cuestiones básicas de conservación, ocuparon la primera etapa. Muchos borradores quedaron descartados; la experiencia obligó a modificar el esquema lógico inicial. Después de doce años, la Sección Histórica ha quedado en pleno funcionamiento. Los aciertos y los errores pueden servir como aporte a otros archivos que deban pasar por similares circunstancias. Este es el sentido del informe que aquí se presenta.

Estado del Archivo Diocesano

Surgido en el mismo momento en que se fundaba la ciudad de Mendoza, Nuevo Valle de Rioja, a lo largo de cuatro siglos de existencia, su historia es la de la evangelización de estas regiones, sus esfuerzos, sus luchas, sus vicisitudes, también sus errores y sus omisiones.

Al llegar la última década del siglo XX, el Archivo Diocesano de Mendoza había logrado reunir una considerable cantidad de documentos, libros parroquiales, impresos y fotografías. La documentación estaba organizada en dos grandes secciones: Histórica y Moderna. Los libros parroquiales abarcaban desde el siglo XVII hasta 1925; los impresos comprendían las series de Boletines Oficiales de la Diócesis, Acta Apostolicae Sedis, L'Osservatore Romano, Boletines Parroquiales, publicaciones procedentes de diversas instituciones, recortes periodísticos; a ellos se agregaban fotografías de acontecimientos destacados que tuvieron como escenario la Diócesis de Mendoza.

La clasificación de la documentación se había llevado a cabo en forma cronológica. En el caso del Histórico, se agrupaba en cuarenta cajas de cartón, ordenados en carpetas de cartulina. El Moderno estaba guardado en biblioratos, en muchos casos, con separadores de cartulina de color.

El estado de conservación de la documentación era buena, sin problemas de humedad dadas las características del clima de Mendoza, aunque con polvo, rotu-

ras provocadas por la tinta, especialmente en el caso de los libros parroquiales, y deterioros producidos por ganchos, alfileres y otros elementos metálicos utilizados para abrochar documentos. A las perforaciones necesarias para ubicar la documentación en biblioratos, en el caso del archivo Moderno, se agregaba en ocasiones el guillotinado de folios para adecuar su tamaño a los contenedores.

El archivo Histórico contaba con un inventario de cada caja, manuscrito, realizado por Monseñor Verdaguer, supuestamente en la época en que actuaba como provicario foráneo. La documentación exhibía grandes lagunas en su continuidad, posiblemente causada por pérdidas en el terremoto de 1861, aunque no se descartan otros motivos. El archivo moderno no contaba con ningún tipo de auxiliar. Por otra parte no había normas precisas para la transferencia de documentación desde los distintos archivos sectoriales. Era normal que cada oficina conservara durante años los documentos que gestionaba.

La reorganización. Etapas

Con Monseñor Rubiolo al frente de la Arquidiócesis (1979), comenzó una primera etapa de reunión de libros parroquiales. El arzobispo dispuso que todas las parroquias entregaran sus libros a la Curia y puso como límite el año 1925. Con la llegada de Mons. Arancibia como arzobispo coadjutor, se puso en marcha el plan de reorganización, que abarcó varias etapas.

1. *El local*

Decidida la reorganización del archivo, la primera medida tomada por la Curia, fue la adquisición de un departamento en el edificio que ya ocupan varias oficinas. Al mismo tiempo se instaló el mobiliario mínimo para dar comienzo a las tareas. Hay que aclarar que el departamento no cumple las normas de funcionalidad que debería tener: está en un tercer piso, de modo que en estos momentos no admite más estanterías, dado que su peso afectaría la estructura del edificio. Por este mismo motivo, el depósito con documentación de uso esporádico, se encuentra en una habitación de otro departamento.

La primera acción consistió en el traslado de toda la documentación desde el edificio principal de la Curia al nuevo local. Esto significaba un paso importantísimo, ya que el archivo se encontraba ocupando diversos sectores del edificio antiguo. Acto seguido se lo proveyó de los muebles más indispensables (escritorios, sillas, mueble para agrupar los documentos a los efectos de su clasificación). Posteriormente pudo incorporarse un equipo de computación.

2. *El personal*

La curia contrató a dos personas para asumir la responsabilidad de la organización de las dos secciones de documentación: histórica y moderna. Se fijó el horario de trabajo, con dedicación completa para la Archivera (responsable de los documentos modernos) y media dedicación para la responsable de los históricos. Anteriormente, el archivo era atendido por el Secretario Canciller.

La primera tarea encarada por el personal fue la consulta bibliográfica sobre los tres grandes temas: archivística; legislación eclesiástica sobre archivos, a los que se agregaron los documentos emanados de la Santa Sede referidos al patrimonio cultural de la Iglesia y las publicaciones de la Conferencia Episcopal Argentina,

y estudio de la organización de la Iglesia en España y América, juntamente con la legislación española al respecto. Se realizó también una consulta a expertos de la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba.

3. *Delimitación de Secciones. Criterios de clasificación*

Como paso previo para la división en secciones, el arzobispo fijó como fecha límite el año 1934, en que fue erigida la Diócesis de Mendoza y Neuquén. De este modo, toda la documentación, desde los comienzos de la evangelización hasta 1934 fue incluida en la Sección Histórica; se incorporaron también a ella los libros parroquiales.

Una primera lectura rápida de la documentación permitió comenzar a elaborar lo que constituye realmente el punto de partida de la organización del Archivo: el esquema lógico. A partir de la organización de la Iglesia actual y en la época hispánica para la sección histórica, se establecieron los grandes temas: Santa Sede: Sumo Pontífice; documentos pontificios, organismos de la Sede Apostólica; CELAM, CEA, Diócesis de Mendoza, Parroquias, Institutos de Vida Consagrada, etc. En la Sección Histórica se repiten los primeros grandes temas, para pasar a las diócesis de donde dependió Mendoza hasta 1934: Santiago de Chile, Córdoba, San Juan de Cuyo. El criterio adoptado para la clasificación fue el temático.

El Archivo Histórico

En esta exposición me referiré exclusivamente a la organización de la Sección Histórica del Archivo Diocesano. El esquema lógico de la misma abarca diecinueve grandes apartados, donde desfilan los Sumos Pontífices, los obispos de las tres diócesis que integró Mendoza, la documentación de la Vicaría Foránea de Cuyo, las vicarías de San Juan y San Luis, Parroquias, Institutos de Vida Consagrada, colegios religiosos, clero diocesano, Terceras Órdenes y Cofradías, Movimientos de Apostolado laical, documentos de la Corona española, del gobierno nacional y del provincial, sucesos destacados, particulares.

Aprobado el esquema lógico por parte de la autoridad, la clasificación se realizó simultáneamente con el registro de cada documento. Para ello se diseñó una ficha que contiene los datos fundamentales del documento y su estado de conservación. Esas fichas, agrupadas en catálogos, constituyen el auxiliar descriptivo que se facilita a los investigadores para la búsqueda.

Clasificada la documentación, llegó el momento de la ordenación. Con el aporte de la Fundación Antorchas, una especialista en conservación dictó en la Curia un curso-taller con destino a archiveros de la Región Centro-Cuyo. El resultado fue satisfactorio en cuanto a los criterios trasmitidos y el aprendizaje de las acciones necesarias para preservar y conservar los documentos y subsanar problemas al alcance de los archiveros.

Hasta tener los materiales apropiados, se hizo una ordenación provisoria. La oportuna obtención de un subsidio, permitió adquirir en Buenos Aires todos los elementos: papel alcalino, carpetas, cartón especial, tela de algodón. Con estos materiales se fabricaron los folios o sobres para agrupar los documentos, con el fin de eliminar todo abrochado; se confeccionaron las carpetas que responden a la división trazada en el Inventario de la documentación, y en un comercio local, se confeccionaron las cajas de cartón, según el modelo diseñado por el Archivo. Mientras se cumplía esta tarea, dos personas fueron contratadas para efectuar la limpieza mecánica de los documentos. A medida que se avanzaba en esta tarea, se colocaba la documentación en los contenedores definitivos.

Con estas actividades quedó completamente clasificada y ordenada la documentación del Archivo Histórico y guardada en armarios metálicos. Abarca en total cuatro mil trescientos documentos contenidos en cincuenta cajas.

Simultáneamente se fue trabajando en el registro de libros parroquiales. Se inició la tarea con la limpieza mecánica de los mismos y se efectuó el registro individual de cada volumen, según una ficha diseñada en el archivo. A su vez, se volcó la información en un inventario llevado por computación. Debido a la existencia de actas sacramentales o informaciones matrimoniales sueltas o mezcladas con otros documentos, se procedió a reconstruir los archivos parroquiales originales. Concluida la tarea, los libros han sido clasificados en los grandes rubros establecidos por las autoridades diocesanas: Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios, Informaciones matrimoniales, Defunciones, Fábrica, Cofradías, Dispensas. Con un total de mil cuatrocientos cincuenta, ocupan nueve armarios.

Accesibilidad

Toda la documentación del Archivo Histórico está a disposición de los investigadores, sin restricción alguna. Como auxiliares descriptivos se cuenta con el catálogo que se facilita a los investigadores y el inventario de cada caja, utilizado por el responsable del Archivo.

Las normas fijadas para la consulta requieren de una primera entrevista entre el interesado y la responsable. Una vez consultado el catálogo y comprobada la existencia de documentación para el tema en investigación, el interesado debe dirigir una nota al señor Arzobispo solicitando autorización para consultar los documentos. Con la identificación del documento por caja, código y número, el responsable lo pone a disposición del interesado. La consulta se puede realizar durante cuatro días por semana. Concluida la consulta, el responsable devuelve los documentos a la caja correspondiente, previo control del inventario.

Con respecto a los libros parroquiales, el investigador tiene acceso directo a los originales. El Archivo posee casi toda esta documentación microfilmada por una institución religiosa desde hace varios años. Lamentablemente, la falta de recursos no ha permitido hasta ahora la compra del equipo correspondiente para leer los microfilmes.

Servicios

El Archivo Diocesano ha dado asesoramiento a Archivos diocesanos mediante la recepción en Mendoza de responsables enviados desde las diócesis de Chascomús, Bahía Blanca, Tucumán y San Rafael. También ha dado un curso para secretarios parroquiales y charlas informativas sobre Archivos Eclesiásticos a los alumnos del Seminario Arquidiocesano Ntra. Sra. del Rosario.

En otro orden de cosas cuenta con servicio de fotocopiado para los documentos sueltos, no así para los libros por los daños que sufre la encuadernación.

Logros y dificultades del AH

Si se compara la situación actual con la anterior a 1995, es indudable el gran paso que se ha dado: local propio, responsable, nueva clasificación y ordenación,

posibilidad de consulta diaria. Las dificultades son parejas con el crecimiento del Archivo Diocesano en su conjunto: el local está resultando insuficiente para contener la documentación que se acumula diariamente.

Si bien el archivo, en su estado actual está siendo más conocido y, por ello, más consultado, la accesibilidad a la documentación se ve frenada cuando son numerosos los investigadores que solicitan consulta, por la carencia de una Sala de investigadores; también aquí se hace notar la falta de personal, supeditada a la difícil situación económica de la Curia.

Proyectos futuros

Pese a las dificultades que comienzan a hacerse evidentes, el Archivo Histórico debe continuar su labor de rescate de documentos. Existe el proyecto de recuperar aquellos archivos históricos parroquiales en peligro de desaparición o daño. También conseguir copia de la documentación original de la Vicaría Foránea de Cuyo y de Mendoza existente en los Archivos Eclesiásticos de Santiago de Chile y Córdoba. Obviamente, para esto se requieren recursos materiales.

Otro aspecto importante es la formación de agentes parroquiales en la conservación de la totalidad del patrimonio cultural de la Iglesia. Este proyecto hoy comienza a encarase en la Curia con los primeros pasos de la Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia en formación.

Anhelos

He presentado en forma sucinta una labor encarada con modestia, pero con el convencimiento de que había llegado la hora de llevarla adelante. No todo lo anhelado se ha cumplido. Han surgido problemas propios del crecimiento de la institución y de la situación de la Curia. También rondan los que se derivan de una falta de conciencia acerca de la importancia que tienen los archivos eclesiásticos. Esto afecta lo interno de la Iglesia. Es su vida, su obra a través del tiempo, es decir el cumplimiento del mandato de ir y evangelizar; es también su gestión actual la que ve comprometida por las carencias que se observan en los archivos eclesiásticos de la Argentina. Y esto plantea a clero y laicos muchos interrogantes:

¿Cómo quisiéramos que funcionen los Archivos Eclesiásticos de nuestro país?

¿Como lograr los recursos humanos y materiales para asegurar su funcionamiento?

¿De qué manera los que trabajamos en A. E. podemos ayudarnos, intercambiar experiencias, información y proyectos?

EL ARCHIVO CENTRAL SALESIANO DE BUENOS AIRES

Orígenes, organización y experiencia

Coronel Doctor JOSÉ LUIS PICCIUOLO

1. Finalidad

Exponer sintéticamente de qué manera se ha logrado organizar uno de los archivos eclesiásticos de la Congregación Salesiana, a los efectos de difundir los fondos documentales que posee, como también la biblioteca y algunos proyectos que se tendrán en cuenta en el futuro.

Si bien este repositorio es relativamente reciente, pues fue inaugurado en 1975, el contenido de sus testimonios es de interés a tener en cuenta para los investigadores que se interesan no sólo por la historia eclesiástica. Muchos de sus documentos y libros están vinculados a la historia argentina, particularmente desde antes de la Campaña al Desierto de 1879, conducida por el después presidente teniente general Julio Argentino Roca, como también el proceso civilizador llevado a cabo en la Patagonia y prácticamente en casi todo el territorio nacional, por los hijos de Don Bosco.

2. Antecedentes

El 10 de mayo de 1974, en una reunión del Consejo Inspectorial de Buenos Aires, se resolvió dar cumplimiento a una ponencia de 1972/73, en el sentido de crear una biblioteca y archivo central histórico en Buenos Aires. Se designó a los Reverendos Padres Juan E. Belza y Humberto Baratta para que organizaran este importante organismo, correspondiente a la Inspectoría de Buenos Aires, pues otras inspectorías tenían el suyo en forma independiente, aunque coordinados entre sí. La Inspectoría de Buenos Aires tiene una muy amplia extensión geográfica, con múltiples actividades y muchos testimonios disponibles que era urgente reunirlos. El Reverendo Padre Inspector Jorge Casanova dispuso que el nuevo organismo funcionase en la misma casa inspectorial, Don Bosco 4002 de Buenos Aires, y que se remitiera a todas las comunidades el pedido de ir enviando el material archivístico. Esto permitió clasificar y ordenar paulatinamente todo el material, casi todo de gran valor histórico.

El material se fue clasificando según algunos criterios básicos:

– Respetar el origen de los documentos.
– Ordenar sistemáticamente por materias.
– Ir al mismo tiempo inventariando y ordenando de acuerdo a los siguientes títulos: personas, obras, otras inspectorías, temas especiales, fotografías, grabaciones, películas, diapositivas, museo, numismática y biblioteca.

3. El acto de inauguración

El 12 de noviembre de 1975 tuvo lugar un acto académico patrocinado por la Junta de Historia Eclesiástica Argentina.

El Reverendo Padre Cayetano Bruno, sdb, disertó sobre el tema "A los cien años de la llegada de los Salesianos a la República Argentina (1875-1975)", realizándose luego una visita al archivo. El 24 de agosto de 1977 se abrieron las puertas al público con la Sala General de Lectura. Asistieron el entonces Consejero Regional Padre Juan E. Vecchi (luego Rector Mayor), el Padre Inspector Jorge Casanova, la Madre Inspectora Sor Agustina Castro, el Director General de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, teniente coronel José Luis Picciuolo, el Director de Culto Católico Anselmo Orcayen, los Reverendos Padres Belza y Baratta y numeroso público, que alentó la importante iniciativa.

4. La organización inicial fue la siguiente

La Primera Sala, dedicada al primer sucesor de Don Bosco, Beato Miguel Rúa, se ocupa de la Espiritualidad Salesiana.

Contiene: Obras de Don Bosco, memorias biográficas en varios idiomas, los sueños de Don Bosco, anales de la Congregación, epistolario, biografías de Don Bosco, Máximas y Florecillas.

En cuanto a la Espiritualidad Salesiana, contiene temas de Don Bosco (historia y salvación), síntesis de espiritualidad salesiana, escritos de Don Bosco, fuentes de la salesianidad, el espíritu salesiano, la vida en oración, la santidad e ideal de juventud, la propuesta asociativa salesiana, los salesianos en el mundo del trabajo y reflexiones para una espiritualidad juvenil.

Hay también un valioso aporte del Padre Salto, entre otros temas el ideario espiritual de Don Bosco, epistolario (600 cartas), imagen cristiana del hombre y el sistema preventivo en el epistolario. Además, las revistas (Colección 1983–1985 de *Recerche Storiche Salesiane*) y *La Familia Salesiana* (Cooperadores y ex-Alumnos).

La Segunda Sala, dedicada al Reverendo Padre José Vespignani, comprende el archivo propiamente dicho, que sigue el siguiente orden: personas, documentos distribuidos en cajas y referidos entre otros a Monseñor Aneiros, San Juan Bosco, Cardenal Cagliero, Monseñor Santiago Costamagna, Reverendos Padres Raúl A. Entraigas y Lorenzo Massa, Monseñores José Fagnano y Santiago Costamagna.

Hay también documentos del teniente general Roca, de Santa María Mazzarello, Beato Miguel Rúa y sacerdotes Ernesto Vespignani, Ángel Savio y Juan Zenone.

En esta Sala se incluyen los testimonios de las Casas salesianas de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas Malvinas.

Además antecedentes sobre exploradores argentinos de Don Bosco, Hijas de María Auxiliadora, conmemoraciones de San Juan Bosco, Hogares Huérfanos,

ex-Alumnos y Cooperadores Salesianos (historia, actividades, congresos y correspondencia).

Hay también antecedentes y diapositivas de otras Inspectorías: el antiguo Vicariato de la Patagonia y la Prefectura Apostólica, además de las Misiones en Isla Dawson y La Candelaria.

Con respecto a las actuales Inspectorías, existen documentos sobre casas y actividades de la Inspectoría "San Gabriel" (Chile, Punta Arenas), "San Francisco Javier" (Bahía Blanca), "San Francisco Solano" (en Córdoba), "Nuestra Señora de Luján" (La Plata) y "Nuestra Señora del Rosario" (Rosario).

Completan esta Segunda Sala temas especiales (como películas sobre la muerte de Don Rúa y funerales del Cardenal Cagliero), además de fotografías, grabaciones sobre charlas, conferencias, documentos del Archivo General de Roma, películas y diapositivas. En esta sala se incluyen también antecedentes personales de los sacerdotes y hermanos coadjuntores de toda la Inspectoría.

La Tercera Sala, dedicada a la memoria del Salesiano Coadjuntor Don Carlos Conce, comprende el Museo, la Sección Numismática y la Biblioteca. El Museo expone en vitrinas material muy valioso, como los primeros misioneros llegados a la Argentina y a América, libros antiguos y catorce volúmenes de Derecho Canónico. En cuanto a Numismática, se reunieron medallas que recuerdan hechos destacados de la obra Salesiana, como es el caso de la beatificación y canonización de Don Bosco.

La Biblioteca incluye la producción literaria salesiana sobre espiritualidad, eclesiología, derecho, creencias, arte, historia, música, teatro y poesía. Hay también una colección completa de los Elencos de la Congregación y las Actas del Consejo General de la misma, como también boletines salesianos en castellano e italiano. También existen libros relacionados con la obra de la Congregación Salesiana, vida de Santos y personas vinculadas a los salesianos.

En tiempos recientes se agregaron al Archivo los documentos de la música salesiana y obras de teatro de colegios salesianos. Luego del fallecimiento del Reverendo Padre Cayetano Bruno, se reunieron todos sus documentos, escritos (algunos inéditos) y publicaciones efectuadas en Italia y la Argentina, además de una síntesis de su biografía que en estos momentos se está redactando.

5. Compilación de algunas cartas inéditas de Don Bosco

En 1985 el entonces Director del Archivo, Padre Humberto Baratta, hizo publicar algunas cartas inéditas de Don Bosco que se conservan en el Archivo Central de Buenos Aires, en total 25 cartas, saludos y recomendaciones.

Los destinatarios fueron el cónsul argentino Juan Bautista Gazzolo, diplomático en Italia en tiempos de la llegada de los salesianos a la Argentina, el Padre José Fagnano, los salesianos de San Nicolás de los Arroyos, el padre y la madre del sacerdote José Vespignani, el estudiante Enrique Botta (más tarde sacerdote), el Cardenal Cagliero y algunos más.

En su conjunto, estas cartas pueden ser de interés para aquellos que investigan la vida de Don Bosco y su preocupación por evangelizar la Argentina.

6. Reciente incorporación de documentos y libros del Padre Cayetano Bruno

El Padre Bruno, un historiador eclesiástico de relevancia del siglo XX, falleció en Buenos Aires el 13 de julio de 2003. Desde ese momento, el Archivo Central

Salesiano se ocupó de reunir los testimonios vinculados a su vida, su obra historiográfica y todas las publicaciones, que han sido múltiples y variadas y que hasta el momento alcanzan más de un centenar. En esta tarea se están clasificando numerosos testimonios, entre ellos, los apuntes personales efectuados por el Padre en numerosos repositorios de la Santa Sede, España, Italia, Argentina y varios países americanos. Surgieron también entre sus numerosos papeles varios borradores de trabajos inéditos sobre diversos temas.

Entre ellos los Exploradores Argentinos de Don Bosco, promoción cultural de la Iglesia en Indias, el Padre Adolfo A. Tornsquist, la Iglesia en las Campañas al Desierto, la Obra de Don Bosco y la Conquista Espiritual de la Patagonia, la Espiritualidad del Padre Vaula y otros interesantes temas.

Con la incorporación de las publicaciones del Padre Bruno, la biblioteca se ha visto enriquecida con numerosos libros de ese historiador, que además de los ya existentes, podemos agruparlos de la siguiente manera:

Temas jurídico eclesiásticos y los vinculados al ámbito constitucional argentino.

Entre los primeros recordamos *El Derecho Público de la Iglesia en la Argentina*, el *Derecho de los Salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora*, *Prontuario di Diritto Salesiano*, *La Religiosa de Vida Apostólica, según el Concilio Vaticano II* y varios otros. Un libro póstumo, titulado *Relaciones Iglesia - Estado en el período hispánico*, presentado por la Congregación Salesiana el 24 de noviembre de 2004.

En estas publicaciones, el Padre Bruno volcó sus extensos conocimientos sobre Derecho Canónico, que había adquirido en Roma y continuó acrecentando después.

En lo que hace al ámbito constitucional argentino y relaciones Iglesia-Estado, ya dijimos que en 1947 se publicó en Buenos Aires su libro *Bases para un Concordato entre la Santa Sede y la Argentina*, al que siguieron luego el Derecho Constitucional Argentino (valoración del texto de la Constitución Argentina de 1949) y *Para una Reforma Católica de la Constitución Argentina*, aparecido en Roma en 1956. Todos ellos manifestaron la preocupación del autor vinculada a las siempre trascendentes relaciones de la Iglesia con el Estado. Es este caso con motivo de la reforma de la Constitución Nacional de 1949 y posterior situación de 1956, en que se volvió a la de 1853.

Otro ámbito trascendente ha sido la *Historia de la Iglesia en la Argentina* y el que corresponde al *Período Hispánico de nuestra patria, hasta 1810*. El Padre Bruno accedió con sus investigaciones a numerosos documentos de archivos eclesiásticos (incluso de la Santa Sede), españoles y también hispanoamericanos. Su producción fue numerosa y variada, incluyendo las culturas aborígenes, la evangelización de América, los Apóstoles de la Evangelización en la Cuenca del Plata, España Misionera y su presencia en Indias. Detalló su acción política y religiosa, la reducciones jesuíticas, las órdenes religiosas, la presencia de San Francisco Solano y San Martín de Porres. Es evidente que las investigaciones le permitieron comprender el rol protagónico de la Iglesia Católica en los primeros siglos de la patria naciente y su influencia en todos los ámbitos. Influencia que continuó a lo largo de los siglos XIX y XX y sin cuyo conocimiento la cultura nacional es poco comprensible. En ocasión de celebrarse, en 1992, el quinto centenario del comienzo de la evangelización americana, publicó un interesante libro sobre *Las Relaciones del Quinto Centenario*, con un estudio histórico documental. Allí expuso las influencias que hemos considerado, sobre todo de ciertas críticas que habían aparecido de personas poco informadas o que con ciertas intenciones atacaban la tarea evangelizadora, calificándola con duros adjetivos.

En otros temas de sus publicaciones se ocupó de historiar la Historia Salesiana y de otras Congregaciones. Entre 1981 y 1983, dio a conocer *Los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en la Argentina*, en cinco volúmenes. Despertaron también mucho interés sus libros sobre la Evangelización de la Patagonia y de Tierra del Fuego, la Expedición al Desierto y los Salesianos (en coautoría con los Reverendos Padre Belza y Entraigas), la Inspectorías Salesianas de Rosario y de Córdoba, los Colegios Salesianos y los centros de ex alumnos. También incursionó, a pedido de algunas congregaciones femeninas no salesianas, en investigaciones sobre la Sierva de Dios Madre Catalina de María Rodríguez, fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús y de la Madre María San Agustín de Jesús, Misionera del Buen Pastor.

El fervor Mariano lo llevó a escribir numerosas páginas dedicadas a la Virgen de San Nicolás, *La Virgen de Luján*, *Historia de las Manifestaciones de la Virgen* y *La Virgen Madre de Dios en la Historia Argentina*. Todo esto además de incluir en otros libros episodios importantes de la Historia Mariana.

No descuidó el Padre Bruno la historia argentina general y la necesidad de recordar la presencia permanente de la Iglesia en todo nuestro pasado. Por especial encargo de los Colegios Salesianos publicó un grueso tomo sobre la Historia Argentina, destinado a los alumnos. Como todos sus trabajos, bien documentado y complementado con numerosos gráficos, fotos y transcripción de testimonios. Contribuyó a presentar un texto didáctico, de fácil lectura y ordenada presentación, ya que para facilitar el aprendizaje en cada capítulo se incluyeron resúmenes y ejercicios prácticos que hicieron muy accesible la enseñanza.

Variados temas, además de lo dicho, abarcó la tarea del Padre Bruno. Incluso biografías como la *Vida y Acción Apostólica de Monseñor Doctor Miguel Raspanti* o *La Espiritualidad del Padre Ignacio Minervini* o *La Recia Personalidad de Fray Juan Capistrano Tissera, Obispo de Córdoba*.

Dentro del ámbito Iglesia-Estado, de permanente preocupación para este autor, abordó el espinoso tema sobre *La Iglesia Rioplatense durante su incomunicación con Roma*. Sostuvo que durante el período de la Guerra por la Independencia, no anduvimos muy lejos de ser una "Iglesia Cismática", aunque no hubo una real segregación de los feligreses a la autoridad del Papa. A pesar de ciertas actitudes de algunos gobernantes, como es el caso de Rivadavia con sus reformas de 1821 y 1822, no existió hostilidad de la Santa Sede. Que por otra parte envió a la Misión Muzzi para tomar contacto en nuestro país y en Chile. Si bien pueden haber existido intentos de separación, no se constituyó una Iglesia Nacional y sí hubo ardientes defensores para mantener lazos con Roma por parte de Castro Barros, Castañeda y Fray Cayetano Rodríguez.

Como podemos observar, la obra historiográfica del Padre Bruno fue amplia y variada y no sólo dentro del campo de investigación de la Iglesia Católica. Por lo mismo, sus libros representan un valioso aporte a la historia eclesiástica al igual que otros salesianos destacados.

7. Otros historiadores salesianos contemporáneos: Reverendos Padres Juan Esteban Belza, Raúl A. Entraigas y Pascual R. Paesa

En la biblioteca de este Archivo Central Salesiano, se han reunido numerosos libros sobre el quehacer de la Congregación, desde su llegada al país que como dijimos ocurrió a partir de diciembre de 1875.

Un siglo después, en 1979, el Padre Inspector de Buenos Aires dispuso conmemorar tal acontecimiento asociándolo a la gran expedición del teniente general Roca, donde participaron los primeros misioneros de Don Bosco. Con la finalidad de colaborar con los investigadores que desean profundizar esos hechos, recordamos que la Editorial Don Bosco publicó un valioso libro titulado *La Expedición al Desierto y los Salesianos, 1879*. Fue escrito por los salesianos Belza, Entraigas, Bruno y Paesa. No está demás recordar que estos excepcionales historiadores profundizaron allí temas tan importantes como el amanecer de las misiones salesianas patagónicas, los capellanes de la expedición, el presidente Roca y Monseñor Cagliero, vicario apostólico de la Patagonia y los indígenas patagónicos hacia 1879 y la acción misionera salesiana.

Por supuesto que este libro, con ser importante, no agotó el tema y el lector interesado podrá consultar otros vinculados a los Salesianos en la Argentina del Padre Raúl Entraigas.

También sobre el mismo tema los cinco volúmenes que escribió el Padre Cayetano Bruno (que incluyó a las Hijas de María Auxiliadora) o *Argentina Salesiana* y *En la isla del fuego* del Padre Belza. Por su parte, el Padre Paesa incursionó en *Nuevos aspectos de la erección del Vicariato de la Patagonia*, y el Padre Lorenzo Massa abordó la *Historia de las Misiones Salesianas en La Pampa* y la *Vida del Padre José Vespignani*.

Estos libros y muchos más contiene la biblioteca del Archivo Central y nos atrevemos a manifestar que seguramente será la más completa de la Congregación, que ha tenido la gracia excepcional de disponer de un selecto núcleo de historiadores eclesiásticos, cuya producción constituye un valioso auxilio para todo aquel que investiga esta especialidad de la historia.

LOS ARCHIVOS DE LA INQUISICIÓN HISPANOAMERICANA

La organización y conservación de la documentación como política de funcionamiento

Dra. JAQUELINE VASSALLO (CONICET-UNC)

I. Planteamiento del Tema

En la actualidad, los estudios sobre la Inquisición ya no son meras narraciones de casos de aplicación del procedimiento a figuras ilustres o anónimas, ni la abultada contabilidad de ajusticiados en la hoguera, según redujo el tema la historiografía polémica de antaño.

Por el contrario, hoy constituyen un conjunto orgánico de análisis de los fondos archivísticos, que tiene por objeto responder científicamente a una compleja problemática histórica cuyo abordaje exigió el estudio de la proyección, desde el Estado moderno, de las regalías romano canónicas del soberano, los mecanismos formales y relaciones de clientela que operaban en aquella proyección, las estructuras geográficas, administrativas y económicas del Tribunal, el perfil de sus cuadros burocráticos y de los encausados, la tabulación cuantitativa de actividades procesales y distribución de las frecuencias en las cambiantes prioridades delictivas, la identificación de las especificidades de los tribunales de distrito y su universo político-ideológico[1].

Ahora bien, una línea de investigación que tuvo escaso desarrollo fue la del estudio de la política de organización y conservación de los documentos que producían los tribunales y su impacto en la persecución de los "herejes"[2].

El presente trabajo, intenta describir la normativa vigente en este sentido, haciendo especial hincapié en la aplicación e impacto que la misma alcanzó en el ámbito del "Comisariato" instalado en la ciudad de Córdoba a principios del siglo XVII; tomando como fuente fundamental los fondos albergados en el Archivo del Arzobispado de Córdoba - Sección Tribunal de la Inquisición[3].

II. La organización de los Archivos de los tribunales peninsulares

A lo largo de más de tres siglos de existencia, la Inquisición española fue una gran productora de documentos que provenían tanto de sus tribunales peninsulares como americanos. El desarrollo burocrático de la institución, el ámbito territorial de su actuación, extenso y complejo, la gran variedad de asuntos y pro-

blemas en los que entendió, la convirtieron en esa máquina perfecta de producción de lo que hoy constituyen para nosotros valiosos documentos históricos[4].

La Inquisición, como tribunal eclesiástico, fue creado en España durante el reinado de Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón, hacia 1480 .

A ocho años de su funcionamiento, se creó el Archivo del Consejo, con el objetivo de conservar y custodiar los documentos que generaban sus tribunales.

En este punto, las *Instrucciones* dictadas al efecto resultaban sumamente clarificadoras: todos los documentos que hasta el momento habían permanecido en los registros particulares de los notarios intervinientes debían ser trasladados y guardados en las arcas que se encontraban en el lugar donde los inquisidores trabajaban, para que pudieran consultarlos en caso de necesidad. No podían ser sacados de ese lugar, a tal punto que los inquisidores debían facilitarles las llaves a los notarios, en caso que necesitaran revisarlos, bajo pena de privación del cargo[5].

Hacia 1498 el destino de registros, escrituras y libros fue la "cámara del secreto", que debía permanecer cerrada bajo tres llaves: dos de ellas las tenían los notarios y la tercera, el fiscal. Sólo ellos, junto al inquisidor, podían ingresar a la misma y de manera conjunta cuando se consultara algún documento.

Sin embargo, la responsabilidad exclusiva del control de la misma recaía sólo sobre los inquisidores y el fiscal, quienes debían repasar "los libros por sus abecedarios desde el principio hasta el fin", ayudados por los "secretarios del secreto"[6].

La gran cantidad y variedad de documentos allí albergados (libro de acusados, libro-inventario de las propiedades confiscadas, "libros de mano", el índice de todos los libros y un índice general alfabético), les generó la necesidad de confeccionar índices que les facilitaran el acceso, según consta en las Instrucciones dictadas por Deza en el año1500. Asimismo, se estipuló que cada tribunal debía contar con su propio archivo, que debía funcionar con idénticas reglas.

Pero más allá de lo reglado, esta política de conservación no siempre fue respetada en la práctica. En varias oportunidades los documentos fueron considerados por estos funcionarios como de propiedad personal, y los llegaron a guardar en sus propios archivos y bibliotecas.

Esto originó que el cardenal Adriano, ordenara hacia 1517, que los documentos sólo se sacaran de su depósito para llevarlos a la cámara de audiencia donde se tramitaba el juicio. Aún a mediados de la centuria, figuran en las *Instrucciones a los inspectores*, la obligación que tenían los inquisidores de devolver los documentos que tenían en su poder, bajo pena de excomunión[7].

Pero lejos de haber agotado el problema de la dispersión documental, el Consejo decidió en 1547, reunir en un inventario todas las bulas, breves y rescriptos pontificios (leyes canónicas), como otros documentos relativos a la Inquisición que habían estado bajo la custodia de los secretarios.

Hacia 1556 el Consejo prohibió que los tribunales dieran cualquier información que sirviese para probar que una persona había sido o no condenada, reconciliada, penitenciada o inclusive arrestada por el Santo Oficio (salvo que mediara una autorización de aquél). Información que generalmente requería la familia de la persona que estaba comprometida ante el Santo Oficio, no sólo para saber de su suerte, sino también para tomar las previsiones del caso. Es sabido que además de existir la posibilidad de que fueran perseguidos por hechos similares, sobre ellos también recaía la "tacha de infamia" que podía impedirles el acceso a puestos de jerarquía en la administración estatal, ingresar al clero, iniciar una carrera militar o cursar estudios universitarios[8].

En este punto resulta ilustrativa la orden dada por el máximo tribunal en 1576, al de Valencia, para que borrara de sus actas el nombre del Maestro Giu-

sepe Esteban, ya que no había sido jamás encarcelado "por cuestión de fe"[9]. Lo que denota no sólo la exactitud que buscaba la maquinaria en el registro de la información, sino también el gran poder que poseía para desacreditar o reivindicar la "pública fama" de las personas, en tiempos en que ésta definía ni más ni menos el estatus de la persona en esa sociedad estamental.

Corría el año 1572 y el entonces Inquisidor General Diego de Espinosa, promulgó una nueva *Instrucción* que contribuyó a configurar definitivamente los archivos inquisitoriales.

A partir de entonces, todos los tribunales debían tomar recaudos especiales en cuanto a la conservación y la rápida consulta de los documentos. Para ello tenían que confeccionar libros recopiladores de documentos originales y registros donde se copiasen los de interés, asentando las decisiones del tribunal y el desarrollo de las actividades habituales.

También señalaba que era necesario contar a diario con el auxilio de legislación real que regía la organización y el funcionamiento de la institución (Libros de Cédulas Reales y de Cartas Acordadas); los registros del personal y su distribución territorial dentro del distrito de cada tribunal (Libros de juramentos de Oficiales y Registro de Comisarios y Familiares); las constancias de los procesados y de la actividad procesal (Libros de testificaciones, de Votos, de Relajados, Reconciliados y Penitentes, libros de procesos pendientes). Asimismo, debía dejarse constancia del funcionamiento del tribunal, de las relaciones de los Inquisidores Generales y demás tribunales con el Consejo, la supervisión de la situación de los encausados y/o condenados, y el control de la hacienda del tribunal: Libros de Correspondencia con el Inquisidor General, el Consejo, los otros tribunales, de Presos, de Visitas de Cárceles, de Bienes Confiscados, de Receptoría y de Libranzas[10].

Es importante remarcar que, además de los mencionados, existían otros documentos producidos por la maquinaria burocrática, pero que no se hallaban comprendidos dentro de las disposiciones de Espinosa, tales como las listas de Relajados y Penados (con tres índices) que debía llevar cada alcaide de cárcel inquisitorial, y las actas originales de los procesos que el fiscal estaba obligado a conservar y tener en orden (foliados pero no encuadernados)[11].

De esta manera, observamos que a mediados del siglo XVI la Inquisición conoció una importante reorganización que tuvo un signo bien definido: la burocratización, ya que se ocupó de la ordenación adecuada de los archivos que se habían formado tanto en el Consejo como en los demás tribunales. Fenómeno que no ocurrió en absoluta soledad, sino que fue parte de una política definida desde la Corona. Recordemos que, por entonces, Felipe II, dispuso la creación del Archivo del Consejo de Indias, un órgano clave para el gobierno del gobierno de América[12].

Con llegada del siglo XVII se ordenó al secretario del Consejo, guardar las listas alfabéticas completas de todas las personas juzgadas (con fechas y referencias a los papeles del caso). Sin embargo, Isidro de Argüello, desbordado por el trabajo sólo pudo inventariar lo producido por este cuerpo. Con lo cual se encargó que hicieran lo propio los secretarios pertenecientes a la veintena de tribunales distribuidos por el territorio de la monarquía española. Recordemos que los escribanos o secretarios eran una pieza esencial, ya que sus obligaciones consistían en tomar nota detallada de los interrogatorios, demás datos del proceso y cuidar de los archivos[13].

En consecuencia, nuevos mandatos fechados en 1636, 1638 y 1644 volvieron a reiterar el cumplimiento de esta obligación.

La preocupación por el estado de los archivos volvió a desvelar a los inquisidores a principios del siglo XVIII. Por medio de una encuesta realizada en 1705,

buscaban indagar sobre la situación de los mismos en todos los tribunales. Las respuestas pusieron de manifiesto que guardaban un estado aceptable, y que aún seguían las instrucciones de Espinosa.

Sin embargo, la situación de la documentación albergada en el Consejo, distaba de hallarse en orden, por cuanto el Inquisidor General Vidal Martín promulgó ese mismo año un auto con el objetivo de reorganizarla.

Asimismo, se impuso la obligación de que cada tribunal llevara los llamados *Libros Vocandorum*, verdaderos registros de cuanta persona había resultado incriminada por un tribunal inquisitorial.

Cuando alguien era denunciado o comparecía espontáneamente ante un estrado, su nombre, rasgos personales e imputación eran comunicados a los demás tribunales, que los recogían en registros alfabéticos ordenados siguiendo los nombres de pila, y dejando un espacio en blanco para asentar oportunamente el resultado del proceso.

De esta manera "cada tribunal poseía un resumen de todos los asuntos de toda la Inquisición, claramente ordenado... con el paso de los años sirvió para proporcionar en una ojeada la posibilidad de saber si algún reo había estado en manos del Santo Oficio anteriormente y facilitar indagaciones sobre la "limpieza de sangre"[14].

Desde el Consejo se le dio gran importancia a estos nuevos registros, a tal punto que los fiscales debían dar cuenta mensualmente del estado de actualización.

Ahora bien, a fines del siglo, se inició un proceso y tratamiento inverso al que los documentos habían recibido hasta entonces: el de expurgo y dispersión; aun cuando se dieran de manera concomitante con el de acumulación, puesto que la institución seguía funcionando. Muchos documentos dejaron de archivarse en épocas de franca decadencia de la institución.

Hecho que, sin lugar a dudas evidencian los estudiosos del tema, tanto españoles como americanos al resaltar los problemas de dispersión, destrucción o desaparición que caracterizan a estas fuentes documentales[15].

Sin embargo el fenómeno de tal dispersión (y de desaparición), también puede atribuirse a las guerras libradas en la península, los sucesivos intentos de supresión que existieron durante las tres primeras décadas del siglo XIX y a la despreocupación del Estado por la suerte de los documentos cuando se suprimió de manera definitiva en 1820[16]. Hechos que también pueden ser pensados para algunos casos de archivos latinoamericanos. Por ejemplo, es harto conocido que un gran número de limeños al tomar conocimiento de la abolición del tribunal en septiembre de 1813, ingresaron al edificio donde funcionaba, ocasionando varios incendios, saqueando y hasta dispersando objetos, muebles y documentos[17].

Como consecuencia de ello, numerosos cuerpos documentales hoy se albergan en la Biblioteca Real de Copenhague, en el British Museum y en la Biblioteca Nacional de París. Por su parte, los principales centros españoles que guardan fondos inquisitoriales son la Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo General de Simancas, el Archivo Diocesano de Cuenca y el Archivo Histórico Nacional.

Ahora bien, ¿por qué la Inquisición llevó adelante esta política de seguridad y conservación de la documentación?

Una posible respuesta estaría relacionada con la idea acuñada y sostenida por las autoridades inquisitoriales, de que el funcionamiento eficaz de la institución dependía en gran parte del orden y el estado de conservación de sus papeles. Es por ello que los máximos órganos de gobierno (Inquisidores generales y el Consejo) promulgaron disposiciones buscando asegurar el valor instrumental

de los registros de los hechos y documentos. De allí el cuidado que guardaban al recoger y asentar prácticamente todos los detalles referentes al desarrollo de cada actividad.

Sólo así, en palabras de Doris Moreno, "podía cumplirse el objetivo de clasificar herejías, de identificar la realidad sobre la cual actuaba judiciariamente y de intervenir en la comunidad"[18].

Asimismo, esta política del "archivo secret" sólo puede entenderse teniendo en cuenta por un lado, el carácter (también) secreto que se le imprimió a los procesos seguidos de tipo inquisitivo y a la actividad inquisitorial toda (ya que sólo trascendía al público con los "autos de fe")[19]. No es casual, entonces, que sólo un puñado de funcionarios tuviera acceso a estos documentos, no pudiendo siquiera, sacarlos fuera de los tribunales (contrariamente a lo que sucedía con los funcionarios de la justicia secular).

II. Los Archivos Americanos: El caso del Comisariato de Córdoba

La introducción de la inquisición en América se produjo hacia 1569. Tres tribunales se pusieron por entonces en funcionamiento: Lima, México y, finalmente, Cartagena de Indias. Y si bien supuso el diseño de una estructuración diferente a la existente en la península, teniendo en cuenta las llamadas "condiciones americanas", la normativa vigente en lo que respecta a la creación de archivos y conservación de documentos se trasplantó sin mayores innovaciones"[20].

Palma afirma que en el edificio donde funcionaba el tribunal de Lima, uno de los corredores tenía una puerta (denominada por entonces la "puerta del secreto"), que conducía al archivo, a la cámara del tormento y a las prisiones. En el archivo, se hallaban los expedientes y una biblioteca[21].

Ahora bien, la real cédula de creación de este tribunal demarcó su jurisdicción en los territorios hoy comprendidos por América del Sur. Córdoba del Tucumán, entonces, no quedó sustraída de dicho control, una vez que se fijó en su principal ciudad la sede de actuación de un Comisario destinado a perseguir la comisión de delitos "contra la fe"[22].

Llegaba, pues, el brazo inquisitorial al más austral y activo centro político, cultural y religioso de la Gobernación, que albergaba no sólo una Universidad (fundada por los jesuitas), sino a numerosas iglesias y conventos que contribuyeron a imprimir un particular sesgo en la sociedad toda.

A partir de1613, la presencia de un comisario, de su notario y de numerosos "familiares" del Santo Oficio trajo aparejada la iniciación de causas de oficio, la recepción de denuncias, la toma de confesiones y testimoniales, el dictado de órdenes de captura y la numerosa correspondencia entablada con el superior.

El comisario debía trabajar siguiendo las *Instrucciones para Inquisidores,* que en su artículo 37 le mandaba ejecutar los "mandamientos y comisiones y recibir las informaciones de los negocios de fe que se les ocurrieren", para luego remitirlos a Lima, en donde los funcionarios inquisitoriales debían proveer "lo que sea de justicia". En cuanto a las sumarias que iniciaba debía remitirlas a Lima "por el medio más seguro", no podía quedar ninguna copia de lo actuado en el tribunal local, aun cuando fueran actuaciones referidas en materia de "limpieza de sangre" (arts. 26 y 46)[23].

Según la información arrojada por la documentación deducimos que el mandato del citado artículo 37 fue cumplido, ya que la misma denota la existencia de una aceitada red de comunicación y consulta entre el Comisariato de Córdoba y

el Tribunal de Lima, a pesar de la distancia que los separaba; mientras que los restantes no fueron totalmente observados, ya que la existencia de tres volúmenes que acopian material entre 1613 y 1827, con aproximadamente 400 fojas cada uno, así lo demuestran.

El hecho que la substanciación del juicio tuviera lugar en Lima, implicó que el acervo local se dispersara, ya que hoy para poder consultar las causas completas debemos trasladarnos a Lima, o inclusive hasta España, porque algunas causas fueron solicitadas por el Consejo (atendiendo cuestiones procedimentales), que por entonces era el superior del Tribunal de Lima, y allí quedaron. De esta manera, los originales de causas iniciadas en nuestra jurisdicción se encuentran en el Archivo Nacional del Perú y/o el Archivo Histórico Nacional de Madrid[24].

En cuanto al material conservado en los volúmenes albergados en el Archivo del Arzobispado cordobés, sólo un juicio completo, siendo el material más abundante, las denuncias que conformaban las "cabezas del proceso" y en menor medida, cartas, autos, notas edictos e inventarios.

Asimismo, hallamos documentación que evidencian comunicación frecuente entre los comisarios y el tribunal limeño: cartas, notas, certificaciones, acuso de recibo de documentos, consultas (y sus respuestas), nombramientos, pedidos de información, edictos de "fe y anatemas" e instrucciones para interrogar.

Sin lugar a dudas, ellos evidencian no sólo la existencia de una comunicación fluida y colaboración recíproca entre ambas instancias, sino también el pulso cotidiano de la actividad del tribunal, sus problemas, preocupaciones y la obsesión por el cumplimiento de las formas y la persecución de los "herejes", aun cuando el paradero de los supuestos responsables se ignorara.

Asimismo, existe correspondencia enviada por los comisarios de Córdoba a sus colegas de otras ciudades (que hoy conforman nuestro país), proveyendo e intercambiando información. En igual sentido, notas dirigidas a autoridades seculares para el cumplimiento de arrestos y/o embargos, y cartas de particulares que colaboraban con el tribunal.

También hallamos autos y certificaciones de publicaciones de edictos, citaciones a particulares para que declararan como testigos e inventarios de los papeles del comisario, que hacían al trabajo diario[25].

Todo lo cual demuestra la existencia de una extensa red de información y colaboración entre funcionarios religiosos, seculares y particulares.

El estado de conservación es sumamente aceptable, aun cuando no se hallen debidamente catalogados (salvo el tomo III que comprende los años 1711-1827). Sus hojas se conservan aún sueltas, según las prescripciones de la normativa del siglo XVI que prohibía la encuadernación de sus causas y no presentan foliatura original.

A manera de conclusión diremos, que esta peculiar metodología de organización y conservación del material documental, denota no sólo la existencia de una estrategia de control endógeno del propio tribunal, que era consciente de la imposibilidad de "depurar", sin la previa "depuración" y organización interna, como también de una maquinaria que fue ajustada y engrasada a través del tiempo, mediante el dictado de normas específicas. En definitiva, nos devela una Inquisición, discreta y hasta silenciosa –a la par de la ostentosa y ceremonialista que aterrorizaba con el humo de las hogueras–, que supo trazar a través de los papeles una extensa red que cubría el territorio de sus dominios, buscando eficacia y eficiencia en la persecución de "herejes" y "herejías".

[1] Bartolomé Escandel Bonet, "El 'Fenómeno Inquisitorial': Naturaleza sociológica y pervivencias actuales", en *La Inqvisición*, Madrid, 1982, pp. 7-17.

[2] Uno de los pioneros en la consideración del tema fue Henry C. Lea, posteriormente el español Virgilio Pinto Crespo, y finalmente, Doris Moreno, quien también se preocupó por indagar sobre la temática circunscribiendo su estudio al archivo del tribunal de Barcelona. Henry Lea, *Historia de la Inquisición Española,* Tomo II, Madrid, 1983; Virgilio Pinto Crespo, "La documentación inquisitorial", en *La Inqvisición*, Madrid, 1982, pp. 93-106; Dolores Moreno, "La visita del licenciado Cervantes al Tribunal del Santo Oficio en Barcelona (1560)", en *Historia Social,* Nº32, Madrid, 1998, pp. 75-96.

[3] Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC), Tomos I, II y III. Sección Tribunal de la Inquisición.

[4] Pinto Crespo, op. cit., p. 1.

[5] Lea, op. cit., p. 113.

[6] Moreno, op. cit., pp. 79-80.

[7] Lea, op. cit., p. 113.

[8] Antonio Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Alianza, Madrid, 1983; *Los tiempos del presente (Diálogos),* Cuatro, Valladolid, 2000, pp. 82-83.

[9] Lea, op. cit., p. 114.

[10] Idem.

[11] Pinto Crespo, op. cit., p. 95.

[12] Roberto Emilliani, *Manual de Administración Indiana,* Córdoba, 1993, p. 43.

[13] Arthur Stanley Turberville, *La Inquisición Española,* Fondo de Cultura Económica, México, 1997. pp. 46-47.

[14] "Las pruebas de limpieza de sangre eran un mecanismo de investigación de la ascendencia de los candidatos a ocupar un cargo. A través de ellas se tenía que demostrar que los presentantes no descendían de judíos o moros, que su sangre y las de sus antecesores era de cristiano viejo y que ninguno había sido procesado en el Santo Oficio por delitos contra la fe". Fernando Ayllon, *El Tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*, Lima, 1997, p. 160.

[15] Adelina Sarrion Mora, *Sexualidad y confesión. La solicitación ante el tribunal del Santo Oficio (siglos XVI- XIX)*, Alianza, Madrid, 1994, p. 19; Stephen Haliczer, *Sexualidad en el Confesionario. Un sacramento profanado*, Siglo XXI, Madrid, 1998, p. XI; Manuel Torres Aguilar, "Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias", en *La Inquisición en Hispanoamérica*, Avelardo Levaggi (coordinador), Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999, pp 65-103; Fernando Ayllon, op. cit., pp. XVII-XIX.

[16] Pinto Crespo, op. cit., p. 96.

[17] Ricardo Palma comenta: "Entre los despojos más característicos de que el pueblo hizo botín aquel día, consta por los inventarios que se hallaban: cinco pares de grillos, un potro de madera, dieciséis corozas y tres pares de mordazas, sin contar los libros depositados en el archivo secreto, entre los que había un manuscrito titulado Estado Político del Perú...", Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas Completas,* Aguilar, Madrid, 1968.

[18] Moreno, op cit., p. 80.

[19] Enrique Gacto Fernández, "Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial", en *La Inquisición...*, Levaggi (coord), op. cit., pp. 13-41.

[20] Según Escandell Bonet, "los principios básicos de que se partió para la estructuración inquisitorial en América parecen haber sido principalmente... 1) la exclusión del indígena como sujeto penal y limitación de la jurisdicción inquisitorial a los cristianos viejos; 2) el tamaño reducido y el carácter urbano, del contingente de estos precisos destinatarios; 3) cobertura del territorio y organización del propio tribunal sobre la pauta de la organización eclesial y administrativa del Virreinato; 4) el control de la penetración ideológica y humana extranjeras como una de las prioridades del Santo Oficio". Bartolomé Escandell Bonet, "La Inquisición Española en Indias y las condiciones americanas de su funcionamiento", *La Inquisición,* op. cit., p. 82. Asimismo, véase Roberto Di Stefano - Loris Zanata, *Historia de la Iglesia en Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX,* Grijalbo, Buenos Aires, 2001, p. 79 y sgts.

En cuanto a los Archivos, es importante remarcar que sólo se conservan el de Lima y el de México, este último, en mejor estado y mayor número de documentos. Lawrence Feldman, "La Inquisición y otros archivos hispánicos tempranos, *Biblios N°13 (Revista Electrónica)*, Perú, 2002.

[21] Palma., op. cit., p. 193.

[22] Nelson Dellaferrera, "Apuntes para la Historia de la Audiencia Episcopal del Tucumán (1688-1888)", *Revista de Historia del Derecho*, Nº21, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1993, p. 102.

[23] Idem.

[24] Antonio Domínguez Ortiz, *Los Judeoconversos en España y América*, Itsmo, Madrid, 1978; René Millar Corvacho, "La Inquisición de Lima y el delito de solicitación", en *La Inquisición...*, op. cit., p. 107.

[25] AAC, Tomos I- II- III. Sección Tribunal de la Inquisición.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

SUSANA MONREAL, *Universidad Católica del Uruguay. El largo camino hacia la diversidad,* Montevideo, Universidad Católica del Uruguay, 2005, 414 páginas.

Uruguay tuvo su Universidad a mediados de 1833, gracias a la propuesta del sabio sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga, además, propulsor de la biblioteca nacional. La independencia del país era reciente, pero sus instituciones sufrían los embates de los conflictos bélicos que asolaban al Río de la Plata y las divergencias de los políticos. En un comienzo sólo contó con una Facultad de Derecho; en 1875 se abriría la de Medicina. Esta Universidad Mayor, originada por un sacerdote en una sociedad católica y dirigida en sus comienzos por el vicario apostólico presbítero Lorenzo Fernández, no fue nunca una universidad católica. Para llegar a ella debería pasar más de un siglo de largas y difíciles experiencias y ensayos para concretarse en 1985.

El proceso que terminó con la fundación de la Universidad Católica, lo relata en este libro con todo detalle la doctora en ciencias históricas Susana Monreal, actual directora del Instituto de Historia y secretaria general de esta Universidad.

Cuenta que el primer intento para hacer efectiva la presencia católica en el ámbito universitario, correspondió a la acción del joven clérigo Mariano Soler, doctorado en Teología en Roma y de regreso a Montevideo en 1875. A mediados de ese año y con el apoyo del Obispo Monseñor Jacinto Vera, uno de los grandes prelados americanos de entonces, se abrió el Club Católico de Montevideo, dirigido por los presbíteros Soler y Ricardo Isasa. Al cumplir los 25 años de vida, Juan Zorrilla de San Martín –uno de sus propulsores–, sostuvo que el Club Católico fue madre de todas las instituciones laicas católicas de la República. El Club cumplió funciones de centro académico, social y cultural.

Con la preocupación puesta en la necesidad de formar jóvenes católicos, al año siguiente se creaba un Liceo de Estudios Universitarios, que dictaría cursos de bachillerato, asimilados a los oficiales, pero con orientación cristiana y con la firme decisión de tutelar la libertad de conciencia y enfrentar los sistemas y doctrinas heterodoxas que fomentaban las clases dirigentes de la época. Y aún se avanzó más, pues desde 1878 el Liceo abrió cursos de Derecho y, con ellos, la primera universidad libre y católica.

Pero este intento no pudo continuar. En el poder el general Máximo Santos desde 1882, impuso una política de secularización estatal que pretendió apartar al clero de la sociedad y concebir una sociedad sin Dios, prohibiendo el establecimiento de nuevos conventos sin autorización oficial, estableciendo la ley de matrimonio civil obligatorio y, en lo que respecta a la enseñanza, la ley del 14 de julio de 1885 eliminó la libertad de los estudios universitarios y restringió los demás niveles para la actividad privada, reservándolos para la escuela pública.

A pesar que los cursos del Liceo Universitario siguieron dictándose, sus actividades perdieron fuerza. En 1887 apartado Santos del gobierno, una nueva ley autorizó la organización de estudios universitarios libres pero con exámenes rendidos ante examinadores que en su mayoría debían ser de la Universidad estatal. La vitalidad inicial se apagó y los intentos por establecer estudios superiores católicos quedaría postergada.

Durante la primera mitad del siglo XX, la enseñanza católica estaba limitada a los estudios primarios, pues los colegios secundarios eran pocos y los terciarios estaban reservados a la Universidad estatal. De esta manera el positivismo antirreligioso de fines del siglo XIX y comienzos del siguiente, creó un ambiente agnóstico y ateo, adecuado para el posterior desarrollo de concepciones materialistas y campo propicio para la ideología comunista. Por la Constitución promulgada en 1918, la Iglesia quedó separada del Estado, sin posibilidad de apoyo oficial e inserta en una sociedad que se descristianizaba. Ante esta situación, la posibilidad de crear estudios superiores libres se veía lejana.

Habrá que llegar a la reunión del Congreso de la Unión Nacional de Educación Católica de septiembre de 1953, donde se planteó y se presentó un plan sobre enseñanza católica en los tres niveles. Resultado de estas deliberaciones, fue la fundación del Instituto de Filosofía dentro de la Sociedad del Sagrado Corazón, dedicada a la enseñanza superior de la filosofía, cuyos cursos se iniciaron en abril de 1954 con la aprobación del Arzobispo de Montevideo, cardenal Antonio María Barbieri, y la dirección del sacerdote salesiano uruguayo Eduardo Pavanetti.

Estos estudios se cursaban en 4 años y a pesar de la humildad de sus comienzos, contaron con buenos profesores y planes actualizados, que permitieron crecer, consolidarse y abrir nuevas carreras: entre 1961 y 1974 se agregaron Letras, Ciencias (Química y Física), Psicología, Periodismo, Historia. El Instituto pasó a llamarse de Filosofía y Letras y luego de Filosofía, Ciencias y Letras. Se transformaba en una institución católica única en el país, de estudios superiores y alumnado mixto, novedad por entonces. En 1960 el curso de Filosofía se incorporaba a la Universidad Católica de Chile y luego, el de Psicología, a la Católica de Río Grande do Sul. El alumnado aumentaba, el Instituto inauguraba nueva sede, pero estaba pendiente la habilitación estatal de los cursos, que los pondrían en iguales condiciones que los oficiales y permitirían a sus egresados incorporarse sin limitaciones al mercado laboral. Las habilitaciones comenzaron a otorgarse a partir de 1977 y luego de largas tramitaciones que la burocracia administrativa demoraba.

En la década de 1960 comienza a vislumbrarse la posibilidad de instalar una universidad católica. Los estudios del Liceo podían servir de base. Al mismo tiempo, como insistía el P. Carlos Mullin, SJ. –activo impulsor de la universidad, referente de la educación católica, que fuera rector del Instituto y luego Obispo de Minas–, el sistema laico oficial había sido el germen de la irreligiosidad y fuente de las ideologías marxistas, destructoras de la nacionalidad. Pero frente a estas favorables perspectivas, surgía la falta de una legislación que regulara la enseñanza privada. A ello se agregaron los gobiernos de facto que se sucedieron a partir del

golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y durante casi doce años, con las graves alteraciones sociales, la violencia y la represión.

A pesar de estas dificultades, el proyecto de universidad privada siguió avanzando. Dentro del Instituto nacían nuevas carreras, como la de Ciencias de la Comunicación Social y la de Dirección de Empresas. De cualquier manera el establecimiento de una universidad privada y católica, causaba viva polémica no sólo en la sociedad sino dentro de la misma Iglesia. Pero su necesidad tenía consenso mayoritario. En 1984 el proyecto estaba definido. El 10 de julio de ese año, Monseñor Mullin, presidente del Departamento de Educación Católica de la Comisión Episcopal para la Universidad Católica, y Monseñor Antonio Corso, también en su momento rector del Instituto y primer Obispo de la Diócesis Maldonado-Punta del Este desde 1966, reiteraban al presidente de la República la solicitud presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura dos años atrás, para obtener el reconocimiento oficial de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, conforme con la libertad de enseñanza que reconocía la Constitución. El 22 de agosto por decreto se autorizó el funcionamiento según los programas para las carreras de Filosofía, Psicología, Medios de Comunicación Social y Servicio Social. El 23 de octubre el Consejo de Estado aprobaba la validez de los títulos de la Universidad, previo registro ante el Ministerio de Educación y Cultura. A comienzos de 1985 se aprobaba la personería jurídica de la Asociación Universidad Católica del Uruguay y una ley del nuevo Parlamento regulaba las Universidades privadas. El 1º de marzo asumía la presidencia Julio María Sanguinetti y se restauraba la democracia.

La Universidad Católica fue inaugurada el 5 de marzo de 1985, erigida por la Sagrada Congregación para la Educación Católica de la Conferencia Episcopal uruguaya y con expreso apoyo papal. Su dirección fue confiada a la Compañía de Jesús y el primer rector fue el P. Luis del Castillo, SJ., sacerdote uruguayo de larga experiencia en el campo universitario; se mantuvo en el rectorado hasta 1988 en que pasó a desempeñarse como obispo auxiliar de Montevideo y rector del Seminario Interdiocesano; dos años después sería obispo de Melo.

La Universidad se incorporaba a la cultura superior, proponiendo una opción diferente, complementaria, como explica la profesora Monreal, no competitiva de la estatal, para dar lugar a áreas desatendidas hasta entonces y desempeñar un papel innovador en la educación y en la evangelización de la cultura.

Su presencia actual es eficiente, el progreso constante. Ha cumplido 20 años de vida y este libro evoca el acontecimiento con un examen integral de los esfuerzos realizados para dar nacimiento a empresa de tanto valor, quedando demostrado una vez más, que las grandes cosas se alcanzan por caminos estrechos y llenos de dificultades; pero el éxito tiene mayor gozo.

Héctor José Tanzi

VALENTINA AYROLO, compiladora, *Estudios sobre el clero iberoamericano, entre la Independencia y el Estado-Nación*, Salta, Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología, Universidad Nacional de Salta, 2006, 226 páginas, 21 × 15 cms.

En la Presentación, la compiladora declara que el libro fue concebido como un espacio en el cual se reunieran trabajos diversos de autores iberoamericanos a fin de reflexionar sobre temas de interés común relativos al clero de la primera

mitad del siglo XIX y de proyectar una nueva mirada, comparativa, más compleja e interconectada, del importante papel que cumplió en la formación de nuestros Estados nacionales.

En tal sentido, cabe mencionar temas tales como el perfil del sacerdote americano frente al modelo establecido por el Concilio de Trento, su compromiso político antes y después de la Independencia, las transformaciones de su ministerio como producto de los cambios sociales ocurridos, su papel de mediador social y político. Comprende el libro los siguientes capítulos:

Elizabeth Hernández García, de la Universidad de Piura, Perú, se ocupa de "Clérigos de provincia en busca de una prebenda: la lucha de los vecinos piuranos por una canonjía en el Perú tardocolonial (1780-1821)" (págs. 15-45). Repasa las estrategias de la élite local para acceder a los cuadros del alto clero límense a través de dos estudios de caso: los de Silvestre y Francisco Félix de Carrión.

Lucrecia Enríquez Agrazar, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, estudia "El clero secular de Concepción durante la revolución e independencia chilena: propuesta de una revisión historiográfica del clero en la independencia de Chile" (págs. 47-72). Apartándose de la historiografía tradicional, centrada en el clero regular, destaca la participación del diocesano de Concepción en la revolución por la independencia.

Oriana Inés Pelagatti, de la Universidad Nacional de Cuyo, escribe sobre "Política y religión en la frontera sur de Mendoza. Fray Francisco Inalicán, 1805-1822" (págs. 73-92). Se detiene en la figura de este sacerdote mapuche, amigo de San Martín, capellán del fuerte de San Rafael, que ofició de mediador entre el mundo indígena y el criollo.

Valentina Ayrolo, del CONICET y la Universidad Nacional de Mar del Plata, aborda "Entre los fieles y Dios, hombres. Observaciones acerca del clero secular de la Diócesis de Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX" (págs. 93-114). Clero perteneciente a la élite local, expone sus funciones, la dificultad de aplicarle la reforma y la percepción que de él tuvo la comunidad.

Jorge Troisi Melean desarrolla "Los franciscanos de la Provincia de Asunción en la transición del período colonial al independiente (1780-1820)" (págs. 115-132). Explora la situación de la Orden en Córdoba, considerada "la agencia eclesiástica más importante de la región" después de la expulsión de los jesuitas, lente apta para apreciar el papel de la Iglesia en una sociedad que cambiaba rápidamente. La relación de los franciscanos con esa sociedad habría sufrido una profunda transformación, pasando de un papel relevante a peligrar su misma existencia.

André Figueiredo Rodríguez, de las Facultades Integradas de Ciencias Humanas etc. de Guarulhos, Brasil, se aproxima a "A atuação do padre Manuel Rodríguez da Costa na conjuração Mineira [1789] e na Constituinte de 1823" (págs. 133-151). Ubica al personaje, y a otros eclesiásticos, en ambos acontecimientos, separatista el primero y sostenedor de la independencia el segundo.

María Elena Barral, del CONICET y la Universidad Nacional de Luján, estudia "Ministerio parroquial, conflictividad y politización: algunos cambios y permanencias del clero rural de Buenos Aires luego de la Revolución e Independencia" (págs. 153-178). Se refiere al clero, tanto secular como regular, que servía las parroquias rurales, a la incidencia de la reforma rivadaviana y a la nueva circunstancia socio-política en que se halló. Analiza los casos de Julián Faramiñán y Francisco de Paula Robles.

Lauro Manzoni Bidinoto, investigador brasileño, escribe acerca de "O clero na revolução Farroupilha, 1835/1845" (págs. 179-202). Aborda la concesión del patronato al emperador Pedro I, el grave conflicto por la provisión de la diócesis

de Río de Janeiro en 1836 y la participación activa de sacerdotes riograndenses en la revolución separatista, sin adherirse a la tesis de que su objetivo fuera ocupar los cargos eclesiásticos que se crearían si aquélla triunfaba. Opta por subrayar la influencia de la masonería, a la que estaban vinculados algunos sacerdotes.

Por último, Roberto Di Stefano, del CONICET, sintetiza trabajos anteriores en "El clero de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX" (págss. 203-226). Desfilan cuestiones tales como el ascenso del clero secular sobre el de órdenes a favor de la política gubernamental, estrategias familiares en materia de ordenación, desfase del sistema beneficial, interés político en la fidelidad del clero, crisis de las formas habituales de su presencia en la sociedad, la "Iglesia republicana" intentada por Rivadavia y la política "errática" de Rosas en la materia.

Este conjunto de trabajos comparativos, de características disímiles, pero de general buen nivel, constituye un aporte meritorio para el mejor conocimiento de un tema tan fundamental como es la participación e influencia del clero en ese momento histórico, los cambios que experimentó en su interior y de cara a la sociedad, y los factores que los motivaron.

Abelardo Levaggi

ÍNDICE

Presentación, Las Sextas Jornadas de Historia Eclesiástica y Archivos Eclesiásticos 7

Williams Nelso Alcaraz, Bibliografía sobre la Iglesia e inmigación en la Provincia de Santa Fe. Una aproximación a su desarrollo reciente 9

Analía Verónica Bilicich, La devoción a San Martín de Tours en Buenos Aires entre 1819 y 1916 según los datos obtenidos en *La Prensa* y *La Nación* 27

Luis Q. Calvimonte, Breve historia del Colegio Monserrat y de su imagen fundadora. Período jesuítico (1687-1767) 33

Juan Pablo Corsiglia, Sor María Rosa de Santa Teresa Incháurregui y la Reconquista de Buenos Aires 41

Alberto de Paula, Los espacios urbanos en Hispanoamérica y su carácter sagrado (1500 a 1800) 57

Inés Isabel Farías, El gobernador Alejo Carmen Guzmán y el Colegio Franciscano de Río Cuarto 73

Javier García Basalo y *Mercedes García Zavaleta*, Secularización, desacralización, imágenes y poder. Aproximación a la retórica en la obra de H. Stein (ca. 1880-1890) 83

Nora Siegrist de Gentile, Los Boneo y colaterales en la historia de la Iglesia en la Argentina 103

Luis A. Lahitou, Las fiestas religiosas en el Buenos Aires colonial durante el siglo XVII. Los Santos Patronos 121

Abelardo Levaggi, Religiosidad de Dalmacio Vélez Sarsfield 143

Pedro Santos Martínez, Ejercicio Provincial del Patronato (Un caso en Mendoza. 1850) 149

Teresa Dabusti de Muñoz, Monseñor Rau, primer Obispo de Mar del Plata y padre del Concilio 157

Sandro Olaza Pallero - Patricia Elsusi Mosquera, Un semanario católico de San Miguel del Monte 169

Martha S. Páramo, Notas sobre Monseñor José Wenceslao Achával y Medina y el inicio de su Obispado de Cuyo (1868-1898) 183

Jorge María Ramallo, Fray Nicolás Aldazor O.F., sacerdote y obispo federal 191

María Mercedes Tenti, Iglesia y sociedad en Santiago del Estero a principios del siglo XX 203

Juan Villegas S.J., Festividad de Corpus Christi en Buenos Aires, Siglo XVIII 221

Órdenes - Congregaciones - Parroquias

José Luis Kaufmann, Orígenes del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Nazareth 233

Amalia Gramajo de Martínez Moreno, Los curatos en la organización eclesiástica de Santiago del Estero. II Parte 245

Emiliano Sánchez Pérez, OSA, La Provincia Agustiniana de Cuyo y el Capítulo Provincial de Mendoza de 1819 255

Edgar Gabriel Stoffel, El Clero Diocesano Santafesino (1897 - 1997). Análisis de su desarrollo y elenco de sus miembros 277

Archivos Eclesiásticos

Ana E. Castro, El Archivo Diocesano de Mendoza. Una experiencia en marcha 307

José Luis Picciuolo, El Archivo Central Salesiano de Buenos Aires. Orígenes, organización y experiencia 313

Jaqueline Vassallo, Los Archivos de la Inquisición Hispanoamericana. La organización y conservación de la documentación como política de funcionamiento 319

Abelardo Levaggi, Primeras Jornadas de Historia de la Iglesia en el Noroeste Argentino 327

Notas Bibliográficas

Héctor José Tanzi, Universidad Católica del Uruguay. El largo camino hacia la diversidad, por Susana Monreal 333

Abelardo Levaggi, Estudios sobre el clero iberoamericano, entre la Independencia y el Estado-Nación, por Valentina Ayrolo, compiladora 335

El Tomo XXVI de ARCHIVUM fue realizado
en Ronaldo J. Pellegrini Impresiones,
Bogotá 3066 Depto. 2, de la Ciudad
de Buenos Aires, en marzo de 2007

correo-e: rjpellegrini@fibertel.com.ar